Revista de España

PEDRO DE SOTOLONGO.



REVISTA DE ESPAÑA.

REVISTA

DE ESPAÑA.

TERCER AÑO.

TOMO XII.

MADRID,
REDACCION Y ADMINISTRACION, Paseo del Prado, 22. | TIPOGRAFIA DE GREGORIO ESTRADA, Hiedra, 7.
1870.

EL PATRIMONIO REAL

DESDE 1808 A 1869.

XIV. (1)

Las extraordinarias circunstancias en que se encontró la Monarquía durante la guerra de la Independencia, no podian ménos de influir sensiblemente en la situacion de la Real Casa y Patrimonio. Las Córtes de Cádiz expidieron diversas disposiciones, que con frecuencia excedieron de los límites naturales del poder legislativo. Por órden de 23 de Noviembre de 1811 aprobaron el arreglo que para los ramos de Caballerizas y sus agregados habia proyectado el Caballerizo mayor, dejando sin proveer por entónces la Veeduría y la Contaduría, suprimiendo una plaza de Ayudante de Correo, y adoptando otras várias medidas que habia propuesto el Secretario del Despacho de Hacienda de órden del Consejo de Regencia. En 18 de Junio de 1813 mandaron las Córtes que se sustituyeran por nombres españoles y adecuados los extranjeros de vários empleos de Palacio; se dieron por enteradas de que la Regencia habia aprobado la nota de su servidumbre, presentada por el Mayordomo Mayor interino, y sancionaron el aumento de cuatro reales diarios que la Regencia habia propuesto conceder á cinco empleados.

Prescindiendo de estas y de otras disposiciones particulares, de que solamente lo anómalo de aquella época pudiera ser orígen y

(1) Este artículo es continuacion de los publicados en las REVISTAS del 25 de Octubre y 25 de Noviembre con el título de *El Patrimonio Real bajo la Monarquía absoluta.*

explicacion, pero que ha convenido citar aquí como recuerdo de esa misma anomalía, no debo detenerme sino en exponer las medidas generales entónces adoptadas respecto del Real Patrimonio, que pudieran ser un sistema constante para lo sucesivo.

El Diputado Sr. Villanueva propuso destinar para premio de las acciones heróicas de los militares y paisanos, realizadas en el servicio de la pátria, las fincas pertenecientes á D. Manuel Godoy y á otros hombres políticos, dividiéndose desde luego en suertes las situadas en provincias libres de la ocupacion extranjera, y prometiendo las Córtes hacer en su dia otro tanto con los que se hallaban entónces en el territorio dominado por los Franceses; y que esto mismo se ejecutara con los bosques, prados, jardines y demás terrenos de los Sitios Reales de Aranjuez, el Pardo, Casa de Campo, Escorial, Balsain y San Ildefonso, distribuyéndolos en suertes proporcionadas para premio perpétuo de los defensores de la pátria y sus familias, así paisanos como militares, desde el General hasta el último soldado. Esta proposicion pasó á la Comision de premios. Los soldados no llegaron á ser propietarios con los despojos del Real Patrimonio; pero á alguno de los Generales tocó más adelante una parte pingüe de él. Las Córtes, por decreto de 22 de Julio de 1813, á nombre de la Nacion española, y en testimonio de su sincera gratitud, adjudicaron al Duque de Ciudad-Rodrigo, para sí, sus herederos y sucesores, el sitio y posesion Real conocido en la vega de Granada por el nombre de *Soto de Roma*, con inclusion del terreno llamado de las Chanchinas. La Regencia del Reino, por resolucion de 20 de Febrero de 1814, mandó comprender tambien la dehesa de Illora, en atencion á que era reputada como parte de aquel Real Soto.

Antes de esto, por decreto de 22 de Marzo de 1811, teniendo en consideracion las Córtes que «los edificios y fincas pertenecientes á la Corona gravan al Erario con gastos que no se recompensan con sus productos, al paso que, trasladándose á manos de particulares fomentarian su riqueza y la general del Estado, y siendo muy urgente el reunir fondos para sostener la sangrienta lucha en que tan justamente se halla empeñada la Nacion, á fin de asegurar su libertad é independencia,» mandan que desde luego se proceda á realizar la venta de los edificios y fincas de la Corona que se hallen en las provincias no ocupadas por los enemigos,» exceptuando por ahora los palacios, cotos y Sitios Reales; pero la situacion ge-

neral de las cosas hace que este decreto no pueda ser ejecutado.

Las disposiciones de mayor interes adoptadas por las Córtes de Cádiz respecto del asunto que estoy examinando, son naturalmente las contenidas en la Constitucion política de 18 de Marzo de 1812. El capítulo 5.° de su título IV, que trata «De la dotacion de la familia Real,» contiene los artículos siguientes:

Art. 213. «Las Córtes señalarán al Rey la dotacion anual de su Casa, que sea correspondiente á la alta dignidad de su persona.

Art. 214. »Pertenecen al Rey todos los palacios Reales que han disfrutado sus predecesores, y las Córtes señalarán los terrenos que tengan por conveniente reservar para el recreo de su persona.

Art. 215. »Al Príncipe de Astúrias desde el dia de su nacimiento, y á los Infantes é Infantas desde que cumplan siete años de edad, se asignará por las Córtes para sus alimentos la cantidad anual correspondiente á su respectiva dignidad.

Art. 216. »A las Infantas, para cuando casaren, señalarán las Córtes la cantidad que estimen en calidad de dote, y entregada ésta, cesarán los alimentos anuales.

Art. 217. »Á los Infantes, si casaren miéntras residan en las Españas, se les continuarán los alimentos que les estén asignados, y si casaren y residieren fuera, cesarán los alimentos y se les entregará por una vez la cantidad que las Córtes señalen.

Art. 218. «Las Córtes señalarán los alimentos anuales que hayan de darse á la Reina viuda.

Art. 219. »Los sueldos de los individuos de la Regencia se tomarán de la dotacion señalada á la Casa del Rey.

Art. 220. »La dotacion de la Casa del Rey y los alimentos de su familia, de que hablan los artículos precedentes, se señalarán por las Córtes al principio de cada reinado, y no se podrán alterar durante él.

Art. 221. »Todas estas asignaciones son de cuenta de la Tesorería Nacional, por la que serán satisfechas al Administrador que el Rey nombrare, con el cual se entenderán las acciones activas y pasivas que por razon de intereses puedan promoverse.»

Sólo una cosa aparece con claridad en estos artículos: la limitacion á una consignacion fija del crédito ilimitado que hasta entónces habia tenido siempre abierto la Casa Real en las arcas del Tesoro público. En adelante deberia fijarse al principio de cada reinado, para no volverla á alterar durante él, la suma que la Teso-

rería Nacional habia de destinar anualmente á la dotacion de la familia Régia. Aparte de este principio, que se ha observado sin interrupcion desde entónces por haberlo establecido tambien Fernando VII en cuanto volvió de su cautiverio, ningun otro contienen los artículos constitucionales que sea tan claro y concreto. Al tratar de los palacios Reales, declaran *que pertenecen* al Rey, y en esa palabra parece que se reconoce en éste solemnemente un derecho; pero al mismo tiempo se ordena que las Córtes señalarán los terrenos que tengan por conveniente reservar para el recreo de su persona. ¿En qué razon podria fundarse tan extraña diferencia? ¿Cómo se puede explicar que en un mismo artículo se proclame el reconocimiento de la pertenencia al Rey respecto de los palacios, y la absoluta libertad de disposicion en las Córtes respecto de los sitios de recreo? Por otra parte, ¿esta libertad, convertida en un precepto constitucional, ¿habia de ser una facultad permanente de que pudieran hacer uso las Córtes cuantas veces quisieran? ¿Era compatible con la existencia de un patrimonio particular, ó, por el contrario, deberia entenderse que el Rey era el único español que no podia tener ni adquirir bienes propios, ni testar de ellos? Estas cuestiones, que habrian ofrecido indudable importancia si la Constitucion de 1812 hubiera prevalecido, hoy parecen ociosas. Las indico, sin embargo, por convenir á mi propósito agrupar todos los datos históricos que se refieren al asunto que estoy estudiando, y hacer notar todas las anomalías y contradicciones que en su exámen resultan.

En 19 de Julio de 1813 las Córtes de Cádiz volvieron á legislar sobre el Real Patrimonio. No sólo no se vendian los edificios y fincas, cuya enajenacion se habia creido tan urgente decretar, sino que la misma ley de supresion de los señoríos encontraba tropiezos para ser ejecutada en los que habian sido de la propiedad de la Corona, sin duda por no creerse que hubieran podido alcanzar á ellos las disposiciones de las Córtes. Estas, en la fecha citada, resolvieron que su decreto de 6 de Agosto de 1811, que habia abolido los privilegios exclusivos, privativos y prohibitivos, era extensivo á las provincias de Valencia, Islas Baleares y demas del Reino, en que el Real Patrimonio disfrutase aquellos privilegios; y en su consecuencia declararon que en lo sucesivo se pudieran edificar hornos, molinos y demas artefactos de esta clase libremente, sin necesidad de obtener permiso; abolieron los derechos de

laudemio, y todos los demas del dominio directo; y refundieron éste con el útil en favor de los que habian anteriormente adquirido tales artefactos á censo enfitéutico. Al parecer, la letra y el espíritu de aquel decreto no comprendian sino los derechos señoriales, dejando aparte todos los demas del Real Patrimonio que no tuvieran semejante carácter; y relativamente á lo que abolia y suprimia, conservaba el principio de indemnizacion establecido por la ley de 6 de Agosto de 1811.

Con mucha mayor claridad se fijaba la suerte del Real Patrimonio en las disposiciones adoptadas por las Córtes, trasladadas á Madrid en Marzo y Abril de 1814, cuando ya el Rey volvia al territorio de la Península.

«Para llevar desde luego á efecto, decian en decreto de 28 de Marzo, lo prevenido en el art. 214 de la Constitucion política de la Monarquía, enteramente conforme á las intenciones del señor D. Fernando VII, manifestadas en su Real decreto de 22 de Marzo de 1808, las Córtes declaran lo siguiente:

»1.° El Patrimonio del Rey, *en calidad de tal*, se compone: Primero. De la dotacion anual de su casa. Segundo. De todos los palacios Reales que han disfrutado sus predecesores. Y tercero. De los jardines, bosques, dehesas y terrenos que las Córtes señalaren para el recreo de su persona.

»2.° La administracion de todos los palacios Reales señalados ya al Rey por el art. 213 de la Constitucion, y de los jardines, dehesas, bosques y terrenos que con arreglo á lo prevenido en el artículo anterior señalaren las Córtes como parte del Patrimonio del Monarca, durante la ausencia y cautividad de éste, correrá al cargo de los sujetos que la Regencia señalare.

»3.° La Regencia procurará valerse, con preferencia, para el cuidado, administracion y manejo de las fincas que compongan el Patrimonio del Rey, de los criados de éste que actualmente se hallaren sin destino; y no proveerá las vacantes que en el dia hubiere, ni las que vayan ocurriendo.

»4.° La administracion de los bosques, florestas, dehesas y terrenos que quedaren fuera de la masa de los que las Córtes aplicaren al Patrimonio del Rey, correrá al cargo de la Junta del Crédito público.

»5.° La Regencia dará las disposiciones que tenga por convenientes para el buen manejo y administracion de todos los palacios

Reales, sitios, bosques, jardines, dehesas y demas terrenos del *llamado* Patrimonio Real, miéntras se verifica el señalamiento indicado en el art. 1.° de este decreto.

»6.° La Regencia remitirá inmediatamente á las Córtes todos los *apeos*, *deslindes*, *amojonamientos* y *títulos de pertenencia* de los Sitios Reales, palacios, alcázares, jardines, cotos, bosques, florestas, dehesas y terrenos pertenecientes hasta aquí al *llamado* Patrimonio del Rey, que existan en la Contaduría general de Valores, en las Secretarías del Despacho de Estado, de Hacienda, Guerra y Justicia, y en las oficinas de la Mayordomía, Contraloría y Veeduría de Palacio, *con los testamentos de los Sres. Reyes D. Felipe V, D. Fernando VI y D. Cárlos III.*

»7.° Una comision especial de Córtes, en union con los Secretarios del Despacho de Estado, de Hacienda, Gracia y Justicia, y oyendo á los empleados de la Real Casa que tuviere por oportuno, *con presencia de los anteriores documentos*, propondrá al Congreso los terrenos que en su opinion deberán reservarse para el recreo de la persona del Rey, expresándolos con toda individualidad.

»8.° La misma comision manifestará al Congreso las fincas que del exámen de los referidos documentos *se hallare pertenecer al dominio privado del Sr. D. Fernando VII y de los Sres. Infantes su hermano y tio*, las cuales les quedarán reservadas como de su *privativa propiedad*, y deslindadas para que jamas se confundan con las que la Nacion señala para recreo del Monarca.»

Resolviendo ciertas dudas ocurridas á la Regencia para el exacto cumplimiento del anterior decreto, las Córtes, por órden de 30 de Abril declararon: que lo resuelto acerca del Patrimonio era enteramente separado de la dotacion de la Casa del Rey, no debiendo por tanto tomarse en cuenta para esto el valor ni el producto de las fincas patrimoniales; que los Secretarios del Despacho, sus Secretarías, la Guardia Real y demás atenciones que no fuesen propiamente de la servidumbre de Palacio, debian ser satisfechos por el Tesoro público por separado; y que por una vez pagase tambien dicho Tesoro la habilitacion de la Casa del Rey.

Otro decreto de 19 de Abril repetia algunas de estas declaraciones, y fijaba el importe y carácter de la dotacion anual, en estos términos:

«En debido cumplimiento de lo que se dispone en el art. 213 de la Constitucion política de la Monarquía, las Córtes decretan

lo siguiente: 1.° Con presencia del estado actual de escasez en que se mira la Nacion, se señala la suma anual de cuarenta millones de reales vellon para la dotacion de la Casa del Rey. 2.° Esta cuota se empezará á abonar desde el dia en que el Sr. D. Fernando VII se entregue del Gobierno de la Monarquía, con arreglo á lo dispuesto en el art. 13 del decreto de 2 de Febrero próximo. 3.° Será de cargo del Rey satisfacer con dicha cuota de los cuarenta millones; primero, todos los sueldos y gastos ordinarios y extraordinarios de la casa, cámara, capilla y caballeriza; segundo, de la tapicería, furriera, guarda-ropas y guarda-joyas; tercero, los que causaren los palacios, bosques, dehesas y terrenos que se señalaren para recreo del Rey; y cuarto, las limosnas, pensiones y ayudas de costa que tenga á bien consignar á criados, á iglesias, comunidades y á pobres. 4.° Se pagarán por la Tesorería general independientemente de la dotacion de la casa del Rey; primero, los alimentos de los señores Infantes; segundo, los sueldos y gastos de los Secretarios y Secretarías del Despacho de Estado; tercero, los de los Jefes, Oficiales y Soldados de la Guardia Real; y cuarto, los demás destinos que no sean propiamente de la servidumbre de la casa del Rey. 5.° Se declara que los terrenos que las Córtes señalaren para recreo del Rey forman un artículo separado de la dotacion de la Real Casa; y las utilidades que produjeren, no deberán rebajarse jamas de esta. Y 6.° Se anticipará al Rey un tercio de la cuota anual que se le señala para ayuda de los gastos que pueda ocasionarle su nuevo establecimiento y manutencion en la Corte.»

Segun estas disposiciones de las Córtes, de Marzo y Abril de 1814, habian de hacerse, para cumplimiento de los artículos de la Constitucion, los siguientes deslindes:

La dotacion anual debia ser separada, por cantidades fijas é invariables durante cada reinado, de la generalidad de los fondos del Tesoro público.

Debia separarse igualmente de toda atencion agena al Rey ó su Real Casa, como alimentos, dotes, ú otras asignaciones para los Infantes; sueldos y gastos de las Secretarías del Despacho, Guardia Real, etc.

Era además independiente del valor y productos del Real Patrimonio.

El Real Patrimonio, por su parte, debia ser examinado y estu-

diado para dividirlo en tres porciones, pasando á la Nacion lo que se encontrare corresponderle, quedando como libre propiedad del Rey lo que le perteneciese, y sirviendo el resto perpétuamente para el debido esplendor del Trono. Las Córtes, uniendo con repeticion el adjetivo *llamado* á las palabras *Patrimonio Real*, léjos de negar por eso la existencia material y legal de éste, la hacian constar del modo más explícito.

Todas esas segregaciones y deslindes han ido realizándose, unos desde aquella época y sin dificultad, y otros á traves de vicisitudes de diversa índole.

XV.

Antes que la de Cádiz, la Constitucion politica que para la Monarquía Española fué en Bayona redactada por la Junta llamada Nacional, y promulgada por José Bonaparte en 6 de Julio de 1808, habia tratado de fijar el Patrimonio Real y la dotacion de la familia reinante. Su título IV, bajo el epígrafe: *De la dotacion de la Corona*, constaba de las siguientes disposiciones:

«Art. 21. El Patrimonio de la Corona se compondrá de los palacios de Madrid, del Escorial, de San Ildefonso, de Aranjuez, del Pardo, y de todos los demás que hasta ahora han pertenecido á la misma Corona, con los parques, bosques, cercados y propiedades dependientes de ellos, de cualquier naturaleza que sean.

»Las rentas de estos bienes entrarán en el Tesoro de la Corona, y si no llegan á la suma anual de un millon de pesos fuertes, se les agregarán otros bienes patrimoniales hasta que su producto ó renta total complete esta suma.

»Art. 22. El Tesoro público entregará al de la Corona una suma anual de dos millones de pesos fuertes, por duodécimas partes ó mesadas.

»Art. 23. Los Infantes de España, luego que lleguen á la edad de doce años, gozarán por alimentos una renta anual, á saber: El Príncipe heredero, de doscientos mil pesos fuertes; cada uno de los Infantes, de cien mil pesos fuertes; cada una de las Infantas, de cincuenta mil pesos fuertes. El Tesoro público entregará estas sumas al Tesoro de la Corona.

»Art. 24. La Reina tendrá de viudedad cuatrocientos mil pesos fuertes, que se pagarán del Tesoro de la Corona.»

De las disposiciones adoptadas por el Gobierno de José Bonaparte, la más eficaz y duradera consistió en apoderarse de las alhajas de los Palacios Reales. En 26 de Julio de 1808, probablemente al tener noticia de la batalla de Bailén, mandó el Rey intruso que por la Mayordomía Mayor se entregasen á su Ministro de Hacienda, Conde de Cabarrus, cierto número de joyas que estaban tasadas en 22.105.308 rs. Todos los historiadores de los sucesos de aquella época convienen en que los Franceses llevaron consigo las alhajas de las Casas Reales. El Conde de Toreno, dice que los enemigos salieron de Madrid el dia 30, «llevándose las vajillas y alhajas de los palacios de la capital y Sitios Reales, que no habian sido de antemano robados.» D. José Clemente Carnicero, que á la sazon estaba en Madrid, dice en su *Historia de la guerra de la Independencia*, que los Franceses marcharon «llevándose las ricas vajillas y alhajas de todos los palacios, que se habian escapado de la avaricia y rapacidad de Murat y Savary.» Lo mismo relatan el Señor Lafuente en su *Historia general*, y el Sr. Amador de los Rios en la de la *Villa de Madrid*.

Las joyas que en aquella ocasion pudieron salvarse, se perdieron definitivamente en 1811. En este punto la correspondencia de José Bonaparte no puede estar más explícita. Hé aquí las confesiones que hace en algunas de sus cartas dirigidas al Mariscal Berthier y al Emperador Napoleon: «Lo repito; todo lo qne aquí se roba se paga tarde ó temprano con sangre francesa: el estado actual no puede durar: las tropas no están pagadas, ni mi Gobierno tampoco; debo ocho meses á mi Guardia y trece á los empleados civiles.....» (1) «Preciso es que sepa el Emperador, por conducto de V. A., que hoy mismo *me he visto obligado á vender los vasos sagrados de mi propia capilla, para pagar el pan de las tropas* que hay en Madrid. ¿Cómo harémos para mañana? Todavía no lo sé á la hora que es.....» (2) «¿Cómo puede pensar V. A. que un hombre que no tiene pan, ni zapatos que dar á los que tienen la desgracia de servir á sus órdenes, pueda emprender obras por valor de 25.000 duros?.... ¿Es preciso que repita á cada instante que las

(1) Mémoires et correspondance politique et militaire du Roi Joseph, publiées, annotées et mis en ordre par A. Du Casse, aide de camp de S. A. I. le Prince Jérôme Napoleon.— Carta dirigida al Mariscal Berthier, en 21 de Febrero de 1811.—Tomo VII, pág. 462.

(2) Al mismo en 9 de Marzo de 1811.—Tomo VII, pág. 476.

tropas que están á mi servicio se hallan sin pagar y sin vestir ocho meses hace? Ni aun las del Emperador cobran sueldo hace siete, y su misma subsistencia está en peligro. *Los proveedores acaban de ser afianzados con los objetos de valor, que quedaban aún en el palacio de Madrid, y he tenido que despojar la capilla de mi casa*: este recurso nos proporcionará víveres para quince dias.....» (1) «Es de toda necesidad el millon mensual, á contar desde 1.º de Julio: hasta ahora no lo he cobrado El ejército del centro ha sido pagado siempre por el Tesoro Imperial. Las tropas españolas y mi Guardia lo han sido con las contribuciones del país; pero éstas son muy insuficientes hoy, que el territorio ha disminuido, que los atrasos crecen diariamente, *que todos los capitales moviliarios han sido consumidos, que el crédito está enteramente aniquilado*, que el desaliento llega al extremo. Estoy guardado por soldados que no reciben paga, servido por administradores y magistrados que pasan la mitad de su tiempo buscando los medios de que su familia pueda subsistir el dia siguiente. En esta semana han muerto seis personas de hambre en Madrid. Empleo todos mis recursos personales en sostener lo que se halla cerca de mí; pero todo tiene un término, y personas á quienes no se paga desde hace diez y ocho meses, no pueden aguardar al vigésimo en semejante situacion.....» (2) «Estoy rodeado de la miseria más horrible; no veo alrededor de mí más que desgraciados. Mis principales oficiales están reducidos á no tener fuego en su casa. *Lo he dado todo, lo he empeñado todo, yo mismo estoy en la mayor miseria*. Permítame V. M. regresar á Francia, ó disponga V. M. I. que se me pague con exactitud el millon por mes que me está prometido desde 1.º de Julio: con este socorro puedo ir tirando; sin esto no puedo prolongar mi permanencia aquí, *y tendré dificultad hasta para hacer mi viaje*: *he agotado todos mis recursos.....*» (3) «Ruego á V. M. que me suministre recursos haciéndome pagar con exactitud el millon de préstamo mensual, á contar desde el mes de Julio: sin este socorro me es enteramente imposible sostenerme aquí por más tiempo. *He empeñado* en Paris

---

(1) Carta al mismo en 13 de Marzo de 1811. – Tomo VII, pág. 483.

(2) Al mismo en 14 de Setiembre de 1811.—Tomo VIII, pág. 85.

(3) Carta al Emperador Napoleon de 24 de Diciembre de 1811.—Tomo VIII, página 135.

bienes por valor de un millon, y ***en Madrid los pocos diamantes que me quedaban»*** (1).

XVI.

Una de las poquísimas reformas que Fernando VII creyó conveniente continuar entre las muchas proclamadas por las Córtes de Cádiz, fué la de separar los intereses y administracion de su Real Casa de los generales del Estado. Apénas restituido á su Trono, y al ocuparse del órden en que los negocios debian ser despachados, dispuso, por decreto de 22 de Mayo de 1814, que su Mayordomo Mayor entendiera en adelante en todo lo relativo á la Real Casa, y que todos los asuntos de palacios, bosques y jardines Reales, Patrimonio Real y alcázares, nombramientos de empleados en todos estos ramos y dependencias, que hasta entónces habian corrido á cargo de la primera Secretaría de Estado y de la de Gracia y Justicia, corrieran por la Mayordomía Mayor, como asimismo todo lo correspondiente á Sumillería, Caballerizas y Capilla, y el cuidado del manejo y distribucion de los caudales señalados para manutencion y decoro de la Real Persona y Dignidad. El Mayordomo Mayor fué en aquella época un Secretario del Despacho, como los de Estado, Hacienda, Guerra y demas Ministerios, y así mandaban considerarle vários Reales decretos, entre ellos, el de 9 de Agosto de 1815. En 9 de este mismo mes fué creada la Junta Suprema de Apelaciones, compuesta de un ministro togado de cada uno de los Consejos de Castilla, Guerra, Almirantazgo, Indias y Hacienda, y cuyas atribuciones, explicadas nuevamente en Real órden de 29 de Mayo de 1817, si en gran parte se parecian á las de la antigua Junta de Obras y Bosques, eran, en ciertos puntos, más restringidas en cuanto á jurisdiccion; pero, en cambio, más extensas en cuanto al territorio, puesto que abarcaban tambien el comprendido en el Real Patrimonio de la Corona de Aragon.

Quedó desde entónces separada la Tesorería de Palacio, con una consignacion fija, de la masa general de los fondos públicos. Dejaron de considerarse como gastos propios de la Casa Real los de las Secretarías del Despacho, los de las Guardias Reales y otros

(1) Al Emperador tambien en igual fecha. - Tomo VIII, pág. 136.

que con frecuencia habian sido incluidos entre ellos. Pasaron á ser carga del Estado todas las deudas contraidas por la Casa Real hasta 1.º de Mayo de 1814 (1), habiéndose mandado pasar á la Contaduría mayor de Hacienda hasta las cuentas atrasadas correspondientes á los Reales sitios y demas posesiones Patrimoniales (2).

No puede negarse que estas medidas de separacion entre el Palacio Real y el Estado, y de centralizacion de los diferentes ramos que componian la Real Casa y Patrimonio, fueron una mejora administrativa importante; pero no tan trascendental como suponen muchos. La contabilidad ganó sin duda alguna, pero ni los gastos variaron considerablemente, ni cambió tampoco el carácter legal de los bienes Patrimoniales. Estos no fueron, en resúmen, otros que los anteriormente administrados por las tres Bailías generales de Valencia, Cataluña y Baleares, y los que habian estado á cargo, primero, de la Real Junta de Obras y Bosques, y después, de los Superintendentes de los Sitios Reales.

Tambien estuvo de acuerdo Fernando VII con las Córtes de Cádiz en donar el Soto de Roma al Duque de Ciudad-Rodrigo. En 13 de Marzo de 1814 se daba posesion de aquella Régia finca al apoderado del ilustre General inglés; y el 28 del mismo mes se otorgaba la debida escritura por la Regencia en nombre de las Córtes. En la víspera de este último dia Fernando VII se apresuraba á escribir la siguiente carta á Wellington: «Duque de Ciudad-Rodrigo, mi primo, General de mis ejércitos: Apénas llego á mi territorio, miro como una de las cosas más agradables el manifestaros mi gratitud por vuestros buenos, leales é importantes servicios. He sabido las distinciones que en mi ausencia os han hecho las Córtes generales del Reino; y he visto con particular satisfaccion que han sabido apreciar el mérito singular de vuestra persona. No lo olvidaré, y buscaré con gusto las ocasiones de acreditaros el alto aprecio que me mereceis.»

Sin embargo de haber sido dado el Soto de Roma al Duque de Wellington, se le conservó, á instancia y para beneficio de éste, la consideracion de Sitio Real, á fin de que continuára poseyendo el

(1) Real órden de 12 de Setiembre y Real decreto de 13 de Octubre de 1815, reglas primera y quinta de la Instruccion de 20 de Enero de 1816 y otras disposiciones posteriores.

(2) Real órden de 7 de Marzo de 1818.

privilegio y ventajas del fuero privativo, y sólo dependiese, en lo judicial, de la Junta Patrimonial de Apelaciones. Por esta razon siguió el Rey nombrando el juez conservador del Soto, recayendo el nombramiento en D. Diego Salazar en 4 de Mayo de 1814, y en D. José Aguilera en 23 de Agosto siguiente. No era enteramente nuevo este privilegio anómalo, puesto que ya en el siglo anterior habian sido enajenados por un Monarca los derechos que le correspondieran en cierta Bailía de Valencia, manteniendo á los bienes cedidos el carácter de Patrimoniales para que su nuevo poseedor los disfrutase con toda ventaja.

XVII.

La violencia de los sucesos políticos en los primeros meses de 1820 fué causa de que se cometieran algunos excesos contra la propiedades del Real Patrimonio. Habiéndose dirigido la Mayordomía Mayor al Gobierno pidiendo providencias que remediaran aquel mal, el Ministro de la Gobernacion de la Península le contestó el 26 de Marzo con un oficio que voy á copiar, porque pinta con vivos colores la situacion en que las cosas se encontraban:

«He dado cuenta al Rey del oficio de V. E. de 17 del corriente, en que propone los medios que conceptúa necesarios para evitar los desórdenes que en la actualidad se advierten en los Sitios Reales, creyéndose algunas personas autorizadas para la tala de árboles, destruccion de jardines, inutilizacion de fuentes, hasta el extremo de dejar sin efecto los contratos pendientes, é invadir los pastos destinados á la Yeguada Real. Enterado S. M. de cuanto V. E. manifiesta, y reconociendo como muy justo el que se corten tales abusos y excesos, que atentan contra el derecho de propiedad bajo cualquier aspecto que se considere, ha resuelto, conformándose con el parecer de la Junta provincial, que todas sus pertenencias en Reales Sitios, y casas de recreo que disfruta en el dia, se manejen como hasta aquí por los actuales empleados bajo las órdenes de V. E., como su Mayordomo Mayor y Administrador nombrado por S. M. con arreglo á la Constitucion de la Monarquía, ínterin y hasta tanto que reunidas las Córtes se haga el señalamiento de posesiones que en aquellas se previene: que estos empleados corran únicamente con la parte administrativa, abstenién-

dose de toda autoridad judicial, y acudiendo para hacer cumplir los contratos, evitar y solicitar la reparacion de los daños que se hayan hecho ó hicieren en las actuales posesiones de S. M., á las autoridades designadas por la Constitucion, y decretos de las Córtes para ventilar los asuntos contenciosos; y finalmente, que los productos de dichas fincas queden á las órdenes y bajo la responsabilidad de V. E., como Mayordomo Mayor Administrador, hasta la resolucion de las Córtes, pues al hacer éstas el señalamiento determinarán tambien la época en que haya de tener lugar respecto á rendimientos, pues en todo caso la parte de estos que tocare á la Nacion podrá considerarse como percibida por V. E. á cuenta de la consignacion de S. M., con arreglo al dia desde el cual deba contarse.»

Aunque habia cesado el fuero privativo, se habia disuelto la Junta Suprema Patrimonial de Apelaciones, y toda la organizacion privilegiada de la Real Casa, y aunque en la anterior resolucion no sólo se preparaba el pronto cumplimiento de la Constitucion restablecida, si no que hasta se indicaba ya la devolucion de las rentas del Real Patrimonio que se recaudasen desde entónces, la presion de las circunstancias políticas no permitió esperar, para providencias más definitivas, á que las Córtes conociesen de estos asuntos. Un Real decreto, del Ministerio de Gracia y Justicia, de 3 de Abril, dispuso que se llevase desde luego á efecto el de las Córtes de 19 de Julio de 1813, qne habia suprimido los derechos exclusivos, privativos y prohibitivos del Real Patrimonio, y regalado el dominio directo de sus fincas á los poseedores del útil. El Ministerio de Hacienda, por su parte, comunicó á la Mayordomía Mayor en 28 de Abril otro Real decreto, mandando que se procediese inmediatamente y sin perjuicio de lo que las nuevas Córtes acordasen, á la separacion de las fincas que pudieran segregarse de los Sitios Reales, por no ser necesario conservarlas para el recreo del Rey.

En cumplimiento de esta última resolucion, formó la Mayordomía, y el Rey aprobó en 30 de Mayo, el siguiente deslinde entre las fincas que se reservaba y las que cedia:

«*Madrid*.—Quedarán reservados el Real Sitio del Buen Retiro, el Casino, la Casa de Campo y Real Florida, con todas sus posesiones, y Montaña del Príncipe Pío.

»*Aranjuez y Jarama*.—Quedan reservados el Palacio, jardines,

Casa del Labrador, Cortijo, y los terrenos que se encuentran desde éste, línea recta á Bayona, y luego rio abajo hasta el arroyo de Don Gonzalo, y siguiendo la línea por los cerros hasta el término de Ocaña á concluir en dicho cortijo, con las dehesas necesarias para la Real Yeguada.

»Esta reserva se hace, no sólo con el objeto de que sirva de recreo á S. M., sino con el de conservar el precioso arbolado de dicho Real Sitio. Resérvanse tambien las casas de oficio y aposento necesarias para las jornadas, y las que hayan de ocupar los empleados que S. M. conserve.

»Se ceden los Quintos de Villamejor y Mazarabuzaque, los terrenos de las acequias del Tajo y Jarama, los puentes y barcas, los molinos y venta de los puestos públicos, con las demás casas y edificios de dicha posesion.

»*El Pardo.*—Queda reservado el Palacio, jardines, Casa del Príncipe, el monte y la quinta del Duque del Arco y la Zarzuela, con las casas de Oficio y Aposento, y las necesarias para los empleados.

»Se cede el monte titulado la Moraleja con sus edificios, tasado en 1.198.950 rs., como tambien la casa existente en él y demás de su pertenencia, tasado en 433.362 rs. Cédense igualmente los puestos públicos y demás que haya en dicho Real Sitio.

»*Real Sitio de San Fernando.*—Queda reservado este Sitio con los sotos de Aldovea y Torrejon, Galapagar, Castillo y su huerta con sus arbolados, Daralcalde y Viveros, Matilla de Mejorada y Baezuela, que se hallan poblados de caza y acotados.

»Se ceden todas las tierras de pan llevar inmediatas á esta posesion y á la villa de Torrejon de Ardoz, que componen 2.449 fanegas 9 celemines y 18 estadales, como tambien el coto del Bollero, inmediato á la villa de Rejas, y los puestos públicos.

»*San Ildefonso.*—Queda reservado el Palacio, jardines, casas de oficio y de aposento, y las necesarias para los empleados, el Palacio de Balsain y de Riofrio.

»Se cede todo lo demás de dicho Sitio, con inclusion de los pinares y puestos públicos.

»*San Lorenzo.*—Queda reservado el Palacio, jardin, las dos casas de campo, la casa de oficio, aposento y de empleados.

»Se ceden las demás pertenencias y derechos de dicho Real Sitio.

»*Sevilla.*—Quedan reservados los alcázares y jardines.

*

»Se ceden los demás edificios y pertenencias, incluso el Lomo del Grullo.

»*Granada.*—Queda reservada la Real Alhambra con sus jardines.

»Se cede todo lo demás que pertenece á S. M. en dicha ciudad.

»*Valladolid.*—Queda reservado el Palacio y jardin con su huerta.

»Se ceden los demás edificios y huertas de aquella poblacion.

»Hecha esta cesion, quedará á cargo de la Tesorería de la Real Casa el pago de los sueldos de los empleados que se necesiten para la conservacion de lo que S. M. se reserva, como tambien las viudedades y pensiones correspondientes á los mismos, y todos los demás gastos, sueldos y pensiones serán del cesionario ó de la Nacion, ***debiendo entenderse todo esto sin perjuicio de lo que resuelvan las Córtes con presencia de la exposicion que se haga á las mismas y de los documentos que se presenten en defensa de los derechos de S. M.***»

Instando el Ministerio de Hacienda para que se hiciese sin demora la entrega, la Mayordomía Mayor le propuso inútilmente en 11 de Julio que se suspendiese hasta que las Córtes, que se acababan de reunir, deliberasen; y dos dias después le remitió, para que la pusiese en conocimiento del Congreso, la Memoria que «*en defensa de los derechos de S. M.*,»y en ejecucion de lo anunciado ya en la protesta final del trabajo de 30 de Mayo, habia sido escrita por el Consultor general de la Real Casa.

Aquel escrito recordaba los títulos, cuya legitimidad defendia el Consultor como incuestionable, con que los Reyes habian adquirido y poseian el Real Patrimonio; y como los argumentos aducidos al efecto tenian la misma fuerza respecto de los bienes cedidos que de los reservados, se procuraba evitar esta dificultad afirmando que la cesion era efecto de la espontánea voluntad del Monarca propietario, tanto como de la inteligencia que el Ministerio de entónces daba á los artículos constitucionales. Se revela en el contenido de aquel documento lo violento de la situacion de la Casa Real, obligada á defender los derechos que creia corresponder al Rey, sin poder negar ni contrariar los principios ni los actos del Gobierno, enteramente contrarios á esos mismos derechos.

Pero léjos de poderse llamar espontánea en Fernando VII la division de bienes dispuesta en 1820, la verdad es que si fué decretada

en Reales resoluciones de que sólo eran responsables, segun la Constitucion misma de 1812, los Ministros ó Secretarios del Despacho de Gracia y Justicia y de Hacienda que los propusieron, extendieron y refrendaron, por parte de la Casa Real, en donde era más libre la accion y más eficaz é indudable la iniciativa del Monarca, se resistió lo que se pudo la desmembracion del Real Patrimonio.

Las Córtes, por órden de 9 de Agosto, dirigida al Ministro de Hacienda, *ratificaron la cesion ó desprendimiento del Rey*, pero *sin perjuicio de acordar acerca de las reservas*, que se habia hecho de edificios y posesiones. Se le reconocia á Fernando VII el derecho de *ceder* sus bienes, de *desprenderse* de ellos, pero se le negaba el de *reservárselos*, sin permiso del Congreso.

Este nombró una Comision que le propusiera lo demás que hubiera de resolverse, y la Mayordomía, en 18 de Mayo de 1822, encargó al Consultor general que emprendiera un nuevo trabajo para defender lo que legítimamente pertenecia al Rey. Pero, abolido el régimen constitucional ántes de que se volviese á legislar sobre el asunto, la Regencia del Reino, en 14 de Junio de 1823, mandó que se devolviesen á la Casa Real los bienes separados de la misma; y en 16 de Julio restableció las Bailías, el fuero privilegiado, la Junta Suprema judicial de Apelaciones y la centralizacion del despacho de los negocios en la Mayordomía Mayor.

Ni la obra del Gobierno de 1820, ni la de la Regencia de 1823 subsistieron al restablecerse el régimen constitucional. El fuero privativo y los derechos señoriales desaparecieron por fin definitivamente; pero las ventas que desde 1820 á 1823 fueron llevadas á cabo por el Crédito público, de bienes comprendidos en la cesion del 30 de Mayo, han sido nulas, por haberlas declarado tales los fallos de los tribunales competentes y las providencias de la Administracion. Los que en 1821 habian comprado el monte de la Moraleja, en El Pardo, reclamaron en 1837 que se les entregase nuevamente; siguióse pleito entre ellos como demandantes, la Casa Real representada por el Mayordomo Mayor, y el Fiscal de la Hacienda en representacion del Estado; y la ejecutoria dada por la Audiencia Territorial en Marzo de 1840, absolvió á la Real Casa de la demanda, reservando á los compradores sus derechos para que los dedujesen dónde, cómo, y contra quien viesen convenirles, es decir, para que exigiesen del Estado, que habia ven-

dido indebidamente, el precio de la venta. Otra ejecutoria, del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, fechada en 10 de Enero de 1849, declaró asimismo nula la enajenacion hecha en 1822 del soto del Piul, y mandó que esta finca fuese devuelta y entregada al Real Patrimonio, haciendo iguales reservas á favor del comprador y contra el Estado. El Ministerio de Hacienda dispuso, en 25 de Noviembre de 1855, que se reintegrase por la Direccion general de la Deuda en el papel del Estado correspondiente el precio pagado por una casa, sita en la Resolana, en Sevilla, de la pertenencia del Real Patrimonio, y que habia sido rematada en pública subasta el 28 de Febrero de 1821.

XVIII.

Antes de que esas sentencias judiciales y medidas administrativas fuesen expedidas, la Mayordomía Mayor, con el objeto de libertarse de las reclamaciones de los compradores de los bienes patrimoniales vendidos de 1820 á 1823, pidió al Ministerio de Hacienda, en 16 de Junio de 1838, que se presentase á las Córtes, si el Gobierno lo creia necesario, un proyecto de ley resolviendo la dificultad.

Al mismo tiempo se habia suscitadó otra en el asunto de la venta de los bienes del Monasterio del Escorial por no haberse hecho previamente la oportuna distincion entre lo que era propiedad de los Monjes, y lo que nunca habia dejado de serlo del Real Patrimonio. El Gobierno creyó que debia empezarse por deslindarse esto, y el Ministro de Hacienda contestó á la Mayordomía Mayor, en 16 de Noviembre, con una Real órden redactada así:

«Al dar cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion de V. E. de 16 de Junio último relativo á los bienes que el Sr. D. Fernando VII (q. e. p. d.) cedió al Crédito público por su Real decreto de 28 de Abril de 1820, he creido deber mio manifestarle las dificultades que se tocaban para que por este Ministerio de Hacienda se presentase á las Córtes el proyecto de ley á que se hacia referencia, al ménos miéntras no se orillasen los asuntos pendientes sobre los bienes del Real Patrimonio que por efecto de la supresion de los monasterios y conventos debian entrar en la masa general de los aplicados á la extincion de la Deuda pública;

indicando á S. M. que existian pendientes de resolucion algunos otros expedientes que segun su naturaleza debian tenerse á la vista cuando se tratase del particular. De todo se ha enterado la Augusta Reina Gobernadora, y en su vista, deseando poner término á cualquiera clase de reclamaciones, ya procedan de particulares ó de la amortizacion, y al mismo tiempo que se aclare para lo sucesivo la verdadera propiedad del Real Patrimonio, se ha servido mandar que tanto la referida comunicacion de V. E. como los demás expedientes que digan relacion en la materia, con inclusion del que se hubiere instruido por consecuencia de la Memoria escrita por D. Salvador Calvet, en defensa de los derechos de S. M. la Reina Doña Isabel II, se pasen á una Comision compuesta de seis personas de probidad y saber, nombradas la mitad por el Real Patrimonio, y la otra por la Hacienda pública, á fin de que examinando el negocio con la circunspeccion y tino que por sí mismo requiere, proponga las medidas que deberán acordarse para conseguir el objeto que se desea, extendiéndose el trabajo á formular el proyecto ó proyectos de ley que deban presentarse á las Córtes, en el caso de que el todo ó parte del asunto así lo requiera.»

La Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio, entónces recientemente creada, aceptó el pensamiento de formar la Comision mista, y fueron nombrados para esta: por parte del Gobierno, D. José Canga-Argüelles, presidente de la Comision auxiliar consultiva del Ministerio de Hacienda; D. José de Aranalde, ex-Director general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion; y Don Nicolás Gomez Villaboa, ex-Regente de la Audiencia de Valencia; y por parte del Real Patrimonio, D. José María Manescau, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, y Curador *ad litem* de la Reina; D. Tomás Cortina, Consultor general; y D. Luis Piernas, Intendente general interino de la Real Casa y Patrimonio.

La Comision, así constituida, empezó sus tareas celebrando su primera sesion en 6 de Diciembre de 1838, y trabajó con celo y asiduidad hasta Junio de 1840. En Enero de 1841 volvió á tener frecuentes reuniones, remplazando al Sr. Piernas los Sres. Arche y Heros, que le sucedieron en el cargo de Intendente general, y ocupando desde Octubre siguiente el puesto del Sr. Villaboa, por haber fallecido éste, y renunciado D. José Landero, primeramente elegido para su remplazo por el Regente del Reino, D. Mariano

Ruiz de Navamuel. En todo el tiempo indicado, y hasta Mayo de 1842, remitió la Comision muchos dictámenes al Ministerio de Hacienda, proponiendo resolucion sobre otros tantos Reales Sitios, Palacios, Casas religiosas y fincas de todas clases; y con insistencia solicitó que se acordase algo sobre sus propuestas, que el Ministerio dejaba sin resolver, circunstancia que entorpecia la marcha ulterior de los trabajos, y que los paralizó por completo desde la última fecha citada. En 1847 se intentó, sin ningun éxito, reanudarlos, con el nombramiento de D. Cayetano de Zúñiga para remplazar como vocal á D. José Canga-Argüelles, ya difunto; y con la eleccion de D. José de la Peña y Aguayo, á la sazon Intendente general, para suceder al mismo en la presidencia.

Paso á hacer un ligerísimo resúmen de los dictámenes de aquella Comision, á la que comunicó su reconocida laboriosidad el distinguido personaje que ocupaba en ella el primer puesto, y que era el mismo que como Ministro de Hacienda habia refrendado el Real decreto de 28 de Abril de 1820.

Monasterio del Escorial.—Al tratar del deslinde de los bienes que procedian del Escorial, la Comision, que por primera vez elevaba su parecer al Ministerio, entró en consideraciones generales, y estableció por unanimidad las siguientes bases:

«1.ª Que lo que lleva hoy el nombre de Patrimonio Real, representa una vinculacion en favor de la Corona de ciertos bienes y rentas adquiridos con fondos de la Nacion, ó que siendo del peculio privado de los Señores Reyes los consagraron espontáneamente al uso de sus sucesores en el Trono, sin que éstos los pudieran variar ni enajenar. En esto se diferencia el Patrimonio Real de la dotacion de la Real Familia, que por no estar vinculada se puede alterar al principio de cada reinado, con arreglo al art. 49 de la Constitucion vigente.

»2.ª Que el Patrimonio Real es independiente de la dotacion de la Real Familia, y sus productos no deben rebajarse de ella.

»3.ª Que el Patrimonio Real no es propiedad de la Augusta Familia reinante, sino de la Corona ó del Estado; y por lo mismo los Señores Reyes, como usufructuarios, no pueden venderle ni permutarle ni enajenarle en todo ó en parte, porque está íntimamente unido á la Corona.

»4.ª Por el contrario, forman el Patrimonio privado de los Monarcas, del cual pueden disponer tan libremente como el dueño de

una finca: 1.° La dotacion anual que señalaren las Córtes. 2.° Los productos del Patrimonio Real. 3.° Los bienes, las alhajas y demás que adquieran los Señores Reyes con los ahorros y economías en sus gastos, una vez señalada su dotacion. Y 4.° Los que hicieren suyos por testamentos, donaciones y demás títulos legítimos de adquirir el dominio. Los principios del Derecho civil son los mismos para los Reyes que para los particulares cuando se trata de actos privados.»

Después de esto se fijaban las condiciones particulares de los bienes y derechos procedentes del Escorial, haciendo la historia del respectivo orígen y vicisitudes de cada cosa, y se proponian las declaraciones de pertenencia que voy á extractar.

El edificio debe adjudicarse al Real Patrimonio, porque hoy sólo queda en él un Palacio Real, suprimida la parte de Monasterio, y porque siempre como Palacio Real fué considerado, lo mismo que el templo como Capilla Real, y los Monjes como Capellanes Reales. Bastaria además para ello la circunstancia de encerrar el depósito de los restos mortales de la Real Familia.

De los bienes, alhajas y demás que poseyeron los Monjes hasta su extincion, pertenecen á la Corona, y deben incluirse en la propiedad del Patrimonio los de la primitiva fundacion que resulte haber sido propios del Rey fundador y adquiridos por compras hechas para sí y sus sucesores, y asimismo los que se hayan agregado por éstos como dote. Deben serlo con más razon los que se hayan entregado á los Monjes con objetos determinados distintos de su manutencion. La letra de las Escrituras, la de la fundacion y la de los Testamentos Reales, confirman el derecho del Patrimonio. Extinguido todo lo monacal del edificio de San Lorenzo, los bienes y demás que servian de dote á los Monjes, no pueden seguir la misma suerte que cabe á los de los conventos en general porque no pertenecieron á aquellos en absoluta propiedad, como sucedia á los últimos.

No están en igual caso las rentas espiritualizadas trasferidas al Monasterio por los Señores Reyes ó por la Silla Apostólica. Tampoco los bienes, rentas y derechos agregados á aquel con igual permiso, y las compradas por los Monjes. Todas se hallan comprendidas en la ley de extincion de regulares, y deben pasar á la Caja de Amortizacion con todo lo que hubieren adquirido los Monjes por merced Real.

Corresponden asimismo al Patrimonio:

Los bienes comprendidos en la administracion llamada del campo y bosque de San Lorenzo, con el heredamiento del Tobad, porque el fundador los compró para sí y sus sucesores, habiendo cedido sólo el usufructo á los Monjes; y por la misma razon los del heredamiento de San Saturnino, el Quejigal, las dehesas de Navaluenga, Espadañal, Campillo, Monasterio, el Piul, Pajares, Palomarejo, la Rinconada', el Berrueco y las Madres Viejas.

Las dehesas de los Guadalupes y los bienes de los Gozquez, con la de la Aldehuela, porque fueron comprados por Felipe II, y destinados explícitamente sus productos á los reparos del edificio y jardines, no siendo los Monjes mas que unos depositarios.

La casa del Nuevo Rezado, en Madrid, porque es de los bienes comprados para dote del Monasterio. Es verdad que la casa actual costó mucho más que la que Felipe II mandó construir, y se demolió para levantar el Museo Real de Pinturas; pero tambien lo es que sustituye á aquella primitiva, y debe conservar el carácter que ésta tenía de ser parte de la dotacion de los Monjes, sobre todo, después de haberlo ya declarado así D. Cárlos IV, por su decreto de 21 de Noviembre de 1798, y Fernando VII por Real órden de 27 de Enero de 1819.

Las alhajas, preseas, ornamentos, pinturas y libros de coro, porque su orígen, y la condicion impuesta á los Monjes, de no ser más que usufructuarios, las hacen propiedad de la Corona y Patrimonio.

La biblioteca de libros de estudio, por identidad de razon y porque ocupa un magnífico local con todo lo conducente á la buena custodia y conservacion de los libros y manuscritos; pues aunque tal vez se dirá que el número de volúmenes es actualmente doble de los que habia en tiempo de Felipe II, y que su aumento se debe á la obligacion impuesta á los editores de obras de depositar en la biblioteca un ejemplar de las que publicaren, esto no puede derogar el derecho adquirido; sería mezquina la idea de separar los libros modernos de los antiguos, y además el Patrimonio podria acreditar con documentos que está compensado el valor de los volúmenes remitidos por los autores á la biblioteca con los muchos fondos invertidos por S. M. en beneficio de los bienes que pasan ahora á la Caja de Amortizacion.

La casa llamada de la Superintendencia debe conservarse en

poder del Real Patrimonio, que se halla en posesion de ella, miéntras la Hacienda pública no acredite ser suya esta finca.

Deben adjudicarse á la Caja de Amortizacion, con arreglo á la ley de 22 de Julio de 1837 (1):

Todos los bienes, rentas y derechos de la antigua Abadía de Parraces, porque, aunque agregados por el fundador al Escorial, no fueron comprados por él, sino aplicados al Monasterio por gracia Pontificia.

Las fincas de Puebla y Coronada y los molinos de la Adrada, por haberlos comprado los Monjes, pues aunque los Reyes les facilitaron los fondos, no les impusieron condicion alguna.

Los bienes de Santo Tomé, por la misma razon que los de la Abadía de Parraces.

Todas las rentas y beneficios eclesiásticos, que gozaban los Monjes por concesiones pontificias; porque siendo bienes espiritualizados, deben considerarse de los Monjes, y, extinguidos éstos pasar al Estado y Patronato Real.

Respecto de la pension que desde Felipe V venian concediendo los Pontífices cada catorce años, habiendo ya trascurrido el último plazo, toca á S. M. acordar lo más oportuno atendidas las circunstancias, aplicándolo á un objeto de beneficencia pública, puesto que no existen los Monjes á quienes aquel Rey la habia consignado en retribucion de cargas que les impuso.

El privilegio de la venta de los libros del rezo, que disfrutaban los Monjes por habérseles traspasado el concedido por la corte de Roma á Felipe II, como Rey de España, debe corresponder á la Hacienda pública y á su Caja de Amortizacion.

(1) Los artículos 20 y 21 de esta ley dicen:

Art. 20. Todos los bienes raíces, rentas, derechos y acciones de todas las casas de comunidad de ámbos sexos, inclusas las que quedan abiertas, se aplican á la Caja de Amortizacion para la extincion de la Deuda pública, quedando sujetos á las cargas de justicia que tengan sobre sí. Los muebles de las casas que continúen abiertas quedarán en ellas para su uso, formándose el correspondiente inventario.

Art. 21. Se exceptúan de la disposicion contenida en el artículo anterior los bienes, rentas, derechos y acciones pertenecientes á los colegios de mision para las provincias de Asia, á la obra pia de Santos Lugares de Jerusalen, y los que se hallen especialmente dedicados á objetos de hospitalidad, beneficencia é instruccion pública, *como tambien la parte de los correspondientes al Monasterio del Escorial que resulte pertenecer al Real Patrimonio.*

Lo mismo el de la impresion de la Bula de la Santa Cruzada que se halla en igual caso que el anterior.

Los quintos de la Serena tambien, por haber sido adquiridos por los Monjes.

Los juros que éstos poseian, por haberles sido cedidos sin condicion, y haber formado parte, por lo tanto, de su propiedad.

Las encomiendas de Indias, por haberles sido igualmente concedidas sin restricciones.

La magnífica casa del Nuevo Rezado existente en Lima, por haber sido construida con fondos del Monasterio.

Un crédito que los Monjes tenian á su favor contra la Hacienda pública, por haber tomado parte en el empréstito pedido por S. M. en 1798 á las Ordenes religiosas, debe desaparecer por haberse refundido en el Estado los dos conceptos de acreedor y de deudor.

Los gravámenes y obligaciones impuestas actualmente á los bienes deben ser de cargo del que los siga poseyendo si están afectos respectivamente á los que quedan en poder del Patrimonio ó del Estado; y respecto de los que lo estén sobre la masa general de las fincas, deben ponerse de acuerdo la Casa Real y el Ministerio, á fin de que unos pasen al Estado, y los otros continúen en el Patrimonio.

Por último, debe reservarse íntegro al Patrimonio su derecho de reclamar contra las ventas, indebidamente hechas, del Espadañal, del Piul y otras fincas, cuya propiedad le pertenece.

Al terminar este deslinde, añadia la Comision: «En la aplicacion de los bienes y demás que queda indicado, se ha procurado avenir los intereses de la Real Casa y los de la Nacion, habiéndose procedido con tanta lealtad y circunspeccion, como que el producto de las fincas que quedan unidas al Patrimonio apénas bastará para llevar las cargas, gastos y demás de que deben responder; al paso que los que se declaran pertenecer á la Caja de Amortizacion se apreciaban por los Monjes en ochocientos mil reales anuales. La Comision ha creido deber manifestarlo en este escrito, para acreditar la imparcialidad de su conducta y contener la crítica ligera y que suele emplearse en la materia por hombres llenos de un excesivo celo, aunque desprovistos de las noticias necesarias para conducirse sin incurrir en aberraciones perjudiciales.»

Por último, en lo relativo á si habia precision de presentar el deslinde á las Córtes, la Comision se expresaba en estos términos:

«En la Real órden que formó la presente Comision, se previno á los vocales que formularan el proyecto ó proyectos de ley que debieran presentarse á las Córtes «en el caso en que el todo ó parte del asunto así lo requiera.» El encargo que S. M. se ha dignado confiarles se reduce á una avenencia conciliatoria entre la Hacienda y la Real Casa para evitar ulteriores contestaciones sobre sus intereses, dando á cada contendiente, á la verdad sabida y buena fé guardada, lo que le corresponda. Tiene todo el carácter de un juicio arbitral, el cual, reducido á la aplicacion á casos dados de lo que las leyes existentes disponen, queda terminado con el mútuo consentimiento de las partes. Nada hay en esto de legislativo, y por lo mismo no hay necesidad de recurrir á las Córtes. Si en las dos anteriores épocas constitucionales se exigió su intervencion, fué porque la Constitucion habia reservado á ellas el señalamiento de lo que hubiese de constituir el Patrimonio. No diciéndose nada en la actual, no hay para qué distraer su atencion con un negocio que no está comprendido en las facultades de las Córtes reunidas en legislaturas ordinarias.»

Real Casa de Campo.—La Comision, después de examinar multitud de documentos, deduce: 1.° que siendo el Heredamiento de la Real Casa de Campo un Palacio Real accesorio al de Madrid, pertenece á los señores Reyes, como destinado para el recreo de sus personas; 2.° que así el reino, como la villa de Madrid, acudieron con fondos para formar dicho heredamiento: 3.° que una gran parte de él compuso un peculio peculiar y privado del Príncipe de Astúrias, adquirido con caudales propios, habiéndose incorporado á la Corona con utilidad; 4.° que los señores Reyes adquirieron, tanto la casa y bosque como sus agregaciones, por contratos libres de compra y venta hechos con las formalidades legales á los antiguos dueños; no habiendo habido por consiguiente violencia alguna, ni sufrido la propiedad privada sinrazon de parte del poder, como algunos han creido por no serles conocidos los documentos de que va hecho mérito; y 5.° que las expresiones contenidas en algunas escrituras de haberse comprado las fincas para los señores Reyes y sus sucesores en la Corona, ponen en claro su decidida voluntad de unirlas á ésta sin pretender formar parte de su peculio privado.

Real Sitio de El Pardo.—La Comision, respetando el título sagrado con que los señores Reyes antiguos de Castilla adquirie-

ron el bosque, montes y demás de El Pardo; atendiendo á la inmemorial posesion en que por una larga sucesion han estado de su exclusivo goce; y tomando en cuenta el modo con que se han hecho las posteriores agregaciones, y las cláusulas explícitas con que se han adquirido las fincas y demás, reconoce resultar legalmente probado que el Real Sitio de El Pardo, en el modo y forma y con los límites y cotos que hoy se le reconocen, las fincas y demás que desde el año de 1751 hasta el de 1804 se le han agregado, el sitio de la Moraleja, Biñuelas y la Quinta del Rey, son propiedad del Patrimonio Real, y pertenecen á los señores Reyes sucesores en la Corona.

Deslinde general del Real Patrimonio de la Corona de Aragon. —La Comision, que en sus anteriores dictámenes habia puesto de manifiesto el error con que algunos creian que para la formacion de los Sitios Reales habia sufrido violencias la propiedad privada, refutó otra equivocacion al tratar del Real Patrimonio de Aragon. Después de decir que la circunstancia de atenderse con los productos de aquel Patrimonio, no sólo sus propios gastos, sino tambien otros correspondientes á la administracion general del Reino, habia «dado lugar á creer que el Patrimonio de Aragon habia sido exactamente lo que hoy llamamos Hacienda pública,» añadia: «Pero los documentos que la Comision ha consultado descubren la equivocacion. En ella ha incurrido alguno de los que suscriben; más á fuer de leal la reconoce en el dia, reformando en consecuencia su opinion en esta parte.»

El exámen de todos los antecedentes desde la época de la reconquista, y de las leyes, decretos y demás disposiciones que Cárlos IV primero, y después las Córtes, D. Fernando VII, y la Reina Gobernadora habian expedido en el sentido de libertar de gravámenes de várias clases la propiedad inmueble, conduce á la Comision á adoptar las siguientes conclusiones:

Están abolidos por los decretos de los Reyes y por las leyes de las Córtes y por la costumbre en Valencia y Cataluña, los laudemios y fadigas, las prestaciones de frutos; el privilegio exclusivo para establecer tierras, casas, molinos, artefactos, tiendas, posadas y escribanías; el de caza y pesca; el aprovechamiento de los montes y de las aguas, el tiraje y barcaje, el almodinaje, las pechas, cenas, morabets, borra y asadura; los derechos de la fruta seca, de los pescados frescos, del roldó, de la nieve, de la ceniza,

de la cera, del molino de San Pedro, del de la sal del Conde de Santa Coloma, del carneraje, el de la cuadra de Calders, el del convenio, de las corredurías, carcelería, corralerías y el de Cops de Barcelona.

Como procedentes del dominio jurisdiccional, están abolidos los derechos que el Patrimonio tuvo en el castillo de Mataró y lugares de San Andrés y San Vicente de Llovaneras, de Villafranca del Panadés en la ciudad de Tarragona, de Villanueva de Geltrú, los censos y diezmos de Tortosa y Amposta, de Benifallat, los de las islas del Pautar y la parte de frutos de Flix y Plauto, los derechos de Agramunt, Medina, Merola y Carbesi, Moya, Talaru y la Guardia, del Vizcondado de Castelló, del Condado de Cerdaña, Puigcerdá, del valle de Aran, Bellver; los que cobraban los monasterios de Cuxa y Canigó, los de Gerona, y los de la Baronía de Berges.

Están anulados, por su incompatibilidad con el sistema general de Hacienda, el llamado de quema, el de peaje, los de tiraje y barcaje, y la lezda terrestre. Aunque el Patrimonio Real está en antiquísima posesion de este derecho, que hoy le disputa el Ayuntamiento de Tortosa, con el objeto de aplicar sus rendimientos á los gastos municipales, y que le reconoce y respeta la Diputacion provincial, como por el nuevo arancel y sistema de aduanas se deben reducir en bien del comercio todos los derechos que con títulos diversos, y aplicaciones diferentes se cobran por la Hacienda, por corporaciones y particulares, dejando á estos el derecho á la competente indemnizacion, es claro que desde que se establezcan los aranceles y las nuevas leyes de Aduanas, no deberá cobrar el Patrimonio la lezda, porque de lo contrario se alteraria parcialmente el plan económico que se considera más conveniente para fomentar las especulaciones mercantiles. Ley de la necesidad que somete á su influjo el Patrimonio Real, pero sin perjudicar á sus derechos por el medio que luego se indicará.

Debe mantenerse al Real Patrimonio en el goce de los derechos y propiedades siguientes que le pertenecen:

Los jardines, huertas y demás restos del Palacio Real de Valencia. El Palacio Real de Mallorca y el de Barcelona.

Las casas de la Inquisicion de la última ciudad, que se conocieron en lo antiguo con el nombre de Palacio Real, morada de los Condes de Barcelona, y Reyes de Aragon, las cuales están declaradas propiedad del Patrimonio por sentencia judicial.

El edificio de la Bailia de Valencia.

La indemnizacion debida y reconocida por el de igual nombre en la plaza de San Jaime de Barcelona, que el Patrimonio habia comprado, y cuyo derribo se hizo por causa de ornato público.

Varias casas, hornos y molinos que, como dueño de ellos, cedió el Patrimonio del Reino de Valencia á diferentes particulares, con el pago de un censo sencillo y sin conexion alguna con las prestaciones feudales.

El $^{5}/_{36}$ de los productos del molino de San Pedro, que se cedieron á particulares, de cuyas manos pasaron al hospital Desvilar, y á las monjas de Santa Clara.

Una casa contigua á la puerta del Angel, en Barcelona, que se incorporó en el Patrimonio al suprimirse la antigua Diputacion.

Otra en la ciudad de Gerona de igual procedencia.

El castillo de Pals con las rentas que le pertenecen sobre varios pueblos, y desde el año 1317 estuvieron aplicados á los gastos de la Real casa, aunque desde 1672 se redujo el cobro segun convenio celebrado entónces entre el comun de vecinos y el Baile general.

El lago de la Albufera, en Valencia, que es propiedad innegable del Patrimonio Real con todas las pertenencias, regalías, y derechos comprendidos en sus límites, los cuales no se hallan derogados por las leyes últimas, por ser la Albufera un coto redondo, en el cual el dueño, en uso de su libre propiedad, puede arreglar el goce de sus utilidades segun le dictare su propia conveniencia.

La Acequia Real de Alcira, en Valencia, por ser una propiedad adquirida por los Reyes con los fondos del Patrimonio, de la misma naturaleza que la que los particulares tienen sobre edificios ú obras de igual clase, hechas por su industria.

La Acequia Condal de Barcelona, con los molinos del Rey, por igual razon y por la inmemorial posesion en que de ella está la Corona.

Los diezmos de Mallorca y Menorca, que pertenecen al Patrimonio Real como propiedad adquirida con título legítimo.

El derecho de Amortizacion y Sello, por el mismo título.

Los tercios diezmos de Valencia, porque correspondiéndole esta contribucion por derecho propio, sin conexion alguna con los señoríos jurisdiccionales, no se puede negar su derecho á cobrar la indemnizacion que le corresponde, como á los demás partícipes legos.

Aunque la abolicion de los privilegios privativos, exclusivos y prohibitivos, comprende á los que hasta aquí gozaba el Patrimonio Real, queda facultado del mismo modo que lo están por la ley los señores particulares, poseedores hasta aquí de iguales derechos, para celebrar pactos y convenios libres sobre aprovechamientos, arriendos de terrenos, imposicion de censos y otros de igual clase, celebrados entre los señores y los vasallos, y respetados por el decreto de las Córtes de 6 de Agosto de 1811, debiendo considerarse como contratos entre particulares.

Y con respecto á los derechos exclusivos que pierda el Patrimonio, procederá su indemnizacion con arreglo á lo dispuesto en el art. 8.° del mismo decreto. Reconocido, como lo está, por la Nacion el derecho del Patrimonio, para ser recompensado por la expropiacion del derecho de Cops que sufre por causa de utilidad pública, por identidad de razon le corresponde respecto de las regalías que tenga que renunciar por efecto de las nuevas leyes desde el momento en que cesaren. En consecuencia de este principio, no pudiendo en el dia poseer ningun particular los *pesos y medidas* de los pueblos por ser de los Ayuntamientos, el Patrimonio Real, ántes de desprenderse de ellos en los pueblos en que los posea, deberá exigir la competente indemnizacion, regulada por el valor que en año comun del último quinquenio le hubieren producido. La lezda de Tortosa es otra regalía de la que se desprenderá el Patrimonio en el momento en que se haya establecido la nueva ley de Aduanas, y asegurádosele como partícipe el pago de una cantidad igual á la que la lezda le producia.

Aunque el Patrimonio posee como propio el pantano de Alicante, sin pertenecerle legalmente, como deba ser indemnizado de varios derechos á que hoy renuncia, pudiera conservarlo, computándose sus valores en parte de la recompensa que debiera recibir.

Monasterio de Santa Clara, de Tordesillas. — La Comision acordó primeramente manifestar al Gobierno, que este Monasterio es de Patronato Real, pero no de propiedad del Real Patrimonio, como dice la Comunidad recurrente, sin duda porque confunde las dos cosas, como es bastante comun; pero habiendo reclamado la Comunidad contra este dictámen, la Comision, después de estudiar el asunto nuevamente y con gran copia de datos, reforma su parecer, y declara que este Monasterio, fundado de órden del

Rey D. Pedro por su hija la Infanta Doña Beatriz, establecido en los Palacios y casas Reales, donde habian habitado los Reyes de Castilla, y nacido muchos Príncipes, y en donde, después de creado el Monasterio, se dió enterramiento á Reyes y personas Reales, y tomaron el hábito Infantas de España y de Portugal, es indudablemente del Patrimonio Real, con todos sus bienes, porque estos eran propiedad de los fundadores, que no se desprendieron nunca de su dominio directo, y han ejercido constantemente todas las prerogativas propias de él.

Real Palacio ó castillo de la Almudaina, de Mallorca.—«Sólo la ignorancia de la Historia, dice la Comision, la falta de principios constitucionales, la inclinacion, hoy muy señalada, de suscitar contradicciones, y el deseo de oscurecer las propiedades de la Corona, pudieron dar lugar á las dudas suscitadas por las autoridades militares que se hallan apoderadas de aquel.» Después de estas afirmaciones, pasa á exponer las razones por qué, en el deslinde general del Patrimonio de Aragon, habia ya colocado aquel Palacio entre las fincas de propiedad patrimonial.

Mina de Moncada y acequia Condal.—A consecuencia de un conflicto suscitado entre el Baile general de Cataluña y los Jefes políticos de Barcelona, no sobre la propiedad, que por todos era reconocida como del Real Patrimonio, sino sobre el régimen de aquellas aguas, el Gobierno encargó la formacion de un proyecto de ley á la Comision mista; pero ésta informó, probando que los derechos del Real Patrimonio eran claros é incuestionables, que las providencias de los Jefes políticos habian sido violentas y atentatorias, y debian ser anuladas, y que si más adelante el Patrimonio podia creer útil ceder sus derechos al Ayuntamiento de Barcelona y otros interesados, mediante la debida indemnizacion, por el momento, sería poco decoroso para la Corona entrar en ningun pacto miéntras no se le hubiese dado la conveniente satisfaccion; y de todas maneras, era imposible que S. M. la Reina Gobernadora, como tutora y curadora de su hija, consintiera en cesion alguna.

Monasterio de las Huelgas y Hospital del Rey, de Búrgos.—El primer informe de la Comision mista tiene fecha de 8 de Mayo de 1839, y no tomando en cuenta sino los privilegios de la fundacion, dados por el gran Alfonso VIII, aunque recordando que en las Huelgas se conservan los restos de muchos Reyes y Príncipes, y los trofeos gloriosos de las Navas, formulaba así sus conclusio-

nes: «1.° Que el Monasterio de las Huelgas es de Patronato, mas no de Patrimonio Real. 2.° Que está comprendido en la ley de 23 de Julio de 1837, y sus bienes sujetos al destino que ella señala á los conventos extinguidos. 3.° Que la iglesia es un panteon Real de los señores Reyes de Castilla, y como tal debe formar parte del Patrimonio Real, como el del Escorial, debiendo señalarse algunas fincas para con sus productos mantener su decorosa custodia y cumplir los sufragios. 4.° Que miéntras subsistan las monjas, deben tener el gobierno y administracion del Hospital del Rey, para cumplir religiosamente la voluntad de los fundadores, inspeccionándolo S. M. por virtud de su derecho de Patronato, y cuidando que la dicha administracion sea exacta y arreglada. Extinguida la Comunidad, los bienes deben quedar á disposicion del Patrimonio Real, por no haberse enajenado absolutamente de él, combinando la accion de las monjas, y del Patrimonio en su caso, con las disposiciones generales acordadas en la ley de Beneficencia para el buen régimen y juiciosa direccion de ella.»

Noticiosa después la Comision de que en el Archivo del Real Monasterio se conservaban trece privilegios y Cartas Reales de vários señores Reyes, de que no habia tenido conocimiento al formular el anterior dictámen, pidió á la Abadesa copia legalizada de aquellos documentos. Su exámen le convenció de la inexactitud con que habia afirmado que los Reyes habian dado á las religiosas en toda propiedad sus fincas; hecho en que se habia fundado para deducir que el Monasterio y sus bienes eran de Patronato, pero no de Patrimonio Real; y en 2 de Diciembre de 1841 reformó su parecer, declarando que así el Monasterio de las Huelgas como el Hospital del Rey, con todas las posesiones y derechos de ámbos establecimientos, son del Real Patrimonio.

Real Sitio de Aranjuez.—Después de detallar los orígenes de las diferentes porciones que lo componen, dice la Comision: «Lo expuesto nos demuestra que el Patrimonio Real posee con legítimos títulos las fincas, dehesas, casas y demás que forman el Sitio ó Heredamiento de Aranjuez.»

Almacenes del anden del puerto de Barcelona.—Acerca de estos almacenes habian presentado reclamaciones en diversas épocas várias dependencias del Estado. Por su parte, el Real Patrimonio se habia opuesto á que la Junta de obras del puerto construyese almacenes nuevos, por creer que no sólo le correspondia á él la

propiedad de los antiguos, sino tambien la de todo el anden. La Comision, del estudio de todos los antecedentes que pudo reunir, dedujo «que el Patrimonio es dueño de los almacenes del anden, y que los que los usaren, sean indivíduos particulares, corporaciones ó dependencias de los Ministerios, deben satisfacerle los alquileres justos que correspondan....» «En cuanto á impedir la construccion de nuevos almacenes contiguos á los antiguos, como la inhibicion se apoya en un título que podemos llamar caducado por la índole del sistema constitucional, y se resiente de un vicio monopolizador y exclusivo, contrario á los principios liberales que hoy nos dirigen, parecia lo más prudente no empeñarse en seguir el juicio empezado con la Junta de obras y limpia, transigiéndolo con la Marina de un modo generoso, ó admitiendo la transaccion que ha ofrecido. Lo más prudente y más propio de las circunstancias sería allanarse á que la Junta realizara libremente su empresa sin acrecer ni decrecer derecho.»

Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando, de Sevilla.—«La Comision entiende que la Capilla Real de Nuestra Señora de los Reyes y San Fernando de Sevilla, es una propiedad de la Real Casa, pertenece por lo mismo al Patrimonio Real, y debe disfrutar las prerogativas que se reconocen al Palacio y á sus dependencias eclesiásticas.»

Administracion de la Coronada.—Habiendo pedido el Tutor de la Reina informe á la Comision acerca del derecho del Patrimonio sobre los bienes de la Administracion de la Coronada, que habian formado parte de los del Escorial, le manifestó aquella, en conformidad con lo que anteriormente habia propuesto al Gobierno, que las citadas fincas debian considerarse como procedentes de la propiedad exclusiva de los monjes, y ser devueltas en seguida á los que las habian comprado en 1823.

San Cárlos de la Rápita.—El Ayuntamiento de San Cárlos, pretendiendo que se le permitiese arrendar la venta exclusiva de ciertos artículos de consumo, alegó derechos del Real Patrimonio sobre aquella poblacion, que la debian eximir de las reglas generales recientemente dictadas para todos los Municipios. La Comision mista fué de dictámen de que el Patrimonio debia desechar lo propuesto por el Ayuntamiento, y éste entenderse sólo con el Ministerio de la Gobernacion.

Reales Alcázares de Sevilla.—Aquel Palacio, con sus bienes,

rentas, derechos y dependencias, pertenece al Real Patrimonio.

Tales fueron, en breve resúmen, los dictámenes que la Comision mista de deslinde remitió desde 1839 hasta Junio de 1842 al Ministetio de Hacienda, al que elevó tambien otras comunicaciones, de cuyo contenido no tengo noticia, sobre la propiedad del teatro de Oriente, la Biblioteca Real y la exencion de contribuciones que debiera gozar el Patrimonio. En época posterior á la citada, no me consta que celebrase ya la Comision mista más que una sola sesion, en 28 de Junio de 1847, en la cual acordó informar al Gobierno que el ex-convento de San Francisco, de la Real Alhambra de Granada, debe considerarse como pertenencia del Real Patrimonio.

La suspension de las tareas de aquellos laboriosos comisionados fué, indudablemente, efecto del ningun resultado obtenido del Ministerio de Hacienda, á pesar de la insistencia con que le reclamaron la resolucion sobre los dictámenes ya emitidos. Estos, sin embargo, no fueron de todo punto estériles. Contribuyeron, en primer lugar, para desvanecer muchos errores acerca del orígen, naturaleza é importancia de los bienes patrimoniales. La Comision misma, como queda indicado, reconoció lealmente más de una vez, que ella misma ó alguno de sus indivíduos tuvo que rectificar con el estudio opiniones equivocadas con ligereza emitidas.

Por otra parte, los luminosos escritos de la Comision alguna influencia debe suponerse que ejercieran, bien para paralizar la accion de la Administracion en ciertas reclamaciones en que no ha insistido, convencida, sin duda, de su injusticia; bien para preparar resultados parciales como el del asunto de la venta de la dehesa titulada ***El Espadañal***, venta que anuló el Ministerio de Hacienda en Real órden de 17 de Setiembre de 1847, conforme con el parecer unánime de la Seccion del Consejo Real, de la suprimida Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales, Asesor de la Superintendencia de Hacienda y Direccion general de la Deuda pública, mandando devolver la finca al Real Patrimonio, é indemnizar á los compradores la parte del precio ya pagada.

Por lo demás, el haber sido sometidos los dictámenes de la Comision al Ministerio de Hacienda, no significa que éste tuviera el derecho de ensanchar ó disminuir los límites del Real Patrimonio, pues como la Comision le manifestó desde el primero de ellos, se trataba sólo de una transaccion amigable, y sólo en este concepto podria haber aceptado la Administracion Patrimonial las decisiones

de aquel Centro administrativo del Estado, si hubiese llegado á tomarlas, siendo tambien muy probable que el mismo reconocimiento de su incompetencia para resolver cuestiones tan complejas fuera la principal causa de que el Ministerio se abstuviera, por punto general, de adoptar decision alguna.

Después de las novedades políticas de 1854, se intentó un nuevo deslinde, no ya para separar los derechos del Estado de los de la Casa Real, sino para fijar los que componian el Patrimonio perpétuo de la Corona. El Duque de la Victoria, Presidente del Consejo de Ministros, comunicó en 16 de Diciembre de aquel año una Real órden al Intendente de la Real Casa y Patrimonio, manifestándole que la Reina se habia servido aprobar el dia anterior la propuesta que el Consejo la habia presentado el 14, redactada en estos términos:

«Señora: Ocupado actualmente el Ministerio de procurar á V. M. y su Real Familia la dotacion correspondiente á su alta dignidad, han debido suscitarse naturalmente las cuestiones que se refieren al Real Patrimonio. Una de las más importantes es el conocimiento de los bienes que lo componen, así muebles como inmuebles, y del estado en que se encuentran los títulos de propiedad. El Ministerio, que no debe mezclarse en los intereses peculiares de V. M., os debe, y debe á vuestra excelsa Hija y al país, el cuidado de mirar por la integridad de los que están vinculados á la Corona, y han pasado y deben continuar pasando con ella á los llamados á la sucesion. Para cumplir este deber imprescindible, el Consejo de Ministros tiene la honra de proponer á V. M. que el que lo es de Gracia y Justicia se entienda con el Intendente de vuestra Real Casa para poner en claro y bien deslindados los bienes de todas clases vinculados á la Corona, procediendo en todo bajo las órdenes de V. M.»

El Intendente general contestó en 19 del mismo mes al Ministerio, que habia dado cuenta del asunto á la Reina, quien habia resuelto que se pusiese de acuerdo con el Ministro de Gracia y Justicia para proceder á los trabajos indicados; añadiendo que no siendo él Letrado, le ayudaria en sus tareas el Abogado consultor de la Real Casa. El Ministro de Gracia y Justicia, por su parte, á fin de que hubiese toda la actividad posible en este asunto, sin perjuicio de las graves y urgentes atenciones de su Ministerio, delegó sus facultades en D. Juan Larripa y Dominguez, Jefe de

Seccion del mismo. Por otra Real órden, de 23 de Marzo de 1856, se dispuso que, á pesar de haber sido nombrado Larripa, Regente de la Audiencia de Cáceres, continuase ocupado en la comision de deslinde hasta su terminacion. Pero ni se terminó entónces, ni llegó á empezarse ese deslinde.

XIX.

No podia faltar, en los tiempos que corremos, en que tantos prefieren siempre cortar los nudos á desatarlos, quienes, en vez de deslindar el Real Patrimonio, juzgasen más conveniente suprimirlo desde luego. En la prensa y en la tribuna parlamentaria se abogó muchas veces en este sentido, y en más de unas elecciones generales para Diputados á Córtes formó parte de los programas de las candidaturas en las provincias de Cataluña, de Valencia y las Baleares, la idea de incluir desde luego los bienes Patrimoniales entre los desamortizados que el Estado vendia á pública subasta, bien dando indemnizacion á la Real Casa, ó bien negándosela.

Ciertamente, cuando ni las Córtes ni el Gobierno dan su aprobacion al proyecto hecho por un Diputado, ó aun por una Comision para que una idea se convierta en ley, semejante proyecto no adquiere verdadera importancia para el estudio histórico de una cuestion de derecho.

Voy á citar, sin embargo, algunos de esa clase, por haberme propuesto hacer lo más completa posible la ya larga exposicion de antecedentes de la importante materia, en cuyo exámen me estoy ocupando. Además, los proyectos abandonados ó desairados son algunas veces buena demostracion de que su contenido no correspondia á las necesidades de la época, habiendo debido á eso su mala suerte; y otras, por el contrario, no por haber tenido éxito adverso, dejan de señalar con fidelidad la tendencia de las ideas y de los partidos políticos.

En 1842 vários Diputados pretendieron que se declarase abolido el Real Patrimonio de Aragon, compensándose por el Tesoro á la Real Casa lo que perdiese por este concepto con un aumento equivalente en la dotacion anual (1); pero la Comision encargada de

(1) Artículo 1.° Queda abolido el Real Patrimonio en las provincias de

dar su dictámen sobre el asunto prefirió que se aboliese sin indemnizar.

«Fué inútil mi tarea, decia el Intendente Sr. Heros en su Memoria de 1842 (1), y del todo infructuosos los documentos. La Comision, desconociendo el principio de indemnizacion que se sentaba en la propuesta de ley, y, más que todo, la posesion legal en que se encontraba S. M. de los productos del Real Patrimonio, que, no obstante una peticion de vários Procuradores á su Estamento en 1834 para que se aboliesen sus derechos, se tuvieron presentes al señalar la Real consignacion, se fijó únicamente en su orígen. Túvole por nulo como derivado de orígen feudal; y persistiendo constante en este principio, y no descendiendo á otros raciocinios ni arreglos, eran inútiles todas las noticias que por mi parte se le franquearon, más inútiles todavía mis ofertas de franquearle cuantas quisiera, é inutilísima de todo punto mi asistencia á sus sesiones, á las que ya no volví á ser invitado.»

«Firme la Comision en esta idea, y sin haber variado en un ápice de ella, presentó al Congreso de Diputados el dictámen que se halla inserto en el apéndice al número 101 de sus sesiones (2).

Valencia, Aragon, Cataluña é Islas Baleares, y los labradores y demas personas industriosas sobre quienes pesan los tributos y cargas que se satisfacen por aquel concepto, se declaran libres como los demas ciudadanos que sólo contribuyen al pago de la lista civil de S. M.

Art. 2.° Los montes, baldíos y arbolados que corresponden al Real Patrimonio se declaran nacionales.

Art. 3.° Al tiempo de fijar las Córtes la asignacion, ó sea lista civil de Su Majestad, se tendrá en cuenta el importe líquido que produzcan los impuestos que se suprimen por el art. 1.°

(1) Memoria que acerca de la administracion de la Real Casa y Patrimonio en el año 1842 presenta al Excmo. Sr. Tutor de S. M. el Intendente general en comision de la misma.

(2) Art. 1.° Quedan suprimidos los derechos, prestaciones é impuestos que con el nombre de Real Patrimonio percibe la Real Casa, ó los habientes derecho de la misma en las provincias de Aragon, Cataluña, Valencia é Islas Baleares, exceptuando solamente los censos provenientes de contrato enfitéutico.

Art. 2.° Los censos provenientes de contrato enfitéutico, los oficios públicos y las fincas rústicas y urbanas que bajo el expresado nombre posee la Real Casa en las referidas provincias, se declaran propiedad de la Nacion.

Art. 3.° Los censos expresados en los artículos anteriores serán redimibles en la forma que establece la Real órden de 5 de Marzo de 1836, ó segun la legislacion que rigiere en lo sucesivo sobre la materia.

Ninguna mencion hizo en él, ni aun por incidencia, del principio de indemnizacion que contenia la propuesta de ley sobre que estaba llamada á informar al Congreso. Redondamente propuso la abolicion para S. M. del Real Patrimonio, al mismo tiempo que, siendo notorio que los derechos que la mayoría de los particulares ó corporaciones poseian en Cataluña, Valencia y Mallorca, y guardaban alguna analogía con los del Real Patrimonio, derivaban de concesiones de los Reyes, se decia en el artículo 4.º del dictámen que los tales particulares ó corporaciones fuesen indemnizados por el Estado.

»Tan luego como este dictámen vió la luz, continuaba diciendo el Sr. Heros al Tutor de la Reina, dispuso V. E. que el Consultor general de la Real Casa, como más práctico y entendido en estas materias, escribiese una Memoria en que se manifestasen los derechos de S. M. con los fundamentos legales y razones con que puede hacerse. Se instruyó además al Gobierno de todo lo ocurrido, para que con conocimiento de ello pudiera, como lo ofreció, sostener los derechos de S. M. en la discusion. No habiendo ésta tenido lugar, quedó sin distribuirse la Memoria que para entónces se reservaba, lo que tendrá efecto si se agitase de nuevo esta materia en cualquiera de los dos Cuerpos Colegisladores, ó bien tomase el Gobierno la iniciativa, como convendria, no sólo en este punto sino en otros relativos á la calidad que deben tener los bienes y rentas que constituyen la dotacion de la Corona.»

Algunos años después, D. Joaquin Alfonso, Diputado á Córtes, suscitó nuevamente la cuestion, sometiendo á las que estaban reunidas en Marzo de 1855 una proposicion de ley para que se declarase que los Palacios y Sitios Reales, con sus dependencias y moviliario, constituyen el dominio de la Corona. Respecto de los demás bienes poseidos por la Real Casa, por una parte proponia que quedasen sujetos á contribuciones como propiedad privada del Monarca, y por otra se pretendia que todos los del Patrimonio Real se declarasen, en una disposicion transitoria, Bienes nacionales (1). El autor de la proposicion la apoyó exclusivamente con el

---

Art. 4.º Los particulares ó corporaciones que hubieren adquirido por título oneroso alguno de los derechos de que trata el art. 1.º serán indemnizados por el Estado.

(1) Artículo 1. "La Nacion Española reconoce y concede á sus Monarcas el disfrute de los bienes que se expresan á continuacion, y compondrán el dominio de la Corona.

recuerdo de lo sucedido en 1813 y en 1823, fijándose sobre todo en un dictámen dado en la primera de esas épocas por el Consejo de Estado. Los principales párrafos de ese dictámen, citados por el Sr. Alfonso, son estos:

«Deben romperse las cadenas que hasta ahora los han esclavizado (decia el Consejo de Estado hablando de los bienes Patrimoniales), y retraido de la circulacion comercial con menoscabo del Erario y mengua de la poblacion. Seamos consecuentes con nuestros principios; combatimos las adquisiciones inmoderadas de la Iglesia; combatimos los bienes amayorazgados, no obstante que

---

Art. 2.° "Constituyen este dominio como bienes muebles, las joyas y objetos preciosos ó artísticos pertenecientes á los Reyes, ó que existan en los Palacios, jardines y residencias Reales.

Art. 3.° "El Ministro de Gracia y Justicia, como Notario Mayor de los Reinos, asistido del Ministro de Hacienda, procederá á la formacion de un inventario clasificado, descriptivo y estimativo de estos objetos, del cual se sacarán cuatro ejemplares, que autorizarán ámbos Ministros, y se custodiarán en los Archivos de las Córtes, del Real Palacio y de los Ministerios de Gracia y Justicia y Hacienda.

Art. 4.° "Corresponden al dominio de la Corona como bienes raíces:

1.° "El Real Palacio de Madrid, con sus dependencias contiguas, caballerizas, etc. Los jardines del Campo del Moro, el Soto ó bosque contiguo, con sus edificios y jardines, conocido por la Casa de Campo, y los jardines del Retiro y edificios comprendidos dentro de ellos.

2.° "El Palacio, casas de oficios necesarias y jardines de la Granja, y las quintas de Robledo y Balsain con sus huertas y jardines.

3.° "El Palacio, casas de oficio necesarias, y las huertas y jardines de Aranjuez.

4.° "La parte del edificio y jardines de San Lorenzo del Escorial que han ocupado los Reyes, y las posesiones llamadas Casa del Príncipe y casa de la Reina.

Art. 5.° "Los muebles, objetos y enseres necesarios al uso de los edificios y aprovechamiento de las fincas de que habla el artículo anterior, se consideran accesorios de los mismos y forman parte de ellos.

Art. 6.° "Al fin de cada reinado, y tambien cuando un Monarca menor salga de la menor edad, una Comision de siete Diputados, asistidos de los Ministros de Gracia y Justicia y Hacienda, verificará la existencia de todos los objetos contenidos en el inventario de que habla el art. 3.°, anotando en él, por via de adicion, los aumentos y mejoras si los hubiese.

"Igualmente se cerciorará la Comision de que los bienes especificados en el art. 4.°, no se hallan abandonados ni sufren deterioro.

Art. 7.° "Acerca de unos y de otros, y de cuanto la Comision juzgue digno del conocimiento de las Córtes, presentará á estas un detallado informe para los efectos que haya lugar.

ni unos ni otros carecen de todo el interes y vigilancia de sus poseedores; y ¿consentirémos la amortizacion de unos cuantiosos bienes en poder de la Corona, siendo así que estos bienes, por la naturaleza misma de las cosas, son administrados bajo un sistema negligente, cuando no infiel, lujoso, disipador y opresivo? El Consejo cree, pues, muy importante que estos bienes entren en la circulacion general de la propiedad.»

Esto no pasaba de ser una defensa más de las ideas desamortizadoras, que tan ilustres partidarios habian tenido en los tiempos de Cárlos III y Cárlos IV, y que, respecto del Real Patrimonio, habian

---

Art. 8.° "Las mejoras hechas en los bienes que mencionan los art. 2.°, 4.° y 5.° de esta Ley, acrecen el dominio de la Corona, sin que puedan dar lugar á reclamacion ni indemnizacion alguna.

Art. 9.° "Sólo los bienes raices especificados en el art. 4.°, estarán exentos de contribuciones; por lo mismo no es lícito al Rey aumentar su número ó extension, pero sí mejorarlos en beneficio del dominio de la Corona.

Art. 10. "Los demás bienes que posea el Monarca estarán sujetos á todas las cargas, repartos, pechos, contribuciones y tributos que sufran los bienes de los particulares.

Art. 11. "En iguales términos lo estarán todos los bienes que posean los demás indivíduos de la familia Real, excepto el Palacio, residencia ordinaria del Rey ó Reina viudos, ó de los Infantes de España hijos de Rey.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.ª "Se concede en usufructo al Infante D. Francisco de Paula Antonio el Palacio y Jardin llamado de San Juan en el Retiro.

2.ª "Se concede en iguales términos á la Infanta Doña María Luisa Fernanda el Palacio y Jardin de San Telmo en Sevilla, si prefiriese su disfrute gratuito á la propiedad que adquirió por título oneroso; en cuyo caso la reintegrará el Tesoro del precio que hubiese satisfecho.

3.ª "Todos los bienes del Patrimonio Real no mencionados en la presente Ley, se declaran bienes nacionales.

4.ª "Los Ministros de Gracia y Justicia y Hacienda procederán inmediatamente á ejecutar lo que dispone el art. 6.°, compulsando al efecto los testamentos de los Monarcas anteriores, el inventario de las alhajas de la Corona, autorizado por el Sr. D. Fernando VII, y cuantos antecedentes, documentos y noticias puedan conducir á la exacta averiguacion de las diferentes clases de objetos que comprende el art. 2.°

5.ª "Dentro del término de tres meses, contados desde la publicacion de esta Ley, se someterá á las Córtes con la mayor especificacion el resultado de cuanto se ejecute en cumplimiento de la disposicion anterior, comprendiendo, no sólo los objetos existentes, sino tambien una indicacion tan exacta como sea posible de los que se echasen de ménos, si hubiese algunos en este caso.

sido adoptadas por el último de esos dos Reyes en los términos absolutos que mis lectores ya conocen; pero no bastaba para resolver en 1855 otras cuestiones que nada tenian de comun con el plausible propósito de desamortizar la propiedad. Además, en el citado escrito del Consejo de Estado se trataba principalmente del cumplimiento del art. 214 de la Constitucion de 1812, no vigente cuando el Sr. Alfonso presentaba su proyecto, acerca del cual no llegó á formular dictámen la Comision elegida para examinarle, ni ménos, por consiguiente, hubo debate parlamentario.

En aquellas Córtes, aparte de cierta famosa informacion de que más adelante habré de decir algo, no sé que se resolviese acerca del Patrimonio otra cosa que el precepto destinado á formar parte de un artículo de la Constitucion que no llegó á ser promulgada en 1856, y que exigia una ley especial de autorizacion para enajenar los bienes *de la Corona* (1).

XX.

Entre tanto, sin necesidad de deslindes administrativos, ni de supresiones legislativas, muchas partes del Patrimonio se habian ido desmoronando por la fuerza misma de las cosas. Unas veces cayendo en desuso; otras á consecuencia de los sucesos políticos y por actos más ó ménos violentos é ilegales, y otras, en fin, en virtud de disposiciones de las autoridades legítimas, fueron rápidamente desapareciendo, desde los principios de la tercera época constitucional, aquellos derechos y privilegios Patrimoniales que no estaban en armonía con las ideas y reformas modernas.

Muchos de ellos quedaron suprimidos por un Real decreto de 19 de Noviembre de 1835, en que decia la Reina Gobernadora: «1.° Eximo á los habitantes de las provincias referidas (de Cataluña, Valencia y Mallorca) del pago de los derechos conocidos con el nombre de fruta seca; de cera del molino de San Pedro, sito en la ciudad de Barcelona; de cera del molino de sal del Conde de Santa Coloma, en la misma ciudad; de ceniza; de pescado fresco; de rol-

(1) Art. 53 de la Constitucion:

El Rey necesita estar autorizado por una ley especial.

8.° Para enajenar en todo ó en parte los bienes del Patrimonio de la Corona.

dó; de la nieve; del proveniente de la cuadra llamada de Calders; del de conseñor; de los de corredurías, carcelerías y corralerías Reales; de los de cena; del de *jux Regis*; de los de carruaje, tiraje y barcaje; del de pase de maderas, y de los que se pagan en las lonjas de trigo, aceite y arroz.—2.º Permito á los habitantes de las referidas provincias la libre facultad de construir hornos de harina, de papel, de aceite, botones, barcos de pasaje, y demás ingenios y artefactos; hornos públicos y de puja; abrir mesones, posadas, tabernas, panaderías, carnicerías y demás tiendas; abrir catas, y hacer zanjas para buscar aguas subterráneas, y utilizarse de las propias, y abrir pozos y ventanas, todo sin otra sujecion que á las reglas del derecho comun.—3.º Reduzco el derecho de laudemio al 2 por 100.—4.º En los expedientes gubernativos ó judiciales que se formen en las bailías no se exigirán derechos.»

Después de estas medidas, y de las leyes de supresion de los señoríos y de los diezmos, todo se convirtió en confusion y desórden en el Real Patrimonio de Aragon. La costumbre, tan poderosa siempre, conservó por largo tiempo muchas rentas y derechos que debieran haber desaparecido por su carácter señorial, y aun feudal; y en cambio, prevaliéndose de las circunstancias, los particulares y los pueblos negaban á la Administracion patrimonial lo que le debian. El Consultor de la Casa, D. Tomás Cortina, describia así aquellos sucesos, dirigiéndose al Sr. D. Agustin Argüelles, Tutor de la Reina: «Algunos Ayuntamientos han protegido la resistencia y oposicion de los particulares, y otros han practicado por sí la invasion y despojo de derechos patrimoniales que ántes reconocian, no para abolirlos y librar de ellos á sus representados, si, como suponen, les eran gravosos y vejatorios, sino para aprovecharse de sus productos y rendimientos, arrancándolos para este fin, y con sólo este objeto, de la Administracion patrimonial al grito especioso y deslumbrador de abusos entronizados en daño de los pueblos. Varios Jefes políticos y Diputaciones provinciales han sostenido á los Ayuntamientos, ó han dictado medidas de extincion del Real Patrimonio; y por efecto de las circunstancias públicas, ó por ese mismo mal concepto con que se ha procurado presentar al Patrimonio Real, la accion del Gobierno excitada con repeticion y energía por sus representantes, no ha sido tampoco tan eficaz y rigorosa como lo requeria en muchos casos el despojo de derechos pertenecientes á una augusta menor. Todo ha cedido á la idea

de que se extinga enteramente el Patrimonio Real de la antigua Corona de Aragon, y que los habitantes de aquellas provincias queden libres de las prestaciones á que estaban sujetas por contratos solemnemente celebrados, ó por derechos de inmemorial reconocidos... Además de lo que se dejó de percibir por las disposiciones relativas á señoríos y derechos señoriales, y por resultado del Real decreto de 19 de Noviembre de 1835, la abolicion del diezmo eclesiástico hizo perder la mejor y más principal renta de la administracion balear, lo cual, con la rebaja del laudemio á solo dos por ciento, redujo notablemente sus más pingües productos; porque el derecho de amortizacion y sello cesó cuando, por la extincion de las comunidades, concluyeron las amortizaciones de capitales de censos que se ejecutaban para fundacion de sufragios perpétuos; las visitas que en cada decenio hacia la oficina de Real cabrevacion de la isla para descubrir, con la exhibicion de títulos, las ventas y traspasos de fincas que se hubiesen ejecutado sin pagar el laudemio, las resistieron los pueblos al abrigo de las circunstancias; los feudos de los caballos se negaron á satisfacerlos con el apoyo de la ley de diezmos; y las autoridades municipales de la isla se han opuesto á que se subaste el derecho de peso y medida. Los tercios-diezmos de Valencia se han dejado de percibir por consecuencia de las disposiciones sobre la materia; el uso de las aguas públicas se perdió por la Real órden de 22 de Noviembre de 1836, comunicada por el Ministerio de la Gobernacion de la Península. Por decretos de la Junta provisional de Gobierno de la provincia de Alicante, y de la de la provincia de Valencia, de 30 de Setiembre, y 8 de Octubre de 1840, y de la Diputacion provincial de Valencia, de 16 de Enero de 1841, se privó al Real Patrimonio de las pesas y medidas, cuya regalía disfrutaba en diferentes pueblos. En Carcagente se le despojó, por sólo la autoridad del Alcalde, de todos los derechos que le pertenecian en aquella Bailía subalterna. El Ayuntamiento de Vinaroz se apoderó en 1835 de los que le correspondian en la Bailía de Castellon de la Plana. El Ayuntamiento de Gilet causó el despojo de la dehesa de Sancti-Spíritus; la Junta de Gobierno de Alicante privó al Patrimonio en 1840 de la administracion del Real pantano; y alentados con estos procedimientos, los deudores particulares, se han resistido tambien á pagarle lo que sin contradiccion alguna le satisfacian, quedando por tales causas las rentas más corrientes en estado de no alcanzar

apénas para sostener una administracion con los empleados que la sirven, cubrir las cargas de justicia, pagar las viudas y jubilados, y atender como es regular y debido á otras várias obligaciones. Las diligencias que han practicado los Bailes para impedir estos perjuicios, rara vez han tenido favorable resultado, y no ha podido ménos de ser ingrata y sensible la tarea de ocupar contínuamente la atencion del Gobierno en reclamacion de medidas adoptadas por los pueblos ó por autoridades locales, contra los derechos del Real Patrimonio, ó sostener pleitos en diversos juzgados, que sólo conducen á aumentar el gravámen en sus intereses (1).»

En el Patrimonio de Castilla, las novedades del nuevo régimen político se redujeron á ia supresion del fuero privativo, y á la formacion de Ayuntamientos en los Sitios Reales, que nunca los habian tenido. Resistió esta última reforma el apoderado del Duque de Wellington en su Soto de Roma, empeñándose en que allí se habia de conservar el fuero privativo, que con feliz éxito habia logrado mantener en porfiada lucha contra la Audiencia de Granada, y no se habia de establecer Ayuntamiento; pero el Ministerio de la Gobernacion, en 10 de Mayo de 1839, resolvió que el Soto era una propiedad particular, y su poseedor se hallaba sujeto á las leyes comunes del país, al pago de contribuciones, y á las demás reglas que los demás ciudadanos.

Por último, la desamortizacion civil suscitaba nuevas cuestiones acerca del carácter legal de los bienes Patrimoniales. La ley de 11 de Octubre de 1820, restablecida en 1836, habia suprimido todos los mayorazgos, fideicomisos, patronatos y cualquiera otra especie de vinculaciones de bienes raíces, muebles, semovientes, censos, juros, foros ó de cualquiera otra naturaleza, restituyéndolos todos, sin excepcion, á la clase de absolutamente libres. ¿Interesaba esta reforma al Real Patrimonio? Ya hemos visto que algunos letrados lo consideraban como un mayorazgo establecido en el testamento de Jaime I, y que el más célebre de los comentaristas de las leyes de Toro lo contaba como el vínculo más antiguo de que se conservaba memoria en España. Si en estas ideas habia exactitud, no

(1) Memoria que sobre abolicion del Real Patrimonio en la Corona de Aragon presenta al Excmo. Sr. Tutor de S. M. el Consultor de la Real Casa.—Madrid, 1842.

sólo hubiera sido el más antiguo, sino tambien el más notorio y el más importante. ¿Por qué, pues, no se habló de él en las leyes de desvinculacion?

Por olvido ú omision no debe suponerse que fuera. Ménos aún porque después de la revolucion política se quisiera conservar el Patrimonio Real fuera del alcance de las leyes civiles, suponiéndolo parte del organismo político del país: al derecho comun se ha hallado sujeto, desde hace más de un tercio de siglo, sin que en esto haya habido divergencia de opiniones. Ni su Administracion ha pretendido, ni los particulares que han pactado ó litigado con ella, ni los Tribunales al fallar sobre sus derechos, le han concedido privilegio ni distincion. Es verdad que el Monarca, Jefe del Estado, es considerado por la Constitucion como jefe tambien de su Real Casa y Familia, cualesquiera que sean las circunstancias de edad ó de sexo que, concurriendo en otras personas de su dinastía, les darian, en los casos ordinarios, esa jefatura. Tambien es verdad que de ciertos actos solemnes da testimonio en las Reales habitaciones, por excepcion, como Notario Mayor del Reino, el Ministro de Gracia y Justicia. Lo es, por último, que la práctica constante concedió la representacion y la personalidad legal, en materia de intereses, á la Intendencia ó Administracion general de la Real Casa, sin necesidad de que la persona reinante interviniese directamente en los litigios y demás procesos judiciales. Pero á esas tres se reducian todas las diferencias. En todo lo demás, el Real Patrimonio era una entidad igual en derechos á cualquiera otra, sin preeminencia ninguna, ni en cuanto al valor de sus títulos de propiedad y de posesion, ni en cuanto á las reglas y trámites de los procedimientos. Las leyes de desvinculacion no podian ménos de interesarle, como le habian interesado las de supresion de señoríos, y de diezmos, y tantas otras.

De tratar, ya en una, ya en otra forma, de estas graves y complejas cuestiones, fué ocasion necesaria la testamentaría de Fernando VII. De ella y de algunos otros asuntos, dará noticia el siguiente y último de estos artículos.

FERNANDO COS-GAYON.

(Se continuará.)

LA CUESTION DE HACIENDA.

III.

LA CONSOLIDACION (1).

Sin ser inglesa por su etimología, la palabra *Consolidacion* trae, sin embargo, su orígen exclusivamente de Inglaterra, en la acepcion técnica con que, aplicada á materias económicas, es hoy de uso universal en el mundo civilizado. Nosotros no la hemos tomado directamente de su orígen, sino de segunda mano por medio de Francia, como nos sucede con todos ó casi todos los términos y frases de nuestro moderno vocabulario económico y político. Esto nada tiene de extraño ciertamente, puesto que de Francia hemos tomado tambien todas las instituciones, leyes, formas y costumbres de nuestra vida social actual, y hasta las ideas y doctrinas, que entre nosotros logran alcanzar algun séquito, en todo género de escuelas; y nada más natural y aun necesario, como que de allí, donde únicamente aprendemos las nuevas ideas y cosas que requieren una nomenclatura especial, recibamos con ellas su tecnicismo. Mas lo que sí parecerá extraño es, que por esta trasmision indirecta las palabras *Consolidacion* y *Consolidado*, aplicadas á la Deuda pública, hayan venido á tomar aquí una significacion, no solamente diversa, sino diametralmente contraria á la que tienen y han tenido desde su orígen, en el lenguaje económico de Inglaterra, de donde proceden. Y este fenómeno es, sin embargo, un hecho notorio.

(1) V. los números 43 y 44 de esta Revista, del 10 y 25 de Diciembr último.

En rigor en la lengua inglesa estos vocablos no son peculiares y privativos del tecnicismo económico ó rentístico, sino que pertenecen al lenguaje oficial de las prácticas parlamentarias y legislativas en general: puesto que se aplican á toda ley, en que se refunden, modifican y coordinan las variadas y múltiples disposiciones de otras leyes anteriores que por ella se derogan, cualquiera que sea el asunto político, económico, administrativo, ó de interes particular, á que aquellas disposiciones legales se contraigan. Esto fué precisamente lo que en 1786 hizo Pitt con su famoso *Bill de Consolidacion*, y de aquí su nombre: porque su objeto fué derogar y remplazar un sinnúmero de leyes anteriores de diversas épocas, que, creando sucesivamente impuestos y tributos especiales, habian hecho del sistema tributario de Inglaterra un amalgama inextricable de disposiciones incoherentes, vejatorias para el contribuyente é infructíferas para el Erario, mil veces más irracional y confuso que el que entre nosotros regía ántes de la reforma de 1845 De este modo se proponía el Ministro inglés, á la vez que ordenar la embrollada Administracion económica, restablecer sobre bases sólidas el Crédito público, que, como ya hemos visto en nuestro anterior artículo, estaba entónces en Inglaterra no ménos desmoronado que lo está hoy en España. Para que se comprenda bien la razon por qué aquí traemos á cuento este antecedente histórico, y la leccion que de él creemos puede tomarse con aplicacion al remedio de nuestra actual situacion económica, sin que por eso pretendamos establecer identidad alguna de circunstancias entre uno y otro caso, expondrémos ligeramente el sistema de crédito público, que por aquella gran reforma de 1786 se fundó, y desde entónces ha venido y sigue aún rigiendo en Inglaterra sin alteracion sustancial en sus bases fundamentales.

En remplazo de los innumerables tributos y gabelas, que la ley de Pitt suprimió, se establecieron nuevas imposiciones homogéneas y fácilmente exigibles sobre cada una de las tres grandes bases de tributacion, cuyos productos representan en Inglaterra más de 70 por 100 de los ingresos totales de las rentas públicas: las Aduanas (*Customs*), los Consumos (*Excise*) y el Sello del Estado (*Stamp*). Con el producto íntegro de todas estas imposiciones se constituyó un fondo especial con el nombre de fondo consolidado (*Consolidated fund*), destinado á garantizar y pagar todas las obligaciones de la Deuda pública; y para que esta garantía fuese más efectiva

é infalible, los ingresos y gastos de este fondo consolidado fueron excluidos de la votacion anual del Parlamento sobre los presupuestos. En 1790, tres años después de esta gran reforma, y cuando por virtud de ella y de las demás que la acompañaron, habian empezado á tener ya grande incremento la riqueza tributaria y los ingresos del Erario, los especiales del Fondo consolidado apénas pasaban de 1.000 millones, y dejaban por lo tanto escaso sobrante después de cubrir las atenciones de la Deuda, que excedian de 900 millones. En 1816, terminada la gran guerra con Francia, y cuando aún estaban separadas la Hacienda de Inglaterra de la de Irlanda, que se refundieron en una sola el año siguiente, el Fondo consolidado recibia de las Aduanas y los Consumos solamente (sin incluir lo que producia el Sello) más de 3.400 millones; miéntras que el importe total de las Obligaciones de la Deuda no llegaba á 2.300 millones; y en la misma progresion ha continuado después hasta el dia la relacion entre los ingresos y los gastos de este servicio, á pesar de las grandes reformas que en este tiempo han mediado con el establecimiento de la libertad del comercio y la supresion de algunos impuestos muy importantes sobre el Consumo y el Sello del Estado. Este estado tan próspero del Fondo consolidado ha permitido cargar sobre él, sin perjuicio alguno del crédito, otras atenciones que, como la dotacion de la Lista civil, y de algunas altas magistraturas, y los gastos del Registro civil, y de la Propiedad, de la Intervencion económica superior de la Hacienda, y otros servicios sociales análogos de carácter necesario é ineludible, pueden ser fácilmente dispensados de la votacion anual de los presupuestos, sin peligro alguno para esta garantía constitucional de la autoridad suprema del Parlamento.

Sabido es, que el Banco de Inglaterra es el cajero general del Gobierno, y como tal recibe los productos de todas las rentas públicas, y hace con ellas los pagos correspondientet sobre los libramientos del Tesoro; é igual servicio hace el Banco de Irlanda con respecto á esta Isla; debiendo entenderse, por lo tanto, con relacion á los dos lo que por brevedad dirémos sólo con referencia al primero. Por la ley de Contabilidad inglesa (que, dicho sea de paso, es de un sistema mucho más sencillo, ménos costoso, y de más segura y eficaz intervencion, que el complicadísimo frances, que nosotros hemos adoptado como un modelo perfecto) el Banco

tiene abierta al Fondo consolidado una cuenta especial, é independiente de todas las demás: y esta cuenta se cierra para los ingresos y los gastos trimestralmente en el último dia de cada uno de los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de cada año. Al cargo de cada uno de estos trimestres se aplican respectivamente los cupones de la Deuda consolidada, que vencen tambien trimestalmente en los dias 5 de Abril, 5 de Julio, 10 de Octubre y 5 de Enero. A la terminacion de cada uno de aquellos trimestres el Tesoro forma, y pasa á la Contaduría general la cuenta respectiva, y si en ella resultase algun déficit, el Banco está obligado á suplirlo con las anticipaciones necesarias á cargo de los ingresos del trimestre siguiente: de suerte, que en ningun caso, ni por ningun motivo, puede dejarse en descubierto, ni aplazarse un solo dia el pago puntual de los vencimientos respectivos de la Deuda pública consolidada. El Banco recibe por este servicio especial, además del interes correspondiente sobre las anticipaciones contingentes en su caso, una retribucion particular, que desde 1786 era de 450 libras por millon; y en 1808 se bajó á 340 libras por millon sobre 600 millones del total de la deuda, y 300 libras sobre el resto.

De suerte que la Deuda consolidada de Inglaterra tiene su garantía especial é infalible en el ***Fondo consolidado***, de donde le viene su nombre, que es permanente, y está á manera de prenda á cargo del Banco, que no puede ser obligado á distraer sus recursos del objeto sagrado é inviolable á que la ley lo destina: y las Deudas no consolidadas se llaman ***unfunded***, porque, no teniendo aquella garantía especial, son pagadas de los recursos ordinarios del Presupuesto, sin más seguridad que la del crédito general del Estado. En España sucede precisamente lo contrario: la Deuda, que llamamos consolidada, no tiene más garantía, que la del crédito general del Estado, y está completamente equiparada, en este punto, á todas las cargas ordinarias del presupuesto: y la no consolidada, que son los Billetes hipotecarios, Bonos del Tesoro, etc., tienen un fondo especial, que las garantiza en los bienes y productos afectos como hipoteca al pago de su capital é intereses. Ya hemos demostrado en nuestro primer artículo, que esta hipoteca no alcanza hoy á cubrir el total importe de aquellas obligaciones preferentes, y el exceso de éstas viene así á recaer como los antiguos Juros llamados ***sin cabimiento***, sobre los recursos ordinarios del Presupuesto, pero sin desprenderse de su preferencia, que por

eso se convierte en un verdadero privilegio y produce en el mercado una concurrencia que no puede dejar de ser mortal para la Deuda consolidada, y por consiguiente para nuestro crédito nacional, exclusivamente fundado en ella.

Es indispensable, pues, y urgente ya, si de buena fé queremos restaurar nuestro crédito, como único medio de salvar la Hacienda de la ruina que la amenaza en su actual situacion, hacer que inmediatamente desaparezca tan monstruosa anomalía, contraria á los más fundamentales principios de la ciencia económica. Para eso no bastará hoy, en nuestro concepto, la simple suspension de las amortizaciones pendientes de todas las deudas no consolidadas, cuyo recurso acaso habria bastado cuando por primera vez lo propuso el Sr. Rebellon hace tres años. Es además necesario hacer verdaderamente consolidada la Deuda nacional, á que malamente damos ese nombre; es decir, adjudicarle un fondo permanente, que garantice á sus acreedores el pago puntual é infalible de sus intereses, matando así de una vez para siempre, la justa desconfianza que les hace recelar uno y otro semestre, que el cupon cobrado en Paris y Madrid tarde, mal, y como por milagro sea el último que han de realizar, como empiezan á anunciárselo ya los atrasos vergonzosos de esta obligacion en nuestras provincias.

El total de las Obligaciones de nuestra Deuda de todas especies (prescindiendo de las amortizaciones) puede clasificarse por el órden de preferencia que corresponde á sus respectivas ventajas, bajo los capítulos generales siguientes:

	Reales vellon.
1.° Amortizacion é intereses del empréstito Fould..	9.785.000
2.° Intereses de los Bonos del Tesoro............	138.750.000
3.° Idem de los Billetes hipotecarios de ambas séries.	28.000.364
4.° Idem de acciones y obligaciones de carreteras, ferro-carriles, etc..........................	110.557.940
5.° Idem de la Deuda consolidada.......	631.053.180
6.° Amortizacion de la Deuda del personal y calderilla catalana.	12.500.000
Total.........	930.646.484

Las tres primeras partidas, que importan en junto 176.535.364 reales, figuran en el Presupuesto como carga especial de los productos de ventas de Bienes desamortizados, los cuales, por consiguiente, son ya hipoteca, que garantiza el cumplimiento de estas Obligaciones. El importe líquido de la cantidad realizable por aquellos productos en el próximo año económico, segun los cálculos del Presupuesto de Ingresos del Sr. Ardanáz será de 234.449.944 rs., que da un sobrante sobre el de las Obligaciones referidas, de 57.914.580 rs.: cuyo sobrante, aunque no alcanza ni con mucho para atender á la amortizacion debida de los Billetes hipotecarios y Bonos, ofrece ámplia márgen para embeber las falencias que puedan resultar en la realizacion de las previsiones de estos ingresos. De suerte, que en todo evento estas Obligaciones de nuestra Deuda están suficientemente garantidas por los recursos propios del fondo especial afecto á su pago.

No se hallan ciertamente en el mismo caso las otras deudas con interes, que gozan tambien de la ventaja de la amortizacion, aunque no son ménos preferentes en estricto derecho que las anteriores. El importe de estas Obligaciones, pues, lo mismo que el de la última partida referente á las otras dos deudas, de cuya amortizacion no se puede prescindir, porque no devengan interes, puede y debe agregarse al de la Deuda consolidada, con el cual forman la suma de 754.111.120 rs. Esta cantidad es la que necesita una garantía de que carece, para que sus acreedores puedan tener la misma seguridad que tienen los de las otras deudas en la hipoteca de los Bienes desamortizados especialmente afectos á su pago. En el estado actual de nuestro crédito, esa seguridad solamente puede ofrecerse constituyendo, segun el modelo inglés que hemos expuesto, un fondo consolidado permanente y bien dotado de recursos propios é infalibles, para cubrir en todo caso sus obligaciones, sin que el cumplimiento de estas dependa nunca de que el presupuesto ordinario esté ó deje de estar nivelado; y para constituir ese fondo tenemos en nuestra Hacienda medios ámplios y fáciles, sin aguardar á que se realice dicha nivelacion.

Por el convenio celebrado con el Gobierno, en 19 de Diciembre de 1867, con arreglo á la autorizacion dada al efecto por la ley de Presupuestos de aquel año, el Banco de España está encargado de la recaudacion general de las contribuciones directas, de inmuebles y de la industria y comercio; cuyos ingresos son los de más

seguro rendimiento en nuestro actual sistema tributario, y ménos expuestos que todos los demás á falencias considerables, ni oscilaciones de alza y baja. Estos ingresos, que se recaudan trimestralmente y con escasa reduccion de lo consignado respectivamente á cada plazo en los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre, importan en conjunto en el Presupuesto del Sr. Ardanaz, después de englobadas en la cuota del Tesoro las de los actuales recargos provinciales y municipales, de cuya importante mejora no debemos suponer que desista el Gobierno, la suma total de 868.030.100 rs. Constituyendo con estos seguros recursos el *fondo consolidado* exclusivamente destinado al pago puntual de los intereses de la Deuda pública, y encargando al Banco, con una retribucion adecuada, este servicio, las Obligaciones del Estado en este punto quedarian tan sólidamente garantidas, como lo están las de la Deuda inglesa por el mismo método, y más que las de ningun otro pueblo del mundo, sin exceptuar á Francia, y ménos aun á los Estados Unidos, donde el papel moneda tiene circulacion forzosa. Haciendo por otro lado trimestral, en lugar de semestral como es hoy, el pago de dichos intereses, y fijando el vencimiento de los cupones en los meses de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre, en combinacion con los de la recaudacion de los ingresos del *fondo consolidado*, se conseguiria tambien la triple ventaja de reforzar doblemente el crédito por el beneficio, que tendrian los acreedores en la frecuencia de los cobros; de facilitar al Banco este servicio con provecho de la circulacion monetaria, y de hacer ménos costosa para el Tesoro su retribucion, la cual en todo caso habria de ser siempre más módica, que la que recibe por el mismo servicio el Banco de Inglaterra, cuyas obligaciones en el particular son mucho mayores y más complicadas, que las que aquí bastan para el objeto.

Con esta fácil y sencillísima reforma, y con las que serian consiguientes en nuestro mal sistema de contabilidad de la Hacienda pública, tendriamos realizados con efectos inmediatos é infalibles, los dos remedios radicales, que como hemos visto, requieren é indican las verdaderas causas de nuestro malestar económico; la *nivelacion* y la *consolidacion* del crédito nacional; mejor dicho, recobrariamos el crédito que hoy tenemos completamente perdido dentro y fuera de España. El *fondo consolidado*, con la dotacion actual de sus recursos propios, permanentes é infalibles de reales vellon 868.030.100, responderia muy desahogadamente á nuestros

acreedores del pago puntual de los 754.111.120 rs. que importan todas las Obligaciones de la Deuda consolidada, la cual entónces mereceria realmente este nombre que tan mal le cuadra hoy; y aun quedaria un sobrante de alguna consideracion para destinar, despues de cubierto aquel servicio y no ántes, á las atenciones ordinarias del Presupuesto. De igual manera el *fondo especial* de reales vellon 234.449.944 sobre los Bienes desamortizados en venta, responderia con igual holgura, y dejando tambien otro sobrante, al pago de los intereses de los créditos privilegiados con esta hipoteca, que importan 176.535.364 rs. Estos podrian conservar la ventaja que hoy tienen los Bonos, y que no puede haber inconveniente en hacer extensiva á los Billetes hipotecarios, de ser admitidos con su valor nominal en pago del precio de compra de aquellos bienes, lo cual es un medio de amortizacion, sin perjuicio de la facultad de sus tenedores de cangear en cualquier tiempo sus títulos por otros de la Deuda consolidada en la cantidad correspondiente á su renta. De suerte que, por uno y otro lado, nuestro crédito nacional, sólidamente asegurado así por una real y efectiva consolidacion, no podria dejar de elevarse muy pronto al nivel del de los otros pueblos, que más alto puedan tenerlo en el mercado universal del mundo.

Tal vez no falte quien al llegar aquí pretenda echar por tierra como castillo de naipes todo nuestro plan, teniendo valor para oponerle como objecion insuperable, que la idea de asegurar con garantía especial la Deuda del Estado es ya cosa anticuada, y recurso empírico, que no puede conciliarse con la sana doctrina de la ciencia económica, en la cual no caben más garantías de la Deuda pública que la del crédito nacional. Dudamos si tal objecion merecerá ó no refutacion séria. Hay ciertas teorías, así en materias económicas como en las políticas, que cualquiera que pueda ser su valor científico, son ramo de lujo con que no á todos los pueblos es dado regalarse, sin riesgo de venir á condicion en que pueda aplicárseles el conocido refran vulgar de que «quien de ageno se viste en la calle le desnudan.» Pero en todo caso, bueno será recordar que no estamos ahora analizando un estado de cosas normal y sometido como tal al criterio comun de las reglas generales y ordinarias; sino que se trata de una situacion dificilísima y llena de escollos, donde el problema es de ser ó no ser, y la solucion de necesidad inmediata y apremiante. Esta necesidad no es de fundar

en suelo vírgen los cimientos del crédito público, sino de restaurar el que se ha perdido, lo cual es mucho más difícil. Y en último resultado ¿qué es lo que venimos haciendo tiempo há, sino pasear por el mundo entero nuestro descrédito, ofreciendo privilegios y prendas vergonzosas y humillantes, para encontrar quien nos dé veinte á cambio de ciento que nos obligamos á pagarle, y que el acreedor sólo espera sacar de aquellas garantías más efectivas que nuestros compromisos. Que no nos ciegue un orgullo pueril; y tengamos el valor de afrontarnos cara á cara con nuestra gravísima situacion, sin disimulos ni contemplaciones, que será el mejor camino para llegar á vencerlo. Por triste que sea tener que confesarlo, es lo cierto que nuestra situacion económica, hoy, es la del aristocrático calavera, á quien por haber disipado, aunque no agotado, con pródigo aturdimiento los pingües recursos de una gran fortuna, se cierran las puertas del mercader honrado, y se abren solamente las del usurero. Zanjemos, pues, con éste nuestras cuentas, y probemos á aquel que queremos y merecemos aun recobrar su confianza perdida. El hecho es, que hace ya años no encontramos quien nos fie un solo céntimo, si no le aseguramos con prenda en mano la devolucion próxima del capital, además de un interes enormemente usurario: ¿cuánto mejor no es, y más honroso, ofrecer espontáneamente esa seguridad al acreedor antiguo, que abandonándonos su capital, solamente nos pide la garantía de su interes, para brindarnos con nuevos capitales, si los necesitáremos, en más ventajosas y ménos humillantes condiciones?

Antes de pasar á enumerar las consecuencias beneficiosas para la restauracion de nuestra Hacienda, que del plan aquí propuesto debamos prometernos, no solamente para el porvenir, sino inmediatamente para la actualidad, despejemos el terreno de la controversia, á que podamos dar lugar, examinando los resultados que, por de pronto, podria tener la adopcion de este plan en el arreglo y saldo del Presupuesto para el próximo año. Para esto tomarémos por base el proyecto del Sr. Ardanaz, que está aún pendiente de elaboracion en las Córtes. Pero téngase presente que, segun expusimos al examinar detalladamente ese proyecto en nuestro primer artículo, nosotros consideramos de cargo efectivo y necesario en el total de sus gastos la cantidad de 120 millones de reales que en él figuran rebajados por la falaz é imaginaria economía en el presupuesto de las Obras públicas; y por otro lado

no admitimos en el total de los ingresos la partida de 81.468.248 reales que alli se datan por el concepto de intereses y amortizacion de Bonos existentes en la cartera del Tesoro. Por consiguiente, aun prescindiendo de todo lo que hemos indicado sobre la falibilidad de otras economías y previsiones, no se debe perder de vista, que para nuestros cálculos y comparaciones el verdadero déficit del Presupuesto del Sr. Ardanaz es de 194.034.592 rs., en lugar del de 141.586 pesetas con que aparece saldado. Las cifras, que en virtud de aquellas rectificaciones necesarias expresan este resultado real y positivo en el balance final de dicho Presupuesto, son las siguientes:

GASTOS.

	PESETAS.		RS. VN.
Total del Sr. Ardanaz (deducidos los 2.000.000 de pesetas destinados á intereses de las nuevas Obligaciones de Obras públicas.	651.966.085		
Aumento de la cantidad rebajada por la ficticia economía en las Obras públicas...............	30.000.000		
Total efectivo.....	684.996.085	=	2.739.864.340

INGRESOS.

	PESETAS.		RS. VN.
Total del Sr. Ardanaz (sin los *recursos transitorios*).........	552.811.623		
Rebaja de la cantidad mal datada entre los recursos especiales del Tesoro, por los intereses y amortizacion de los Bonos en cartera.	20.367.062		
Total efectivo.....	532.444.561	=	2.129.778.244

Déficit..................................	610.086.096
Aplicando á este déficit los............... de los *recursos transitorios* propuestos por el Sr. Ardanaz para saldarlo, queda todavía un descubierto final de....................	416.051.504 194.034.592

Aplicando al mismo presupuesto el sistema que aquí proponemos, es decir, haciendo desde luego extensiva á los Billetes hipotecarios y Bonos la suspension de la amortizacion que el Sr. Ardanaz limita á las otras deudas con interes que gozan del mismo privilegio; y separarando, así de los Gastos como de los Ingresos ordinarios, los créditos correspondientes á las Obligaciones de la Deuda pública de todas clases, por un lado, y por otro los productos de las Contribuciones directas, y de las ventas de los Bienes desamortizados, que deberian destinarse á la dotacion de los dos fondos, *consolidado* y *especial*, para responder en el Banco de España del pago de aquellas obligaciones, tendriamos el resultado siguiente (1):

(1) Al llegar aquí nos encontramos con el dictámen de la Comision de Presupuestos, que acaba de publicarse; y no podrémos disimular la profunda y penosa impresion que su lectura nos ha causado. Como habíamos previsto, la cifra de los gastos aparece con aumentos sobre los créditos pedidos por el Gobierno; y como puede desde luego darse por seguro que la de los ingresos sufrirá al mismo tiempo reducciones (para seguir en todo la tradicion establecida) el desnivel se agrava. Todo lo que hemos expuesto en nuestro primer artículo sobre el proyecto del Sr. Ardanaz, se aplica, pues, con centuplicada fuerza á este dictámen de la Comision. Pero aún no es esto lo peor. La Comision, reconociendo y encareciendo, como es justo, los peligros de nuestra gravísima situacion económica, excita tambien, como ántes lo hizo el Gobierno, el patriotismo de las Córtes, para poner con mano enérgica el debido correctivo al mal; y á este propósito, despues de extenderse en un largo y minucioso estudio comparativo del actual Presupuesto con el de 1855 (para sacar por resultado la curiosa revelacion de que nuestros Gastos públicos han tenido en el intervalo considerable aumento), se indican en el mismo dictámen los remedios heróicos que el caso requiere, proponiendo que se exija al Gobierno, que en el plazo de seis meses presente á las Córtes proyectos de ley sobre dotacion del clero, sobre clases pasivas militares y civiles, sobre reorganizacion del ejército, sobre trasformacion del sistema de construcciones navales y arsenales, y sobre reforma de los servicios fiscales. Fuera de este camino, único al parecer que la ciencia abona, la Comision declara (y así debe ser cuando desde tan alto trípode se proclama) "que no son atendibles como soluciones, por más que puedan tener su valor como síntomas y como anuncios, todos los remedios más ó ménos *empíricos*, que es achaque ordinario de situaciones de esta clase, que todo el mundo se cree en el caso de proponer y aconsejar." ¡Dichosa y bienaventurada beatitud científica!!

PRESUPUESTO DE GASTOS.

Total efectivo del Sr. Ardanaz...	2.739.864.340	
Créditos para amortizacion de Billetes hipotecarios y Bonos, que quedan en suspenso.......	265.571.848	
Total general de los gastos del Estado.........		2.474.292.492
Créditos para las Obligaciones de la Deuda pública, que pasan á cargo del *Fondo consolidado*...	754.111.120	
Id. id. á cargo del *fondo especial* de Bienes desamortizados......	176.535.364 =	930.646.484
Total del presupuesto de Gastos ordinarios....		1.543.656.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Total efectivo del del Sr. Ardanaz.	»	2.129.778.244
Producto de las contribuciones directas, que se deduce para formar en el Banco el *fondo consolidado*......................	868.030.100	
Id. de ventas de Bienes desamortizados que Constituyen el *fondo especial* de las deudas de su cargo.....................	234.449.944 =	1.102.480.044
Total del presupuesto de Ingresos ordinarios..		1.027.298.200

De estas cifras resulta un déficit de 516.347.808 rs. en los recursos *ordinarios* y permanentes para los gastos tambien ordinarios del año próximo: cuyo descubierto es, como se ve, inferior al que hemos deducido del Presupuesto del Sr. Ardanaz, que pasa de 600 millones. Pero quedan todavía, para saldar este déficit, además de los sobrantes de los fondos de consolidacion y garantía de la Deuda, los ingresos extraordinarios de carácter transitorio, que

en el mismo Presupuesto se proponen, fuera de la reduccion del interes de la misma Deuda que rechazamos. Estos recursos adicionales producen, segun los mismos cálculos del Sr. Ardanaz, las cantidades siguientes:

1.° Sobrantes de los *fondos*, *consolidado* y *especial* (después de cubiertas todas sus obligaciones, y la comision del Banco)..	162 527.096
2.° Impuesto del 20 por 100 sobre sueldos, rentas y pensiones (sin incluir los intereses de la Deuda)..	166.129.296
3.° Recargos sobre las Contribuciones directas, sello del Estado, documentos de vigilancia, etc...	64.051.504
Total.............................	392.707.896
Aplicando esta cantidad al déficit de............	516.347.808
Queda el descubierto final reducido á............	123.639.912
Y siendo el que hemos deducido del plan del señor Ardanaz de..............................	194.034.592
Resulta el desnivel del Presupuesto limitado á....	70.394.680

Lo favorable de este resultado resaltará todavía con más fuerza, si aceptásemos las combinaciones y cálculos del plan del Sr. Ardanaz sobre las figuradas economías del Ministerio de Fomento, y los supuestos recursos de la cartera del Tesoro, segun parece de temer que los aceptarán las Córtes, á juzgar por lo que en su dictámen propone ya la Comision de Presupuestos; porque, importando las dos partidas, que no hemos tomado en cuenta en nuestro cómputo comparativo (deducidos los 8 millones que hay que recargar en este caso al capítulo de la Deuda para los intereses de las nuevas Obligaciones de Obras públicas), la cantidad total de 193.468.248 rs., no solamente desaparece con ella nuestro déficit, sino que resulta todavía un sobrante en el saldo final del Presupuesto, de 69.828.336 rs., en lugar del pequeño descubierto de 141.586 pesetas, que á despecho de tan extremados esfuerzos no ha podido llegar á cubrir el plan del Sr. Ardanaz. Y si á esto se agrega todavía la posibilidad que hemos indicado de conservar el impuesto actualmente vigente del 5 por 100 sobre el interes de la Deuda, haciéndolo extensivo además á las diferentes clases de efectos públicos hoy exentos, inclusos los de la Deuda exterior, lo

cual procuraria otro recurso adicional de más de 46 millones de reales, el sobrante pasaria de 115 millones.

De más está advertir que nosotros no admitimos, ni podemos ofrecer como positivos tan halagüeños resultados. Se trata únicamente ahora de comparar los que daria el Presupuesto del próximo año con la aplicacion de nuestro sistema, con los que ofrece el plan del Sr. Ardanaz: y para esto es indispensable igualar las condiciones de los dos términos de la comparacion. Si las que en aquel plan se establecen como base de la incompleta nivelacion que ofrece, son aceptables, no pueden ser rechazadas del nuestro, y con ellas el cuantioso sobrante que hemos obtenido en él, será irrefutable. Mas para nosotros este remanente tan lisonjero no es ménos ilusorio que aquella nivelacion. El déficit en uno y otro caso es, segun nuestros cálculos, necesario é ineludible: pero con la doble ventaja, en favor del plan que proponemos, de ser aquel descubierto menor en mucho más de la mitad, que el que el proyecto del Sr. Ardanaz entraña, y de no afectar por otro lado al crédito, completamente garantido y cubierto por la consolidacion, cualesquiera que puedan ser las dificultades que podamos encontrar para conllevar las atenciones ordinarias del servicio, que podrémos llamar doméstico, en el próximo año.

Pero si limitásemos á tan corto plazo nuestras previsiones al tratar de buscar y proponer el remedio radical del malestar de nuestra Hacienda, poco habriamos adelantado. Ya hemos demostrado en nuestro primer artículo, que este precisamente es el defecto más grave de que adolece el pensamiento financiero del señor Ardanaz: pues aun en la hipótesis de que fuera efectiva su imaginaria nivelacion, este empírico paliativo no alcanzaria á la raíz del mal, el cual quedaria en pié y retoñaria con redoblada fuerza para el año siguiente; á no ser que se admita, como sobrentendida, la idea de que los nuevos recursos que se proponen con el carácter meramente nominal de *transitorios*, especialmente el de la reduccion del interes de la Deuda, habrán de ser de efectos permanentes é indefinidos, á despecho de aquella denominacion (como suele suceder entre nosotros con todo lo provisional), lo cual es tanto como resignarse desde luégo, y dar por consumada ya la bancarota, que tan afanados parecemos por precaver. Para averiguar si podria suceder lo mismo con la adopcion del plan que aqu consejamos, bastará enumerar por via de resúmen las consecuen-

cias económicas que este plan entraña para el porvenir de nuestra Hacienda, puesto que en sus efectos inmediatos ya acabamos de ver palpablemente demostradas las considerables ventajas que ofrece sobre el del Gobierno, que las Córtes van á sancionar.

Los medios financieros en que este plan estriba, son en suma:

1.° Suspender toda amortizacion de Deuda pública que devengue interes, hasta que los Presupuestos ordinarios del Estado ofrezcan un sobrante de ingresos seguros que poder destinar á este objeto.

2.° Establecer con el rendimiento íntegro de las dos contribuciones directas un *fondo consolidado*, de carácter permanente, destinado al pago de los intereses de la Deuda pública, y de cuyos recursos no pueda en caso alguno disponer el Gobierno miéntras no esté completamente cubierto aquel servicio.

3.° Conservar, dándole igual carácter de *fondo especialmente* destinado al pago de las Obligaciones afectas hoy al producto en venta de los Bienes desamortizados, la garantía particular que sobre estos productos tienen aquellas Obligaciones.

4.° Conservar tambien la amortizacion indirecta, que hoy tienen los Bonos en la compra de dichos Bienes desamortizados, y hacer extensivo este beneficio á los Billetes hipotecarios.

5.° Encargar al Banco de España el servicio de todas las Obligaciones de la Deuda pública, autorizando al Gobierno para celebrar los contratos necesarios al efecto, los cuales deberán ser sancionados por ley.

6.° Hacer trimestrales los cupones de la Deuda consolidada, que hoy son de semestre, combinando sus vencimientos con los meses de recaudacion de las contribuciones.

7.° Facilitar la conversion voluntaria en títulos de la Deuda consolidada de los de las demás deudas con interes de todas clases, que hoy son amortizables.

8.° Declarar que los títulos de la Deuda consolidada son admisibles por todo su valor nominal en toda clase de fianzas para el Estado.

9.° Reformar nuestro actual sistema de contabilidad de la Hacienda, para ponerlo en armonía con la nueva organizacion del servicio de la Deuda pública, y asegurar la garantía legal de la consolidacion del Crédito nacional.

En todos estos medios no hay seguramente nada que no sea

fácilmente realizable, y por lo tanto, nadie podrá rechazar nuestro sistema, por considerarlo una utopia de pura imaginacion, inconciliable con las necesidades prácticas que, aun á despecho de la ciencia en muchos casos, se imponen á todo régimen financiero basado en las exigencias del desenvolvimiento histórico de la vida económica y política de un pueblo. Más bien se deberá temer, que la repugnancia á adoptar este sistema venga del lado opuesto, considerándolo comprendido entre los que el Sr. Ardanaz, en su Memoria, y la Comision de Presupuestos del Congreso en su reciente Dictámen, con unísono concierto rechazan perentoriamente, cuando á manera de *Anathema latæ sentenciæ*, lanzan la calificacion de empíricos contra todos los remedios que para salvar la Hacienda puedan ofrecerse fuera de los que en ámbos documentos se proponen á las Córtes, como únicos eficaces, y á la vez científicos y prácticos. No nos arredra, sin embargo, este recelo de nnestro propósito; porque en la discusion de los negocios públicos estas calificaciones autoritativas, que somos harto dados á usar en son de argumento supremo, nos hacen el mismo efecto que el uso de los apodos con que en las disputas vulgares suelen zanjar la cuestion los disputadores de cierta especie. Después de todo bueno es tener presente que la triste situacion de nuestra Hacienda es el fruto de los errores acumulados en las sábias combinaciones rentísticas de nuestros más renombrados *hacendistas* de todos los partidos y opiniones: y cuando esto sucede, tratándose de los más altos intereses de la pátria, la prudencia aconseja á todos los que en el bien público se inspiran no repeler sin exámen las modestas indicaciones del sentido comun, solamente porque á primera vista puedan parecer en oposicion con las ideas de los *hombres especiales*.

Lo que hay que averiguar es si los remedios propuestos aseguran ó nó la curacion radical del mal. Hemos demostrado ya en nuestro anterior artículo dónde están las verdaderas raices de este mal, y cuáles son las causas constantes que lo hacen permanente, pues no se trata hoy de salvar una crísis pasajera, sino de atajar los estragos ya alarmantes de una enfermedad crónica y progresiva. Estas causas son el desnivel y la inseguridad de nuestro crédito, que esterilizan todos los recursos que á este medio de accion pueda tener que pedir la Hacienda pública, y la necesidad, por otro lado indeclinable, en que, sin embargo, se encuentra ésta de

buscar todavía esos recursos, por la imposibilidad absoluta de arribar por otros medios á la efectiva y permanente nivelacion del Presupuesto, como lo demuestra el mismo plan del Sr. Ardanaz, á despecho de sus patrióticos propósitos de cerrar el período de las emisiones. Para que el remedio sea eficaz, lo hemos dicho ya, debe atacar directamente á esas dos causas radicales del mal, procurando los efectos contrarios de la nivelacion y la consolidacion del crédito. ¿Podrá nadie dudar de que estos dos efectos sean asequibles por medio del sistema que aquí aconsejamos? Sería menester desmentir las leyes más fundamentales de la ciencia económica, para negar la prevision segura é infalible del alza inmediata de los precios de nuestra Renta consolidada en todos los mercados de Europa, como consecuencia necesaria de la adopcion de este sistema en nuestro régimen financiero: y si (como dice muy bien el Sr. Ardanaz) «la baja constante de nuestros valores, y el alto interes del numerario, producen la depreciacion de todos los bienes inmuebles y la imposibilidad de desarrollar la industria,» los efectos contrarios tendrian que ser el fruto espontáneo de aquella alza de nuestros valores, con la consiguiente baja del interes del dinero.

A este feliz resultado no podria oponer obstáculo alguno la posible y áun probable desnivelacion de los Gastos con los Ingresos en el Presupuesto del año próximo, puesto que el interes de nuestros acreedores estaria fuera de todo riesgo de correr peligro alguno, ni áun por la indirecta influencia de aquel desnivel. Para saldar el déficit en todo evento, el mismo crédito nos ofreceria ya entónces espontáneamente y sin humillante usura los recursos que hoy no podemos soñar siquiera en pedirle, al propio tiempo que en la creciente prosperidad del país, fomentada por su natural influencia, encontraria la Hacienda aumento igualmente espontáneo de los ingresos del Tesoro, sin cargar con un centavo más al contribuyente. De esta manera progresarian de consuno, auxiliándose con recíproco apoyo, la unificacion voluntaria de nuestra Deuda pública con interes, y la nivelacion definitiva del Presupuesto para las exigencias ordinarias de nuestra vida política normal, no ya solamente dentro de los estrechos límites de un solo año, sino indefinidamente en el porvenir.

Esto, que hoy podrá parecer á muchos el anuncio de un nuevo milenario, no nos costaria por de pronto más que dos sacrificios, si

así pueden considerarse la necesidad, por un lado, de perder para las atenciones ordinarias del Presupuesto los recursos más seguros de nuestro sistema tributario, que pedimos para la dotacion del *fondo consolidado*, y la suspension, por otro lado, de las amortizaciones debidas á las deudas especiales creadas con esta ventaja.

No se nos ocultan ciertamente, en cuanto á lo primero, las graves dificultades con que habria de tropezar el Gobierno para cubrir las atenciones ordinarias de los Gastos públicos, privado de los recursos de rendimiento periódico y regular de la recaudacion trimestral, por más que á este género de dificultades estemos ya bien avezados hace largo tiempo, áun contando con estos ingresos. Pero este inconveniente estaria más que compensado con la desaparicion radical y definitiva de otro mucho mayor, cual es el de los imponderables apuros que periódicamente agobian en el régimen actual al Ministro de Hacienda en los meses de Junio y Diciembre de cada año, para allegar recursos con que atender al pago de las Obligaciones de la Deuda.

Si se pesan en la balanza del verdadero interes público uno y otro inconvenientes, nadie podrá negar que el segundo es infinitamente mayor y de más graves perjuicios para el Estado que el primero, y mucho más aún que los dos juntos, que es lo que hoy tenemos, y continuarémos teniendo todavía por largo tiempo, si no salimos muy pronto de las rutinarias vias en que nuestra Hacienda está empeñada. Cuando se considera friamente todo lo que tiene de vergonzoso y humillante para nuestro Crédito nacional el pomposo anuncio con que cada seis meses se hace saber al público á voz de pregon que *el semestre de la Deuda está asegurado* (como la *paga de Navidad)*, anuncio en que, sin embargo, nadie fia, y que no impide que los cupones se descuenten con gran pérdida áun después de su vencimiento; cuando se recuerda el escandaloso espectáculo que con la misma periodicidad se reproduce en el *señalamiento* para el pago del cupon ó para la entrega de capitales amortizados por la suerte, sin perjuicio de resultar después defraudados en sus esperanzas (como hoy mismo está sucediendo), los cándidos acreedores que se presentan con sus carpetas para el cobro en el dia señalado; cuando estamos viendo que la bancarota es ya un hecho consumado para los acreedores del Estado, que tienen domiciliados sus títulos en provincias, donde el pago del cupon está en suspenso hace tiempo; y cuando, en fin, para nadie

puede ser un misterio dentro y fuera de España que, si ese pago ha podido sostenerse hasta hoy en Paris y en Madrid, donde únicamente se realiza ahora, ha sido sólo en fuerza de tener que mendigar los recursos para ello necesarios en ruinosos empréstitos, que hay que repetir á cada semestre, preciso es tener muy encallecido el sentimiento de la honra nacional para dejarse asustar por las dificultades que nuestra Administracion económica podria encontrar en su gestion doméstica, á trueque de rescatar tanta ignominia. Esas dificultades, además, serian seguramente pasajeras durante la transicion del actual al nuevo sistema rentístico; y como el crédito nada tendria que sufrir por ellas, en él encontraria tambien el Tesoro nuevos auxilios, hoy imposibles, para irlas conllevando hasta poder vencerlas. Arrédrese, pues, quien quiera por ese inconveniente, que sólo puede imponer á espíritus pusilánimes, incapaces de extender la vista más allá de los estrechos límites que les trazan los hábitos inveterados de una rutina vulgar.

Por lo que hace á la suspension de las amortizaciones, la cuestion varía completamente de aspecto. El perjuicio en este caso no afecta, como en el anterior, al interes público, sino á los intereses privados de cierta clase de acreedores del Estado. Ya hemos visto, al tratar esta cuestion en el artículo anterior, que el alto precio que alcanzan hoy los títulos de algunas de las deudas en este punto interesadas, no atenúa en lo más mínimo nuestro actual descrédito, ántes bien, lo agrava por el desnivel que resulta con relacion al consolidado, y la funesta concurrencia que hace á éste en el mercado de nuestros valores. De igual manera la depreciacion que aquellos títulos podrian tener, por de pronto, á consecuencia de la suspension de los sorteos para su amortizacion (depreciacion que desde luego puede asegurarse no podria ser ni muy fuerte ni muy duradera), no opondria ni la más pequeña dificultad, ni podria tener influencia alguna nociva en la restauracion de nuestro crédito por virtud de la consolidacion. Cuando, por virtud de ella, nuestra Deuda fundamental volviese á cotizarse, como se cotizaba hace seis años, á más de 50 por 100 (y no es mucho pedir), poco podria importar para nuestro crédito que los Billetes hipotecarios no encontrasen compradores ni por la décima parte de su valor.

Con respecto al interes particular, no tenemos para qué reforzar las observaciones que en el citado artículo anterior hemos expuesto

ámpliamente abarcando todas las consideraciones á que hay que atender en la cuestion. Bueno es recordar, sin embargo, que en esta cuestion no todas las diversas clases de deuda que tienen el privilegio de la amortizacion, están en igualdad de caso. La de las Obligaciones del Estado por ferro-carriles, por ejemplo, que es por su naturaleza y su objeto la más importante y más digna de consideracion entre todas, no solamente no perderia hoy nada, sino que saldria favorecida por la conversion de sus títulos actuales en los equivalentes á su renta de consolidado. En cuanto á los Billetes hipotecarios y los Bonos, que son el verdadero núcleo de la dificultad, el perjuicio individual, consiguiente á la suspension, afectaria, no tanto á la masa general de sus tenedores como *rentistas*, cuanto á los especuladores, que hacen de estos valores el objeto preferente de sus negociaciones. Este es el hecho real y positivo: en cuanto á la cuestion de derecho, agotado la hemos ya.

Esta cuestion ha sido recientemente tratada en una polémica muy bien sostenida en dos periódicos de Madrid, el uno, semanal, de especial autoridad y competencia en estas materias, y el otro, diario, que es acaso el único que en la prensa política de su clase suele consagrar al estudio de nuestras dificultades financieras, séria atencion, con juiciosa é ilustrada crítica (1). Este sostenia en aquella interesante polémica el plan financiero del Sr. Ardanaz, en cuanto á la reduccion del interes de la Deuda, como un sacrificio doloroso, pero inevitable en la situacion angustiosa de nuestra Hacienda, al paso que combatia enérgicamente toda idea de suspender el reintegro de capitales de las deudas amortizables, invocando el respeto debido al derecho pactado en los respectivos títulos. El periódico semanal sostenia, por el contrario, la tésis diametralmente opuesta en ámbos conceptos, combatiendo el pensamiento del Sr. Ardanaz, y coincidiendo, en cuanto á las amortizaciones, con las ideas del Sr. Rebellon, ligeramente modificadas en lo relativo á la conversion de aquellas deudas privilegiadas en títulos de la consolidada, por reconocer en los acreedores interesados en el particular derecho á alguna indemnizacion por el perjuicio de la suspension del rembolso, y la consiguiente necesidad de justicia, á la vez que conveniencia política de hacer en el cange voluntario de títulos la bonificacion correspondiente; idea que ya

(1) *La Gaceta de los Caminos de hierro* y *La Epoca*.

el mismo Sr. Rebellon habia propuesto tambien al tratar por segunda vez esta materia en la legislatura de 1868. De más está advertir que, en nuestro concepto, el periódico semanal ha triunfado fácilmente sobre su adversario en la cuestion, con tanta más ventaja, cuanto que con la concesion indicada en favor de los acreedores por Títulos amortizables, llevaba el beneficio de éstos, en la conversion, mucho más allá de lo que, en estricta justicia, podian reclamar por su derecho, ó prometerse de la continuacion de los sorteos para la amortizacion con arreglo á lo pactado.

Prescindiendo de que, una vez puesta la cuestion del caso en el terreno del sacrificio general pedido al patriotismo de todos en aras del bien público, la idea de la bonificacion indemnizadora no puede ser aceptable, porque establece un beneficio excepcional, eximiendo de aquel sacrificio á intereses individuales determinados, é imponiéndolo al Estado en su favor y á cargo de todos los demas intereses sociales, la verdad es que aquella concesion parte de una apreciacion equivocada del verdadero derecho que los títulos de las deudas especiales aludidas dan á los acreedores en ellas interesados. Estos titulos entrañan indudablemente una obligacion actual y absoluta, á cargo del Estado, de reintegrar sus capitales en los plazos y forma en ellos establecidos; pero el derecho correlativo á esta obligacion de parte de los acreedores individuales no es igualmente absoluto y directo, sino que es meramente *virtual*, ó de una esperanza legítima que solamente toma el carácter de verdadero derecho *actual* en cada sorteo periódico, con relacion á los títulos en él favorecidos por la suerte. Para hacer la bonificacion en el sentido de los que la proponen, sería menester fijar el interes indemnizable por el término medio dentro del plazo total de la amortizacion de cada clase de deuda; y semejante indemnizacion no podria fundarse en principio alguno de derecho y de justicia, ni aun de mera equidad entre el Estado y sus acreedores.

Todo lo más á que estos podrían tener derecho en el caso en cuestion, seria á que, una vez adoptado el principio de la conversion ó cange de títulos, en lugar de suspender las amortizaciones periódicas, se dejasen continuar los sorteos en los plazos establecidos, y en cada uno de ellos se hiciese el reintegro de los favorecidos por la suerte con los equivalentes dei consolidado al tipo de cotizacion de estos en el dia del mismo sorteo, ó en el del

pago; lo cual, planteándose simultáneamente el sistema de consolidacion que aquí proponemos, podria resultar tan beneficioso para el Estado como para los propios acreedores, sin lastimar interes alguno legítimo. De esta manera á lo ménos quedarian salvados y respetados todos los derechos, sin riesgo de hacer más gravosa la carga, harto pesada ya, que nuestros desaciertos económicos han echado sobre el porvenir, y sin acrecentar tampoco las dificultades, que tan penosa hacen hoy la restauracion de nuestro crédito.

Esta para nosotros depende principal, sino exclusivamente, de la adopcion inmediata y resuelta del plan de consolidacion que no hemos hecho más que bosquejar aquí, y cuya constitucion y desenvolvimiento en todas sus aplicaciones y detalles, no es ciertamente difícil formular legislativamente. No pretendemos ofrecer en este punto idea alguna original ni nueva. Esta idea fué propuesta ya incidentalmente, hace tiempo, en el Congreso por un Diputado de los que con más calor combatieron la célebre Ley de *autorizaciones*, que el Ministerio presidido por el difunto Duque de Tetuan pidió á las Córtes á principios de 1866: el mismo Diputado que entónces aconsejaba tambien el cange de los consumos del Estado con los recargos provinciales y municipales sobre las Contribuciones directas. Como la del Sr. Rebellon, un año despues, y por los mismos motivos, la voz ciertamente desautorizada de aquel Diputado, fué entónces desatendida ó desdeñada por los que desde las regiones del poder son siempre árbitros en estas cuestiones, y únicos oráculos autorizados del acierto en nuestros Parlamentos. No abrigamos la menor confianza de que nuestras excitaciones hoy puedan alcanzar mejor éxito en aquellas regiones que obtuvieron en las ocasiones referidas las de aquellos Diputados, sin más autoridad ni garantías que su patriótico celo. Nuestro objeto aquí es únicamente hacer al público, ó por lo ménos á nuestros lectores, que no serán de seguro de los indiferentes á estas cuestiones, confidentes de la inquebrantable fé que tenemos en la eficacia de los remedios propuestos, para extirpar radical y definitivamente las causas profundas del tristísimo malestar de nuestra Hacienda y nuestro Crédito nacional, que tan justamente preocupa y alarma á todos.

Buena prueba del vivo interes que esta gran cuestion va despertando en la opinion pública, harto tardía en volver los ojos con

la preferencia que merece hácia este cáncer de nuestra complicada situacion política, es la *Asociacion nacional para el estudio de los Presupuestos*, que por la celosa iniciativa del Círculo Mercantil acaba de establecerse en esta capital, y que sería doloroso esterilizase el laudable pensamiento de sus iniciadores, no correspondiendo con los resultados de sus trabajos y propaganda á los grandes fines de la institucion tan felizmente ideada. A esa Asociacion, más que á las regiones oficiales, nos atrevemos á dirigir nuestras excitaciones, proponiéndole, como uno de tantos temas, para su discusion y exámen, las indicaciones aquí expuestas. La necesidad apremia: y la accion de la opinion pública en estas cuestiones, de tan vital interes para la pátria, será impotente é infructífera, si se mostrare lenta ó descorazonada.

Bien sabemos, que en la resolucion de esta clase de problemas no entran solamente las consideraciones económicas, á que aquí nos hemos limitado. El célebre dicho atribuido á un Ministro frances.—«Dadme buena política; yo os daré buena Hacienda,»—no es más que la fórmula aforística de una verdad trivial. En vano será, que nos afanemos por buscar el buen camino para llegar al ansiado remedio de nuestros males financieros, si miéntras tanto la política nos lleva de aventura en aventura condenados á marchar siempre á saltos en las tinieblas de lo desconocido y lo imprevisto. Mas peor será todavía que la Hacienda y la política á la par continúen por los caminos que traen, como empeñadas en disputarse la delantera en su paralelo extravío. Ya que no podamos remediar uno de los males, procuremos á lo ménos remediar el otro con los medios que aquel no haga absolutamente imposibles. Después de todo, los extravíos y errores políticos pueden tener á la larga fácil y completa reparacion en los pueblos viriles: pero los extragos de una mala administracion económica, que afectan hondamente al Crédito nacional, no tienen reparacion posible, porque enervan y aniquilan las fuerzas vitales del país, que resignadamente los soporta.

Hay una circunstancia especialísima, planta indígena y peculiar de nuestro suelo, que contribuye no poco á agravar las dificultades de nuestra situacion económica, y de su remedio. En los paises donde las revoluciones de los tiempos modernos han tenido por resultado efectivo someter la direccion suprema de la política á los altos fines del desenvolvimiento pacífico y progresivo de las fuer-

zas, y los intereses morales y materiales de la sociedad, nunca faltan, á la altura de las ocasiones que los requieren, los grandes estadistas, que, como un Pitt, un Peel ó un Gladstone, ejercen con modesto frac el poder supremo del Estado con sumision universal; porque la superioridad relativa de los hombres de esta clase, no nace de las condiciones extraordinarias que en la historia se manifiestan, en los que, apareciendo de tarde en tarde en la escena del mundo á manera de meteoros, pasan á los ojos de la posteridad como Héroes *hors de ligne*. Pero entre nosotros, las revoluciones han producido hasta ahora un efecto contrario, que parece debe tener alguna causa íntima en nuestra idiosincrasia, puesto que el fenómeno se reproduce con singular uniformidad en todas las regiones pobladas por nuestra raza. Aquí los partidos políticos no adquieren la consistencia necesaria para aspirar á imponer sus ideas y principios en las regiones del poder, ni pueden salir de la humilde esfera de escuelas impotentes, ó agrupaciones parlamentarias sin influencia propia en el país, miéntras no tengan á su cabeza un sable: y el jefe militar de ambicion y de mérito, que pone su espada al servicio de cualquiera de aquellos partidos, puede contar siempre con la seguridad de que, no solamente será bien acogido, sino que nadie le disputará la direccion suprema. Esto trae consigo, la natural é inevitable consecuencia, de tener que subordinar, más ó ménos segun el carácter personal del jefe, pero siempre mucho, á los intereses bien ó mal entendidos de una clase del Estado todos los demás intereses sociales.

Cuando la direccion política del Gobierno tiene que someterse de una manera permanente á estas condiciones, la gestion económica no puede dejar de ser embarazosa y difícil aun para los hombres más competentes y capaces; y en las grandes crísis encontrará necesariamente obstáculos, cuya remocion es imposible, y sin embargo indispensable para salvarlas. En los pueblos regidos por instituciones parlamentarias, es natural y necesario, que el poder no se vincule nunca exclusivamente en personas, ni aun en partidos determinados, atendiendo sólo al interes del mismo partido dominante en conservarlo una vez alcanzado, que es por desgracia lo que entre nosotros viene sucediendo en los cuarenta años que llevamos de régimen constitucional, y lo que basta acaso para explicar la verdadera razon del militarismo, que perturba nuestra vida política, porque la fuerza material es en tales situaciones la

única garantía de existencia para los Gobiernos. El órden regular de las cosas requiere, que la direccion suprema, y la accion preponderante en el Gobierno del Estado, se subordinen en todo caso á las exigencias de la necesidad preferente de resolver la cuestion de mayor interes social, entre las que simultáneamente puedan agitarse y preocupar la opinion pública en cada época; siempre en consonancia con los principios fundamentales del partido político dominante. Siendo la cuestion de Hacienda la que hace tiempo descuella entre nosotros sobre todas las demás en gravedad é importancia para todos los intereses sociales, á ella, pues, corresponde la primacía en la gobernacion del país, á que vanamente aspirará miéntras nuestros partidos políticos continuen cifrando en la preponderancia militar la condicion más esencial de su existencia. En rigor, el Ministro de Hacienda deberia ser el verdadero Jefe del Gobierno en circunstancias como las que, no precisamente hoy, sino de años atras, determinan las mayores dificultades y las más apremiantes necesidades de la vida política y económica del pais.

Mas para que esto fuera posible, sería menester que nuestros Generales se disuadieran de la idea de que los entorchados, honroramente ganados en el servicio militar de la pátria, tengan que ser necesariamente símbolo del gran Estadista á la vez que distintivo del gran Caudillo; y que no se considerasen rebajados en su consideracion social, subordinándose en la direccion política del Gobierno, á la supremacía de otros hombres más necesarios en momentos dados. La gloria de un Wellington, por ejemplo, es bastante para satisfacer cualquiera ambicion política en un pueblo libre; y las condiciones geográficas de nuestra Península no son por ningun concepto inferiores á las de las Islas Británicas, para eximirnos de toda necesidad de sobreponer las exigencias del interes militar por la defensa nacional á todos los demás intereses. Pero en este punto nada pueden echarse en cara mútuamente nuestros partidos políticos. Resignémonos, pues, á un mal que no está en nuestra mano evitar hoy; y dejando para otra generacion su remedio, procuremos siquiera compensar por otros lados en lo posible la necesidad de esta resignacion.

Empezamos nuestro artículo anterior trascribiendo dos párrafos de la Memoria financiera del Sr. Arnanaz, de donde hemos tomado pié para este estudio: terminarémos ahora este último vol-

viendo á ellos los ojos otra vez. El *Crédito*, decia el Ministro en el uno; *llevar el órden á la Hacienda*, decia en el otro, es el único recurso que queda á los Gobiernos en circunstancias difíciles, despues de agotar los de las economías, y el impuesto: las dos expresiones son aquí sinónimas, porque el desórden en la Hacienda, y nuestro descrédito tienen en España una misma, idéntica historia ya de larga fecha. Estamos abocados á la terminacion de un plazo de siniestra y fatídica significacion en nuestra historia económica. A los veinte años justos de la primera quiebra del Estado decretada en 1831 por el Gobierno despótico del Rey Fernando VII, decretó en 1851 la segunda el Gobierno constitucional de la Reina Isabel. Otro plazo igual vencerá en el año próximo, y hoy tiene el pueblo español toda la responsabilidad de su destino, puesto que ha recobrado el uso libre y omnímodo de su poder soberano. ¿Será posible, que una revolucion hecha en nombre de la honra nacional tenga por primer fruto la tercera quiebra, para no desmerecer de aquellos funestos precedentes? Los síntomas, á la verdad, son en este momento fatales; y el que no los vea, será porque quiere cegar. Hemos dicho ya, y no está demás repetir, que, cuando en la gestion de los negocios públicos los *hombres especiales* yerran, y los más altos intereses de la pátria están en vilo, todo el mundo tiene derecho á dar consejos. Hemos dado aquí el nuestro sin más título, que ese derecho de todos. Si pareciese bueno, fácil es seguirlo y aplicarlo: si pareciese malo, más fácil aún es desdeñarlo. Por lo que al interes personal toca, ni lo segundo nos ha de afligir, ni lo primero habria de engreirnos.

JUSTO PELAYO CUESTA.

LAS BRUJAS.

I.

Con decir que el paisaje que el teatro representa en este cuadro es montañes, está dicho que es bello, en el sentido más poético de la palabra. De los detalles de él, sólo nos importa conocer un grupo, ó *barriada*, de ocho ó diez casas cortadas por otros tantos patrones diferentes, pero todos del carácter peculiar á la arquitectura rural del país. Tampoco nos importa conocer toda la barriada. Para la necesaria orientacion del lector basta que éste se fije en dos casas de ella : una con *portalada*, solana de madera y ancho soportal, y otra en frente, separada de la primera por un *campillo* ó plazoleta rústica, tapizada de yerba fina, malvas, júncias y *poleos*. Esta casa, que apénas merece los honores de choza, sólo descubre el lado ó fachada principal, correspondiente á la plazuela: los otros tres quedan dentro de un huertecillo protegido por un alto seto de espinos, zarzas y saúco. Los tesoros que guarda este cercado son una parra achacosa, verde de un solo miembro, dos manzanos tísicos y algunos *posarmos* ó berza villana, diseminados por el huerto, que apénas mide medio carro de tierra.

En el momento en que le contemplamos, la parra tiene media decena de racimos negros; los manzanos están en cueros vivos y los posarmos en todo su vigor; la puerta de la casuca permanece herméticamente cerrada, y, agrupados junto á la parte más trasparente del seto, hay hasta cinco chicuelos mirando al interior del huerto, todos descalzos y en pelo, con un tirante sólo los más, y los calzones íntegros los ménos.

— El más alto es *mellado*, ó con el labio superior leporino; el más bajo es rubio como el pelo de una panoja; otro es gordinflon, con unos ojazos como los del buey más grande de su padre; el cuarto tiene un enorme lunar blanco en medio del cogote, y el quinto las cejas corridas y un ojo extraviado.

—¡Madre del divino Dios!—exclamó el rojillo,—¡qué grande es aquel que cuelga cáncia el suelo!

—No, pus el otro que está á la banda de acá,—objeta el del lunar,—puei que pese tres cuarterones.

A todo esto el gordinflon, que está en la última fila, se pone de puntillas, y, relamiéndose los hocicos, dice con fruicion:

—Y bien maduros que deben estar.... ¡Me valga, cómo negrean las uvas! Paicerán las puras mieles!...

—Puei que saban á pez,—observa el rojillo.

—Si, á pez.... ¡como no saban á pez!...—replica el grandullon.

—Pus ello,—dice el del lunar,—yo no las comia.

—Tocante á eso, puei que yo tampoco, añade el rojillo, —pero puei que si por otro lao, que á Andrés el de la Junquera bien le sabieron el otro dia que saltó el huerto y apandó un *rucimo*.

—Pero, contra, observa el mellado, ello tamien semos bien güeis, ¿por qué mos han de saber á pez esos rucimos?

—Porque es bruja el ama,— responde el gordinflon con cierta solemnidad.

—Y como que es bruja,—añade el rojillo,— tiene los *mengues*, y tuviendo los mengues, too lo que es suyo sabe á azufre, y supiendo á azufre, toos los cristianos que lo comen revientan de contao.

—Y tambien paece ser que los que son miraos con *enquina* por las brujas,—dice el del lunar.

—De eso se murió el otro dia la hija de tio Juan Bardales,—replica el rojillo.—Y fué y la encontró allá abajo la bruja, ajunto casa del señor cura, y jué y no dió á la bruja los güenos dias, y jué la bruja y la miró así, así, asi.... no, más arrevesao entovía.... así, así, asi; y jué y entráronle unas tercianas á la otra; con que, hijos de Dios, antayer la dieron tierra.

—Y tamien le entró *solengua* al güey de la viuda, porque la bruja la tocó con el palo....

—Y dice que la otra noche apaició amontá encima del campanario, dimpués de haberse chumpao el aceite de la lámpara del altar

mayor, y al dir el campanero á tocar al alba vióla allí agarrá al mango de la escoba, y quisiendo espantarla, hizo la señal de la cruz dijiendo al mesmo tiempo «¡Jesus!» y la bruja se comirtió en un cárabo y tresponió los aires y se jué al monte. Dicen que enestónces golvia de Cerneula de bailar con el enemigo malo.

—¿De modo y manera que en hiciendo la señal de la cruz se va?

—O tuviendo *ajos* y *acebache* al piscuezo, como tengo yo,—dice el rojillo,—y por eso no se ha metio conmigo como con mi madre, que toas las mañanas se levanta con el cuerpo amoratao, de pura dentellá que le ha dao la bruja por la noche.

—Pus á tu hermana,—repone el gordinflon dirijiéndose al rojillo,—no le han valío los acebaches, que bien la ha chupao la bruja.

—Eso fué endenántes, cuando no sabiamos la melecina; pero desde enestónces acá no ha dio á más la ruinera.

—Y si no le ven á uno las brujas,—pregunta el vizco hasta ahora silencioso, aunque atento observador de todo lo que hacen y dicen sus camaradas,—¿no pueden hacerle mal?

—Creo que no,—responde el rubio.

—Pus enestónces, ahora que no está ella en casa, bien podiamos saltarle el huerto.

—Eso digo yo tamien.

—Pus sáltale tú, que en too caso tienes *amenículo* (1),—propone el grandullon.

—Cóntrales!... no me atrivo, con too y con eso.

—Devino Dios!—exclama al mismo tiempo el gordinflon metiendo los ojazos por el bardal,—si paece que los rucimos le están dijiendo á uno que los arranque.

—Anda, hombre, entra, *por un ver*....

—Cóntrales, no matenteis la cubicia....—dice el rubio á quien le bailan ya las piernas.

—Cudiao que aquel de allá lantron es manífico....

—Saberá ese á pez, tú?

—Tocante á eso—observa el rubio, con un pié ya en el seto,—podíamos cogerle, y dimpués pipiabas una uva, ¿eh? y dimpués escopías, dijiendo «Jesus;» y dimpués pipiabas otra uva, ¿eh? y escopías, y decias «Jesus;» y dimpués pimpiabas otra uva y decias

(1) Amuleto.

«Jesus.» y escopías; y si no sabian á pez las pipiabas toas dijiendo «Jesus.» ¿No verdá?

Como se ve, el rubio necesitaba muy poco para decidirse á entrar al huerto; y como lo conocian tambien perfectamente sus camaradas, no les fué difícil arrancarle sus últimos escrúpulos.

—Pero, contra,—observó todavía el travieso rapaz mirando con gran avidez á la portalada de enfrente, y rascándose la cabeza á dos manos;—si me guipa mi madre, va á ser pior que si me cogiera la bruja mesma.

Tambien este recelo supieron desvanecerle sus amigos, prometiéndole una vigilancia escrupulosa. En seguida le ayudaron á elevarse sobre el seto, y desde aquella altura, no sin santiguarse ántes y besar el amuleto de ajos y azabache que llevaba al cuello, se dejó caer al huerto.

—No me acelereis ahora, ¿eh?—dijo desde adentro.

—No tengas cuidao.

—¿Viene anguno?

—No vien delguno. No ta-celeres por eso.

Pasaron escasos cinco minutos de anhelosa emocion para los de afuera, al cabo de cuyo tiempo apareció en el aire y sobre el seto, un racimo como un lebrato que fué á caer á los pies de los cuatro muchachuelos.

—No pipiar, eh?—dijo el de adentro.

—No pipiamos, no,—respondieron los de afuera, recogiendo uno el racimo y los otros las uvas dispersas.

Tomábanlas entre los dedos, como si quemaran, y entre *escupitinas* y conjuros las llevaban á los lábios probando apénas su provocativo licor.

—Pus no me sabe á pez,—se aventuró á decir uno, muy por lo bajo.

—Tampoco á mí,—añadió otro.

—No vos engoloseis mucho tovía, pusi-acaso,—advirtió el gordinflon que no se atrevia á chupar una mala uva.

Otro racimo cayó del huerto.

—No pipiar, eh?—volvió á decir el de adentro.

—Que no pipiamos, contra!.. ¡Me valga qué hombre más esconfiao!...

Y miéntras el rojillo andaba bregando en la parra con el tercer racimo y sus camaradas probando y escupiendo las uvas de los

otros dos, se abrió la puerta de la casuca y apareció en el hueco una viejecita encorvada sobre un palo, con una alcuza en la mano, cubierto el tronco con una raida saya de estameña parda; dejando asomar por la abertura superior una carilla macilenta, compuesta de una nariz y una barbilla que se juntaban sobre la boca, no permitiendo ver de ésta más que las dos extremidades; de dos agujeros en que apénas oscilaba un rayo de luz mortecina, y de una tercia escasa de arrugado pergamino para revestirlo.

La vieja volvió á trancar con una llave roñosa la insegura puerta que acababa de abrir para salir por ella, y renqueando se dirigió á la parte de la plazoleta en que estaban los chicuelos, para buscar la calleja que desembocaba en un extremo de ella.

Verla los chicos, hacer la señal de la cruz, dejar los racimos en el suelo y desaparecer como una bandada de palomas á la vista del milano, fué todo uno.

Al mismo tiempo aparecia sobre el seto el rojillo con el tercer racimo entre manos. No sé si la vieja le vió, pero tan claro vió él á la vieja y tal horror se apoderó de su ánimo, que vacilando entre la idea de volverse al huerto ó de saltar á la otra parte, enredáronsele los pies entre las zarzas, perdió el equilibrio y cayó de cabeza junto á los dos racimos abandonados y á los pies de la anciana, hiriéndose las narices contra un morrillo.

Detúvose sobrecogida la mujer al verle en tal estado, y tratando de incorporarle:

—Hijo mio, le dijo con cariño: te pudiste haber matado.... Y todo ¿por qué?—añadió reparando en los racimos;—por coger de prisa y corriendo unas uvas que yo te hubiera dado por la puerta si me las hubieras pedido.

—Jesus! Jesus! Jesus!—Gritó tres veces el rojillo al reparar á un tiempo en la presencia de la vieja y en la sangre que le brotaba de las narices.

—Vaya, ángel de Dios, que esto no vale nada,—añadia la pobre mujer con el fin de tranquilizarle y después de convencerse de que la sangre procedia de un ligero rasguño.

—Madre, madre mia! Jesus de mis entrañas!—gritaba el chico con mayor desconsuelo.

—Pero, inocente, si no es nada lo que tienes....

—Si no es por eso.... es que... es que tengo miedo!...

Y el infeliz daba diente con diente.

—Es verdad.... ya no me acordaba!—murmuró con pena la anciana.

Y requiriendo el báculo y la alcuza, continuó su camino á lentos, cortos é inseguros pasos, como los da la humana vida bajo el peso de los años y á media vara del sepulcro.

Iba á doblar el ángulo de la plazoleta para entrar en la calleja, cuando salió de la portalada una mujer desgreñada y mal ceñida de refajo, que acudia á los gritos del descalabrado muchacho.—Vió la sangre que le bañaba el rostro, reparó en la vieja, y sin más averiguaciones, rugiendo como una pantera, cogió un morrillo tan grande como su cabeza y se le arrojó á la pobre mujer, que aunque le recibió de rebote y en la espalda, hubiera caido de pechos sobre las piedras á no recogerla en sus brazos el señor cura, que providencialmente iba á cruzarse allí con ella, siguiendo su diario y acostumbrado paseo.

El discreto sacerdote abarcó con una sola mirada todo el cuadro, y casi con lágrimas en los ojos, dijo con voz conmovida, pero solemne, á la mujer que habia arrojado la piedra, y sin dejar de sostener á la anciana:

—Teresa, eso no lo manda Dios!

Mucho contuvo á Teresa la presencia del señor cura, sin la cual Dios sabe lo que hubiera hecho; pero no tanto que la impidiera responder con ira:

—Lo que no manda Dios es que ande el demonio por la tierra acabando con las familias honradas.

Y levantando del suelo al muchacho,

—Ven acá, hijo mio,—le dijo con voz cariñosa.

Pero no habia llegado con él á la portalada, cuando cambiando de tono, y dándole media docena en cada nalga, comenzó á gritar:

—Si tú has de morir como las cabras, lambion! ¿A qué te metes en la hacienda de naide? ¿A qué juistes á tentar la pacencia de ese mal enemigo de mujer? No sabias lo que te esperaba de ella?

Estas últimas palabras se perdieron dentro de la portalada, que cerró Teresa con estrépito.

Entre tanto la pobre vieja perdia el conocimiento en brazos del señor cura, que la prodigaba las mayores atenciones; pero tan pronto como volvió en sí, se empeñó en continuar su camino, sin exhalar una queja siquiera contra el proceder de su vecina.

El señor cura, después de verla caminar algun trecho, se dirigió presuroso á la portalada y entró en el corral de Teresa.

Hallábase ésta ya en el ancho soportal de su casa lavando la cara al rojillo, y junto á los dos una jóven como de veinte años, pálida como la cera, envuelta en un refajo de bayeta amarilla y acurrucada en el suelo. Sus ojos yertos y desanimados parecian fijarse apénas en lo que delante tenian.

—¡Maldita sea ella por siempre jamás amen, que se empeñó en acabar con mi casa y ya lo va consiguiendo!—gritaba Teresa miéntras restañaba la sangre de su hijo.

Y á cada exclamacion de estas se santiguaba el chicuelo y la jóven pálida bajaba la vista y escarvaba el suelo con un dedo trémulo y tan descolorido como la tierra que tocaba.

Así continuó la escena un corto rato, y ya parecia calmarse la furia de Teresa, cuando al ver que, por haberse arañado la herida, volvia á sangrar su hijo, gritó más iracunda que nunca, precisamente en el instante en que entraba el cura en el corral:

—Pero, señor, ¿ya no hay justicia en la tierra?

—En la tierra no, Teresa,—respondió el cura:—en el cielo sí, y esa es la que has de temer, porque nunca falta ni se tuerce.

—Eso es: tras de cuernos, con perdon de Vd., penitencia...... ¡Ay, señor cura! no es lo mesmo pedricar que ser enfeliz.

—No hay verdadera desgracia, Teresa, cuando se sabe llevarlas todas con resignacion... Tú sabes lo que acabas de hacer?...

—Sí, señor; y tamien lo que no hice, porque algun ángel le puso á Vd. delante.

—Tú lo has dicho, Teresa; algun ángel protegió á esa pobre anciana; luego tú no obrabas bien cuando la...

—Lo que yo sé, D. Prefeuto, es que estoy acabándome, y que está feneciendo toa mi familia por los malos amaños de esa endina.

—Calla, calla, y no difames á quien ni siquiera conoces.

—Que no conozco yo á la *Miruella*, señor cura!

—No, yo te lo aseguro.

—¿No vé Vd. á esta enfeliz de hija que tengo aquí, con un pié en la sepoltura? ¿No vé Vd. á esta criatura de Dios medio atontecia de un golpe que le vino sin saber por onde ni por onde nó?... ¿No sabe Vd. que mi marido, el hombre más de bien de too el mundo, y el labrador más atropao, es hoy un borracho que se vá

bebiendo el pan de sus hijos?... ¿No sabe Vd. que una cabaña de reses que yo tenía?...

—Oyeme, Teresa... Pero ántes, tú, Juana, y tú, Andrés, entrad en casa un momento, que vamos á tratar nosotros un punto muy importante.

Los dos aludidos hijos de Teresa obedecieron dócilmente, y con trabajo la jóven, y lloriqueando Andrés, se metieron en casa, cerrando la puerta en seguida.

Solos en el soportal el señor cura y Teresa, tomó asiento el primero en el poyo, y comenzó así su diálogo con la segunda:

—Ya que eres la única persona razonable de tu casa, aunque no el jefe por la ley, contigo debo entenderme en el importante asunto que aquí me trae ahora, porque tu marido... ¿En dónde está tu marido, Teresa?

—En la taberna, señor.

—Como siempre... Con que, vamos á cuentas, y á cuentas claras. ¿En qué te fundas tú para creer que esa pobre mujer es capaz de ocasionarte todas las desdichas de que te quejas?

—En que es bruja... bruja! Créalo Vd. por...

—Corriente. Y ¿qué pruebas tienes de que es bruja?

—Otra si qué! Too el pueblo lo sabe, señor, como Vd. mismo.

—Poco á poco: yo no solamente no lo sé, sino que niego que tal sea; y en cuanto al pueblo, puede equivocarse como tú. Lo que yo quiero saber son los motivos particulares que tú tienes para tratar á esa mujer como la has tratado hace poco.

—María Santísima!... Si yo fuera á retaporcionarle á Vd. toos los itimenejes que esa endina trae contra mí... ¡Me valga el devino misterio!

—Pues mira, Teresa; para mí es hasta un deber de conciencia arrancarte esas preocupaciones funestas; con que así, no me ocultes ni una sola de tus razones.

—Espenzando por lo más gordo, dígame, Sr. D. Prefeuto, ¿qué tiene la mi Juana, que se me va consomiendo como un sospiro?

—Una enfermedad como otra cualquiera.

—Y estónces, ¿por qué en cuanto se le alcuerda la Miruella le entra un temblío que se pone á morir, y un lloriqueo que se vá en glárimas?

—Mera casualidad; y cosa muy natural, si te empeñas tú

en hacerla creer que de todos sus males es la causa esa mujer,

—Y si eso juera, ¿por qué el otro dia hablando la Miruella de la mi hija con la mi sobrina Anestasia, la decia: «se empeñan en sanar á Juana curándola de *la palotilla,* y no es esa la melecina que la conviene?» Es decir, Sr. D. Prefeuto, que la Miruella sabe la enfermedá de Juana, y conoce la melecina y tiene sastifacion en verla morir, porque ni quiere descobrir la enfermedá, ni decir, éste es el remedio.

—Lo que eso quiere decir, Teresa, es que tia Bernarda tiene más sentido que tú y conoce que es una barbaridad descoyuntar los huesos á las jóvenes porque están pálidas y macilentas, y vé claro que así no pueden sanar.

—Segundamente, y perdone, Juana era una moza rebusta como un castaño siete meses hace, como Vd. se alcordará hasta el instante mesmo de dir una tarde al molino, porque así lo quiso; que en verdá no hacia mucha falta aquel dia, porque harina teníamos tovía pa una semana. Pos señor, diéndose al molino, estuvimos en casa siete dias y medio espera que espera, y mi Juana no golvía. Al cabo del tiempo voy yo mesma á preguntar por ella, y díceme el molinero que por allí no se ha visto á Juana. Güelvome desaflegía como una Magalena á casa, y me la alcuentro aquí mesmo gimoteando y tapujá en la saya. Digola que onde ha andao metía, y respóndeme que en el molino ha estao, y que se güelve sin moler porque la presa está seca... Alviértole, D. Prefeuto, que yo mesma ví el molino *arreguñao* (1), motivao á lo mucho que habia llovido. A too esto le faltaba el saco de maiz, y no sabia decirme onde le habia dejao, ni saberlo pude nunca. Con estas y otras, pregunto de acá y de allá, y alquiero que á la muchacha la vieron salir aquella mañana mesma de casa de la Miruella. Añida Vd. á too esto, y perdone, que dende aquel dia Juana no ha limpiao la ruinera, y dígame si no es la cosa pa que yo reniegue de esa bruja, y crea como los Avangelios, que el enemigo malo le anda en el cuerpo, y que me destravió y atonteció á la hija al dir al molino pa acabar dimpués con ella.

Pensativo dejó por unos instantes este relato al bondadoso don Perfecto; pero como no era por las hechicerías de tia Bernarda, en

(1) Paradas las ruedas por haberse anegado en agua la parte de ellas en que cae lo de la presa para darles movimiento.

las cuales empezase á creer, ni mucho ménos, disimuló discretamente su curiosidad, y se limitó á responder á Teresa:

—Todo eso no prueba sino que el dia en que tu hija se puso mala entró en casa de la Miruella, suponiendo que esa noticia sea cierta.

—¿Y la vaca que se me murió de *solengua* por tocarla con el palo esa mujer, cuando la encontró en la calleja?

—Esa mujer tocó con el palo á tu vaca para que no la atropellara en la calleja, precisamente el dia mismo en que tu vaca, por causas que no conocemos, se puso enferma y se murió.

—¿Y por qué cuando habla de las borracheras del mi *hombre* dice que yo me he de ver sin manta que echar en la cama, porque me la ha de sacar la *josticia* (1), si el diablo no la lleva ántes, y too se vá compliendo, porque yo he visto salir de mi casa, hoy pa el tabernero y mañana pa la contribucion, hasta la caldera de la cocina, dempués de haber consomio el ropal de sabanas que yo tenia hilados y cosios por estas manos, á más de haber tenio que vender en dos años toa la propiedá terrentorial? ¿No ha estao dos veces la josticia esta semana á sacarme prenda porque no se pagó una contrebucion nueva, motivao á no tener un mal chavo en mi casa, ni de onde sacarle? ¿Y no es too esto una maldicion de esa bruja que me va caendo encima?

—Crees tú que yo soy brujo?

—Jesus, señor Cura!...

—Pues mira, yo te he pronosticado las mismas desgracias que tia Bernarda; y cualquiera que desee tu bien y tenga dos dedos de frente, te hará el mismo pronóstico; porque no puede dar otro resultado la conducta de tu marido.

—Sí, sí; lo que es para Vd. too tiene güena explicativa... ¿Y el golpe que acaba de llevar el mi Andrés, por haberle visto la bruja salir de su güerto?

—Si haciendo lo que manda Dios y la buena educacion, no se hubiera metido Andrés en el cercado ageno, no se habria descalabrado al salir de él con el fruto robado.

—Y estos mordiscos (Teresa se descubrió un brazo lleno de cardenales) ¿de quién son sino de esa condená de bruja mientres que yo duermo?

(1) El Ayuntamiento ó el Concejo.

—Esos que tú llamas mordiscos, son cardenales, Teresa, hijos legítimos de la paliza que te pegó tu marido anteayer.

—Y aunque too eso fuera verdá, ¿me negará Vd. que el domingo se le olvidó á Vd. cerrar el misal, al acabar la misa?

—Efectivamente, me sucedió eso; pero, ¿y qué?

—Que motivao á ello la bruja se quedó clavá de rodillas en la Iglesia, y que no hubiera salio de allí si á la mego-dia no va el campanero á tocar, y ve asina el misal y le cierra.

—Y ¿qué tiene que ver el misal abierto con toda esa monserga?

—Esta sí qué! ¿Pus Vd. no sabe que las brujas cuando entran á misa no pueden salir de la iglesia si se queda el misal abierto?

El bendito sacerdote no pudo contener la risa al oir semejante desatino, y eso que no ignoraba que era version aceptada en la Montaña como artículo de fe.

—En el presente caso, dijo formalizándose otra vez D. Perfecto, el acto de quedarse tia Bernarda en la iglesia cuando sus convecinos salen de ella, no significa si no que se queda á rezar miéntras vosotros vais acaso á murmurar y á maldecir de ella; y si tú frecuentáras la iglesia tanto como esa *bruja*, la verias, como la he visto yo, permanecer allí muy á menudo las horas enteras sin que á mí se me haya olvidado cerrar el misal... Y ahora te digo que es ofender á Dios creer supercherías semejantes, y mucho más con relacion á determinadas personas.

—Tamien la han visto encultar debajo del *llar* de la cocina el puchero del unto que se da para dir á Ceruenla.....

—Lo que le habrán visto sin duda alguna ocultar, son hasta los mendrugos de borona que recoge de limosna, para que no se los roben los que, á título de bruja, se creen con derecho á atropellarle todos los dias el pobre hogar.....

Aquí llegaba el diálogo, cuando se abrió con estrépito la portalada y cayó de hocicos en el corral un hombre.

—El Señor me dé paciencia!—exclamó Teresa juntado las manos al reconocer á su marido.

El primer impulso en D. Perfecto fué correr á levantar al caido; pero éste no tuvo necesidad de su auxilio, porque, apénas besó el suelo, volvió á incorporarse, aunque no sin perder más de dos veces el equilibrio. Puesto ya de pié, con las greñas encima de los ojos, tirado el sombrero sobre el cogote, negros los lábios, mal sujetos á la cintura los pantalones, medio vestida la chaqueta, los

brazos al desgaire, y desgarrada y tinta de vino la pechera de la camisa, comenzó á mirar en derredor de sí con esa vaguedad de vista propia de los borrachos.

El señor cura y Teresa le observaban en silencio.

—Sssufffrrrsss... sschsis,—masculló el beodo fijándose más obstinadamente en D. Perfecto.—Un carranclán en mi casa? Hombre, hombre, ¿qué me cuenta usté?... Conque en mi casa..... ¡Ssssangrrrreee va á corrrrrer aquí!....

Y se acercó más al portal.

—Dios te ilumine, Gorio, le dijo con suavidad el señor cura.

El borracho se fijó entónces con más empeño en D. Perfecto; se restregó los ojos en seguida, y derribando perezosamente de un reves el oscilante sombrero de la coronilla,

—Perdone Vd., señor dd...ddiácano,—tartamudeó;—crí que eras... Me valga Dios, qué *juriacan* sopla de esta banda!...

—Pero hombre, si está una tarde magnífica.

—*Mosolina*, dice V., señor a...cólito? Mosolina no... La cogí con... ¡brrrrrumbssh!... con Rioja.. Un hombre como yo no gasta ménos... Oye, Teresona, tarascona, dame... ¡aachhhis! dame... los...

—Qué es lo quieres, hombre de Dios?—respondió Teresa casi llorando.

—Quiero las... Menuda paliza te vas á chumpar esta tarde! Cuando te digo que te vas á relamber de gusto... Misté, D. Prisbítero, cuando yo echo mano por salva-la-paite á Teresona, y le aministro un par de morrás á mi gusto, vamos, no me cambio por....

—Pues eso es muy mal hecho, Gorio, y de ello tienes que dar cuenta á Dios.

—A Dios?... ¿á Dios... padre... sssdddiácano!... Verá usté quién es Dios ahora mesmo. «Quién es Dios, niño?—Respondo: la cosa más... más...» Por vida de!... Y ahora que me alcuerdo, ¿qué haces tú en mi casa con ese camisolin de seda y ese futi-fraque?... Te debo yo algo?... Vamos á ver, te debo yo algo?

—Nada me debes, Gorio.

—Sin andróminas, hombre, ni pitismiquis, ¿te debo algo?... Porque si te debo algo, yo soy muy auto para pagarlo ahora mesmo... Con que pide por ese piquito, hermoso.

Al decir esto Gorio, metió su diestra en el bolsillo del chaleco, y sacó, entre puntas de cigarro, papelillos arrugados y pedazos

de hojas de maíz, hasta dos reales y medio en piezas de cobre.

—Miá tú,—dijo á Teresa,—si yo soy hacendoso y atropao... como no tenía yo para beber esta semana, he vendío hoy al jándalo del Regaton la novilla que nos queda, y me ha dao de señal och...ochhh ochhh...o riales.

—Jesus me ampare!—exclamó Teresa llorando al oir esto.—Lo oye Vd., D. Perfecto? Lo único que nos quedaba!

—Eso no, devinidá de mis entrañas,—repuso el borracho con una horrible mueca que queria hacer pasar por sonrisa. ¿Y este cuerpecito, salero? No te queda para tu susss-tento y alegría?... Y si hay algun guapo que lo niegue, que salga al frente... náaa, vamos, que salga... Lo niega V., padre... Prifacio?... Calla! ¿si vendrán á negarlo esos dos sandifesios?

Al decir esto, señalaba Gorio á dos hombres que acababan de entrar en el corral.—Teresa palideció al verlos—El señor cura levantó sus ojos al cielo murmurando apénas:

—Desdichada familia!

—Toma!—dijo el borracho,—si es el *saca-mantas*.

Con este nombre se conoce en muchos pueblos rurales de la Montaña al alguacil del concejo, y nunca mejor que en este caso mereció el mote. Casualmente traia al hombro una de dormir y un caldero en cada mano. El hombre que le acompañaba era el alcalde pedáneo, llevaba colgado de un ojal de la chaqueta un tintero de cuerno y una tira de papel en la mano.

—Ya sabes á lo que vengo, Teresa,—dijo éste al llegar al portal...—Buenas tardes, señor cura... Dios te mate, borrachon,—añadió encarándose respectivamente con los aludidos.

—Buenas y santas, señores,—dijo por su parte el alguacil.

—El os ampare,—contestó D. Perfecto.—Y ¿qué os trae por acá?

—Poca cosa, D. Perfecto,—respondió el pedáneo.—Hemos estado otras dos veces á pedirle á Teresa el reparto, y como nada nos ha dado, y á la tercera es la vencida, vuelvo hoy con el *portero*, para que cargue con la prenda, como carga con las que ya trae encima, si no me dan dinero.

—Y qué reparto es ese?—preguntó el cura.

—Pues el de la campana.

—El de la campana!

—Cabal. El de la campana que se hizo el año pasado, y que todavía está sin pagar.

—Pero, hombre, ¿no se cobró un impuesto seis meses hace para pagar esa campana dichosa?

—Sí señor; pero paece ser que el secretario echó entónces mal las cuentas, y no alcanzó el dinero que se cobró del primer reparto, y por eso se hizo otro.

—Ya! Con que no alcanzó?.... Vea V. qué atrasadillo anda en contabilidad el señor secretario!—observó D. Perfecto con cierto retintin.

—Y velay,—dijo la afligida Teresa;—porque no he querido..... porque no he podido pagar ese segundo reparto, me vienen á sacar prenda.....

—Y vay si te la sacaré! como éstas que ves aquí,—recalcó el pedáneo con aire de importancia.

—Dichosa campana!—exclamó Teresa afligida.

Á todo esto, Gorio, que se habia recostado contra el poyo, comenzó á canturrear con voz chillona y destemplada:

Tocan las campanitas
por la mañana:
tocan las campanitas,
tocan al alba.

—Y cuánto te corresponde pagar, Teresa?—preguntó D. Perfecto.

—Una barbaridad de dinero, señor.

—Taday, moquitona!—gruñó el pedáneo, desplegando la tira de papel. Verá V., señor cura..... «Gregorio Pajares..... cuatro reales y medio.....» Con que dígame V. si eso vale la pena de.....

—Sí; para él que no tiene pan que llevar á la boca, como si fueran mil duros,—respondió Teresa anegada en lágrimas.

—Con lo que ese mata en la taberna,—añadió el alguacil,—habia sobrado pa comer arroz con leche todo el año.

—Si no hubiera pícaros en el mundo,—replicó con cierta intencion Teresa,—no se harian borrachos los hombres de bien como el mi marido..... Y de toas maneras, yo no tengo hoy con qué pagarvos: así, tirar por onde querais.....

Á todo esto, el señor cura, vuelto de espaldas á todos los del portal, se palpaba á dos manos los bolsillos con febril impaciencia.

—Por vida del ocho de bastos!—murmuraba.—No salen más que veintiseis cuartos.....

Luego, como si le hubiera cruzado una idea por la mente, se dirigió á Gorio, le sacudió un hombro, y

—Oye, Gorio,—le dijo,—me prestas doce cuartos?

—Para beber á escote?—preguntó á su vez el borracho.

—Cabal,—respondió el cura, deseando acertar el deseo de Gorio.

—Pues para eso no presto: lo que hago es jugarlos á la brisca á tres juegos hechos..... mano á mano.

—No puedo jugar ahora; pero te prometo devolverte por ellos mañana..... veinticuatro.

—Me conviene el ajuste..... y allá van esos intereses.

El borracho desocupó su bolsillo en las manos de D. Perfecto.

Al mismo tiempo, apremiada por el pedáneo, decia la infeliz Teresa:

—No tengo más prenda que dar que la manta de la cama: todo lo demás se lo han ido llevando entre la josticia y la taberna.

—Pues venga la manta de la cama,—decia el alguacil.

—Dios mio! ¿Lo oye V., señor cura, cómo se cumple la maldicion de la Miruella?

—Quién dijo Miruella?—interrumpió Gorio.

—No se cumplirá esta vez,—exclamó con alegría D. Perfecto.—Ahí van,—añadió, poniendo las monedas en manos del pedáneo, los cuatro reales y medio de esta infeliz. Y quiera Dios que esta nueva exaccion sea tan legítima como las lágrimas que cuesta.

Teresa, anegada en las suyas, besaba las manos á D. Perfecto. Gorio miraba la escena con aire estúpido; y el pedáneo, miéntras desatornillaba el tintero y ponia una *P* enfrente del nombre de Gregorio en la lista, contestaba á la indirecta de D. Perfecto:

—Pues por vida mia, señor cura, que la campana no fué para la torre de mi casa; otros sacan de ella más raja que yo, probe.

—Pues mira, hijo,—respondió con sorna D. Perfecto,—si lo de la raja lo dices por mí, sírvate de gobierno que yo no mandé hacer la campana, ni en la iglesia la hubiera puesto al prever lo que está sucediendo, porque no le gustan á Dios en su casa campanas que *suenen* tanto como esa..... Con que ve en paz, ya que te han pagado.

—Quién dijo Miruella aquí?—insistió Gorio.—Miruella, Miruella..... Señor, ¿qué tenía yo que decir de la Miruella?....

—A propósito de la Miruella, señor cura,—añadió el pedáneo cuando se disponia á marcharse,—el portero y yo la hemos encon-

trado junto á la abacería sin sentido, y por caridad la hemos llevado á su casa al venir acá. Yo creo que de esta va á dar al diablo lo que es suyo. Con que *á la paz de Dios*.

Y se fueron el pedáneo y el alguacil.

—Ajajá!.... eso era!—tartamudeó Gorio, volviendo á recostarse contra el poyo.

Teresa se quedó como petrificada al oir la noticia. Don Perfecto, olvidándose de todo cuanto le rodeaba, y pensando sólo en que su presencia sería necesaria al lado de la moribunda, si era cierto que en tal estado se hallaba la Miruella, salió precipitadamente del portal; pero no habia dado tres pasos, cuando le detuvo Teresa, y entre anhelosa y acongojada le preguntó:

—Y diga V., señor cura, ¿de qué se habrá puesto así la Miruella?

—¿De qué?.... Acaso de algun *golpe*, — respondió D. Perfecto con notoria intencion, desprendiéndose de Teresa y saliendo apresuradamente del corral.

—No lo permita el Señor!—exclamó la atribulada mujer, cubriéndose la cara con las manos, como si quisiera huir de algun remordimiento.

Al levantar despues la cabeza y abrir los ojos, vió á su marido, que comenzaba á roncar tendido como un cerdo sobre el poyo. Al mismo tiempo aparecia en la puerta de la casa la escuálida figura de su hija, que sin duda se cansaba de esperar adentro.

—Devino Dios!—clamó entónces la pobre madre, elevando la vista al cielo,—¡mándame un poco de fuerza, porque no puedo ya con esta carga!

II.

La pedrada que recibió en las espaldas tia Bernarda, ó si ustedes quieren, la Miruella, ó la Bruja, si más les agrada, necesita una explicacion que, ya que no justifique, disculpe en parte el atentado de Teresa. Debo á la mujer de Gorio esta reparacion en buena justicia, toda vez que del relato precedente, por sí solo, no se saca el necesario acopio de razones en favor de la conducta de aquella.

Que *hay brujas*, lo creen todos los aldeanos, y muchos que no

lo son, asi montañeses como no montañeses. Hasta qué punto creen en ellas y las temen mis paisanos, y *cómo son* las brujas montañesas, es lo que vamos á ver ante todo.

Cuál es el primer hecho del cual parte la fama de una bruja, nunca se supo: creo más bien que esa fama procede de su mismo tipo, porque he observado que están cortadas por un mismo patron todas las mujeres que he conocido y conozco calificadas de brujas en este país; todas se parecen á la Miruella, y como ésta han vivido, ó viven solas, generalmente sin familia conocida ni procedencia claramente averiguada.

La bruja de la Montaña no es la *hechicera*, ni la *encantadora*, ni la *adivina*: se cree tambien en estos tres fenómenos, pero no se los odia: al contrario, se les respeta y se les consulta, porque aunque son tambien *familiares* del demonio, con frecuencia son benéficos sus artes: dan la salud á un enfermo; descubren tesoros ocultos, y dicen adonde han ido á parar una res extraviada, ó un bolsillo robado.

La bruja no da más que disgustos; chupa la sangre á las jóvenes; muerde á sus aborrecidos por las noches; hace mal de ojo á los niños; da *mal-dao* á las embarazadas; atiza los incendios; provoca las tronadas, agosta lás mieses y enciende la guerra civil en las familias.

Que montada en una escoba va por los aires á los *aquelarres* los sábados á media noche, es la leyenda aceptada para todas las brujas.

La de la Montaña tiene su punto de reunion en Cerneula, pueblo de la provincia de Búrgos. Allí se juntan todas las congregadas alrededor de un espino bajo la presidencia del diablo en figura de un macho cabrío. El vehículo de que se sirve para el viaje, es tambien una escoba: la fuerza mistériosa que la empuja se compone de dos elementos: una untura negra como la pez que guarda bajo las losas del *llar* de la cocina y se da sobre las carnes, y unas palabras que dice después de darse la untura. La receta de esta es el secreto infernal de la bruja: las palabras que pronuncia son las siguientes:

Sin Dios y *sin* Santa María
¡por la chimenea arriba!

Y parte como un cohete por los aires.

Redúcese el congreso de Cerneula á mucho baileteo alrededor

del espino, á algunos excesos amorosos del presidente, que por cierto no le acreditan gran cosa de persona de gusto, y sobre todo á la exposicion de necesidades, cuenta y razon de hechos, y consultas del cónclave al cornudo dueño y señor. Tal bruja refiere las fechorías que ha cometido durante la semana; otra pregunta cómo se las arreglará para acabar en pocos dias con esta hacienda ó con aquella salud; otra manifiesta que la familia de aquí ó de allí goza de una alegría y un bienestar escandalosos, y que en su concepto debe hacérsela algun daño, etc., etc., etc..... Á todo lo cual provee el demonio en el acto, en unos casos dando consejos, en otros echando la maldicion que saca lumbres; proporcionando á esta bruja ciertos polvos para qué se los haga tomar á Petra, á Antonia ó á Joaquina, con los cuales es segura la *jaldía* á las pocas horas; indicando á otra la necesidad de que al vecino X ó Z le chupe un par de reses, ó haga malparir á su mujer; y en fin, ilustrando y auxiliando con toda clase de luces y medios materiales al numeroso congreso, para mayor honra del demonio y desesperacion de los pueblos. Estas *soirèes* duran desde las doce de la noche hasta que el alba asoma sus primeros tornasoles sobre las cumbres más altas.

Aceptando esta version el vulgo como artículo de fé, no bien la fama califica de bruja á una mujer, ya se pone aquel en guardia contra ella.—Nadie pasa de noche junto á su casa; no se toca cosa que le pertenezca sino es para destruirla; se le da en todas partes el mejor sitio, y en cuanto vuelve la espalda se le hace la señal de la cruz. En la calle se la saluda desde media legua, y las mujeres en cinta huyen de su presencia, como de la peste; las que ya son madres separan á sus niños del alcance de su vista para que no les haga mal de ojo. Si á un labrador se le suelta una noche el ganado en el establo y se acornea, es porque la bruja se ha metido entre las reses, por lo cual al dia siguiente llena de cruces pintadas los pesebres.—Si un perro aúlla junto al cementerio, es la bruja que llama á la sepultura á cierta persona del barrio; si vuela una lechuza alrededor del campanario, es la bruja que va á sorber el aceite de la lámpara ó á fulminar sobre el pueblo alguna maldicion. En una palabra; todo lo triste, todo lo desgraciado, todo lo calamitoso que ocurre en la *jurisdiccion* de una bruja se atribuye por el vulgo á las malas artes de ésta.

Acontece que las llamadas brujas son mujeres de la misma piel

del diablo, es decir, enredadoras, chismosas, borrachas y algo más, en cuyo caso explotan en beneficio de sus malos instintos la necia credulidad de sus convecinos; ó son como otra persona cualquiera, y acaban por ser completos demonios, acosadas, escarnecidas y vejadas por el fanatismo popular; ó son, en fin, mujeres virtuosas y honradas á carta cabal, y entónces viven las desdichadas mártires de la más estúpida persecucion.

De los tres grupos he conocido brujas en la Montaña.—La Miruella pertenecia al último.

Habia venido al pueblo bajo los auspicios de una vieja viuda, sin hijos, que al morir le dejó la casita y el huerto. Era la Miruella (1) (que así se la bautizó al llegar al pueblo por su pequeñez de cuerpo y aficion á vestirle de negro), más discreta que el vulgo que la rodeaba, y esta fué su perdicion.

Sus atinadas sentencias, sus sesudos pareceres, dejaban boquiabiertos á los aldeanos; y como además era amiga del retiro, ó por lo ménos, enemiga de murmuraciones, corrillos y tabernas, dióse en decir que tenía *pacto con el diablo.* En la civilizacion se crucifica á los que se echan á redentores de la ignorancia. En las aldeas se les llama brujas. Es el mismo resabio con distinto ropaje.

La Miruella notó al asomar sus primeras arrugas y al perder el último diente, que comenzaba á cundir la fama de sus brujerías. De este modo vió pasar toda su larga ancianidad entre el horror y la repugnancia de sus convecinos. No le fué dado en todo este tiempo ni siquiera el placer de hacer un beneficio, porque al conocer su procedencia todos le rehusaban.

Una vez comenzó á arder su casa y no hubo una mano caritativa que la ayudara á apagarla. Era el verdadero pária á quien se le negaba la hospitalidad, y hasta la sal y el fuego. Para ella jamas habia conmiseracion, porque se le atribuian todos los infortunios que sufrian sus convecinos; y si no se le daba cada dia una paliza, no era por repugnancia al acto en sí, sino por miedo á la venganza de la apaleada que podia *no morir de las resultas.*

Teresa, que sobre ser la vecina más desgraciada del barrio, era la más propensa á la supersticion, amen de ser la que más cerca vivia de la bruja, fué por consiguiente la que se creyó más per-

(1) Miruella se llama en la Montaña al tordo negro.

seguida por ella, y más castigada: no la olvidaba un solo instante, y en todos los de su vida el ódio que la profesaba era sólo comparable al horror que hácia ella sentia. De aquí su conviccion, al arrojarle la piedra cuando la creyó causante tambien de la descalabradura del rojillo, de que, matando á la bruja, libraba á su familia de la perdicion y de una calamidad al pueblo.

Un solo corazon habia en él que no fuese insensible á los tormentos que sufria la Miruella; una sola mano que para ella no se cerrase; una sola lengua que no la maldijese: el corazon, la mano y la lengua del señor cura. Este santo varon no se cansaba de consolar, ni de socorrer en cuanto podia el amargo infortunio de tia Bernarda.

Don Perfecto no era uno de esos sacerdotes ideales que se ven á menudo en el teatro y en las láminas de las entregas de á cuarto, con los ojos vueltos al cielo y los brazos casi en cruz, que hablan en sonetos, y van seguidos de un enjambre de niños á quienes enseñan la doctrina y regalan castañas; era un tipo bastante más terrenal, así en figura como en estilo, sin que por ello fuera ménos virtuoso. Predicaba el Evangelio del dia todos los festivos, y si en su elocuencia no era un *pico de oro*, en los efectos de sus pláticas podia apostárselas al más inspirado, porque conocia, como las suyas propias, hasta la más liviana flaqueza de sus feligreses, y siempre les heria en lo vivo. Dar al pobre lo que le sobraba á él y vivir con lo más indispensable, le parecia un deber social, cuanto más de conciencia para un sacerdote; sacrificar hasta su vida por la del prójimo, la cosa más natural del mundo, y conquistar al demonio un alma para Dios, el colmo de sus ambiciones. Por lo demás, le gustaba hablar de vez en cuando con sus feligreses de los azares en la cosecha de éstos; oirlos discurrir sobre análogas cuestiones, corregirles más de cuatro desatinos y hasta atufarse un poco con los más díscolos. En cambio todos le querian bien; y eso que nunca le hallaron en la taberna ni recorriendo las ferias ó los mercados de las inmediaciones.

Como á su larga experiencia y natural penetracion no se habia ocultado la guerra implacable que se venía haciendo á la Miruella, creyéndola el pueblo, con la mayor buena fé, bruja, á cada paso estaba predicando contra ésta y otras preocupaciones semejantes, tan ocasionadas á excesos de imposible remedio y de incalculables consecuencias. No le gustaba que le tildasen de *entremetido*, por

lo cual preferia este sistema de amonestacion indirecta, al de acometer de frente al objeto de sus excitaciones, que le era bien conocido: esperaba que los sucesos le proporcionasen una disculpa notoria para adoptar el segundo método que juzgaba más eficaz que el primero, y por eso le hemos visto entrar tan resuelto en casa de Teresa, después de haber presenciado la agresion brutal de ésta sobre la infeliz anciana.

Lo que le dijo durante el diálogo que con ella tuvo y queda consignado más atrás, no era más que el introito de lo que pensaba decirle después; pero habiendo oido la noticia que le dió el pedáneo, creyó de su deber acudir á lo más urgente; y para él no habia nada que reclamase su presencia con mayor derecho que un feligrés en peligro de muerte.

Cuando la Miruella, pasado el primer efecto de la pedrada, se empeñó en continuar su camino, no calculó bien la infeliz todas las consecuencias del golpe. Así fué que, pocos pasos ántes de llegar á la abacería adonde iba á comprar tres ochavos de aceite, volvió á perder el sentido, y cayó como un tronco seco sobre los morrillos de la calleja. Viéronla en tal estado el pedáneo y el alguacil, y Gorio que, aunque borracho, no dejó de enterarse del suceso, y ya que no como prójimos los dos primeros, como miembros de la *justicia*, se creyeron en el deber de conducir á la vieja á su casa.

Al entrar en ella D. Perfecto, halló á tia Bernarda tendida sobre el jergon que le servia de lecho, con todo el aspecto de un cadáver. Que á su lado no habia un alma caritativa que la cuidase, no hay para qué decirlo.

Largo rato pasó sin que la enferma diese señales de vida, durante el cual D. Perfecto no cesó de rociarle la cara con agua fresca y de darle á oler un poco de vinagre que halló en un pocillo desportillado. Al cabo abrió los ojos la Miruella y balbuceó algunas palabras ininteligibles. Cuando su mirada fué algo más firme y pudo conocer distintamente al señor cura que no se separaba de su lado.

—Siempre es Vd. mi providencia, D. Perfecto,—dijo con voz lenta y apagada.

—Es mi deber, tia Bernarda, consolar á los afligidos y auxiliar á los menesterosos,—contestó con acento cariñoso el sacerdote.—Sufre Vd. mucho?—añadió en seguida, viendo la angustia con que respiraba la anciana.

—No, señor.... al contrario:... ahora que veo que el Señor me llama á sí, me siento muy animada.... porque yo.... á no haber ofendido á Dios en ello, muchas veces hubiera deseado la muerte.

—Tia Bernarda!...

—Sí, señor cura.... Usted sabe muy bien que mi vida.... ha sido una pasion.... sin tregua ni descanso.

—Más dolorosa fué la de Jesus, y era un justo.

—Sí, señor.... y por eso le alabo en mis tribulaciones.... y bendigo la mano que me azota.... por eso.... Pero, padre mio.... siento que se me apaga la vida poco á poco.... y necesito aprovechar los instantes que me quedan.... Quisiera que, después de morir yo, no fuera mi fama tan odiosa á mis convecinos.... como ha sido mi vida.... y quisiera tambien, de paso.... volver á alguno.... la que está perdiendo por horror á una falta, cuyo secreto guardo. .. y debo descubrir á V., por si, más afortunado que yo, puede volver con él la paz á una familia.... y el honor á un muerto.

—Y ¿qué puedo hacer yo en beneficio de tan santos propósitos?

—Oirme, si á bien lo tiene.... Una noche se llegó á mi puerta una jóven anegada en lágrimas.... buscando en el miedo que esta choza causa á los demás, el misterio que su situacion necesitaba.... Engañada por un hombre.... con promesas muy formales.... estaba á punto de dar á luz.... el fruto de su falta, que hasta entónces.... habia podido ocultar.... á la escasa malicia de su madre.... Condolida de su situacion, le presté cuantos auxilios podia.... Siete dias estuvo oculta en esta casa....

—Y al cabo de ellos,—interrumpió D. Perfecto, no sé si por economizar fuerzas á la enferma, ó por seguir mejor la pista á alguna sospecha que acababa de adquirir,—quizá su familia comenzó á alarmarse por su ausencia....

—Justamente.... porque ella.... segun me dijo, para su familia se hallaba en el molino.... á legua y media de aquí....

—Y esa muchacha, como es natural, hoy vivirá llena de inquietudes....

—Y acabando por instantes la vida que le queda.... si vida puede llamarse.... la pesada cruz que arrastra, la infeliz...

—Y probablemente se atribuirá su enfermedad ...

—A mis hechizos.... señor.

—Vea V.... ¡lo que es obra de un remordimiento!

—Y del abandono en que la tiene.... el desalmado que la perdió.

—Tia Bernarda, la misericordia de Dios es infinita y su justicia infalible.

—En eso confio.... por ella.... y por mí tambien.

—¡Y V. ha sufrido con resignacion el ódio de esa familia, cuando con una palabra!...

—Antes que pronunciarla.... me hubiera arrancado la lengua.... La honra del prójimo es á mis ojos más sagrada que la mia.... Por eso deposito en V. este secreto; en V., que sabrá con él.... dar la paz á una familia y hacer algo por mi buena fama.... sin que padezca la honra.... de esa desgraciada; que á costa de ella no quiero que valga mi revelacion....

—Yo sabré respetar tanta lealtad, tia Bernarda.... Pero ¿qué fué del fruto de ese pecado?

—A eso iba y ello le baste por toda señal.... Recibió de mis manos el agua de socorro.... y se volvió al cielo.... el ángel de Dios... De lo demás.... creo que está V. más enterado que yo.... y ahora, padre mio, que dejo arreglada esta última cuenta con el mundo.... pensemos en la que voy á dar á Dios, dentro de pocos instantes.... y para ello, óigame V. en confesion.

III.

Celipe (a) *Fantesía* era un mozalvete presumido, con humos y tal cual prueba de seductor. Últimamente se hallaba en amorosas relaciones y matrimoniales proyectos con una huérfana que tenía doce carros de tierra y media casa, aunque en manos de su tutor y tio, gran pleitista y enredador, con quien vivia.

En el momento en que aparece en escena Celipe, á la ventana del cuarto que ocupaba en el portal, especie de lobanillo característico de la mayor parte de las casas de aldea montañesas, y cuya habitacion se le habia cedido porque no molestara á la familia en las altas horas de la noche al volver de sus frecuentes galanteos y francachelas, mirándose la cara en medio palmo de vidrio azogado, aprovechába los últimos fulgores del crepúsculo para atusarse el pelo sobre las sienes, mojando los dedos en su propia saliva.

Antes se habia calzado sus zapatos amarillos con lazos verdes y encarnados, y vestido su chaleco de pana con profusion de galones de color en las orejillas de la espalda. Cuando acabó su peinado

echó la chaqueta sobre el hombro izquierdo, se colocó un calañés en la cabeza, muy tirado á la derecha, y se dispuso á salir. Aquella noche iba á *cantar* á su novia, y esperaba que ésta le recibiria después en la cocina. Por eso se pulia tan esmeradamente. En esto oyó sonar la campana grande de la iglesia, con un tañido especial.

—Tocan á *administrar* (1),—dijo para sí.—A quién será?

Al mismo tiempo oyó llamar á la puerta de su cuarto.

—Ave María!

—Sin pecado concebida!—respondió abriéndola de par en par.

Y se halló frente á frente con D. Perfecto.

—Buenas noches, Felipe.

—Buenas las tenga, señor cura,—contestó Celipe muy sorprendido.

—¿Te extraña mi visita?

—A la verdá que.... no sé qué pueda traer á V. por aquí á estas horas.

—La cosa más natural del mundo, hijo,—replicó D. Perfecto entrando en el cuarto y cerrando la puerta.—Cuando el prójimo no viene á nosotros en las grandes ocasiones, hay que ir á buscar al prójimo donde quiera que se encuentre.

—Y, si á mano viene, ¿en qué puedo servir á V.?

—En mucho, hijo, en mucho.... Pero ¿estamos solos?

—No hay en casa más que mi padre, y ese anda en la *corte* arreglando al ganao.

—Corriente, y si me viera no faltaria una disculpilla que darle.... Ahora, óyeme. Hace siete meses fuiste una noche á despertarme, y me pediste, por la honra de una mujer, que diera sepultura sagrada al cadáver de un niño recien nacido que traias debajo de la capa.... Como me aseguraste que el niño habia recibido agua ántes de morir, y yo respeté el misterio en que querias envolver el asunto, y mucho más la honra aquella de que tanto me hablaste, sin meterme en más averiguaciones que, en todo caso competian á Dios en el cielo y á la humana justicia en la tierra, di sepultura al cadáver, sagrada como era debido.

—Y Dios le pagará á V. la buena obra,—dijo con notoria emocion Felipe.

—No se trata de eso ahora, sino de que la madre de ese niño se

(1) Dar el Señor á algun enfermo.

está muriendo de vergüenza y de pesar; de que esa agonía espantosa se atribuye á otras causas inventadas que perjudican á la buena fama de una inocente, y por último, de que el único que puede devolver la salud y la paz á esa madre y la honra á la culpada, es el padre del niño que tú llevaste á enterrar aquella noche.

—Y qué tengo que ver yo?...—tartamudeó Felipe, más pálido que su camisa.

—Mucho,—respondió D. Perfecto en tono decidido;—mucho, Felipe, porque tú eres el padre de ese niño y el seductor de su madre.

—Bah, bah!.... señor cura,—repuso el mozalvete, desconcertado ante aquella estocada á fondo;—y aunque eso fuera verdá, ¿qué habia de hacer yo al auto de...?

—Cumplir una palabra que comprometiste, á cambio de una honra que quitaste. Pagar lo que debes á Dios, si eres cristiano, y al mundo, si eres honrado.

—Señor cura,—observó tímidamente el jaque, yo..... y, por último, ya hablarémos de eso.

—No, hijo mio, no; tenemos muy poco tiempo que perder, y por eso vengo ahora á tu casa.

—Además, hay otros compromisos para mí de mucho..... de mucho *aquel*, que.....

—No hay mayores compromisos que los de la conciencia, Felipe..... Y te advierto que si tratas de realizar proyectos que se opongan á los que hiciste con esa infeliz, que se muere de vergüenza, no te perdonará Dios, ni en el mundo habrá paz para tí.

No era Felipe malo de corazon; pero le tiraban mucho los doce carros de tierra y la media casa de la huérfana, mucho más que los compromisos contraidos en momentos de vértigo amoroso, sin que por eso dejaran éstos de morderle un poco la conciencia á cada seguidilla que echaba á la ventana de su nueva amada: así fué que en el largo rato que duró su conversacion con D. Perfecto, nada pudo éste conseguir de él sino evasivas más ó ménos respetuosas.

Entónces fué cuando el cura se resolvió á echar mano del recurso en que habia pensado, por lo cual habia ido á aquella hora y en aquellas circunstancias á ver á Felipe.

—Ya que no me concedes este favor, que al cabo habia de redundar en tu bien,—continuó D. Perfecto,—no me negarás otro que tambien vengo á pedirte.

—Hable V., señor cura,—dijo, más animado por su supuesta victoria el mozalvete;—que en siendo cosa que yo pueda.....

—¿Quieres acompañarme á llevar el Santo Viático á un enfermo?.... No tengo quien me ayude, si no es un chico que por caridad se ha prestado á tocar la campana que estás oyendo.

—Eso para mí es una obligacion, D. Perfecto, y siempre que puedo lo hago, cuanto más ahora que V. me lo pide..... ¿Y quién se muere?

—La Miruella, hijo.

—La Miruella! Y de qué?.... Si la he visto esta mañana!....

—De qué?... De vieja; y además de..... de un golpe.

—De un golpe!...

—Sí, hijo, de un golpe. Una madre que la tiene ódio porque cree que su hija se muere consumida por la bruja, ayudada de la ira que la cegó, la tiró una pedrada, y.....

—Y esa hija..... ¿es verdá que se muere?

—Sí; pero se muere de vergüenza, porque á título de casamiento.....

—Vamos, vamos, D. Perfecto, á llevar el Señor á tia Bernarda!....—exclamó aturdido Felipe, como si no quisiera oir más de aquellas palabras, que caian sobre su conciencia como gotas de plomo derretido.

Un cuarto de hora después, salia de la iglesia el Rey de los Reyes en manos del digno sacerdote. Iban delante, Felipe con un farol y un Crucifijo, y un muchacho que sonaba acompasadamente una campanilla: detras casi todo el barrio y parte de los más próximos á la iglesia, descubiertos los hombres, y las mujeres con un refajo sobre la cabeza, llevando una luz en la mano cuantas habian podido hallar en casa un mal cabo de vela.

Cuando la imponente comitiva llegó á la plazoleta que conocemos, se vieron al escaso resplandor de las luces, arrodillados fuera de la portalada, á Teresa, que lloraba, á Juana, que parecia ser ella la que necesitaba el último consuelo de la religion; al rojillo, que tiritaba de miedo, y á Gorio, que, disipada ya su borrachera, hundia la cara en el pecho, como si se avergonzara de exponer tanta abyeccion y tanta miseria delante de tanta majestad y tanta pureza. Estos personajes se agregaron luego á la comitiva, y entraron con ella en casa de la Miruella, no sin grandes apreturas, por la excesiva estrechez de aquella. Teresa y Gorio no se conten-

taron con entrar, sino que se pusieron cerca del altar que se habia improvisado sobre una vieja mesa cerca del lecho de la enferma. El señor cura habia cuidado tambien de revestir las paredes inmediatas con dos colchas suyas de percal, para hacer aquella pobre morada ménos indigna del Huésped que iba á honrarla (1).

Al verle tan cerca de sí, la moribunda ançiana quiso incorporarse, pero sus fuerzas no se lo permitieron.

—Teresa... Gorio... Juana... Antonia... Felipe... dijo en seguida y á medida que iba distinguiendo las personas que la rodeaban, con una voz que, aunque débil, se dejaba oir de todos, por la pequeñez del recinto y el silencio que en él reinaba,—¿teneis algun resentimiento contra mí?

—No,—contestaron vigorosamente todos aquellos que, una hora ántes, hubieran dado de buena gana un tizon cada uno para quemarla viva.

—¿Me perdonais cualquier agravio, cualquier ofensa que en vida os haya podido hacer?

—Sí perdonamos.

—Yo, en cambio, os juro..... en presencia de Dios que voy á recibir..... que jamas mi lengua se movió para infamaros, ni mis manos para ofenderos, ni mi corazon para odiaros..... que os hice todo el bien que pude, y que no pagué..... con deseos de venganza el mal..... que de vosotros recibí.....

Teresa, á quien ahogaban los sollozos, no pudiendo contenerse más, avanzó hasta el lecho, y cogiendo entre las suyas las manos de la anciana, exclamó besándoselas al propio tiempo:

—Y yo que tanto la he ofendido á Vd. ¡Cómo he de esperar que me perdone!

—Hija mia!—respondió la moribunda,—si Dios murió por salvar á los mismos que le crucificaban, ¿cómo yo, miserable criatura... no he de perdonarte el delito... de haberme querido mal... porque creias... que así obrabas bien?...

Al presenciar este cuadro no habia una sola persona que tuviera los ojos enjutos. Felipe, aquel fachendoso que oia la misa de pié en el altar mayor, atusándose el pelo y mirando á las muchachas, clavaba sus rodillas en el suelo, y su vista, turbada por el

(1) En las casas muy pobres de la Montaña se observa esta costumbre con tan santo fin.

llanto, en el Crucifijo. El mismo Gorio se mordia los labios, como si en su obstinada dureza quisiera protestar contra los impulsos de su corazon; retiraba de su frente los ásperos mechones de su salvaje cabellera, y se afanaba por ocultar con disimulo debajo de la chaqueta las manchas de vino que afrentaban su camisa. Era la primera vez que sentia asco y repugnancia de sus propios vicios.

El sacerdote, con la Hostia en la mano, brillando en sus ojos las lágrimas como perlas de purísimo rocío, al reflejo de la luz que levantaba Felipe en un brazo trémulo, tenia en su semblante algo de sobre humano, poseido como estaba de la sublime grandeza de su augusto ministerio; más sublime entónces que nunca, entónces que iba á dar la vida espiritual á un moribundo, y acababa de convertir en suave y benéfico rocío de amorosas lágrimas un torrente de malas pasiones.

¡Bendita mil veces la santa religion que trueca en manso cordero al tigre vengativo y en apacible calma la tempestad deshecha! .

. . . .

Despues de comulgar, la anciana pasó algunos minutos en el recogimiento más profundo, observándose en su semblante cada vez más determinados los signos de la muerte.

El sacerdote volvió á aproximarse á ella, dirigiéndola fervorosas exhortaciones para fortalecer su ánimo en tan supremo trance.

—No me acerco á Dios, dijo la moribunda, con voz cada vez más débil, pero con evidente deseo de ser oida de los circunstantes.., no me acerco á Dios... con la tranquilidad del justo... pero si con la esperanza del que... no le ha ofendido... ni con blasfemias... ni con difamaciones... ni con escándalos... No está mi ánimo... tan firme... que no tiemble... cerca ya... de la Divina presencia... porque pecadora soy... pero... ¡bendito sea el Señor... por tanta gracia!... libre me veo... del espantoso... tormento... que sufrir deben... en este mismo trance... los que dejan... en el mundo... por señal... de sus vicios... hijos sin pan... familias sin sosiego... vidas sin honra... ¡Dios mio!... perdon para... ellos... y para... mí... tambien...

Y espiró con el nombre de Jesus entre los labios.

—Su alma está ya en presencia Dios,—dijo entónces conmovido el sacerdote, levantando sus ojos al cielo... Ahora, hijos mios, continuó, procurad que no se borre de vuestra memoria el ejemplo que acaba de ofreceros esta mártir, y tenedle á la vista cada vez que

los malos instintos quieran arrastraros á someter á otro á las duras pruebas porque ha pasado la vida de esta santa, cada vez que la humana soberbia ó los halagos del vicio pretendan conduciros al abismo de todas las infamias, y de todas las miserias. *Pensad bien* de todos, que si os equivocais en la tierra alguna vez con esta máxima por guia, acertareis ante Dios que así premia los buenos pensamientos como las buenas acciones: que así castiga los malos deseos, como los torpes procederes.

Antes de volver á la Iglesia, el religioso cortejo, todos se brindaron á porfía á velar el cadáver durante la noche.

—Eso me corresponde á mí, dijo el sacerdote: la acompañé en vida, y no debo abandonarla hasta el sepulcro.

IV.

La muerte edificante de la Miruella, produjo en la casa de la portalada los efectos más maravillosos. Juana volvió á ser la moza robusta y fuerte, porque Felipe se casó con ella en seguida, sin más excitaciones nuevas que las de su conciencia. Teresa no volvió á tener cardenales en el cuerpo, ni amarguras en el alma, porque Gorio, libre de la pasion del vino, no la pegaba jamas, y como éste reconquistó su antigua condicion de labrador activo é inteligente, supo recuperar parte de la hacienda mal vendida en azarosos dias, y con ella el bienestar de toda la familia que, como ya no creia en brujas, arrojó por las bardas del corral los azabaches del rojillo, con lo cual no quedó éste tan tranquilo como deseara.

Pero, ¿querrán ustedes creer que ántes de cumplirse un año de la muerte de tia Bernarda, ya habia en el mismo pueblo, si no en el mismo barrio, otra bruja tan odiada, tan temida y tan *bruja* como la Miruella?

JOSÉ MARÍA DE PEREDA.

EL ABRAZO DE VERGARA.

ODA.

Sunt lacrymae rerum, et mentem mortalia tangunt.
AEN. 1, 466.

Yo el hórrido estampido:
yo el fuego asolador; yo las batallas,
donde ronco atabal llama al temido
furor, que las murallas
embiste, abrasa, aterra;
yo el audaz corazon nunca rendido,
idolatro: los cánticos de guerra,
y el delirio del triunfo, en lauro y oro
ceñido el héroe al aclamar sonoro.
No en plácidos jardines,
de afeminados goces al tumulto,
ni al proceloso dios de los festines
mi plectro rinde culto.
Amor de gloria siento
mis venas inflamar, y á los confines
me lanza del vascon númen violento.
Venid, vates, venid; al campo llama
la trompa de la Guerra y de la Fama.
El ocio no consuma
vuestro aliento viril, cuando ya corre
fiero el Nervion á enrojecer la espuma
del ronco mar: no hay torre

de cien codos maciza
que asaz de firme y válida presuma,
como el rudo teson que inmortaliza
el sér de aquellos vascos, altaneros
al defender indómitos sus fueros.
Ni más genial bravura
con asombro verán playas agenas,
que la debida al astro de hermosura
que rompió las cadenas.
¿Quién hundió del delito
de bárbara opresion la frente impura?
Su nombre en su bandera yendo escrito,
¿cómo quereis que por razon no valga,
si es la diestra mejor la más hidalga?
Gallardo el limpio acero
con sublime ademan desnuda el noble
jurándole su honor de caballero.
Mas, ¡ay! que bajo el roble
inmenso de Guernica
tambien juró su corazon entero
el hijo ardiente de la Euscária rica:
« ¡Libertad, inocencia, ley, costumbres! »
gritan con voz de trueno aquellas cumbres.
Gritan, y audaz responde
(sus ánforas en áscua) el Ebro..... el Cinca.....
el Segre almogavar! ¡Ay, que por donde
su garra el fuego ahinca,
no irá en horrores harta!
¿Qué humilde techo ni redil se esconde
á su devastacion?.... Aparta, aparta,
númen cruel; reprime el ráudo vuelo;
no eras tú mi esperanza: otro mi anhelo!
Mirad como levanta
de letal polvareda espesa nube
la Discordia; sus vuelos agiganta
la Soberbia, que sube
arrojando centellas
hijas del Odio; mármoles quebranta
loca la Ira; sangre echa en sus huellas

la Venganza sin fin, rabioso auriga
va el Terror, azotando la cuadriga
El carro de las Furias
ve orgulloso Luzbel: no lleva uncidos
cachorros de leon; rompe el de Asturias
doliente en alaridos.
Son hienas hediondas,
que al ensañar perversas las injurias
de su instinto cobarde, clavan hondas
sus puas, arrastrando al cuerpo inerte
del sacrosanto asilo de la muerte.
Cuñas; clavos trabales,
argollas, con horrísono golpeo
saltan del borde; y al rodar fatales,
nunca marra su empleo!
Flamígero en la sombra
rueda el eje veloz; las infernales
hermanas vienen, y su mano escombra
la argolla, el gárfio y el dogal, aprisa
juntando todo con feroz sonrisa.
¡Cuál santidad segura!
¿Qué amor, qué honor, qué bien habrá tranquilo?...
¡Esa es la guerra, si! no la pavura
de centelleante filo
de hierro temerario:
que es dulce paz de Dios la sepultura
cubierta por el lienzo funerario
de la pátria bandera bendecida,
si fué extranjera mano la homicida.
Mas ¡ay de mí!, que el horno
del Infierno labró para su carro
de execracion, escándalo, en retorno
de sus triunfos! Bizarro
los imperecederos
timbres que de la España son adorno
rëalza el lidiador: ¡cuántos aceros
por ámbas partes con valor se esgrimen!
¡cuántos á vilipendio forja el crimen!
¡Oh páginas crüentas

de esta espantable historia fratricida!
¡Quién sepultara quién nuestras afrentas
á precio de la vida!
¡Silencio! Es la Discordia
irritando sus víboras sedientas
de sangre y deshonor. ¡Misericordia!
Delante de tus aras ¡Dios inmenso!
al siervo de tu ley mata indefenso!
Del áspero cilicio
llagó su carne; y la azotaba al ruego
por las pesadas culpas, que á jüicio
traerán y eterno fuego
al que, baldon y espanto,
las vendas profanó del Sacrificio,
manchando de crüor el óleo santo.
Su espíritu iba á Dios, y allí taimada
la Calumnia llevó su mano airada.
Vuela al campo enemigo;
habla, compunge, exalta, vierte toda
su ponzoña, su hiel; falaz testigo,
la máscara acomoda;
sacude con violencia
la inícua antorcha, y á brutal castigo
bárbara señalando la inocencia;
grita feroz: «Ni tregua, ni esperanza,
ni compasion que embote la venganza!»
Tú, de código impío
pauta desnatural que aterra el orbe
que subyuga el valor, apaga el brio,
sangre inculpada sorbe,
revuelve en su espelunca
serpientes que engendró rencor bravío:
represalia crüel, no tornes nunca
de la tierra á la faz; ó enántes presa
del rayo matador, vuela en payesa.
¿Dónde correis sañudos,
insensatos?.... ¿Qué haceis? ¿La tez rugosa,
las blancas hebras profanais forzudos,
arrastrando á la losa

de una expiacion cobarde,
madre inocente? ¿No escuchais los rudos
golpes del hierro vengador?.... ¿Cuál arde
centellante la cólera del hijo,
no veis, dando al infierno regocijo?....
¡Ay, que ya en sus enojos,
al estallar, hundió cientos á cientos
mártires, con furor! ¡Ay, que sus ojos
los ven calenturientos;
y la embriaguez del grito,
y el hedor de la sangre á más arrojos
frenético le impelen, cual si un rito
devorador, jurado, al pié del ara
de horrendos sacrificios le arrastrára!
Balsa que remanece
es la del crímen, y la estanca sola
una virtud: olvido. Aquí embravece
la venganza su ola!....
Ruge el clarin: ya cunde
rabia que las llanuras extremece
con ímpetu, con voces que difunde;
con chispas, con fragor de férreos callos,
al galope, á la muerte los caballos.
Aquí de la violenta
pólvora que á la cúpula divina
cien bombas lanza, cual volcan revienta
con espanto la mina.
Allá en extenso campo,
donde su afan al labrador contenta
la rica mies, brilló funesto lampo:
y en rastrera espiral ved la ceniza
del gemir de los vientos llevadiza.
Al yunque van las Horas
del reloj de la muerte, un año y cinco,
más espadas forjando cortadoras
sus golpes con ahinco.
Y al són de la cadena
el cautivo esas negras tristes horas,
si á dura injusta cárcel le condena

la ley de agenas culpas, suspirando,
y eslabon á eslabon va repasando.....
Perdona si contemplo,
sacro Númen, tus páginas medroso;
y del Dios de bondad camino al templo,
mi cítara en reposo.
Perdon, si en holocausto
que borre tus estímulos y ejemplo,
dando al olvido aquel empeño infausto,
vierto aromas de paz, y humilde cirio
pongo en sus gradas y odoroso lirio.
Callad!.... Oigo el lamento
de la Vírgen dulcísima, que invoca
el nombre de Jesus. Plácido viento
sus cabellos destoca:
son rayos con que brilla
más hermosa la luz del firmamento.
Solloza; y al rodar de su mejilla
las lágrimas de amor, parece al vellas
cubrir el manto azul lluvia de estrellas.
Abrieron los Querubes
al mandato de Dios el denso velo
del arco del zenit; y en áureas nubes
remontando su vuelo
Ángeles á millares,
diéronle adoracion. Tambien tú subes,
al anuncio de trompas militares,
fuerte adalid, patron compostelano,
santo Apóstol, terror del mauritano.
Ráfaga de alegría
penetró de los ámbitos al centro,
dilatada en raudales de armonía.
Gabriel sale al encuentro,
la sien jamás desnuda
de las rosas de Mayo: «¡Ave, María!»
repite, y en tal gozo la saluda
el coro de los cielos soberanos:
Querubines, Arcángeles, Ancianos.
La frente desarruga

la veneranda Majestad que el trueno
fulminó en Sinaí, por quien subyuga
Miguel con brazo lleno
de inmenso poderío,
el Cóncavo fatal. Su rostro enjuga
la Madre del amante Jesus mio;
y en oracion prorumpe aquella boca
de cuyo hechizo es toda imágen poca.

Los dulces Serafines
de lánguido mirar; los que á la guerra
del Báratro avezados, los confines
alumbran de la tierra
al fulminar la espada:
cuanto angélico sér los altos fines
cumple de Dios, la oyó, la faz velada
con ámbas manos de ansiedad y en tierno
temor de la repulsa del Eterno.

Y Ella los castos ojos
humilde baja y abogar procura,
melancólicamente los enojos
venciendo con dulzura.
De súbito la Gloria
presiente su poder; rompe en arrojos
de alabanza, y en himnos de victoria,
retumbando en las bóvedas un grito
contra las armas del dragon maldito.

Oh, de lucientes alas,
Arcángel Rafäel, que en ligereza
y en fulgor al relámpago te igualas:
¿qué intima tu realeza
á nuestro Yago insigne?
«Deja (profiere) tus campantes galas;
»y adonde el soplo del Señor designe,
»calzada la sandalia y del ñudoso
»bordon asido, parte presuroso.»

La cándida paloma
de la Alianza viene al peregrino;
guïale sesgo al punto donde toma
su nombre un gran camino:

y al hora en que la estrella,
del sol querida, en el Pirene asoma,
con la oliva en la boca en pos de aquella
y del Deva buscando las espumas,
bate ligera sus nevadas plumas.

Llévame en tu compañía,
romero, de tu gloria á ser testigo:
domar un pecho fuerte es grande hazaña;
mayor volverle amigo.
¿Por qué de estas regiones
la voz cundió rebelde á toda España
si eran gozo sus ínclitos blasones,
y han el mismo estandarte, el mismo templo,
ellas, de libertad tan alto ejemplo!...

«La dádiva que el mundo,
»feliz (exclama) unió al benigno cielo,
»en odio inaplacable, furibundo,
»trocó el hispano suelo;
»ciego á la luz del dia,
»sordo al eco del lábio moribundo
»de Dios, que para ahogar la tiranía
»redimiendo los míseros esclavos,
»dió el frágil cuerpo á los agudos clavos.»

«Su sangre por la vuestra:
»y al pequeñuelo, al pobre, al desvalido,
»al humilde enseñó su amante diestra
»á esperarle en su egido;
»las victoriosas palmas
»del martirio á vibrar, y no en palestra
»de loco orgullo á escandecer las almas,
»ni arrancar la verdad del pensamiento
»bajo las corvas uñas del tormento.»

«Exhala hondo gemido
»la cristiandad al ay de sus hermanos
»de luengo padecer: el engreido
»desden de los tiranos
»resonó en las alturas;
»y el Angel del Señor el afligido
»semblante al sepultar en las oscuras

»tendidas alas, derramó el ardiente
»cáliz de la venganza omnipotente.»
La noche en tanto iba
llamando los armígeros al sueño;
y la grácil paloma pronto aviva
su misterioso empeño,
del uno al otro bando
el santo influjo de la verde oliva
dentro las blancas lonas derramando,
con arrullo que dice: «Fuera, fuera,
»¡sueños malos! trae paz la mensajera.»
Súbito en pos del ave,
de cada corazon las fibras toca
Yago; y la vena de elocuencia grave
manando de su boca,
paz y hermandad inspira
con emocion piadosa, que sũave
siente en sí quien atónito le mira:
legionarios y próceres y agrestes,
de aquellas de Isabel airadas huestes.
Luego á los vascos: «¡Hola!
»¿quién al patron llamó del pueblo ibero?
»¡Hijos! ¿para verter sangre española
»blandir yo el limpio acero!
»No: mi lanzon temido,
»mi lábaro triunfal no se enarbola
»sino al rugir nuestro leon. Olvido,
»esa del Redentor dulce palabra
»á un santo gozo vuestros pechos abra.»
«Tú, que traidor cuchillo
»temes de amigo pérfido, los lazos
»rotos ya del deber, fuerte caudillo,
»busca en agenos brazos
»tu salvacion. ¿La historia
»te acobarda?.... Más débil es el brillo
»de pasajero aplauso y la memoria
»locuaz de vulgo vano, que el robusto
»perdurable pilar de un hecho justo.»
«¡Cómo! ¿Jamás tranquilas

(dijo, pasando al héroe de Luchana)
»tus huestes dejarás? ¡Tambien vacilas!
»¿Pródiga no engala
»la Victoria tus sienes?
»¿Láuros buscas aún?.... rompe esas filas,
»y de la Paz los amorosos bienes
»díles que vayan á llevar veloces,
»si los encantos de la paz conoces.»
«¡El són de las batallas!
»¡El delirio del triunfo: grama y roble
»colmando en haz espeso las murallas
»del vencedor!.... ¡Cuán noble
»fascinador deseo!
»Mas si el impulso bélico no acallas,
»fíate en mí, que en lo futuro leo:
»¡cuánta contienda habrá tu larga vida!
¡cuánta en el corazon profunda herida!....»
La imágen desparece,
dejando en pos de sí cándida nube
que en vagorosa ondulacion fenece.
Astro divino sube
por el alta montaña,
y un pajarillo canta, y amanece;
y el guerrero clarin..... ¡Oh España, España!
el guerrero clarin ya no se escucha;
suena alegre cantar: cesó la lucha.
El sol, que la palestra
corre á alumbrar con afanosos brillos,
¡cuál se pasma al mirar tender la diestra
los valientes caudillos;
ir en estrecho lazo
galopando con júbilo, y seguillos
en el ejemplo de fraterno abrazo
con clamoroso repetido estruendo
cuantos ayer se odiaron combatiendo!
Ciudad por siempre cara,
vive en los fastos, árduo monumento
de perdurable paz, noble Vergara!
Surge, sacude al viento

flámulas de alegría;
los címbalos con voz fogosa, clara,
digan estrepitosos tu ufanía.
Dad vuestras alas, Angeles del cielo,
para esparcir la gloria y el consuelo.
La paz de los hermanos
digan las salvas del cañon, y zumben
sin quietud por los campos castellanos.
Los órganos retumben
potentes; y las voces
de las Esposas de Jesus, lozanos
espíritus eleven, y veloces
suban los ecos á la azul campana
que el són recoge de la dicha humana.
Dará en la noche oscura
sorpresa el caminante en la alquería;
el huérfano diciendo con pavura:
¡No le abrais, madre mia!
Saltando ella del lecho,
irá al impulso fiel de su ternura,
exhalada, estallándole en el pecho
mar de llanto, de pena y regocijo;
llorando al padre, acariciando al hijo.
Vendrán por la cañada
(polvoroso tropel) los cazadores,
con la loca jauría á la alborada.
Vendrán los viñadores
cantando de la aldea,
sin temor de enemigo ni emboscada;
y á gozo gritará quien armas vea,
desde el hogar lanzando alegre *viva*
que el coro arpado lo responda arriba.
Vendrá (de la Esperanza
á festejos hermosa alegoría)
núbil doncella de risueña andanza,
derramando alegría.
Cuanto gallardo mozo
absorto la contempla, se abalanza
en derredor del carro, en alborozo;

y ella las hebras de oro en desaliño
hace volar sobre el azul corpiño.
Y al tamboril ruidoso,
y al són de la dilecta cornamusa,
¿Qué juvenil espíritu es ocioso?
¿Quién la danza rehusa?
¿Quien la faz no levanta
con gratitud á Dios, y jubiloso
los dulces dónes de la paz no canta?
Madres, venid, y el hondo desconsuelo
echad á olvido, que lo manda el cielo.
Dóciles cervatillos
la carroza triunfal uncidos lleva;
y allí esculpió el ingénio los rastrillos
punzantes, y la esteva,
y el azadon... la falce...
todo crüel! Mas van los amorcillos
arrojando con bulla bajo el calce
simiente á quien da más, y entre clamores
por encanto brotar se ven las flores.
Velad que la proterva
zizaña no derrame el falso amigo:
¡trae la vena del ódio fuente acerba
de lágrimas consigo!
Tened el bravo empuje
y ardido corazon siempre en reserva;
y si á las puertas de la pátria ruje
furibundo escuadron de gente extraña,
¡IRA DE DIOS, SANTIAGO Y CIERRA ESPAÑA!

EMILIO OLLOQUI.

Mayo de 1869.

EXÁMEN CRÍTICO DEL KRAUSISMO.

ARTÍCULO SEGUNDO (1).

Al dar en nuestro primer artículo el brevísimo resúmen del libro de Tiberghien, que lo es á su vez de toda la filosofía krausista, sólo nos propusimos darle á conocer á los que por cualquiera causa no han podido ó querido beber en más abundosos manantiales; pero no tuvimos la intencion de hacer una crítica para la que nos sentimos incapaces, y que sabemos de seguro que no ha de encontrar favorable acogida en el ánimo de los más de los lectores. Pero compromisos provocados por la oficiosidad de un amigo querido, que espera de nosotros más de lo que podemos dar, convirtieron una mera exposicion de la doctrina de Tiberghien, segun nuestra intencion, en un exámen crítico del krausismo; y necesitamos satisfacer en algun modo estos compromisos, á pesar del aislamiento en que vivimos, sin amigos ni libros que consultar, contando con la benevolencia del Director y habituales lectores de la Revista de España.

I.

¿Mas á nombre de qué principios, á nombre de qué escuela hemos de hacer algunas reflexiones, ya que no una crítica propiamente tal, sobre las doctrinas resumidas en nuestro trabajo anterior? Hé aquí una grave dificultad al principio mismo de la obra. Porque criticar una doctrina es juzgarla, y juzgarla es compararla con una regla ó criterio; y el que posee en filosofía un criterio, tiene

(1) Véase el primero en los números 38 y 39.

ya un principio, está prevenido en un sentido dado; y el difunto Sanz del Rio, de quien no podemos decir: *que descanse en paz*, sin agraviar su sistema, nos pide que no le juzguemos por una lectura distraida ni prevenida por alguna preocupacion. Si nuestras observaciones fueran eco de un sistema filosófico ó religioso, sólo probarian la incompatibilidad del krausismo con toda otra filosofía, y con toda religion positiva, cosa reconocida y confesada hoy en dia, cuando ya no hay necesidad de disimular, por amigos y adversarios. Nos vemos, pues, obligados á tomar por criterio al buen sentido, á la razon natural, con sus procedimientos ordinarios, sus principios reconocidos universalmente por todo hombre culto, su lógica comun y vulgar, inseparable del artificio y leyes del lenguaje. Los partidarios del sistema nos mirarán quizá con desdeñosa indiferencia, declarándonos fuera de estado de comprender y juzgar con la simple razon natural las altas lucubraciones de su razon filosófica; pero los indiferentes conocerán que no es posible otra cosa, que no podemos apoyarnos en un sistema particular, que además estamos en terreno firme, si tienen algun valor estas palabras de Sanz del Rio: «La razon natural es el espíritu mismo en su primitiva espontánea voz intelectual y moral—nosotros creemos que es otra cosa—es la expresion unitaria é integral de su naturaleza, no dividida aún por el hecho humano, ni influida por la divergencia de opiniones (pues qué! ¿este hecho y estas opiniones proceden de otra razon?), y cuyo dictado es por lo tanto idéntico y permanente en cada hombre, igual, unánime en todos los hombres.... á cuya voz vuelve de contínuo la razon filosófica, para aclarar, regularizar su contenido, y universalizar la aplicacion de su doctrina,» es decir, que sirve á la razon filosófica de guia y criterio.

Mas por esto mismo echamos nosotros de ménos en la *Analítica* una apreciacion preliminar de las reglas y datos de la *razon natural*, por oposicion á la *razon filosófica*: mucho más tratándose de un sistema trascendental, que aspira al conocimiento universal fundado en un solo principio de inmediata evidencia, y que debia por lo mismo, ó comenzar por el estudio de ese principio, ó justificar los preliminares por medios que ningun hombre razonable pueda desechar, haciéndolos entrar luego en el cuadro del sistema. Pues bien, esos preliminares chocan á la razon natural de la gran mayoría de los hombres cultos, principalmente los

que no profesan ningun sistema de filosofía; están ya mentalmente sacados del mismo sistema, formando con él, puesto que le sirven de base y sólo por él se justifican, un verdadero é indeclinable círculo vicioso. Además de que «en la *ciencia* no caben los *a peu près*, *peut-être*, al poco más ó ménos, quizá, etc., sino que son el fondo de nuestras prevenciones, opiniones, congeturas, hipótesis; mas no pertenecen al conocimiento científico.» Preguntámos, pues, ¿qué valor científico puede tener un sistema basado en *anticipaciones*, *congeturas*, *hipótesis*, cuando él mismo las rechaza como agenas del conocimiento científico? Y no se nos diga que en la parte sintética reciben después su explicacion y certidumbre; porque, si esto se admite, nos comprometemos á fundar otro sistema cualquiera en que probemos cuanto se nos antoje, inclusas las hipótesis y *anticipaciones* que hayamos puesto al principio; exigiendo ántes la fé del lector y contando con su docilidad. Esto es preconizar el libre exámen en teoría, y á la vez imponer el *magister dixit* en la práctica, llevando al dócil alumno por las sendas que más convienen, haciéndole faltar á las exigencias del buen sentido y comun modo de pensar, con la promesa de que al fin verá la luz. Procedimiento es este con el cual se puede llevar á los sistemas más delirantes, á la monomanía metafísica; y estamos seguros de que el doctor Mata, perito en esto de monomanías, no nos habia de dejar desairados, si le entregásemos por objeto de estudio los procedimientos que el krausismo emplea y las conclusiones que deduce. Y que las *anticipaciones* del krausismo son meras hipótesis, chocantes con el buen sentido y comprensivas de las conclusiones más caprichosas, más fatales, más absurdas, se advierte ya desde su nocion de la *ciencia*, condiciones que para ella pide, y procedimiento analítico. Veamos.

II.

Al considerar á la *ciencia*,—no á cada ciencia particular, sino á todas juntas, actuales y posibles—como *un* sistema de conocimientos verdaderos y ciertos, ó de verdades evidentes, dan los krausistas por supuesto, no sólo lo que está en tela de juicio, sino lo que hay gravísimos motivos para negar, lo que es por otra parte el *desideratum*, el término de la investigacion científica, lo

que presupone la *unidad real* de todo el objeto científico, el panteismo más crudo, y el conocimiento inmediato y evidente—vista real—de ese objeto universal, del absoluto, con la posibilidad de sacar de él por via de raciocinio todos los conocimientos parciales que constituyen cada ciencia particular.

Supongamos que el alumno cree desde luego en estas suposiciones, en virtud de la palabra del maestro,—verlo de otra manera es imposible;—pues entónces nada debe extrañar que marchando por este camino llegue á la vista real de ese todo, y á distinguir los conocimientos que el maestro hace derivar de ese principio real de la ciencia, y servir de principios de cada ciencia particular. Es decir; admitiendo la existencia real y la presencia de los ejércitos del temido Alifanfarron y del siempre vencedor Pentapolin, es la cosa más natural del mundo averiguar por qué se querian tan mal aquellos señores, y distinguir las tribus y gentes que allí venian, los caballeros, armas y caballos, con toda la retahila que explicaba á su escudero el valeroso caballero de la Mancha. Pero si el alumno advierte que una ciencia universal y absoluta parece que no está cortada para el entendimiento humano en las condiciones á que se halla sometido, que nadie hasta la fecha la ha poseido ni la posee, que los metafísicos son puntualmente los más legos en punto á ciencias particulares, que para poseer una bien se necesita el trabajo de toda la vida, miéntras que un metafísico traza en una noche el cuadro de todas ellas, las ordena y clasifica, les dá sus respectivos principios, objetos, fines y reglas, determina con imperturbable seguridad lo que es científico ó está rechazado por la ciencia, todo *à priori* y todo sin apartarse de la chimenea y sin privarse de chupar un cigarro; en tal caso necesita el alumno ser un perfecto *bonus vir*, una fé que traspase las montañas, una ignorancia completa de la materia que trae entre manos, para darse, fiado en la palabra del maestro, á la construccion laboriosa del grande edificio científico sobre un fundamento que tiene todas las apariencias de fundamento de arena. Ni *à priori* ni *à posteriori* puede conocer el que se da al estudio de la filosofía esa *unidad de la ciencia*, porque ninguno conoce que sea principio general de las otras, ántes conoce una multitud de hombres eminentes en ciencias particulares, que ni saben ni quieren saber una jota de metafísica, y con todo eso han contribuido á hacer marchar notablemente las de su profesion respectiva,—y ahí están físicos, quími-

cos, geómetras, naturalistas, astrónomos, médicos, ingenieros, etc., etc., que no nos dejarán mentir;—ni por otra parte posee la *vista real de lo absoluto*, hasta que, á fuerza de decirle qué lo ve, llega á verlo, como ven los niños duendes y fantasmas, con sus luces fugaces, vestidos blancos y estatura colosal, á fuerza de oírselo contar á las niñeras.

Que la unidad de la ciencia sea una cosa apetecible, una aspiracion constante del entendimiento, estamos muy léjos de negarlo, principalmente si se entiende de *cierta unidad*, no de *la unidad*; que cualquier sistema que se presente haciendo esta promesa, tiene seguro un éxito feliz, á lo ménos momentáneo, no hay para qué desconocerlo; que todos ellos, después de ese triunfo pasajero, llegan á caer en el olvido y ser objeto de las burlas y silbidos de la ciencia posterior, lo acreditan experimentalmente tantas *sumas*, *enciclopedias*, *métodos universales*, *elixires*, *planes curativos radicales*, y toda la barahunda de expedientes con que los alucinados de la metafísica, los empíricos, los charlatanes tratan de satisfacer cada dia el inocente deseo de la multitud de hacerse sábio á poca costa.

Y la analogía misma entre *la ciencia* y un *organismo viviente*, que, como todas las analogías, no puede llevarse hasta un límite exagerado, sólo prueba cierta unidad de las ciencias, prueba las relaciones de unas á otras, prueba que todas tienen vida propia en armonía con sus hermanas, pero no prueba que tengan una madre comun que esté viva y presente para nosotros; como las teorías más recientes acerca del organismo vital encuentran la vida en cada célula y relaciones entre la misma, pero no encuentran un principio único generador que las cause, *funde* ó *esencie* para emplear el lenguaje de la escuela. Luego la nocion krausista de la ciencia no pasa de ser una hipótesis aventurada, que ni la experiencia confirma ni la *intuicion* muestra, cómo verémos al tratar del *principio real de la ciencia*. Y del mismo modo son hipótesis, meras afirmaciones doctorales, congeturas y deseos de un metafísico, una porcion de aserciones que encontramos en la Introduccion del libro de Tiberghien.

El asegurar que la «filosofía es hoy la única fuerza moral capaz de contener, á nombre de los principios, la descomposicion intelectual, ó la anarquia de las opiniones, y restablecer el órden en las creencias,» es cosa que haria reir, si la séria consideracion del

estado del mundo lo permitiera: es esperar el alivio en la enfermedad, de la misma causa que la provoca y mantiene, es añadir ponzoña al que muere herido por venenosa serpiente. La anarquía de opiniones, el desórden en las creencias, son evidentemente obra de la filosofía, ó más bien de los filósofos, que en su desvanecimiento sapiente han creido y creen que pueden arreglar al mundo á su manera, que ellos solos poseen la verdad y la poseen con evidencia. que está ciego todo el que no ve la salvacion universal en el sistema que ellos acarician. Y sin embargo no alcanzan á comprender que pretenden un imposible, que la verdad humana la posee hace muchísimos siglos la Humanidad, y la tiene consignada en la lengua, en el sentido comun, en los hábitos sociales, morales y religiosos, y en esas instituciones que son *constantes sociales*, y que nunca llegaran á bambolearse, si nunca un metafísico las hubiera hecho objeto de sus meditaciones. Si la filosofía consintiera en rebajar su orgullo hasta el nivel del buen sentido; si aceptára y acatára las instituciones sociales fundamentales; si se postrára ante las verdades salvadoras y sublimes que han sido siempre patrimonio de la Humanidad, singularmente desde que apareció para ello la nueva luz del cristianismo; si á más de esto se limitára á observar y consignar sus observaciones, estudiando así los séres de la naturaleza y los fenómenos del espíritu, distinguiendo sus mútuas relaciones, poniendo en claro sus leyes, y estableciendo las teorías nuevas que exigiera el progreso humano, sin ponerlas en contradiccion con las verdades antiguas; si aspirára francamente al Progreso, respetando cual cosa sagrada la tradicion, entónces podria vislumbrarse la posibilidad de que todos se unieran en un mismo pensamiento y modo de pensar, en un mismo fin y método de conseguirlo; entónces no habria *positivistas*, que lo son por asco de las luchas filosóficas; no habria *excépticos*, que lo son por los sofismas con que atacan y se defienden recíprocamente todos los sistemas metafísicos habidos y por haber, y por los absurdos groseros y palpables que en todos ellos encuentran; no habria *ateos*, que lo son por una atrevidísima y estupidísima hipótesis metafísica..... habria sólo gentes cultas, razonables, que no gastarian su esfuerzo intelectual en imposibilidades y patrañas, y le reservarian entero y vigoroso para el cultivo de las ciencias y las artes. Sólo á este precio puede la filosofía aspirar á conciliar los entendimientos y poner un término á la anarquía de

creencias que está á punto de llevar al sepulcro á la vieja Europa.

En una palabra, ¿se espera llegar á la armonía de las inteligencias por *la filosofía* (krausista) ó por *las filosofías?* Lo segundo es manifiestamente utópico y ridículo: tres mil largos años lo demuestran sobradamente, en los cuales han carecido de luchas filosóficas y de anarquía intelectual, únicamente los pocos de la Edad Media que carecieron de filósofos (1); y en las cosas humanas es bueno para toda persona de seso el argumento sacado de lo que constante y uniformemente ha sucedido á los hombres, so pena de privar á la historia de toda enseñanza práctica. Lo primero no lo creerá absolutamente ninguno que no sea un adepto del sistema: todos los demás le juzgamos buenamente tan imposible de admitir ante la sana razon, como el comulgar con ruedas de molino, porque le encontramos pugnando con ella en sus *anticipaciones*, métodos, aspiraciones y resultados; porque le creemos evidentemente ateo é incompatible con la ley moral, la libertad y el progreso social; porque nos vuelve á la civilizacion y á la ciencia de la India, salvos algunos remiendos modernos; porque nos engolfa en el estéril y nécio estudio de las ciencias, que jamás el hombre averiguó, ni puede averiguar, ni le importa.

Pero se nos dirá al instante: si no es la filosofía la que ha de dirigirnos, habrá de serlo la fé y «*la fé ciega* no es posible en el estado científico actual, y la escolástica se ha detenido en Santo Tomás, y probado suficientemente que no tiene poder para dominar las tendencias actuales.» Declaramos que no escribimos á nombre de la Iglesia, ni estamos iniciados suficientemente en sus doctrinas; es más, que no le prestaríamos una fé ciega, cual ordinariamente se entiende por los que, no teniendo otro modo de defender el libre exámen, tratan de espantar con el fantasma de la *la fé ciega*, que así puede ser la católica como protestante, la de Mahoma como la del budha Saquia Muni. Cuando hemos prestado y afortunadamente prestamos nuestra adhesion á las enseñanzas de la Iglesica católica, jamás se nos ha exigido una fé ciega, siempre se han respetado los

(1) Aquí vienen de molde los sentidos versos de un poeta pensador, G. G. Tassara. REVISTA DE ESPAÑA de 15 de Febrero de 1868:

La ántes pura y genial filosofía,
mírala revolcarse en su impotencia;
carnal matrona de infecundo seno,
jamás pudo engendrar una creencia.

fueros y leyes de nuestro entendimiento, se nos ha invidado á estudiar el cristianismo; le hemos estudiado hasta cierto punto, y le hemos encontrado racional, sin necesidad de profesar ante una filosofía particular. Le hemos examinado creyendo en él y con la luz del buen sentido, como hemos obedecido á las leyes sociales, ántes de *saberlas científicamente*, y creyéndolas por la autoridad de la palabra social, las hemos ido cumpliendo y examinando despues y las hemos hallado legítimas y obligatorias. Si se admite la teoría krausista, en esto igual con muchas otras escuelas, se sacará en rigorosa consecuencia que cada cual puede examinar el derecho de propiedad, por ejemplo, y puede no respetarlo hasta no convencerse científicamente de su legitimidad; y si por las condiciones peculiares de su espíritu, ó por ciertos ocultos resortes de su corazon, encuentra ilegítimo aquel derecho, le tendrá para no respetarle, y aun tendrá obligacion de hacerlo así, puesto que es obligacion conformar las acciones á la creencia. ¿Admitirán esto los metafísicos? Por supuesto que se trata de los no comunistas, porque hay metafísicos para todo. Aguardan, para exigir del pueblo inculto y de los hombres no científicos el respeto á sus derechos, á que se convenzan filosóficamente de su legitimidad? ¿No pugnan directamente contra su filosofía al exigir de todos ese respeto, prescindiendo de si tienen ó no conocimiento propio y evidencia de sus deberes? ¿No declaran accion reprobada y mala la conculcacion de los mismos, no llevan á los tribunales al que falta á la justicia? Pues, sin embargo, no hay entre los hombres uno por mil que se rija en su conducta moral y social por ningun sistema filosófico. Tampoco puede decirse que practican ciegamente sus deberes, ni ejercen ciegamente sus derechos; algo hay, pues, fuera de la filosofía que basta para la direccion racional del hombre culto de Europa en el siglo actual; no se deduce bien que, fuera de la filosofía, no queda más que una fé ciega; cabe apreciar racionalmente una religion, como un sistema moral, político, administrativo, ect., sin un sistema metafísico. ¿Cómo? Con la autoridad de la palabra social, á la que cada hombre nace sujeto, y sin la cual no alcanza á ser hombre, como nace sujeto á las leyes de la organizacion y de la vida; y no las puede quebrantar impunemente. La sumision á las condiciones sociales, la admision y práctica del deber, son requisito prévio para saber, para filosofar, para vivir. Si por amor á la independencia y á la libertad quiere un hombre respirar en

el agua, se ahoga; si por deseo de dirigirse en todo por propio conocimiento y evidencia científica, se desatienden las reglas del sentido comun, se violan las instituciones sociales, se prescinde de aquello que la generalidad de los hombres en todos tiempos y lugares ha respetado como natural, legítimo, santo, imprescindible para la existencia y progreso del individuo y de la sociedad; en primer lugar no se podrá vivir ni aun la vida física, y, si se toma esa resolucion después de ser hombre, habrá una monstruosidad más, habrá que habilitar nuevas casas de enajenados. Esto es llano, es de sentido comun: si no gusta á los metafísicos, tanto peor para ellos. ¿Quiere decir que, aún creyendo y practicando, no se ha de examinar para convencerse racionalmente de las creencias y de las prácticas? De ningun modo. Lo que quiere decir es que el deber impuesto por la palabra social pide sumision y respeto, aun ántes de legitimarle nosotros filosóficamente; pide ser regla y criterio de nuestra filosofía; pide que consintamos en admitir que sabemos y somos ménos que la Humanidad; pide que *creamos muchas cosas por autoridad*, y llama rebelion á todo acto de escepticismo; pide que respetemos siempre las condiciones de hombres, aunque seamos filósofos, y que en caso contrario no nos extrañe el ser contados en el número de los mentecatos ó de los criminales. A eso queda reducida la vulgar declaracion de la *fé ciega*.

Sobre si la filosofía escolástica se ha detenido en Santo Tomás, nada nos importa, pues no nos apoyamos en esa filosofía. En esta materia hay que hacer abstraccion de los vientos que corren. Filósofos respetables de la actualidad, sacerdotes dignos, corporaciones religiosas potentes, han tomado á su cargo restaurar la filosofía tomista llamándola *la filosofía católica*. Los enemigos de la *teología católica* aceptan aquella denominacion, porque significa la identidad y solidaridad del catolicismo y la filosofía escolástica; y están bien seguros de que ésta hace tiempo que murió, sin que nadie pueda resucitarla, sino, á lo más, galvanizar su cadáver. ¿Podria hacerse cosa que más les lisonjeara que identificar el catolicismo con una filosofía muerta y podrida? En la filosofía escolástica hay tres elementos: el de sentido comun, el aristotélico y el cristiano. El primero siempre vive, el segundo está muerto casi en su totalidad, el tercero no es filosofía escolástica, sino dogma y moral cristiana. ¡Oh! si los doctores católicos abandonaran la filosofía escolástica á su suerte, y se dedicaran á defender el catoli-

cismo con el sentido comun y la ciencia, no con la metafísica, otros resultados verian, otra seria su influencia sobre las inteligencias modernas, no seria tan inminente el peligro de su religion y la nuestra, otros serian los lectores de Ortí y Lara, de Ceferino Gonzalez, de la *Civiltà Cattólica*.

Ni serémos nosotros los que confundamos el libre exámen con el ateismo. El libre exámen, puesto en práctica, puede dar de sí la verdad: ordinariamente dará el error, porque los entendimientos que libremente examinan, tienen que buscar por sí mismos *toda la verdad*, y esto es demasiado volar para tan débiles alas. Lo que es el libre exámen es un acto de rebelion y protesta contra las condiciones naturales del hombre; es hacerse espiritualmente independiente, cuando necesita para todo vivir sujeto á la ley de la naturaleza física, intelectual, moral y social; es establecer el principio que indeclinablemente produce la anarquía intelectual, la descomposicion, el desórden, el caos en las conciencias, cosa que tan justamente lamenta Tiberghien, y que pretende curar con la filosofía del libre exámen! Si hay locura semejante, díganlo todos los hombres de sano juicio.

Y es una observacion peregrina la que hace nuestro autor cuando dice que á la escuela—á qué escuela? porque fueron y son tantas!—sólo le faltaba la concepcion de la naturaleza infinita y viviente, y de la Humanidad ocupando todos los globos del espacio! Brava concepcion, que repugna á las leyes más elementales de nuestro pensar, y con la cual pretenden tantos prescindir científicamente de Dios, explicando las maravillas del mundo, los cataclismos por que ha pasado, y los primeros orígenes de las faunas y floras de los distintos períodos geogénicos, por la fecundidad de esa naturaleza viviente y andrógina sin duda, pues que ella misma se fecunda, concibe, pare, cria á la prole, y la vuelve á matar. Por cierto que es esto algo ménos religioso que la Teología, que *destierra á Dios de la naturaleza*, sólo en el sentido de creerle diverso totalmente de ella, pero no en el de que no obre en ella y en cada una de sus partes, rigiéndola, conservándola, manteniéndola en él, de él y por él, estando en todas partes en esencia, presencia y potencia, como decia la vieja escolástica. No consiste la religiosidad en considerar un elemento ó partecita de la Divinidad, en abismarse en la esencia de Brahma, sino en marchar en la presencia de Dios con respeto y con amor, en contemplar su grandeza

en admirar y agradecer su benevolencia al hombre, en aceptar su voluntad como ley, en entrar en sus planes sobre la Humanidad, en cooperar á su realizacion en cuanto está de nuestra parte, cumpliendo así nuestro destino.

Ni pueden progresar las religiones, siendo verdaderas, sino como progresan las matemáticas (y esto con ciertas restricciones que ahora no son del caso), ampliando sus teoremas, conociéndolos y demostrándolos mejor, enlazándolos hasta formar un sistema más ó ménos armónico; pero jamas negando lo que una vez averiguaron; jamas desmintiéndose, porque la verdad es inmutable, y el cuadrado de la hipotenusa es igual á la suma de los cuadrados de los catetos, lo mismo ahora que en tiempo de Pitágoras.

Tampoco consisten los progresos de la religion en llegar á distinguir la teología natural de la positiva; ni porque sean tantos los que se contentan con la primera, han demostrado nada en contra de la segunda; ni la filosofía, como tal, excluye lo sobrenatural, sino que pretende explicarlo hasta donde alcanza, sin negarlo; ni por todo esto dejarán los positivistas, en uso de su libertad de exámen, de descartar toda idea religiosa y metafísica, persuadidos, y en esto con razon, que no ofrece ménos dificultades el deismo, panteismo, ó pan-en-theismo, *s'il vous plaît*, que el catolicismo con sus milagros y sus misterios; al contrario, el catolicismo explica todo con el único principio de la incomprensibilidad de Dios para el hombre y su libre accion sobre el mundo que crió, miéntras que el deismo de todos colores y el ateismo, más ó menos disfrazado, nada explican, ni pueden desprenderse del absurdo, que es la muerte de la inteligencia. Entre una metafísica deista, idealista, pantheista ó pan-en-theista, y el positivismo, estamos y nos quedamos con éste; al ménos satisface las necesidades materiales en parte, y no marea la cabeza.

Cuanto al método, poco tenemos que advertir. Es ciertamente analítico y sintético, pero no sólo esto. A la análisis acompaña la induccion, de la cual esperábamos se dijera algo oportuno y necesario en una Introduccion al estudio de la Filosofía, aunque no fuera sino para contener algun tanto la desenfrenada audacia inductora, que de algunos hechos mal observados salta á generalizaciones pasmosas, para dar como resultado científico una hipótesis aérea é insustancial. La hipótesis merecia tambien detenido estudio, ya que tan importante papel desempeña en las ciencias de

observacion y en las de raciocinio, sin exceptuar la misma metafísica. Admitimos de buen grado la divisa de la filosofía: ***sé fiel á la razon y síguela, suceda lo que quiera;*** pero no toleramos que se nos dé gato por liebre; no admitimos como verdad demostrada sino la experimental en las ciencias de observacion y la que se deduce legítimamente de principios ciertos en las de raciocinio. Pero está muy léjos de ser verdad de experiencia, ni principio ó consecuencia racional cierta la posibilidad de conocer todo lo finito en su causa, como dice nuestro autor; ántes está contradicha por la experiencia; y tambien la razon dice que los efectos de agentes libres no se pueden conocer si no en sí mismos por el que no conoce lo que la voluntad libre tiene resuelto obrar. De admitir esa posibilidad, volveriamos al método hipotético-deductivo en el estudio de la naturaleza; cosa rechazada felizmente por los sabios, y que sólo sirve para apacentar la vanidad de un metafísico que resuelva que no hay cuerpos planetarios entre Marte y Júpiter, á riesgo de que un astrónomo descubra los asteróides, fragmentos de ese planeta imposible, segun la metafísica; en suma, volveriamos á la física escolástica y al ***ars magna*** de Lulio.

III.

Y no por esto se ha de entender que preconizamos como único el método empírico, sino que sostenemos que sin él no se da un paso en el estudio de la naturaleza, del hombre y de la historia; mas esto no obsta para que, averiguados en lo posible los hechos, se los profundice, se escudriñen sus causas, principios, relaciones y leyes, que es lo que verdaderamente forma la ***filosofía de cada ciencia particular***. Pero esta filosofía hay que buscarla en cada ciencia particular, y después de bien conocida su parte analítica. ¿Hacen esto los metafísicos de la síntesis? ¿Aconsejan que así se haga? En tal caso, la metafísica es imposible, cada vez más imposible, á medida que se va haciendo más imposible abarcar un solo hombre el campo científico entero; y por esó nadie puede sostener que los principios de todas las ciencias se derivan de uno solo propio de la metafísica, y si lo hace, será por una hipótesis gratuita, no con conocimiento de causa. Profundizando cada ciencia particular, se llegará á cierta unidad, y áun á encontrar ciertas relacio-

ciones que la ligan á las otras, pues nada existe aislado en el mundo; pero para encontrar una unidad real de todas ellas, repetimos que es necesario poseerlas todas con perfeccion, y haber llegado á este resultado por propia investigacion. Mas tomar las hipótesis más avanzadas de la física, química, historia natural, astronomía, geología, etc., etc., como si fueran negocio concluido, flaqueza en que dan comunmente los sabios á medias, y casi siempre los metafísicos, es lo mismo que construir una ciencia para explicar cómo la sangría y agua caliente curan todas las enfermedades, suponiendo científica y demostrada la teoría del doctor Sangredo.

No es ménos hipotético lo que nos cuentan los krausistas acerca de las condiciones de *la ciencia*, ni ménos apto para hacerla retrogradar á los tiempos en que la autoridad del filósofo suplia por el estudio é investigacion de la naturaleza. Y á la verdad, comenzar el edificio de la ciencia entera poniendo en tela de juicio la posibilidad de la certidumbre, es abrir ancha puerta al escepticismo, del que ningun filósofo trascendental ha sabido ni podido salir sin lastimar gravemente al sentido comun y sin incurrir en mil contradicciones. La verdad es ciertamente una cierta ecuacion entre el entendimiento y su objeto; pero la certidumbre es la seguridad en que estamos de haber hallado esta ecuacion, seguridad que todo el mundo tiene en mil ocasiones, inclusos los krausistas, áun en el momento mismo de presentar dificultades sobre su existencia y legitimidad, áun en el tiempo de apoyarse en sus anticipaciones racionales, áun al afirmar gratuitamente que es precisa una medida comun entre el entendimiento y su objeto, áun al afirmar que ni Dios, hablando al hombre, sería garantía suficiente de la certeza y de la verdad, áun al afirmar que podemos ser víctimas de una ilusion al pensar que existimos, que vemos y palpamos los cuerpos, que tenemos conciencia de nuestros actos y facultades, que conversamos con otros hombres. Sabemos de dónde vienen estas vejeces y los siglos que tienen; pero tambien sabemos cuántos hombres de talento se han esterilizado por empeñarse en construir sistemas para convencer á los hombres de que existen, de que viven, de que padecen hambre y sed, de que son el sujeto de instintos sociales y de ciertos otros, por fin, de que tienen alguna nocion cierta acerca de los diversos ramos del saber. Para construir una ciencia que nada deje que desear, no se necesita violentar á lahumana naturaleza, obligándola á que dude, ni dogmá-

tica ni metódicamente, acerca de lo que es imposible dudar sin morir intelectual y áun físicamente. Las verdades del órden sensible exterior é interior nos constan plenísimamente desde que reflexionamos sobre nuestras sensaciones y nuestros actos de conciencia; no es necesario insistir en lo evidente, y aun es pernicioso, porque entónces llega á ofuscarse la pura luz del sol, como lo prueba la historia de todos los sofistas, desde los Griegos hasta Krause. Si para construir las ciencias se hubiera de fundar primeramente un sistema de filosofía, ó sólo de lógica, en que se demostrára la legitimidad de la certidumbre, como lo pretenden los trascendentalistas, no habria aún ciencias en el mundo; sería preciso rechazar con desden, como vulgar, como no científico, como apoyado sólo en el sentido comun, el inmenso cúmulo de conocimientos científicos de que nuestro siglo está con razon orgulloso.

Y es lo bueno que, rechazando como posiblemente falsos los principios de Descartes y de Fichte, prefieren nuestros sublimes metafísicos, como punto cierto de partida, la nocion sintética *yo*; como si esta fuera primitiva, como si no la precedieran cien otras, como si pudiera servir de apoyo cierto siendo deleznables las nociones que sirven para formarla, como si con decir *yo* se afirmára ni negára algo, como si significára lo mismo esa palabra cuando la pronuncia un chico al decir tembloroso *yo no he sido*, ó cuando la pronuncia un rey que dice: *¡el Estado soy* YO! Los argumentos que trae Sanz del Rio para probar que la nocion *yo* es primitiva y tiene valor para escépticos y dogmáticos, son puras bagatelas, indignas de su talento: para no molestar al lector, no los referimos ni los refutamos, remitiéndole al libro del doctor Mata, *La razon humana*, tomo I, donde demuestra á saciedad, y con la claridad y fuerza que acostumbra, cómo para pronunciar *yo* ha sido necesario adquirir ántes muchas otras nociones y tener confianza en ellas. Y siendo así, la nocion *yo* no es la primera, ni cronológica ni ontológicamente; y por lo tanto no puede servir de punto de partida para construir la ciencia y la certidumbre en el sentido krausista, sin dar gratuitamente por firmes y valederas las nociones en que ella se apóya, sin las cuales no puede existir, ni tiene valor alguno.

Y adviértase que toda esta máquina y toda la *parte analítica* de la ciencia krausista, no tiene otro objeto que reconocer un fundamento de certidumbre universal, subjetiva y objetiva, es decir,

que abrace en un solo principio real y un solo conocimiento al sujeto y al objeto total de la ciencia. Y para buscar este principio ó fundamento se afirma que la nocion *yo* es ***inmediata***, CIERTA y ***universal*** para todos, y esto ántes de descubrir el principio de la ciencia, que ha de fundar toda verdad y toda certidumbre; es decir, tenemos certidumbre inmediata y comun á todos sin necesidad de haber encontrado la razon ó fundamento de la certidumbre! Y con todo eso, la cuestion de la certidumbre es para la escuela una cuestion capital, sin la que es imposible la ciencia. «Y pues sin esta base de la verdad objetiva de nuestro conocer, dice Sanz del Rio, nuestra ciencia sería en su fundamento y desde su primer paso pura creencia, no ciencia cierta y razonada, es para nosotros la cuestion capital sobre todas, y la primera que debemos resolver, si es posible, la del fundamento de la verdad objetiva de nuestro saber. Y como este fundamento sería, una vez reconocido, el principio de toda nuestra ciencia y el regulador de las leyes lógicas, por esto encaminamos hácia este fin del fundamento de nuestro saber objetivo y principio de la ciencia, toda nuestra indagacion en su primera parte.» Tenemos pues que hay algun conocimiento de evidencia inmediata y comun á todos ántes de encontrar el principio real de la certidumbre y de la ciencia; tenemos que, á pesar de eso, sin el dicho principio real, esa misma evidencia inmediata y comun sería pura creencia, no ciencia; tenemos que esta evidencia es la base del procedimiento analítico, y por consiguiente que todo él va fundado en una mera creencia, no en un verdadero saber; tenemos además, porque así lo dicta el comun sentido, qué no puede ofrecer mayor solidez un edificio que la que ofrecen sus fundamentos; y tenemos, en fin, que sobre un fundamento de mera creencia se levanta legítimamente, segun la escuela, el edificio del saber científico, superior sin comparacion á la mera creencia. Si de aquí no se deduce evidentemente que la escuela contradice al sentido comun, no sé qué cosa se pueda deducir evidentemente de premisas sentadas.

IV.

Confiesa la escuela y confiesa el sentido comun, que hay evidencia inmediata, certidumbre completa y absoluta, que no puede elevarse á mayor perfeccion, sin necesidad de remontarse á descubrir

un principio ó fundamento de *toda* certidumbre; confiesa el sentido comun que poseemos un principio de certidumbre completa en su línea en los sentidos bien empleados, en el testimonio de nuestra conciencia, en las verdades fundamentales de nuestra razon, que poseemos con evidencia plenísima, y que hacen declarar loco á todo el que de buena fé las niegue. ¿Qué más busca la escuela? Busca un principio de certidumbre *único*, para que la ciencia pueda ser *una*, segun ella lo entiende, para que sea uno el principio de conocer y uno el objeto conocido. Verdad es que esta exigencia no la deriva la razon de la experiencia, ni de un principio superior; verdad es que tampoco la ve en la ciencia misma, que nadie hasta ahora ha concebido de ese modo, á pesar de que ántes de Krause se sabia ya lo que era ciencia, y se habian dado algunos pasos para hacerla vivir y progresar; pero nosotros queremos que la ciencia sea una, y se derive y funde en todas sus partes de un principio único y absoluto, porque así lo queremos, y no hay más que hablar. Aquí se ve claro como el sol, que toda la parte analítica de la ciencia krausista, está fundada en un capricho, en una hipótesis rara que nada corrobora, y para cuya defensa es preciso llegar al panteismo más declarado, á la absoluta ridiculez, al caos intelectual. En una palabra, la condicion real de la ciencia, la certidumbre, la poseemos todos sin poder despojarnos de ella, ni áun en chanzas; la condicion formal, es á saber, su unidad, variedad y armonía, está mal entendida y exagerada hasta lo ridículo é imposible.

Ni vale decir como Sanz del Rio, que el negar la posibilidad de conocer el principio absoluto de la ciencia, es un perjuicio, una presuncion orgullosa, ó un mero testimonio del estado intelectual de quien la niega; porque hasta ahora la Humanidad entera no la ha conocido, los filósofos de las otras escuelas, más en número y á lo ménos tan competentes como los krausistas, no ven gota, y los mismos krausistas dan pruebas palpables de alucinacion mental, pues que se ponen en contradiccion con el sentido comun. Suponemos que los metafísicos que califican de orgullosos, blasfemos contra Dios, brutos, á los que afirman que no ven el gran principio en *vista real*, ni puede ser visto por hombre alguno, siendo como los demás de carne y hueso, y estando sujeto á las mismas leyes intelectuales y morales (1), no llevarán á mal que esos hom-

(1) Sanz del Rio, *Analítica LXXI.*

bres tengan á esos metafísicos por víctimas de una alucinacion.

Pero volvamos á las condiciones formales de la ciencia. «Es preciso, dice nuestro filósofo, que todos nuestros pensamientos se refundan en uno solo, y no constituyan en el entendimiento sino una nocion única.» ¿Y por qué? Para que la ciencia sea una. ¿Y de dónde sacar que es preciso que sea una con esa unidad? ¿Es una ley conocida en *vista real*, deducida de un principio evidente, ó una mera anticipacion? Y si es esto sólo, ¿con qué derecho se da por *anticipacion racional*, lo que tiene desde luego todas las trazas de ser falso é imposible, y en seguida obliga á establecer, para que la ciencia sea verdadera, este otro cánon del más crudo pantheismo, «es preciso que el objeto de la ciencia sea *uno en sí mismo*, independientemente de nosotros, *uno y el mismo* para todo tiempo y lugar (lo que establece la inmovilidad absoluta y la imposibilidad del progreso.....) que no exista más que *un sólo sér, el sér que sea todo el sér, el sér de toda realidad*; que contenga de alguna manera todo lo que existe, y fuera del cual no existe nada.» Si esto no es pantheismo, ¿qué es? Donde un sólo sér es el sér de toda realidad, no hay séres ni realidades distintos de él, es todo, y, como eso es el que llaman Dios, Dios es todo. Si la frase final «que contenga de alguna manera todo lo que existe,» no indicara por el contexto y por todo el espíritu del sistema una continencia real y formal, como la luz contiene los colores y el todo sus partes, podríase librar el sistema de la nota de pantheismo; pero esa continencia *por un modo eminente*, como decian los escolásticos, y significaban San Pablo, San Agustin, San Anselmo, Fenelon y Malebranche (estos últimos no muy exentos de pantheismo), á quienes con rara erudicion cita el maestro, y repiten en coro Tiberghien y Sanz del Rio; esa continencia no satisface á los krausistas, que no aciertan á comprender cómo Virgilio tenía en su alma, *de cierto modo eminente*, la realidad de su poema, sin que pueda decirse que el poema añadiese una perfeccion más á la realidad existente en la cabeza de Virgilio después de haberle concebido. ¿Será precisa esa unidad de conocimiento y de objeto para evitar el dualismo? No hay dualismo donde no hay dos séres, ó dos órdenes de séres, reciprocamente independientes; y nadie, que sepamos, establece hoy en dia esta independencia del mundo respecto á Dios. Puede por lo tanto, aun siendo *todo otro*, entrar en un sistema armónico de ciencia; porque no solo hay armonia donde todo se deriva de uno, que real y for-

malmente contiene al todo, sino tambien donde las partes de ese todo están recíprocamente enlazadas, y guardan cierta dependencia de uno. Ese enlace recíproco de partes, que conspiran á un fin, es lo que forma la armonía de una máquina por complicada que sea, y aun la armonía de un organismo vegetal ó animal, de donde sacan los krausistas la analogía para la unidad de la ciencia; á no ser que admitan, como los escolásticos, una forma sustancial, por la cual existe cada miembro del organismo, y que cumple todas las funciones vitales, acerca de lo cual remitimos á los más distinguidos fisiólogos. Por eso podemos decir, que Tiberghien mezcla berzas con capachos, al afirmar que «si la realidad estuviera dividida en dos ó más partes *sin relacion entre sí, ó independientes una de otra*, seria imposible la ciencia como sistema, porque no habria organismo, sino una simple suma.» No hay una simple suma donde hay estrecha reciprocidad y enlace, donde el mundo, *no siendo Dios ni divino*, depende, sin embargo, de Dios en todo y por todo; *del cual* (Dios), *por el cual y en el cual son todas las cosas* (San Pablo). «*Del cual*, por creacion, no por germinacion; *por el cual*, para que no se crea que hay otro autor de ellas; *en el cual*, no como en lugar, sino como en virtud.» Así dice San Bernardo, y es lástima que no diera con este clarísimo y filosófico texto la erudicion bíblica y patrística de los doctores krausistas. Pero veamos el texto íntegro y en latin, tomado del libro V *de Consideratione*, cap. 6.º: «Quis est Deus?.... qui est; quid item Deus? Sine quo nihil est. Quid est Deus? Principium. Quid est Deus? Cui soecula nec accesserunt nec decesserunt, nec cöeterna tamen. Quid est Deus? *Ex quo omnia, per quam omnia, in quo omnia.* Ex quo omnia *creabiliter, non seminabiliter.* Per quem omnia, *ne alium auctorem et alium opificem arbitreris.* In quo omnia, *non quasi in loco, sed quasi in virtute.* Ex quo omnia tamquam uno principio auctore omnium; per quem omnia ne alterum inducatur principium artifex; in quo omnia ne tertium inducatur locus. *Ex* quo omnia, non *de* quo, quia non est materia Deus. Efficiens causa est causae materialis. Frustra philosophi materiam quaerunt; non eguit materia Deus. Non enim officinam quaesivit, non artificem. Ipse per se in se omnia fecit. Unde? de nihilo. Nam si ex aliquo fecit, illud non fecit, ac per hoc non omnia.» Los krausistas recibirán en paz tanto latin, en compensacion de los textos latinos que nos han hecho leer é interpretar; los in-

diferentes verán en él citada una nocion de Dios y de sus relaciones con el mundo, inmensamente más luminosa que todas las lucubraciones de Krause; y todos advertirán, en la cláusula final, cómo la Biblia enseña verdaderamente la creacion de la nada, y no fué San Agustin el que la inventó, á no ser que prefieran creer que la Biblia enseña una contradiccion. Además, y ya que estamos aquí, bueno será advertir, que muchos siglos ántes de San Agustin estaban escritos los libros de los Macabeos, en los que dice una heroina al hijo de sus entrañas: «Te ruego, hijo, que mires al cielo y la tierra y cuanto en ellos existe, y entiendas que *de nada* lo hizo todo Dios.» Pero ya tendrémos ocasion de volver sobre este asunto en los artículos siguientes, cuando tengamos que demostrar que el pan-en-theismo no se diferencia esencialmente del pantheismo.

F. C.

Rioseco 17 de Noviembre.

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

El dia en que los hombres más importantes de los partidos liberales que han llevado á cabo la Revolucion de Setiembre, se pusieron de acuerdo para firmar el Manifiesto de conciliacion, cometieron, en nuestro sentir, una grave falta al no discutir la cuestion dinástica, no decidiendo por unánime decision la persona que habian de proponer para ocupar el Trono vacante. Si un sentimiento de respeto por la Soberanía Nacional y por la dignidad de la Asamblea, les impulsó á dejar íntegra esta cuestion hasta tanto que la voluntad del pueblo fuese consultada, hoy se están tocando, por desgracia, los graves inconvenientes que de la falta de un acuerdo prévio habian de resultar necesariamente. La conciliacion de los partidos era de todo punto precisa la eleccion de Rey y para la formacion de un Código fundamental que cerrase el periodo constituyente, abierto en hora triste por la malhadada reforma constitucional de 1845. Si esencial era convenir en las bases fundamentales del nuevo Código, más esencial era todavía fijarse en la persona que habia de regir de un modo permanente los futuros destinos del país,

Convencidos los distintos elementos que componen la mayoría monárquica de la Asamblea, de que la eleccion de Rey seria imposible, si diferencias y antagonismos políticos los separaban ántes de tiempo, los Gobiernos que se han sucedido en el poder desde que se abrió la Cámara, sean cuales hayan sido sus elementos constitutivos, no han podido realizar ciertas reformas políticas por el temor de que se rompiese una conciliacion sin la cual, como ántes hemos dicho, la Monarquía no podia fundarse.

Al mismo tiempo que se hacian los mayores sacrificios para permanecer unidos con tan patriótico propósito, se cometia el grave error de dividir la mayoría en tres fracciones, citando á los Diputados á reuniones prévias, segun sus antecedentes, lo que creaba por la fuerza misma de las cosas diferencias que fundadas más en compromisos de partido que en razones de escuela, habian de agravarse luego por cuestiones de amor pro-

pio é intereses que si bien eran legítimos, no podian dejar de ser considerados como secundarios en comparacion de la grande obra que en primer lugar á la Asamblea estaba encomendada.

Cuando reunidos los Diputados por procedencia, la mayoría monárquica estaba dividida en tres grandes grupos, la resolucion de las cuestiones era, sin embargo, todavía más fácil que el dia en que se cometió el segundo error, creando un nuevo partido con la amalgama de dos de los antiguos, porque de ella nacia naturalmente la separacion definitiva de las contrarias tendencias que han existido y existirán siempre en todos los pueblos regidos por instituciones parlamentarias. Esta division, que hubiera sido útil y conveniente, elegido el Monarca y votada la Constitucion, no podia dejar de ser por extremo peligrosa realizándose ántes de que se hubiesen decidido aquellas dos capitales cuestiones.

Considerábase por un lado absolutamente necesaria la conciliacion, y se verificaban al mismo tiempo actos que no podian dejar de imposibilitarla. Las consecuencias de estas impremeditadas determinaciones, se tocaron por desgracia bien pronto. El espíritu de partido, que tanta fuerza ejerce en las agrupaciones políticas y en los hombres que las forman, dió por resultado inmediato que la candidatura del Duque de Génova reuniese menor número de votos que hubiera reunido, sin duda alguna, si la mayoría de la Cámara hubiese tomado todas las determinaciones anteriores por acuerdo comun, sin tener en cuenta afecciones de partido, orígenes ni procedencias. Esta separacion no ha tenido hasta hoy consecuencias funestas, en vista de la negativa de la Duquesa de Génova á que su hijo ocupe el Trono con que le brindaran el Gobierno español y la mayoría de la Asamblea Constituyente. Mas hoy, descartada aquella candidatura, y siendo de necesidad absoluta volver al punto de partida en que se entablaron dichas negociaciones, nos encontramos en una situacion difícil, teniendo que aunar elementos políticos que, por los actos á que nos hemos referido, han ido poco á poco separándose.

La conciliacion desde el dia en que se unieron en un solo partido radical los hombres que procedian del antiguo partido progresista y del partido democrático, ha existido más en las palabras que en las obras, más en la razon que en la voluntad, más en la necesidad que en el sentimiento de la mayoría de las individualidades políticas que forman los dos elementos conciliables. Cuantos preveian las fatales consecuencias de este esperado rompimiento, cuantos creian que sólo la mayoría de la Asamblea puede fundar una Monarquía que saque á salvo los intereses públicos, librando al país de los males que, segun enseña la historia, recaen siempre sobre los pueblos que no saben consolidar revoluciones tan importantes como la que últimamente ha tenido lugar entre nosotros, han venido haciendo todo género de sacrificios de amor propio, de interes político y de popularidad

en sus respectivos partidos, para que la Cámara llegue á elegir Rey, para que la Monarquía y la Dinastía tengan por sólido fundamento y base, la Soberanía Nacional expresada por su órgano legítimo, que es la Asamblea.

Tan levantados propósitos han sido hasta ahora ineficaces; pero nuestros vaticinios y temores comienzan por desdicha á tomar cuerpo y forma. Herida la susceptibilidad política y ajado el orgullo de los partidarios de la candidatura del Duque de Génova, se oponen hoy tenazmente al advenimiento del Duque de Montpensier, que defienden y sostienen con indisputable derecho los monárquicos que combatieron la candidatura italiana. Hemos llegado fatalmente al trance que era necesario evitar; y la division de los partidos va á existir, sin una abnegacion extraordinaria por parte de todos, ántes de que se elija el Rey, ó lo que es lo mismo, cuando de ella ha de nacer la ruina inevitable de las aspiraciones, del pensamiento y del organismo de la Revolucion.

Nosotros, que fija la vista en la mayoría de la Asamblea, no hemos combatido ningun candidato al trono, nosotros que votarémos sin titubear la persona que elija la mayoría de los representantes del pueblo, nosotros que hemos sacrificado virilmente toda iniciativa en esta cuestion tan importante, proponiéndonos desde el primer dia defender lo posible más que lo mejor, tenemos casi por completo perdida la esperanza de que la Revolucion llegue á feliz término, de tal modo que, en nuestro sentir, si la Providencia no hace un milagro, si no tiene lugar un arranque de patriotismo colectivo, de esos que registra en épocas rarísimas la historia de los pueblos, es ya imposible sacar á puerto de salvamento las libertades públicas, los grandes intereses sociales, la honra y la dignidad de la Nacion.

Coincidió con la noticia de la formal negativa de la Duquesa de Génova, de la oposicion que el Gabinete de Florencia hacia al pensamiento de que ocupase el trono español una rama de la dinastía de Saboya, el anuncio de que el Presidente del Consejo de Ministros y el Gabinete entero, se creian en el deber de presentar su dimision.

Este acto, aconsejado por una susceptibilidad exquisita, que ponia completamente á salvo la dignidad personal de los Ministros, tenia, sin embargo el gravísimo inconveniente de crear una situacion política, por lo anómala, de solucion dificilísima, como lo prueba la crísis laboriosa porque el país ha pasado.

Dentro de las prácticas parlamentarias y en un órden legal definitivamente constituido, está fuera de duda que un fracaso de ménos importancia que la derrota de la candidatura italiana, imponia al Gobierno la obligacion de dimitir; pero dado el estado político del país, siendo la Asamblea una Cámara Constituyente y por lo tanto indisoluble si no por un acto de su propia soberanía, y comprometida la mayoría en aquella malograda empresa, la crísis provocada no tenia resolucion natural sin el acuerdo

de los más vivamente apasionados por una ú otra solucion dinástica.

Nosotros somos los primeros en reconocer que, dada la idiosincracia de nuestros partidos políticos, sus antiguas tendencias, pasadas luchas, desconfianzas y antagonismos, el amor propio de demócratas y progresistas, excitado por la derrota de la candidatura que habia merecido su predileccion, creaba una dificultad que sólo podia evitarse á fuerza de general prudencia y comun patriotismo.

Fija la atencion del país en la revolucion definitiva de la crísis, los partidos sujetaron su conducta á una especie de exámen público, de que habria de salir vencedor en la opinion, aquel que estuviese dispuesto á hacer mayores sacrificios en aras del bien público. Sin embargo de que la esperanza de la Nacion estriba en ver pronto ocupado el trono por una persona de la aptitud y condiciones necesarias para que las instituciones puedan desarrollarse de una manera ordenada y completa, la conciencia del país, por decirlo así, comprende las dificultades que se originarian de resolver inmediatamente el problema dinástico, y los hombres más importantes de los partidos piden un aplazamiento que calme las pasiones agitadas por las pasadas diferencias.

Mas para atravesar este período, se hace de todo punto necesario organizar la nueva interinidad, cosa tanto más precisa, cuanto que el órden público peligra de nuevo. Las pasiones demagógicas comienzan á recobrar su imperio; las provincias no han adquirido la tranquilidad perdida, como lo prueba el espectáculo que han presentado las poblaciones más importantes al verificarse las elecciones de Ayuntamientos. El malestar que por doquiera se hace sentir, aviva el deseo de un cambio; el país, semejante al enfermo que es víctima de un padecimiento que comienza á ser crónico, anhela salir del estado presente sea como sea, creciendo la ansiedad al mismo tiempo que se disminuye la esperanza de alcanzar pronto dias mejores para la pátria.

Durante la crísis, cada instante, cada hora, cada dia, corria de boca en boca el rumor de una nueva solucion política, cuyas probabilidades desaparecian ántes de realizarse. Reunidos los individuos que componian el Gobierno, discutieron ámpliamente, al decir de sus amigos, los males presentes, sin que la crísis adelantára un solo paso. ¿Cuál es la causa de este desaliento, de esta confusion, de esta especie de *débâcle* de los elementos revolucionarios?

Hé aquí una pregunta que no sabemos contestar por nuestra parte, y que aumenta el asombro y la ansiedad de cuantos dentro y fuera del pais se interesan por el porvenir de la nacionalidad española. El poder gubernamental ha tenido mayoría hasta ahora en la Asamblea Constituyente; reina la más completa armonía entre el Regente del Reino y el Presidente del Consejo; la fuerza pública ha obedecido ciegamente en todas partes

las órdenes emanadas del Ministerio de la Guerra; el Gobierno ha triunfado de la intentona carlista y de la sublevacion republicana; *los obstáculos tradicionales* que por tanto tiempo se habian opuesto al desarrollo de la opinion pública ya no existen; la Nacion ha conquistado valerosamente el derecho de gobernarse por sí misma; una Asamblea elegida libremente por el sufragio universal representa la voluntad del pueblo, y sin embargo ¡qué vergüenza! no podemos constituirnos, no formamos Gobierno, no sabemos mantener el órden público, y la libertad se ahoga en nuestras manos.

En doce dias derrocamos un Trono secular por romper las vergonzosas trabas que maniataban al país; ¡y quince meses después nos encontramos perdidos, sin direccion ni rumbo, en un piélago inmenso de dificultades, amasadas por nuestras propias manos, sin que se descubra término de salvacion, ni aun siquiera puerto de arribada!

Vivimos en medio del mal; estamos en el corazon de la lucha, y no acertamos á comprender lo que pasa, ni á encontrar un hilo que nos saque de este dédalo de confusiones que asombran á propios y á extraños.

No estamos atravesando una crisis parlamentaria; el Gobierno, como ántes hemos dicho, ha tenido constantemente mayoría en la Asamblea; no estamos en frente de una insurreccion armada; los partidos antirevolucionarios, si conspiran, no se lanzan á la arena del combate; los elementos que llevaron á cabo el alzamiento de Setiembre, sean cuales fueren las divergencias que en su seno encierran, permanecen arma al brazo; el país pide á gritos Gobierno; cualquiera solucion es preferible á esta ansiedad devoradora, á esta incomprensible impotencia, á esta lucha mezquina, débil, sorda que nos consume y avergüenza. Los últimos dias del Directorio pueden únicamente compararse con el triste trance por que está atravesando la Nacion española; ahora, como entónces, existen espíritus rectos inclinados á la conciliacion, cual único medio de oponerse á la reaccion que nace, sin caer en las exageraciones revolucionarias; pero ahora, como entónces, son infecundos tan levantados propósitos; y los partidos, en su ciega ira, no tienen ni prevision, ni reconocimiento, y prefieren, como los Reyes, los que los adulan, á los que los sirven; Napoleon tenía razon cuando dijo en sus *Memorias* de aquella época que no habia en Francia ni republicanos ni realistas, sino descontentos. Si desdichadamente existiese entre nosotros un General audaz coronado de laureles, rodeado del esplendor de la victoria, que levantase la bandera de la insurreccion, escribiendo en ellas principios fijos de gobierno, Dios sólo sabe lo que pasaria.

Sin duda, por esto, espíritus irreflexivos que desconocen la verdadera naturaleza de los males sociales, han creido encontrar remedio á los presentes en una especie de dictadura temporal otorgada con caractéres legales completamente contrarios á esta naturaleza de poder; invento ma-

ravilloso que, si por desgracia, y para vergüenza de a Revolucion, llegara á realizarse, alcanzaria sin duda por su excentricidad privilegio de invencion. Se comprende que Cromwell, al frente de un ejército vencedor, arrojase de la Asamblea á los representantes del pueblo; se explica el 18 Brumario, por el odio que llegó á inspirar en Francia una demagogía en que todo el mundo era alternativamente opresor ú oprimido; y las jornadas de Julio son un natural precedente del golpe de Estado del 2 de Diciembre. Pero estos sucesos vergonzosos y fatales en la historia de las naciones, contra los cuales protestarán eternamente la razon y la dignidad humanas, no tiene la menor relacion con el inconcebible propósito de exigir á una Asamblea, compuesta de los elementos liberales de un pueblo que quiere regenerarse, la confesion de su propia impotencia, la abdicacion de su iniciativa en manos de un poder inamovible que por la fuerza misma de las cosas hubiera llegado á ser pronto irresponsable. Sólo aquel Consejo, que el pueblo bautizó con el apodo de *Parlamento Barebone*, formado por Cromwell, y compuesto de sus hechuras para que hiciesen la comedia de concederle el poder supremo, ha ejecutado un acto semejante al que algunos han creido podia exigírsele á la Constituyente española.

No negarémos nosotros que la Asamblea haya merecido en ocasiones justas censuras por su apatía en la confeccion de las leyes, por su debilidad en ciertas cuestiones, por la falta de union de sus miembros y de entusiasmo en la grandiosa empresa que le está encomendada; pero tenemos el convencimiento más profundo de que el dia en que sea impotente, los intereses materiales del país puede que se salven, pero la libertad política, que es la dignidad y la honra de la Nacion, se eclipsarán por mucho tiempo.

Sobrecogidos los ánimos por el pavoroso estado que el país presenta bajo una aparente calma, se ha recibido con general alegría el anuncio del nuevo Ministerio, cuya formacion se debe al patriotismo de los individuos que lo forman y á los esfuerzos nunca bastante bien apreciados del Presidente del Consejo, que en esta ocasion ha dado nuevas pruebas de su deseo de marchar de acuerdo en un todo con la mayoría de la Asamblea, resolviendo las grandes cuestiones políticas que están hoy sobre el tapete, dentro de la más estricta legalidad, convencido de que otro procedimiento, no sólo seria ineficaz para el bien público, sino deshonroso para la Revolucion misma.

Constituido el nuevo Gobierno bajo la presidencia del General Prim, que conserva la cartera de la Guerra, entra en Gobernacion el señor D. Nicolás María Rivero, pasando á Estado el Sr. Sagasta; Becerra y Echegaray quedan en Fomento y Ultramar; Figuerola en Hacienda; vuelve Topete á hacerse cargo de la cartera de Marina; y, habiendo sido inútiles cuantos esfuerzos se han hecho para que entre en Gracia y Justicia D. José de Olózaga, se pone al frente de este Departamento el Sr. Montero Rios.

El renombre adquirido por D. Nicolás María Rivero desde el levantamiento de Setiembre, no sólo por la participacion que por su cargo de Alcalde popular y Presidente de la Asamblea Constituyente ha tenido en los sucesos políticos de más trascendencia, sino por las dotes poco comunes de que está adornado, realza el Ministerio.

La tranquilidad pública de que se ha disfrutado en Madrid, y á la que ha contribuido eficazmente la primera Autoridad municipal de la capital de España, no puede dejar de tenerse en cuenta por las provincias que han sido víctimas de mayores disturbios sociales, para concebir hoy la esperanza de que el nuevo Ministro de la Gobernacion hará los mayores esfuerzos para el mantenimiento del órden público, necesidad la más imprescindible, no sólo para salvar los grandes intereses que constituyen la prosperidad de un pueblo, sino para que la libertad sea posible en el siglo en que vivimos.

Pocas cosas enaltecen tanto á los hombres políticos como la abnegacion; si esta virtud es propia de los grandes caractéres en la vida privada, aquilata su valer y aumenta su brillo en la vida pública donde el amor propio no puede ménos de ejercer grandísima influencia. No habrá una sola persona recta en todo el país, que no aplauda la noble conducta del Sr. Sagasta al entrar en el Ministerio de Estado, despues de haber dimitido la cartera de Gobernacion. La consecuencia política del antiguo director de *La Iberia*, la legítima influencia que ejerce sobre el partido en que siempre ha militado, el aprecio á que se ha hecho acreedor por sus esfuerzos fuera y dentro de la Asamblea contra el federalismo en boga, que tantos males ha traido á nuestro desdichado país, hacía su presencia necesaria en el nuevo Gabinete.

La vuelta al poder del Brigadier Topete, lava á la Revolucion de la nota de ingrata con que su salida del poder la afeara, y estrecha los vínculos que unieron en una empresa comun á los autores del alzamiento de Setiembre. Ignoramos al escribir estas líneas los proyectos de los nuevos Ministros y el programa del Gabinete; pero creemos que en vista del triste estado en que el país se encuentra, y teniendo en cuenta los antagonismos latentes en las diferentes fracciones monárquicas de la Cámara, era difícil organizar un Gobierno capaz de satisfacer más generales aspiraciones. No quiere decir esto que hayan desaparecido las suspicacias de los antiguos partidos; pero si el Ministerio que ha conseguido formar al fin el señor Conde de Reus, no logra crear una administracion que devuelva al país la calma perdida, no puede mantener en suspenso, al ménos, las discordias que hierven en el seno de la Asamblea, la Revolucion no llegará jamás á consolidarse, las nuevas instituciones perecerán dejando por única huella un gran descrédito y los partidos liberales gemirán más ó ménos tarde en el destierro sus incorregibles faltas.

Por crítica que sea la situacion actual, la historia presenta ejemplos de estados análogos con dificultades y peligros semejantes, vencidos por el comun esfuerzo y recíproca abnegacion de los partidos. No era más próspera la situacion de Bélgica el dia en que volvió á Bruselas la Comision de los representantes del pueblo, encargada de ofrecer la corona al Duque de Nemours. Sus recursos económicos estaban agotados; se vivia de empréstito en empréstito; en su escaso ejército dominaba una gran indisciplina; Amberes y otros puntos importantes, ansiaban volver á formar parte de la Holanda, llorando su antigua prosperidad, después de la Revolucion en gran descenso; la situacion topográfica que ocupa en el continente colocaba á Bélgica como sobre un volcan en medio de las grandes potencias de Europa, agitadas á la sazon por cuestiones de extraordinaria importancia. Preocupaba á la Inglaterra la cuestion de la reforma electoral; todo interes era secundario para la Francia, comparado con la necesidad de asegurar la nueva dinastía y sostener los principios que habian colocado á Luis Felipe en el trono; inquieta la Prusia, temiendo perder las provincias del Rhin, y obligada á salvar el Ducado de Possen del contagio de la Revolucion de Polonia, se ocupaba sólo de sí misma; la insurreccion del Lombardo-Veneto absorbia la atencion del Austria; ni en Hannóver, ni en el Hesse Electoral, ni en los Estados ménos importantes de la Confederacion Germánica, reinaba mayor tranquilidad; la Rusia que no queria reconocer el nuevo Estado belga, tenía por fortuna en frente la Revolucion de Polonia; y si una política sábia y juiciosamente enérgica podia salvar la independencia de Bélgica, aprovechándose de todas estas circunstancias, no es ménos cierto que el estado político interior del país era deplorable, y que los partidos revolucionarios, harto divididos, empezaban á perder la fé en el porvenir por la negativa de la Francia. En situacion tan fatal fué nombrado Regente del Reino el Baron Erasmo Surlet de Choquier.

El dia en que se presentó en la Asamblea aquel venerable anciano, la bandera nacional apareció con una divisa que decia: *L'Union fait la force*, amarga sátira contra las disensiones que paralizaban la energía del Gobierno provisional y que amenazaron luego más de una vez la existencia de la nueva Monarquía Derrotados los partidarios de la candidatura francesa por la repulsa de Luis Felipe, surgieron allí tambien, con su natural corolario de ódios, encontradas opiniones; querian unos diferir la eleccion de Rey hasta que terminasen todas las cuestiones relativas á la integridad territorial; pedian otros la declaracion de guerra contra la Holanda; muchos buscaban en vano para Rey un ciudadano belga; más de una vez apareció en la Asamblea el espíritu republicano, sofocado siempre por el patriotismo de la mayoría, hasta que al fin la sábia y afortunada eleccion del Príncipe Leopoldo, salvó al país colo-

cando las bases de su actual bienestar y moderno engrandecimiento.

La Nacion española, que no ha tenido ni un solo momento en peligro su independencia, cuyo ejército ha dado después de la Revolucion inequívocas pruebas de gran disciplina, sin enemigos en el exterior, y huérfana la dinastía caida de todo apoyo en Europa, ¿será tan desdichada, que no pueda consolidar las nuevas instituciones, organizar un Gobierno fuerte, y unir los elementos políticos del país bajo una dinastía que simbolice las conquistas de la Revolucion, y nuestra entrada en el movimiento político, científico y social del mundo culto?

Si nosotros no tuviésemos de antiguo el convencimiento más profundo de que sólo bajo el régimen representativo y con las monarquías parlamentarias pueden vivir los pueblos modernos, la faz que hoy presenta Europa nos hubiera sacado de dudas. En todas partes existen los mismos peligros; en todas partes se adoptan idénticos remedios. Austria, baluarte de las viejas ideas, derrotada en Sadowa, entra resueltamente en el camino de las reformas; Prusia vencedora da muestras inequívocas de respeto al sistema parlamentario; con el gobierno liberal consolida Italia su eterno sueño de unidad; los radicales sofocan con la libertad el fenianismo en Inglaterra, y hasta el César frances, en frente de la demagogia socialista, presenta un ejemplo inusitado en la historia, cercenando sus propias facultades al destruir el Gobierno personal para devolver á la Francia las libertades parlamentarias. ¡Y entre nosotros, sin embargo, comienza á cundir la duda de que podamos ver constituido el país con las garantías propias de un pueblo libre!

J. L. ALBAREDA.

EXTERIOR.

No se ha llegado, ciertamente, á la solucion definitiva de las dificultades políticas y rentísticas, que produjeron en Florencia una crísis ministerial larga y laboriosa; pero han sido aplazadas por un período de tiempo, que, segun todas las probabilidades, será muy breve. La situacion de la Hacienda pública, que es hoy angustiosa, habia sido causa de que en el Parlamento la izquierda consiguiese grandes ventajas en su lucha contra el Ministerio presidido por el General Menabrea; y cuando éste, para salir de los apuros creados por el déficit, estableció el nuevo impuesto sobre la molienda, la impopularidad y los inconvenientes prácticos con que tropieza toda contribucion nueva, acabaron de debilitarle.

Habia, pues, dos clases de cuestiones que resolver para la formacion del Ministerio que remplazase al de Menabrea: las relativas á la fuerza de cada uno de los partidos en la Cámara popular, y las que se refieren al estado económico y rentístico del país. El Sr. Lanza habia sido elegido Presidente de la Asamblea por el auxilio que la izquierda habia prestado

en aquella ocasion á los disidentes de la derecha; pero la izquierda no podia constituir mayoría. El Rey Víctor Manuel, sujetando, como siempre, su conducta á los principios y prácticas parlamentarias, encomendó la formacion del nuevo Gobierno al Sr. Lanza, que, después de ocho dias de inútiles esfuerzos, resignó el encargo, viéndose en la imposibilidad de desempeñarlo, no tanto por la dificultad de combinar los elementos parlamentarios de manera que se formase una mayoría suficiente, como por no hallar un Ministro de la Guerra, que se propusiera rebajar el presupuesto de gastos del ejército. En el de la Marina, el Sr. Ribbotti, que habia sido el último Ministro de este ramo, consentía en realizar una rebaja de seis millones de libras en el total de cuarenta y cinco, á que los gastos ascienden; pero en los ciento cuarenta millones que importan los del ejército, el Sr. Lanza pretendia que se hiciese una reduccion de treinta á cuarenta, contentándose, por último, con una de quince, sin conseguir que, con estas condiciones, aceptase la cartera ministerial ninguno de los generales, con quienes creyó deber contar.

El General Cialdini fué entónces llamado por el Rey para que organizase el Gobierno. Se puso desde luego de acuerdo con el Sr. Sella para que éste se encargara del Departamento de la Hacienda, no buscando ya el remedio contra el déficit, ni en el aumento de contribuciones, como habia hecho Cambray-Digny, ni en la rebaja de los gastos, como habia proyectado Lanza, sino en el aplazamiento de la amortizacion de las deudas amortizables, que son las que están abrumando al Tesoro italiano Pero no pudo resolver acerca del nombramiento de Ministro de lo Interior, por las encontradas exigencias de las fracciones de la Cámara. El Rey trasfirió el encargo de formar el Ministerio al Sr. Sella.

Este ha conseguido que el Sr. Lanza se encargue de la Presidencia y del Departamento de lo Interior, y el Sr. Visconti-Venosta del de Negocios extranjeros, quedando él al frente del de Hacienda, y buscando para los de Guerra, Justicia y demás, á sugetos idóneos, pero que son Ministros por primera vez. Así organizado el Gobierno, su principal mision será buscar y plantear las reformas que la Hacienda necesita: rebajará los gastos, tal vez con exceso; aplazará las amortizaciones, y no seria tampoco extraño que propusiese algun aumento en las contribuciones. Del crédito se procurará tambien hacer uso, intentando negociar el resto de los valores disponibles de la desamortizacion eclesiástica.

Sin gran dificultad han concedido ámbas Cámaras al Ministerio Lanza-Sella la autorizacion para cobrar, durante tres meses, las contribuciones, y emplear los ingresos en el pago de las atenciones comprendidas en el proyecto anterior de Presupuestos. En la electiva, el Sr. Billia, de la extrema izquierda, aprovechó la ocasion de atacar á los nuevos Ministros, en quienes no ve más que la continuacion del Gabinete Menabrea; pero la izquierda se separó en su mayor parte de la extrema izquierda, y la autorizacion fué votada el 20 de Diciembre por 208 votos contra 55, separándose la Camara hasta el 1.° de Febrero En el Senado, el Sr. Cambray-Digny habló tambien en contra para manifestar que, en su opinion, todos los males de la Hacienda se hubieran remediado con la aplicacion perseverante de su sistema; pero así él, como el General Menabrea, votaron la concesion al Gobierno de los recursos que pedia, y se mostraron dispuestos á concederle todos los que necesite.

En la crisis ministerial que al mismo tiempo se ha estado verificando

en Paris, y que ha marchado con más lentitud y con mayores trabajos que la de Florencia, no han tenido parte alguna los apuros del Tesoro. La Memoria presentada al Emperador en los primeros dias de Diciembre por M. Magne, Ministro de Hacienda, presenta á ésta en la situacion más floreciente. Los Presupuestos, con sobrantes; las Rentas, en alza; las Deudas, en disminucion. Para pagar el saldo del Presupuesto de 1867, último que tuvo déficit, y para disminuir la Deuda flotante, la ley de 1.° de Agosto de 1868 autorizó un empréstito de 429 millones de francos, de los que, en 1.° de Noviembre último, habia ya realizado el Tesoro 372. Los plazos vencidos de ese empréstito, han sido amortizados con exactitud, y sus títulos, no sólo son fácilmente colocados, sino que se han conservado desde el primer momento á un precio superior al señalado para su negociacion. La Deuda flotante, que en 31 de Julio de 1868 subia á 1.050 millones, está ya reducida á 818. La de Bonos del Tesoro, ha bajado desde 77 millones á 30; la cuenta corriente con el Crédito territorial, de 96 á 18; la con la Caja de Depósitos y Consignaciones, de 132 á 44; la con los Tesoreros generales, de 204 á 150. El Presupuesto de 1868, ya definitivamente liquidado, no considerando más que los gastos y los ingresos ordinarios, ha tenido un sobrante líquido de 18 millones de francos; el de 1869 presenta ya otro sobrante que seguramente no bajará de 55 millones; el de 1870, después de destinar 60 millones á trabajos extraordinarios de Obras públicas, presenta en reserva un sobrante de 9 millones, sin contar el crecimiento que tendrán los impuestos, ni la disminucion de gastos por anulaciones de los créditos concedidos; y por último, el de 1871 bastará para hacer frente á las necesidades ordinarias á la mejora de muchos servicios y á la rebaja de algunos impuestos, sin contar tampoco el aumento de las Rentas ni la caducidad de los créditos.

No habia más que causas políticas en la crísis ministerial de Paris, iniciada en realidad en Junio último, cuando la famosa interpelacion de los 116 precipitó la trasformacion del Gobierno personal en Gobierno parlamentario. Las dificultades para llegar á una solucion, tenian dos orígenes: procedian unas de la tenacidad supuesta en el Emperador á favor de ciertas ideas del régimen con que ha presidido la política de Francia durante 18 años; y las otras de la composicion especial del Cuerpo legislativo. Las primeras han sido desvanecidas del modo más completo y más inesperado por la carta que Napoleon III ha dirigido á M. Emilio Ollivier, el más indicado, por la opinion y por los antecedentes, para dirigir la mayoría; dice así:

«Palacio de las Tullerías, 27 de Diciembre de 1869.—Sr. Diputado: habiéndome presentado los Ministros su dimision, me dirijo con confianza á vuestro patriotismo para rogaros que me indiqueis las personas que puedan formar con vos un Gabinete homogéneo, fiel representante de la mayoría del Cuerpo legislativo, y se hallen resueltas á aplicar, tanto en su letra como en su espíritu, el Senado-consulto del 8 de Setiembre. Cuento con la adhesion del Cuerpo legislativo á los grandes intereses del país, así como con la vuestra, para que me ayudeis en la tarea que he emprendido de hacer funcionar con regularidad el régimen constitucional.—Creed en mis sentimientos.—Napoleon.»

Ante lenguaje tan explícito, todas las dudas son ya imposibles. El Emperador renuncia solemnemente á todas las doctrinas, y á todas las prácticas á que se le creia seguir apegado. Los comentarios, las congeturas, las interpretaciones hechas respecto de algunos artículos del Senado-

consulto de 8 de Setiembre, resultan destituidas de fundamento. Habíase creido ver en ellos que Napoleon III conservaba la presidencia exclusiva del Consejo de Ministros; que éstos no podian deliberar juntos, si no delante de él; que no serian las mayorías de la Cámara popular las que designarian, con sus votos y sus preferencias, á los Ministros, aunque se les concediese el derecho de rechazar alguna vez con su reprobacion á los elegidos libremente por el Monarca, dentro ó fuera del Parlamento. La carta de Napoleon está escrita con el propósito de satisfacer por completo las exigencias más escrupulosas de los más decididos partidarios del régimen parlamentario. Se dirige á M. Ollivier, designándole como Diputado. Le encomienda la formacion del Ministerio, sin más encargo, condiciones ni cortapisas, que la de que los Ministros representen la mayoría del Cuerpo legislativo. Acaso puede objetarse que el Senado está indebidamente omitido, y que esta omision es todavía una prueba de la resistencia puesta por el Emperador á la pretension de los partidos liberales, que piden la igualdad de las dos Cámaras; pero, aparte de esto, que, en último resultado, no ha sido, en la ocasion presente, sino un exceso de deferencia tenida con la Cámara directamente elegida por el sufragio universal, no hay objecion ya posible sobre la importancia de las palabras y de los actos del Emperador, que han prometido el restablecimiento completo del sistema representativo. Así se ha comprendido por todos, aunque algunos, resueltos á desconfiar siempre del hombre del 2 de Diciembre, manifiesten todavía temores acerca de la sinceridad de su última evolucion política.

Las dificultades procedentes de la composicion actual del Cuerpo legislativo han impedido que, durante algunos dias, pudiese terminar M. Ollivier su tarea de formar el Ministerio, á pesar de los muchos meses que llevaba de prepararse para esta ocasion, habiendo conseguido, por último, lo que desde los primeros momentos de su encargo oficial venía ostensiblemente buscando; la organizacion del nuevo Gobierno con miembros, elegidos, en su mayoría, del centro derecho, y en el que aceptaran carteras dos individuos del centro izquierdo. Los nuevos Ministros, segun el *Journal officiel*, del 3, son: Ollivier, de la Justicia; Daru, de Negocios extranjeros; Chevaudier de Valdrome, de lo Interior; Buffet, de Hacienda; Leboeuf, de la Guerra; Rigault de Genouilly, de Marina; Segris, de Instruccion pública; el Marqués de Talhouet, de Obras públicas; Louvet, de Comercio; Vaillant, de la casa del Emperador; y Rechar, de Bellas Artes. El número de Departamentos ministeriales ha subido á diez, por haber sido dividido en dos el de la casa del Emperador y de Bellas Artes.

Al parecer, M. Ollivier, y probablemente tambien Napoleon III, han procurado en esta ocasion fundar la nueva administracion sobre la base de la mayoría parlamentaria, con el propósito, principalmente, de evitar el riesgo de que se hiciera necesaria la disolucion del Cuerpo legislativo. El sufragio universal, despues de las últimas elecciones generales, no inspira la seguridad ó el desden que anteriormente. Y eso que en los debates acerca de las actas electorales de los Diputados se han probado, como siempre, hechos que con evidencia demuestran la docilidad, la flexibilidad, la blandura elástica con que el sufragio universal se deja, muchas veces, doblar y retorcer por la mano de los Prefectos, de los *Maires*, y hasta de los guarda-bosques. Distritos ha habido, y en número no corto, en que han votado unánimemente al candidato oficial todos los electores inscritos en las listas, sin excepcion; es decir, que no han fal-

tado á su puesto, cuando se ha tratado de dar gusto á las autoridades, ni los muertos, ni los enfermos, ni los ausentes. En algunos se ha hecho todavía más: han resultado más votantes que electores. En tales comparaciones numéricas no se pueden fundar algunas veces más que congeturas ó sospechas, aunque sean muy razonables y fundadas; pero con frecuencia hay motivo para formular cargos más concretos. En un distrito se emplea un reló, al que se le hace señalar con una hora de anticipacion la fijada para dar principio á las operaciones electorales, teniendo avisados á los amigos para aprovechar este desórden del cómplice mecánico; en otro, cuarenta y un electores demuestran con pruebas irrecusables que cada uno de ellos ha depositado su voto respectivo en una urna, en que después no se han encontrado más que cinco papeletas. El método seguido en Francia, segun el cual el escrutinio no se hace diariamente, da á la custodia de las urnas, durante las noches intermedias entre el principio y el fin de la eleccion, una importancia á que no corresponden siempre del mismo modo las garantías tomadas para su seguridad. No faltan *Maires* que, para evitar todo peligro, han llevado su celo hasta guardar por sí mismos, y por sí solos, ó por personas de toda su confianza, en su propia habitacion, la urna electoral, y ha habido distritos en que se han fabricado por duplicado, con la anticipacion necesaria, las cincuenta y una llaves correspondientes á las urnas de las cincuenta y una secciones en que está dividido. De amenazas y promesas hechas por la Administracion pública á los electores para decidirlos en favor de los candidatos oficiales, han sido denunciados muchísimos casos, aunque no de todos se ha probado la verdad. En una parte, la construccion de un camino ha sido el precio de todos los votos de los ciudadanos de un distrito rural; en otros, un campanario, un muelle, un anden. Dos pueblos se disputan un pedazo de mar inmediato á la costa, en que se cogen con abundancia ostras: la Administracion pública tiene indecisa la cuestion miéntras dura el periodo electoral; los pescadores de uno y de otro punto son ministeriales á porfía, y hasta tal punto se disputan el premio, que no siendo posible conocer quiénes lo han ganado más, concluye la Administracion por decidirse en favor de la reproduccion de la pesca en aquellos sitios, resolviendo que, continuando las cosas como ántes, nadie pueda dedicarse á coger allí ostras. En el exámen de tales sucesos escandalosos, el Cuerpo legislativo ha empleado ahora mayor detenimiento que en las ocasiones análogas anteriores; pero el resultado no ha correspondido á este aumento de estudioso exámen. Para la discusion de todas las actas de las elecciones generales de 1857, bastaron tres sesiones de la Cámara popular; en las de 1863 se emplearon diez y ocho sesiones; y en las de 1869 han sido necesarias veintinueve. En las primeras sólo fué anulada una eleccion por haber recaido en candidato menor de los veinticinco años exigidos por la ley. En las segundas pronunció el Cuerpo legislativo seis sentencias de nulidad, y en estas últimas sólo cinco.

La cuestion que, después de la de organizacion política, agita más los ánimos en Francia, dormido hoy todo temor de guerra ó conflicto grave con el extranjero, y disfrutando la Hacienda de un período de evidente prosperidad, es la mercantil, á que da ocasion el plazo señalado para renovar ó condenar á la caducidad el tratado de comercio hecho en 1860 con la Inglaterra. Ya hemos dicho, en anteriores Revistas, algo acerca de los trabajos que, en defensa de sus respectivas ideas, hacen los pro-

teccionistas y los libre-cambistas. El Gobierno frances ha mandado que se haga una informacion administrativa sobre este grave asunto; pero los distritos industriales se han apresurado á protestar contra esa medida. La *Liga del trabajo nacional* ha celebrado en Lille una reunion numerosa, y en vista de lo tratado en ella, la Junta industrial y comercial de Normandía ha dirigido una protesta al Ministro de Agricultura y de Comercio, en que le dice entre otras cosas: «Apénas hace quincedias que un comisionado vuestro se enteraba de las justas quejas de nuestra comarca. Cada uno de los ramos del trabajo le presentaba sincera y dignamente las pruebas de los desastres y de las angustias que nos rodean. Nada podía hacernos presagiar entónces la nueva informacion á que el Gobierno quiere dedicarse, por medio de una comision compuesta de hombres que son los autores de nuestras desgracias, rodeados de sus partidarios, ó de sus subalternos. ¿Es posible que no veais, Sr. Ministro, el descontento general que se manifiesta contra un Gobierno que no quiere tomar en cuenta, ni los sufrimientos, ni las quejas de los que han sido destrozados por la imprudente é intempestiva aplicacion de doctrinas engañosas y funestas? Vengan, pues, los implacables defensores de los tratados de 1860 á nuestras ciudades y á nuestros valles industriales, á contemplar los desastres que han causado, entregando la Francia desarmada á los golpes de la industria extranjera! En vez de la brillante prosperidad y de los inmensos desarrollos que nos habian prometido, no encontrarán más que ruinas, y no oirán más que las maldiciones de las muchísimas familias que han condenado á la miseria, y á la deshonra de la quiebra! Carguen esos hombres con la responsabilidad que les corresponde en esos tratados, más desastrosos aún que los de 1786! Por nuestra parte, rechazamos esa informacion que ha de hacerse ante un tribunal compuesto de jueces que, desde 1860, no han querido ver nada, oir nada, y que se obstinan en contestar á nuestros gritos de miseria con los testimonios de su satisfaccion personal. Recusamos como jueces á nuestros acusadores. Ponemos toda nuestra confianza en el Cuerpo legislativo: sólo queremos dirigirnos á los únicos representantes de los intereses generales del país.»

El *Journal d'Amiens* publica otra peticion, dirigida al Ministro de Comercio por los obreros, fabricantes y comerciantes del distrito industrial de San Quintin, en que le manifiestan que el trabajo nacional de hilados y tejidos ha sido arruinado por los tratados de 1860, que califican de *golpe de Estado*, pues sabido es que el Emperador los pactó con Inglaterra en virtud de una autorizacion especial que le estaba concedida, y de que ha tenido el acierto de desprenderse en 1869, al mismo tiempo que de las demás atribuciones del poder personal. Los peticionarios alegan que no puede la industria nacional luchar con la extranjera, por que la extranjera tiene á su favor: «los útiles y herramientas, á mejor precio; la fuerza motriz, unas veces más barata, otras de valde; medios de trasporte más completos, más cómodos, más rápidos, y sobre todo, más económicos; las primeras materias en condiciones más ventajosas bajo todos conceptos; mercados inmensos, asegurados desde hace mucho tiempo; instituciones de crédito antiguas y florecientes; instituciones políticas, que, garantizando la libertad, el órden, la seguridad, han desarrollado la iniciativa individual, el espíritu de asociacion y de empresa. Esos competidores extranjeros no pagan el más pesado de los impuestos, el servicio militar, que nos quita más de 30 por 100 de nuestra actividad útil.» Por

estas razones piden en conclusion los industriales de San Quintin: «1.° Que se anuncie la terminacion de los tratados hechos por el poder dictatorial con aranceles mal calculados y mal combinados, admitidos por teóricos imprudentes é ignorantes de las cosas prácticas: 2.° Que se encomiende una informacion detenida, no á hombres llenos de preocupaciones, sino á comisarios imparciales elegidos por la Cámara de los Diputados.»

No faltan á las doctrinas económicas liberales en otros distritos industriales de la Francia ardientes defensores. Entre ellos se cuentan los que se dedican á la fabricacion y al comercio del vino, que en Burdeos, en Montpellier, en Borgoña y en otras partes, organizan reuniones públicas para pedir la continuacion de los tratados de 1860. Lyon, por medio de su Junta de Comercio, declara que, por interes de sus manufacturas de seda, quiere tambien la libertad mercantil. Y, lo que es más notable, la Sociedad industrial de Reims, ciudad cuyas riquezas consisten en la fabricacion de géneros de algodon, y, más aún, de lana, declara ha prosperado grandemente, y espera seguir prosperando bajo el imperio de las leyes actuales.

Tambien en Austria las cuestiones industriales han dado ocasion á manifestaciones públicas, ó, más bien, pretexto, pues que la mayor parte de su objeto y tendencias corresponden á la politica. El dia 13 de Diciembre, que se inauguraban las sesiones del Reischsrath, se formaron en la capital del Imperio numerosos grupos de trabajadores. Segun la *Prensa*, de Viena, los reunidos no serian ménos de 30.000, que eligieron una comision, y le encomendaron el encargo de presentar al Presidente del Consejo un mensaje, en que pedian que el Ministerio someta en seguida al Reischsrath proyectos de ley estableciendo la libertad absoluta de asociacion, de reunion, y de imprenta, el derecho de eleccion directa, la supresion de las corporaciones obligatorias, y la sustitucion de los ejércitos permanentes por el armamento general del pueblo. Los comisionados fueron recibidos por el Presidente del Consejo, que les prometió dar cuenta al Ministerio de su mensaje, y todo concluyó sin que la tranquilidad pública fuese turbada.

En el discurso pronunciado el mismo dia por el Emperador Francisco José, se pinta como muy satisfactoria la situacion del Imperio. En lo exterior, se halla en paz con todas las potencias, y aún se notan movimientos de simpatia allí mismo en donde pasajeramente se habian presentado síntomas amenazadores. En lo interior se han realizado importantes mejoras bajo el influjo de las instituciones constitucionales. Pero no se ocultan en aquel discurso los inconvenientes y los peligros de la lucha, que cada vez es más reñida, entre las exigencias de los partidarios de la autonomia de los diferentes paises, que componen la Nacion, y los esfuerzos de los que quieren conservar con algun resto de fuerza la unidad, tan poco sólida siempre, y tan quebrantada hoy, del Imperio austriaco. Francisco José apela al patriotismo de todos sus súbditos para evitar esas dificultades y riesgos, que nos parecen que cada vez han de ser mayores, á pesar de las repetidas y solemnes transacciones celebradas entre las diferentes nacionalidades y razas que contribuyen á formar aquella nacion heterogénea, cuyos miembros, faltos de cohesion, no podrán resistir las rudas pruebas de los grandes conflictos diplomáticos y constitucionales que el porvenir politico irremisiblemente le traerá.

FERNANDO COS-GAYON.

NOTICIAS LITERARIAS.

DISCURSOS LEIDOS EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA, *por los Sres. D. Francisco de Paula Canalejas y D. Juan Valera, en la recepcion pública del primero como Académico de número.* (1)

La recepcion pública del Sr. D. FRANCISCO DE PAULA CANALEJAS en la Academia Española, celebrada el domingo 28 de Noviembre pasado, ha sido digna de este ilustre Cuerpo, y no ha podido ménos de dejar en la mente de los que tuvieron la fortuna de asistir á tan solemne acto, el grato recuerdo de esperanzas enteramente satisfechas, por más altas que fueran. Notable fué el discurso del nuevo académico, tanto por «el asunto que habia escogido, el tino y discrecion con que supo tratarlo, y la mucha copia de doctrina que en él habia atesorado y coordinado,» como por el primor del estilo, en que parece quiso dar el orador una prueba evidente de

---

(1) Tenemos el mayor gusto en dar cabida en las páginas de la REVISTA á este artículo del jóven y sabio doctor de la Universidad de Lund, Sr. Lidforss, de cuyos méritos literarios saben ya algo nuestros lectores, así como de la clase de estudios que en la actualidad le ocupa en España, por un artículo de D. José Amador de los Rios, publicado en nuestro número 38, el 25 de Setiembre último. A las noticias allí contenidas añadimos ahora las siguientes:

Wolter Edvard Lidforss nació en 1833. Fué estudiante en la Universidad de Upsala (1851); profesor de Lengua francesa, inglesa y alemana en el colegio privado de segunda enseñanza de Norkoping (1855); profesor de Lengua inglesa, alemana y sueca en el colegio de segunda enseñanza de Upsala (1861). Estudió el aleman antiguo en Berlin en el verano de este último año: viajó en 1864, con subvencion del Gobierno, por la Alemania Meridional, Suiza y Francia, para estudiar las lenguas y literaturas de esos paises. A su regreso, fué profesor de frances, inglés y aleman en la Escuela Normal de Señoritas de Estocolmo; despues, Doctor en Filosofía en 1866; y en este mismo año Profesor, por oposicion, de lingüística y de literaturas modernas en la Universidad de Lund. Ahora viaja tambien con subvencion del Gobierno.

Las obras que ha publicado son:

Gramática alemana, 1860.—Segunda edicion, 1867.

Crestomatía Alemana, 1862.

Von dem Gebrauche des Konjunktivs im Deutschen (sobre el uso del subjuntivo en el aleman), 1862.

A survey of the English conjugation (Reseña de la conjugacion inglesa), 1862. Esta y la anterior, en las Actas de la Universidad de Upsala.

L'usage syntaxique de Ronsard et de ses contemporains, 1865.

Sept anciens textes françaises 1866.

Gramática francesa, 1868.

(*Nota de la Redaccion de la* REVISTA.)

lo rica y hasta abundante que es el habla castellana, y de la elegancia que puede alcanzar tambien una lengua moderna. Ménos engalanado el Sr. Valera en su contestacion, casi desdeña todas aquellas flores que, al paso que hacen del discurso del orador anterior un exquisito ramillete, despiertan alguna que otra vez la sospecha de si habrá adoptado el famoso dicho de Talleyrand de que el lenguaje existe para ocultar los pensamientos; y sin embargo, consigue excitar toda la atencion, se atrae las simpatías todas del lector, por lo nutrido de su erudicion, la sencillez del razonamiento y la trasparencia y gracias clásicas del estilo.

El asunto mismo, un resúmen del desarrollo de la ciencia lingüística y de los principales resultados por ella alcanzados, no podia ser más acertado, tanto respecto á que debia tratarse en el seno mismo de una Academia de la Lengua, como por lo nuevo y trascendental que encierra. Esta misma novedad (que bien se puede llamar asi, siendo tan jóven esta ciencia y tan pocos los que hasta ahora se han ocupado, al ménos en este país, en ella), y esta misma trascendencia, son las que han movido al infrascrito á publicar algunas ideas que tambien se refieren al asunto tratado con tanto esmero por los dichos señores académicos. Osadia, muy grande osadia es en quien no puede llamar suya á la lengua castellana, y que además se encuentra todavia en circunstancias poco favorables para semejante tarea; pero, en los seis meses que llevo pasados en la pátria del Cid, tantas pruebas he recibido de la galanteria española, que me atrevo á esperar no ha de faltarme tampoco en esta ocasion; y por lo que hace á mi aptitud científica, puesto que he dedicado los mejores años de mi vida á esta clase de estudios, puedo decir, aunque con voz muy humilde y con intencion modestísima: *anch' io sono pittore!*

Hechas estas advertencias, que el lector benévolo me perdonará, voy á entrar en materia. Y desde luego tengo que felicitarme de poder aceptar sin reserva ninguna las dos grandes tésis que proclama el Sr. Canalejas en los términos siguientes: «Una sola gramática y un solo léxico existe y ha existido, crece y se desarrolla en la historia de las razas indo-europeas ó jaféticas hasta la Edad Moderna, y la sucesion de las diversas lenguas habladas y escritas por los pueblos pertenecientes á esta raza, atestigua el progresivo desarrollo de las facultades del hombre y su creciente aptitud para decir la verdad y para expresar la belleza» (pág. 7 y 8). Por eso nuestras divergencias, si es que existen, sólo versarán sobre pormenores y cuestiones secundarias.

La primera de esas cuestiones, en que no estoy enteramente de acuerdo con el Sr. Canalejas, es la de la naturaleza misma de la ciencia lingüística. Dice que yerran, en su juicio, profundamente los autores que, como Littré y Max Müller, consideran la lingüística como una rama de las ciencias naturales y estudian las lenguas como producciones hijas de las leyes inmutables de la naturaleza, siendo asi que la filologia es ciencia que vive en el seno de la ciencia del espíritu (pág. 21). Yo creo que ni una ni otra de estas opiniones contrarias están absolutamente en lo cierto, sino que la verdadera solucion es un término entre ámbas, y bueno será, para motivar mi opinion, exponer brevemente la teoria que sobre este asunto abrigo.

Siendo el *lenguaje* una facultad del alma humana, claro es que la lingüística (que ya no es precisamente la misma que la filologia) debe ser na rama de la ciencia universal del alma; pero, por otra parte, aquella

facultad no llega á manifestarse sino en la *lengua*, ó sea por medio de la frase ú oracion. Componiéndose ésta de la idea misma y de las palabras que la expresan, y conteniendo la palabra tambien dos partes constituyentes, el sentido y los sonidos, se ve que, lo mismo que el hombre, tambien la lengua emanada de él presenta dos fases, y que, prosiguiendo el análisis de ella, se llega por fin á un elemento pura y esencialmente materiál y sensitivo, que son los sonidos. Esto no se puede negar, y á fin de hacer evidente cuestion de tanta importancia, voy á presentar un ejemplo que no permite duda ninguna sobre lo que se acaba de decir. Hay un fenómeno, que se encuentra con bastante frecuencia en el castellano, y es que en las palabras de origen latino, siempre que en el latin se halla una *muta tenuis* entre dos vocales, se suaviza en *media* en la lengua moderna; y la *media* latina en la misma situacion, acaba las más veces por desaparecer enteramente. E. gr.

Ca*p*ere....	Ca*b*er.	-a*t*um.....	-a*d*o (1).	Lo*c*um....	Lue*g*o.
Te*p*idum..	Ti*b*io.	-i*t*um.....	-i*d*o (1).	Ami*c*um..	Ami*g*o.
O*p*era.....	O*b*ra.	La*t*us.....	La*d*o.	Pa*c*are....	Pa*g*ar.
Pau*p*erem	Po*b*re.	Vi*t*a......	Vi*d*a.	Pli*c*are....	Lle*g*ar.
Cu*p*erare..	Co*b*rar.	Na*t*are....	Na*d*ar.	Asturi*c*a..	Astor*g*a.
Po*p*ulare..	Po*b*lar.	Limi*t*are..	Lin*d*ar.	Mira*c*ulum.	Mira*g*lo (2).

Vi*d*ere....	Veer, ver.	Sa*g*itta....	Saeta.
Se*d*ere....	Seer, ser.	Co*g*itare..	Cuidar.
Ra*d*icem..	Raiz.	Liti*g*are...	Lidiar.
Ra*d*ium...	Rayo.	Exa*g*ium..	Ensayo.
Po*d*ium...	Poyo.	Re*g*ina....	Reina.
Fi*d*ucia...	Fiucia.	Va*g*ina....	Vaina.

Tal es el hecho mismo; pero ¿cuál es su razon de ser? ¿cómo se explica? porque no debe satisfacernos aquello de la corrupcion, que en realidad no explica nada, y que sería además causa de que las lenguas modernas, al cabo de tantos años que existen, de tan notables modificaciones que han sufrido, se hallarian ahora en un estado de completa perdicion. Pues hé aquí una tentativa de explicacion. Las vocales se forman por el aire que sale por la glótis cerrada, hiriendo al paso y haciendo vibrar las cuerdas vocales; y las consonantes llamadas *mutæ* ó *explosivæ* se forman en la cavidad bucal por medio del aire que sale con fuerza y explosion por alguna oclusion de los órganos de esa cavidad, con esta diferencia, que en la formacion de las *mediæ* (*b*, *d*, *g*) vibran tambien las cuerdas vocales y en la de las ténues (*p*, *t*, *k*) queda abierta la glótis, de modo que al pasar el aire no hay vibracion ninguna de dichas cuerdas. Por eso se parecen las *mutæ mediæ* á las vocales en que, como ellas, tienen timbre, lo que no sucede con las ténues. De esta manera se comprende que para pronunciar una *tenuis* entre dos vocales, primero se cierra la glótis, luego se abre, y después se vuelve á cerrar, es decir, que la tal pronunciacion se verifica en tres tiempos, si me es lícito emplear un término de milicia, ó que pide tres diferentes movimientos musculares, miéntras que para pronunciar la media entre dos vocales, la glótis conserva su posicion, y no hay, por consiguiente, más que un solo es-

(1) En el participio perfecto de los verbos, y tambien en otras palabras.
(2) La forma antigua por *milagro*.

fuerzo muscular. Considerado bajo este aspecto, el hecho de la transicion de la *tenuis* latina á la *media* castellana significa solamente el facilitar la pronunciacion, excusando y simplificando el trabajo muscular en la region de la laringe. Del mismo modo, considerando que para pronunciar la media entre dos vocales, despues de la emision del aire por la glótis, es preciso formar, para soltarla luego con fuerza, una oclusion de dos de los órganos que cooperan á la pronunciacion de cada una de las clases respectivas, gutural, paladial, dental y labial, la eliminacion de la *media* entre dos vocales no viene á significar otra cosa sino el excusar esa oclusion y su soltura inmediata para dejar pasar el aire libremente y de un solo esfuerzo; es decir, la eliminacion en castellano de la *media* latina entre dos vocales, equivale á facilitar la pronunciacion excusando el trabajo muscular en la region de la cavidad bucal. Por consiguiente, si este razonamiento es aceptable (y confieso francamente que no conozco todavía ninguna objecion que pueda hacer flaquear su fuerza), el hecho de que se trata, halla su explicacion en un procedimiento enteramente material y físico, y queda reducido á otro, no ya del dominio de la ciencia del espíritu, sino de la fisiología.

En vista de eso, no sé si tenemos razon suficiente para excluir la lingüística de toda conexion en las ciencias naturales. Y no es ese hecho aislado; porque, segun yo creo, buena parte de los fenómenos fonéticos pueden y deben explicarse por circunstancias fisiológicas. Verdad es que respecto á las vocales, que por la manera misma de su formacion tienen algo de más vacilante y fluctuoso que las consonantes, será más difícil indicar en el caso particular la causa eficiente; pero es de esperar que los descubrimientos del justamente célebre profesor Helmholtz, que ha conseguido fijar el timbre musical de cada una de las vocales, no dejarán de facilitar mucho á los lingüistas sus investigaciones sobre tan delicado asunto. Tocante á las consonantes, aunque un ligero artículo no es lugar oportuno para probarlo, fácil es convencerse de que las dos trasformaciones más comunes á que están expuestas, es decir, la asimilacion respecto á los órganos (gutural con gutural, paladial con paladial, etc.), y respecto á la presencia ó ausencia de timbre (*media* con *media*, *tenuis* con *tenuis*) dependen precisamente de causas fisiológicas, idénticas ó análogas á las que llevamos indicadas.

En vista de lo expuesto parece que Max Müller y sus partidarios tienen mucha razon. Pero, en mi concepto, se aventuran demasiado considerando la lingüística ni más ni ménos que como rama de las ciencias naturales y haciendo caso omiso de la relacion indudable que tiene el lenguaje y la lengua con el espíritu. Si fuera su opinion del todo exacta, los principios que rigen la fonética y hasta cierto punto la etimología, tendrian el valor de leyes naturales, y sería preciso que, lo mismo que éstas, se pudieran observar y calcular con tanta certeza que siempre y en todas lenguas quedasen invariables, sin admitir excepcion, ó al ménos ninguna que no tuviera su razon de ser fundada en una aplicacion primitiva de estas mismas leyes. Mas eso es lo que no sucede ni siquiera en dichas ramas de la ciencia de la lengua, y mucho ménos en la sintáxis; porque todo lo penetra, todo lo vivifica, todo lo crea el espíritu humano; porque, en fin, la lengua es obra suya, y su carácter esencial es la libertad. Aquí está la grande diferencia: la naturaleza está sujeta á leyes fijas, el espíritu es libre, y la obra de cada una retiene su carácter.

En resúmen, la lingüística puede y debe establecerse sobre el tipo de la ciencia del hombre mismo. Así como éste se halla formado por la union del alma con el cuerpo, y no puede estudiarse perfectamente ninguno de ambos componentes sino en su relacion con el otro, asimismo la lengua tiene su alma, la idea, y su cuerpo, las palabras, y ambas tienen que considerarse juntas. La anatomía, por útil que sea, nunca podrá llegar por sí sola á dar una idea completa del cuerpo humano; ni tampoco el estudio puramente físico del organismo de la palabra acierta á revelarnos lo que es ésta. Y, en fin, así como no pretende la psicología ser la ciencia del hombre entero, tampoco, estudiando la lengua, podemos esperar comprenderla, si hacemos completa abstraccion de sus condiciones físicas y materiales.

Una de esas condiciones, y quizás la más importante, es la del espacio y del tiempo, porque estos dos son los que ocasionan desde el principio lo que me permitiré llamar la diferenciacion de la lengua. Por ejemplo, aunque el latin ha sido largo tiempo una lengua universal, nunca fué el latin de Roma el mismo de la Bética ni de cualquiera de las otras provincias del Imperio, y tampoco es la lengua de Ciceron la misma que la de Quintiliano, ni de Donato, ni de los Romanos modernos. Prosiguiendo este razonamiento, se puede decir que nunca han tenido dos individuos absolutamente la misma lengua, y que tampoco es la lengua de hoy, aún en la boca de un mismo individuo, la idéntica de mañana. Se me dirá que esto ya es insistir demasiado, y confieso que en verdad diferencias como las de individuo á individuo, y de dia á dia, son las más veces imperceptibles; pero sabido es que las matemáticas reconocen cantidades infinitesimales y que, contando con ellas, se puede llegar á resultados asombrosos; y me parece que las tales diferencias representan perfectamente los infinitesimales de la lengua, y que no dejará de suceder con estos lo mismo que con los de las matemáticas. En esto, es decir en el hecho mismo de la diferenciacion tambien tengo el gusto de estar conforme con el señor Canalejas, segun se puede inferir de sus palabras elocuentes en la página 14, aunque, como él considera la lengua únicamente por su fase espiritual, sus razones son otras: «porque varía el sentimiento, porque muda la idea.»

Deteniéndose un poco en considerar de más cerca este asunto, fácilmente se vé que la diferenciacion por el espacio se manifiesta en la variedad de los dialectos y en la ramificacion de la lengua. Puede servir de ilustracion el centro y la periferia del círculo: tanto mayor es ésta cuanto más diste de aquel. Mas es de advertir que, si el centro es no sólo un punto material, sino tambien foco de vitalidad, ejerce una fuerza centrípeta que tiende á disminuir los efectos de la distancia, y eso es precisamente lo que sucede con la lengua. Un tal centro de lengua se forma las más veces por circunstancias *políticas*, ya que el idioma que habla el gobierno, la ley, es preciso lo entiendan todos los súbditos; añadiéndose la influencia de la corte adonde siempre acuden los grandes genios cuyas obras, no ménos que las leyes y ordenanzas, se destinan á toda la nacion. Así es que la lengua de Roma fue la dominadora de cuantos dialectos tenia la Italia antigua, y que, en la Edad Media, miéntras bajo la descentralizacion política del feudalismo, tampoco habia unidad de lengua, cuando tomó incremento y se robusteció la monarquía, tambien se constituyeron y desarrollaron las lenguas modernas, brotando cada una del dialecto de su

corte respectiva. En Italia y Alemania, países ambos en que hasta estos últimos tiempos han faltado los grandes centros predominantes, es indudable que la influencia del Dante y Lutero ha sido mayor que la de las circunstancias políticas; pero no por eso puedo asentir sin reserva al razonamiento del Sr. Canalejas en la pág. 23 de su discurso, siendo así que, en mi concepto, la misma lengua romana debe ese haber «vivido en el ámplio sentido de la palabra,» tanto, si no más, á las circunstancias exteriores que acabo de tocar, como á lo de haber entrado «en el contacto, comercio y oposicion de las ideas y de los propósitos humanos;» condicion á que por cierto no satisfizo sino después del cristianismo, en una época en que su vida iba ya transformándose más rápida y esencialmente que nunca hasta entónces. Y cuando en sublime ardor viene el ilustre académico á decir que las razas «que han desarrollado en toda su extension gramatical, las leyes del espíritu humano, en cuanto concierne á su manifestacion por medio de la palabra,» han podido llamar *bárbaras* á las demás, «porque no hablaban bien,» no puedo ménos de calificar ese dicho, por noble que sea el entusiasmo que lo ha provocado, de amable paradoja; la palabra *bárbaras*, como bien lo sabe el Sr. Canalejas, y como tambien lo corroboran todas sus citas en la nota cuarta (pág. 63), es onomatopética y significa un hombre que habla una lengua desconocida, cuyos sonidos el oyente no logra distinguir perfectamente, por lo cual se vienen á confundir para él en un *bar bar* continuo, y en este sentido pudo decir Ovidio de sí mismo, tratando con los naturales del Ponto:

Barbarus hic ego sum, quia non intelligor (1) *illis*,

«Aquí soy yo bárbaro, porque no acierto á hacerme comprender de ellos; sin que ni en este ni en algun otro lugar donde se halle dicha palabra, sea posible descubrir desprecio alguno respecto á las calidades intrínsecas de la lengua ó de la persona á que se aplicaba.

La diferenciacion de la lengua por medio del tiempo, presenta muy diverso aspecto y merece fijar nuestra atencion, tanto más, cuanto ha sido generalmente mal comprendida. En efecto, ella es la que se debe entender por el tan usado y abusado término *corrupcion* de la lengua, término, en mi concepto, impropio y que querria ver desterrado de la discusion científica. Corrupcion implica degeneracion ó deterioracion, y no puedo aceptar tal cosa para la lengua, tanto ménos, cuanto que entónces tendríamos que calificar todo desarrollo temporal de corrupcion; opinion, por cierto, demasiado triste y pesimista, y además poco sostenible.

El desarrollo de la lengua, segun los autores más acreditados del dia, se conceptua generalmente como trascurriendo tres períodos: de isolacion, de aglutinacion y de flexion. En el período primero, ó de isolacion, la lengua se compone de palabras que, careciendo enteramente de flexion, son las llamadas raíces, sean éstas, ya todas monosílabas, como en el chino, ya mono ó polisílabas, como en las demás lenguas. La raíz está enteramente desnuda, y significa, ó una nocion, como los verbos, sustantivos, adjetivos calificativos y adverbios derivados de éstos, ó bien una relacion, como los pronombres, adjetivos determinativos, preposiciones, conjunciones y algunos adverbios, aunque es posible que primitivamente eran todas de nocion. Poco á poco las palabras de relacion, fijándose su

(1) Por una falta de impresion, se lee en la cita del Sr. Canalejas *intelligo*.

uso en cada caso particular, vienen á tomar su sitio determinado al lado de las palabras de nocion, apoyándose en éstas, pero conservando todavía su independencia, tanto en el sentido, como en los sonidos, de modo que no admiten ningun influjo en su constitucion material: las leyes fonéticas no existen todavía, y la lengua presenta el carácter, no de isolacion como ántes, ni tampoco de verdadera flexion, sino de un estado intermedio, de aglutinacion. Viene, en fin, el tercer periodo, en que las palabras de relacion van á juntarse con las de nocion, como partes integrantes de éstas, ya como prefixos, ya, y las más veces, como afixos ó terminaciones, y dando así á la lengua el carácter de flexion, pero de todos modos perdiendo su independencia. Y desde ahora empieza un hecho curiosísimo: la transicion de las lenguas indo-europeas (que son las que aquí nos ocupan exclusivamente) de sintéticas á analíticas, ó sea el famoso hecho de la corrupcion de las lenguas.

En efecto, participando de la condicion del hombre, que desde su nacimiento cada dia se encamina hácia la muerte, la flexion está expuesta desde su mismo origen á una influencia destructora. En los dos primeros periodos, la palabra, por su misma independencia, estaba amparada contra toda alteracion de su constitucion material; un cambio de ésta, aun el más ligero, la convertia inmediatamente en otra distinta. Pero, habiendo la palabra de relacion perdido esta independencia, y no siendo más que parte de otra palabra, claro es que á la tal parte se podia tocar, porque una modificacion suya no influia en la nocion misma expresada por la otra parte de la palabra, y tampoco tenia que perjudicar á la limpieza de la frase, no tratándose más que de unas pocas terminaciones que podian perfectamente modificarse sin confundirse. Cuando principió este trabajo de alteracion, ¿quién lo sabe? Los dos primeros periodos de la historia de la lengua son enteramente prehistóricos; y aunque Curtius, en su obra intitulada: *Zur Chronologie der Indo-Germanischen Sprachforschung* (citada tambien por el Sr. Canalejas), ha trazado con admirable maestría algunos rasgos de la formacion primitiva de la flexion, es decir, de los primeros tiempos del tercer periodo, sería atrevimiento el querer fijar datos en acontecimientos tan oscuros; sólo se puede decir que la transformacion de que se trata, ha ido verificándose desde hace siglos, y que todavía sigue sucediendo.

En el interior de las dicciones, esta transformacion depende las más veces de causas puramente fisiológicas, de cuya naturaleza ya he tocado lo bastante para dar una idea de lo que son, y en cuyos pormenores tal vez no sea conveniente pasar aquí más adelante. En el fin de las palabras que, abstraccion hecha de su sentido, son, como ya llevo dicho, esencialmente materiales, sucede lo mismo que con otros instrumentos materiales, por ejemplo, una navaja, un cuchillo. Con el uso diario se gasta insensiblemente la parte más expuesta á rozarse con otros objetos, ó sea la punta ó corte, hasta poner en descubierto el alma del cuchillo; y de la misma manera el extremo de la palabra, por estar continuamente expuesto al encuentro con otra diccion siguiente, se roza y gasta tambien hasta descubrir el alma de la palabra, ó sea la sílaba que lleva el acento tónico (*Accentus est anima vocis*: Diomedes). Este fenómeno se puede proseguir desde los primeros tiempos á que alcanzan nuestros conocimientos, desde la lengua Arya, por el Sanscrit, el Zend, el Griego y demás lenguas, y se puede decir con verdad que las Gramáticas comparativas de Bopp y

Schleicher son poco más en realidad que la historia de su desarrollo y de sus diferentes fases en las diferentes lenguas. Para fijarnos aquí en un hecho que cada lector puede averiguar, basta decir que ya en el latin clásico la *m* final se pronunciaba tan débil, que la sílaba que la contenía no se contaba en el metro ante una vocal siguiente, y la *s* y *t* finales se iban tambien perdiendo, al ménos en la lengua del pueblo (Ciceron en el *Orator* llama *subrusticum* el callar la *s* final), hasta que, á lo más en el siglo IV de la Era cristiana, acabaron por desaparecer enteramente (1). El resultado final de esta rozadura de las terminaciones, fué la confusion de muchas formas, de tal manera, que se extinguió la declinacion por casos, y se simplificó mucho la conjugacion; hechos que así quedan referidos á causas exteriores, y en ellas hallan su explicacion. Además, la misma tendencia existe todavía hoy, como se puede oir á cada paso: en el Castellano más culto yo no he acertado casi nunca á oir distintamente la *d* final; en la lengua familiar se calla la *d* en la terminacion *ado*; los andaluces la suprimen siempre entre dos vocales, y por fin, no son únicamente éstos los que comen la *s* final ante una palabra siguiente que empieza por consonante (*¡á dó realitos, caballero, á dó realitos!*). Pero la lengua que más se ha adelantado en esta direccion, es indudablemente la Inglesa, reduciéndose en ésta las terminaciones todas al escaso número de dos para los sustantivos, y siete para los verbos en el caso más favorable; en algunos baja hasta cuatro; y segun todos los indicios, es probable que pronto ó tarde llegará á perder del todo la flexion, es decir, que volverá á ser lengua de isolacion. En vista de esto, y de que tambien las otras lenguas, tanto de la familia Romana y Germana, como de la Eslava, van siguiendo la misma senda, se podria preguntar si el desarrollo de las lenguas Indo-europeas describe un círculo, partiendo de la isolacion, y, despues de haber pasado por la aglutinacion y flexion, volviendo á ella. Schleicher, en su obra *Die Deutsche Sprache*, propuso ya esta pregunta, y por más que él la contestase en sentido negativo, creo yo, considerando las razones aquí aducidas (aunque en un acontecimiento de tanta duracion nuestra vista no puede alcanzar todavía sino un espacio de tiempo relativamente corto), que no habria inconveniente en contestar afirmativamente á la tal pregunta.

Ahora bien, hecha esta tentativa de integracion de los infinitesimales de la lengua, vemos que el resultado es, por una parte, la variedad y multitud de dialectos en que se diferencia una lengua desde su centro vital, y, por otra parte, la transicion de las lenguas sintéticas á analíticas. Como se puede ver de lo precedente, esa síntesis y esa análisis, aunque no dejan de influir en la construccion de la frase, se refieren desde luego á la constitucion material, al cuerpo mismo de las palabras, y por esto, al paso que estoy enteramente conforme con el Sr. Canalejas en no creer que «las leyes gramaticales, á semejanza de lo que acontece en los organismos de la naturaleza, broten en su totalidad en un solo momento, y permanezcan inmóviles, fijas, siempre las mismas, al traves de las edades y al traves de las diferentes culturas y grados de educacion de los pueblos» (pág. 21), no puedo ménos de creer que de la manera que define (pág. 31) la diferencia entre lenguas sintéticas y lenguas analíticas, sólo se ha fijado en caracté-

(1) Véase W. Corssen, *Ueber Aussprache, Vokalismus und Betonung der Lateinischen Sprache*. Zweite Auflage. I. Leipzig, 1869.

res secundarios, pero no en los primitivos de que ellos derivan, porque claro es que la construccion sintética depende esencialmente de los medios de que se pueda disponer, y que así debe salir muy diversa en una lengua que posee todavía un gran número de terminaciones de lo que es en otra que las ha perdido.

Nos queda todavía la cuestion de saber si el desarrollo de las lenguas indo-europeas en el sentido que se acaba de indicar, es en verdad, como lo creen muchos, una corrupcion; y relacionándose esta cuestion íntimamente con la segunda tésis propuesta por el Sr. Canalejas, las podrémos considerar juntas.

Se habla muchas veces de la excelencia de las respectivas lenguas en términos tan generales, que la cuestion se hace no de razonamiento y demostracion, sino de gusto, y como «*de gustibus non est disputandum*,» poco adelanta su solucion. En efecto, no es raro oir declamar, por ejemplo, á una persona que acaso en su vida estudió ni oyó hablar italiano, sobre la hermosura de esta lengua, sin que pueda decir en qué consiste, ni aducir en favor de su asercion sino unas tantas cuantas sutilidades, que al cabo todas se resumen en un «á mi me gusta.» A fin de evitar un tal procedimiento que, sobre ser fastidioso, es poco digno de personas sérias, vamos á ver, aunque con riesgo de fatigar la paciencia de mis lectores, si se puede tratar esta cuestion de una manera algo más concluyente.

Corrupcion, ya está dicho, siempre implica deterioracion, y la corrupcion de la lengua debe manifestarse, por consiguiente, como deterioracion, sea en las palabras sueltas, ó sea en su conjunto, en la oracion: *tertium non datur*. Pues, los acusadores, á quienes sin duda cumple el producir la prueba de su acusacion, no lo han hecho con razones formales por lo que hace ninguna de estas dos especies de corrupcion, solas posibles. Tocante á las palabras sueltas, siendo las transformaciones de sus sonidos fundadas en causas fisiológicas, con el objeto de facilitar la pronunciacion, no puede haber por este lado algun daño, alguna deterioracion; y difícil será además el probar que generalmente las combinaciones fonéticas de las lenguas modernas sean más duras y ásperas que las de las antiguas (1); respecto á la rozadura y abreviacion, me parece que no hay por sí ninguna ventaja absoluta en tener las palabras un bulto más ó ménos grande. Lo que sí constituiría una superioridad de las lenguas antiguas, sería el tener éstas mayor variacion que las modernas en la colocacion del acento; pero hecha abstracion del Sanscrito, lengua en que este asunto queda todavía bastante oscuro, sabido es que en el Griego y Latin el acento no sale más atrás que á la antepenúltima, miéntras que en muchas lenguas modernas puede retrogradar hasta la cuarta, quinta y sexta sílaba. Por lo que hace al sentido, es de creer que éste siempre ha ido ensanchándose por traslacion, y que por consiguiente, bajo este aspecto más bien hay ganancia que pérdida del lado de las lenguas modernas. Así no parece admisible la corrupcion en las palabras sueltas, y no lo es tampoco en la construccion de la frase. El desarrollo espiritual ha adelantado, el caudal de ideas de la humanidad ha ido aumentándose siempre (al ménos nos complacemos en creerlo así), y siempre, no ménos hoy dia que en los tiempos más remo-

(1) ¡Qué sonidos más rudos, por ejemplo, que las aspiratæ del sanscrito, y especialmente las aspiratæ guturales y palatales!

tos, ha estado la lengua á la altura de las ideas que tenía que expresar. Hay más: si las cosas materiales, como medios para fines ideales, deben considerarse tanto más perfectas, cuanto más logren despojarse de lo que tienen de puramente físico y material, claro está que desde este punto de vista la lengua, progresando de síntesis á análisis, progresa tambien hácia la perfeccion, desembarazándose de la flexion y compensándola, al ménos parcialmente, con la sola fuerza lógica del órden sintáxico.

Siento tener en este último asunto un adversario tan temible como el Sr. D. Juan Valera. No sé, si las razones que acabo de aducir tendrán para él algun valor; pero bien sé (y, aunque puede llamarse un *argumentum ad hominem*, con su buena vénia sea dicho), que el que amolda sus pensamientos en lenguaje de tan exquisita elegancia, no puede estar bien acertado en el concepto de cuantos le lean, hablando de una corrupcion de la lengua. Intimamente convencido estoy que á mí me darán razon los amantes, los admiradores todos de las glorias literarias de España.

Acabo de exponer, en cuanto lo han permitido mis pocas fuerzas, las observaciones á que me convidaban los discursos de los Sres. Canalejas y Valera. Las circunstancias en que se han de pronunciar tales discursos, generalmente son más favorables á la intuicion inmediata, á la elocuencia de la inspiracion poética que á las deducciones severas, y por lo tanto no es de extrañar que el Sr. Canalejas no siempre convenza á sus lectores tanto como los persuade y entusiasma. Indicar brevemente que se puede llegar á los resultados alcanzados por este señor tambien por otro camino que, por no ser tan ameno, no deja de ofrecer algunas ventajas, y corroborar de esta manera esos mismos resultados: tal ha sido el objeto de estas observaciones, ocasionadas no de *protervia criticona*, sino de amor á la ciencia, esta alma madre que á todos sus hijos reune en una hermandad más noble y más santa que ninguna. Así es que diciendo, *mutatis mutandis*, con el poeta romano:

Homo sum; humani nihil a me alienum puto (1);

celebraría muchísimo que bajo este aspecto se juzgase este artículo, por desaliñado que sea, como un humilde tributo de alta consideracion á los ilustres varones, autores de los discursos de que me he ocupado. Y para terminar, debo solicitar la indulgencia benévola de mis lectores por las muchas faltas é inadvertencias que necesariamente he debido cometer en este mi primer ensayo en la hermosa lengua de Cervantes, de Calderon, de Lope de Vega.

EDUARDO LIDFORSS,
Profesor de la Universidad de Lund (Suecia).

(1) Tal vez no sea supérfluo advertir lo equivocado que están los que citan este verso en el sentido de: soy hombre y no considero agena á mí ninguna flaqueza humana; miéntras que, como se puede ver en su conexion con los versos precedentes (Heautontimorumenos I: 1) significa: soy hombre, y me intereso por todo lo que se refiere á los hombres.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS EXTRANJEROS.

La liberté civile et le pouvoir administratif en France, *por M. Eugène Poitou.*—Un vol. en 12.—Paris, chez Charpentier.

En la multitud de programas políticos que se han presentado desde hace medio año, en Francia, ante los colegios electorales, ó en el Cuerpo legislativo, ocupa constantemente un lugar principal la cuestion de derogar el art. 75 de la Constitucion del año VIII, que dice así: «Los agentes del Gobierno y los demás empleados públicos no pueden ser procesados por actos relativos á sus funciones, si no en virtud de autorizacion del Consejo de Estado. En su caso, el proceso se sigue ante los tribunales ordinarios.»

Segun el clamor general de los partidos liberales, el sufragio universal no llegará jamas á expresar la opinion del Cuerpo electoral, miéntras no sea derogado ese famoso artículo, todavía vigente á pesar de los esfuerzos cien veces hechos para anularlo. M. Eugenio Poitou, Consejero en el tribunal imperial de Angers, sostiene en este libro que la irresponsabilidad de los empleados públicos es tan funesta á la libertad civil como á la libertad política de los ciudadanos. Es curiosa la enumeracion de las felices resistencias que el principio de la irresponsabilidad ha opuesto á los ataques que se le dirigieron, primeramente ya bajo el primer Imperio, y despues, con mayor fuerza, bajo las Monarquías Constitucionales de los Borbones y los Orleans.

Les naufragés ou vingt mois sur un récif des iles Aukland, *récit authentique par J. E. Raynal, illustré de 40 gravures sur bois, dessinées par A. de Neuville, et accompagné d'une carte.*—Un volúmen en 8.º mayor.—Paris, L. Hachette.

El autor, en compañía de un norte-americano, un inglés, un noruego y un portugués, naufragó en un islote no muy distante de nuestros antípodas, y rodeado constantemente de una atmósfera fria, húmeda y nebulosa. Por fortuna, en aquel peñasco árido y deshabitado habia un manantial de agua fresca. Con su ayuda y la de la pesca pudieron mantenerse los náufragos, y á fuerza de trabajos, de tentativas y de perseverancia en sus audaces empresas, lograron al cabo de veinte meses construir una canoa, en que pudieron embarcarse tres, que, á través de un mar tormentoso, fueron á buscar y encontraron los medios de salvacion de los cinco. La relacion histórica de aquel largo período de trabajos es tan amena que ofrece más justo interes que una novela.

Tipografía de Gregorio Estrada, *Hiedra*, 7, Madrid

ESTUDIO

SOBRE

LA EMANCIPACION DE LAS COLONIAS INGLESAS

DE SU METRÓPOLI,

VERIFICADA EN EL SIGLO XVIII.

I.

Várias guerras importantes entre Inglaterra y Francia registran los anales del siglo XVIII, y no fué por cierto la de menor trascendencia la conocida con el nombre de la guerra de los siete años.

Durante ella los Franceses, dueños entónces del Canadá, á los que se unieron las tribus salvajes de aquel territorio, atacaron las Colonias inglesas por la parte del Continente.

La necesidad de éstas de defenderse fué el orígen de su pensamiento primitivo de union de las trece Colonias inglesas existentes á la sazon en el continente de América.

En efecto, reuniéronse en 1754 en forma de Congreso en la ciudad de Albany, y bajo la inspiracion del gran Franklin se estableció un Gobierno, á cuyo frente debia estar un Presidente que nombrase y pagase la Corona, confiando la suprema direccion de dicho Gobierno á un Gran Consejo elegido por los representantes del pueblo, reunido en Asambleas coloniales; pero este importante proyecto tardó algun tiempo en llevarse á ejecucion.

Mas, como suele acontecer cuando de una ú otra manera la accion de la fuerza material llega á ser precisa por los acontecimientos,

esta vez fué creada por la amenaza y agresion de los Franceses del Canadá contra las Colonias, á punto de hacerse inevitable: en este caso el elemento militar debia aparecer y apareció pronto prepotente: el célebre y virtuoso Washington, en edad de escasos veinte años, habia empezado á figurar como Coronel á las órdenes del General americano Bradock, que al frente de las fuerzas de las colonias reunidas contra los Franceses fué batido y muerto: este suceso abrió á Washington el camino de la inmensa altura é imperecedera gloria, que le llevó paso á paso al supremo lugar que alcanzó, siendo él el alma y vida de la independencia de su país, y piedra angular sobre la que se levantó el gran edificio de la importantísima creacion de una república que tomó el nombre de Estados-Unidos de América.

Mas Washington no fué al principio un colono rebelde contra la Metrópoli: sus primeros pasos, á las órdenes del desgraciado General Bradock, fueron los de un soldado consagrado á combatir á los enemigos de la pátria; pero los acontecimientos, más fuertes siempre que la voluntad de los hombres, no tardaron en desnaturalizarlo todo, y la conmocion popular, provocada por la invasion de los Franceses del Canadá, degeneró en una gran cuestion política entre los colonos, quienes después de haberse creado un Gobierno propio, tardaron muchos años en conquistar de la Inglaterra su independencia.

En todos tiempos, entre todas las colonias y sus metrópolis existian por lo comun intereses tan poco conciliables, como lo son siempre entre el que contribuye, que aspira á pagar ménos, y el que percibe, que procura, más de una vez indiscretamente, cobrar más, sin consultar los elementos de resistencia de que pueden disponer los que naturalmente han de tratar de aprovecharlos en su exclusivo beneficio.

Tal fué esencialmente el orígen de la séria colision entre las Colonias inglesas y su Metrópoli. La Asamblea colonial votó para el servicio del Rey cien millones de libras, que debian invertirse en parte en el pago del Gobernador Real, quien, sin embargo, promovió una cuestion, acaso indiscreta é innecesaria, acerca del modo del pago, y de ella provino la resolucion formada por los representantes de Pensilvania de acudir á Lóndres reclamando contra dicho Gobernador Denny, confiriendo esta mision al ilustre Franklin, que, aunque nacido en la oscuridad, segun dice él mismo en

sus Memorias, pudo por su importancia y capacidad rectificar en gran manera la extraviada opinion de Inglaterra contra sus Colonias.

II.

Miéntras esto sucedia, el célebre Ministro de Inglaterra Lord Chatham emprendió y obtuvo la conquista del Canadá, cuya posesion en favor de Inglaterra fué consolidada por el tratado de 10 de Febrero de 1763, que terminó la guerra de los siete años, quedando las Colonias inglesas al abrigo de todo peligro procedente del continente americano.

Mas no lo estaban de nuevas exigencias pecuniarias de su metrópoli en 1725; el Parlamento se propuso extender á las Colonias una nueva contribucion que habia impuesto en Inglaterra; comunes eran á aquellas en la América septentrional y en la Gran Bretaña sus instituciones liberales, su carta magna, su bill de los derechos y demás garantías de la libertad política, que constituye su ser social, consignado en aquellas, tan trabajosamente adquiridas y tan respetuosamente conservadas, y que eran las mismas para las trece Colonias; pero en ellas existia distinta composicion social y diversa administracion. Una sola Asamblea ejercia en cada colonia la soberanía bajo la inspeccion del Gobernador inglés: las contribuciones se las imponia á sí mismo el país por su propia Asamblea. El Rey pedia subsidios á la colonia cuándo y cómo los necesitaba, por conducto del Gobernador; y ella los votaba libremente; pero además de estos subsidios contribuian las Colonias á Inglaterra con no pocos impuestos permanentes de no escasa importancia, sobre el vino, ron y aun por cada negro en servicio; en suma, la Inglaterra ejercia en sus Colonias un absoluto monopolio, vendiendo en ellas todas sus manufacturas, que constituian su total consumo, y sin embargo crecian en poblacion y riqueza de un modo tan sorprendente, que poco más de un siglo habia bastado para trasformarse unos centenares de colonos ingleses, en un gran pueblo de dos millones y medio de habitantes, y que extraia de la Gran Bretaña, tres años ántes de su emancipacion, seis millones veinte y dos mil ciento treinta y dos libras esterlinas de mercancías, exportacion equivalente á la totalidad que en el resto del mundo hacía aquel país en el año 1704.

No por esto dejó de proponerse en 1739 al Ministro Robert Walpole que se impusiese un nuevo subsidio á las Colonias, que sirviera para sostener las guerras de Inglaterra contra España; pero este entendido hombre de Estado se negó á ello, diciendo que lo reservaba para que lo realizara alguno de sus sucesores que tuviera más valor y ménos cariño al comercio.

Halláronse en efecto estas condiciones, algunos años después, en el Lord Granville, que en 1764, pretendiendo revestir al Parlamento de la facultad de cargar por sí con nuevos tributos á las Colonias que estaban en posesion de imponérselos, presentó á las Cámaras el Acta de timbre, por la que se establecia un derecho sobre todas las transacciones comerciales, obligando á los colonos á comprar, vender, dar y testar en papel sellado, procedente del fisco de Inglaterra.

Tan mal efecto produjo esto en las Colonias, que denominaron al Acta con el nombre de la locura de Inglaterra, y resolvieron resistirla, no tardándose mucho en que la simple resistencia se convirtiera en hechos de fuerte oposicion material, manifestada en tumultos populares, llevados al exceso de saquear los depósitos de papel sellado y quemarlo.

III.

Acrecieron la efervescencia atrevidos periódicos, dando la revolucionaria voz de que era preciso unirse para vencer ó morir, y el 7 de Octubre de 1767 se reunieron en congreso en Nueva York diputados de todas las Colonias y declararon enérgicamente, que sin dejar de conservarse fieles á la Corona de Inglaterra, defenderian sin omitir medio alguno sus libertades, usando para conseguirlo medios que debian ser temibles á la Metrópoli.

En efecto, empezaron por acordar un compromiso solemne de no usar en las Colonias ninguna mercancía inglesa, oponiendo de este modo á la ambicion del Gobierno inglés, el interes de su comercio, verificando, para lograr su propósito, la formacion de una liga contra las importaciones de Inglaterra, rompiendo de este modo comercialmente con su Metrópoli.

Tan decidida y trascendental actitud impuso al Gobierno inglés, á punto de verificarse un cambio de Gabinete, y con él una variacion política para con las Colonias. El Marqués de Buckingham

remplazó á Granville; y Franklin, esforzando en la Cámara de los Comunes razones poderosas en favor de la justicia de las Colonias, consiguió anular la famosa Acta del timbre.

Mas la altivez inglesa no permitia que apareciese vencida la Gran-Bretaña por sus Colonias, y si bien consintió la anulacion del Acta del timbre, sostuvo el nuevo Ministerio que el Rey, los Lores y los Comunes, es decir, el Parlamento, tenian el derecho de dictar leyes y estatutos obligatorios á las Colonias.

Consiguiente á este principio, en 1769 el Gobierno inglés, persuadido de que las Colonias soportarian fácilmente y sin resistencia un impuesto indirecto sobre los objetos de consumo procedentes de la Metrópoli, se permitió establecer un derecho sobre el cristal, los cueros, el papel, los colores, y, el más importante, sobre el té.

Equivocóse completamente el Gobierno: las Colonias resistieron su pago con la misma energía y la misma unidad de accion que habian resistido el timbre: se renovó y estrechó la ley colonial contra la importacion de mercancías inglesas, se disolvió la Asamblea ordinaria, reuniéndose otra nueva que tomó el nombre de Convencion, dando aquí principio á la gran lucha de fuerza entre las Colonias y su Metrópoli.

IV.

En efecto, no tardó el Gobierno inglés en enviar tropas á Boston, capital de la provincia de Massachusetts, la más importante de las Colonias, que habia sido la primera que tomó la iniciativa en la séria resistencia empezada contra las decisiones de la Metrópoli.

Mas nada pudo inutilizar la resolucion de los Americanos de resistir á lo que entendian ser violacion de sus derechos y libertades. Formalizaron su liga y otorgaron cuanto podia ser bastante á triunfar contra las decisiones de Lóndres: impusiéronse toda especie de privaciones, renunciaron á tomar té, establecieron vigorosamente la prohibicion del uso de telas inglesas, sirviéndose de las groseras, únicas que se fabricaban en el país, verificando numerosas suscriciones, cuyo producto destinaron á la proteccion eficaz de sus fábricas. Este conjunto de decisiones, ejecutadas con inquebrantable rigor práctico, anularon los esfuerzos de la Metrópoli por sostener

sus impuestos sobre las mercancías, pues toda vez que no eran admitidas en el mercado á que iban destinadas, no podian devengar derechos.

El Gobierno inglés, siempre práctico y grandemente atento á la proteccion de sus intereses, en especial á los relativos á las ventajas de su comercio, no tardó mucho en ceder, suprimiendo el 5 de Marzo de 1770 un nuevo Ministerio, presidido por North, todos los derechos establecidos sobre las mercancías importadas en las Colonias, conservando únicamente el impuesto sobre el té.

Mas si bien esto consiguió por el momento calmar un tanto la resistencia de las Colonias á las resoluciones de Inglaterra, conservóse y fué en aumento la desconfianza. Estableciéronse confederaciones secretas consagradas á defender las que llamaban libertades americanas, y la lucha, poco activa, y aun oculta, durante todo el año 1771, renació más fuerte y vigorosa en el siguiente de 1772, apénas fué conocida la resolucion del Gobierno inglés de poner en ejecucion leyes coloniales que creaban varios magistrados bajo la dependencia exclusiva de la Corona.

En vano se esforzaba Franklin en Lóndres, en su calidad de representante de las Colonias, en hacer aceptar términos conciliatorios que evitáran un absoluto rompimiento entre éstas y su Metrópoli; en vano empleaba su saber y su elocuencia para demostrar la ventaja comun de que se conservase la integridad del Imperio Británico, sin daño de su país, para no llegar al doloroso extremo de una lucha sin transaccion.

Y no era sólo el entendido y hábil Franklin el que así pensaba; secundábanle en su opinion y en sus aspiraciones compatriotas ilustres de tanta importancia y valía como Jhon Jay, Adams, Washington y Jefferson, que vinieron á ser todos, más tarde, los salvadores de la causa y célebres fundadores de la independencia de su pátria.

Pero entre los no pocos hombres notables americanos que aparecieron, sobresalió Franklin, publicando en Inglaterra numerosos é importantes escritos dedicados á ilustrar la cuestion, sosteniendo la justicia de sus quejas y la razon de las Colonias para querer conservar sus privilegios, habiendo fijado la atencion pública de Lóndres su primera publicacion, á la que dió el título «Las olas no se levantan sino cuando sopla el viento.» En esta, como en todas sus publicaciones posteriores, se propuso probar que el Parla-

mento inglés, en el cual las Colonias no gozaban representacion, no podia tener derecho á imponerlas tributos; anunciando tambien que si Inglaterra persistia en su sistema de desigualdad y de opresion, perderia dichas Colonias, mutilándose por su propia mano. Estas verdades, ampliadas por Franklin en otra publicacion, con el título «Medio de reducir un gran Imperio á un Estado pequeño,» le valió duras calificaciones por parte del Gobierno inglés y el ódio del Rey Jorge III, y aun un escandaloso proceso: y no dejó todo ello de ejercer su influjo tan en favor de la emancipacion de las Colonias, como en daño de la Metrópoli.

Y tan fué así, que no tardaron en verificarse coetáneamente actos notables deoposicion de las Colonias con Inglaterra. Conservó y mantuvo ésta su impuesto sobre el té; pero sesenta cajas expedidas por la Compañía india de América fueron devueltas á Inglaterra por la decision de las ciudades de Nueva-York y Filadelfia, y la ciudad de Boston hizo todavía más, pues las dirigidas á ella las hizo arrojar al mar.

Tan notable desafuero, la orgullosa Albion no podia dejar de mirarlo como un verdadero ultraje, y excitó sus iras contra Boston, proponiéndose el Gobierno inglés arruinar su comercio, revocando los privilegios de que estaba en posesion la provincia de Massachusetts, procurando de este modo someter las resistencias de los Anglo-americanos.

V.

A este fin Lord North, en Marzo de 1774, pidió y obtuvo del Parlamento autorizacion para que nombrase la Corona Consejeros del Gobernador de las Colonias, jueces y magistrados, y todos los empleados públicos de Massachusetts, privando á los representantes de esta provincia de tomar parte en su administracion, reservándose el Gobierno inglés el derecho de juzgar indiferentemente en la Colonia ó en la Gran Bretaña los delitos de homicidio y otros graves, y la facultad de que se alojasen los soldados en las casas de los habitantes. Fueron apoyadas estas medidas excepcionales, enviando una escuadra á Boston al mando del General Gage, encargado de bloquear dicha ciudad, miéntras se organizaban en Inglaterra otras fuerzas para someter las Colonias si continuaban en su resistencia.

Medidas tan violentas, y un tanto arbitrarias, produjeron, como suele acontecer, horrible descontento, y como necesaria consecuencia, la decision de las Colonias de resistir á todo trance, ocupando el primer lugar la belicosa Virginia, y siguiendo su ejemplo las demas provincias.

Mandó el Gobernador general cerrar la Asamblea colonial, y todas las Colonias, de comun acuerdo, ántes de disolver su Asamblea, declararon que la ofensa inferida á una la hacian suya todas las demas; protestaron y estrecharon más y más la liga colonial ya existente, renovando la prohibicion, no solamente de toda importacion de mercancías inglesas, sino tambien de toda exportacion á su Metrópoli.

Los Magistrados creados por las últimas resoluciones del Gabinete inglés se acobardaron; y los nuevos nombrados para remplazarlos, ó por miedo, ó por lo que quiera que fuese, se negaron á ocupar sus puestos, y así, abandonada la Administracion de justicia, se colocaron las cosas en el terreno de la fuerza; se formaron compañías, se fabricó pólvora, las mujeres fundian las balas, y se improvisó un ejército que debia combatir al General inglés Gage, que tomó posiciones militares con sus tropas en una lengua de tierra que separaba á Boston del continente.

Necesitaban las Colonias en tal trance concentrar y dirigir su accion de defensa, y con este designio, y siguiendo las inspiraciones de Franklin, se reunieron en Asamblea general y declararon unánimemente en ella su resolucion, irrevocable y firme, de que no acordarian ningun subsidio para la Corona de Inglaterra, hasta que esta reconociese sus derechos por las dos Cámaras de Lores y Comunes, y comunicaron solemnemente al Gobierno inglés esta decision.

En este Consejo, del que Franklin fué el autor, se decia, que ora se accediese á los deseos de las colonias, ora se emplease la fuerza, siempre se conseguiria el objeto, pues lo odioso que acompaña á las injusticias y á la persecucion, contribuiria á la union de las Colonias, reconociendo el universo que su conducta habia sido honrosa.

VI.

Sea como quiera, el consejo de Franklin fué unánimemente adoptado y sostenido por sus conciudadanos, y puesto en ejecucion en 1774, convocando un Congreso general, que se reunió en Filadel-

fia, capital de la colonia más central, el 5 de Setiembre del mismo año.

Este Congreso, al que más bien debe darse el nombre de Supremo Consejo, eligióse entre los hombres más importantes de todas las Colonias, componiéndole sólo cincuenta y cinco indivíduos, en quienes se buscó la respetabilidad en el país, el saber y la fortuna, figurando entre ellos los célebres nombres de Washington, Raudolph, Adams, Levouston, Lee, Mafin y Dukmon. En manos de tan ilustres ciudadanos pusieron las Colonias la suerte de la enorme cuestion de su independencia de Inglaterra, y el éxito justificó su acierto.

VII.

El primer acto de tan notable Asamblea, fué una solemne declaracion de los derechos que creian pertenecer á las Colonias británicas de la América Septentrional, en virtud de las leyes de la naturaleza, de los principios de la Constitucion inglesa, y de anteriores concesiones legales, acompañando esta declaracion con una moderada peticion al Rey, una exhortacion dirigida al pueblo inglés y una juiciosa proclama á las Colonias.

Notable, y muy notable fué el contexto de estos solemnes documentos del gran Consejo ó Asamblea colonial: «sabed, «decia ésta á los Ingleses, que nosotros nos juzgamos tan libres como vosotros lo sois, que ningun poder de la tierra tiene facultad para disponer de nuestros bienes, sin nuestro consentimiento; que nos consideramos con derecho á participar de los beneficios que la Constitucion británica asegura á todos los que están sujetos á ella, singularmente á tener la gran ventaja del juicio por jurados; que miramos como la esencia de la libertad inglesa, el que nadie pueda ser juzgado, sin haber sido oido, ni castigado sin prévia defensa; que creemos que la Constitucion no concede al Parlamento de la Gran Bretaña la facultad de establecer ningun Gobierno contrario á estos principios.»

Y no eran ménos graves las consideraciones aducidas por los Americanos en su exposicion al Rey, diciéndole respetuosamente: «Que léjos de aspirar á introducir novedades, se limitaban á recha»zar las que se pretendian introducir para perjudicarles; que no

»se creian culpables de ninguna ofensa, á ménos de que se les qui»siese acusar porque se quejasen de las que se les habia inferido á »ellos. Recordaban á S. M. Jorge III, que sus antecesores habian »sido llamados al Trono de Inglaterra para garantir á una nacion »generosa contra el despotismo de un Rey supersticioso é implacable, recordándole que su derecho á la Corona era idéntico al »que tenia su pueblo á la libertad.» Decianle tambien al Rey: «V. M. tiene la dicha de reinar sobre ciudadanos libres, y estamos »persuadidos de que el lenguaje de los hombres libres no le ofen»derá y esperamos, por el contrario, que V. M. manifestará su »indignacion contra los hombres perversos y peligrosos que se in»terponen atrevidos entre su Real persona y sus leales súbditos, y »que á fuerza de opresion nos han llevado á la dolorosa necesidad »de turbar la tranquilidad de V. M. con nuestras quejas.»

VIII.

Ni Washington, ni Franklin, ni casi todos los ilustres repúblicos que componian el respetable Consejo ó Asamblea colonial, creyeron en el favorable resultado de sus justas y respetuosas reclamaciones: se persuadieron de que era ya imposible la reconciliacion con la Metrópoli; pero quisieron y acordaron llevar el que consideraban su deber hasta el último término, como si hubiesen tenido esperanza en el buen éxito.

Tan graves y mesuradas reclamaciones de parte de las Colonias, no dejaron de producir momentáneamente en Inglaterra cierto efecto, á tal punto que se verificó la convocacion de un nuevo Parlamento, que se reunió el 29 de Noviembre de 1774, decidiendo que se intentase una negociacion con Franklin, si bien entablándola de un modo indirecto, provocándole á que formulara las condiciones que harian volver á las Colonias á su antigua obediencia y quietud.

De un modo directo, claro y positivo las fijó Franklin en esta forma: 1.ª Supresion del derecho sobre el té, debiendo Boston pagar los cargamentos que habia destruido. 2.ª La revision de las leyes de navegacion, retirándose las disposiciones restrictivas para las manufacturas coloniales. 3.ª Renuncia del Parlamento inglés á todo derecho de legislar é imponer contribuciones á las Colonias. 4.ª Que las Colonias paguen en tiempo de guerra en proporcion de

lo que contribuya Inglaterra. 5.ª Que en tiempo de paz tengan el monopolio de su propio comercio. 6.ª La prohibicion de enviar tropas inglesas al territorio americano, sin el consentimiento de las Asambleas legislativas de sus provincias. 7.ª La revocacion de las últimas medidas adoptadas contra Massachussets; y 8.ª Que las Colonias se obligarian á pagar los Gobernadores y Jueces que el Rey nombrase.

Sometióse el exámen de estas ocho peticiones que Franklin formuló, al juicio competente de los jurisconsultos, doctores Barclay y Fithergell, y á dos Lores amigos del Ministerio, Hyde y Horra; pero fueron desaprobadas por el Ministro de las Colonias Lord Darmont y por el primer Lord de la Tesorería Lord North: tan poco feliz éxito tuvo la exposicion de la Asamblea colonial al Rey, pues fué recibida con desden; ni alcanzó mejor fortuna la alocucion al pueblo inglés. El nuevo Parlamento británico, no fué más previsor ni más justo que el anterior, y aun la opinion pública, que por lo comun en Inglaterra fué siempre detenida y circunspecta, se extravió esta vez por un mal entendido é indiscreto amor propio, y un orgullo de Metrópoli; todo contribuyó á la adopcion de la indiscreta política del Ministerio, que resolvió, no sólo no hacer concesiones á las Colonias, sino someterlas por la accion extrema de la fuerza material de las armas. En vano alzaron voz contraria hombres tan respetables como Wilkey y Burke en la Cámara de los Comunes, y el más respetable y previsor Lord Chatham en la de los Lores, que anunció los más deplorables resultados si llegaba á verificarse la separacion de las Colonias, si no variaba la indiscreta conducta de la Inglaterra. Añadió el noble Lord que durante su administracion habia apoyado á Franklin, y que no se habia reunido jamás una Asamblea compuesta de tan respetables individuos como la que se habia juntado en América desde los mejores siglos de Grecia y Roma.

Aún hizo más el ilustre Lord, defensor de las Colonias. Para sostener su opinion, en la sesion de los Lores del 2 de Febrero del mismo año 1775, presentó un proyecto conciliatorio no poco conforme con las ideas de Franklin.

Inútiles fueron la elocuencia y esfuerzos de Chatham, al que contestó en la Cámara con desusada violencia Lord Sandwich, extralimitando los usos parlamentarios, sosteniendo no debia tomarse en consideracion el proyecto que combatia, y permitiéndose decir que

más tenia el aire dicho proyecto de no ser debido á un Par de Inglaterra, sino obra de algun Americano; y dirigiéndose á Franklin, que se hallaba presente en el Parlamento, añadió: creo tener delante de mí la persona que lo ha redactado, uno de los más crueles y encarnizados enemigos que ha tenido jamás la Gran Bretaña.

Escuchó Franklin sereno tan inconveniente filípica, compensada con la defensa de personas tan respetables y autorizadas como la de los Duques de Richemont y Manchester y la de los Lores Lhelbume, Campden y Temple, y por la vigorosa y elocuente refutacion hecha por Chatham al discurso de Lord Sandwich, en la que dijo con arrogancia: «Yo solo soy el autor del plan presentado á esta Cámara, y me creo tanto más obligado á hacer esta declaracion, cuanto al parecer muchos de vosotros no le dais importancia; pero si él es tan malo y tan débil como manifestais, es de mi deber no consentir que se atribuya á otro que á mí. Pienso que hasta ahora no ha sido nunca mi defecto tomar consejos ni seguir sugestiones ajenas; y declaro sin vacilar, que si yo fuera primer Ministro en mi país, no me avergonzaria de asociarme públicamente y reclamar la cooperacion de un hombre tan conocedor de los asuntos de América, como la persona á quien se ha aludido de una manera tan injuriosa, y la cual por su instruccion y por su prudencia ha sabido granjearse la estimacion de toda Europa, que le concede altura semejante á la que tienen Boyle y Newton, considerándole, no sólo como honra de la nacion inglesa, sino hasta de la humanidad.» Esto dijo Chatham, impresionando de tal manera al sereno Franklin, que estuvo á punto de desmayarse.

IX.

No obstante la vigorosa oposicion contra la política de resistencia, hecha por voces tan autorizadas, no pudo obtenerse que la variara ni siquiera modificara el Gobierno. Los habitantes de Massachussetts fueron declarados rebeldes, y el Gobierno dispuso reforzar las tropas inglesas que estaban ya en América á las órdenes del General Gage, á quien se le confirió el encargo de someter primero y castigar después las Colonias.

En tal estado las cosas, convencióse Franklin de la imposibili-

dad de traerlas al terreno de conciliacion, á que con tanto ardor y diligencia se habia él esforzado por llevarlas, y se decidió á abandonar á Lóndres y embarcarse para América el 22 de Marzo de 1775, y llegó á su país después de once años de ausencia; y con tanta más urgencia emprendió su viaje, cuanto tuvo razon de temer algun procedimiento, contra el que le fué preciso revestir de cautela su salida de Inglaterra para su pátria. Allí, convencido de cuán inútiles habian sido sus deseos conciliadores, los cambió en enemistad contra la Gran Bretaña, á la que desde entónces combatió resueltamente, sosteniendo la opinion de la imperiosa necesidad de las Colonias de resistir con energía y constancia á su antigua Metrópoli.

Prontamente halló Franklin ilustres americanos que se asociaron á su propósito, y tan importantes y populares como el General Washington, y el ardiente demócrata Jefferson, uniéndose todos á fin de procurarse primero armas y soldados, después alianzas, y por último instituciones. Encontróse Franklin á su país, que habia dejado tranquilo, en la imprescindible necesidad de correr los azares y peligros de una insurreccion irremediable, y una guerra sin reconciliacion.

Poco tardaron en empezar las hostilidades, después de la llegada de Franklin á su pátria, contra las tropas inglesas, que acosadas ántes de mucho por las milicias americanas, tuvieron muy pronto que replegarse precipitadamente á Boston, pues lo que faltaba á éstas de condiciones militares, les sobraba de arrojo y de entusiasmo.

Dispuso al mismo tiempo la Asamblea Americana, que el país todo tomara una decidida aptitud de guerra, nombrando por unanimidad General en jefe de su ejército al ilustre Washington, que aceptó su mando con modestia, y le ejerció con tanto vigor como desinteres y lealtad.

X.

Animóse el Gobierno inglés en los primeros momentos por una pequeña ventaja, que fué la última, obtenida por su General Gage, á quien remplazó pronto el General Howe, que llevó á America nuevas fuerzas; pero el Ministerio Británico, ú orgulloso ó alucinado, desperdició la nueva ocasion que le presentó una última súplica hecha por los Americanos ofreciendo su reconciliacion con

la Metrópoli, sin más condicion que la de que fuesen revocados los bills que atentaban á sus privilegios. Desaprovechó indiscretamente el Parlamento Británico tan favorable ocasion de haber terminado una lucha que le fué tan adversa en el resultado, y declaró que las Colonias estaban en guerra con el Rey, y sin derecho á la proteccion de la Corona. No tardó América, más interesada en resistir que la Inglaterra en someterla, en responder á la anterior con otra altiva, decidida y solemne declaracion de independencia, y de haber ya llegado el momento de desligarse enteramente de la sujecion de su Metrópoli, á lo que tanto se prestaba el estado de la opinion pública de las Colonias, en plena insurreccion ya contra Inglaterra.

En efecto, el Congreso colonial, en vista del dictámen de una Comision compuesta de Franklin, Jefferson, Adams, Rogers, Sherman y Livingfton, declaró solemnemente, el 4 de Julio de 1776, que desligadas las trece Colonias de toda obediencia de la Corona de Inglaterra, formarian en adelante Estados libres é independientes, tomando el nombre de Estados-Unidos de América; declaracion redactada por el abogado de Virginia, Jefferson, en la que aparecieron las primeras semillas de la escuela filosófica, cuyas doctrinas no tardaron en pasar el Atlántico, y se desarrollaron especialmente en Francia desde 1789.

Mas á pesar de esto, las Colonias estaban amamantadas en las leyes inglesas, y habian estado en posesion de sus ventajas, y participado de la civilizacion de su Metrópoli y de su verdadera libertad, y no era por esto extraño que, al mismo tiempo que sustentaban el principio de la soberanía del pueblo, proclamasen su incontestable derecho, diciendo: «Es verdad, sin embargo, que la »prudencia aconseja no cambiar ligeramente por causas pasaje»ras los Gobiernos establecidos de antiguo; pero, añadian, cuan»do una larga série de abusos y usurpaciones van dirigidas cons»tantemente á establecer un absoluto despotismo, entónces existe »el derecho del pueblo de proveer á su seguridad.»

En todo caso, es un verdadero axioma que al lado de la ventaja de mejorar, existe siempre el peligro de variar: pero una vez entablada la lucha material entre las Colonias y su Metrópoli, las pasiones y los encontrados intereses de los contendientes debian exagerarse, y se exageraron.

En efecto, el Congreso colonial fué revestido de poderes ilimi-

tados, y asumió en sí el ejercicio de la Soberanía, y hasta el sábio, modesto y prudente en Europa Franklin, se hizo radical en su sistema político en su Presidencia de Pensilvania.

XI.

Así las cosas, constituido ya un Gobierno central para las trece Colonias, la Inglaterra hubo de persistir en su propósito de dominar la insurreccion. Envió, en efecto, una flota á las órdenes del Almirante Lord Howe, con instrucciones de hacer proposiciones de acomodamiento, que debia preceder al empleo de estas fuerzas de mar, combinadas con las de tierra, al mando del hermano de Lord Howe, que habia remplazado al General Gage para continuar las operaciones; pero el acomodamiento debia limitarse á hacer una invitacion á las Colonias para que se sometieran, ofreciendo únicamente el perdon de lo pasado, lo cual el Almirante hizo saber á Franklin, con el que habia tenido relaciones en Inglaterra.

La respuesta fué perentoria y cual debia esperarse del estado de la cuestion: contestó el altivo Americano de esta manera: «Ofrecer »el perdon á las Colonias, que son las ofendidas, es únicamente »dar á entender que vuestra nacion, mal informada y orgullosa, »ha tenido á bien juzgarnos ignorantes, bajos é insensibles; pero »este paso no puede servir para más que para aumentar nuestros »resentimientos. Es imposible que pensemos en someternos á un »Gobierno que ha tenido la bárbara y feroz crueldad de quemar »nuestras ciudades indefensas en medio del invierno; que ha ex»citado á los salvajes para que asesinasen á los cultivadores y á los »esclavos, para que hicieran lo mismo con sus amos, y que en estos »momentos nos envía extranjeros mercenarios que inunden de »sangre nuestros establecimientos. Tantas y tan atroces injurias »han extinguido el último átomo de afeccion á una madre pá»tria, que nos fué tan querida en otro tiempo.»

Lord Howe no se contentó con la notable respuesta de Franklin, y se dirigió al Congreso, y este nombró para conferenciar con el Almirante al mismo Franklin, á Adans y Rutledge. Verificóse la conferencia frente de Amboy, y el Almirante les hizo saber su mision, prometiendo vagamente que se examinarian de nuevo los

actos, objeto de las quejas de las Colonias. La respuesta de los comisionados fué semejante á la ya dada por Franklin, declarando que no se esperase de ellos la sumision, y que despues de haber mostrado ántes una paciencia ejemplar, se habian visto forzados á sustraerse de la autoridad de un gobierno tiránico. Que la declaracion de la independencia se habia aceptado por todas las Colonias, y no estaba en las facultades del Congreso el anularla, y que á la Inglaterra no le quedaba otro medio que tratar con las Colonias, en idéntica forma á la que empleaba con los demás pueblos libres. El Congreso, el 17 de Setiembre de 1776, publicó el informe de sus comisarios, aprobándolo en su fondo y en su forma.

XII.

Rota toda negociacion, ya no quedaba otro medio que traer la cuestion al terreno de la fuerza, y así se verificó, empezando importantes hostilidades entre Ingleses y Americanos; mas como era natural, los primeros encuentros fuéron fatales á los segundos, pues los Ingleses reunieron un ejército de más de 24.000 combatientes, soldados aguerridos, contra solos 13.000 Americanos, al mando de Washington, voluntarios colecticios y con escasas condiciones. Así es que fácilmente fuéron batidos los Americanos en Long Island por los Ingleses, perdiendo 2.000 hombres y sufriendo en seguida nuevos reveses.

Mas no era Washington hombre que desmayase: concretó sus operaciones á cubrir á Filadelfia, residencia del Congreso, y sobre la cual marchó bien pronto ya victorioso el ejército inglés. Crítica era la posicion de los Americanos, cuyos medios no podian competir con los de sus contrarios: sin ejército ni dinero, lo único que tenian era gran valor y decision para llevar adelante su empresa, y á este fin procuraron buscar auxilio en alianzas extranjeras que obtuvieron en no pequeña escala.

Con ilustrado criterio dirigieron sus primeros pasos hacia la Francia, cuyas rivalidades permanentes é inextinguibles contra la Inglaterra podian ser elemento favorable para ellos.

Nombraron las Colonias como negociador aventajado al ya anciano Franklin, quien partió de Filadelfia para Francia el 28 de Octubre 1796, desembarcando en Quibron á las siete semanas. Era

á la sazon primer Ministro en Francia M. de Vergenes, cuyas opiniones le habian hecho tomar interes en favor de la independencia americana, á punto de aconsejar al Rey que tomara parte en la cuestion; pues apénas se hubo conocido en Paris la declaracion de la independencia, dirigió el primer Ministro frances á su Soberano el 31 de Agosto de 1796, un informe acerca de las ventajas que podria sacar la nacion si tomaba parte en aquella gran contienda, porque, más ó ménos pronto, decia M. de Vergenes al Monarca, una guerra maritima con Inglaterra vendria á ser inevitable, añadiendo que dificilmente podria hallarse mejor oportunidad de vengarse de los desastres de 1775.

Mas ni Luis XVI ni su Gobierno se decidieron al pronto á seguir abiertamente la política en favor de las Colonias, que Vergenes habia aconsejado, si bien con cautela les prestaron toda especie de auxilios, no poco eficaces, ya dándoles dinero, armas y municiones, ya consintiendo sin dificultad que oficiales franceses tomasen servicio en el ejército colonial, y permitiendo que fuesen bien acogidos en los puertos franceses los buques americanos. Todos estos actos, por más que se verificasen con el carácter extraoficial, provocaron de parte de la Inglaterra justas quejas, á las que siguió ántes de mucho la guerra entre esta potencia y Francia.

En tanto, el diestro negociador americano no perdió su tiempo en favor de su designio, cultivando relaciones estrechas con los jefes de los enciclopedistas D'Alambert, Diderot y Turgot, que no distantes en ideas politicas de aquellas en cuyo culto se habia engendrado la independencia americana, de que Franklin era el hábil negociador en Paris, empezaron entónces á inspirarse del pensamiento de conspirar, proponiéndose reformar las instituciones francesas, amoldándolas á nuevos y peligrosos principios filosóficos y politicos aplicados al viejo mundo; añadiendo, segun Turgot, por razon, que el único medio de prevenir las violencias de una revolucion era la adopcion de una gran reforma, y esta opinion logró fortuna y se extendió en Francia.

En tanto, el esforzado y entendido Washington, en América logró una ventaja militar de trascendencia, pues derrotó á los Ingleses en Long Island, hizo evacuar á New York, tomó los fuertes de Hudson y conquistó á New Jersey.

Mas ni la constancia heróica de los Americanos, ni las ventajas obtenidas por Washington sobre los Ingleses fueron bastante á ter-

minar la guerra ni á decidir á la Francia por el pronto á proteger abiertamente la independencia americana, si bien los Ingleses volvieron á hacer en 1777 inútiles esfuerzos para dominarla; pero fueron insuficientes á evitar las evidentes ventajas del General americano Gales sobre el General inglés Bourgoyne. A esto se unia el estado de la opinion pública, que crecia en Francia en favor de las Colonias, á las que, sin participacion directa, y áun á pesar del Gobierno, prestaba cooperacion.

XIII.

En tanto, el diestro negociador americano en Paris, aprovechando tales ventajas, obtuvo por fin que el Gabinete de Versalles se decidiese abiertamente en favor de las Colonias. El Ministro frances Conde de Vergenes, apénas hubo conocido la capitulacion que se habia visto obligado á verificar el General inglés en Saratoga, calculó que ántes de mucho el General inglés Howe se veria obligado tambien á capitular en Filadelfia.

Redactó Vergenes apresuradamente una nota, que dirigió al representante americano, anunciándole que la casa de Borbon, bien dispuesta de antemano en favor de la causa americana por sus comunes intereses y por sus simpatías por ella, creia deber tener confianza en la solidez del Gobierno de los Estados Unidos, como resultado de los últimos sucesos, y no estaba distante de establecer con él un concierto más directo.

Aprovechó el diestro Franklin tan favorables disposiciones, y abordó directamente la cuestion renovando su proposicion de verificar un tratado de comercio y amistad; y designado por plenipotenciario frances Gerard Raynebal, entre este y él en definitivas negociaciones contrajeron fácilmente una alianza estrecha entre los Estados Unidos y Francia, acordando ésta, al empezar el año 1778, que contribuiria con un auxilio de tres millones de francos; pero ántes de concluir el tratado, se propuso el Gabinete de Versalles ponerse de acuerdo con el de Madrid. En efecto, comunicóse á éste el propósito de la Francia; pero la España, que natural y prudentemente podia arriesgar en el reconocimiento de las Colonias inglesas la seguridad de las suyas propias, que pudieran un dia aspirar tambien á su emancipacion, vaciló. Esta natural y justa

vacilacion de España fué respetada por la Francia, si bien se la reservó por una cláusula secreta del tratado el derecho de entrar más tarde en la alianza, haciéndose en otro artículo una invitacion á entrar tambien en ella á todos los estados que, habiendo recibido alguna especie de ofensa de la Gran Bretaña, deseasen humillar su orgullo y su poder. Con tales cláusulas y reservas se firmó el tratado el 6 de Febrero de 1778, remitiéndose al Presidente de las Colonias, con la advertencia de quedar estipulada la obligacion de los Estados Unidos, si la Inglaterra declaraba la guerra á la Francia, de hacer causa comun con ella, en cambio de adquirir los Estados Unidos su absoluta soberanía é ilimitada independencia, lo mismo en materia de comercio como de gobierno. La Francia, aumentaba el plenipotenciario americano, nos garantiza no sólo esto, sino tambien la propiedad de todos los países que poseamos á la terminacion de la guerra; añadiendo que la generosidad del Rey y de su nacion habia sido completa, y que los tratados reconocian por base la entera y perfecta igualdad recíproca.

Grave conflicto para la Albion debió de ser y fué en efecto el reconocimiento de la Corte de Paris de la independencia de las que fueron sus Colonias, y lo hacía mas grave para aquel Gobierno el elemento tan poderoso en Inglaterra de su opinion pública, que empezó á mostrarse eficazmente en favor de la terminacion de la ucha entre América y la Gran Bretaña, pudiéndose además temer que llegase á unirse la España á la Francia contra ella.

XIV.

En tal estado el hábil Ministro ingles Lord North, sin descuidar los más sérios y formidables preparativos necesarios para tan gran guerra, intentó negociar con Franklin una reconciliacion, á cuyo efecto le envió sus emisarios; é hizo más, fijó condiciones que presentó desde luego al Parlamento. Todo esto desoyó el altivo Franklin, fijando como única solucion el reconocimiento absoluto de la independencia de las Colonias. Esta concesion la Inglaterra no se encontraba todavía en la absoluta necesidad de adoptarla; pero á su vez los Americanos en su ventajosa posicion y apoyados por la Francia, tampoco se creian en el caso de ceder, no dudando

en sostener su ultimatum de un absoluto reconocimiento de su independencia y un tratado de amistad y comercio. Y no se contentó el Gabinete inglés con entablar estas negociaciones con los Americanos, si no que las intentó con la Francia, enviando á Paris como negociador á David Hartley, que fracasó tambien en su mision, y hubo de volverse á su país en Abril: al mismo tiempo que Washington y el Congreso americano aprobaron plenamente la repulsa de Franklin de las proposiciones de reconciliacion, siendo nombrados representantes diplomáticos, en Lóndres Franklin, de los Estados-Unidos, y en estos, á nombre de la Francia, Gerardo Raynebal.

En tal estado, la Inglaterra hizo lo que no podia dejar de hacer; siguió la guerra contra los Estados-Unidos, y se la declaró á la Francia, en donde el Ministro frances Duque de Chafevid se habia preparado á sostenerla, acreciendo sus medios marítimos, que habian sido insuficientes á expulsar á los Ingleses de América en la primera campaña.

Echó en la balanza su importante peso la España, después de graves y acaso muy justas indecisiones; pero vencidas se unió á la Francia en el verano de 1779, siguiendo pronto el ejemplo de nuestra nacion en 1780 la Holanda, y poco después Rusia, Dinamarca y Suecia; habiendo debido la Inglaterra arrostrar una lucha gigantesca con casi toda Europa, la que sostuvo heróicamente varios meses, hasta que una decisiva victoria de Washington terminó la campaña de 1781, y puso fin á aquella gran guerra, de la que resultó la definitiva y sólida existencia de los Estados-Unidos de América, que acabó de consolidarse en Abril de 1782. En esta época un nuevo Gabinete inglés, formado por Lord Sherlbourne y Cárlos Fox, que remplazó al de Lord North, se encargó de restablecer la armonía entre Inglaterra y la América y de pacificar la Europa por medio de prudentes negociaciones, finalizadas el 30 de Noviembre de 1782, dia en que se firmaron los preliminares de la paz por los Plenipotenciarios ingleses, americanos, franceses y españoles, siéndolo la paz definitiva el 3 de Setiembre de 1783.

Así terminó la gran epopeya social y política de la emancipacion de las Colonias inglesas de su Metrópoli, cuyo suceso no dejó de tener influjo en Europa, y ha venido siempre después siendo considerado, por no pocos pensadores, de inmensa trascendencia social y política, en el porvenir. Algunos piensan que el apoyo dado

por la Francia y la España habia sido la causa de la gran Revolucion francesa de 1789, suponiendo que los principios democráticos y aun socialistas entrañados y exagerados en aquella crísis, fueron una especie de importacion americana; y aunque los enciclopedistas bebieron sus disolventes doctrinas en las que propalara el gran hombre que con tanta gloria sostuvo en Inglaterra y en Francia los derechos políticos preexistentes en las Colonias, con la historia en la mano no puede quedar duda de lo gratuito é infundado del supuesto. ¿No fuera más justo y aún más lógico fundar las causas productoras de la Revolucion que causó la gran trasformacion social y política, pri mero en Francia al terminar el siglo XVIII, y después paso á paso en Europa en el corriente del XIX, en otros motivos? ¿Por qué olvidar aquel dicho célebre de Luis XIV, convertido en práctica peligrosa: «El Estado soy yo?» ¿Por qué no atribuir á la escabrosa existencia de la minoría de Luis XV los gérmenes revolucionarios de la enciclopedia? Porque naturalmente producen revoluciones y desmanes las injusticias y las demasías de Gobiernos prevaricadores.

Por otra parte, cuando Franklin llegó á Francia, ya existian los enciclopedistas y estaban en boga sus doctrinas. Si D'Alembert y Diderot tuvieron amistad con aquel, no fueron estos sus discípulos; pero esto será objeto de otro estudio que me propongo hacer sobre Washington y Franklin, las dos primeras figuras de la independencia americana; él contendrá una importante comparacion de estos dos ilustres, virtuosos y modestos ciudadanos americanos, con los hombres que ocupan el primer lugar en los anales de la Revolucion de 1789, tales como Voltaire, Diderot, Rousseau y demás filósofos franceses, en el órden político y religioso, y con los instintos sanguinarios de Danton, Robespierre y Marat: la historia de estos agitadores célebres, es sobrado conocida, pero no lo es en verdad tanto la virtud, modestia, moderacion y doctrinas de Washington y Franklin, los dos hombres más ilustres de los Estados-Unidos de América.

Creo, por de pronto, que este trabajo concienzudo de la historia de la emancipacion de las Colonias inglesas de su metrópoli es bastante á esclarecer, que nunca América adujo, para sostener su causa, doctrinas socialistas, ni ménos comunistas, y que no faltó al respeto á la Corona: defendieron, sí, aquellas Colonias derechos adquiridos y preexistentes, fundados en leyes inglesas comunes, en

cuyos principios y en cuyas garantías apoyaban el sosten de sus intereses materiales, haciendo el primer papel el sentimiento ingénito del pueblo inglés, de amparar entusiasta su comercio y su industria, cuya prosperidad forma el gran pedestal sobre el que se ha levantado su prosperidad y su ventura, en Inglaterra primero, en sus Colonias emancipadas más tarde.

En cuanto á la acusacion formulada por no pocos escritores españoles contra el gran Rey Cárlos III por haber prestado su apoyo y unídose á la Francia para proteger la emancipacion de las Colonias inglesas, acaso pudiera haber razon para censurar á este Monarca su exagerado ódio á la Inglaterra, orígen del pacto de familia poco útil á España; pero no para suponer que aquel hecho haya producido la pérdida de nuestras Colonias, pérdida que reconoció causas tangibles y que tal vez no habrian surgido ú ocurrido hasta mucho después, y siempre con distintas condiciones, si no se hubieran verificado, la invasion de los Franceses en España en 1808 y los acontecimientos de 1812 en el órden político interior de España; sin que haya idealismo, por exagerado que sea, que pueda asimilar en un átomo la desbaratada emancipacion de las Colonias españolas de su Metrópoli con la grande y magnífica de las Colonias inglesas de la suya, verdad que se ha encargado de consignar en su historia respectiva el éxito diferente entre las dos, creando la una un país rico, próspero y bien gobernado, y la otra un símbolo desastroso de un país, dominado por la anarquía, estado casi general en las antiguas Colonias que pertenecieron á España

Bagnéres de Bigorre, Setiembre de 1869.

EL MARQUES DE MIRAFLORES.

EL PATRIMONIO REAL

DESDE 1808 A 1869.

(Conclusion.)

XXI. [1]

El testamento de Fernando VII fué hecho durante el régimen de la Monarquía absoluta, y ha sido ejecutado y censurado bajo el imperio del sistema representativo. Para la testamentaría de este Rey no ha habido aquellas grandes facilidades que en los siglos anteriores hemos notado para resolver, mediante el poder autocrático de los Monarcas, las cuestiones de derecho y de hecho á que daba siempre lugar el carácter vago, indefinido, indeterminado de la fortuna patrimonial.

Las cláusulas de dicho testamento, que interesan para nuestro trabajo, son las cuatro siguientes:

4.ª «Declaro que, durante mi reinado, he mejorado algunos bienes raíces de la Corona; y es mi voluntad que estas mejoras se consideren como parte de dichos bienes, así como tambien los diamantes y otras alhajas de oro y plata, que, por ser propias de la misma Corona, constan del inventario firmado y rubricado de mi mano, y que lleva dicho nombre: todo lo cual pertenecerá á mi sucesor ó sucesora en el Trono.

5.ª »Declaro que en mi reinado he adquirido por varios títulos algunas propiedades raíces, cuales son la dehesa de las Pozas, el

---

(1) Véanse las Revistas de 25 de Octubre y 25 de Noviembre de 1869, y 10 de Enero de 1870.

palacio de la nueva poblacion de la Isabela, el puente sobre el Guadiela, la fábrica de loza de la Moncloa, la parte de jardin que se ha añadido á la casita de campo llamado del Infante D. Gabriel, en el Real Sitio de San Lorenzo, la casa y máquinas de la sierra de maderas en el pinar de Balsain, el puente verde y el de la Isleta, en el Real Sitio de Aranjuez, y todos los reparos que se han hecho en los demás sitios.

17.ª »Instituyo y nombro por mis únicos y universales herederos á los hijos ó hijas que tuviere al tiempo de mi fallecimiento, ménos en la quinta parte de todos mis bienes, la cual lego á mi muy amada esposa Doña María Cristina de Borbon, que deberá sacarse del cuerpo de bienes de mi herencia por el órden y preferencia que prescriben las leyes de estos mis reinos, así como el dote que aportó al matrimonio y cuantos bienes se le constituyen bajo este título en los capítulos matrimoniales celebrados solemnemente y firmados en Madrid á cinco de Noviembre de mil ochocientos veintinueve.

18.ª »Mas en el caso de que yo falleciere sin dejar hijos ni hijas, nombro por mi única y universal heredera de todos mis bienes á mi muy amada esposa Doña María Cristina de Borbon; de los cuales quiero que disfrute para siempre, ya sea en estos dominios, si gustase permanecer en ellos, ya sea en el reino de Nápoles, ó en cualquiera otro punto donde más le conviniere establecerse; y espero de la religiosidad de mi muy amado hermano Don Cárlos María Isidro de Borbon, y del cariño que me ha mostrado siempre, que mi muy amada esposa, en su estado de viudez, hallará en mi sucesor á la Corona todas las consideraciones á que es acreedora por sus relevantes prendas, y la augusta calidad de haber sido esposa mia (1).»

Hiciéronse las operaciones de la testamentaría considerando como bienes propios de la Corona los inmuebles, y como de libre disposicion los muebles. Este es, sin duda alguna, el sistema prescrito por los testamentos de Cárlos III y Fernando VII; pero el resultado fué absurdo. Al mismo tiempo que se omitió llevar á los inventarios y tasaciones, por juzgarlos inseparablemente unidos al

(1) El testamento de Fernando VII fué otorgado en 7 de Junio de 1830 ante D. Tadeo Calomarde, Ministro de Gracia y Justicia, y como tal, Notario mayor del Reino.

decoro de la Majestad régia, trozos de terrenos diseminados por puntos distantes, se inventariaron, tasaron y partieron los cuadros del Museo de Pinturas, los carruajes y caballos, las alhajas de la Armería, los libros y grabados de la Biblioteca, los tapices y todos los demás muebles de los palacios, sin exceptuar relojes, ni sillerías, ni vajillas, ni la ropa de las mesas, ni los utensilios de cocina.

El resúmen general de aquellas operaciones fué el siguiente:

		RS. VN.
Inventarios y tasaciones.		152.838.930
Dote (dos millones, ya recibidos)		"
Contradote (sin intereses, por no estar estipulados	600.000	670.316
Lecho diario	70.316	
		152.168.614
Deudas		11.462.462...26
Líquido de la herencia.		140.706.151... 8
Quinto. Funerales, misas, mandas y limosnas	1.145.081...26	28.141.230... 8
Quinto. Para la Reina Madre	26.996.148...16	
Legítima para la Reina Isabel	56.282.460...17	112.564.921
Legítima para su hermana	56.282.460... 17	

Aunque la Junta Suprema Patrimonial aprobó la testamentaria por auto de 21 de Noviembre de 1834, suspendióse la ejecucion de lo hecho, y la aprobacion de las interesadas hasta que fuese mayor de edad Doña Isabel II, quien, en 29 de Marzo de 1844, cediendo á reiteradas instancias de la Reina Doña Maria Cristina, creó para examinar la testamentaría una comision, de que formaron parte, como representantes de la Reina Isabel, D. Juan Bravo Murillo y D. Manuel García Gallardo; en representacion de la Reina Madre, D. José María Huet y D. Manuel Perez Seoane; y en la de Doña Maria Luisa Fernanda, D. Pedro José Pidal y D. Alejandro Mon. Ejerció las funciones de Presidente el Duque de Hijar, y las de Secretario D. Antonio María Rubio. Encargóse á estos señores, por Real decreto de 25 de Abril, que considerasen su comision como meramente familiar y encaminada á proponer un arreglo amistoso, y que todos y cada uno se tuvieran por representantes, no de

las augustas Personas que respectivamente los habian designado, si no de todas y cada una de ellas. Examinaron el asunto; llamaron á su presencia al Sr. D. Salvador Enrique de Calvet, Contador-Partidor que habia sido en la testamentaría; le interrogaron sobre varios puntos, y sometieron, por último, á la consideracion de la Reina Isabel lo que les pareció más acertado, en escrito de 10 de Noviembre de 1844, del cual los párrafos más importantes dicen así:

»Consiste la primera dificultad en si han debido considerarse de la herencia libre del augusto Padre de V. M., y dividirse por lo tanto entre sus herederos, todos los bienes comprendidos en los inventarios que de hecho han servido de base para la particion. Natural era que se ocurriese esta duda al ver inventariados muchos objetos artísticos, monumentos de nuestras glorias y antigua grandeza, que desde tiempos muy remotos en la mayor parte han venido poseyendo los augustos predecesores de V. M., y respecto de los cuales repugna toda idea de division. Ya conocerá V. M. por esta ligera indicacion, que hablamos de las preciosidades reunidas hoy en el Museo de Pinturas, las cuales se hallan inventariadas; y si bien no se repartieron entre las tres augustas Personas interesadas, pues que todas se adjudicaron á V. M. en pago de su haber, sirvieron sin embargo para aumentar el cuerpo general de bienes divisibles. A la verdad, Señora, inútiles han sido cuantas diligencias hemos practicado, cuantos documentos hemos visto para formar en este punto un juicio cabal y seguro. Por una parte los documentos que hemos podido haber á las manos de la testamentaría del Sr. Rey D. Cárlos III, reducidos á los inventarios generales que se hicieron á su fallecimiento, dan márgen á creer que entónces se reputaron libres muchas de las pinturas reunidas hoy en el Museo, aunque no aparece que se hiciera particion de ellas, ni de ningunos otros de sus bienes; por otra, la Testamentaría del Sr. Don Cárlos IV no comprendió en sus inventarios esos y otros muchos objetos existentes ántes de comenzar el reinado de vuestro augusto Padre, y que hoy han sido comprendidos en su caudal libre, sin que se sepa que entrara á poseerlos y muriera en su posesion por otro título que el de Monarca: y ya comprenderá V. M. que con datos tan encontrados, al parecer, imposible es asentar una opinion decidida en la materia. Datos posteriores no hemos podido hallarlos, porque ni el augusto Padre de V. M. hizo capital de sus bie-

nes libres (por lo ménos no consta) al contraer sus matrimonios con las Princesas Doña Isabel de Braganza, Doña María Josefa Amalia y la augusta Madre de V. M., ni por muerte de las dos primeras señoras se practicaron diligencias que puedan dar luz alguna.

»Es la segunda dificultad que se nos ha ofrecido la de calificar y discernir entre los bienes muebles que comprende el inventario, los que por estar adheridos á los Palacios de V. M., como molduras, lunas incrustadas en las paredes, vidrios y otros semejantes no debieron incluirse Ciertamente de esta clase figuran diferentes partidas en el inventario; mas para fijar la totalidad de ellas, seria preciso pedir á los Conserjes de los Palacios muchas y minuciosas noticias, que no hemos creido deber reclamar sin que preceda la resolucion de V. M.

»La tercera dificultad, Señora, no es ménos grave que las precedentes. En estas particiones se estableció como supuesto, que no habiendo hecho el Sr. Rey D. Fernando VII capitalizacion de bienes al contraer matrimonio con la augusta Madre de V. M., no habia gananciales que computar ni dividir: y como en tal caso las leyes establecen que se reputen gananciales todos los bienes que aparezcan y de que no resulte ó se acredite su adquisicion anterior al matrimonio, es claro que se procedió bajo un supuesto equivocado que ha podido perjudicar considerablemente los derechos de la augusta Madre de V. M. Para enmendar esta equivocacion sería necesario entrar en prolijas y largas averiguaciones con el objeto de fijar la época de la adquisicion de los bienes testamentarios.

»Tales dificultades, y otras que por ménos graves omitimos para reducir esta exposicion á los límites más estrechos, no nos permiten calificar desde luego de bien hechas las operaciones relativas á la Testamentaría del Sr. Rey D. Fernando VII. Antes por el contrario, todos los datos examinados hasta ahora nos inducen á creer que abultado el inventario con bienes que no pudieron ser divisibles, y formadas las particiones sobre bases equivocadas y con falta de otras indispensables, no pueden ofrecer un resultado verdadero y exacto. Para subsanar estos defectos sería necesario proceder á un escrupuloso exámen de los bienes todos, segregando los que no debieran ser inventariados, lo cual no podrá conseguirse sin la reunion de otra multitud de datos y sin practicar nueva liquidaciones y particiones.

»Ardua y difícil sería ciertamente la tarea de reunir todos esos

datos para rehacer las particiones, y no sería tampoco pequeña dificultad para ejecutar y llevar á efecto la nueva y radical formacion de ellas la que naturalmente ofrece el trascurso del tiempo en negocios de esta clase, aumentada en el caso presente por circunstancias especiales. Después de diez años de hechas y llevadas á ejecucion las particiones, cuando muchos de los efectos inventariados han podido perecer, y algunos han cambiado de dominio en virtud de arreglos posteriores, difícil por extremo fuera rehacer de una manera conveniente y equitativa estas particiones; pero esa empresa sería preciso acometer (empresa árdua, grave, de larga sino indefinida duracion, y aun todavía arriesgada) una vez adoptada la resolucion de que se reformasen las particiones de manera que ofreciesen un resultado verdadero, con la seguridad de que ninguna de las augustas Personas interesadas saliese en lo más mínimo perjudicada ni beneficiada con provecho ó daño de otra.

»Aquí, Señora, deberíamos concluir esta reverente exposicion, sino se presentara á nuestra vista con viveza el deseo manifestado por V. M. de poner término á este negocio; si no juzgáramos que consideraciones tan generosas como elevadas, dignas de la grandeza de V. M., pueden inclinar su Real ánimo á la adopcion de una medida que satisfaga aquel deseo; si no creyéramos, en fin, que en el caso de adoptarla, no podrá V. M. dejar de adoptar tambien disposiciones utilísimas, que enalteciendo el Trono que ocupa, y contribuyendo á su esplendor, alejen para siempre el temor de ver la desaparicion de objetos preciosos que engrandecen la autoridad Real á la par que la nacion que rige.

»Sí, Señora, V. M. procediendo de acuerdo con su augusta Madre, puede conformarse con el resultado que ofrecen las particiones hechas de los bienes estimados como libres y de la pertenencia del augusto Padre de V. M. el señor Rey D. Fernando VII.

»En ellas, Señora, se observaron todas las formalidades extrinsecas propias de semejante testamentaría, y en ellas, si bien hay algunos motivos para creer que no fué muy beneficiada la augusta Madre de V. M., los hay sin duda fuertísimos para no dudar de que sólo V. M. ha sido la perjudicada, y de que seguramente fué favorecida la augusta Hermana de V. M. la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, á pesar de que las adjudicaciones que se la hicieron para pago de su haber consisten principalmente en muebles y efectos preciosos que sirven en los palacios

de V. M. y de que ninguna utilidad puede sacar vuestra augusta Hermana.

»Pero si adopta V. M. el medio de poner término para siempre á la Testamentaría de su augusto Padre, otras dos disposiciones deberia adoptar tambien, que al propio tiempo que señalaran gloriosamente el principio de su reinado, ofrecieran nuevos testimonios de su tierna solicitud por la augusta Princesa inmediata sucesora del Trono que para dicha de la España ocupa V. M.

»Es la primera, Señora, hacer V. M. de su propiedad, mediante una equitativa indemnizacion legalmente convenida, todos los muebles y efectos de todas clases adjudicados á su augusta Hermana, que no siendo aplicables á su uso particular, se hallan destinados al servicio y adorno de los palacios de V. M. Por este medio, conservando V. M. preciosidades que deben conservarse, y muebles y efectos necesarios á su servicio, podrá V. M. formar á su augusta Hermana un patrimonio que ayude á mantener el decoro que exige su alta gerarquía.

»La segunda, Señora, está ya bastantemente indicada. A V. M. ha tocado en suerte ser la primera que fije de una manera estable y precisa todo lo que debe formar el Patrimonio Real, anejo por consiguiente á la Corona é indivisible entre los herederos del Monarca. No basta, Señora, para el decoro del Trono que formen su Patrimonio magníficos palacios, si es posible el caso de que al entrar en ellos un Monarca los halle desamueblados por haber pasado á sus legítimos herederos los objetos que los adornaban. Marchitaríase tambien, Señora, el esplendor del Trono si pudieran perderse para España tantas y tantas preciosidades artísticas que de tiempo antiguo han venido poseyendo los augustos predecesores de V. M., preciosidades dignas sólo de un Monarca, y que no estimándose del Patrimonio de la Corona, llegarian sin duda á desaparecer, menoscabando la grandeza del Trono español y privando á las bellas artes de uno de sus más ricos tesoros

»Por fortuna V. M. se halla hoy en la situacion más feliz para resolver en esta materia lo que la dicten sus elevados sentimientos y superior inteligencia, y los exponentes, Señora, al hacer á V. M. las indicaciones que preceden, creen haber tenido la dicha de poder ofrecerle un testimonio de amor y lealtad; amor y lealtad que nunca desmentirán y con que V. M. puede contar para cuanto fuere de su soberano agrado.»

La misma Comision fué de dictámen, en sesion de 17 de Mayo de 1845, de que la Reina Doña Isabel hiciese de su propiedad todos los objetos adjudicados á su Hermana, indemnizándola en metálico de las tres cuartas partes del valor señalado á los mismos en la tasacion. La Reina aprobó, de conformidad con su Madre, y con el curador *ad litem* de su Hermana, todo lo propuesto por la Comision, y encomendó á tres miembros de la misma, el Duque de Hijar, D. Manuel García Gallardo y D. José María Huet. la tarea de ejecutar las resoluciones adoptadas; y estos dieron por terminado su nuevo encargo, en 22 de Noviembre de 1845, expresándose, por lo que concierne á la condicion legal de los bienes patrimoniales, en estos términos:

«El cuerpo de bienes de la testamentaría comprendió multitud de objetos, que con sobrada razon podia dudarse si correspondian ó no á la herencia libre del augusto testador. Y si se atiende al resultado que arrojan las testamentarías de los Reyes anteriores, y á la naturaleza de aquellos objetos, bien puede asegurarse que el cuerpo general de bienes se aumentó en mucho con partidas que no debió contener. De aquí resulta por necesidad que el haber de S. A. R. ascendió á una suma muy considerablemente mayor de la que debió corresponderle, que en esa misma proporcion se le concedieron derechos que legítimamente no tenía, y que se le adjudicaron bienes que, por su consecuencia, no debian ser de su propiedad....

»....En cuanto al inventario de los bienes adjudicados á S. M., y que deben constituir parte del Patrimonio de la Corona, careciendo los que suscriben de los datos y autoridad indispensable para formarle, han creido que no les era dado hacer otra cosa que el adjunto proyecto de decreto. Tal vez se hubieran inclinado á proponer desde luego á S. M. que esa disposicion tuviera el carácter de una ley del Reino. Pero, aunque es notoria la conveniencia de que así fuera, se ofrecen algunos motivos de suspenderlo por ahora, dejándolo para cuando, practicadas la multitud de diligencias que pueden estimarse como preliminares, entre ellas el deslinde de lo que corresponde al Real Patrimonio, y al Estado, y otras semejantes, presente el tiempo, como presentará, ocasion más oportuna. Parece, sin embargo. que conviene que desde el principio tengan las diligencias de inventario la mayor solemnidad y autenticidad posible, y de ahí nace la autorizacion que se busca

en el Sr. Ministro de Gracia y Justicia como Notario mayor del Reino.»

Su proyecto de Real decreto, á que hacian referencia, estaba redactado en estos términos:

«Luego que por un señalado beneficio de la Divina Providencia logré reunirme con mi querida Madre, por excitacion de esta excelsa Señora, de nuestro comun acuerdo, y con el de mi muy querida Hermana la Infanta Doña Luisa Fernanda, nombré una Comision de personas de nuestra mayor confianza que examinase las particiones de la herencia de mi augusto Padre (Q. E. G. E.), practicadas durante mi menor edad, y me propusiera los defectos que advirtiera en ellas y la manera de subsanarlos. La Comision, evacuando su encargo, me consultó lo conveniente, y habiéndome conformado con su parecer, he venido en resolver, entre otros puntos, lo que sigue: 1.° Declaro vinculados á mi Real Corona, y por tanto inenagenables y no sujetos á particion entre mis herederos ni los de mis sucesores en el Trono: los Reales Palacios, Museos, Sitios, posesiones, derechos y bienes estables que actualmente poseo, y vienen poseyéndose y administrándose como pertenecientes á mi Real Casa y Patrimonio: las pinturas, estátuas y demás preciosidades artísticas y naturales de la misma procedencia, que en dichos sitios y edificios ó en otros se custodian: los muebles y demás objetos de adorno que, por estar adheridos á dichos edificios ó destinados perpétuamente á su ornato y decoro, deben estimarse como parte integrante de ellos. 2.° Mi Secretario del despacho de Gracia y Justicia, en calidad de Notario mayor del Reino, poniéndose de acuerdo con el Intendente de mi Real Casa, formará exacto y solemne inventario de los bienes expresados en el artículo anterior, le someterá á mi Real aprobacion, y luego que recayese, dispondrá que se archive, y comunicará los traslados que convenga, á fin de que conste de la manera más pública y auténtica.»

En vista de las anteriores propuestas, y oida la opinion de la Intendencia general, se resolvió, por Real decreto de 25 de Noviembre de 1845, que las cosas quedasen en el estado que entónces tenian, hasta que los Príncipes que fuesen llamados por el matrimonio de la Reina Isabel y de la Infanta á participar de los intereses de la testamentaría, pudiesen concurrir á la solucion definitiva, evitándose así los inconvenientes legales hijos de las circuns-

tancias de edad y demás que concurrian en las augustas herederas. En efecto, todo lo relativo á la legítima paterna de Doña María Luisa Fernanda, quedó definitivamente estipulado en la escritura de capitulaciones matrimoniales, otorgada, en la época de su casamiento, por los apoderados de la Reina Doña Isabel II, de la Infanta, del Duque de Montpensier y del Rey Luis Felipe.

Pero ántes de aquella fecha se habia vuelto á entrar en el exámen de las condiciones legales del Patrimonio Real. Por decreto de 13 de Mayo de 1844, dispuso la Reina Isabel que siendo resolucion de su Madre rendirle cuenta de su administracion tutorial, á pesar de las repetidas instancias que ella le habia hecho para que renunciase á este propósito, se permitiese á D. José María Monreal, encargado de la formacion de dichas cuentas, llevar á cabo su cometido, reuniendo al efecto los datos, noticias y documentos necesarios; y aunque en 16 de Noviembre siguiente mandó la Reina Isabel, á propuesta del Intendente general, Marques de Armendariz, que cesase el encargo dado al Sr. Monreal, éste aprovechó los trabajos, ya preparados, para extender una Memoria que once años después, cambiadas notablemente las circunstancias, fué impresa con el título de *Estudios histórico-legales acerca de los derechos de los Reyes de España sobre los bienes comprendidos bajo la denominacion de Real Patrimonio*. El resúmen de su escrito, que ya he citado en este mio várias veces, resúmen hecho al final de él por su mismo autor, es como sigue:

«En último análisis, mi opinion sobre todos los puntos que abraza la Testamentaría de S. M. el Señor Rey D. Fernando VII (Q. E. P. D.), es la siguiente:

»1.° Que lo que en España se ha entendido por *Mayorazgo de la Corona* ha sido la sucesion en Señorío del Reino con todos sus derechos y rentas, conforme á la ley de Partida.

»2.° Que no hay una fundacion especial de mayorazgos con designacion de bienes, que comprenda los palacios, bosques, Sitios Reales, y las alhajas y efectos de la Real Casa que han sido administrados separadamente de los bienes y rentas del Estado desde el año 1814; y que sólo se halla fundacion del Patrimonio Real de la Corona de Aragon, cuya naturaleza no hay necesidad de examinar por ahora.

»3.° Que el Rey, por su Señorío omnímodo, y por ser el legislador y dispensador de las leyes, ha podido dispensarse á sí mismo,

como dispensaba á los otros, el gravámen de restitucion impuesto por alguno de sus antecesores en algunas pocas fincas y cosas determinadas, ó al tiempo de su adquisicion, ó en cláusulas testamentarias, como de hecho lo han estado practicando todos los Reyes en todas las épocas válidamente.

»4.° Que no habia ejemplos que seguir en las Reales testamentarías anteriores, como se prueba con las de los últimos Señores Reyes.

»5.° Que en esta incertidumbre y falta de datos, cualquiera persona, por instruida que fuese, debia precisamente cometer errores involuntarios en la formacion de los inventarios; ó, por mejor decir, que si se diese comision separadamente á muchos hombres, cada uno haria un inventario distinto.

»6.° Que la comision revisora nombrada solemnemente por las tres augustas Señoras interesadas, creyó que habia errores, y propuso un medio de transaccion y arreglo justo, el cual debe cumplirse por estar ya aprobado por S. M.

»7.° Que para la formalidad y solemnidad legal de la transaccion con respecto á S. A. R. la Sra. Infanta menor de veinticinco años, deba acudir su curador *ad litem* á un Juzgado de primera instancia, cuya aprobacion debe recaer prévia informacion de utilidad y necesidad.

»8.° Que á fin de evitar estas cuestiones para lo sucesivo, cambiada como está la forma de gobierno, y variados los principios políticos antiguos, debe designar S. M. cuáles de entre los bienes de la Real Casa y Patrimonio son los destinados al lustre y esplendor del Trono, que deben pasar al sucesor con él, y cuáles los partibles entre los hijos, llamando al uno Real Patrimonio de la Corona, y al otro Real Patrimonio privado.

»9.° Que para la estabilidad futura de esta division de Reales Patrimonios, será preciso obtener más adelante una ley de las Córtes.

»10. Que podrá servir de antecedente, para la designacion de los bienes que han de formar el Real Patrimonio de la Corona, la nota ó lista que en 30 de Mayo de 1820 hizo S. M. el Sr. D. Fernando VII de las fincas que se reservaba para su uso y recreo, cuando se creyó equivocadamente que los demas bienes debian pasar al Crédito público.»

El Intendente general de la Real Casa y Patrimonio, D. Pedro

de Egaña, sometió á la Real aprobacion en 12 de Setiembre de 1846 el dictámen que habia formado en vista del trabajo del señor Monreal; y de él debo copiar aquí la parte más importante, siquiera porque el Sr. de Egaña propuso y defendió un método de deslinde de los bienes patrimoniales que nadie, ántes ni después que él, ha creido posible. ni, ménos aún, suficiente.

»Resta ocuparnos ahora de la delicada operacion de separar los bienes que constituyen el Real Patrimonio, de los del Patrimonio privado; diligencia á mi modo de ver, no sólo importantísima, si no tambien muy urgente, así porque aún pudiera servir para resolver dudas y dificultades, que no es imposible ocurran acerca de lo pasado, como tambien porque es demasiado cierto que semejantes negocios nunca se arreglan mejor que cuando no ha llegado aún el caso de hacer aplicacion de los resultados, porque entónces ni apura el tiempo obligando á obrar con ligereza, ni viene tampoco el choque de intereses encontrados á oponer obstáculos, tanto mayores, cuanto más grande es la importancia de las cosas y la dignidad de las personas. Es, pues, urgentísimo, en mi opinion, ocuparse sin levantar mano de esta diligencia; dando para ello el tiempo que exija su naturaleza, y sólo falta fijar las bases sobre que se ha de fundar.

»Cuando S. M. el Sr. D. Fernando VII, al volver de su cautiverio en 1814, dispuso que inmediatamente se separasen los bienes del Real Patrimonio de los demás del Estado; que se separasen igualmente los títulos de pertenencia y los archivos; y que se administrasen en lo sucesivo con entera independencia, no sólo dió una relevante prueba de su buen juicio, de sus eficaces deseos de establecer el órden, y de sus sanos principios de administracion, sino que hizo á un tiempo el más insigne beneficio á su Real Familia y al país; á la primera, procurándola en ciertos casos inevitables, nuevas garantías de sus derechos; y al segundo, dando voluntariamente un paso agigantado para entrar en un buen sistema administrativo, es decir, en el de Presupuestos anuales. Es verdad, que no se completó del todo aquel interesante pensamiento, porque quedó todavía sin separar el Patrimonio de la Corona del privado del Rey; pero aun para este último complemento, se hizo lo más importante, pues es claro, que estando ya separados todos estos bienes de los del Estado, y administrados por distintas manos, siempre que se trate de concluir lo que falta, no habrá que

entrar en deslindes ni en contiendas con la Hacienda Nacional. Habrá todavía, es verdad, dificultades no pequeñas para fijar estos puntos con toda la claridad, exactitud y justificacion á que debe aspirarse; pero para vencerlas no creo sea en manera alguna admisible, ni como provisional, ni como permanente, el medio que propone el Sr. Monreal, de considerar como del Real Patrimonio los bienes que en 30 de Mayo de 1820 se incluyeron por la Mayordomía Mayor en una lista de los que se reservaba S. M. para su uso y recreo, y para el lustre y esplendor del Trono. En aquellos dias, por una especie de reaccion, cundia en las Córtes la máxima de que *era de la Nacion todo cuanto poseia el Rey*; y que haciéndose á éste sobre el Tesoro público la asignacion competente para mantener decorosamente su alta dignidad, sólo debia conservar los Palacios, bosques y Sitios Reales á propósito para su comodidad y recreo. Para este fin se exigió aquella lista, y al extenderla, es evidente que ni el Rey ni sus oficinas tuvieron arbitrio para incluir todo lo que pertenecia á la Corona, sino sólo la parte que se creyó podria salvarse de aquel violento ataque que tenia por objeto incorporar á los bienes nacionales lo mejor y lo más pingüe del Real Patrimonio, llevando así las cosas, como sucede casi siempre en las reacciones, al extremo opuesto respecto á otro tiempo en que solia proclamarse, que el *Monarca podia disponer libremente, y sin ninguna restriccion, de todas las propiedades del Estado*. Supuesto este hecho incontestable, el reconocer hoy la expresada lista como medio justo de separar y deslindar el actual Patrimonio de la Corona, sería autorizar á sabiendas el más notorio despojo, incidir en extremos y doctrinas generalmente desacreditadas, y dilatar indefinidamente la resolucion de una cuestion, que bajo cierto punto de vista, nunca podrá resolverse mejor que en estos momentos en que se puede contar de parte de la Corona con los más constantes deseos del bien y de la justicia, y con la mejor disposicion á no poner ninguna clase de obstáculos á que se adopten en el asunto las bases más sólidas y que mejor pueden conducir al acierto.

»¿Cuáles podrán ser estas bases, una vez desechada la de la expresada lista de 1820? Sin desconocer la dificultad de resolver esta cuestion, y sin dejar de convenir en la exactitud con que se ha dicho que cometido este punto á diversas personas entendidas y de las mejores intenciones, sería muy fácil que lo viesen de dis-

tinto modo y diesen diferentes resultados, todavía me parece que pueden adoptarse ciertas reglas á propósito para acertar, ó á lo ménos para aproximarse mucho á la equidad que se desea. Estas reglas, en mi juicio, debieran ser:

»Primera. Examinar detenidamente la calidad y naturaleza de los bienes que se administran hoy en globo por el Patrimonio; por ejemplo, en inmuebles, los Palacios, Jardines, Casas de recreo, Bosques, etc., y en muebles los que están adornando las mismas Casas Reales, los que sirven para ciertas solemnidades que pueden llamarse régias, y otros semejantes.

»Segunda. Examinar tambien la procedencia ó el modo con que se han adquirido dichos bienes, porque no puede formarse el mismo concepto para el objeto del dia, de los que se adquieran en una guerra ó por un repartimiento después de una conquista, que de los que compró el Rey sin darles aplicacion determinada, ni tampoco de los que fueron permutados con otros que eran sin disputa de la Corona, ó subrogados en su lugar, con aquellas adquisiciones en que no concurra ninguna de estas circunstancias.

»Tercera. Averiguar y ver con cuidado las disposiciones terminantes con que los Reyes hayan hecho á la Corona agregaciones de bienes determinados, pues estos actos deben ser respetados miéntras no hayan sido ó sean derogados, ó medie algun motivo en que pueda fundarse alguna reclamacion.

»Cuarta. Registrar las cuentas y particiones verificadas á consecuencia de las defunciones de los señores Reyes anteriores, pues no habiendo muerto sin tener varios hijos entre todos los de la Casa de Borbon, mas que el Sr. D Fernando VI, es regular que existan las operaciones ejecutadas á la muerte de cada uno, y que en ellas se encuentren bien designados los bienes que como agregados á la Corona pasaron con ella al sucesor y fueron excluidos de la particion.

»Con la recta aplicacion de estas reglas, y el buen juicio é imparcialidad de los que se encarguen de tan importante trabajo, me persuado habrá lo suficiente, si no para evitar toda falta ó equivocacion, á lo ménos para no caer en graves errores, ni causar grandes agravios, que es lo que principalmente se necesita para llenar los laudables deseos de justicia de las altas partes interesadas, y para dar al resultado el carácter de estable y permanente que tanto conviene por todos conceptos.

»Así tambien podrá adoptarse la separacion oportuna en la administracion de unos y otros bienes; y cuando bien pesadas todas as circunstancias, crea V. M. que ha llegado la época en que conviene aspirar á que objeto tan interesante se arregle por una ley, se tendrán á la mano muy manejados y conocidos los muchísimos datos que son indispensables en semejantes cuestiones, para ilustrar la opinion pública, desvanecer equivocaciones, y satisfacer cumplidamente á los amigos y á los adversarios.»

Por entónces quedó aplazada toda resolucion acerca de lo propuesto por el Sr. de Egaña, y sobre estos asuntos.

En las Córtes Constituyentes de 1854 volvieron á examinarse las cuestiones relativas á la testamentaría de Fernando VII por la Comision encargada de hacer una informacion parlamentaria respecto de varios actos de la Reina Doña María Cristina; y en contestacion á su dictámen, redactaron y publicaron otro los abogados de esta Señora, D. Manuel Cortina, D. Juan Gonzalez Acevedo y D. Luis Diaz Perez. El de la Comision de Diputados trata tan someramente el asunto bajo el aspecto legal que, por lo relativo á la existencia del vínculo régio, se limita á decir: «Hasta los más lisonjeros servidores de los Reyes confiesan que hay un cuantioso patrimonio público, destinado al esplendor de la Corona, afecto á esta é indivisible como ella.» Esta confesion, que consignan, basta á los Diputados para formular sus cargos por no haber sido, en su dictámen, bastante respetada la indivisibilidad del Patrimonio Real, cuyo fundamento, condiciones y límites no encontraron en las leyes. Si éstas hubiesen hablado á tiempo, es seguro que no hubiera llegado la ocasion de que tales informaciones parlamentarias se formasen; pero su silencio ha dado orígen á interpretaciones distintas de lo que por su naturaleza debia ser incuestionado, á censuras violentas de lo que por su excelsitud debiera ser invulnerable.

El dictámen de los tres jurisconsultos defensores de la Reina, tampoco contiene cosas notables que sean nuevas despues de lo que ya queda expuesto. Debo, sin embargo, consignar algunas de sus máximas. «Todo el ingenio y sabiduría de la Comision parlamentaria no podrán designar cuáles son las reglas, las leyes y los principios que rigen en las testamentarías de los Monarcas de España...

»Principio es de nuestro derecho que todos los bienes se reputan

libres miéntras no se prueba precisamente del modo que tiene establecido la ley que están sujetos á vínculo.

»No hay ni puede reconocerse base alguna legal para dejar de considerar los objetos del Real Museo como libres. Y esta cualidad que sólo puede desaparecer vinculándolos, no la han perdido ni por ser muy preciosos y de mucho valor, ni por estar coleccionados, ni por haber sido adquiridos con tesoros sacados del país. Si esta fuera la regla de decision, ningun objeto de la propiedad de los Reyes podria dividirse: todos han tenido igual procedencia; todos han sido pagados con el mismo caudal; todos constituyen un conjunto de riquezas que no son ménos apreciables porque se hallen en un edificio llamado palacio, que si estuvieran en otro calificado de museo...

«La voluntad de vincular no se presume, si no se consigna en algun documento fehaciente.....

»Y aun podria sostenerse su derecho (de S. M. la Reina Cristina) á aquellas (alhajas) que, no obstante haber sido vinculadas, fueron donadas, porque en aquel sistema de Gobierno (el del reinado del Sr. D. Fernando VII) en que el Monarca no reconocia ley superior á su voluntad, pudo, si tal era su placer, librarlos del gravámen de la vinculacion; y si eran libres, y el Monarca trataba de incorporarlas á la Corona, como podia hacerlo.....

»La otra mitad (de las alhajas), perteneciente á S. M. la Reina, puede, si es su Soberano agrado, volverlas á incorporar á la Corona.....»

En lo relativo á la facultad de vincular, no veo con claridad cuál es el parecer de los defensores de la Reina Cristina, puesto que por una parte fundan exclusivamente en el sistema de gobierno de otros tiempos, la que atribuyen á Fernando VII para desligar de la vinculacion lo que tuviere á bien, y pocos renglones después aseguran que la Reina Doña Isabel II podia en 1856 volver á incorporar á la Corona lo que fuere su Soberano agrado. Para que no resultase contradiccion entre aquellas y estas frases, no habria otro remedio si no el de suponer que, en dictámen de dichos abogados, la Reina podia vincular, mas no desvincular. Pero semejante dictámen, ¿encontraria su apoyo en el texto de alguna ley del Reino? Seguramente que no. Y fuera del terreno de la legislacion, y sin más base que la de raciocinios y congeturas, ¿pueden prevalecer teorías ni opiniones aisladas

en materias tan delicadas de derecho? Tampoco ciertamente.

Conviene notar tambien que, en el escrito de los Sres. Cortina, Gonzalez Acebedo y Diaz Perez, se daba por cierto, con repeticion, que la Reina, en virtud de gestiones de su Madre, habia vinculado el Museo de Pinturas; pero tengo por destituida de todo fundamento esta noticia, que aquellos ilustrados jurisconsultos encontrarian sin duda en algun dato erróneo que se les suministrara para su trabajo por las oficinas de la Real Casa.

Todos los jurisconsultos, cuyas opiniones he citado, convinieron en una cosa; y en ella estuvieron tambien unánimes siempre los funcionarios de la Casa Real, los Diputados á Córtes, los hombres de las diversas escuelas políticas; todos, en fin, los que han tenido que tratar este asunto: en reconocer que el inventario de la testamentaría estuvo mal hecho, y no distinguió debidamente los bienes libres de los incorporados á la Corona.

Pero en medio de esa misma reprobacion universal pudieron hallarse con facilidad los medios y elementos para una grande disculpa, ya que no para una justificacion completa, de la conducta seguida por D. Enrique Salvador de Calvet, á quien como Secretario de la Mayordomía Mayor, tocó la laboriosa y desgraciada tarea de desempeñar las funciones de Contador-Partidor. Entre tantos como han condenado las bases preferidas por Calvet para inventariar la fortuna Patrimonial, ninguno ha podido exponer de un modo claro y sencillo, cuáles otras debieron ser adoptadas con arreglo á la ley y á la conveniencia. Y después de treinta y cinco años de estudios y de polémicas, toda la doctrina jurídica sobre la legislacion vigente ántes de 1834 en estas materias, se halla contenida en las frases ya citadas, en que los Sres. Cortina, Gonzalez Acevedo y Diaz Perez, aseguraban que no habia reglas, leyes, ni principios que rigiesen en las testamentarías de los Monarcas de España; ó en aquellas otras del Sr. Monreal, copiadas tambien, en que asegura que si se hubiera dado á muchos hombres, separadamente, la comision de formar los inventarios, cada uno le habria hecho de un modo distinto.

Lo indudable es que Fernando VII, Rey absoluto, que tenía la facultad de vincular y de desvincular los bienes, y de deslindar como quisiera la fortuna patrimonial de la suya privada, hizo un testamento, en que instituye herederos, en que lega á su viuda el quinto, en que muy claramente manifiesta su propósito de dejar,

de una manera ó de otra, á la Reina Doña Maria Cristina un cuantioso caudal. Si los bienes inmuebles debian considerarse amayorazgados por el testamento de Cárlos III, y por el mismo de Fernando VII; si los muebles estuvieron mal incluidos en la testamentaría, segun el dictámen casi general; si tampoco la Reina viuda pudo creerse propietaria de las joyas de su uso personal, porque segun opinan ó sustentan algunos, formaban igualmente parte del vínculo de la Corona, en virtud tambien de aquellos dos testamentos, ¿de qué objetos debia componerse la herencia dejada por Fernando VII? Los gananciales estuvieron acaso mal omitidos, aunque por mi parte, creo que hubiera sido de todas maneras muy difícil calcularlos; entre los bienes muebles, hubo sin duda muchísimos cuya naturaleza se resistia á ser partibles en una herencia; pero en cuanto á los resultados generales, ¿puede creerse que es excesiva la suma de 140 millones como representacion de la fortuna de un Monarca como Fernando VII, que habia reinado muchos años en España y en las Indias, y que habia sido diligente administrador de su caudal privado? Cuando aquel Soberano que se creia árbitro de dejar á su amada esposa lo que quisiera, hacia su testamento solemne favoreciéndola en todo lo posible para todas las eventualidades, ¿pudo creer que se consideraria como una escandalosa infraccion de su última voluntad, que el quinto de su herencia subiera á 26 millones de reales?

XXII.

Muchos son los jurisconsultos, de cuyas opiniones sobre los caractéres legales de los bienes del Patrimonio Real he dado ya noticia. Todavía puedo darla de algunos más.

Fernando VII, en 1831, habia vendido en enfitéusis á dos sujetos cierta finca. La Administracion Patrimonial, después de la muerte de aquel Monarca, creyó perjudicial el contrato hecho, y fundándose en que los concesionarios del dominio útil no habian cumplido con sus obligaciones, pidió la rescision ante el juzgado de primera instancia correspondiente. El tribunal declaró que no habia lugar á la rescision pedida; y entónces se intentó una transaccion. Para tratar de ella, en nombre del Real Patrimonio, fuéron comisionados D. José María Manescau, curador *ad litem* de la Reina, y

D. José María Monreal, Abogado de la Real Casa, quienes convinieron con los representantes de los censatarios en las bases para una nueva escritura, que dirimiera las cuestiones suscitadas en la ejecucion de las anteriores. Pero habiéndose dado el encargo de redactar el nuevo contrato al Consultor general de la Real Casa Don Tomás Cortina, éste puso en duda la validez de la venta enfitéutica hecha por Fernando VII, fundándose en que la finca habia sido adquirida por Cárlos IV para sí *y sus sucesores*, y en que los Reyes nunca pudieron disponer de los bienes vinculados á la Corona. El Sr. Manescau pidió entónces que se sometiera esta grave cuestion á varios juriscousultos de nota; y á su peticion se adhirió el Sr. Monreal. En vista de lo que, la Intendencia general formuló las siguientes preguntas, y dispuso que con arreglo á ellas extendiesen sus respectivos dictámenes los mismos Sres. Manescau, Cortina (D. Tomás) y Monreal, y además D. Nicolás Gomez Villaboa:

«1.ª El Rey de España, como poseedor del Patrimonio Real, que es un vínculo de la Corona, en el que sucede por aquella calidad, ¿se halla en la clase que los particulares poseedores de mayorazgos ú otras vinculaciones, para enagenar con los requisitos legales bienes del Patrimonio de la Corona, como los otros poseedores pueden solicitar hacerlo de los de sus vinculaciones?

»2.ª Considerando al Rey de España en igualdad de circunstancias que los particulares poseedores de mayorazgos ú otras vinculaciones para el objeto expresado en la pregunta anterior, ¿necesitará, como aquellos, que preceda la competente Real facultad y demás diligencias que las leyes requieren en semejantes casos?

»3.ª Enagenando el Rey por una enfitéusis, cualquiera finca del Patrimonio de la Corona por medio de una Real órden expedida por la Mayordomía Máyor en los términos que están concedidas las del presente caso que motiva esta consulta, ¿se entenderá que habiéndolo hecho así, dispensó y quiso dispensar la ley comun que trata de esta materia?

»4.ª La Reina menor Doña Isabel II, suponiendo que su augusto Padre pudiese enagenar del vínculo Real una ó más fincas y que, aun pudiendo enagenarlas, no necesitase para hacerlo, de otras formalidades que las Reales órdenes expedidas para el presente caso, ¿tendrá precision de autorizar aquella concesion y pasar por ella?

»5.ª Si en el supuesto de que tuviese que pasar por la dicha

enagenacion que de su Real vínculo hizo su augusto Padre, cuando el contrato subsistiese en el dia sin ninguna novedad, ¿tendrá obligacion de renovar hoy el contrato, ó revalidarle por medio del otorgamiento de nueva escritura, ó se entenderá legalmente que le otorga de nuevo sin consideracion al anterior, en cuyo caso sea facultativo á S. M. conceder ó no la enfitéusis?

»6.ª En el concepto de que por resultado de todas las preguntas anteriores, tuviese S. M. la Reina menor obligacion legal de pasar por la enagenacion enfitéutica que hizo su augusto Padre y de otorgar la escritura de dicho contrato, segun en el dia se trata, ¿tendrá S. M. accion para reclamar la lesion enorme ó enormísima que se ocasionare en la regulacion del cánon enfitéutico? (1).

Don Nicolás Gomez Villaboa, contestando á esta consulta (en 18 de Julio de 1839). en la parte que ahora nos interesa conocer, hizo las siguientes afirmaciones. El señorío del Reino ó sea la Corona, es indivisible. Los bienes afectos á la Corona, ó sea el Real Patrimonio, es inalienable. Sin embargo, la enfitéusis hecha por Fernando VII no fué una verdadera desmembracion del Patrimonio, si no que por el contrario, se debe considerar como una mejora ó aumento realizado en su provecho. Las Reales órdenes expedidas por aquel Rey, con conocimiento de causa é informe de la Mayordomía Mayor, en el fondo fueron lo mismo que las Reales cartas ó cédulas expedidas con el objeto de autorizar á cualquier particular para la venta de bienes amayorazgados. El Monarca se hallaba en un caso excepcional, puesto que á él tocaba otorgar el Real permiso para enagenar, y claro es que no habia de pedirse á sí mismo ese permiso. Pero las noticias oportunas que tomó, oyendo á la Mayordomía Mayor sobre si la constitucion de la enfitéusis reportaba utilidad, pueden compararse muy bien con el proceso informativo que se instruia en la Cámara de Castilla ántes de conceder á los particulares las autorizaciones para vender fincas vinculadas. Debe considerarse, pues, como válido el contrato enfitéutico realizado por Fernando VII. «Para la solucion de las precedentes dudas, añadia el Sr. Gomez Villaboa, he tenido presente que no se trata de una desmembracion absoluta de fincas del Real Patrimo-

(1) La sétima y última pregunta de la consulta de la Intendencia general, se refirió á las circunstancias especiales de la finca en cuestion, y no á las condiciones universales del Patrimonio Real, por cuya razon la omito.

nio, que hubiesen salido de él para siempre y que hubiese sido hecha sin causa y traido conocido perjuicio al mismo, porque en este caso mi dictámen hubiera sido del todo contrario. La razon es porque el Rey Fernando en los bienes del Real Patrimonio, como vinculados, no tenía otro concepto que el de un administrador, y por tanto estaba obligado á conservar íntegros para sus sucesores aquellos bienes. Pero otra cosa es que como administrador diligente y procurando el aumento de intereses del Real Patrimonio, tratase, conservando el señorío directo de un terreno inculto é improductivo, de enagenar el dominio útil con la carga de que se pagase al Patrimonio cierta pension anual. En esto no hizo más que seguir la costumbre admitida de antiguo para poner en cultivo las muchas tierras incultas, en lo que el Estado ganó mucho por el aumento que recibió la agricultura.»

Don Tomas Cortina (en 8 de Agosto de 1839) sostuvo, en los términos más resueltos, la nulidad de la venta enfitéutica. Despues de deshacer la equivocacion cometida por el Sr. Gomez Villaboa respecto del terreno en cuestion, que ni era inculto é improductivo, ni habia sido mejorado por la enfitéusis, recordaba el señor Cortina las antiguas leyes, que prohiben enagenar el Señorío del Reino y los bienes de la Corona, y decia así; «Estas opiniones y las disposiciones legales á que se refieren son perfectamente acomodables á los bienes del Patrimonio Real. porque siendo éste un vinculo unido á la sucesion de la Corona, de cuyos bienes no puede disponer el Monarca reinante, porque sólo tiene el usufructo como mero poseedor, las mismas razones que aprueban la prohibicion de enagenar bienes de la Corona militan para la enagenacion de los bienes del Patrimonio Real, cuya conservacion interesa igualmente al Estado, porque el Monarca posee este vinculo como Rey para mayor decoro y ostentacion de su augusta dignidad, y ha de pasar íntegro y sin ninguna desmembracion á sus sucesores en el Trono; sin que tenga que ver nada este Patrimonio Real con el Patrimonio privado ó familiar, que tienen y pueden tener los Reyes...» «Es, á mi entender, indudable que el Rey de España, como poseedor del Patrimonio Real, no se halla en la clase que los poseedores particulares de mayorazgos ú otras vinculaciones para enagenar con los requisitos legales bienes de dicho vinculo Real, porque le obstan las disposiciones que prohiben la enagenacion de bienes de la Corona que han de pasar íntegros sin

ninguna desmembracion á sus sucesores en el Trono. Si no fuese así, y se quisiera considerar al Rey para esto en igualdad de circunstancias que los particulares poseedores de vínculos ó mayorazgos, sucederia que haciendo uso, por ejemplo, de la ley de desvinculacion del año de 1820, en dos vidas se concluyese el Patrimonio Real, y disponiendo el Rey particularmente del producto de los bienes, quedase el Trono sin más propiedades destinadas á su engrandecimiento y magnificencia, con perjuicio conocido del Estado...» «No siendo facultativo en el Rey enagenar los bienes del mayorazgo de la Corona por lo que interesa al Estado su conservacion como establecido para lustre y mayor decoro del Trono, no podia verificarlo aun precediendo las diligencias y requisitos con que las leyes autorizan á los particulares para enagenar bienes de sus vínculos; y si le fuese permitido alguna vez enagenar por enfitéusis ó de otra manera bienes del Patrimonio Real porque mediase necesidad ú otra justa causa para ello, sería indispensable, segun las disposiciones legales y las doctrinas de los autores tratadistas, que precediesen formalidades de más importante solemnidad, como lo requiere la enagenacion de bienes de la Corona, las cuales no podria el Rey dispensar por medio de una Real órden de la clase de las que se expidieron por la Mayordomía Mayor...» «Dícese que siendo el Rey en aquella época, como legislador, el dispensador de la ley, concediendo diariamente facultad de enagenar é imponer cargas á otros poseedores que las solicitaban, podria parecer una contradiccion manifiesta negar al Monarca difunto en sus cosas la facultad de que podia hacer uso en las agenas; pero á esto se ocurre, con la observacion, de que los bienes del Patrimonio Real no eran cosas del difunto Monarca, y que la facultad que concedia á los poseedores de vínculos particulares no se la concedia directamente por sí con sólo la expedicion de una Real órden. Se otorgaba la licencia Real por los medios legales que se conocian, como se indica en el mismo informe que contiene aquella asercion; y es bien seguro que ningun contrato de enagenacion de bienes de mayorazgo se habria tenido por bastante subsistente consistiendo la concesion de la Real facultad en sólo una Real órden, no obstante la diferencia que hay entre desmembrar bienes de un vínculo particular para subrogar su valor en otros y separar una ó más fincas del mayorazgo de la Corona concediendo su disfrute á perpetuidad...» «Entiendo yo que, léjos de

tener obligacion S. M. la Reina menor de pasar por la concesion enfitéutica que hizo su augusto Padre, hallaria dificultad legal en hacer conciliables las consideraciones que se han indicado en este expediente, por otro medio que el de dar en usufructo la finca que hasta ahora se ha tenido por enfeudada ó en arrendamiento á plazo tan largo como es posible que se haga. Como por los principios emitidos no considero legal ni subsistente el contrato enfitéutico que se otorgó en vida del Sr. Rey D. Fernando VII, tampoco puedo convenir en que la escritura antigua dé fuerza á la que se otorgue hoy, de tal modo que se entienda que no son los actos de ahora los que obligan á S. M., sino los que dejó practicados su augusto Padre, ó, lo que es lo mismo, que no se constituye en la actualidad el enfitéusis, sino que se pasa por el que quedó constituido.»

Don José María Monreal (en 2 de Junio de 1840) combatió las doctrinas del Sr. Cortina (D. Tomás). «En rigor, decia, nunca puede compararse exactamente al Monarca reinante con el poseedor de un vínculo especial. La cualidad de Rey, la circunstancia de legislador (al ménos en el tiempo á que alude la consulta) no puede separarse de la consideracion de poseedor de mayorazgo de la Corona, siempre que se trate de aumentar ó disminuir el mismo mayorazgo. Las Reales facultades de acrecentarlo ó amenguarlo en cualquier otro vínculo las concedia el Monarca, porque la Cámara de Castilla no era más que un Consejo á quien presidia el mismo Rey, á cuyo nombre se extendian los diplomas y Reales cédulas. El mayorazgo de la Corona podia, si se quiere, tener las trabas y los mismos inconvenientes que los demas mayorazgos; podia haber necesidad de permutar fincas, vender otras para conservar las que quedasen, ó adquirir otras, ó dar un empleo más beneficioso á los bienes que constituyen el vínculo de la Real Casa. Un vinculista ordinario tenía un medio expedito para evitar estos daños, y los evitaba acudiendo al Monarca para que le permitiese hacer estas enagenaciones y traspasos; y el Monarca que viera destruirse las fincas del Real Patrimonio, ó que adquiriese un convencimiento íntimo de que, dándoles distinta direccion, habian de producir más, ya permutándolas, ya vendiéndolas y empleando su producto en otras, ¿no tendria facultades para ejecutar lo que no le estaba prohibido al último de los vasallos? ¿El mismo legislador se impuso una prohibicion tan extraña? No es muy fácil resolverse por

la opinion que sostuviera estas trabas, porque lucharia con muchos y luminosos principios de derecho. Ninguna ley del reino impone esta prohibicion, ni podria imponerla, porque siendo perjudicial, el Monarca que hiciera la enagenacion, permuta ú otra clase de contrato, por el mismo hecho la derogaria teniendo el poder legislativo. Su voluntad decidiria entónces, y es un axioma bien vulgar que la ley posterior deroga la anterior...» «Sin confundir los nombres con que todos los juristas distinguen las tres clases de bienes que poseen los Monarcas absolutos, á saber; bienes fiscales, que realmente pertenecen á la nacion; bienes del Erario ó Real Patrimonio, que son los de que se trata, y bienes del Monarca, como poseedor particular, es indudable que la historia y nuestras leyes presentan muchos casos, y aun permiten que los Monarcas donen y traspasen, no sólo los bienes patrimoniales sino aun los fiscales, en los que en rigor debian tener ménos derechos...» «Así como los Monarcas desde el año de 1789, en que se prohibió vincular, no necesitaban licencia alguna para aumentar el Patrimonio de la Corona, agregando las fincas que el Rey queria añadir á este vinculo, podian tambien enagenar y dar en enfitéusis las que les pareciera...» «Hay un hecho que demuestra hasta la evidencia la facultad que los Monarcas de España tienen para dar en enfitéusis los bienes del Real Patrimonio. Bien conocidos son los derechos que el Rey D. Jaime el Conquistador se reservó en la Corona de Aragon. Pues bien: todos estos derechos están reducidos á constituir enfitéusis, cediendo los terrenos, las aguas ó cualquiera otro goce en que sea necesario el permiso del Monarca para poder disfrutarles. Raro será el reinado en que no se hayan constituido censos de esta clase, y el archivo del Real Patrimonio estará lleno de expedientes que demuestren esta verdad. Sin duda alguna en ellos no se encontrarán esos obstáculos, y ninguno de los que intervinieron en la formacion de los expedientes creeria que el Monarca concedente no tenía derecho de otorgar la gracia...» «Para este asunto no puede separarse la condicion del vinculista de la del Soberano, que ejerce todo el poder supremo. El que tenía en su mano la abolicion de leyes antiquísimas; el que podia variar en un todo los cuerpos más respetables del Estado, el que con un solo decreto podia suprimir hasta el Consejo de Castilla, sería chocante que pidiese licencia para conceder en enfitéusis una finca de las del Real Patrimonio. ¿Y á quién habia de pedir esa licen-

cia? ¿A sí mismo? Semejante paso hubiera sido en descrédito del mismo Monarca. Si el Sr. D. Fernando VII, siguiendo las huellas del Sr. D. Cárlos III, hubiera estimado desamortizar parte de los bienes vinculados, con un solo decreto podia haberlo hecho, y esta medida no se hubiera tildado de ilegal, al paso que se duda si pudo otorgar el contrato de que se trata en este dictámen. La Cámara jamas entendió ni tuvo conocimiento de los negocios del Real Patrimonio.»

Don José María Manescau (en 24 de Febrero de 1841) se puso de parte del Sr. Monreal, contra el Sr. Cortina (D. Tomás), en los siguientes términos: «Respetando las razones en que se apoya el Consultor del Real Patrimonio, tiene (el Curador *ad litem* de S. M. la Reina Doña Isabel II) por más poderosas las que expone el abogado de la Real Casa para sostener que el Sr. D. Fernando VII, como Jefe del Estado y de su Real Casa y Patrimonio, y como Legislador que era en aquella época, pudo, sin necesidad de expediente informativo, ni de autorizacion de la Cámara, ni de otra autoridad, pues que todas eran inferiores á la suya, conceder á censo enfitéutico..... cualquiera finca del Real Patrimonio. Y establecido este principio, y resuelta así la primera y principal cuestion sobre la validez de aquel contrato, quedan resueltos todos los demás, que son objeto de la consulta, en el sentido en que las resuelve el abogado de la Real Casa; porque si el contrato se otorgó por quien tuvo facultad para ello, y no puede impugnarse su validez y subsistencia por este aspecto, claro es que la augusta poseedora actual del Real Patrimonio, y todos los que sucedan en él, deben respetar aquel contrato, á no ser que por otros motivos legales pudiera reclamarse.»

La ignorancia general acerca del verdadero límite de las atribuciones que en estas materias á cada cual respectivamente correspondian, fué causa de que el Ministerio de Estado creyera que debia reclamar el expediente, como lo reclamó por órdenes de 27 de Marzo y 16 de Julio de 1841, para someterlo al Tribunal Supremo de Justicia, á lo que accedió el Tutor de la Reina. Censuró con energía, y aun con dureza, este procedimiento el Fiscal del Tribunal, dirigiéndose á éste en los siguientes términos: «Visto el estado del asunto, objeto de la consulta, y materia sobre que recae, el fiscal no puede ménos de hacer presente que, á su entender, V. A. no está en el caso de evacuarlo sobre los particulares

á que se refiere. Fúndase para ello en que (como dijo muy bien el Consultor en 5 de Abril último), tratándose de un negocio peculiar de la administracion de los bienes de la Reina menor, y de su Real Patrimonio, no debe salir del exclusivo conocimiento de las oficinas de la Real Casa, á quienes, por razon de la tutela de S. M., está cometida la facultad de determinarlos bajo su responsabilidad; y se funda tambien en que, tratándose de una cuestion puramente legal, y hallándose el Real Patrimonio en el caso de un particular en este asunto, debe valerse de cuantos abogados quiera, si es que desea más ilustracion y más luces de las que el expediente suministra en el dia (que es lo que acordó muy oportunamente la Junta de Gobierno en 14 de Marzo último, disponiendo pasase á informe de los letrados, que es el último estado que ocupa), pero de ningun modo de V. A., que ni puede ni debe ser Asesor ó Consultor de ningun particular, y mucho ménos en este asunto, que ha de ventilarse acaso judicialmente, y que, por su entidad, tarde ó temprano tal vez haya de venir á someterse á su deliberacion como Juez, y sería el mayor desacuerdo que anticipase su juicio (en la consulta que se le manda evacuar). Por todas estas razones, el Fiscal opina que V. A. no puede emitir su dictámen sobre los particulares que se le consultan en este negocio, é igualmente, que sólo el Tutor de S. M. es el único á quien toca resolver esta cuestion, bajo su responsabilidad, oyendo ántes á los letrados que guste.»

El Tribunal se conformó en lo sustancial con este dictámen, aunque suavizando algo la forma de la negativa con que contestó al Gobierno.

Devuelto el expediente á la Administracion Patrimonial, se ejecutó el acuerdo anteriormente tomado por la Junta de Gobierno de proponer la anterior consulta á otros dos letrados de los de mayor reputacion en el Colegio de Madrid, siendo los elegidos Don Manuel Cortina y D. Joaquin María Lopez. Ambos opinaron como lo habian hecho los Sres. Gomez Villaboa, Monreal y Manescau, y contra lo pretendido por el Sr. Cortina (D. Tomás).

Don Manuel Cortina (en 24 de Enero de 1842) se expresaba así: «Es indispensable sentar varios principios, cuya verdad nadie podrá poner en duda. Es el primero, que en la fecha en que se celebró el contrato que da motivo á la consulta, era D. Fernando VII Monarca absoluto y único Legislador en España. Es el segundo, que,

como tal, era quien concedia las facultades para vincular, para enagenar las fincas de mayorazgos, ó para agregar á éstos algunas ó permutarlas. Y el tercero, que por ninguna ley estaba prevenido que hubieran de sujetarse á determinadas solemnidades las enagenaciones de fincas patrimoniales de la Corona; ántes, por el contrario, existen várias en nuestros Códigos de diversas épocas, de las cuales se infiere que los Monarcas tuvieron siempre ámplia libertad respecto á esto, hallándose limitadas las restricciones, que se les pusieron, á donar pueblos, aldeas, términos y jurisdicciones, y á que su franqueza y largueza fuesen convertidas en vicios de destruccion, y siendo usadas con desordenada intencion amenguasen la Corona Real, recibiendo con ello gran daño los sucesores del Reino. Esto supuesto, ni aun se alcanza con qué razones puede sostenerse que el único que podia conceder, prévios ciertos requisitos, las licencias para enagenar, las necesitase él á su vez; y todavía es más imposible designar la autoridad á que debiera recurrir para obtenerla: de consiguiente, es necesario convenir en que, cuanto hiciera, no puede ser invalidado por falta de solemnidades que en ninguna parte se exigian, y que, atendidas las circunstancias y posicion de la persona de que se trata, no podian tener lugar. Confírmase esta opinion recordando los precedentes que hay sobre este asunto: ni para vincular, ni para agregar, ni para vender, dar á censo ó permutar fincas del Patrimonio Real, ha sido necesario nunca observar los trámites que se exigian para esto mismo respecto á los particulares, prueba inequívoca, por cierto, de que siempre se ha creido que el Monarca podia por sí hacerlo, ya se atendiese á que nada habia que se lo estorbase, ya á sus absolutas facultades, ya á su cualidad de único Legislador, lo cual bastaria aun para variar cualesquiera leyes que á ello pudieran oponerse.»

Don Joaquin María Lopez (en 16 de Febrero de 1842) formulaba de esta manera su opinion: «Verdad es que las vinculaciones entre particulares se equiparaban en su carácter y órden de suceder al mayorazgo de la Corona, que forma el Patrimonio Real; pero de esta comparacion, más ó ménos exacta, no puede inferirse consecuencia alguna que menoscabe ó limite la facultad de los Monarcas para enagenar las fincas que poseen en el indicado concepto. En los Gobiernos absolutos, y tal era el de España en la época á que nos referimos, el Rey es la ley, y su voluntad sola se acata

como un cánon legislativo, surtiendo los mismos efectos que en los sistemas de representacion producen las leyes elaboradas con concurrencia de los poderes del Estado. Si de este principio comun queremos hacer aplicacion más marcada al caso que se consulta, hallarémos que las licencias que se daban á los vinculistas particulares para desmembrar sus mayorazgos, eran otorgadas por el Rey, que presidia la Cámara de Castilla; y cuando su voluntad sola bastaba para autorizar y justificar estas traslaciones, repugnante y contradictorio seria suponer que esta voluntad misma, enunciada de la manera más solemne con conocimiento de causa y sobre intereses propios, no bastase á producir idénticos resultados que producia siempre por regla general. Esto equivaldria á decir que una resolucion, respetable y sagrada siempre cuando se contraia á agenos intereses, dejase de ser sólo eficaz cuando se contrajese á bienes del propio Monarca; y para ceder á esta desviacion del principio, se necesitaria una ley particular prohibitiva que entre nosotros no existe.»

XXIII.

Las reformas llevadas á cabo en lo político y en lo civil, los deslindes frustrados, las cuestiones siempre pendientes, produjeron, como era necesario, gran embarazo y vacilacion en la administracion del Real Patrimonio, circunspecta y meticulosa por su propia índole. Las leyes que sin cesar establecia la revolucion económica para movilizar la propiedad territorial, en el Real Patrimonio aumentaban cada vez más la inmovilidad hasta convertirla en parálisis crónica é incurable. El mal éxito de las operaciones de la última testamentaría régia, transigida entre las interesadas por convenio mútuo, suscitó muchas más cuestiones que resolvió. Por una parte la opinion comunmente seguida de que no debieron haberse llevado al inventario, avalúo y particiones de aquella testamentaría muchas de las cosas que fueron llevadas, habia dejado sin efecto el carácter de libre disposicion que por aquel hecho pudieron haber adquirido. Por la razon contraria, se concedia la condicion de la indivisibilidad á lo que entónces no habia sido partido y expresamente adjudicado. Proceder contradictorio que, respetando y condenando á un mismo tiempo los actos de la testamen-

taria, y dando como principal regla de conducta á la Administracion Patrimonial la duda, ó, más bien, la completa ignorancia de sus derechos, le impedia resolver acerca de los bienes inmuebles, por si estaban amayorazgados, y acerca de los muebles, por si habian sido indebidamente considerados como libres.

El primero y más grande de los inconvenientes de esta situacion, consistia en continuar sin señalarse de un modo estable y definitivo la extension de las propiedades raíces y muebles unidas de un modo perpétuo á la Corona. En el silencio de las leyes, no hay más remedio que acudir á los precedentes; y el único atendible, por ser el sólo que habia existido en las condiciones modernas de la sociedad política, era el de esa última testamentaría, en que se aplicaron principios y reglas que no habian merecido la aprobacion de ninguna de las personas competentes que los examinaron, y que no debia permitirse que se volvieran á aplicar.

Del mismo modo, y por idéntica razon, era muy inconveniente que permaneciese tambien sin deslindar la masa de bienes de libre disposicion. Importaba determinarlos, ya por lo que interesaba á los derechos del Estado y de la familia Real, ya para sacar á la Administracion general del Patrimonio del sistema seguido durante muchos años, que no era más que un conjunto de vacilaciones, de dudas y de contradicciones. De ellas voy á exponer algunas entre las más principales.

Habíase visto, por una parte, á la Casa Real adelantarse á las reformas políticas, dejando caducar los derechos de orígen feudal que le pertenecian, y no reclamando, por los que la ley suprimió, la indemnizacion concedida por el Estado á los despojados. El Real decreto, expedido en 1835 por la Reina Gobernadora, privó al Real Patrimonio de muchas de sus rentas en la antigua Corona de Aragon. Nadie puso en duda la legalidad y la legítima eficacia de esa medida, ni siquiera los que años después sostuvieron que aquellas rentas formaban parte de un mayorazgo indivisible y jamás dividido. Por otra parte, la Administracion Patrimonial se habia presentado á veces luchando contra las modernas innovaciones legales, como cuando pretendió, á pesar de la ley de mostrencos, que le pertenecen todos los terrenos *vacantes* en Valencia y Cataluña, inclusos los que resultaron del derribo de las murallas de Barcelona; ó cuando sostenia que los censos de su propiedad eran irredimibles, como consecuencia necesaria de la existencia del

vínculo, procurando así una excepcion de las leyes comunes. Esta idea de la irredimibilidad de los censos, y la idea del mayorazgo se prestaban mútuo apoyo, y eran recíprocamente necesarias la una para la otra. Si el mayorazgo no existia, cesaba la razon de haber creido irredimibles los censos; y si estos eran redimibles, dejaba de existir el mayorazgo en todos los bienes sobre que estaban impuestos. Desde el siglo pasado todo el Patrimonio de la Corona de Aragon se hallaba en estado de venta, y se enajenaban sin excepcion, con las condiciones de la enfitéusis, todas las fincas y todos los derechos reales, para los que se presentaba comprador. Hasta ciertos límites, sucedia algo semejante en los Sitios Reales. Y sin embargo, se suscitaban dudas como las que el lector ha visto dar trabajo á los primeros jurisconsultos del foro de Madrid, sobre si las fincas patrimoniales eran enajenables.

En las ventas de los solares del barrio de Argüelles, se habia hecho la cesion á censo enfitéutico y pactado que éste no podia ser redimido, creyéndose que sólo así se podia ceder lo perteneciente al Real Patrimonio, ó más bien que creyéndolo, dudándose si podria hacerse de otro modo, pues más que verdaderas afirmaciones y seguridad de las propias facultades, guiaban en este puntó á la Administracion Patrimonial excesivas precauciones de prudencia para evitar el riesgo de extralimitarse de su derecho. Sin embargo, los solares de la Plaza de Oriente se enagenaron á censo reservativo.

Aun en los contratos hechos en enfitéusis, el método seguido era diverso en las distintas localidades. En dicho barrio de Argüelles se reservó el Real Patrimonio todos los derechos propios de esa clase de pactos; pero en los Sitios Reales, observándose las reglas dictadas en el siglo XVIII para el fomento de su poblacion, ni se cobraba cánon ni laudemio, ni habia, por consiguiente, derecho al comiso, quedando reducido el dominio directo al de tanteo en las trasmisiones de propiedad. En la Bailía general de Valencia se seguia el método ordinario de la enfitéusis; pero en la de Cataluña se observaban considerables variantes, cobrándose de una vez el 25 por 100 del capital, y dejando el censo sobre el 75 restante, y compensando en algunas ocasiones el importe anual de los censos con aumentos en los laudemios.

El Estado y la Diputacion provincial de Valladolid solicitaban con empeño que se les vendiera, por su justo precio, dos trozos

de cierto solar inmediato á la iglesia de San Pablo, para destinarlos al ensanche de la Aduana y á la construccion de un edificio para el Instituto de segunda enseñanza. El Patrimonio acogia con favor estas pretensiones; pero la duda sobre si podia enajenar aquellas parcelas de terreno no le permitia otorgar su necesario consentimiento. El Ayuntamiento de Madrid quiso colocar una estátua de Murillo en el jardincito que hay delante del Real Museo de Pinturas; y la Administracion Patrimonial no podia, sin faltar á la jurisprudencia constantemente seguida, ceder los pocos metros cuadrados que el pedestal habia de cubrir. La ley del Notariado exigia que se redimiesen las cargas establecidas sobre las escribanías; y los letrados de la Real Casa no sabian cómo conciliar con el cumplimiento de este precepto legislativo la práctica de considerar irredimibles los censos del Real Patrimonio, que cobraba algunos, muy exíguos casi siempre, sobre escribanías de Cataluña.

Los poseedores del dominio útil de una finca muy considerable y muy conocida de Madrid, pidieron la redencion de su censo enfitéutico: la Intendencia general se la negó: ellos acudieron entónces en consulta á tres reputados jurisconsultos de esta corte, que fueron D. José Fernandez de la Hoz, D. Manuel Cortina y D. Luis Diaz Perez, quienes en sus dictámenes (fechados en Febrero y Junio de 1857) estuvieron unánimes en afirmar que ninguna ley ni razon eximia á los censos del Real Patrimonio de las repetidas disposiciones legislativas que habian dado á todos los del reino, sin excepcion, el carácter de redimibles. Es seguro que si esta cuestion hubiera sido llevada en aquel negocio ó en otro cualquiera, á los tribunales de justicia, habria sido resuelta en el mismo sentido en que opinaban aquellos tres distinguidos letrados, poniéndose de manifiesto entónces la imposibilidad de que continuase prevaleciendo el sistema seguido en la Administracion Patrimonial, pero aumentando á ésta las dudas, las cuestiones y las dificultades, pues, con arreglo á las ideas que la venian rigiendo desde hacia mucho tiempo, hubiera tenido que suspender las concesiones de nuevas ventas enfitéuticas y que examinar si el precio de las redenciones debia considerarse como parte del capital amayorazgado.

XXIV.

Cuando en 1865, hallándose al frente de la Administracion general de la Real Casa y Patrimonio, el Sr. D. Francisco Goicoerrotea, se acometió, después de muchos estudios y esfuerzos, y se llevó á feliz término la formacion de una ley, que puso término á aquel molesto y perjudicial estado de cosas, cuatro eran los medios que con el mismo propósito se habian indicado.

1.° Convertir en ley constante el sistema del testamento y testamentaría de Fernando VII, declarando vinculados todos los bienes raíces, y libres todos los muebles y semovientes.

2.° Adoptar las disposiciones del proyecto de decreto de los Sres. Duque de Híjar, García Gallardo y Huet.

3.° Tomar como base, para la designacion del vínculo de la Corona, el deslinde que con otro fin habia hecho en 30 de Mayo de 1820 Fernando VII; segun la opinion del Sr. Monreal, impugnada por el Sr. Egaña.

4.° Proceder con sujecion á las reglas formuladas por el mismo Sr. Egaña, que más arriba he copiado.

El primero apénas es necesario detenerse á rechazarlo como inaceptable. Era preciso que no volvieran á inventariarse para hacer de ellos particiones, el Museo de Pinturas, la Biblioteca, las Caballerizas Reales, y el moviliario todo de los Palacios. No podia correrse el peligro de que una nueva cláusula testamentaria como la décima octava del que otorgó Fernando VII, en el caso de no haber herederos necesarios ó de no serlo el nuevo Rey que subiese al Trono, colocase á éste en la necesidad de empezar su reinado sin tener un caballo en sus Caballerizas, ni un arma en la Armería, ni un cuadro en los Museos, ni un libro en su Biblioteca, ni un mueble en sus Palacios, ni un apero de labranza en las fincas rústicas de su Patrimonio, y sin tener otro medio para librarse de tan enojosa situacion que volver á adquirir por 150 millones que ni de su Patrimonio vinculado ni de su consignacion anual podria ya obtener en ninguna forma, los bienes mismos que se hubieran de inventariar y repartir.

El proyecto de Real decreto formulado por los Sres. Duque de Hijar, Gallardo y Huet, escrito al mismo tiempo que se ponía tér-

mino á la testamentaria, y bajo la impresion de los resultados de ésta, más bien era una censura ó una lamentacion tardía por lo hecho que la aplicacion de una doctrina fundada en el estudio de las condiciones esenciales del Patrimonio régio. Vinculando los bienes raíces existentes, y dejando libres los que de nuevo se adquieran, y los muebles, sin otras excepciones, respecto de estos últimos, que los cuadros del Museo, y los objetos de adorno adheridos á las fincas, ó que formen parte integrante de ellas, hubiera resultado que no se pudiese disponer de un trozo de tierra ó de monte, situado en cualquier provincia alejada de las Reales residencias, y que en muchas ocasiones no valdria un puñado de pesos fuertes, pudiéndose al mismo tiempo ceder, donar, ó permutar alhajas cuyo valor intrínseco y cuyo precio de afeccion fueran cuantiosísimos. Además, se omitia demasiado la consideracion debida á los derechos adquiridos: ni la justicia ni la conveniencia estaban bien atendidas en aquel proyecto.

El del Sr. Egaña era de todo punto impracticable; y aun, concediendo que pudiera esperarse obtener de él algun resultado, no se habria resuelto ninguna de las graves cuestiones pendientes. No era posible averiguar el orígen de los bienes Patrimoniales para declarar libres los que hubieran sido adquiridos con las rentas ó peculio particular de los Monarcas, porque no habia límite para esas rentas en el tiempo en que la consignacion anual de la Casa Real sobre los fondos generales de la Hacienda pública era indeterminada y arbitraria, como lo eran las de todos los servicios públicos. Y cualesquiera que fuesen sus orígenes, la sana razon dicta, que no deben ser objeto de donaciones, ó de particiones testamentarias, ni los Palacios y Sitios Reales, ni las restauraciones de los monumentos artísticos, ni el moviliario de los Palacios, ni los Museos, ni el magnífico Trono ó la espléndida Diadema hechos para las grandes solemnidades. Por último, la noticia de la procedencia de las fincas, nada importaba para fijar el verdadero carácter legal del Patrimonio, y para conocer cuáles eran los principios á que debia arreglárse después de la desaparicion del Gobierno absoluto, de los señoríos, de los mayorazgos, y de las demás instituciones caducadas con que, durante siglos, habia estado en relacion estrecha.

El método propuesto por el Sr. Monreal, era aceptable, en cuanto señalaba como antecedente para el deslinde entre el Patrimonio

de la Corona y el Patrimonio privado, la nota ó lista de 30 de Mayo de 1820; pero de ninguna manera podia ya considerarse como suficiente, que, como el Sr. Monreal queria en su tiempo, se hiciese tal deslinde por el pronto por Real decreto. Era de todo punto necesaria desde luego una ley. Treinta años de trabajos de jurisconsultos, constituian bastante experiencia de que las reglas del derecho civil no alcanzaban á dirimir tantas y tan complejas cuestiones. Solo el legislador podia resolverlas. Si en 1865, esta era una verdad que apénas necesitaba ya demostrarse, porque todos los antecedentes y todos los pormenores del asunto la presentaban con innegable claridad, y porque ya estaba en la conciencia de todos los que habian estudiado algo la materia, en 1870 es difícil comprender cómo pudo haber entónces quien la negase.

La ley, mediante la iniciativa de la Reina, fué propuesta por el Sr. Goicoerrotea al Gobierno, por éste á las Córtes, ampliamente discutida en la Comision del Congreso, votada por unanimidad en ámbos Cuerpos Colegisladores, y promulgada en 12 de Mayo de 1865. Por ella, en primer lugar, quedó por primera vez, después de tantas disposiciones legislativas antiguas y modernas, fijada la masa de bienes que pertenecen á la Corona, y no son de libre disposicion del Monarca, realizándose así el principio establecido por la Constitucion de Cádiz, pero de un modo más ámplio al mismo tiempo que más concreto, y dándose al Estado la seguridad, que jamas habia tenido, de que se conservaran siempre para él los Museos y los monumentos artísticos; en segundo lugar, se entregó á la desamortizacion, interrumpida desde 1808, y no intentada siquiera durante los treinta años de revoluciones políticas de la tercera época constitucional, todo el Patrimonio Real que por su naturaleza no estaba llamado á permanecer indisolublemente unido á la Corona; y en tercer lugar, se cortaron todas las dudas posibles sobre los respectivos derechos de la Familia Real y del Estado de la única manera que podian cortarse en una transaccion promovida por la iniciativa de una Reina, es decir, reservando á ésta ménos de lo que notoriamente le correspondia por estricto derecho en cualquiera hipótesis. Además, para dirimir las muchas y enojosas cuestiones pendientes desde tiempo atrás entre la Casa Real y el Estado, se creó una Comision mista en que estaban representados por elevados funcionarios los Cuerpos Colegisladores, la Administracion política, la de Justicia, la de la Hacienda pública y la del Real Patrimonio.

XXV.

Las pasiones políticas estallaron con violencia con motivo de la formacion de aquella ley, y se hicieron extraordinarios esfuerzos para desacreditar su pensamiento y desfigurar sus ideas fundamentales y sus tendencias. Tuvieron la principal culpa el Gobierno y el partido entónces dominante, que aceptaron y encomiaron como un ***donativo*** de la Reina, lo que la Reina le habia propuesto, por medio del Administrador general del Patrimonio, como una ***transaccion***, aunque en esta transaccion el Estado fuese en todos conceptos el más favorecido.

No daban ciertamente motivo para la intencionada equivocacion de los ministeriales, que entónces, como tambien se ha visto otras veces, prefirieron sus intereses políticos á los del trono, las frases explícitas y muy claras de la exposicion con que el Sr. Goicoerrotea habia comunicado su proyecto al Gobierno. En ellas, dirigiéndose á la Reina, le decia despues de recordar la testamentaría de Fernando VII, y la innegable esplendidez con que Doña Isabel II la habia terminado:

«Aquella noble resolucion de V. M., venciendo las dificultades del momento, dejó para más adelante ***la adopcion de las medidas que debian impedir definitivamente la repeticion de desagradables dudas.*** Desde entónces, ha presidido siempre á los actos de la Administracion Patrimonial la reserva más escrupulosa y el cuidado más exquisito, ***á fin de conservar incólume la integridad de los bienes poseidos, hasta que un deslinde, debidamente llevado á cabo, fijase los límites y condiciones de las respectivas propiedades de la corona y del monarca.***»

Despues de hablar de las comisiones mistas de 1838 y de 1854, continuaba así el Sr. Goicoerrotea: «No han tenido más fortuna tentativas posteriormente hechas con igual objeto por iniciativa de la Administracion Patrimonial, que tiene contínuas ocasiones de conocer que ***el estado actual de interinidad no puede prolongarse sin gravísimos inconvenientes.***

»La meticulosa circunspeccion que procedió hasta ahora, á fin de que ninguno de sus actos ***prejuzgase ni impidiese resolver*** en

su dia con toda facilidad *las cuestiones posibles*, ha suprimido el ejercicio de las más naturales funciones de los derechos de dominio; y al mismo tiempo que continúa, sin ser debidamente vinculada á la autoridad Real, la masa de riquezas á que conviene esta condicion, hay otro caudal considerable de bienes apartados, sin que razones de interes público lo exijan, de las reglas generales de la legislacion comun.

»Tanto como *interesa convertir en derecho la vinculacion de las primeras, urge dar término á la vinculacion*, que de hecho subsiste aún respecto de los segundos. Fué ántes prudencia muy laudable, en la Administracion Patrimonial, arrostrar los inconvenientes de fijar como base de sus actos la duda sobre la extension de sus propias facultades; pero *seguir manejando los intereses de la Real Casa sin apartarse del sistema de las ventas en enfitéusis, y los censos irredimibles, sería crear un deplorable anacronismo.*

»Más de una vez eminentes jurisconsultos, *retrocediendo ante las dificultades de determinar la condicion legal de los bienes patrimoniales y la importancia respectiva de las porciones en que por diversos conceptos pudieran dividirse*, han aconsejado que se procure la formacion de una ley; pero este proyecto, al preparar toda la estabilidad posible á las *soluciones definitivas*, no varía los términos ni la magnitud de las cuestiones de deslinde y de derecho, si éstas hubieran de ser resueltas por el exámen de los antecedentes y las reglas ordinarias de la jurisprudencia.

»Afortunadamente V. M., que juzga las cosas desde la altura de su trono, ha encontrado en su generosidad la manera de cortar los nudos que la ciencia y la lealtad no sabrian desatar, *y de resolver los problemas del porvenir*, como resolvió ántes los de la última testamentaría régia. V. M. cree que un exámen minucioso realizado con el objeto de abrir una *cuenta general y exacta de deslinde y compensacion de derechos entre el Estado y la Casa Real*, sería tan indigno de sus propósitos, siempre magnánimos, como impropio de la majestad del Trono y de la grandeza del Estado; y por tanto, ha resuelto que se proceda á formar el Patrimonio perpétuo de la Corona con todos aquellos objetos preciosos que por su índole sean á propósito para ese destino, haciéndose abstraccion completa de si V. M. los posee por título de herencia libre, por adquisicion posterior, ó de cualquiera otra suerte, siendo su voluntad ceder á beneficio del Trono cuantos derechos pu-

dieran corresponderle, tanto á dichos objetos como á su legítima compensacion.

»De la misma manera V. M., cuyo nombre está identificado con las modernas reformas que han colocado é impulsan á la pátria por el camino de un nuevo y sólido engrandecimiento, no quiere que el resto de su Real Patrimonio, después de determinada la parte que ha de servir para perpétuo lustre de la Corona, tarde en participar de los fecundos resultados de la libertad concedida á la riqueza inmueble, libertad que será una de las más grandes glorias del reinado de V. M. Y evitando tambien aquí *motivos de dudas*, y con igual grandeza de proceder que anteriormente, es intencion de V. M. que la mayor parte posible del importe de los bienes patrimoniales vendidos, ingrese desde luego en el Tesoro del Estado (1).»

Presentada por el Gobierno y sus amigos la transaccion generosa como nunca vista ni oida donacion, ejecutada por el Trono para auxilio de un partido político, las oposiciones, por su parte, aceptaron con gusto esta ocasion, que indebidamente se les proporcionaba, para dirigir sus apasionados ataques adonde la Ley constitucional les vedaba llegar. La negacion absoluta que los ministeriales hacian de los derechos de Estado, que la Casa Real no habia desconocido, contribuyó eficazmente á excitar la ira de los que, á su vez, desconocian los derechos de la Casa Real.

¡Con qué facilidad y soltura trataban y resolvian algunos periodistas las complicadas cuestiones de derecho, que tan difíciles se habian presentado á la laboriosa investigacion de los más eminentes jurisconsultos del Reino! ¡Con qué desenfado se barajaban los datos históricos, se hacian cálculos temerarios, se formulaban cargos destituidos de todo fundamento razonable! Uno se indignaba de que se condenase á permanecer amortizado el terreno de algunos Sitios Reales, sin reparar en que semejante ira no podia ser más inoportuna tratándose de una ley que prescribia la desamortizacion más espontánea que jamas haya sido propuesta por el poseedor de una riqueza vinculada. Otro se esforzaba por declamar contra el que llamaba escándalo de que el Museo de Pinturas del Prado quedase en poder de la Real Casa, como si ésta se reservase con ello más que un gasto anual de muchos miles de duros, y la res-

(1) *Gaceta de Madrid* de 21 de Febrero de 1865.

ponsabilidad de conservar íntegro para el país aquel Tesoro. Otros, presumiendo de agudos, creian descubrir en la ***transaccion*** propuesta, por el Gobierno llamada ***donativo***, un bien amañado procedimiento para que la Casa Real obtuviese pingüe producto de una riqueza improductiva, no parándose á reflexionar que, áun negando por completo y del modo más absoluto que hubiese habido jamas Patrimonio privado, y que Fernando VII hubiese podido testar de un peso fuerte, de un alfiler, ni de un celemin de terreno, todavía era preciso reconocer: primero, que la Reina estaba en quieta, pacífica, no disputada posesion del usufructo de todo el Patrimonio Real; y segundo, que el 25 por 100 del producto de una venta realizada en diez años, importa ménos que un usufructo vitalicio. La única ventaja para la Real Casa consistia en salir de la situacion de interinidad, y de la falta de deslinde, que para todos y para todo era un grave mal.

Pero como mi propósito no ha sido tratar en estos artículos de cuestiones políticas de cierta índole, sino sólo bosquejar un estudio histórico y jurídico de una materia que es interesante por vários conceptos, cuyo exámen es muy propio de esta Revista, y que tengo alguna obligacion de conocer mejor que otras, y mejor que muchos que se ocupan de ella sin datos y noticias suficientes, ni prosigo aquí hablando de los ataques dirigidos en contrarios sentidos por los partidos políticos á la discreta, previsora y conciliadora ley de 12 de Mayo de 1865, ni me detengo tampoco á analizar ni á comparar con aquella la que, conservando sus bases principales, pero alterando en gran manera los límites entre los derechos de Estado y la fortuna patrimonial, han decretado y sancionado, en Diciembre de 1869, las Córtes Constituyentes.

Fernando Cos-Gayon.

LO QUE DEBE SER

EL PODER JUDICIAL

SEGUN

LA CONSTITUCION DEMOCRÁTICA DE 1869.

El Código de las Partidas, monumento de gloria que inmortaliza el reinado que lo promulgó, manantial inagotable del Derecho, en que ávida recoge la ciencia los principios filosóficos, que encierra, y son un punto de partida seguro é infalible de los progresos, que en el curso del tiempo y de la civilizacion se han operado, define elegantemente, y llama *mærum imperium* á la delegacion conferida por el Monarca, para ver, fallar y hacer justicia en las causas civiles y criminales que se contienden entre particulares, reconociendo no solamente su importancia social, mas tambien la emanacion inmediata de la soberanía. Y cuando despues de seis siglos, en que tan radicales cambios se han operado en la forma de gobierno, cuando las diversas escuelas filosóficas convienen unánimes, en que la administracion de justicia es un atributo esencial de la soberanía, y descomponiendo lo absoluto de este principio, porque radicaba en una sola persona, proclaman que los poderes del Estado en su aplicacion práctica, deben obrar independientemente dentro de una órbita determinada, para que en vez de embarazarse se ayuden y vigoricen armonizando la gestion ordenada de la cosa pública, no cabe dudar, que esa delegacion constituye un poder inquebrantable que, si no el primero, es el que equilibra y modera los demás poderes y por lo tanto les supera en importancia.

Y no es posible, sin incidir en el error, desconocerla. Consúltese la historia y ella nos demuestra, que el más bello y preciado atributo del poder supremo, era distribuir la justicia, lazo con que se aprisionan y sujetan, primero : los intereses generales de que depende el bienestar y pujanza de la sociedad, y después los particulares, que fomentan la riqueza y garantizan la paz interior y tranquilidad de los asociados.

Si pues la administracion de justicia ha sido considerada en todos tiempos, como la base más robusta y sólida de la Constitucion social, hasta el punto de que implica su existencia, hace poco al caso se discuta, si la delegacion de su ejercicio es un acto voluntario ó forzoso de la soberanía, puesto que las evoluciones que en el discurso de los siglos viene haciendo la humanidad, para alcanzar el grado de perfeccion á que aspira, no han podido modificar, si no las formas ó accidentes, conservando intacto el principio, que por lo tanto se eleva á la categoría de uno de los cuasi-absolutos que rigen el universo.

Los tribunales de justicia, ejerciendo sus funciones á nombre y por delegacion del Monarca, cuando la voluntad de estos era la suprema ley, dieron señaladas muestras de que comprendian su mision augusta, y de ello es testimonio evidente, y por demás honroso, las decisiones del Consejo supremo de Castilla, que no en pocas ocasiones contrarestaron las del tribunal invasor del Santo Oficio, cuyo omnímodo poder oscurecia, y hasta anulaba el poder real. A su inquebrantable voluntad, á su austero proceder, á la inde pendencia con que ejercian su elevado ministerio, se debe el que en las tristes azarosas circunstancias porque pasó la Monarquía española en los últimos reinados de la casa de Austria, no se hubiera desquiciado el edificio de su unidad levantada por los Reyes Católicos.

La opinion pública robustecida por la sancion del tiempo, que es la más infalible de todas las sanciones, tenía de antemano declarada la categoría que en la Constitucion social corresponde á la administracion de justicia; y la escuela democrática, recogiendo tan preciosos datos, no ha hecho otra cosa sino reducirlos á una fórmula concreta para declarar, que la altísima institucion que tiene por símbolo la Justicia, es de hecho y de derecho un poder necesario, un poder independiente, la válvula de seguridad de los demás poderes. y su regulador permanente; porque si las leyes

deben estar por encima de todas las afecciones y de todos los humanos intereses, la institucion á que se encomienda su guarda é interpretacion ha de ser forzosamente imparcial, severa y justa. No es por consiguiente el poder judicial una rueda política en la máquina gubernamental, en cuanto no imprime el movimiento, si no que lo modera cuando es acelerado, ó lo empuja si se retarda, y no puede ejercer presion sobre la sociedad, porque su mecanismo se reduce á regular el movimiento de las demás ruedas, para que armónica y acompasadamente ejecuten las funciones á que fueron destinadas por el supremo artífice llamado Soberanía Nacional.

La Constitucion democrática de 1869 encomienda á los Tribunales: 1.° La potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, ó lo que es lo mismo, administrar la justicia. 2.° Les confiere el poder de no aplicar los reglamentos generales, provinciales y locales, si no en cuanto estén conformes con las leyes. Este es el poder altísimo de que se les inviste, superior, cerrado que sea el período Constituyente, al Legislativo y al del Monarca, en cuanto les permite interponer su veto á las disposiciones contrarias á la letra del Pacto social.

Perfectamente claros y definidos son, por lo tanto, los mandatos que los Tribunales han recibido de la Soberanía Nacional: el primero, el que se refiere á la administracion de justicia, hace indispensable la existencia de leyes anteriores, segun las cuales hayan de juzgarse los negocios civiles y criminales. Y este es un principio de Derecho, conocido y expreso en todos los Códigos modernos. «No serán castigados otros actos ú omisiones que los que la ley, con anterioridad, haya calificado de delitos ó faltas,» dice el Penal reformado en 1850; y el Tribunal Supremo de Justicia, casando y anulando las sentencias que se dan en los pleitos civiles contra ley ó doctrina legal, asienta el principio incuestionable de que, no el criterio del juzgador, si no la ley escrita ó auténticamente interpretada, ha de ser la norma de los fallos.

Si, pues, la administracion de justicia consiste en la aplicacion de las leyes, se precisa en absoluto que éstas existan con anterioridad y se ajusten á la base fundamental del Derecho moderno, que es la libertad. Empero, la Legislacion civil y criminal española dista mucho de satisfacer las necesidades de la nueva idea que, lozana, germina en este siglo; y por más que el recurso de casacion para los negocios civiles, hace algunos años planteado

con el mejor éxito, y su ampliacion á las causas criminales, tan deseada, y ya en vías de ser un hecho, segun el proyecto leido á las Córtes Constituyentes, presten cohesion y fijeza al criterio judicial, no son, con todo, bastantes para evitar el escollo formado por la carencia de los preceptos escritos, únicos que pueden dar, y dan inevitablemente, vida propia á la severa aplicacion del principio de responsabilidad judicial establecido por el art. 98 de la Constitucion. «Son responsables de toda infraccion de ley que cometan,» dice el texto de este artículo; y llano aparece, que cuando no existe la ley, y aun existiendo, si su espíritu ó tendencias no son conformes á las ideas modernas, á las ideas que refleja el Código fundamental, no cabe exigir al Juez la responsabilidad de la infraccion, puesto que no aplica la ley, si no su criterio moral más ó ménos perfecto. Véase, pues, cómo, sin la promulgacion y reforma de los Códigos, se imposibilita el cumplimiento y ejecucion del artículo constitucional que vá referido.

Además, conviene no perder de vista que las modificaciones introducidas en el Derecho civil, mediante la declaracion de la libertad de cultos, que trae consigo el cambio radical del estado civil de las personas; las que en el criminal entrañan los derechos individuales, negacion hasta cierto punto del dogma de la Soberanía Nacional, que ya en los primeros años de este siglo fué combatido por la secta que se formó proclamando las garantías individuales como fundamento de todo Derecho; estas modificaciones profundas, radicales del constituido, requieren una solucion pronta, definitiva y completa para que la Constitucion del Estado pueda llevarse á término, no tan sólo en el órden político, si no en el social, que es el único verdadero de que reportan ostensibles y beneficiosos resultados los ciudadanos.

Ocioso será decir que á la reforma de los Códigos debe preceder la organizacion de los Tribunales, y como su consecuencia inmediata, la division territorial; porque es tan íntima su relacion y dependencia, tan estrecho su maridaje, que establecida la una y no la otra, se romperá la unidad de pensamiento, y las construcciones sucesivas se resentirán forzosamente por lo deleznable de la base ó por la imperfeccion de los materiales que componen sus cimientos. Y si nó, párese mientes en que el establecimiento del Jurado para los delitos políticos y los comunes que determine la ley, requiere la organizacion de esta moderna judicatura, hacien-

do indispensable la division del territorio convenientemente para que, sin molestia y con escasos dispendios, puedan los Jurados concurrir al Tribunal. Que no basta decretar la institucion, pues si no son sencillos y flexibles los resortes de su mecanismo, el vulgo, y aun las personas ilustradas, controvierten su bondad, sucediendo no pocas veces que, ó no se arraiga, ó que sus frutos sean tardíos y desmedrados. La mejor ley es aquella que, en armonía con las costumbres del país, ofrece ménos dudas en su aplicacion; y este principio inconcuso explica el por qué la reforma debe ser simultánea y obedecer á un pensamiento preconcebido, del que resulte la homogeneidad de todos sus detalles.

Realizándose así, la sociedad reporta notabilísima ventaja. Las convulsiones políticas, que la Nacion viene sufriendo desde los primeros años de este siglo, y las muy recientes que se deploran todavía, han sido una de las principales concausas de la relajacion del principio de autoridad; y este mal gravísimo no encontrará su oportuno y eficaz remedio si no en la promulgacion de los Códigos, que han de fijar los derechos civiles y las acciones prohibidas, esto es, el derecho y el deber, cuyo conocimiento debe hacerse obligatorio, como base preliminar de la educacion social.

Bosquejados los fundamentos del poder judicial, y enumeradas las leyes que deben promulgarse, para enaltecer la importantísima significacion que encierra, y para que, sin obstáculos, pueda girar dentro de su esfera independiente, surge espontánea y lógicamente la idea de que, la Magistratura, ejerciendo sus funciones con entera libertad de accion, ha de estar alejada por necesidad «de la política.» Los Jueces, sacerdotes de una divinidad, que la Mitología representa con los ojos vendados y la balanza en la mano, emblema de la imparcialidad de sus fallos, mal pueden rendirla culto si llevan al santuario la pasion política; no serán imparciales, si se preocupan de los intereses de su bandería; no pueden formar desinteresado juicio, porque son partes; conculcan el poder de que se hallan investidos, pretendiendo trocarlo por el de legisladores; renuncian voluntariamente á su augusta mision, porque es incompatible con toda otra; y finalmente, la Soberanía Nacional, que les hizo custodios de la Constitucion y fieles intérpretes de su doctrina, les revoca el mandato, al atentar contra una ú otra, porque recibiendo la ley hecha y sancionada, les está vedado discutirla ó modificarla en pró ó en contra de una determi-

nada escuela filosófica ó de un partido político. Tan evidente y marcado es el divorcio entre la Magistratura y la Política, y aunque no expreso, tan conforme el precepto constitucional, al principio sentado!

Hé aquí cómo se prueba que la Soberanía Nacional, ley de las mayorías, es antitética de los derechos individuales, que consideran al «Yo» la base fundamental de la Sociedad, y por consecuencia anterior á ella. Y si nó, ¿por qué á los elegidos para formar parte del poder judicial, se les vedan implícitamente esos mismos tan decantados derechos de emitir libremente sus ideas, de asociarse y reunirse con un fin político, y no pueden tomar asiento á la vez en el escaño de los Legisladores? Porque el mayor número, la colectividad, pasa por encima del individuo cuando al procomun es beneficioso; porque el concierto de los más es el ***summum jus*** que rige los Estados; porque esos derechos, siendo limitables, como demostrado queda, hacen necesaria su reglamentacion.

Y no puede dudarse son los Magistrados personalidades aisladas, que, ciudadanos de un Estado libre, no pueden ejercitar los derechos de que los demás se ufanan; que teniendo libertad de accion, no pueden gozarla si no dentro de convenientes y reducidos límites; que han de ahogar sus afecciones para ser imparciales; que han de dedicar todo su pensamiento, toda su voluntad, toda su energía, no al triunfo de una idea política, si no al estudio de la ley, á su aplicacion práctica, sea quien sea el que sufra los rigores. Encarnacion y representacion humana de la ley, como ella, han de ser frios é impasibles. Esto exije la sociedad, además de integridad y ciencia á los Magistrados; y en cambio de las privaciones á que les condena, les presta toda su consideracion, todo su respeto, toda la majestad de las funciones augustas que desempeñan, y además les declara inamovibles, siempre que se hallen dentro de las condiciones legales, y no empañen la inmaculada blancura de su toga. Así lo consigna el pacto fundamental en su artículo 95, y lo han escrito todas las Constituciones políticas que, por más ó ménos tiempo han regido en España, aunque, ¡dolor causa decirlo! base tan trascendental no haya llegado á ejecucion con detrimento notorio de la Sociedad.

La inamovilidad arrastra tras de sí, como el cuerpo á la sombra, la independencia del funcionario, permitiéndole desplegar

toda su actividad en el ejercicio de su cargo, porque, inamovible é independiente en él, responde justa y legítimamente de sus actos más triviales, sin que le sea dado atenuarlos con aquellas excusas que más excitan la pública y universal conmiseracion. Nada se ha hecho, sin embargo, por esa inamovilidad tan encomiada; nada que sea aceptable; nada que augure un porvenir más halagüeño para tan respetable clase; nada que indique el advenimiento de la regeneracion judicial y de haberse emprendido el buen camino: ántes por el contrario; si los conceptos expresados en una sesion reciente de la Asamblea por el Ministro de Gracia y Justicia, al ser interpelado por las causas de la separacion de gran número de funcionarios del órden judicial, se considerasen como su punto de vista para la reforma, y no como una defensa improvisada de sus actos, habria que exclamar con el poeta italiano: *Lasciate ogni speranza*: porque pretender que la Magistratura debe participar y hallarse empapada en las ideas revolucionarias para desempeñar dignamente su cometido, importa tanto, como negar el principio encarnado en la Constitucion, y un error de apreciacion inevitablemente funesto. Cuanto es contraria semejante declaracion á la del Presidente del Consejo de Ministros del Imperio frances, encargado de la Cartera de Justicia, cuando al recibir á sus subordinados, exclamó: «¡Yo mantendré intacta la dignidad de la Magistratura, y separaré la Justicia de la Política!...» Frase elocuente del ilustre jefe de la Democracia francesa, con que quiso significar la altísima importancia del Poder judicial, y el menoscabo y degradacion que sufre pisando la arena candente de la política. Verdad tan palmaria, de todos sentida y siempre proclamada, no se ha elevado todavía en la desgraciada España á la esfera práctica; y ved ahí por qué la mayor parte, si no todas las revoluciones iniciadas con patriótico afan, son estériles en beneficiosos resultados.

Esta idea salvadora, emanacion de la verdad eterna, se abre paso á través de las encontradas y utópicas que en este siglo de discusion y combate se forjan para encontrar el *desideratum* de la forma social más perfecta, y no es dudoso llegará al término feliz de su viaje en el más breve plazo, si los hombres de buena voluntad desembarazan el camino de los estorbos y malezas con que añejas costumbres, viciadas prácticas é interesados manejos lo tienen obstruido. Hecha está la primera jornada; la piqueta del der-

ribo, facilísima de manejar, ha sido remplazada por el cincel y la paleta del artífice, que requieren inteligencia, madurez de juicio, prevision y fuerza de voluntad, para que las disposiciones arquitectónicas del edificio ostenten, además de la belleza en sus formas, la solidez bastante á garantirlo de los récios vendabales de la reaccion y del radicalismo exagerado. Unanse, pues, los hombres que aman la libertad por lo que ella vale, y sin preocuparse de pasados sucesos, dedíquense con afanoso celo á perfeccionar en sus detalles la obra inmortal de las Córtes Constituyentes: que sería error imperdonable creer y pensar siquiera que la Magistratura española habia de nacer, como Minerva, al golpe dado en el cerebro de un Ministro.

Sancionado el principio del poder judicial, organícense los Tribunales, y llévense á ellos hombres eminentes por su ciencia, por su larga práctica, por su moralidad probada; y como todos los partidos habrán dado en justa proporcion su contingente, desaparecerán las rivalidades, que son desgraciadamente causa primaria de ciertas censuras. Conservadores, radicales, republicanos, todos caben en esta nueva religion que se inaugura, si al profesar en ella, relegan al olvido sus antiguas creencias. Que es imposible considerar en el indivíduo dos criterios diferentes obrando con entera independencia, y tan perfecta y artísticamente equilibrados, que no se sobrepongan al formar juicio sobre las acciones humanas y las ideas concretas.

Redúzcase á práctica la inamovilidad, y exíjase inflexiblemente la responsabilidad, que son los dos polos de toda buena administracion; y cuando el magistrado obre independientemente y sin temor al caciquismo, ó á la presion del Gobierno, cuando por hallarse ámpliamente remunerado, pueda satisfacer las necesidades de la familia con decorosa modestia, no se le dispense de la asiduidad laboriosa en sus funciones, de la energía que su difícil cargo necesita, del estudio detenido y profundo de las cuestiones que ha de resolver, y de la imparcialidad severa, que es el noble distintivo de su augusto ministerio. No lo ha perdido en verdad la Magistratura española; y cuando hoy se aquilata por virtud de las modernas corrientes de la opinion, es de esperar responderá al llamamiento que se hace á su probada integridad y patriotismo, anhelosa de seguir el derrotero que dejaron trazado los Arandas, Jovellános y Campomanes, trabajando, sin tregua ni descanso,

hasta conseguir que el prestigio de la autoridad, elevado á tan considerable altura por estos insignes varones, recobre su primitivo esplendor.

La Magistratura así constituida, será lo que ser debe, y llenará los fines que se propusieron los legisladores de la Constitucion democrática de 1869: apresúrense éstos á hacer las Leyes orgánicas, que son su necesario complemento, y cuando el edificio esté perfecto, comenzará la nueva era de ventura tan deseada, y las generaciones que nos sucedan podrán decir con orgullo y veneracion profunda: «La prosperidad de que gozamos en el interior, el respeto que se nos guarda en el exterior, tienen su fundamento en la institucion del poder judicial como regulador de los demás poderes.»

FORTUNATO CAÑA.

INDAGACIONES

ACERCA DE LOS DUCADOS DE ATENAS Y NEOPATRIA

EN LAS CORONAS DE ARAGON Y SICILIA.

I.

«Por sobre una de las gargantas del Citheron veo los vapores que exhala el lago Copais, en cuyas orillas vengaron nuestros mayores los ultrajes que habian recibido de los Franceses, desposeyéndolos del Atica y Beocia, y dominando estos países cási todo el siglo XIV. ¿Qué fué de los descendientes de aquellos guerreros hasta que ocupó estos Estados la casa florentina de Acciajuoli? Es muy poco conocida la historia del Infante D. Alfonso de Aragon y de la nieta de Bonifacio de Verona, y haria un gran servicio el que pudiese continuar á Moncada.

»Francia envió un escritor destinado exclusivamente á estudiar la dominacion francesa, ó mejor dicho provenzal, en Grecia, y hace siete años que publicó sus observaciones. Nuestra respetable Academia de la Historia, ó las corporaciones literarias de Zaragoza y Barcelona, interesadas más directamente, harian muy bien en enviar aquí algun erudito que estudiase la dominacion aragonesa.»

Así escribia yo, en el Acrópolis de Corinto, hace muy cerca de veinte años; y el periódico *El Heraldo* servia de eco á estos recuerdos de España, que dominaban en mí sobre tantos otros como aquellos sitios despiertan; que se puede ser cosmopolita por cálculo, pero nadie lo es en la region del sentimiento: nuestra pátria y

nuestra madre son dos amores inmortales; pero, ¡qué diferentemente correspondidos! Miéntras las madres corresponden con exceso, la pátria, como colectividad, no tiene corazon, y sólo podemos esperar de ella cortos momentos de artificial cariño; y si se halla, como la nuestra, envuelta en todos los horrores de un delirio revolucionario, entónces no esperemos ni la más leve atencion hácia el cariño puro y tranquilo de sus hijos. Por esto no escuchó mis votos y los héroes de Copais siguieron en el olvido.

Pero yo no he podido abandonarlos; y recorriendo aquellos sitios, y examinando aquellos monumentos, y buscando en los historiadores bizantinos, sicilianos y aragoneses, sus cási borradas huellas, he llegado, por entónces, á hacerlos revivir en mi imaginacion; y me he creado una pátria en Aténas, viviendo con aquellos compatriotas, de quienes fué Muntaner (1) lacónico cronista y compañero, y cuyas hazañas refirió Moncada (2) en el siglo XVII, con más elegante diccion que severa crítica.

Un descubrimiento contribuyó tambien á entusiasmarme, con toda la fuerza con que caen las impresiones en un corazon de veinticinco años. Visitando el palacio del Rey Othon he podido observar, arrinconados en un estante, muchos cascos, restos de armaduras, mazas y otros instrumentos de guerra, que desde luego me parecieron de la época que con tanto afan estudiaba; y así era en efecto. Una casualidad los habia puesto al descubierto, unos diez años ántes, como si la Providencia hubiera querido tenerlos escondidos hasta que los Griegos estuviesen en estado de apreciarlos debidamente. En 1840 se habia desplomado un muro de la ciudadela de Calcis, capital de la fértil Eubea, descubriendo aquellos preciosos restos; y fueron conducidos al palacio de Aténas, con la veneracion que tributan á la antigüedad los pueblos, las familias y

(1) "Chronica ó descripció dels fets, e hazanyes del Inclyt Rey Don Iavme primer Rey Darago, de Mallorques, e de Valencia: Compte de Barcelona, et de Muntpesller; e de molts de sos descendents.—Feta per lo Magnifich en Ramon Muntaner, lo cual servi axi al dit Inclyt Rey Don Iaume, com a sos fills, e descendents; es troba present a les coses contengudes en la present historia.—En Barcelona—En casa de Iaume Cortey—librater—en 1562."

Adviértase que muchos citan este autor con el nombre de Montaner, convirtiendo la *u* en *o*, como en otras palabras catalanas; pero tratándose de un apellido, parece mejor dejar el primitivo.

(2) Expedicion de los Catalanes y Aragoneses contra Turcos y Griegos.

los individuos, que viven más la vida del pasado que la del presente. Hallábase entónces en la ciudad de Minerva el erudito frances M. Buchon, y en un artículo que publicó en el *Correo griego*, demostró plenamente que aquellos restos habian pertenecido á los actores de la batalla de Copais. Esta prueba monumental aumentó mi entusiasmo, siendo mi primer pensamiento la adquisicion de parte de aquellas reliquias para enriquecer nuestros museos; y desde luego comprendí que la adquisicion era fácil. Habia por entónces empeño en formar en Aténas una gran Biblioteca, y todos los Estados de Europa contribuian á ello regalando sus obras más notables. Recibianlas los Griegos con la gratitud natural en aquellos para quienes la ciencia es blason de nobleza, y los demás pueblos no hacian más que devolver la doctrina al punto de partida. España sólo habia contribuido con el cambio del *Diario de las Sesiones de las Córtes*, de modo que no habia en aquella Biblioteca ni un ejemplar del *Quijote* en castellano, que deseaba ardientemente aquel celoso bibliotecario, así como un ejemplar de los manuscritos griegos de nuestra Biblioteca, publicados por Iriarte en 1769. Asegurado, por altas personas, de que unos cuantos libros enviados por España, serian recompensados por ejemplares de las nuevas publicaciones griegas, y por algunos de los despojos guerreros de la célebre y dramática *compañía*, propuse el cambio á nuestro Gobierno, cumpliendo con entusiasmo literario mi deber de agente internacional. Pero la *primera Secretaría de Estado*, conservando este nombre anticonstitucional, á través de las mas radicales revoluciones, parece que hace todo la posible por no ser *Ministerio de Relaciones Exteriores*, y en todos sus actos se percibe un entumecimiento propio, tal vez, del frio glacial y húmedo de los sótanos en que vegeta. La primera Secretaría de Estado *quedó enterada* de mis comunicaciones: la Biblioteca de Aténas sin obras españolas, y los Museos de España sin ejemplares de aquellos gloriosos trofeos.

Pero su recuerdo no ha muerto en mi vida, aunque agitada y triste; y coordinando los apuntes, medio borrados ya, como lo están en mí las ilusiones de aquella edad, viviré todavía algun tiempo, al ménos miéntras trazo estos renglones, con mis antiguos compatriotas de Aténas. Donde quiera que estuve busqué á España: en Malta la he encontrado y descrito su dominacion, que

duró más de dos siglos (1); después la he encontrado tambien en Grecia. Hoy no la encuentro ni dentro de sí propia, y me refugio en el lago Copais para vivir vida española.

II.

¿Por qué se hallaban aquellos Españoles en Constantinopla al principiar el siglo XIV? ¿Será cierto que la Gran Compañía Catalana y Aragonesa no fué más que una reunion de aventureros, sin otro objeto que vender sus servicios al Emperador de Oriente? ¿Será, como tambien se ha repetido, que rapaces é indisciplinados, al par que valientes, se sublevaron contra el Imperio sin causa legítima, devastaron sus provincias y cayeron, sin más objeto que el botin, sobre los establecimientos franceses del Atica y de la Morea? Para afirmar tales errores, necesario ha sido que profanasen el libro de la Historia ciertos espíritus ligeros que ni se han ocupado del estudio de aquella época, ni son capaces de elevarse á la region de los principios eternos que rigen los acontecimientos, haciéndolos obedecer á un fin providencial. Las masas sociales se mueven siempre por impulsos de agentes más inteligentes, que las utilizan; como estos agentes tienen, á su vez, razon de ser en el pensamiento dominante en cada época, para que respondan próxima ó remotamente al fin social hácia donde las conduce la Provicia con admirable y preestablecida armonía.

Obra ha sido la famosa expedicion, basada sobre los hechos del gran Pedro III de Aragon, y consecuencia necesaria de su política sábia y previsora; pues más que su prudencia en el Gobierno interior, y su pericia en las armas, debe admirarse el tacto diplomático que ha presidido á todas sus determinaciones. En lucha con la Casa de Anjou, por bien entendido patriotismo, lo estaba tambien por las sugestiones de la Reina Doña Constanza, que no perdia ocasion de recordarle sus agravios; y sabida es la grande influencia que, en todo corazon bien formado, tienen los deseos de aquella que hemos escogido para nuestra constante compañera. Buscaba, pues, Pedro III una alianza en Europa para combatir á

(1) *Indagaciones acerca de la dominacion de España en Malta*; folleto publicado ántes en *La América* por el autor de este artículo, 1863.

los Anjoinos, y conociendo que no hallaria ninguna bastante poderosa, si no acudia á sostener el apénas resucitado poder de los Emperadores de Constantinopla, manejó con suma destreza una de las fases de la *cuestion de Oriente*, de esa eterna cuestion que ha nacido con la guerra de Troya en los albores de los tiempos históricos, y que es probable que no termine con el sucederse de los siglos; porque en todas las esferas de la vida del Universo hay problemas insolubles, que la Iglesia católica, con el acierto que dimana de su inspiracion divina, ha calificado de *misterios*.

Aquel excelente acto diplomático, enmendando la falta de nuestros Gobiernos anteriores de no haber tomado mayor participacion en las *Cruzadas*, tal vez porque las teniamos dentro de casa, produjo resultados políticos y comerciales que no han sido todavía bien apreciados; pero ántes de indicarlos, verémos con qué admirable sagacidad se fué todo preparando.

Un autor moderno, en una obra tan pobre de dimensiones como rica de erudicion (1), asegura la celebracion de un tratado de alianza ofensiva contra los Anjoinos entre el Rey de Aragon y el Emperador, citando á Tolomeo de Lucca, que dice haberlo visto. Explotó el Rey para esta negociacion la astucia y el odio, verdaderamente italianos, de Juan de Salerno, vulgarmente llamado Juan de Prócida, por su Señorío en esta Isla. Nacia aquel odio de antigua fidelidad á Manfredo, suegro de Pedro III, y de ligeras y novelescas aventuras de su mujer Landolfina: de modo que, al fanatismo político, se unia la saña del honor ofendido. Nada tienen, por tanto, de extraño sus esfuerzos en la empresa que le habia sido confiada, sus viajes á Constantinopla, sus entrevistas con Accardo, sus disfraces para conspirar dentro de Malta, ocupada por los de Anjou, y la parte grande que ha tenido en la preparacion de la tremenda justicia que en Sicilia tuvo lugar la víspera de Resurreccion de 1282 (2).

Posesionado D. Pedro de la Sicilia y de Malta por el derecho de su mujer, por el mérito de su política y por el aplauso de sus moradores (*applauso é giubilo universale*, dicen los historiadores si-

(1) Amari. *Guerra del Vespro Siciliano*.

(2) Facello, *Le due deche dell'historia di Sicilia*, 1574.—Buonfiglio Costanzo, *Historia Siciliana*, 1604.—Abela, *Malta ilustrata*, 1647.—Continuacion de la misma, por el Conde Ciantar, 1772.—Manuscritos de la Biblioteca de Malta.—Waddin, *Historia de los Franciscanos*.

cilianos), apareció allí como una necesidad salvadora, que al prestarse á admitir la Corona siciliana, hacia más bien un sacrificio de su parte, que una continuacion de un plan preconcebido; que á tanto llega el manejar con tino las empresas. Pero esto no era más que el primer acto del aniquilamiento de los Anjoinos, y era necesario ayudar á los Paleólogos en Constantinopla, con cuyo Trono soñaban los de Anjou, queriendo dar nueva vida al anterior y efímero imperio frances en Oriente.

La muerte, para la cual no hay grandezas, disolvió el cuerpo de nuestro Monarca ántes que realizara aquel proyecto; pero el impulso quedaba dado, y sus sucesores continuaron la iniciada obra. Su hijo Jaime, á quien dejó la Sicilia, pasó pronto á reinar tambien en Aragon, por muerte de su hermano Alfonso, dejando por Lugarteniente en Palermo á su tercer hermano Federico, ó Don Fadrique II, como fué allí llamado (1), cuando en 1296 se vió obligado á ceñirse la Corona siciliana, porque el pueblo no perdonó á D. Jaime que se casase con Doña Blanca de Nápoles. ¡Tan exageradas son en las muchedumbres las pasiones de que, con más frecuencia y ménos justicia, se acusa á los Reyes!

Jaime II desde Barcelona, y Fadrique II desde Palermo, organizaron la expedicion de la *Gran Compañía*; y de tal modo se identificaban en ella los intereses de ambos pueblos, como lo estaban ámbas Coronas en la misma dinastía, que no aparece bien distintamente cuál de los dos fué el verdadero autor; pretendiendo los historiadores sicilianos que el organizador de ella ha sido el Rey de Sicilia, en nombre del cual peleaban, y al que por lo tanto debian pasar sus conquistas; miéntras los aragoneses alegan que Aragon la envió, y para el Aragon debieron ser sus resultados (2). Motivos hay, en verdad fundados, para estas diversas apreciaciones del amor propio nacional: por parte de Sicilia, porque allí se organizó la expedicion, allí se juramentaron sus jefes, de allí partieron, y á Sicilia se encomendó en su última época la administracion del Ducado de Aténas. Pero el haberse organizado allí era sólo resultado natural de encontrarse en ella gran número de guerreros desocupados, y si administró el Ducado fué por su mayor

(1) Habia habido ántes un Fadrique, Conde de Sicilia.

(2) Carrillo, en sus *Anales del mundo*, dice que el Emperador habia mandado Embajadores con este objeto al Rey de Aragon.

proximidad y con la dependencia dinástica al Jefe de la familia aragonesa. Por lo demás, Españoles todos los que formaban la expedicion, del Rey de Aragon se reconocieron súbditos en todas las ocasiones, y al Rey de Aragon acudian en demanda de proteccion, por más que en sus filas ondeaban ambos estandartes (1).

Cuando esto sucedia, ya la política de Pedro III habia surtido sus naturales efectos, levantando el prestigio de Aragon hasta el punto de que Bonifacio VIII diese al Rey Jaime, en 1297, el título de Almirante y Capitan general de la Iglesia, pensando en una nueva Cruzada, y se apresurase á concederle la investidura de las islas de Córcega y Cerdeña, que no estaban en su poder, como el Rey de Chipre le habia concedido por esposa á su hija Doña María. La posesion de Malta, desde 1285, nos habia dado importancia en aquellos mares, y fué causa de grandes relaciones comerciales, empezando por el tratado de comercio celebrado con el Egipto en 1289, uno de los más antiguos de aquella edad, y orígen de las relaciones de aquel país con el resto de Europa (2). A este tratado siguieron otros muchos, y á ellos el establecimiento de Cónsules en Levante, hasta el punto de que en aquel mismo siglo hubiese llegado Barcelona á tener cincuenta y cinco establecimientos consulares, que son, poco más ó ménos, los que hoy cuenta la nacion, á pesar de la mayor extension del mundo comercial. La falta de las Cruzadas se hallaba, pues, superabundantemente corregida.

III.

Corria el año de 1303 cuando la primera expedicion arrancó de Sicilia, mandada por Roger de Flor, llamado por los contemporáneos Roger de Bríndis, por ser natural de esta ciudad. Llevaba en su compañía, como Maestre racional, un caballero llamado Ramon Muntaner, á quien, sin duda, en un principio trataria con desden, por tener, como yo, la manía de las letras, y de consignar en ellas los hechos y las ideas; pero esta feliz coincidencia hizo que la ex-

(1) P. Mtro. Abarca, 2.ª *Parte de los Anales históricos de los Reyes de Aragon.*—Muntaner.

(2) El *Magasin Enciclopedique* de 1801, inserta este tratado en su tomo II, traducido por M. de Sacy de una copia árabe de la Biblioteca del Rey, en Paris.

pedicion tuviese su cronista, en su propio idioma y en su propio estilo, cristiano y guerrero. De él tomó Moncada, de él todos nuestros escritores. Sin él nada sabríamos, más que las exageraciones de Villani y las escasas noticias que nos suministran los historiadores sicilianos y los griegos Nicéphoro y Pachimerio. Esta expedicion no se componia sólo de guerreros, porque éstos llevaban consigo sus mujeres, sus hijos y hasta sus barraganas (1).

Llevaba consigo Roger 1.500 caballeros, proveidos de todo ménos de caballos; 2.000 hombres de gente menuda y tripulacion de las naves, y 4.000 Almugauers, segun Muntaner, ó *Almugávares*, como los llama Moncada, suponiéndolos con sano criterio, no moriscos, sino descendientes de los Avares, que mezclados con Godos y Hunnos, habian llegado hasta España. Estos guerreros, llamados generalmente *Almogávares*, restos de la pasada guerra, procedian de Aragon y Cataluña, y eran excelentes tropas que peleaban con táctica especial, y que sus jefes ó adalides conducian con cierta independencia. Concedian á la Corona la quinta parte del botin; y ya se hará resaltar la injusticia con que los Griegos, jugando con su nombre, pretendian que dimanaba de su *avaricia* (2) y rapacidad. Su traje era corto y sencillo, y sin defensa más que para la cabeza, con gorras de piel y redes de hierro. Sus armas eran espada corta y las animadas lanzas, que *despertaban*, golpeándolas contra el suelo, ántes de empezar la pelea.

Esta expedicion no fué la única; más tarde se le añadió la de Berenguer Rocafort con 200 caballeros y 2.000 Almugávares, y posteriormente la de Berenguer de Entenza, que conducia 300 caballeros y 2.000 Almugávares (3). Fueron, pues, en todo 2.000 caballeros y 10.000 infantes.

Todas estas tropas tenian además para apoyarlas 18 galeras y cuatro gruesas naves, con multitud de otras pequeñas, sin que falte algun autor, que sólo bajo la fé de su palabra, eleve este pequeño ejército hasta 18.000 hombres (4). Pero bastó su verdadero y escaso número para que aquellos veteranos, en su mayor parte

(1) „Tots aquests eren Cathalans é Aragonesos, é la major part menauen llurs mullers ó llurs amigues é llurs Infants." Muntaner.

(2) Pachimerio, en su *Crónica de Andrónico*, que sólo llega á la salida de la Compañía de los Dardanelos.

(3) Muntaner.

(4) Burigny: *Histoire général de Sicile.*

amaestrados por Pedro III, asombrasen al mundo con el nombre de *Gran Compañía Catalana* que desde luego recibieron.

A anonadar el poder provenzal, á fortificar si fuese posible el débil Imperio Griego, á continuar nuestra mision providencial contra los pueblos mahometanos, á extender la influencia y la gloria de Aragon: á eso van los nuestros, sin alcanzar tal vez, toda la importancia de su mision, cuyo pensamiento dormia en la tumba del gran Rey.

Contrabalancear con los nuestros el poder provenzal, y utilizar el valor de los conquistadores de Sicilia contra los pueblos asiáticos, que los tenian intimidados y siempre vencidos: eso procuraban los degenerados Griegos, al recibirlos en triunfo y colmarlos de agasajos y mercedes. Unos y otros lograron plenamente su objeto.

Roger fué nombrado desde luego Megaduque del Imperio, y más tarde se resucitó para él el título de César, cuando el primero se le confirió á Entenza. Además se le concedió la mano de la Princesa María de Bulgaria, hermosa y desgraciada como otra Princesa Oriental del mismo nombre, que pasea hoy por Europa su hermosura y su desgracia.

Brillantes y gloriosas fueron las campañas de aquel puñado de valientes en el Asia Menor: los Turcos quedaron relegados á los montes armenios, y dimos más de dos siglos de vida al Imperio, y alejamos de Europa por más de dos siglos tambien la vergüenza que aún la mancilla. Sus heróicos detalles no pueden ser objeto de estas *indagaciones*, y se hallan además bien expresados en diferentes autores.

Los Griegos continuaron por el pronto apareciendo agradecidos: Fernando de Ahones, ó Daunes, fué nombrado Almirante del Imperio, y se le dió por mujer una parienta del Emperador: Corberán de Alet fué Senescal. Pero una vez alejados los terribles enemigos empezon á ser los vencedores objeto de temor y de envidia para la Corte de Constantinopla. Tal sucede con frecuencia que los que tienen la fortuna de satisfacer una necesidad apremiante, son para los socorridos un recuerdo doloroso, cuando nó un remordimiento, si la necesidad proviene, como entónces provenia, de debilidad y de degradacion.

La ingratitud, la envidia y la traicion prepararon á Roger y á sus ciento treinta compañeros la terrible hecatombe de Andrinó-

polis, que fué además la señal de matanza contra los nuestros, con excepcion del cuerpo principal de la Compañía refugiado en Gallipoli, desde donde dominaba una pequeña parte de sus conquistas asiáticas; y en donde al grito de dolor de sus compañeros, contestaron con las terribles victorias sobre los Griegos que hicieron proverbial la justa *Venganza Catalana*; pues muertos los Embajadores que habian pasado á pedir justicia á la capital, mataron los nuestros, al decir exagerado de su cronista, casi todos los soldados del ejército griego que sitiaron á Gallipoli, después de haber devuelto Entenza al Emperador cuanto de él habian recibido y de haber arrojado al mar las insignias de Megaduque del Imperio: que la leal rudeza de aquellos tiempos no habia inventado ni podia comprender las argucias con que hoy se pretenden cónservar los favores recibidos de los Príncipes, cuando se falta á la fidelidad á sus personas. ¡Nobles tiempos, sin embargo, en los que era ménos temida la pobreza que la deshonra!

Pero viendo venir sobre sí todo el poder del Imperio, y desdeñados por el Rey de Sicilia, á quien acudieron como más próximos, enviaron Embajadores al de Aragon (1) que se dispuso á socorrerlos; pues así como los hijos hallan siempre socorro y consuelo en el hogar paterno, hállanle igualmente los pueblos en el seno de sus Monarcas legítimos.

Entre tanto les sucedia una terrible desgracia: el movimiento cristiano y providencial de las Cruzadas, única idea generalizadora de la Edad Media, único motivo entónces de relacion entre la Europa y el Asia, es decir entre un mundo adolescente y un mundo decrépito, habia llevado varios pueblos á Constantinopla, ántes de que por allí hubiéramos nosotros aparecido; y allí estaban principalmente Provenzales, Venecianos y Genoveses. Estos últimos, queriendo hacer cosa grata á los Griegos, evitar nuestra rivalidad y vengar las derrotas de sus escuadras, cometieron la felonía de apresar á Entenza en el Bósforo á pretexto de un convite; y á pesar de los heróicos esfuerzos de los pocos que con él se encontraban, entre los que descolló Berenguer de Villamarin (2), se llevaron preso á la capital del Imperio al Jefe de la Compañía, creyendo que sin él se entregarian los nuestros ó regresarian á sus lares. ¡Mal

(1) Burigny.—Moncada.
(2) Moncada.

conocian nuestro carácter, que brilla más y más, á medida que aumentan los reveses! ¡Mal conocieron la idea que de sí mismos tenian aquellos héroes! Entónces fué, por el contrario, cuando enviaron un reto al Emperador; y decididos á combatir con todo el Oriente, pidieron al Papa la investidura del Imperio para el Rey de Aragon, encargándose de llevarla á cabo, y mandaron nuevos Embajadores á D. Jaime, rogándole que no permitiese que quedase impune la traicion de los Genoveses, con quienes estaba entónces en buena paz. Y como estos traidores no habiendo obtenido tanto como se prometian con la prision de Entenza, se lo habian llevado á Génova, obtuvo su libertad el Rey de Aragon, y le envió de nuevo á Gallípoli con 500 hombres de refuerzo; al mismo tiempo que dispuso la expedicion del Infante D. Fernando, hijo del Rey de Mallorca, que con diez galeras llevó á los nuestros (1) la doble mision de socorrerlos y de acallar las parcialidades que se habian iniciado ya entre Rocafort y Entenza, porque la voz de un Príncipe acababa entónces con toda discordia, en bien de los pueblos, miéntras hoy se destrozan éstos entre sí, porque no reconocen un poder regulador.

Pero los de Gallípoli habian olvidado sus discordias; que si por una ineludible condicion de nuestra raza nos querellamos en la prosperidad, hemos respondido á través de los siglos á la de agruparnos siempre en frente de un enemigo exterior. ¿Responderíamos hoy si la necesidad se presentase? Perdónenme mis contemporáneos si mi deseo es en esto mayor que mi esperanza; pero creo que la actual civilizacion, que entroniza el cálculo sobre el sentimiento, nos asfixia; dado que nuestra mision histórica ha sido siempre la conservacion y propagacion de los sentimientos religiosos, caballerescos y patrióticos.

Contáronse los nuestros ántes de llegar los mencionados refuerzos, y sólo hallaron 206 caballeros y 1.245 infantes, para resistir á todo el poder del Imperio unido á los Genoveses y á los soldados del Marques de Montferrat; pero su valor creció como siempre, con el peligro; y sus dos jefes, Rocafort y Muntaner, fueron dignos de mandarlos. Crearon un Consejo de doce individuos para evitar discordias, y un sello oficial con la imágen de San Jorge, y una inscripcion que decia: «Sello de los Francos que reinan en Thracia y

(1) Zurita, *Anales de Aragon.*

Macedonia» y establecieron cuatro pendones: uno de San Pedro, otro de San Jorge, el tercero de *Nuestro Señor Rey de Aragon*, segun las palabras de Muntaner, y el cuarto, del Rey de Sicilia. Animados con estas enseñas salieron al campo, dejando sus mujeres guarneciendo las murallas de la ciudad, y alcanzaron tan señalada victoria, que persiguieron después de ella al enemigo hasta los muros de la intimidada Bizancio, pretendiendo Muntaner que hayan perecido entónces 26.000 Griegos.

Reforzados después con los soldados de Entenza, la escuadra de D. Fernando, y unos 2.000 hombres de los Turcos á quienes habian vencido, y que capitaneados por Ximelich y hechos cristianos, entraron á su servicio, emprendieron una marcha triunfal por las costas de Macedonia, después de algun tiempo de permanencia en Gallipoli, en donde habian tomado mayor cuerpo las desavenencias entre Rocafort y Entenza. Llegados á Cristopol (antigua Neapolis) trataron de establecerse en aquel país, y como el Infante les propusiera fidelidad y obediencia en él al Rey de Sicilia, la Compañía irritada con el anterior abandono de aquel Rey, quiso que el Infante se declarase Soberano; pero éste, disgustado por la poca docilidad de los nuestros, y por la muerte dada á Entenza por Rocafort, en una refriega que pareció intencional, se separó del pequeño ejército dirigiéndose á Sicilia. Tocó en su viaje en las costas de Eubea, y allí, engañado por los Venecianos y por el Almirante provenzal Thibault de Cepoy, fué llevado á Aténas; y su Duque, Guido de la Roche, le detuvo en el castillo de Thébas, donde le visitó Muntaner, y más tarde le hizo conducir á Nápoles (1). Los demás compañeros de cautividad fueron tratados duramente, y estas noticias, llegadas á Cristopol, excitaron la indignacion de los nuestros. En vano trató Thibault de ganárselos llevándoles varios prisioneros que suponia sus enemigos. Sacrificaron algunos de ellos, y á otros los dejaron en libertad. Fué uno de éstos Muntaner, que disgustado se volvió á Aragon; y aunque siguió su crónica de la Compañía hasta su establecimiento en el Atica, ya desde su retirada debe merecernos ménos fé, pues escribe en su castillo de Xiluella (Valencia) y la termina en 1325, por estar muy léjos y no querer narrar más que hechos ciertos.

(1) Muntaner.—*Storia de Sicilia*, ó sea *il Dritto Pubblico Siciliano dal di Gregorio*, 1778.

No pudiendo Thibault entenderse con Rocafort, le hizo prisionero por medio de un ardid y le condujo al castillo de Aversa, en Calabria, donde murió de hambre (1), quedando la Compañía sin jefe conocido; pues el lijero Fernando Ximenez de Arenós, que ya habia estado algun tiempo al servicio del Duque de Aténas, se pasó á los Griegos; pero con los capitanes que quedaban, y guiados por el Consejo de los *Doce*, concibieron el atrevido proyecto de abrirse paso hasta los Estados Griegos que dominaban los Provenzales.

IV.

¿Quiénes eran entónces los Duques de Aténas?

Sabido es cómo empezó el siglo XIII con el establecimiento de un Imperio latino, ó frances en Constantinopla, y fué entónces el Oriente expléndido botin de los Francos. Venecia obtuvo y conservó mucho tiempo, la mayor parte de las islas griegas, y principales familias francesas se repartieron en feudos las provincias del Imperio: una de ellas, la Ville-Hardoin, recibió el Principado de Morea, entónces dividido en doce baronías; y bajo su dependencia se estableció en Aténas la de La Roche, con el Señorío ó Megakiriato del Atica y Beocia, elevado más tarde á Ducado y obteniendo su independencia, al ménos de hecho.

Restablecido en 1260 el Imperio griego, no pudo, sin embargo, recobrar muchas de sus antiguas posesiones; y cuando la Gran Compañía determinó encaminarse á la Grecia propiamente dicha, dominaba, como hemos visto, en Aténas, Guido de la Roche, el carcelero de nuestro D. Fernando; pero fué el último de su apellido, pues á los pocos meses pasó el Ducado á Gautier de Brienne (ó Breña, como le llaman nuestros historiadores) hijo de Hugo de Brienne, Conde Lecce, y de Isabel de la Roche, tia de Guido, como puede consultarse en las diferentes obras del erudito M. Buchon: esto sucedia el 5 de Octubre de 1308, segun Muntaner.

(1) Muntaner.

V.

Magnífica fué la marcha triunfal de la Compañía que, no sin pelear, atravesó toda la Macedonia, apoyada, á menudo, por las galeras que la seguian por mar. No se encuentra ejemplo de este arrojo por países desconocidos como no sea en la generacion que acompañó á Alejandro en sus campañas asiáticas ó en la que con nuestros caudillos se posesionó del Nuevo Mundo. Llegados á las taldas del Olimpo, muchos de los Turcomanos que acompañaban la atrevida expedicion, se separaron de ellos, como si hubieran temido hollar la antigua morada de los Dioses; y los nuestros, siempre constantes en su idea de caer sobre el Atica y Beocia (1), atravesaron la Tesalia, y cerca de las Termópilas, es decir, en el Golfo Maliaco, como si aquel sitio inspirase siempre resoluciones heróicas, resolvieron y ejecutaron la quema de sus naves para cortarse toda retirada. Levantado acto que, aunque original, fué después oscurecido por su brillante reproduccion en las costas de América.

Los historiadores nacionales colocan la quema de las naves en el sitio de Gallípoli; pero sólo pudieron ser algunas, pues les sirvieron las demás en su expedicion, no pudiendo bastar para ella los últimos refuerzos, toda vez que llevaban consigo sus familias y su rico botin. No tenemos detalles del atrevido viaje; pero las crónicas contemporáneas, de acuerdo con las tradiciones locales, nos indican que desde Tesalia han pasado al Atica por donde lo habian hasta entónces verificado casi todos los anteriores invasores, y por donde lo verificaron más tarde todos los que penetraron en aquel clásico país; pues sólo son excepcion á esta regla los Egipcios, que en los tiempos primitivos, como en los actuales, penetraron por mar, y Artaxerjes que desembarcó cerca de Maraton. Atravesó, pues, la Compañía el hermoso valle del Sperchius, para lo cual debió ocupar las fortalezas de Hipata y Lamia, bajando después á tomar posicion en el castillo de Orchomenos, que se halla en la desembocadura del Cefiso en el lago Copais. Por allí habia amenazado Mardonio, primer invasor Meda, cinco siglos ántes de nues-

(1) *Historia Bizantina* por Nicéphoro Gregoras, autor contemporáneo á estos sucesos, hasta 1331 en que terminó su obra.

tra era: por allí penetró Xerjes, veinte años más tarde, inmortalizando á Leonidas en las Termópilas: por allí volvió Mardonio á inmortalizar aquella generacion griega con la batalla de Platea: por allí siglo y medio más tarde penetró Philipo inmortalizando la baja accion de Pheleuco, que le vendió el paso del glorioso desfiladero; y por allí volvió segunda vez, y allí venció la batalla de Cheronea, bautismo de sangre del Grande Alejandro; por allí, cincuenta años después, llegaron los Galos á robar el templo de Delfos; por allí, pasado igual tiempo, atacaron á Antioco los Romanos, conducidos por el Cónsul Acilius; por allí las diferentes invasiones de Slavos desde el siglo IX; y por allí, finalmente, habian llegado los Provenzales con Montferrat, un siglo ántes que la Gran Compañía.

No dejó tampoco de verificarse un hecho constante desde los tiempos más remotos: los Pelasgios, primitivos invasores, auxiliaron las sucesivas invasiones en el país de los Helios ó Helenos, como si el Olimpo estuviese celoso del Pendélico, por haber oscurecido con sus mármoles la memoria de sus deificados moradores; con la circunstancia de que en lugar del *agua* y el *fuego* de la hospitalidad, con que habian asistido á los antiguos, auxiliaron á los nuestros además con un corto refuerzo de guerreros. Fué, pues, la Compañía bien acogida por los Pelasgios, Tesálios, Dórios y hasta por algunos pueblos de la Beocia, comprendida la ciudad de Thébas; habiendo encontrado resistencia en los de Platea y Thespus, fieles á sus Señores como en los tiempos de Leónidas; por lo que plantaron sus tiendas desde luego los Catalanes en los campos de Coronea, apoyados en los lagos de Copais y Likeri. Era entónces, como queda dicho, Duque de Aténas Gautier de Brienne, y corria la primavera de 1309, habiéndose empleado más de un año en la travesía.

Empieza ahora el objeto principal de nuestro estudio; y ahora precisamente nos faltan el cronista Muntaner y los historiadores Moncada, y Abarca, y Zurita que le siguieron; pero además de que aún en ellos hallarémos algunos datos, verémos los Griegos y los Sicilianos é interrogarémos las tradiciones y los monumentos.

VI.

Trató Gautier de rechazar el ataque recurriendo á la astucia y á la fuerza. Moncada, siempre lijero en sus juicios, admite la hipótesis de que la Compañía hubiese aceptado el servicio y vasallaje del Duque, rebelándose después, cosa á todas luces imposible, ya por el poco tiempo que medió entre la invasion y el combate, ya por el estado de enemistad, natural entónces, entre Aragoneses y Provenzales. Esta opinion, combatida por Zurita, casi siempre buen crítico, pudo, sin embargo, nacer de hechos muy diferentes; cuales fueron la separacion de algunos aventureros sicilianos y catalanes, que, segun la costumbre de aquellos tiempos, y habiéndose separado de los nuestros, militaban bajo la bandera de Gautier, y que al saber que se aproximaba la Compañía, se licenciaron del servicio del Duque, en virtud de la estipulacion general, por aquella época, de no hacer armas contra los soldados de su señor natural, y aumentaron así el número de los invasores. Muntaner dice que eran 500; y refiere las arrogantes palabras con que los licenció el orgulloso Duque, diciéndoles que «se fuesen enhoramala y que celebraba una resolucion que le aseguraba el placer de matarlos á todos juntos.»

Reunió Gautier todas sus huestes llamando por un lado á sus vasallos Atenienses, Megarenses, Focenses y Tebanos, añadiéndoles los soldados de la Locride, tan fiel á Aténas, como en los tiempos antiguos, y pidiendo auxilio á los caballeros franceses de la Morea y de Nápoles, que por propio interes hicieron con él causa comun, sobre todo después que hizo creer á los primeros que la Compañía sólo deseaba paso para sus tierras. El Marques de Bodonitza y el déspota de Artá, como Franceses y dueños de los países ocupados por los nuestros, es natural que hayan aumentado las fuerzas del Duque de Aténas, por más que con él hubiesen estado ántes en guerra. De todos modos Nicéphoro hace subir estas tropas á 8.000 infantes y 6.400 caballos; miéntras Muntaner habla de 700 caballeros, de los cuales 200 eran de espuela de oro y 24.000 infantes indígenas; notable diferencia, hija sin duda del amor propio de los narradores.

Continuó, pues, Marte dominando en la ciudad de Minerva: vivaquearon los Francos en los agostados jardines de la Academia: cantos guerreros remplazaban, en las gastadas gradas del Areopago, los ecos de la justicia pagana y las palabras de paz y caridad del apóstol de las gentes: en el templo de Theseo, perfectamente conservado, se pedia la victoria al arcángel, que es el Theseo cristiano, repitiéndose las preces entre las maravillas del Acrópolis, mejor custodiadas por el espíritu católico de lo que lo fueron después por el amor al arte: todo era confusion en el Agora; y desde la despedazada tribuna de Demóstenes lanzaban los soldados palabras de ódio y de muerte. Todo anunciaba en aquel teatro una gran tragedia, sin la regularidad del clasicismo antiguo; pero inspirada por las mismas pasiones, que siempre son iguales: la ambicion y el amor de la pátria.

Salió, por fin, Gautier á campaña, y pasó, sin duda, ante el lindísimo monumento de Lisycrates, ignorando que allí se habia custodiado la trípode triunfal de los vencedores, que á él no le reservaba la fortuna: y no porque todo furor hubiese de ser inútil dejaron las Euménides de salir de sus cavernas ni de llenar con sus ódios los corazones de aquellos esforzados adalides; porque las Eumenides no fueron nunca más que la representacion del orgullo.

Esperaban los nuestros en sus escogidas posiciones, habiendo descansado en ellas un año entero, pues no se abrió la campaña hasta la primavera de 1310. Eran 3.000 infantes y 3.500 caballos, segun el citado autor griego, pues el español no da noticia de nuestras fuerzas; refiriéndonos en cambio que aún permanecian con los nuestros algunos Turcopulos, que estuvieron indecisos de tomar parte en la batalla por el temor de que siendo Francos los de uno y otro bando se revolviesen después contra ellos. Tomáronla por fin por la Compañía, que les dió parte de su rico botin; el cual fué causa de que al dirigirse á Constantinopla, despedidos de nuestro servicio, cayesen en mano de los Genoveses, que los robaron y degollaron.

De lo que no se encuentra rastro alguno es del nombre del jefe ni de los capitanes que los conducian; y esto da lugar á que la gloria se reparta por igual entre los vencedores, siendo tal vez el único caso en que no fué usurpada toda por el victorioso general.

Es cierto que después de la batalla encontramos á Roger Des-

saur (1) como jefe de la Compañía; pero Zurita asegura, llamándole Roger de Essauro, que su mando fué posterior á la victoria; y Burigny afirma su eleccion diciendo que era uno de los prisioneros que habia estado al servicio de Gautier. Mas natural parece que haya sido uno de los Catalanes que se separaron del servicio del Duque al aparecer los nuestros en las fronteras de Beocia. M. Buchon (2) le llama Roger des Laur, y citando la genealogía de los Condes de Soula, que arranca, por su mujer, de Bonifacio delle Carcere, dice que nuestro héroe casó con la única hija de Bonifacio, cuyo primer marido Thomas, Conde de Soula, ó Sola como le llama Wadding en sus *Anales*, habia muerto en Copais batallando contra la Compañía; y el padre Abarca dice (3) que después de la victoria le imitaron muchos caballeros tomando por esposas las principales señoras del país; hecho justificado por Muntaner. Deber nuestro es reparar el triste olvido de la ingrata Clio, indicando los capitanes que allí pudieron encontrarse; para lo cual es necesario averiguar cuál era en aquel momento la situacion de todos aquellos cuyos nombres aparecen en la narracion de Muntaner.

Roger, asesinado con otros muchos en Andrinópolis. Su hijo, del cual no se ha vuelto á saber, en poder de los Griegos. Asesinados los Embajadores que fueron á pedir justicia á Miguel, ante los agentes extranjeros en Constantinopla: eran los Embajadores veintisiete, entre los cuales se nombran al Almirante Fernando de Ahones, á Sischar, Rodriguez Perez de Santa Cruz, Arnoldo de Monforte, Terré de Torrellas y Pero Lopis; siendo de notar que el segundo tiene nombre asturiano, y gallego el tercero, cosa que se repite en algunos otros, y prueba que siendo la expedicion principalmente compuesta de Catalanes y Aragoneses, tambien Castilla tenía en ella dignos representantes. Corvelan de Alet ó Dalet habia muerto en Tiro peleando contra los Turcos.

Entenza asesinado por Rocafort, así como Garci Gomez Palacios, que le habia entregado Thibault. Los dos Rocafort presos por éste y muertos en Calabria. El Infante en Nápoles, siendo natural que le acompañasen Dalmau Lerran y Jaime Despalau, que mandaban

(1) Muntaner.
(2) *La Grèce continentale et la Morée.*
(3) *Anales históricos de los Reyes de Aragon.*—1584.

sus galeras. Muntaner estaba camino de Valencia y Ximenez de Arenos camino de Constantinopla.

Pudo encontrarse allí y su superioridad le hubiera hecho jefe, Berenguer de Villamarin por la heróica defensa que hizo cuando la prision de Entenza por los Genoveses. Los Embajadores á Sicilia y Aragon, cuando la traicion del Emperador, Garci Lopez de Lobera, Ramon Marquet de Barcelona y Ramon Copons, no se dice que hubiesen regresado; como no se dijo tampoco de los que fueron á Barcelona á pedir por Entenza, que eran García de Vergua, Perez de Arbe ó Arbas y Pedro Roldan.

Quedan, pues, cuya muerte ó ausencia no constase ni apareciese probable á aquella fecha, entre los que sólo se mencionan por haber formado parte de la expedicion de Roger, Martin de Logran y los dos hermanos Pedro y Sancho de Oros. Mencionado por haber ayudado á Rocafort contra Entenza, Dalmau de San Martin.—Por haberse salvado cuando el asesinato de Roger, Ramon Alquer de Castellon de Ampurias, Guillen de Tous y Berenguer de Roudor de Llobregat.—Por haber tenido la custodia de los pendones en Gallípoli, Guillen Císcar y Juan Perez de Caldes, Catalanes: y los Aragoneses Fernando Gorz y Jimeno Alvaro.

Es decir que apénas quedaban bastantes de los primitivos capitanes para formar el Consejo de los Doce, presidido por los dos jefes del ejército, el de tropas regulares y el de los Almugávares. Pero quedaban los discípulos de aquellos guerreros y los recientemente llegados con Entenza: quedaban, en fin, Españoles. No temamos por la honra de España.

VII.

Contaba entónces el de Brienne con sus fortificaciones de Beocia, dirigiéndose, tal vez, por Eleusis á las de Platea y Livadia, que segun las crónicas, eran de las más fuertes de aquellos confines, no pudiendo contar con el castillo de San Omer en Thébas, que segun la gráfica expresion de Muntaner, confirmada por otras descripciones, *podia servir á un Emperador*, y habia manifestado inclinacion á los nuestros.

La Compañía, al saber que Gautier se aproximaba, hizo un movimiento de concentracion; y por las noticias sueltas que los his-

toriadores suministran, puede fijarse bastante bien el sitio en donde esperó al enemigo. Muntaner dice que ha sido cerca de Platea. Nicéphoro lo fija cerca del Cefiso y entre pantanos que los Catalanes habian formado, distrayendo para ello las aguas del rio y del lago Copais. Debieron, pues, haberse concentrado desde Coronea, donde los hemos dejado, hasta las llanuras que médian entre Cheronea, hoy Kaprena, y Orchomenos, donde tenian un castillo, siguiendo la márgen del Cefiso; posicion que sólo los aleja unas diez leguas de Platea; siendo, por tanto, verosímil que el Duque, dejando guarnecida esta última ciudad, se apoyase principalmente en la fortaleza de Livadia. El sitio expresado del combate lleva hoy el nombre de Skripú, y lo he visitado con la veneracion y orgullo que inspiran siempre las glorias de la pátria.

Tenian los nuestros la conocida ventaja que da un rio, cuando se limita un ejército á defender su paso, y tenían en los dos extremos de la línea de batalla dos fortalezas, una en cada márgen: la posicion no podia, por tanto, ser mejor escogida.

Convienen todas las narraciones en que Gautier emprendió el ataque á la cabeza de sus tropas, y en que la Compañía las recibió con firmeza, atrayendo la caballería, en la que, como siempre, eran los Franceses muy superiores, hácia los sitios pantanosos, como los Griegos lo habian verificado diez y ocho siglos ántes en los llanos de Maraton. De vida ó muerte debió ser la formidable batalla, no contando unos ni otros con socorros de ningun género en su derrota, por hallarse en suelo extranjero léjos de sus países respectivos, y con especialidad los Aragoneses, cuyo auxilio más cercano sólo de Sicilia les hubiera podido llegar.

Una vez empeñada la caballería enemiga, vino sobre ella, envolviéndola por ámbas alas, nuestra infantería, pretendiendo Muntaner que los furiosos gritos de guerra de los Almugávares fueron los que más aterraban á los Franceses, aunque es de creer que, más que los gritos, habrán contribuido al terror los certeros golpes de sus pesadas y *despiertas* lanzas, siendo más eficaces los brazos que los pulmones. Nicéphoro describe á los caballeros provenzales peleando con denuedo y ya sin esperanza, rodeados de zanjas, caballos de frisa y de toda clase de obstáculos, quedando muchos de ellos inmóviles como estátuas ecuestres, por tener sus caballos hundidos en el fango. ¡Qué de actos heróicos de valor habrá presenciado el hoy silencioso lago, atendido el carácter de la época y el

antiguo ódio de aquellos guerreros! ¡Cuánta sangre de valientes habrá teñido sus orillas, cubiertas ahora de lauro-rosas, como en memoria de nuestros esforzados adalides!

Sostiene Muntaner que de todos los caballeros franceses de espuela de oro sólo dos quedaron con vida, habiendo caido el Duque entre los primeros, y pereciendo con él 20.000 infantes; y áun cuando en el número debe haber exageracion, es lo cierto que esta sola jornada decidió completamente la contienda, pues los Provenzales, tan tímidos en el desastre como vigorosos en el ataque, abandonaron completamente el campo y todas sus fortalezas; de modo que fué fácil á los nuestros ocupar y destruir los muros de Libadia y el famoso castillo de Thébas, á pesar de su anterior benevolencia, al mismo tiempo que derruian tambien las murallas de Platea. De este modo, y después de muerto Gautier en el combate con sus principales caudillos, y de haber huido precipitadamente á Nápoles la familia ducal, quedó la Compañía pacífica dominadora del Atica y Beocia. El mencionado autor de la *Historia Bizantina* describe muy exactamente el fin de la dominacion provenzal con estas palabras: «..... *tunc illinc statim emisso equitatu usque ad Thebas et Athenas fugientes sencqunti sunt. Quim et ipsas urbes ex improviso aggressi cum opibus, uxoribus et liberis facillime ceperunt.* »

VIII.

Buscando la verdadera razon de los acontecimientos en los designios de la Providencia, práctica de la fe cristiana, que es al mismo tiempo el superior criterio filosófico, atribuye Muntaner la victoria á «que Dios ayuda siempre las buenas causas;» y Nicéphoro cree verla en que «Gautier tuvo demasiada confianza en su poder sin contar con el poder divino,» árbitro supremo de todo lo humano; y en esta última opinion se halla reflejado el pensamiento griego, que, concediendo que haya sido castigo providencial el de Gautier, no puede llamar *buena* una causa extranjera, por más que la prefiera á aquella á que sustituye. Tal fué, al parecer, tambien el pensamiento de los habitantes de Aténas, que acogieron á Roger Deslau, ó Dessaur, sin ningun género de resistencia, y ántes bien, con marcadas muestras de simpatía. ¡Grande debió ser la satisfaccion de los nuestros al penetrar, por la Via

Sacra, en la ciudad cuyo nombre tiene el privilegio de conmover todos los corazones! Que aun suponiendo que la mayoría de aquellos guerreros participase de la rudeza y de la escasa erudicion de su siglo, la magia de Aténas ha atravesado todas las edades, las bellezas artísticas extasian á los mismos que no descubren las reglas del buen gusto, y las grandezas caidas inspiran siempre admiracion y respeto á los ánimos generosos. Muchas veces, sentado sobre la basa de una de las columnas del Parthenon y á la luz de los encantadores crepúsculos, que sólo se observan en el Oriente, he creido ver desfilar á nuestros guerreros, altivos y silenciosos, por los llanos atenienses. Salian los Griegos á darles la *bienvenida* y complacíanse las Griegas en encontrar, en sus señores, ojos negros en que reflejar los suyos, admirándolos unos y otras como á séres superiores, puesto que habian vencido á los que ellos consideraban invencibles: los niños, sensibles á todo estrépito, suspendian sus juegos y sus lloros; y los ciegos, que abundan siempre en los países en que el sol ofusca, les entonaban cantos que eran recuerdos del gran ciego, primer poeta que ilustró la Grecia. En tanto, dirigíanse los nuestros al templo, poniéndolo bajo el patrocinio de otro Theseo cristiano, que era el suyo, de San Jorge; dedicacion que conservó mucho tiempo, y enseña cristiana á la que aquellos héroes atribuian *oficialmente* la victoria.

¡Cómo pensar entónces que llegaria un tiempo en que sus descendientes de España se vanagloriasen de no rendir *culto oficial* al Dios de los siglos, queriendo convertir los actos religiosos en preces individuales y en aspiraciones metafísicas y escondidas, que se resisten á manifestar públicamente en su insensato orgullo!

Pero este temor no podia existir hace veinte años, y no podia, por lo tanto, empañar mi patriótica vision. Yo los veia; yo comtemplaba á aquellos héroes prosternados en el templo y fuera del templo, que no bastaba á contenerlos: yo veia la admiracion que su devocion producia en los mismos extraviados sectarios de Focio y Celurario, próximos hoy, tal vez, á deponer su error en el inmediato Concilio; y yo bendecia á Perícles, que habia hecho crear las maravillas que me rodeaban; yo bendecia tambien á aquellos gloriosos guerreros; pero bendecia, sobre todo, á mi pátria y á mis padres, que me habian inspirado aquellos sentimientos, necesariamente colectivos y necesariamente sociales, por lo mismo que se dirigen al Autor de la sociedad.

Pagado el justo tributo á la Divinidad, y sin dejar el templo, quisieron satisfacer otra necesidad de su corazon y de su lealtad, ofreciendo el vasallaje de sus conquistas á su *Señor natural*, el Rey de Aragon, que lo era á la sazon Jaime II, á quien juraron Duque de Aténas. No habia entónces en esto vacilacion alguna, ni debiera haberla nunca: cristianamente hablando, de Dios viene toda autoridad: en el lenguaje de la honra y de la pátria, todo sigue natural desarrollo en la historia de un país, y el interrumpirle violentamente, es en todo caso un crímen. El Rey no puede nunca elegirse; es más, no ha sido nunca elegido. La eleccion se ha buscado siempre como forzosa sancion de un hecho consumado, ó como medio de decidir en quién residia el derecho, cuando el derecho ha sido dudoso. Y no puede ménos de ser así: los Reyes son como los padres; no se eligen: los dan las leyes físicas de los Estados; los da la naturaleza; y sólo hijos espúrios ó huérfanos pueden tener padres adoptivos.

No y mil veces no; no existe el derecho de elegir Rey: no cesaré de repetirlo con todo el ardor de una conviccion política cuya marcha no se ha torcido jamas: no cesaré de repetirlo, aun cuando apaguen mi voz los cantos de sirena de los candidatos y de sus adeptos, y los gritos desordenados, y las feroces amenazas de los clubs y de las plazas, que pasan por delante de mi conciencia sin hacer en ella más impresion que la que hacen en los cristales de mis ventanas las ráfagas de viento en que van envueltos aquellos cantos y aquellos anatemas. Y si las dinastías de *derecho natural* y por lo mismo *racional*, y por lo mismo *filosófico*, en el recto sentido de la palabra, conducen alguna vez á reinados desgraciados é injustos, y á los que, aunque tales, debemos obediencia, la experiencia de todos los siglos demuestra que sus males son infinitamente menores que los causados por los pretendidos remedios revolucionarios.

Muchos espíritus obcecados no lo creen así; y de esto dimanan todos los males de nuestra época. Se ha querido rebajar la divinidad al criterio humano: se ha querido rebajar la autoridad á la voluntad del individuo; y el elemento religioso y el elemento de autoridad fueron desconocidos; y la sociedad vacila sobre sus bases, descomponiéndose hasta llegar á su primer elemento histórico: la familia; pero la familia se halla tambien perturbada; porque mal podemos inspirar respeto y subordinacion á las nuevas generacio-

nes, cuando despreciamos y hasta nos burlamos de todo lo que han pensado, creido y ejecutado las generaciones que nos han precedido: nunca se rompe impunemente la marcha natural de los siglos.

Algunos pretenden constituir la sociedad á su modo, y dicen que así marcha mejor, porque marcha por grandes saltos; pero ¿qué mayor desgracia, si con esos saltos deja atrás el espíritu que la da vida, y sólo arrastra en pos de sí la carne enferma y mortificante?

IX.

Establecida la Compañía en el Ática y Beocia no molestó, después de la victoria, ni á los mismos capitanes de Gautier que quisieron permanecer en aquellas regiones, respetando hasta sus propiedades feudales, con tal que rindiesen vasallaje al Rey de Aragon. Conducta que á la verdad admira en aquellos rudos tiempos; todo para el Rey, es decir para la pátria; nada para los vencedores.

Un ejemplo, bien patente, da la clave de todo el sistema. Uno de los dos capitanes que Muntaner cita sobreviviendo al combate, es Bonifacio delle Carcere, caballero Verones, por lo que le citan las crónicas con el nombre de Bonifacio de Verona. Llegado á Aténas en tiempo de Guido de la Roche, alcanzó con él gran privanza, hasta el punto de haberle dado en feudo trece castillos en el Atica, y de casarle con una linda jóven que se suponia confiada á sus cuidados de tutor y era dueña de una de las tres Baronías en que se dividia la fértil Eubea. Habia adquirido con esto tal prestigio en Aténas, que á la muerte de Guido fué Gobernador del Ducado hasta la llegada de Gautier.

Pero Bonifacio, como todos los aventureros, caido el poder que los encumbró, sigue como el girasol el nuevo brillo, y no teniendo ya lazo comun con los Provenzales, ni siquiera el de la pátria, se quedó en Aténas y al frente de sus dominios, reconociéndose vasallo del de Aragon. Tenía para ello un gran motivo de gratitud; en lo recio del combate y cuando veia aproximársele la muerte, fué salvado por la intercesion de antiguos conocidos del campo catalan, á uno de los cuales, segun queda indicado, concedió la mano de su hija, cuando los vencedores se enlazaron con los vencidos. Era Bonifacio Señor de Calcis, y por tanto nada tiene de extraño

que haya recogido en su fortaleza las armas, despedazadas por la pelea, de que se ha hecho mencion en la primera parte de este escrito. Su forma se adapta perfectamente á la época, su tamaño y su peso á la idea que tenemos de las fuerzas de aquellos campeones, y los caballos de frisa y las muchas estrellas de hierro contra la caballería, allí encontradas, responden con exactitud á las descripciones que existen de aquel combate.

Ahora bien, al caballero Verones hasta se le quiso dar parte en el gobierno interino del Ducado, lo que prueba el buen deseo de acierto que animaba á la Compañía; pero él rehusó, quedándose tranquilo en sus posesiones de Eubea.

En tanto el Rey de Aragon, aceptando el Señorío, dispuso que pasase á su sobrino Manfredo, hijo de Federico Rey de Sicilia, á quien por lo tanto rindieron vasallaje; lo que hace decir á los historiadores sicilianos que desde luego se incorporó á Sicilia el Ducado; pero esto queda combatido por el solo hecho de haber nombrado el Rey de Aragon el Gobernador que pasó á presidirlo, que fué el aragones Estañol; y en esto convienen nuestros historiadores con los Italianos (1).

Difícil era el encargo de Estañol en un país nuevamente conquistado. Por una parte tenía que luchar con la familia desposeida; habia dejado Gautier al morir dos hijos de su mujer Juana de Chatillon, y hemos visto que se habia retirado con ellos á Nápoles; pero á los cuatro años de su marcha ya volvió como pretendiente y conquistador, á las costas de Grecia, un hermano de Juana, tutor de su sobrino Gautier II. El P. Abarca inserta una bula de Clemente V que en aquel mismo año (1314) intercedia con Jaime II, en favor de esta familia, acriminando á los Catalanes su tolerancia con los cismáticos, y la contestacion evasiva del Rey; pero á pesar de este apoyo moral y del material que le concedió Nápoles, fué el pendenciero tutor batido y rechazado por Estañol, como más tarde lo fué tambien el mismo Gautier, que por fin murió heróicamente en la batalla de Poitiers, pasando sus pretensiones á su hermana Isabel, casada con Gautier d'Enghien; y solo un hijo segundo de este matrimonio, pudo dominar por poco tiempo en Argos, que pasó después á Nerio Acciajuoli (2).

(1) Abarca, Moncada, de Gregorio.

(2) *Nouvelles recherches sur la principauté française de Morée*, par J. A. Buchon.

Fuese además que los pueblos inmediatos no observasen buenas relaciones de vecindad, ó fuese el pelear una necesidad de la Compañía, como observa Muntaner, es lo cierto que este mismo narrador nos dice que Estañol batió sucesivamente, y con la gran política de aliarse con los unos miéntras batia á los otros, al déspota de Artá, al Marques de Large que mandaba los Vlaquios y al Príncipe de Morea. Con respecto á los Vlaquios, que como los de Artá, los habia encontrado la Compañía cuando bajaba al Ática, tenemos además el testimonio de Abarca, que cita una carta de un magnate de Aténas al Arzobispo de Cápua, refiriendo que los Albaneses de Vlaquia habian atacado, sin éxito, á los Catalanes en 1325.

Estos pueblos pastores emigran desde tiempo inmemorial á los llanos de Beocia, durante la estacion de los frios, volviendo después acompañados de sus familias, á las montañas de la Dóride. Todavía durante el invierno de 1849 á 1850, tan fatal á Grecia por las extraordinarias nieves, y las más extraordinarias exigencias inglesas en favor del Gibraltarino Pacífico, llegaron algunas de estas caravanas vlaquias á las cercanías de Aténas; y me confirmaron las noticias que ya tenía acerca de los muchos castillos francos que existen en sus montañas, construidos sin duda por los nuestros para dominarlos. Sabido es que en Oriente se denomina francos á todos los pueblos latinos, y el frances Buchon pretende que sean francesas todas aquellas construcciones de la Edad Media, no queriendo que los Catalanes hayan sido más que devastadores en aquellos países. Fúndase para esto en una cita de Juan Villani; pero además de que lo absoluto de la aseveracion le quita toda fuerza, se la quitaria tambien el estado de cultura de Aragon en aquella época, igual, si no superior, al de Francia. Un ejemplo, que es al mismo tiempo un piadoso recuerdo, bastará para probar la parcialidad francesa.

En el camino de Thébas á Livadia, cerca del lago Likeri, y dominando el pueblecito de Karditza, se encuentra una iglesia dedicada á San Jorge. Está construida sobre las ruinas de uno de los templos de la ciudad helénica Akrephia, cuyos restos llenan aquellas colinas, como los miembros esparcidos de un cadáver. Pocas cosas hay más tristes ni más solemnes, pocas que puedan servir de leccion á nuestra vanidad, como esas columnas caidas, cual las creencias que enaltecian; y esas puertas, que nada guardan y que aún permanecen de pié en medio de la devastacion y ausencia de

toda vegetacion que queda siempre allí donde ha existido una ciudad, como si del hombre sólo quedase la muerte. La fé cristiana ha sabido, sin embargo, volver la vida á tales sitios, por medio del culto: por eso se alza allí la iglesia de San Jorge, dentro de las fuertes murallas del antiguo templo. A la derecha del coro y en una pequeña capilla hay una inscripcion con caractéres mitad latinos y mitad griegos, de bárbara ortografía, atestiguando que la iglesia ha sido edificada por el ilustre caballero «ΜΙΣΕΡ ΑΝΤΟΝΙ ΤΕ ΦΛΑΜΑ» (miser Antonio de Llamas) en 1311. Pues á pesar de tener esta fecha, posterior á la salida de los Franceses de Beocia, y de estar dedicada, como otras muchas de Grecia, al patrono de nuestros guerreros, todavía se la atribuye Buchon á sus compatriotas, y llama á su arquitectura *gallo-greca*. Por fortuna hasta el nombre del fundador revela su procedencia española; y estudiando con detenimiento los nombres pintados y esculpidos en aquellas sepulturas, y comparándolos con los que hemos nombrado, como habiendo tomado parte en esta epopeya, acaso se podrian ir descubriendo algunos que señalasen los capitanes españoles muertos en Copais; puesto que todas las probabilidades indican que esta iglesia debió construirse para darles decoroso enterramiento: de modo que miéntras los vencedores que sobrevivieron entrasen en San Jorge de Aténas con el laurel de la victoria, entrasen los gloriosos restos en San Jorge de Karditza con la palma de los mártires de la pátria.

Después de haber sacado del polvo de los archivos los nombres de nuestros capitanes, sólo deseo que la Providencia me permita practicar aquellas indagaciones monumentales, interrumpidas por la fiebre, hace cuatro lustros. De este modo satisfaria una necesidad de mi espíritu, que se eleva entre las ruinas, y una necesidad histórica para mi pátria: mi pátria no se ocupará de este estudio porque está entregada á sacudimientos que destruyen la obra de los siglos; pero miéntras veo pasar por delante de mi vista catástrofes trastornadoras, más me apego á los hechos, que á otros parecerán pequeños, y son el patrimonio de nuestra historia y la base de nuestra existencia física y moral. En mi afan conservador quiero conservar los nombres inscritos en Karditza: afan, cuando ménos, bien inocente y desinteresado; puesto que no hará oscilar los fondos públicos.

X.

Durante el mando de Estañol se aumentaron nuestras posesiones, conquistando entre otros puntos á Neopatría, que se menciona en el testamento de D. Fadrique II de Sicilia, en 1335. El citado autor De Gregorio coloca á Neopatría en Morea, y desde entónces se viene afirmando en toda clase de obras, y señaladamente en las geográficas, que era el puerto conocido hoy con el nombre de Patras, á la entrada del golfo de Corinto ó de Lepanto. La circunstancia de haber ya allí una silla metropolitana cuando la ocupacion francesa, y de haber un arzobispo en Neopatría, parece confirmar aquella opinion, toda vez que la iglesia cambia difícilmente las demarcaciones de sus diócesis, con grande ventaja para las indagaciones históricas. Pero esta dificultad tiene su solucion natural para los que creemos colocada á Neopatría en la Grecia continental, que fué, por otra parte, donde los Catalanes extendieron sus conquistas. Cuando la ocupacion francesa, Zeitun, colocado sobre las ruinas de Lamia, tenía un obispo, sufragáneo del Arzobispo de Larisa en Thesalia, porque entónces aquella villa estaba comprendida en los términos del reino de Thesalia ó Macedonia, regido por el Marqués soberano Bonifacio de Montferrat; pero comprendido más tarde en el Marquesado de Bodonitza, y conquistada por la Compañía, era natural que, interrumpidas las comunicaciones con Larisa, tratasen de que aquel Obispo fuese independiente; y que al conseguirlo lo trasladasen á la antigua y fuerte Hipata, capital de los Enianos en el valle de Sperkio, que sólo dista cuatro leguas de Zeitun. De este modo, siendo el Arzobispo de Aténas metropolitano en el Atica y Beocia, podia serlo el de Neopatría de todo el resto de nuestras posesiones, es decir, las dos Locrides, la Doride, la Phocide y la parte Phthiotide donde está Hipata, que entónces poseiamos, y es la misma que posee hoy el reino de Grecia, por ser la que siempre estuvo comprendida en la Grecia propiamente dicha. La antigua Hipata, llamada hoy Patradjik, es, pues, para mí, sin duda alguna, nuestra Neopatría. Su posicion es formidable, sobre una grande altura rodeada de pre-

cipicios y dominada por otra mayor elevacion, encima de la cual hay un castillo. Sobre ruinas helénicas se levantan murallas y torreones cuadrados de la Edad Media, arruinados tambien en gran parte. Se cree construido por los Comenos en la época de la ocupacion franca; pero los nuestros no podian ménos de haberlo ocupado y mejorado, puesto que la naturaleza, dándole por basa una roca de doscientos metros de altura, inaccesible por tres de sus frentes, lo hacia necesario para dominar los paises limítrofes, y constituia una estratégica posicion de frontera de primer órden. ¡Con qué orgullo el castellano de la Edad Media plantaria la bandera de Aragon sobre aquella elevada cumbre! Más feliz y más fuerte que el mismo Hércules, personificacion de la fuerza social en los tiempos heróicos, establecia el poder aragonés en frente del Œta que habia abrasado al héroe antiguo.

Nuestros antiguos escritores no se equivocaron acerca de la posicion de este Ducado. Abarca dice, que en 1382 habia un Arzobispo en Aténas, con cuatro sufragáneos, y otro Arzobispo en *Neopatría ó Beocia*, que no tenía más que un sufragáneo; y aunque Hipata no está en Beocia, está en aquella parte continental, y no se puede ser exigente en subdivisiones geográficas de aquellos tiempos y de aquellas tierras. Zurita llamó á nuestra ciudad, «Patria, en latin Neopatria,» y añade «que es diferente de otra (Patré) dentro de Morea, la cual debe ser Patras.»

Neopatria, fué desde entónces el nombre de un Ducado, que, unido al de Aténas, pasó á la Corona de Aragon, y vino con ella á la de Castilla. Hoy todo ha desaparecido bajo el nombre de España, que no debió, sin embargo, borrar los nombres secundarios; pues tratándose de la procedencia de un pueblo, no son ***nombres vanos***, ni aun los de los dominios perdidos; porque consignan la *inmortalidad del derecho*. El gran Cárlos I, que tantos Estados efectivos poseía, no desdeñó los titulares de Aténas y Neopatría (1), como no los desdeñaron los demás de su dinastía; pero no los encontramos ya en la de Borbon, que quiso tal vez comprenderlo en el de Rey de Aragon; y no pudo Buchon decir, como ha dicho, que «llevan aún aquel título los Reyes de España.»

(1) Véase, entre otros muchos, el documento de enfeudacion de Malta á la Orden de San Juan.

XI.

Muerto Estañol, después de un largo gobierno, y viviendo aún Manfredo, le nombró otro lugarteniente el Rey de Aragon, entónces Alfonso IV, enviándolo directamente desde su corte hácia el 1330 y con refuerzo de tropas aragonesas (1). Fué éste D. Alfonso de Aragon, asi llamado, aunque era hijo natural de Federico de Sicilia, y por tanto hermano de Manfredo, á quien después sucedió en el Ducado de Aténas; y esto demuestra el error de Buchon al afirmar que ninguno de los Duques titulares residió en Aténas. Decidido á establecerse en sus Estados feudales, y prendado de la más poderosa heredera del país, aseguró su doméstica ventura, al mismo tiempo que la tranquilidad y contento de los pueblos que gobernaba, dando su mano á Marulla, que así se llamaba la hija que Roger Dessaur tuvo en su matrimonio con la hija única de Bonifacio delle Carcere (2), de 15 años de edad, y la jóven más hermosa y prudente que hubo allí jamas, segun Muntaner. Reunia aquella heredera, á las grandes propiedades de su abuelo, muchos feudos en el Ática, que su madre habia recibido en su primer matrimonio con Thomas de Soula, de donde proviene el Condado de Soula que existe aún en Aténas, aunque en distinta familia. Todas estas propiedades vinieron á aumentar la dotacion de nuestro Duque feudatario, el brillo de su corte y su influencia en el país; y es evidente que ha sido este el período más próspero de nuestra dominacion.

¡Con qué esplendidez caballeresca se habrán celebrado las nupcias ducales! El palacio, que ocupaba una buena parte del Acrópolis, es decir, desde la derecha de los Propileos hasta el templo de *Erechtheo*, daba frente á la ciudad, y comprendia tambien la *Pinacotheca* convertiva en capilla católica. A la derecha tenía el templo de la *Victoria sin alas*, que los Atenienses habian construido

(1) Abarca, Zurita, Moncada y Burigny: aunque Muntaner dice que pidieron un Regidor al Rey de Sicilia.

(2) Muntaner la hace hija y no nieta de Bonifacio; pero además de que el cronista ya estaba en España y merece ménos fé, Buchon prueba que era nieta, insertando un árbol genealógico de los Condes de Sola.

expresamente así, para que no volase de su ciudad; y más arriba el *Parthenon* conservaba su primitiva belleza, porque aún no lo habian devastado, ni las bombas de Morosini, ni la rapacidad cruel de Lord Elgin. Un pesado y macizo torreon, símbolo de la fuerza feudal de la Edad Media, hacía resaltar más las bellezas helénicas inmortalizadas por Phidias.

En mis diarias visitas á la sagrada colina, y miéntras me extasiaba con verdadero amor el conócido bajo relieve del templo de la Victoria y la regularidad del templo de Minerva, tan en armonía con la regularidad de mis gustos y de mi carácter, sorprendia mi imaginacion el recuerdo de nuestros guerreros, y veia alzarse los derruidos muros de su palacio, y oia el lánguido canto de los juglares y el amoroso arrullo de la feliz pareja, vagando entre las columnas del Parthenon y dando envidia á las aprisionadas Cariátides, hijas de Erechtheo, en su gracioso templo; miéntras allá al léjos, en el Stadio, creia oir al pueblo alborozado con las justas y los torneos.

¡Momento solemne seria aquel en que el sacerdote, mezclando la majestad católica con las tradiciones locales, hacía á la desposada penetrar en el palacio del esposo, acompañada del hermano-jurado, y saltando por encima de *leche* y *miel*, signos de abundancia y de dulzura! ¡Y *luna bien dulce* sería, en verdad, la de nuestros Duques en aquellas colinas teñidas de púrpura y bajo aquel sereno cielo en que tan fuertemente se siente la necesidad de amar! Estas creaciones de una imaginacion de veinticinco años, exaltada por el estudio y el amor pátrio, no por esto dejan de ser verdades históricas, confirmadas por minuciosas investigaciones. Probado está el matrimonio del Infante D. Alfonso con la Condesa Marulla; probada su residencia en Aténas: probado el sitio del palacio ducal por la tradicion y por sus cruces latinas; y dadas estas verdades y el carácter de la época y el corazon de la juventud, siempre el mismo, mis *ensueños* fueron, sin duda alguna, *realidades*. De todos modos, yo los bendigo por la animacion que dieron á mi espíritu.

Pero se ha nombrado el hermano-jurado, y esto necesita alguna explicacion. El carácter militar, caballeresco y religioso de la Edad Media y de nuestra Compañía, hacía que los compañeros de armas, ligados por fuertes simpatías, elevasen su amistad á juramento, y de este modo habia pocos caballeros que no tuviesen su *hermano-*

jurado, habiéndolo sido, como queda expuesto, Berenguer de Entenza, de Roger de Flor. Esta costumbre de nuestros guerreros ha sido acogida por la imaginacion griega hasta el punto de conservarse aún entre ciertos pueblos pastores, y haber producido rasgos heróicos en los tiempos de la dominacion musulmana: hasta el nombre de Adelfo-poietos (hermano adquirido ó hecho) se aproxima al nuestro; y todavía se confirma por juramento religioso.

He creido digna de mencion la existencia en Grecia de aquella costumbre de nuestros soldados, que con las fortalezas catalanas, las iglesias de San Jorge y las armas de Calcis son monumentos de nuestra dominacion. He tratado tambien de encontrar algunas voces castellanas ó lemosinas en el griego moderno; pero sólo hallé las voces *francas* adoptadas en todo el litoral mediterráneo. Una, sin embargo, debo señalar: los Griegos llaman *palabras* á las pronunciadas en discusion acalorada ó riña, en el mismo sentido que nosotros atribuimos á las frases *tener palabras con alguno, trabarse de palabras*, ó á la voz *palabrada* ó *palabrota*.

XII.

Pero las expansiones de su ventura no impidieron á D. Alfonso de ocuparse en la administracion de sus Estados, y el espectáculo de Aragon y de sus benéficas instituciones debió sugerirle la idea de plantearlas en aquellas provincias. Por esto encontramos allí el *Vicario* presidiendo las administraciones locales y jurando el buen cumplimiento de sus funciones en manos de los *Síndacos*; y en un documento del Archivo de Sicilia se encuentran los nombramientos sucesivos para Vicario y *Castellano* de Lividia (Livadia) en Mateo Peralta, Guillermo de Almenara, Ramon Bernardo y Orlando de Aragon. La autoridad militar superior era el *General* ó *Marescalco*, y De Gregorio nos prueba que en 1363 ejercia este cargo en Aténas Roger de Lauria ó Loria, como lo escriben los Italianos, que debia ser de la familia del famoso Almirante de Pedro III.

El *Castellano* empezó por ser gobernador del castillo; pero consiguió poco á poco jurisdiccion sobre el mismo y sus dependencias, adquiriendo así mucha influencia.

El Síndico, ó *Síndaco* segun los Italianos, era representante y defensor de la ciudad, y llevaba al Rey sus peticiones como emba-

jador de las mismas. Más tarde se instituyeron los *jurados*, que formaban el consejo de la ciudad y tenian parte en la administracion de justicia, si bien las causas de cierta gravedad fueron algun tiempo en apelacion á Sicilia.

Segun las demás posesiones aragonesas de aquella época, ha debido existir allí el *Portolano*, para gobierno de los puertos y admision de naves extranjeras. El *Secreto* para cobrar las rentas reales. El *Baglio* ó bayle, que castigaba los daños causados por los animales en 'los sembrados. Los *Acatapanes*, encargados de pesos y medidas, y los *Jueces idiotas* ó campesinos. Todas estas funciones, que se encuentran en las demás posesiones aragonesas, debieron haberse establecido allí, como debió ejercitarse la facultad de convocar la *Universidad*, ó sea todos los vecinos de una ciudad, para los casos administrativos de alguna importancia.

Pero el brillante gobierno de D. Alfonso ha debido ser, como todo lo bueno, de corta duracion; pues á la muerte de su padre Federico (1337) le sucedió en Aténas su hermano Guillermo; lo cual por otra parte demuestra que, ó Muntaner se equivocó al decir que Alfonso y Marulla han tenido muchos hijos, y Abarca y Moncada tambien al repetirlo, ó éstos murieron de corta edad; pues era probable que se hubiera confirmado en ellos la enfeudacion de los Ducados . Tengo, por tanto, por más acertada la opinion de Zurita que les niega las venturas de la paternidad (1).

Sucedió á Guillermo su hermano Juan, Señor de Malta, Duque de Randazzo, y gobernador que fué de Sicilia durante la minoría de su sobrino Luis; mas tanto para éste como para su antecesor, el Ducado de Aténas y de Neopatría ha debido ser tan sólo un título honorífico; pues ni consta su estancia en Aténas, ni sus ocupaciones en Sicilia hubieran permitido larga ausencia.

Por este tiempo, los Reyes de Aragon descuidaron su soberanía en Grecia, pues no se opusieron á que Guillermo rindiese el homenaje de su Ducado á su hermano Pedro II de Sicilia, y hasta aseguran los historiadores sicilianos que se consideró á Aténas feudo del segundogénito del Rey de dicha Isla, como Sicilia se consideraba feudo del segundogénito de Aragon. De este modo fué fácil

(1) No debe pasarse en silencio que en la cronología de los Condes de Soula, se menciona un Luis, hijo de Alfonso y Marulla; pero esto tiene todas las trazas de adulacion aristocrática, admitida después ligeramente por algunos autores griegos.

que á la muerte del Duque Juan (1348), y después de haberle sucedido su hijo Federico, como éste no dejase sucesion, se uniese, segun nuestro Zurita, á la Corona de Sicilia; como se unieron entónces tambien las islas de Malta y Gozzo, que estaban enfeudadas, segun un diploma de 1350, del que existen en el archivo de Malta dos tratados auténticos hechos en 1417 y 1440, publicados en mis «Indagaciones» acerca de nuestra dominacion en aquella isla.

En la crónica bizantina se encuentra en boca de Juan Cantacuceno, y en un consejo celebrado en Constantinopla, que en aquella fecha (1341) los Catalanes ocupaban el Atica; y en 1350, aliados á los Venecianos, ganaron á los Genoveses la batalla naval llamada de Pera. Ocurrió por entónces la peste general que asoló el Mediterráneo en 1348, y debió con la muerte haber disminuido mucho el número de nuestros hermanos en Grecia; y aunque Federico, hijo de Pedro II de Sicilia, llevaba el título de Duque de Aténas y de Neopatría, debieron desde aquella época haberse desmembrado las posesiones declarándose independientes algunos feudos y pueblos, sin que bastase á contenerlos el nombramiento de Gobernador hecho en Nicolás de Sosa durante la menor edad de Luis, Rey de Sicilia. Este nombramiento tuvo lugar, segun De Gregorio, en 1366; mas como el Rey Luis habia muerto en 1355, sucediéndole su hermano Federico III, se echa de ver la confusion á que en este y otros puntos secundarios de aquella época, dió lugar el cambio del cómputo de la Era Cristiana en lugar de la Vulgar: cambio decretado en Aragon en 1351.

La minoría de Luis y la imbecilidad de Federico III, el Simple, dieron lugar á que se disputasen su regencia por los Alagones y los Claramontes de Nápoles, que obedecian á la ambicion de la Reina Juana; y en la infructuosa expedicion que con este motivo mandó la Reina á Sicilia, se encuentra por primera vez el nombre de un Acciajuoli, á quien, aunque vencido, concedió el título nominal de Conde de Malta, que nunca pudo hacer efectivo.

Todos estos disturbios, y las ántes indicadas desmembraciones feudales, hicieron que los Estados de Aténas y Neopatría mandasen Embajadores á Pedro IV de Aragon, en 1381, poco después de la muerte de Federico III, recordándole que siempre habian sido Aragoneses y no reconocian otro Señor más que su Corona. El Rey, accediendo á sus votos, les envió con una flota á Felipe Dalmao, Conde de Rocaverde, como su Lugarteniente; y éste, encontrando

á los Venecianos establecidos en el Negroponto, celebró alianza con el Bailío que los gobernaba; lo que hizo decir á Abarca, y con él á otros historiadores, que en esta ocasion, separándose los Ducados de la Corona de Sicilia, se unieron definitivamente á la de Aragon; pero es lo cierto que, en cuanto á la alta Soberanía, no habian prescindido nunca de los Monarcas aragoneses.

De Gregorio inserta el documento expedido por D. Pedro al enviar á Dalmao, en el cual se leen las siguientes frases:

«*Quod Ducatos Athenarum et Neopatriæ qui sunt di pertinentiis nostri regni Siciliæ, á cujus extiterunt per longiora tempora separati..... propter ocupationes non paucas tyrannice factos per aliquos de aliquibus civitalibus, villis et Castris.*»

Con las cuales se demuestra la anarquía que allí reinaba, y la creencia que entónces habia de que eran pertenencias sicilianas. Indiferente podia ser esto último para Pedro IV, que, por su mujer Doña Leonor, hermana de Luis de Sicilia, se consideró Rey de aquella isla á la muerte de Federico III, aunque obviando dificultades la cedió á su hijo segundo D. Martin, quien, en su matrimonio con Doña María de Luna, tenía un hijo del mismo nombre que casó con María, heredera de Federico III. Esto, no obstante, Pedro IV siguió llamando suya á Sicilia, porque, sujeta constantemente á la dinastía de Aragon, siempre la miraron estos Reyes como su feudataria.

XIII.

En las guerras sostenidas por los Provenzales acerca de la posesion de Sicilia, se ha citado ya el nombre de Acciajoli ó Acciajuoli, que de ámbos modos se escribe, aunque el primero se adopta mejor á la ortografía italiana de aquellos tiempos. Tuvo éste el Señorío nominal de Malta, y poseia algunos feudos en Corea, que nunca hemos dominado por completo. A medida que fuimos nosotros descuidando aquellas posesiones, fué esta casa extendiendo las suyas, de modo que el Rey Ladislao de Nápoles les dió el título de Duques de Aténas en 1394, que conservaron, nominalmente al ménos, hasta la toma de aquellos Estados por Mahometo II en 1462. Eran los Acciajoli florentinos, y es probable que alegasen alguna venta en su favor hecha por Gautier II de la

Casa de Breña, durante su Gobierno en Florencia, como hijo del Duque muerto en Copais; si bien hemos indicado que Guido, hijo segundo de Gautier ó Enghien, habia podido recobrar el Señorío de Argos. Tuvo éste una hija, casada con el veneciano Cornaro, y de estas resultas empezó Venecia á disputar aquellas posesiones (1). Después de diferentes vicisitudes, un Acciajoli llamado René cedió el Ducado á la República Véneta; pero su hijo natural, Antonio, le recobró, habiéndole sucedido sus parientes Nerio y Antonio; y bajo Francisco, que algunos llaman Franco, hijo de Antonio, entró Omer-Pachá en Aténas, tres años después de la toma de Constantinopla, es decir, en 1456 (2), y seis años después volvió á entrar allí triunfante Mahometo II; acontecimientos que habia retardado la Compañía siglo y medio con sus victorias en Asia contra los Turcos.

Conservaron los Venecianos posesiones en Morea hasta 1573, y aún en el siglo XVII fué Morosini á bombardear el Parthenon; pero la República desapareció ántes de ver la resurreccion de la Grecia cristiana.

En tanto, los Acciajoli y Venecia habian ido debilitando nuestro poder allí, á pesar de la energía desplegada por Pedro IV. Muerto en 1387, su hijo Juan I tuvo que socorrer en Sicilia, agitada por las facciones, á su hermano D. Martin. Muerto D. Juan en 1395, pasó Martin, llamado el Viejo, á reinar en Aragon, quedando su hijo Martin el Jóven en Sicilia, reinando con su esposa Doña María. Murió este Príncipe en 1409, sin hijos legítimos, dejando sus Estados á su padre, y recomendándole muy especialmente sus hijos naturales Doña Violante y D. Federico (3).

Y si estos acontecimientos eran poco á propósito para que se distrajese la atencion con los asuntos de Grecia, lo fueron ménos aún los subsiguientes, es decir, la extincion en la Corona de Ara-

(1) *Nouvelles recherches historiques sur la Principauté Française de Morée et ses hautes Baronnies*, par J. A. Buchon.

(2) Burigny. Cantú.

(3) Puede verse su testamento en la „Coleccion de documentos del Archivo de Aragon," publicada por Bofarull, tomo I, pág. 120; así como las interesantes cartas de D. Martin á Doña Blanca de Navarra, segunda mujer de Martin, el Jóven, que quedó gobernando é Sicilia. En dicho testamento se menciona expresamente el Reino de Sicilia y los Ducados de *Aténas* y *Neopatría*.

gon de la vigorosa raza de Wifredo el Velloso. Martin el Viejo, aunque así llamado, no por eso era decrépito: su hermano mayor habia nacido en 1351, no pudiendo pasar él de 57 en 1409, y Zurita dice que murió de 51; pero en sus diferentes matrimonios no habia logrado descendencia, y por otra parte era, segun dice De Gregorio, «idrópico e panciuto.» Pero, con ánimo verdaderamente régio, y fatigada su conciencia con los males que debian sobrevenir al Reino, por los muchos aspirantes que preveia á su sucesion, quiso sacrificar su salud á su pueblo, y celebró en dicho año un matrimonio meramente político con Margarita, jóven robusta, de quince años, hija del Conde de Prades y de Juana de Cabrera, Dama de la Reina anterior. El autor ántes citado, en la sencillez de su narracion, y en la impúdica franqueza de los escritores italianos cuando de actos naturales se trata, describe, de acuerdo con Zurita, las diversas y prolongadas artes de Doña Juana y sus camareras para logtar el deseado fin, concluyendo con que *«ne arte ne rimedio in lui fosse bastante per consumare il matrimonio.»* Ni el cielo ni la naturaleza podian coronar esta profanacion: el Rey murió ántes de un año; la Reina, que quedó, segun Zurita, tan doncella como ántes, se vió después reducida á pedir una limosna á las Córtes Aragonesas (1). Pero el Rey, con sábia prudencia, habia convocado hombres leales y entendidos para decidir la cuestion de sucesion, legitimando ántes á su nieto Federico, á quien naturalmente le inclinaban los lazos de la sangre.

Vino después el compromiso de Caspe, las turbulencias del de Urgel, las tribulaciones de la Iglésia, y la guerra y conquista de Nápoles; grandes acontecimientos que dejaron oscurecidos á nuestros hermanos de Aténas, sin que nunca se considerasen perdidos aquellos Estados para nuestra dinastía, pues hasta la posesion de los últimos Acciajoli debió haber sido bajo el superior Señorío de Alfonso V, que auxilió en el Epiro al héroe Scanderberg, segun Cantú, y que ya ántes reinaba en Nápoles y Sicilia cuando los Turcos entraron en Aténas vengando las antiguas victorias de los nuestros, como las habian vengado en Constantinopla tres años ántes matando al Cónsul de la nacion catalana.

Continuaron, pues, los Ducados, como título de derecho, unidos

(1) Coleccion de documentos ya citada.

á la Corona de Áragon, y así pasaron á la de Castilla, habiéndolo usado nuestros Reyes sin interrupcion hasta la extincion de la Dinastía austriaca.

XIV.

No están acordes los historiadores acerca del momento en que cesó nuestra dominacion material en Grecia; y es natural que así suceda, puesto que no tuvo por causa el impulso de ningun hecho ruidoso, si no se fué poco á poco extinguiendo hasta que los Turcos ocuparon aquel país.

Moncada dice que hemos dominado allí 150 años, los cuales serian exactamente los que médian entre la batalla de Copais y la definitiva posesion de Aténas por Mahomet II en 1462.

Abarca calcula 100 años, y á la verdad que esto coincide con la incorporacion de las Coronas de Aragon y Sicilia, después de la cual no encontramos nuestra dominacion confirmada por hechos (1409).

Zurita dice que estuvimos allí más de 70 años, en lo que parece que toma por término la época de la expedicion del Conde de Rocaverde, que más bien debió haber servido para asegurar nuestro poder (1381); y citando á Villani añade que el Emperador de Constantinopla nos pagaba allí un tributo; pero este es el solo rastro que de ello encontramos.

Por último, el frances Buchon nos hace cesar en 1394, cuando Ladislao de Nápoles dió la investidura del Ducado á los Acciajoli, y esto nos daria una dominacion de ochenta y cuatro años. Como al terminar el siglo XIV el Principado de Acaya recayó en la familia de Borbon, tal vez quiere que con el Principado haya recaido tambien el Ducado de Aténas; pero es lo cierto que aquella familia no tomó posesion ni del uno ni del otro; y que el último Duque de Atenas no hay noticia de que fuese soberano, siendo probable que, como queda indicado, haya sido feudatario de los reyes que reinaban al mismo tiempo en Aragon, Sicilia y Nápoles, continuando nuestra mision de ser valladar contra Mahoma, como continuamos siéndolo cuando un siglo más tarde hemos salvado á la Europa de la barbarie turca en el más importante combate que ha habido tal vez en el mundo, en el combate de Lepan-

to. Y ¿quién sabe si los títulos de Duques de Aténas y de Neopatría que llevaban nuestros soberanos, infundieron mayor esfuerzo á nuestros guerreros en los mares de la Grecia?—Pero desgraciadamente tenemos que descender de las mágicas inspiraciones de la gloria á sus resultados prácticos y tangibles, y tenemos que encontrarlos muy escasos. Incorporado el Aragon á Castilla, se descuidó completamente el Mediterráneo por el Atlántico, y fueron desapareciendo una á una aquellas poderosas factorías y aquellos brillantes consulados que habia producido la política del gran Pedro III, hasta el punto de que la bandera de Lauria y de Rocaverde no pudo penetrar en los Dardanelos, ni flotar en las costas Helénicas, si no en el glorioso paréntesis de Lepanto, debiendo después cubrirse nuestros buques con la proteccion de la Francia ó del Imperio austriaco (1).

Hoy hemos entrado allí en el derecho de gentes, como la Grecia entró en sus derechos autonómicos, y el recuerdo de nuestra dominacion que (créanlo mis amigos de Aténas) habrá sido ruda y poco ilustrada, como su época, pero no ha sido bárbara ni destructora, no puede inspirarnos más que sentimientos de simpatía hácia aquel clásico país.

Madrid 15 de Diciembre de 1869.

(1) Véanse los tratados entre Francia y Turquía de 1604; y entre Turquía y Austria en 1615 y 1617.

PLÁCIDO DE JOVE Y HÉVIA.

EL DIA DE SANTIAGO.

NOVELA.

Á MI HIJA MARIA.

Tristes veladas, y breves horas del dia al lado de tu lecho, con los ojos siempre en tus ojos y el alma en la tuya, me han enseñado á padecer gran parte del mayor dolor del hombre en la tierra; ver á un hijo moribundo.

Hoy, que merced á tu alivio, conforme con la ley del Críador, y atento á mi deber de esposo y padre, puedo de nuevo trabajar, sin verme de contínuo orando y suspenso ante la respiracion anhelosa de mi hija, dedico á su inocencia mi trabajo, que es cuanto poseo. ¡Bendito sea Dios, por todo el bien que me concede!

El Autor.

PARTE PRIMERA.

I.

Cuantos al salir de la ciudad, no veis lo que el campo os muestra, no ois lo que el campo os dice, no pensais en lo que el campo trae de contínuo al pensamiento, seguid adelante, dejando á un lado estas páginas.

Pero si benévola curiosidad os mueve á hojearlas, bien es tengais presente, que, aun hoy dia, la misma ciencia vuelve los ojos desde el aula al campo, y pide al *Gran Cosmos* lo que en el hombre no suele hallar. Pasadme la pretenciosa alusion científica: pero

aun sin salir del camino trillado, ¿qué raza ha sido grande en el mundo, apénas divorciada de la naturaleza?

Buena parte de los daños que á los Españoles aquejan, á tan triste divorcio se deben, y aun hoy, entre nosotros, las personas que de saber y cultura presumen, creen de buen gusto mirar al campo con aversion ¡como si fuera renegar de la ciudad, centro de la cultura humana, pedir á la naturaleza la vida del alma y del cuerpo, que la ciudad consume!

Por otra parte, lo propio nos disgusta, y cierto que, si los valles de nuestra region del Norte se llamaran *glens*, y á las rias pudiéramos llamarlas *lochs*, todavía se le perdonára, á quien en su descripcion se complaciese, el no tener el ingenio de Walter Scott. Esta es la verdadera tacha que mis descripciones podrán merecer. En cuanto á mi amor á la naturaleza, no está en mi mano olvidarle, y cada dia más apegado al campo, le habré de cantar, describir y amar con mayor cariño. Si en nuestra raza no estuvieran hoy adormecidas, en parte, sus calidades viriles, no fueran necesarios los anteriores renglones, mas á falta de ingenio ó ciencia, diré, que fuerza superior impele á mi voluntad; repitiendo con Beranger, poeta popular, y por lo tanto, creyente:

"*Le bon Dieu m'a dit: Chante,*
Chante, pauvre petit!"

¡Pluguiera á Dios trocar en vara mágica mi pluma! Mirad, al amparo del cielo ménos azul que el de Castilla, verde y hermoso campo.

Conforme se adelanta, es la tierra más amena. Salva á trechos una carretera, arroyuelos, que, de lo alto bajan á la ria, mostrándose el hondo cáuce por entre verdes márgenes, de cuyas profundas umbrías nacen castaños y álamos que suben á increible altura, dando sombra por entrambos lados del camino.

Allá abajo, á la izquierda, corren las aguas de la ria de Betanzos, mansas, cuando la marea desciende, turbias y revueltas á la hora de pleamar.

Hermosa es la ribera derecha, mas la de enfrente, no parece sino dispuesta para recreo de la vista y solaz de aquellos á quien su desventura no estorbe del todo comprender la grandeza de la Creacion, bendecirla y alabar á Dios por ella.

Es el terreno ménos ágrio, salvo el monte de Santa Marta y las

cercanías de Sada; dejando mayor espacio á las heredades y casas de recreo, gala de la hermosa Península, que rodean de este lado làs aguas de Betanzos y Ares, del otro la bahía de la Coruña, y á su extremo, el verdoso oleaje del Océano que rompe en la Peña de la Marola y en el Seijo Blanco, mira y señal de salvacion desde léjos, terror de cerca, y á menudo espantable sepultura de los hombres de mar.

No es ahora necesario pasar desde una orilla á otra; mas hemos de subir al empinado ribazo de la derecha, y siguiendo las revueltas de estrecho camino, mejor cuidado de lo que suele una corredoría cualquiera, hallarémos á cierta altura deleitosa calle de chopos, cuyas hojas verdes y blancas alegran la vista y consuelan con apacible murmurio á quien llega cansado y en busca de reposo.

Enderezan los chopos á una plazuela, ó más bien rústica encrucijada, donde castaños, nogales y álamos dan sombra á porfía. A un lado se ven las blanqueadas paredes y escasas ventanas de una casa de recreo, sobre cuya puerta campea vetusto escudo de piedra. Enfrente hay una iglesia románica del siglo XII.

Pequeño es el templo, y como olvidado en medio de aquellas deleitosas umbrías, á la par de tantos otros de su clase en Galicia.

El gracioso arco de la portada abarca otros semejantes que van en diminucion, adornados con labores de relieve, triangulares y ajedrezadas, todo lo cual sostienen en los ángulos de las jambas sendas cabezas de ángeles con alas. Restos de pintura de diversos colores cubren todavía á trechos las antiguas esculturas; y remata la fachada en espadaña puesta en el centro de la parte superior, sobre la cual campea dragon alado, recuerdo de la gloriosa insignia de los Suevos.

El tiempo, y acaso la necesidad de reedificar la iglesia, han sido causa de que ésta no conserve en lo demas, interior ni exteriormente, el mismo aspecto de santa y venerable antigüedad que la fachada; pero todavía, en su conjunto, tiene aquel carácter cristiano que la fe de nuestros abuelos sabía como imponer, á modo de sello imperecedero, en los templos que edificaba.

No sin misterio estaban puestos enfrente uno de otro, el Pazo de Silva, que así se llamaba la casa de que ya hemos hablado, y la iglesia de Santiago de Andrade, que tal era el nombre de la parroquia.

II.

Cuenta la historia que allá, por los años de 1300, tenian los Templarios en las riberas de la ria de Betanzos iglesia y castillo. Grandes eran á la sazon la riqueza y poderío de la Orden del Templo. Acusábanles, señores y plebeyos, de corrompidos, tal vez con razon, en parte, que las riquezas y el poder, no ménos que la miseria, traen á menudo consigo la corrupcion.

Rauda nube, de aquellas que suelen nacer en Francia, y extenderse después por toda Europa, destruyendo cosas que en Francia han nacido, traspuso el Pirineo, y se extendió desatada contra los Templarios por toda España.

La historia añade que después de extinguida la Orden del Templo, la iglesia y castillo de Andrade (un tanto cambiado el nombre por quien esto escribe) pasaron á manos de los monjes de San Martin, señores á la sazon de buena parte de Galicia.

No pudiendo los monjes labrar ni disponer por sí propios con ventaja, de tanto como poseian, acudieron al *foro*, causa de todos los bienes y males de Galicia. De lo primero, porque dividida la propiedad, con ella se aumentó la poblacion. De lo segundo, porque llevando los Gallegos su aficion á *aforar* y *subforar* al último extremo, han repartido de tal manera la propiedad, que se va trocando en infinitesimal, si ya no pára, cual de ello lleva trazas, en impalpable.

El castillo de Santiago pasó en foro á un señor de la casa de Andrade, desde cuyo tiempo, tomó la parroquia el nombre de aquella poderosa familia, tan conocida por todo el territorio que rodea á la Coruña, Betanzos y Ferrol.

La casa de Andrade cedió el castillo á la de Silva, ilustre tambien, pero mucho ménos rica, en cuya posesion, debida al *subforo*, llegó hasta nuestros tiempos.

Escasa vino á ser en ellos la renta de la familia de Silva, merced á la supresion de diezmos y derechos señoriales, pero el antiguo nombre y poderío conservaban cierto crédito en la comarca. Nadie ignoraba que el *Señorito* de Silva era pobre, mas la honrada tradicion de su familia duraba todavía.

Los *Señores* del Pazo de Silva, conservaban el patronato de la parroquia, y en el presbiterio bancos y enterramiento.

Todo, pues, continuaba en el año de 186..... como durante el de 1760, en la apariencia, al ménos. La casa apénas conservaba restos del antiguo castillo; de la iglesia, ya hemos dado cuenta.

De esa manera, parecian el Templo y el Pazo amigos seculares, en quien, ni el tiempo, ni la edad, ni los cambios que aquellos traen siempre consigo, son parte jamas á que se separen, ni olviden.

Duraba, en efecto, la hermandad entre ámbos edificios. El labrador, al pasar delante de la portada románica, con la montera en la mano; el marinero, al destocarse; la robusta y descalza *paisana*, el hacer la señal de la cruz; no dejaban de mirar en seguida al Pazo con aquel ademan de cariño, respeto y confianza, que mueve al hombre á poner los ojos en la casa de su padre.

Habíanlo sido siempre de aquella comarca los señores de Silva. Si alguno de ellos pudo tener áspera condicion, su esposa era en cambio bendecida en todos los alrededores, de donde acudian al Pazo en demanda de amparo, seguros de hallarle, y de consuelo, ciertos de no volver sin él después de haber visto á la señora de Silva. Tal era, sin género alguno de lisonja, la opinion que tenian y conforme á la cual hablaban los habitantes de Santiago de Andrade y demás parroquias comprendidas entre las aguas de Betanzos y del rio Lambre. Los sencillos aldeanos no conocian otra cosa; y al comparar los señores de Silva con otros de los alrededores, y ver que estos eran malos, no podian ménos de sostener que aquellos eran excelentes.

III.

Era la tarde, víspera de Santiago. Decíanlo las campanas de la parroquia con incesante y alegre repique, sólo interrumpido para dar descanso á los fornidos brazos de los que, de propia voluntad, se habian encargado de tañerlas.

El sol, bajando á Occidente, daba de traves á las copas de los árboles, y por medio de su espesura pasaban fugitivos rayos, como á dar á la fachada del templo el beso de paz.

Tenía éste cerrada la puerta, mas por una lateral subian los mo-

zos al campanario; miéntras los campesinos, que por aquella tarde habian dado de mano al trabajo, hablaban en pié y en corro, apoyados en largos palos, de cuanto habia acaecido por la parroquia los dias anteriores, ó bien trataban de sus particulares asuntos é intereses.

Hora solemne es en todas partes aquella que precede al crepúsculo vespertino. Mas, en las ciudades, el hombre ocioso, torciendo su empleo, sólo piensa en la manera de pasar la noche, huyendo del aburrimiento que le asedia.

A la sazon, todo en torno convidaba á la paz y al reposo en la Mariña, quedando suspendido el trabajo, hasta pasado el dia del Santo Apóstol, patron de España.

De los corros que habia delante de la iglesia, el inmediato á la portada sólo se componia de tres hombres, los más viejos, acaso, de la parroquia. No habian ellos renunciado á la clásica montera, ni á los anchos calzones y abotonadas polainas; y sus canos ó blancos cabellos, les llegaban casi hasta los hombros. Notable diferencia se advertia entre nuestros ancianos y los muchos marineros, hijos tambien de la parroquia, que llevaban pantalones, y en vez de monteras, gorros ingleses de punto, ó catalanes. Por lo demás, no habia mujeres, sino muchachos, que acá y allá corrian jugando entre sí, y acompañando con sus gritos alegres el sordo murmullo de las voces de los hombres.

Hablaban entre tanto los tres viejos, y como de su conversacion podrémos, tal vez, sacar algo importante, bueno será repetir sus palabras.

—¡Quien ha visto la casa de Silva y la ve ahora!....—decia el más anciano, cuyo cabello era blanco del todo, mirando al Pazo, desierto al parecer.

—Tambien debe de ser avariento el Señorito;—respondió el que ménos años representaba;—porque su padre mantenia siempre dos docenas de hombres, y el hijo no tiene ahora sino á tu hermano, casi tan viejo como tú; que ni sé cómo le sirve de criado.

—Y le servirá toda su vida, porque mi hermano es agradecido.....

—Ya, pero servir años y años, sin que le paguen á uno.....—exclamó el que hasta entónces habia permanecido callado.

—¿Y tú qué sabes, si á mi hermano le pagan ó no?—respondió el viejo de cabello blanco.—A fe de José de Soutelo os digo,

que á no tener yo hijos, estuviera á estas horas en casa de Silva como mi hermano, á quien el señor paga con toda puntualidad.

—No, lo que es el Señorito, no es *mal hombre*, pero tampoco paréceme posible que tenga tan poca renta, que no pueda mantener un criado que le cuide la huerta.

—Mira, Andrés, —respondió Soutelo, —tú eres un *buen vasallo* (1), y no se cómo te dejas llevar de habladurías. La huerta del Pazo está cuidada mejor que nunca, y eso que no es pequeña. Cabalmente el otro dia estuvo conmigo á verla Jacobo de Horto, que es el primero que se ha puesto á llamar avariento al Señorito de Silva.....

—Yo no he dicho nada..... es verdad, —respondió Jacobo.

—Pues entónces, haceis mal en decir esas cosas de hombre tan de bien como el señorito de Silva;—respondió José de Soutelo.

—*Fay conta* (haz cuenta) que nada he dicho;—respondió Andrés.

—Pues ménos he dicho yo;—dijo Jacobo de Horto.

—Vaya, que todos sois unos santos;—exclamó Soutelo entre risa y enojo:—pero mi *porco* (cerdo) no parece. Ninguno ha dicho nada, pero os habeis entretenido en repetir lo que dicen los ociosos malas lenguas de la parroquia.

—*E ti* (y tú) me quieres decir, ¿qué ganas ó pierdes con que el señorito de Silva tenga mucho ó poco, y le agrade gastarlo, ó no?—exclamó Jacobo de Horto.

—Mira, Jacobo,—dijo Soutelo; —siempre hemos sido amigos... Pues si quereis que sigamos como hasta aquí, callemos, que más vale. Es verdad.

Con estas dos palabras sacramentales, que en Galicia igualan, y aun aventajan á la afirmacion de Castilla, puso el buen Soutelo punto á sus breves razones en defensa del actual Señor de Silva.

Mas, si es cierto, como la vulgar creencia afirma, que los oidos nos avisan cuando de nosotros se habla, mucho debian de zumbarle los suyos al referido Señor; pues apénas habian callado los tres viejos, poniéndose en seguida á hablar de otra cosa, pareció por allí una mujer de aspecto y ademan en extremo singulares.

No era, en verdad, fácil decir la edad de la recien llegada, si bien mostraba ser de más de cincuenta años.

---

(1) *Buen vasallo*, exacta equivalencia del *bon sujet* frances, que hemos traducido por *buen sujeto*.

Mal peinado el cano cabello, arrugado el rostro, que en otros tiempos debió de ser de notable hermosura, á juzgar por las regulares y bien dispuestas facciones; tenía el mirar extraviado, y la atencion apénas fija breves instantes en un solo objeto. Camisa de estopa de anchas mangas, cubriendo el busto; saya de lana, más bien revuelta, que ceñida al cuerpo; y en suma, los piés descalzos: tales eran la apostura y atavío de la pobre mujer.

Los hombres apénas pararon mientes en ella; pero no así los muchachos, que apénas la vieron, comenzaron á gritar:

—¡La Chosca! ¡La Chosca!

IV.

Traia la Chosca en la mano una escoba de ramas de árbol, y al punto se puso á barrer delante de la iglesia.

—¡Fuera malas lenguas!—exclamó, llegándose al corro de los tres viejos. Tú puedes estarte, José de Soutelo, que contigo no vá nada. En cuanto á tí, Andrés de Lois, y á tí, Jacobo de Horto, si volveis á hablar mal de mi casa, ya vereis.

—Oiga;—repuso Andrés, en tono de burla,—¿la Chosca, tiene casa?

—Tiene, tiene;—dijo ésta con firmeza.

—¿Y cuál?

—Aquella;—respondió la Chosca, señalando á la casa de Silva.

—Vaya, la Chosca, como siempre, empeñada en ser parienta de los señores de Silva.

—Si no fueras mala lengua;—dijo la Chosca, que se habia puesto á barrer de nuevo;—no hablarias de burlas de mi parentesco. Pero, ¿qué has de hacer, si hablas tambien mal de la casa!

—Aquí no se habla mal de nadie;—exclamó Jacobo de Horto.

—¿Y cómo se conoce que te remuerde la conciencia tambien á tí?

—Anda, y vete á ser meiga, que es para lo único que sirves.

—Ya sabes que no lo soy, sino todo lo contrario, y muy buena cristiana, *ainda*.

—Pues entónces, llevarias otra vida.

—José de Soutelo, ay José de Soutelo;—exclamó la Chosca:—

¿qué hace la oveja entre lobos? ¿No sabes que estos dos son *caseros* (1), de los Fernandez de Losada?

—¿Y qué?—dijo Andrés de Lois.

—¿Me preguntas á mí, Andrés? Pregúntale á tu hijo, el criado de D. Blas Maside, ¿á qué ha ido á Madrid?

—*Eu non lo sei*, (ya no lo sé).

—Pues yo sí.

—Como que eres meiga.

—Ya te he dicho, que no lo soy. ¿No te basta con llamarme Chosca?

Y con la escoba en alto amenazaba á Andrés, miéntras éste se alejaba entre risueño y temeroso. No podian hallar mejor ocasion los muchachos, que desde el principio habian saludado á la Chosca con tanta algazara, para renovarla en derredor de la pobre mujer; mas ésta corrió tras ellos con la escoba enarbolada, logrando despejar por el pronto el campo, si bien los ahuyentados, en vez de alejarse del todo, daban muestras de volver á las andadas.

La Chosca se puso á barrer de nuevo, y más aprisa que nunca, con lo cual los viejos se habian apartado, para dejarla á sus anchas, pero ella siempre se ponia á hablar entre dientes, cuando el ejercicio de barrendera la llevaba cerca de ellos.

Como suele acontecer siempre, quien sabe no está culpado, es el primero que se da por ofendido en casos semejantes, con lo cual José de Soutelo, no pudo ménos de exclamar:

—On, Chosca! Acaba de decir de una vez qué se te ocurre, y no te llegues así, mirándonos de reojo y hablando entre dientes.

—Ya te he dicho que contigo no va nada. Estuvieras en otra parte, y no verias, ni oirias lo que dices.

—Pero, mujer; no ves que son mis amigos?

—Pues yo te digo que no lo deben ser, porque no quieren al señorito de Silva.

—Lléveme *ó Demo*,—dijo Andrés,—si le quiero ni bien ni mal.

—Pues á mí tanto me dá,—añadió Jacobo de Horto.

—Pues al pícaro de tu amo, bien le ha dado por engañar á Don Luis de Silva, después de tenerle entretenido tanto tiempo,—respondió la Chosca, con tal expresion de ira, que todos se quedaron mirándola llenos de sorpresa. Aun los muchachos, que de vez en

(1) Colonos.

cuando solian acercarse á tirarla del vestido, permanecian suspensos, y sin osar moverse. No es posible decir qué habria sucedido, pues la Chosca miraba en derredor con grandísimo enojo, y la curiosidad de los circunstantes les hacia tener los ojos puestos en la buena mujer, cosa que á ésta enojaba cada vez más. Breve rato siguieron todos en silencio, cuando de pronto se oyeron pasos por una de las corredoiras que subian desde el camino real. Tan callados estaban todos, que no pudieron ménos de oir el andar poco apresurado de la persona que hácia allí se encaminaba.

El crepúsculo habia ido extendiendo las alas por el Norte occidental de España, y ya no se oia por todos los alrededores de Santiago de Andrade sino los tumbos del Océano en la vecina costa.

La Chosca, en esto, volviéndose hácia la casa de Silva, y poniendo los ojos en el escudo que señoreaba la puerta de entrada, exclamó cantando con acento plañidero, que no carecia de agrado en aquella ocasion:

Guárdela Dios, por mi vida,
Guárdela Dios, por mi bien,
A la casa de los Silvas,
Que mi casa tambien es.

Cierto que los versos, tal vez en aquel momento improvisados, no eran para citarse por modelo; mas la solemnidad con que los cantaba la Chosca y la familia á que se referian, les daban tal importancia, que, si alguno se atrevió á burlarse de la buena mujer, fué sólo en voz baja, y sin osar decirla palabra, con lo que nada llegó á interrumpir el silencio que reinaba ántes del cantar. Volvióse la Chosca al punto, hácia la corredoira, por donde, ya hemos dicho, se oian los pasos, y todos los campesinos, ménos Andrés de Lois y Jacobo de Horto, saludaron á un caballero que en aquel momento llegaba.

A todos correspondió éste con el mayor agrado, y miéntras José de Soutelo se adelantaba á llamar á la puerta, la Chosca se puso á cantar de nuevo, pero en voz baja, y de manera que apénas se entendian sus palabras.

Era el caballero de alta estatura y airoso porte. Tenía su rostro facciones por extremo regulares y expresivas, ancha la frente, hermosos y de blando mirar los ojos. Con razon decia un párroco de las cercanías, aficionado á buscar monedas y antiguallas, que por su jurisdiccion abundaban, que la cabeza del Señor de Silva,

con el cabello no muy largo y la barba crecida, semejaba la de un camafeo antiguo.

Pero nada llamaba la atencion en el ademan y apostura de Don Luis de Silva, como la gallardía de su persona. Tarde era ya, y la incierta luz del crepúsculo no ayudaba sino con dificultad á distinguir los objetos, mas bien se advertia en el rostro de don Luis profundísima tristeza.

Ya hemos dicho cómo correspondió el recien llegado á cuantos le saludaban. En tanto, la Chosca exclamó, en pié y erguida, mirando con risueño semblante al caballero:

—Vaya con Dios el Sr. D. Luis de Silva.

—Adios, Chosca,—dijo éste.

—Adios, pariente,—respondió la Chosca.

V.

Ibase, entre tanto, llegando la noche, y los labradores comenzaron á retirarse á sus hogares, quedando poco á poco desierta la plazuela delante de la iglesia. Sólo la Chosca seguia barriendo, molestada de vez en cuando por algun muchacho atrevido, miéntras Andres de Lois y Jacobo de Horto hablaban entre sí, pues José de Soutelo habia entrado con D. Luis de Silva en el Pazo.

Y cierto que, si la Chosca murmuraba ántes al acercarse á los dos viejos labradores, al presente les dijo tales cosas, que no teniendo Andres de Lois paciencia para más, alzó el palo con furioso ademan. Ni visto ni oido fué él de la Chosca, quien, de un escobazo, derribó primero la montera de Andres, y luego la de Jacobo, diciendo:

—Ya que no habeis querido corresponder al Señor de Silva, que pasó saludándoos, saludad á la Chosca...

Y ésta, dando una gran carcajada, desapareció como por ensalmo, miéntras los viejos no podian hacer otra cosa sino recoger las monteras y limpiarlas.

El movimiento de la Chosca fué tan rápido, y su desaparicion tan impensada, que Andres de Lois y Jacobo de Horto hubieron de contentarse con sacudir de nuevo las monteras, ponérselas y encaminarse al cabo á la taberna, no sin acompañar con sendas maldiciones el nombre aborrecido de la Chosca.

Don Luis, que se habia asomado á una de las ventanas de su casa, que daba frente á la iglesia, no dejó de ver, y aun de sonreirse, con la accion de la pobre mujer, y lo mohinos que se alejaban los dos viejos, dejando la encrucijada del todo desierta.

Aplace la soledad á todo corazon contristado, y D. Luis, que, á no dudarlo, tenía motivos para no mostrarse alegre, apoyó el codo en el marco de la ventana, é inclinando la cabeza, y dándola por apoyo la mano, clavó los ojos en la portada románica que ante los ojos tenía.

¿Pensaba en los Templarios, ó en las guerras civiles entre los parciales de D. Pedro el Cruel y la casa de Andrade? ¿Traia por ventura á la mente los tiempos en que Almanzor habia llegado con su hueste, parte de Cristianos y parte de Bereberes y Marroquíes, hasta las aguas de San Cosme de Mayanca, no léjos del sitio en que al presente se hallaba nuestro pensativo y triste jóven? No era él ignorante, y pasaron por su memoria estos y otros recuerdos; pero, á decir verdad, la causa de la pena que le agobiaba, y aun tal vez le hacia suspirar, debia de ser más inmediata.

Leve brisa movia las hojas de los árboles, la fachada de la iglesia, medio envuelta en la oscuridad, atraia, como por magnética influencia, las miradas de D. Luis, á cuyos ojos todo adquiria distinto aspecto con la venida de la noche, y aun, á veces, parecíale que los ángeles de la portada movian las alas, disponiéndose á tornar á los cielos, de donde habian traido inspiracion y fe al escultor cristiano del siglo XII.

No es fácil decir el tiempo que D. Luis habria permanecido en semejante postura y sumergido en sus propios pensamientos; que, á la verdad, la hora, el lugar y el silencio, á tristísima meditacion convidaban; de no oirse inmediata una voz que con bajo y misterioso tono empezó á cantar:

Guárdela Dios, por mi vida,
Guárdela Dios, por mi bien,
A la casa de los Silvas,
Que mi casa tambien es.

Abrióse en esto la puerta del Pazo, y salió un hombre con pan en la mano. Llegóse á él la Chosca, que, como ya hemos podido comprender, era la cantora, y después de recibir el pan exclamó:

—Gracias, Benito de Soutelo; dáselas en mi nombre á D. Luis de Silva.

—No hay de qué—respondió éste desde la ventana.

—Gracias, pariente—replicó la Chosca—no te habia visto, porque la noche está oscura, y aquí, entre los árboles, nada se vé. Y en seguida añadió:—¿Qué hace encerrado en su casa y siempre triste el más guapo mozo de la Mariña? ¡Ah, si otros se viesen en el caso del *Señorito* de Silva!... Pero, en fin... adios pariente. Descansa y alégrate. Cierra la puerta, Benito. Eso es... adios.

Cerró Benito la puerta, y miéntras Luis de Silva permanecia en silencio, alejóse la Chosca.

Poco después, y á larga distancia, oyóse la voz de ésta, que, sin duda, cantaba la consabida copla, pues una ráfaga del viento de tierra llevó hasta el Pazo los dos primeros versos:

Guárdela Dios, por mi vida,
Guárdela Dios, por mi bien...

VI.

Don Luis vivia en el campo más de la mitad del año, y el resto en Madrid. Su renta, para la corte escasa, no lo fuera tanto para Galicia, de no compararse con la antigua riqueza de la familia de Silva. De todas maneras, D. Luis vivia con estrechez suma, á la cual no le obligaban sus mil duros de renta. Por eso se atrevian algunos á motejarle de avariento. Con todo, si semejante acusacion, fundada ó no, habia llegado á cundir por la comarca, fuerza es confesar que nadie podia decir que la avaricia de D. Luis de Silva le hubiese causado el menor daño; ántes bien, pasaba éste por caritativo y amigo de los pobres. En resolucion, el mayor enemigo de Luis, podria motejarle de avaro para su propia persona, no para los demás. Tenía solamente un criado, al cual pagaba, á pesar de que lo habian osado negar Jacobo de Horto y Andres de Lois.

En cuanto á la casa en que vivia, de seguro la tuviera por más que *destartalada* cualquier hijo de Madrid. A decir verdad, no la propondriamos por modelo de cómoda vivienda, pues no se componia sino de grandísimas habitaciones de altos techos. Con todo,

dispuestas como estaban á usanza de tiempos antiguos, se lograba en ellas cierta comodidad.

Lo que el arquitecto ó maestro de obras no habian hecho, lo hacian biombos. De esta suerte, las mayores habitaciones se hallaban divididas en dos ó en tres, segun parecia más conveniente, y aunque la comodidad no fuese muy grande, siempre era mayor que tener las camas, por ejemplo, en piezas de paso, y donde, á no ser por los protectores biombos, fuera imposible descansar con tranquilidad ni aun decencia.

Luis de Silva, soltero y sin familia, habia tomado para sí las habitaciones que daban á la ria. Escaso y pobre era el ajuar que las adornaba. Una escopeta de Eibar yacia harto empolvada al lado del estante de pino, archivo de la familia de los Silvas.

Por las demás habitaciones habia algunos antiguos muebles, varias devotas imágenes pintadas al óleo, y no pocos retratos de los antepasados de D. Luis.

Tal era el aspecto de aquella casa, en otro tiempo castillo, trocada, á fuerza de siglos y de diversas y áun opuestas ideas, en la pacífica morada de un modesto mayorazgo de Galicia. En cuanto á la vida de éste, jamas habia sido alegre ni ruidosa, pero, á la sazon, bien podia llamarse triste con exceso.

Veíanle los vecinos de la parroquia pasear á la mañana orillas de la ria, con los ojos puestos en la márgen de enfrente, y á la tarde, camino de la ria era tambien su diario paseo, embarcándose luego en un bote, que siempre estaba amarrado en la orilla, para ir con frecuencia á la opuesta.

A la caida de la tarde, ya entrada la noche, tornaba D. Luis de Silva á sus hogares; y si bien los últimos dias era notable su tristeza, jamas lo habia sido tanto como la víspera de Santiago.

Don Luis, apénas se alejó la Chosca, llamó al hermano de José de Soutelo, que, como ya sabemos, era su único sirviente, y le dijo se acostara.

—Pero ¿no quiere tomar algo, *señore*?—respondió el fiel doméstico.

—Nada, Benito, sino que te acuestes y me llames mañana.

—Está triste, señore!

—No, hombre,—respondió con cariñoso acento D. Luis;—acuéstate, y llámame mañana temprano. ¿Lo harás?

—Haré, haré; sí señore.

—Pues bien: adios, Benito. Hasta mañana.

—Hasta *mañan*, si Dios *quere*,—respondió al irse Benito, casi con lágrimas en los ojos al ver el tristísimo rostro de D. Luis, con lo cual era tan grande la afliccion del leal servidor, que apénas acertaba á hablar en castellano.

Cerró el amo la puerta de la habitacion con llave, y sentándose en vetusto sillon de vaqueta, delante de la mesa de despacho con embutidos de nácar, sacó de un cajon varios pliegos manuscritos, y con la pluma en la mano, sin duda para corregir lo que necesario fuere, comenzó á leer lo que el lector verá, si no le ha cansado lo que, fiando en su paciencia, acabamos de escribir.

VII.

Luis de Silva
á Irene Fernandez de Losada.

Irene mia :

Tu voluntad es ley. Pronto se hallará en tus manos *nuestra novela*, como la sueles llamar, cuando más bien deberia llamarse *historia*. Recuerdos son de dos almas que siempre han vivido unidas... y que han jurado vivir de igual manera perpétuamente.....

Tu voluntad es ley, Irene mia. Mañana será cumplida.

Entre tanto, y como quien se despide de un amigo, con el cual ha vivido siempre, te aseguro, que, con dolor me despido de este escrito, por más que en él no haya nada que en mi memoria y corazon no exista. Con todo, no quiero se vaya sin verle por ultima vez.

Voy, pues, á leerle. ¿Quién sabe si algun dia llegarán á caer los amados recuerdos de nuestra infancia y juventud en manos indiscretas ó indiferentes, que sin piedad los juzguen, con desden los traten, ó por cosa de mérito escasísimo los consideren? Triste señal seria y sólo se viera en caso de que Irene Fernandez de Losada no amase ya á Luis de Silva, porque entónces este habria perdido con la esperanza la vida.

Ahí van esos recuerdos, breve ensayo de lo que tal vez llegue, con el tiempo, á ser libro formal.

Y Luis leyó lo siguiente :

«Orillas del Uruméa, rio de Guipúzcoa, hay un molino cuyas pa-

redes, vestidas de yerba, apénas se ven al través de los álamos y chopos que asombran las márgenes del caz.

»Niños eramos ámbos, cuando nos llevaron á ver el sitio en que, sin saberlo, ni aun ser capaces de imaginarlo nosotros, habian tratado nuestros padres de unir para siempre sus nombres.

»Años ántes, á la claridad de la lluviosa aurora, que entraba por la única ventana del piso superior, era fácil ver en él á dos hombres de alta estatura, que en voz baja se hallaban departiendo.

»Grave debia de ser el asunto en que ámbos se ocupaban, á juzgar por sus semblantes; y notable la importancia, pues habia movido á personas de aspecto y traje, por demás diversos, á reunirse en aquel sitio y en hora semejante.

»Nada parecido se advertia en ellos, salvo la estatura. Por lo demás, y como se hallaban próximos á la ventana, veíase que el uno llevaba uniforme de la Guardia real de infantería, miéntras el otro iba vestido con levita azul, de botones y trencillas dorados, boina encarnada con borla de oro, llevando además sable de tirantes y vaina de acero; en resolucion, el traje y apostura de oficial del ejército carlista.

»Aunque al pronto sorprenda el ver hablar amigablemente á oficiales de ejércitos enemigos, no es maravilla, si se advierte que en guerras civiles se hallan, á la par del encono más ciego y bastardo, los más generosos afectos.

»El pueblo vasco-navarro, generoso de suyo, como pocos, ofreció durante la última guerra numerosos casos semejantes al que vamos refiriendo. No ya cuando ámbos ejércitos se hallaban del todo organizados, pero aun al principio, y á pesar de las represalias, hallará la historia los hechos más nobles y generosos de que dar cuenta.

»Volviendo á nuestros dos guerreros del molino, desde luego se comprendia cuán antigua era su amistad, con sólo ver su aspecto tranquilo y cariñosos ademanes.

»Seguian ámbos hablando, y á un lado habian puesto, en sendas sillas, los capotes de barragan, para que dejasen escurrir el agua, sin que se oyese al propio tiempo otro ruido más que el de las aguas en la rueda del molino y en la presa del Uruméa.

»Llamábase el oficial de la Guardia, D. Jacobo Fernandez de Losada, y era padre de mi Irene. El carlista se llamaba D. Fernando de Silva, y era mi padre.

»Largo tiempo habian estado sin verse, y en la cariñosa expresion de sus rostros era fácil conocer cuán amigos habian sido toda la vida.

»La guerra civil, la más odiosa é infame de todas las guerras, les habia separado, quizá para siempre, pero ellos, como tratando de afrontar tamaña desgracia, exclamaron á un tiempo, dándose la mano.

—¡Hasta la muerte!

»El oficial de la Guardia exclamó con tristísima sonrisa:

—Me parece no nos ha de costar mucho el mantener nuestra nueva promesa de amistad.

»Miróle el Carlista, y despues de breve pausa, respondió:

—Amigos, como siempre y para siempre, ¿no es verdad Jacobo?

—Así sea—respondió Losada.—Y luego añadió: Fernando, mañana hay combate. Sino me engaño, muchos han de quedar en él... ¿No habria modo de dejar recuerdo de nuestra leal amistad?

»Silva miró á su amigo con lágrimas enlos ojos, y le dijo:—¡Tú tambien!—Es decir—respondió Losada igualmente conmovido—que por tu parte temes lo mismo que yo.

—No lo temo, Jacobo, por mí, que bien sé cuán difícil es llegar con vida al término de guerra tan sangrienta como esta. Pero tengo un hijo que á nadie puedo dejar encomendado si no á su triste abuela... Desgraciada madre mia!

—Y yo una hija, sin madre, tambien—dijo Losada.

—Amigo mio. Todavía pueden ir siempre unidos nuestros nombres—exclamó Silva.

—Como no se casen nuestros hijos...

—Te lo iba á proponer.

—Te conviene? dime la verdad, Jacobo!

—No deseo otra cosa, Fernando.

—Pues bien, voy á poner en el testamento, que tal es mi última voluntad.

—Lo mismo haré yo.

»Hay momentos de la vida en que el hombre, atento á su fin, más ó ménos seguro, apénas repara en los estorbos que pueda hallar su última voluntad. El cariño que Fernando de Silva y Jacobo Fernandez de Losada se profesaban, no les dejó ver que prometian en nombre de sus hijos lo que, tal vez á estos habia de desagradar, si ya no era el cumplimiento de semejante promesa orígen de la eterna desventura de ámbos.

»En tales compromisos, justo es siempre contar con la voluntad de aquellos que los han de llevar á cabo.

»Siguieron los dos amigos hablando, más á poco, y ántes de despedirse, volvieron á prometerse formalmente que sus hijos habian de unirse en matrimonio.

—Hasta el dia del combate, Fernando;—exclamó Jacobo, dando nuevamente y con más calor la mano á su amigo.

»A lo cual, respondió Fernando, con acento solemne:

—¡Hasta la eternidad!

VIII.

»Era ya mediado Marzo de 1837. Negras nubes llovian sobre la tierra contínuos raudales, y el dia, de tristísimo aspecto, mostrábase harto conforme con el horror y desolacion de la guerra que devastaba el Norte de Guipúzcoa.

»Entre San Sebastian y Hernani, yacen las alturas de Oriamendi, donde los defensores de D. Cárlos habian construido un fuerte. Todo estaba señoreado por las tropas del General Evans, que, saliendo de San Sebastian, acababan de obligar á los carlistas á retirarse hácia Hernani. El valor de éstos habia cedido ante la serenidad de sus enemigos, los cuales, arma al brazo, y sin detenerse, salvo aquellos que caian muertos ó heridos, acababan de ocupar las fortificaciones carlistas.

»Muchas eran las casacas encarnadas de los hijos de Albion que por aquellas alturas se veian, pero á su lado iban tambien los colores oscuros del uniforme español. Jacobo Fernandez de Losada, jefe de un batallon isabelino, estuvo siempre con los suyos, delante ó á la par de los más esforzados ingleses.

»Los carlistas, inferiores en número, habian cejado, y no parecian dispuestos á tornar al combate, miéntras la lluvia, breves momentos suspensa, inundaba de nuevo el suelo guipuzcoano.

»El agua suele caer por aquella region, tan espesa y violentamente, que cierra el horizonte á brevísima distancia, tanto como la más densa niebla. Los liberales contaban, amen de su natural esfuerzo, con que los enemigos se habian de ver en breve rodeados de enemigos, pues Sarsfield venia de Navarra por Lecumberri, y Espartero debia de hallarse hácia Elorrio y acaso en Mondragon.

»Aun resonaban por aquellos montes los *hurras* de los Ingleses (1), á los cuales habia correspondido Fernandez de Losada con *vivas* que sus soldados repetian con entusiasmo. De pronto, oyóse alarido lejano, como el rugir de la fiera que rabia y llora á un tiempo por la presa perdida.....

»Sintió el valiente Losada un vuelco en el corazon; no miedo del cobarde que se dispone á huir, pero sí anuncio de alguna gran desventura inevitable. Los Ingleses, cansados muchos de ellos, se sentaban en el suelo, empapado en agua, que aun no habia tenido tiempo de lavar la sangre recien derramada. Los Españoles, apoyados en las armas, esperaban la órden del jefe para descansar breve espacio; pero más hechos á aquella guerra que sus aliados, tambien acababan de oir el lejano y pavoroso alarido, que aun resonaba en el corazon de Losada.

»La lluvia, que por un momento habia cesado, arreció de nuevo, y el suelo estaba en partes tan resbaladizo, que apénas era posible andar.

»En la férrea costa Cántabra rompe el mar, siempre indómito, aun en tiempo sereno; pero repentino estruendo mortal, que, al parecer, arranca de la profundidad del abismo, anuncia al marinero la tempestad que en breve hará pedazos su esquife.

»Al lado de Losada estaba el Capitan Fitzgerald, cercano pariente de uno de los jefes de la legion inglesa, y hombre no poco dado á estudios relativos á la Historia de España.

—Señor Comandante,—exclamó el inglés en castellano asaz correcto, y sin perder un ápice de su británica flema:—ese grito parece el *irrizim* con que los antiguos Vascones saludaban á los legionarios romanos ántes del combate.

»Sonrióse Losada, y dijo:

—El mismo *irrisim* es, y con él saludan á los legionarios ingleses.

—Sí, pero ahora van de vencida,—contestó el hijo de Albion.

—No lo crea V..... Ahora vuelven, y ántes de cinco minutos les tiene V. encima.

»Echóse á reir el inglés; pero viendo que Losada insistia con toda formalidad en lo dicho, repuso:

—¡Cómo quiere V. que esos hombres vuelvan, inferiores en número, y vencidos, como acaban de serlo!

(1) El *hùrra* inglés *viene* á sonar *poco más ó ménos* de esta manera: *houray*, pronunciado en frances: ó *hure*, pronunciado en españoly aspirando la *h*.

—¡No conoce V. á Vascos y Navarros!....—dijo Losada, mirando en torno con inquietud. ¡Firmes!—exclamó de pronto volviéndose á sus soldados.

»Obedecieron éstos, oyéndose el ruido que sus armas hacian; pero el inglés, cada vez más incrédulo, y no viendo ni oyendo nada, merced á la lluvia, volvió á reirse, dando muestras de sorpresa y aun de cierto desden.

—Capitan Fitzgerald,—exclamó Losada,—veo que sus paisanos lo toman con la misma tranquilidad que V.; y siento que su pariente Fitzgerald y su compañero Chichester hagan lo propio.

—Bien; y suponga V. que esa gente, después del golpe que acaba de llevar, vuelve por otro..... le llevará de nuevo, y nosotros no pararémos hasta Hernani;—respondió el Capitan inglés.

—¡Esa gente, animosa, como V. la ha visto en la defensiva, es punto ménos que irresistible cuando ataca..... y ahí tiene V. lo que me pone cuidado!

»A esto, furiosa ráfaga que el golfo de Cantábria despedia, contuvo casi de repente la lluvia, y pasando adelante, tierra adentro, fué tronchando ramas y aun árboles, hasta perderse allá por las más lejanas cañadas y gargantas de los oscuros montes.

»Cedió el viento, y el que al principio fué lejano alarido, se oyó más cerca. Y á no larga distancia de los altos de Oriamendi, viéronse diversos grupos de boinas azules, rojas y áun blancas.

»Eléctrico movimiento cundió por las filas del batallon de Losada, quien con la mayor serenidad y voz firmísima, mandó preparar las armas. Por singular contraste, los Ingleses permanecieron, sentados, ó en pié, y contentándose con mirar hácia el camino de Hernani.

—¿Todavía no se convence V., señor Capitan—dijo Losada—de que los facciosos no renuncian á las alturas de Oriamendi?

—Todavía no;—respondió Fitzgerald.

—Bien; pues por sí ó por no, corra inmediatamente á los suyos, y dígales que estén preparados.

—¿Pero de veras cree V.? ..

—¡Pues no lo está V. viendo—exclamó Losada, perdida del todo la paciencia.

»No habia duda que los Carlistas avanzaban, y á buen paso.

—Entónces bajarémos á buscarles;—dijo con la mayor flema Fitzgerald.

—Ya querria V. que le dieran tiempo;—repuso, no sin enojo el español.

—Vea V., vea V.,—decia el buen Britano, cada vez más impávido;—á pesar del tiempo que hace, por aquel lado parece como si un campo de amapolas viniese hácia nosotros.

—Las boinas rojas son de los Navarros,—dijo Losada.—Entónces, ó han batido á Sarsfield, ó éste no ha cumplido su palabra de venir por Lecumberri... Amigo Fitzgerald, esa gente acaba de recibir refuerzos...

»Oyéronse en esto várias descargas, miéntras una rociada de balas cubria las alturas de Oriamendi.

»De igual suerte contestaron sus valientes defensores, y á la par de sus *vivas y hurras* se oia ya clara y distinta aquella tremenda voz del valiente Vasco-Navarro:

—¡Aurrerá! ¡¡Aurrerá!!

—*Aurrerá*, segun el Diccionario trilingüe del P. Larramendi, quiere decir *adelante*,—observó Fitzgerald,—lo cual quiere decir... Pero veo que mi amigo el Comandante Losada tenía razon... Esos malditos trepan como cabras, y no me van á hallar al frente de mi compañía... Amigo mio, en San Sebastian le enseñaré á usted el diccionario del P. Larramendi, edicion del año de... Pero voy, voy corriendo. Por cierto que nuestro Napier es un libelista, en su Historia de la guerra de la Península, cuando acusa á los Españoles de cobardes... En fin, acudo á mi puesto, que ya es tiempo.

»Fitzgerald alargaba la mano á su amigo Losada... cuando una bala, que le atravesó el pecho, le hizo caer en tierra sin movimiento.

»Losada miró al buen ingles, y conteniendo un suspiro, se puso delante del batallon para alentarle con su presencia.

»Falta hacía.—El Vasco-navarro, buen soldado siempre, es en la arremetida incontrastable. Los soldados de Losada, con todo el equipo acuestas y firmes en su puesto, resistian valientemente, sosteniendo el fuego miéntras sus aliados los Ingleses que, lo primero, se habian quitado las pesadas mochilas poniéndolas en el suelo, hacian fuego al pié de ellas sin dar la menor muestra de retroceder.

»Mas los papeles se habian trocado. Los defensores de Isabel II combatian por la vida, miéntras los de D. Cárlos buscaban la vic-

toria. De pronto, y á modo que en el equinoccio ven los hijos de San Sebastian cómo con sublime horror suben las aguas de su revuelta bahía, que la espuma blanquea, azotando y cubriendo las más altas peñas de la costa, de igual suerte llegaron los Carlistas á la cumbre de Oriamendi.....

»Mandaba el primer batallon que le señoreó, el Comandante Don Fernando de Silva... Silva y Losada se hallaron frente á frente... Viéronse y miráronse... y se saludaron con la mirada... Y miéntras el segundo daba por último la voz de *¡Fuego!...*

»Silva, con la roja boina en una mano y en la diestra la espada, gritó á sus soldados con voz de trueno: *¡Viva el Rey! ¡Aurrerá!*

»Silva queria, no haciendo fuego, salvar la vida á su amigo; pero los Carlistas fueron á la bayoneta sobre los defensores de la Reina... Cayeron los primeros..... ¡el primero era el valiente Jacobo Fernandez de Losada!....

»En aquel punto, generoso movimiento, digno de los nobles montañeses de Vasconia, hizo á éstos alzar las armas para asestarlas contra los legionarios.

»Hubo, pues, áun en medio de aquel horroroso combate, trégua entre Españoles. ... Hartos habian sucumbido ya, pues sólo del batallon de Oviedo quedaron en tierra noventa cadáveres. En tanto, los Ingleses, torpísimos para huir, caian á montones al hierro de los de D. Cárlos, quienes alzaban el arma, siempre que iba á dar á un *cristino*, para, en cambio, quitar la vida á un soldado de la Legion. Algunos de éstos, poniéndose de rodillas, querian gritar ¡viva Cárlos V! Pero ni eran entendidos ni creidos, muriendo los infelices sin hallar misericordia.

»Y cuando tal sucedia, los Españoles de la Reina, ya dispersos, se paraban en grupos y á respetable distancia del enemigo, *para ver*, como ellos decian, *matar á un inglés*.

»Los más valientes de éstos murieron matando, y unos cuantos de los que encarnizadamente se defendian, fueron empujados por las alternativas del combate hácia donde habian caido, primero el capitan Fitzgerald, y después Jacobo Fernandez de Losada. Vivia éste aún, y en sus brazos le tenía Luis de Silva, cuando llegaron los Ingleses dispersos, y al ver á un oficial carlista..... le hirieron de muerte ántes de sucumbir ellos tambien á manos de los Navarros.....

»Ya no quedaba un soldado del ejército español á la vista, y cuan-

do los que se habian salvado entraban en San Sebastian, todavía iban muriendo los últimos legionarios dispersos.

»A la noche del dia siguiente, los soldados carlistas, vencedores en la batalla de Oriamendi, hallaron, al recorrer el campo, dos cadáveres estrechamente unidos de la mano. Así habian caido en el campo de batalla Fernando de Silva y Jacobo Fernandez de Losada.

»Ni áun posible fué separarles, cuando los soldados, usando del triste derecho de la guerra, trataron de quedarse con todas sus prendas de vestir. Ya les iban á mutilar; pero un oficial, que por acaso llegó al mismo sitio, mandó fueran enterrados en la propia disposicion en que se hallaban.

»Sólo así fué posible darles sepultura.»

(Se continuará.)

FERNANDO FULGOSIO.

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

Dice Daniel Stern, en su notable *Historia de la Revolucion de* 1848, que los republicanos franceses, como los realistas de la restauracion, volvian al poder sin haber aprendido *nada* ni olvidado *nada* en la desgracia, juicio poco favorable, pero merecido, que puede aplicarse á los partidos españoles, si se estudia detenidamente lo que está pasando entre nosotros.

Los partidos liberales españoles incurren de dia en dia en los mismos defectos que causaron su perdicion en épocas aún no lejanas. Exageracion teórica, falta de espíritu práctico, debilidad en las cuestiones que se rozan con sus intereses propios, exclusivismo en las personas, luchas y disensiones intestinas, que imposibilitan el desarrollo de un espíritu de progreso moderado y justo, son sus cualidades distintivas.

Tuvo la Revolucion en sus primeros momentos una tendencia general conciliadora, patriótica, que por desgracia ha durado bien poco. Es necesario cerrar los ojos ante los sucesos más triviales que pasan delante de nosotros, para no ver el estado social y político del país; se necesita una inocencia candorosa ó un egoismo semibrutal para desconocer el fraccionamiento en que se encuentran los dos antiguos partidos, en que se dividieron las huestes liberales al comenzar nuestra regeneracion constitucional. Enfrente ya desde entónces exaltados y moderados, progresistas y conservadores; estaban unidos, sin embargo, en la comun empresa de plantear el sistema representativo: la cuestion dinástica no sólo no los separaba, sino que era por el contrario centro comun, punto de alianza, por decirlo así, adonde en momentos supremos convergian las fuerzas todas de la revolucion. Este organismo de los partidos, esta combinacion diná-

mica de sus fuerzas, daba á cada parcialidad política el derecho de creer que podia por sí sola realizar las reformas que consideraba en armonía con el espíritu dominante de la época y con los intereses públicos; y sin embargo, la division de los liberales les arrebató por dos veces el poder de las manos, entronizando las reacciones de 1814 y de 1823.

El país que habia saludado con júbilo, que consideró cual auroras de fortuna la Constitucion de 1812 y el alzamiento de 1820, llegó á hastiarse en una y otra época de aquellas perpétuas agitaciones políticas, hasta el extremo de contemplar sin dolor la pérdida de las libertades conquistadas, sufriendo resignado, por no decir gustoso, el que Soberanos extranjeros interviniesen en nuestros negocios propios, el que un ejército invasor atravesase, casi sin disparar un tiro, aquellos campos que pocos años ántes habian sido teatro de gloriosas hazañas en defensa de la independencia de la pátria.

Las reformas que no dan un resultado inmediato y positivo; las revoluciones que se pierden en la vaguedad de aspiraciones indefinidas, que no van á realizar un gran fin, son siempre infecundas. La historia nos presenta elocuentes ejemplos que vienen en corroboracion de esta verdad. Basta compararla primera Revolucion de Inglaterra con la de 1688, la gran Revolucion francesa con el alzamiento de 1830, la Revolucion italiana de 1848 con el movimiento político que de algunos años á esta parte se está desarrollando en aquella Península, para adquirir el más firme convencimiento de que toda Revolucion que traspasa sus límites naturales, trae en pos de sí, como consecuencia indeclinable, una reaccion, que aleja por mucho tiempo, las reformas, adelantos y conquistas que un momento ántes se creian fáciles.

¿Adónde va la Revolucion española? ¿Qué quiere? ¿Qué desea? ¿Cuál es su bello ideal, cuál es la aspiracion de las individualidades, grupos y partidos que existen hoy dentro de ella? Estas preguntas que se hace el país á sí mismo, que repiten los hombres políticos en el seno de la confianza y que nadie acierta á contestar, ponen de manifiesto el triste estado á que han llegado los negocios públicos, la falta de fé que domina á todos, la gravedad de las circunstancias por que estamos atravesando. Pues en este momento supremo, los partidos, léjos de agruparse en un centro de accion, léjos de deponer sus ódios é intransigencias, sus intereses bastardos en aras del bien público, se dividen como en circunstancias normales,

se fraccionan más que nunca, se agitan en intestina guerra, dando al olvido la inmensa responsabilidad que contrajeron ante los pueblos sedientos de una prosperidad que ven alejarse indefinidamente, temerosos de males cuya intensidad aumenta á medida que van perpetuándose.

El dia en que este decaimiento, esta falta de fé, este malestar llegue á apoderarse al fin de la Asamblea misma, y perdida la esperanza por las parcialidades políticas, que conciliadas hasta hoy podian contribuir al coronamiento del edificio revolucionario por la eleccion de Rey, se inicie un movimiento de desmembracion en virtud del cual, los más avanzados de uno y otro extremo vuelvan la vista á sus antiguos campos, el partido republicano podria engrosar sus filas con los monárquicos arrepentidos, y la restauracion empezaria á ser considerada como la unica salvacion por cuantos lleguen á convencerse de que la Revolucion es impotente para consolidar el órden público, de que las nuevas instituciones son incompatibles con la prosperidad nacional, y de que los partidos revolucionarios, faltos de un pensamiento comun, no pueden fundar la Monarquía.

Esta contramarcha simultánea, por decirlo así, que nosotros no consideramos todavia sino como un peligro remoto, deben tenerla en cuenta los hombres comprometidos en la Revolucion de Setiembre para dotar pronto al país de una organizacion política juiciosa y culta que sirva de valladar insuperable, así á los elementos republicanos como á los que están interesados en reconstruir la situacion política que derrocó el alzamiento Nacional.

Para fortificar este pensamiento de conciliacion, para aunar las fracciones monárquicas, sin cuyo general concurso no puede llegarse á una solucion definitiva, se ha formado el nuevo Ministerio.

No se concibe que el Presidente de la Asamblea Constituyente, que por unir á este elevado cargo el de Alcalde popular del Ayuntamiento de Madrid y jefe de las fuerzas ciudadanas, habia adquirido una influencia reconocida en la marcha general de la política, venga á desempeñar la cartera del Interior sin un alto propósito, sin soluciones prácticas que encaminen la Revolucion á un éxito pronto y definitivo. Nosotros reconocemos la importancia del discurso-programa con que el Sr. Rivero ha inaugurado en el Parlamento su vida ministerial; y si la situacion no fuese anómala y extraordinaria, si los poderes públicos estuviesen constituidos, si consolidada la Monarquía se tratase tan sólo de

plantear un nuevo sistema de gobierno, el discurso del Sr. Rivero nada dejaria que desear.

El problema político, que sin duda está llamado á resolver la mayoría de los actuales Gobiernos parlamentarios de Europa, consiste en demostrar hasta qué punto los principios democráticos son compatibles con las Monarquías, con el sistema representativo y con la práctica de la libertad.

Antes de la Revolucion de 1868, España habia disfrutado en algunas épocas pasajeras de un Gobierno verdaderamente parlamentario; los principios liberales se habian aplicado desde 1810 á 1812, desde 1820 á 1823, desde 1834 en adelante con más ó ménos pureza; pero los principios esencialmente democráticos, las formas políticas que esta escuela defiende, no se habian consignado terminantemente en ninguna de las Constituciones del Estado; la escuela liberal y la escuela democrática caminan á un fin semejante, al Gobierno de la Nacion por la Nacion misma; pero hasta ahora aceptaban en la práctica formas diferentes, establecian principios distintos; llegar á una avenencia, á una concordia, es la mision, inmediata al ménos, del actual Gobierno, segun se desprende de su programa; mision por cierto muy semejante á la que actualmente está llevando á cabo en Francia el Gobierno formado por M. Ollivier. Pero este programa del Ministerio, ¿basta para calmar la ansiedad en que el país se consume, es suficiente para devolver á los ánimos la calma perdida, abre un porvenir risueño á la Nacion, que desea ante todo salir de los males que la interinidad trae consigo?

Creemos que no.

Sin decir nosotros que el Rey venga cual milagrosa panacea á curar inmediatamente y por su propia virtud las abiertas heridas de la pátria, estamos persuadidos de que el pais lo cree así, y ante esta preocupacion, que constituye su esperanza, todo Ministerio que no resuelva la cuestion monárquica en primer término llevará en su seno un gérmen de debilidad, de que ni el talento, ni el patriotismo, ni las más egregias virtudes de sus miembros pueden salvarle.

En vano explicará el Sr. Ministro de la Gobernacion en la Asamblea y en circulares las teorías más sanas de gobierno, en vano se esforzará en poner al alcance de todo el mundo las máximas fundamentales del nuevo derecho, en vano prometerá consolidar el órden público, en vano intentará re-

solver la cuestion de Hacienda, la más vital, sin duda, de cuantas están encomendadas en la actualidad á la prudencia de los gobernantes; el temor que la interinidad inspira, se alzará cada dia más prepotente enfrente del Gabinete. Fija la vista de las parcialidades políticas en la resolucion definitiva de aquel gran problema, aplazan instintivamente todas las demás cuestiones que se refieren á la gobernacion del Estado, y de ahí, el decaimiento de la Asamblea, la paralizacion de las comisiones, la falta de entusiasmo de los debates, el vacío que va haciéndose al lado de la Revolucion, á quien se cree ya impotente para llevar á término feliz la obra comenzada.

Una voz general se oye por doquiera;—«Rey ó República,»—pide todo el mundo, y hasta que este gran problema se resuelva, lo repetimos, no habrá Gobierno fuerte, ni administracion posible, ni agrupaciones políticas definidas, ni fuerzas vivas capaces de llevar á seguro puerto la nave del Estado.

El espectáculo que acaba de presenciar el país durante la última campaña electoral, viene á confirmar nuestras tristes aseveraciones; desunido el partido monárquico; sin cohesion los elementos que apoyan al Gobierno; divididos los candidatos que han de defender esta aspiracion á Monarquía, que no llega á realizarse; apénas han podido contrabalancear las fuerzas unidas y compactas de los partidarios de la república y del absolutismo, los cuales, preciso es decirlo, dando una gran prueba de moralidad política, han elegido en cada circunscripcion la persona que, en su sentir, con más idoneidad podia simbolizar sus principios políticos, elevándolas por medio de un sufragio uniforme á la representacion Nacional. Esta conducta, digna del mayor elogio, contrasta por desdicha con la falta de armonía que se descubre en las filas monárquicas, donde luchan individualidades que debian fortificar, en el supremo trance por que el país atraviesa, con su general asentimiento la obra iniciada por la Revolucion.

La minoría republicana, á pesar de la prudencia, por no decir debilidad, de que está dando pruebas en la presente legislatura, ha empezado, como no podia dejar de suceder, á aprovecharse de la atonía en que, por sus diversas tendencias, está sumergida la mayoria monárquica, presentando el Sr. Castelar una proposicion por la que se pretendia excluir á la rama directa, y á la colateral, de la familia de los Borbones, del Sólio español. Al obrar así el Sr. Castelar, no sólo ejercitaba un derecho legítimo, sino

que cumplia con un deber impuesto por el partido á que pertenece; esta actitud del Sr. Castelar, debia levantar el espíritu de la mayoría, debia convencer al Gobierno de la necesidad imprescindible en que se encuentra de estrechar sus huestes, de marchar adelante, de consolidar por la eleccion de Rey el nuevo órden político.

No es Castelar uno de esos oradores incisivos capaces de sacrificar las bellezas de la forma, el éxito artístico del discurso, á la intencion política, á las necesidades prácticas de la lucha; su inteligencia generalizadora, su espíritu levantado, le apartan, por el contrario, de este terreno. Cuando Castelar habla, consuma una obra de arte, no esgrime un arma de combate.

La palabra de Mirabeau era el instrumento de una gran venganza; la de O'Connell, el rugido de un pueblo encadenado; la de Pitt padre, la expresion del amor por la libertad. La palabra de Castelar es el sonido de un instrumento artístico. Sus frases, melodías que agradan, deleitan y cautivan á sus mismos adversarios. Este orador se preocupa ménos del triunfo de su partido, que del éxito de su elocuencia. Patrocina, defiende y ensalza la República como aspiracion ideal, pero cuando puede prestarle un servicio material de consecuencias inmediatas y directas, una fuerza inconsciente lo separa del terreno de la lucha, como si temiese la hora de la victoria. No quiere Castelar herir ninguna individualidad, ninguna fraccion, ningun partido, temeroso de perder un admirador. Poeta, amante de gloria y ansioso de aplausos, hará vibrar todas las cuerdas de su lira para conseguirlos. Dice que es deista y filósofo, y describe como nadie la tragedia del Gólgota para granjearse las simpatías de las almas cristianas. Es republicano, y pinta como ninguno el desarrollo histórico, las tradiciones artísticas y los triunfos de las Monarquías. Se extasía contemplando la majestuosa grandeza del pueblo inglés, y se declara enemigo de las clases gobernantes, del censo y de la omnipotencia parlamentarias. Hace esfuerzos gigantescos para mover las fibras más recónditas del corazon humano, no en beneficio de la causa que defiende, sino en favor del discurso que pronuncia; excita el patriotismo, levanta los sentimientos más nobles, acaricia todas las pasiones, con el objeto de engrandecer su propia obra; es hidalgo cuando combate, culto cuando acrimina, noble cuando censura; tiene una palabra de conmiseracion para todos los infortunios, una disculpa para todas las faltas, un respeto para

todos los enemigos; desea que nadie le odie, porque necesita para vivir que todo el mundo le admire.

Castelar es una gloria nacional, la gala de un Parlamento, y el adversario ménos temible que puede tener un Gobierno.

Nada era tan fácil, para un orador de ménos dotes que él, como levantar una tempestad en la Asamblea al defender la exclusion de todos los Borbones al Trono español. Compuesta la mayoria de elementos ultra-revolucionarios, y de elementos, aunque liberales, conservadores, hay en ella dos tendencias que no podian dejar de encontrarse enfrente con facilidad en este debate. La politica de las exclusiones, responde á sentimientos, aspiraciones y luchas de épocas que han pasado en la historia, y que sólo pueden volver en esos periodos extremos á que llegan los pueblos en dias de zozobra, de temor y de desesperacion.

No entró jamas en esa política la Constituyente francesa, y esa es su mayor gloria. Apénas se encuentra un hombre ilustrado en el Imperio vecino que no se declare hijo de 1789; y sin embargo, los defensores más entusiastas de los principios triunfantes en aquella época, no quieren ninguna solidaridad con la Legislativa y se horrorizan de la Convencion. La Asamblea Constituyente, y la Asamblea Legislativa, simbolizan en la historia de Francia las dos políticas que luchaban ayer en la Asamblea española, la política de las reformas y la politica de las exclusiones, que ha sido y será siempre precursora infalible de la política de las venganzas. Si después de las tristes jornadas del 5 y del 6 de Octubre, hubiesen depuesto sus ódios los partidos, y la voz de Barnave, expresion de los hombres honrados, hubiese tocado el corazon de los realistas y de los revolucionarios, la humanidad no registraria en sus páginas los horrores de la Convencion, y tal vez la libertad se hubiese afirmado sobre bases sólidas en la nacion francesa.—«Habeis hecho,—decia aquel ilustre orador desde »lo alto de la tribuna que iban á manchar luego tantos crimenes,—cuanto »puede ser provechoso para la libertad y la igualdad, y ningun poder arbi»trario queda en pié, ninguna usurpacion, ningun privilegio ha resistido »á vuestra omnipotencia. De esta gran verdad resulta, que no se puede »marchar adelante sin gran peligro. Un paso de más por la senda de la »libertad, y habreis anonadado la Monarquía; un paso más por la senda »de la igualdad, y la propiedad habrá concluido. Todo el mundo debe per»suadirse que el interes comun está en que la Revolucion se detenga.

»Los derrotados deben comprender que es imposible hacerla retrogradar, »y que sólo se trata de fijarla. Cuantos la han hecho, deben convencerse »que ha llegado á su último término, y que la dicha de la pátria, así »como su gloria, exige que no dure más tiempo.»

Desgraciadamente, dice un historiador contemporáneo, la voz de Barnave, fué sofocada por la pasion de los partidos. Los Constitucionales no tuvieron la energía necesaria para derrotar á los republicanos, los realistas desconocieron el espíritu del siglo en que vivian, y los hombres juiciosos que deseaban una transaccion, fueron, como siempre, arrastrados por los que tienen por único móvil político la satisfaccion de su orgullo, el interes de su egoismo ó el triunfo de sus pasiones.

Si la mayoría de la Asamblea española no se hubiese opuesto resueltamente á la proposicion del Sr. Castelar, habria dado el primer paso en el camino por que se lanzó la Asamblea legislativa francesa y que trajo la Convencion. Cuantos por espíritu de venganza contra la dinastía derrocada, cuantos por ódio á la candidatura del Duque de Montpensier, cuantos por suspicacias de partido se mostraban inclinados en el fondo de su espíritu á aceptar en todo ó en parte la proposicion del Sr. Castelar, impulsaban á la Revolucion por sendas peligrosas, en cuyo último extremo se divisan la pérdida de la libertad y el triunfo de la anarquía. El afan de una popularidad que se les escapaba de entre las manos, el miedo de proclamar en alto la conciliacion con la monarquía, sus vacilaciones y su preferencia final por la República, perdieron á los Girondinos, al separarlos de sus naturales aliados los Constitucionales. ¿Qué legó á Francia la Asamblea legislativa? Por toda Constitucion la anarquía, y por todo Gobierno el imperio de los malvados: la Asamblea legislativa, en donde habia sin duda hombres ilustrados, hábiles, valientes y decididos, no supo organizar una mayoria que pudiese dominar el ódio de las facciones, y pereció por la más triste de las muertes, por el suicidio.

Este hubiera sido el fin de la Asamblea Constituyente española, si no se hubiese detenido ante la sima que abria á sus piés la proposicion del Sr. Castelar.

Declaró el Parlamento inglés que Jacobo II habia dejado de reinar, para colocar la Corona de Inglaterra sobre las sienes de Guillermo y de María, sin que el ser extranjero aquel Príncipe, ni el quebrantar las leyes más respetables del corazon humano al exaltar al sólio á una hija del Rey

destronado, fuese obstáculo para que de aquella revolucion naciese el engrandecimiento del pueblo inglés.

El dia en que D. Francisco Martinez de la Rosa se levantó á proponer en el Estamento de Procuradores la exclusion de D. Cárlos y su descendencia de la Corona de España, el Trono estaba ocupado por la Reina Doña Isabel II, el Pretendiente se alzaba en armas contra la legalidad, la justicia y la soberanía de la Nacion, y sin embargo, cuando aquellas Córtes excluyeron al Infante D. Cárlos, ¿adelantó un paso la causa de la Reina? No; dos años después se descubria la capa blanca de Cabrera desde as torres de Madrid; pedíamos auxilio á las Córtes extranjeras para concluir la guerra, y sin los valerosos esfuerzos del ejército liberal, el Príncipe sobre que habia recaido la exclusion se hubiese sentado en el Trono.

Las revoluciones modernas, más previsoras, más prácticas, más cultas, más altivas, no han adoptado medidas de este género, cuya puerilidad puede tan sólo compararse con su ineficacia. Ni en la República de 1848 en Francia, ni durante los momentos de más entusiasmo del movimiento unitario de Italia, se ha votado por las Asambleas deliberantes de estos dos grandes pueblos ninguna ley de exclusion. Las dinastías que expulsa la indignacion de los pueblos ofendidos, se excluyen en definitiva afirmando y consolidando Gobiernos que devuelvan á las naciones la honra y la prosperidad perdidas. Cualquier otro procedimiento aviva ódios, enciende discordias, empequeñece las grandes causas y es prueba absoluta y terminante de debilidad.

En el trance á que la Nacion española ha llegado, si quiere salvar su altivez, su honra y su porvenir, necesita evitar dos grandes escollos, la restauracion y la república; pero ni evitará el uno con vengativas exclusiones, ni se salvará del otro con vergonzosas debilidades.

Los que creen que el pueblo español está aún ansioso de libertades, los que sostienen que la Revolucion no ha marchado bastante todavía, los que se afanan por adular los malos instintos populares, hacen al país un daño que sólo puede compararse con el que le causan cuantos quieren destruir á mano armada el nuevo órden político que el país se ha dado en uso de su soberanía, y pretenden reconstruir el antiguo edificio social desconociendo el espíritu del siglo en que vivimos, la justicia de la Revolucion y las conquistas por ella alcanzadas. Unos y otros son enemigos declarados de la prosperidad pública.

Abrigamos escasas esperanzas de que se oiga la voz de los hombres imparciales, de los que no están dispuestos á echar leña á la hoguera en que ha de consumirse al fin la honra, la prosperidad y la dignidad de la nacion, si no que al contrario, se sienten dotados del patriotismo necesario para hacer los mayores sacrificios en aras de una transaccion noble que sirva de base sólida á las nuevas instituciones.

Nosotros hemos oido con el mayor gusto, de labios del Presidente del Consejo, la afirmacion de que su propósito es terminar la Revolucion, elevando al sólio el monarca que elija la mayoría de la Asamblea, si bien nos entristece profundamente que al mismo tiempo declarase que el Gobierno y la mayoría no tenian candidato.

No puede negarse sin gran injusticia que el General Prim se esfuerza por llenar cumplidamente los deberes de un Ministro parlamentario, y que no pierde ocasion en que probar su respeto por la opinion de la Asamblea. Sean cuales fuesen los juicios que en el ardor de la lucha se formen por amigos y adversarios, de la conducta que viene observando el Marqués de los Castillejos desde que ejerce el poder responsable, un sentimiento de rectitud nos obliga á decir, que si de algo puede tachársele con justicia, es de falta de iniciativa, de escasez de personalidad. La responsabilidad que el General Prim ha contraido, es demasiado grande para no tener un pensamiento propio, para cuya realizacion es necesario sin embargo contar siempre en primer término con la voluntad de la Cámara. El Presidente del Consejo se preocupa, en nuestro sentir, más de lo conveniente, de que no censuren sus actos los que por sus exageraciones políticas se dan á sí mismos el pomposo título de verdaderos representantes de la opinion pública, y es necesario que empiece á convencerse de que las verdaderas aspiraciones del pais no se retratan en la superficie, sino que es necesario penetrar un poco las diferentes capas sociales que la forman para conocerla.

La gritería y la algazara que en ciertos momentos de la historia de los pueblos se presenta con ímpetu avasallador, no tiene por lo comun la fuerza que exteriormente representan. No olvide el General Prim que la única Asamblea Constituyente que ha llegado á construir un órden político estable en la historia del mundo es el Congreso de Filadelfia, y que una de sus primeras determinaciones fué discutir á puerta cerrada, para librar á sus miembros de las instigaciones del amor propio y de la vanidad pueril de las medianías.

Una Asamblea política que celebrase hoy sus sesiones á puerta cerrada, sería un anacronismo y un atentado: la opinion pública ejerce derechos incontrastables, y cada época tiene sus exigencias. Pero este ejemplo de aquellos sábios legisladores no debe olvidarse para comprender los peligros que hay que evitar, siquiera sean diferentes los medios de contrarestarlos.

Tildado de poco liberal fué el mismo Washington, y de reaccionario Hamilton; pero ámbos supieron resistir á la vulgaridad de aquellas acusaciones, y el pueblo en que la democracia impera con más fuerza en el mundo, tuvo por base de sus instituciones una Constitucion calificada de aristocrática y conservadora por las cabezas calientes de Europa y América.

Condorcet escribia á Franklin diciéndole: «Hay que desear que la oposicion ensanche sus filas para exigir la reunion de una nueva Asamblea. Veo con dolor que la aristocracia se introduce entre vosotros á pesar de vuestros juiciosas precauciones.» En cambio Hamilton, el patriota y republicano Hamilton, combatia rudamente con varonil entereza los *vicios de la democracia.*

Inspírese el General Prim en aquellas nobles figuras; tenga presente que los excesos de la libertad sólo preparan las dictaduras, y que la mejor manera de inspirar confianza á los verdaderos amantes del sistema representativo y del espíritu moderno, consiste en hacer compatible la libertad con el órden público.

El desórden, convertido en sistema, nos llevaria fatalmente á la restauracion, á la república, ó á la dictadura.

La restauracion y la república serian dos grandes catástrofes. La dictadura con que han soñado algunos espíritus inflamables, la última de las vergüenzas.

Sólo una Monarquía constitucional, nacida del seno de la Asamblea y robustecida por el voto de la Nacion, puede sacarnos del tristísimo trace en que nos encontramos.

¡Desdichado Gobierno, desdichadas Cortes, desdichada Revolucion, si en un plazo breve no se consolida la Monarquía!

J. L. ALBAREDA.

EXTERIOR.

Fatigosa y difícil es la tarea que los restauradores del régimen parlamentario en Francia se han impuesto; y para hacerla todavía más abrumadora, sucesos inesperados, acompañados de circunstancias gravemente excepcionales, han venido á aumentar las dificultades con que siempre tropieza un cambio más ó ménos radical en los principios políticos profesados por un Gobierno. ¿Cuál será el desenlace de la actual crísis por que el segundo Imperio está pasando? Las libertades ya concedidas, ¿formarán la tantas veces anunciada coronacion del edificio? ¿Serán precisas mayores concesiones? O, por el contrario, ¿las exageraciones y los abusos de los partidos extremos harán necesaria una reaccion?

Hasta ahora, el Imperio ha marchado constantemente hácia la libertad política; pero su paso, que habia sido muy lento durante largo trascurso de años, ha adquirido extraña rapidez en algunos meses. Desde los mismos momentos del golpe de Estado de 1851, habia prometido ó, por lo ménos, dejado esperar que más ó ménos tarde abdicaria su dictadura y restableceria poco á poco las instituciones representativas; pero hasta el decreto de 24 de Noviembre de 1860, que devolvió la publicidad á las sesiones del Cuerpo legislativo, nada realizó en este sentido. La célebre carta de 19 de Enero de 1867 marcó otra etapa en la misma senda; y el mensaje de 12 de Julio, y el Senado-consulto de 6 de Setiembre de 1869, han designado, al parecer, el punto final á que venía dirigiéndose el régimen imperial.

Alguna parte han tenido, sin duda alguna, en la historia y desarrollo de esos sucesos, los trabajos parlamentarios de las oposiciones; y no puede negarse la influencia que en los mismos corresponde al movimiento de la opinion pública, que, si aterrada por los desórdenes de la República y las

amenazas del socialismo, pudo preferir en 1851 la conservacion del órden y la salvacion de la sociedad al ejercicio de las derechos políticos, á medida que el temor se disipaba iba echando de menos la práctica de la libertad. Pero las causas principales están, sin duda, en los desastres sufridos por el Gobierno personal. En el mero hecho de ser personal, el Gobierno lleva en sí mismo los gérmenes del mal y de la desgracia. Por grandes que sean las cualidades y los aciertos del Sumo imperante; por mucho que trate de inspirarse en las ideas y los sentimientos de la generalidad, siempre más completos y más poderosos que los de un individuo, concluye por establecerse un órden sistemático, rutinario, pertinaz, que carece, cuando ménos, de la flexibilidad á menudo necesaria en los Gobiernos.

Durante algunos años, la dictadura imperial abundó en prosperidades. No cumplió su célebre programa contenido en la frase: *el Imperio es la paz;* pero venciendo á la Rusia en Sebastopol, y al Austria en Italia, dió una compensacion á los humillantes recuerdos de Waterlóo, afirmó la preponderancia de la influencia francesa en los consejos de la Europa, agrandó con Niza y la Saboya el territorio de la Francia, hizo temblar á la Inglaterra más de una vez ante la idea de un desembarco de los soldados imperiales, redujo al silencio à la Prusia, y tuvo ámpliamente satisfechas las grandes vanidades del patriotismo frances. El órden público se sostuvo inalterable, el despotismo no se alió con ninguna de las instituciones ni las prácticas administrativas propias de la Monarquía absoluta; y aunque no tuviera perfecto derecho para llamarse defensor de las ideas de 1789, el más profundo respeto á la libertad civil, á la igualdad ante la ley, á la desamortizacion, á todas las doctrinas que han servido de fundamento á las sociedades modernas en la administracion, en la justicia, en la economia, compensaba en parte la suspension de las libertades politicas. La industria y el comercio veian coronados sus esfuerzos por un desarrollo gigantesco de la riqueza, no á la sombra de una paz comprada con paciencia excesiva, y con derrotas y humillaciones diplomáticas, si no á la sombra de las águilas vencedoras que habian renovado los triunfos del primer Imperio napoleónico. Instituciones de crédito, planteadas con tanta fortuna como atrevimiento, habian dado un impulso maravilloso á las fuerzas sociales. Grandes obras públicas trasformaban la capital de la nacion, haciendo de ella incuestionablemente la primera ciudad del mundo civilizado. Las mismas cuestiones sociales parecian dominadas

por el Gobierno, que daba trabajo abundante á las clases obreras, procuraba la mejora de los salarios, emprendia la construccion de barrios sanos y cómodos para los trabajadores, y marchaba resueltamente hácia las ideas libre-cambistas, pactando con la Inglaterra tratados de comercio que aumentaban las transacciones mercantiles sin menoscabo, y ántes bien con sensible aumento de las industrias nacionales.

Pero, trascurrido algun tiempo, se gastan los resortes de aquella admirable máquina de grandeza y bienestar, y todo se convierte en desgracias y contrariedades. Las armas francesas no son vencidas en ninguna parte, aunque buscan aventuras en todas las del mundo, y van á Egipto, á China, á Cochinchina, á América; pero no pueden sostenerse en Méjico, y el abandono de la causa que allá las habia llevado, seguido del fusilamiento del infortunado Príncipe á quien las promesas de la Francia habian hecho aceptar una corona imperial, da la razon á los que reprobaban las lejanas expediciones militares: la unidad italiana se alza como un grave peligro al otro lado de los Alpes, y los más ilustres pensadores anuncian que las victorias de la Francia sólo han servido para menguar en Italia su influencia, más imposible de sostener ante una nacion populosa y unida que ante la rivalidad austriaca antigua; y, por último, el trascendental cuanto inesperado triunfo de la Prusia en Sadowa, y el altivo desden con que desestima toda indicacion sobre ceder la orilla derecha del Rhin, ponen término definitivo y solemne á la jactanciosa preponderancia del Imperio napoleónico en las cuestiones internacionales. Alzase unánime reprobacion contra el poder personal, al que se echa la culpa de estos desastres, tan sensibles para el patriotismo; y empieza á crecer rápidamente la exigencia de volver á las libertades parlamentarias. Al mismo tiempo los abusos del crédito arruinaban ó paralizaban las instituciones creadas para desarrollarlo: las grandes obras públicas tenian que suspenderse: en Roma surgian cuestiones delicadas, más graves y trascendentales que las anteriormente ocurridas acerca del poder temporal: las luchas entre la industria y el libre comercio se recrudecian por aproximarse el plazo señalado para la renovacion ó la caducidad del tratado mercantil con Inglaterra: el socialismo alzaba su voz, si no más amenazadora, más exigente que nunca: las libertades políticas concedidas, escasas en lo esencial, excesivas en algunas cosas ménos importantes, no satisfacian lo justo, y creaban el desórden: en la tribuna no se al-

zaba el poder politico que le corresponde, y en la prensa y en los clubs los abusos llegaban á ser abominables, creándose así la licencia, sin permitir que se estableciera la libertad. Y hasta el órden público se veia casi diariamente amenazado por el motin.

Napoleon III comprendió lo grave de las circunstancias y la necesidad de pronto y radical remedio. Aunque esta necesidad fuese notoria, no por eso sería justo negar las grandes condiciones de inteligencia y de carácter que el Emperador ha demostrado en esta ocasion. Para atravesar con acierto entre los escollos que ofrece el tránsito de una á otra política, se necesita más prudencia, más sagacidad, más energía, más fuerza de voluntad y de carácter que para aprovechar las ocasiones felices que brindan con la fortuna y con la gloria. Nunca puede un hombre pretender con más justo título la honra de haber merecido ejercer una dictadura, que cuando espontáneamente se desprende de ella en el momento oportuno. Un periódico de Paris observaba hace pocos dias que si la mayoría de la Asamblea legislativa hubiese transigido en 1851 con las pretensiones del Príncipe Presidente, que queria una próroga de sus poderes presidenciales, comprendiendo que la Francia deseaba la vuelta á la monarquia, y que no era posible entónces más trono que el napoleónico, se habrian evitado diez y ocho años de supresion de la libertad de la tribuna. La prevision y la abnegacion que en aquella fecha faltaron á los partidos parlamentarios, los ha tenido ahora el Emperador.

Los primeros pasos del Ministerio del 2 de Enero han correspondido á lo que de él se esperaba. Al formarlo, tanto Napoleon III como M. Ollivier, que, sin llevar el nombre todavía, desempeña las funciones de Presidente del Consejo de Ministros, han seguido escrupulosamente las prácticas parlamentarias, tratando de satisfacer todas las exigencias de la mayoría de la Cámara popular. Al Cuerpo legislativo pertenecen todos los nuevos Ministros, ménos los Generales y el Almirante que desempeñan las carteras de la Guerra, de la Marina y de la Casa del Emperador, siendo tambien estos tres los únicos que han quedado en el nuevo Gabinete de los que formaban el anterior. La circular del Ministro de lo Interior á los Prefectos ha confirmado los propósitos del Gobierno de procurar enérgicamente la union del Imperio con la libertad, y de hacer respetar las leyes que aseguran á los ciudadanos el ejercicio pacífico de sus derechos, y los llaman á dar su opinion en los negocios públicos, defen-

diendo su sufragio contra ilegítimas presiones. Al mismo tiempo, el nuevo Ministerio se ha apresurado á dar una amnistía á todos los procesados por los tristes sucesos ocurridos en el distrito minero de Aubin, y á extender los beneficios de la anteriormente concedida, á M. Ledru-Rollin, condenado en rebeldía á la pena de deportacion como cómplice de una conspiracion que tenía por objeto atentar á la vida del Emperador. Ha alzado además á los periódicos republicanos *Le Réveil*, *Le Rappel* y *La Marseillaise* la prohibicion de vender públicamente sus números. El celebérrimo Prefecto del Sena, Baron Haussman, ha sido *destituido* con general aplauso.

Pero un deplorable acontecimiento ha llamado la atencion, y exigido todos los esfuerzos del Ministerio recientemente organizado, sometiéndolo á ruda prueba, de la que ha salido con felicidad hasta ahora. Un periodista de la *Marsellesa*, M. Victor Noir, ha muerto en la casa y á manos del príncipe Pedro Napoleon Bonaparte, primo hermano del Emperador. La víctima tenía veinte años; debia contraer matrimonio en el dia mismo de la desgracia; se habia presentado en casa del Príncipe á cumplir con un deber de amistad, como padrino de uno de sus compañeros de redaccion, á quien Pedro Bonaparte habia provocado en una carta violentísima. Ciertamente, pocas veces se habrán reunido tantas circunstancias para interesar las pasiones políticas en un suceso trágico, y para personalizar en un hombre la causa de un partido.

La justicia humana tendrá mucho trabajo en aclarar la verdad de este acontecimiento, y en esclarecer el punto difícil de la cuestion, reducido á saber de parte de quién estuvo la agresion. Los antecedentes de los personajes de ese lamentable drama hace tan verosímil la iniciativa de la violencia por una como por otra parte.

Del Príncipe Pedro Napoleon Bonaparte publica estos dias la prensa una historia que está léjos de presentarle como hombre inofensivo, é incapaz de dejarse arrastrar por la ira. Hijo de Luciano, que permaneció siempre fiel á las ideas republicanas, él las ha profesado tambien toda su vida, y tomó parte activa en várias conspiraciones contra los Gobiernos italianos. Habiéndose decretado su prision, se le hizo la justicia de creer que era peligroso ejecutarla, y se tomaron precauciones, y se envió con este objeto á Canino, en donde él entónces residia, un cuerpo numeroso de agentes de policía, de los cuales el Príncipe mató é hirió á varios en su

temeraria resistencia. Más adelante fué aventurero en Nueva-Granada; y, algun tiempo despues, mató junto á Corfú á dos corsarios albaneses, y publicó un insolente cartel de desafío para provocar á los que se mostraban dispuestos á tomar venganza de aquellas muertes. En la revolucion de 1848 fué nombrado miembro de la Asamblea, y un dia dió una bofetada á otro representante del pueblo frances; y como por este exceso fuera llevado ante un tribunal, amenazó allí mismo con igual atropello al abogado de su adversario. Ahora ha provocado el conflicto, tan tristemente terminado, con una carta en extremo provocadora, dirigida al director de *La Marsellesa*, al que retaba á un lance personal; y cuando se han presentado en su casa los padrinos de uno de los redactores del periódico, los ha recibido con la mano derecha oculta en un bolsillo, y armada con un *revolver*.

En cuanto á los escritores de *La Marsellesa*, apénas es necesario decir que no hay que extrañar tampoco la violencia. No tienen otra bandera, ni procuran otra cosa. Pocos dias ántes, Rochefort habia sido desafiado por unos oficiales del ejército; y algunos de sus electores, de los que suelen reunirse para formularle los preceptos del mandato imperativo á que se ha sometido, le prohibieron que acepte reto alguno personal. Aunque iban como padrinos, iban armados con un *revolver* y un estoque, si bien parece que ambas armas fueron llevadas, no por el muerto, Victor Noir, si no por su compañero Ulrico de Fonvielle. Victor Noir, segun la biografía que de él publicaron inmediatamente sus amigos, habia tenido una vida, aunque corta, tempestuosa: á los trece años abandonó la casa paterna; desde entónces vivió siempre entre grandes miserias y escaseces: era vivo, ardiente, impetuoso, de escasa instruccion, corpulento y atlético, de fuerzas hercúleas.

El Príncipe dice que, en la conversacion acalorada que entre ellos se entabló, Victor Noir le dió un bofeton, que le obligó á hacer uso del arma de fuego para su legítima defensa. Ulrico de Fonvielle, único testigo de aquella escena sangrienta, dice que el bofeton, cuyas señales conserva, en efecto, el Príncipe, fué dado por Noir despues de recibir el golpe mortal; pero como este Ulrico de Fonvielle no mató á Pedro Bonaparte porque no acertó á disparar su *revolver*, y no fué muerto porque no le tocaron dos tiros que le disparó el Príncipe, nos parece que nadie sostendrá que deba considerársele como un testigo imparcial en este

asunto. Yendo los padrinos en nombre del redactor de *La Marsellesa*, M. Grousset, habiéndose manifestado irritado el Príncipe porque no se presentaba á arrostrar el combate personal M. Rochefort, y habiendo por esta razon prorumpido en violenta diatriba contra todos ellos, nos parece muy verosímil que la agresion partiese de Víctor Noir, para obligar á Bonaparte á batirse con un redactor ántes que con el Director del periódico; así como es tambien más creible que, si el muerto dió una bofetada, la diese ántes de recibir un balazo que le rompió el corazon y le hirió además mortalmente en el pulmon, segun las relaciones médicas publicadas. Faltaria, sin embargo, juzgar si, en el caso más favorable al Príncipe, la defensa fué proporcionada al ataque, ó si excedió de su justo límite; así como no puede olvidarse el principio de que, en caso de duda, es preferible la absolucion de un culpable á la condenacion de un inocente.

Pero, dejando á los jueces el cuidado de fijar la verdad de los hechos, y la justa aplicacion del derecho segun corresponda despues del debido exámen de todas las circunstancias, al Gobierno tocaba asegurar la persona del que puede resultar culpable, cualquiera que sea su categoría social, dejar expedita la accion del tribunal competente, é impedir que las pasiones políticas tomasen pretexto de una desgracia personal para promover un gran trastorno y grandes desgracias públicas. Los Ministros no vacilaron un momento, ni parece que encontraron tampoco en el Emperador la más pequeña rémora para obrar con rapidez. La prision del Príncipe Pedro Bonaparte fué decretada en el acto de tenerse noticia del homicidio que habia cometido; pero ya, ántes de recibir la órden, el Príncipe se habia presentado al comisario de policía de Auteuil, punto de su residencia, constituyéndose espontáneamente en prision. Estando dispuesto por dos Senado-consultos, de 10 de Julio de 1852 y de 1.° de Julio de 1858, que los individuos de la familia del Emperador sean juzgados por un tribunal especial, éste fué convocado tambien desde luego. M. Ollivier ha manifestado al Cuerpo legislativo que no es defensor de esa jurisdiccion privilegiada, y que convendrá suprimirla; pero para el caso presente, es preciso observar los preceptos de la ley que está en vigor. El mismo encausado ha pedido que se le someta al jurado y tribunal ordinarios. A parte del respeto que merece el principio de igualdad ante la ley penal, la composicion del Alto Tribunal de Justicia, que entenderá en este asunto, ofrece todas las garantías posibles. Los miembros del jurado

han de ser sorteados entre los Consejeros generales de todos los departamentos de Francia, quedando recusados por la ley misma aquellos que la suerte designe, si son Ministros, Senadores, Diputados ó Consejeros de Estado. Los jueces son los que al principio de cada año se elijen con este objeto entre los Consejeros del Tribunal de Casacion, es decir, entre los más autorizados miembros de la magistratura francesa.

Las providencias del Ministerio no podian evitar el estallido de la ira de los periódicos y de los tribunos republicanos. Los que intentaron con tanta perseverancia manifestaciones populares que degenerasen en motin, con tantos pretextos ménos plausibles, no habian de desperdiciar éste. Cien mil personas acompañaron el féretro de Víctor Noir al cementerio de Neuilly, y la mayoria de ellos se empeñó en llevarlo á Paris para enterrarlo en el del Padre Lachaise, haciendo de paso una tumultuaria manifestacion republicana. Un hermano de la víctima hizo los mayores esfuerzos para impedir aquella provocacion temeraria; el mismo Rochefort tuvo que predicar la moderacion para evitar un conflicto en que habria corrido mucha sangre, y en que no habia la menor probabilidad de resistir ni un instante á las tropas ya preparadas para la represion. Pero al mismo tiempo la violencia de lenguaje de la prensa republicana y de los oradores populares, llegó aquel dia al extremo. Un periódico llamaba miserables á los indivíduos de la familia Imperial, ó decia de ellos cosas peores; otro comparaba al Príncipe homicida con Troppmann, el bárbaro asesino de las ocho personas de la familia Kinck; otro excitaba á la novia de Víctor Noir, á una niña de diez y seis años, á que sea la vengadora de su amado. Al lado de la sepultura, en los momentos de ser cerrada, Ulrico de Fonvielle juró que su amigo «habia sido cobardamente asesinado por Pedro Bonaparte, sin razon, sin motivo, sin provocacion, friamente; apeló, para el caso de que la justicia Imperial no dé una satisfaccion, á la justicia del pueblo; y ofreció por tres veces que él vengará á Víctor Noir. Rochefort prometió tambien la próxima venganza y la caida del Imperio; y, trasladándose desde alli al Cuerpo legislativo, preguntó al Gobierno si la Francia se halla en poder de los Borgias. A tales ultrajes y amenazas, M. Emilio Ollivier contestó altaneramente: «Somos la moderacion, la justicia y la libertad; y en caso necesario serémos la fuerza.»

Las medidas tomadas contra la imponente actitud de la multitud reuni-

da para el entierro, estuvieron de acuerdo con estas palabras del Ministro. Miéntras sólo se trató de la reunion de gentes para acompañar el cadáver desde Auteuil al cementerio de Neuilly, no se presentó al público la fuerza armada; pero cuando la gran muchedumbre, que Rochefort calcula en más de 200.000 personas, y que nadie niega que pasaba, por lo ménos, de 60 ú 80.000, después de cumplida la triste ceremonia del entierro, marchó sobre Paris á los gritos de ¡ *Viva la República*! se atravesaron á su paso los soldados, y dos redobles de tambor bastaron para dispersarla.

Después de esto, el Gobierno ha creido deber procesar á Rochefort porque en su *Marsellesa* habia llamado al pueblo á las armas, y ha solicitado del Cuerpo legislativo la necesaria autorizacion. La Cámara la concedió en su sesion del 17 por la mayoría de 226 votos contra 34, después de debates muy acalorados, en los que debemos considerar como lo más notable la declaracion explícita del propósito del Gobierno de no permitir en adelante la repeticion de esos tumultos que se llaman ahora en Paris *jornadas*. Es verdaderamente intolerable el escándalo de esos desórdenes, que se reproducen de contínuo. Hubo *jornadas* con motivo de las elecciones de Mayo y Junio; y después, con más ó ménos éxito, se han intentado con los pretextos de la protesta proyectada para el 26 de Octubre, de la visita á los cementerios el 1.° de Noviembre, de las elecciones parciales, de los clubs y reuniones electorales, de la venida de Rochefort á Paris, del aniversario del Dos de Diciembre, del de la muerte de Baudin. Y apénas pasada la del entierro de Víctor Noir, se anuncian otras para los dias en que Ledru-Rollin éntre en la capital de Francia, y se vea en el tribunal el proceso de Rochefort. Tales tumultos, convertidos en mal crónico de la política, ó producen al cabo la Revolucion, ó caen en la insignificancia, ó concluyen por una represion enérgica y sangrienta. Lo primero no parece probable por ahora; por lo segundo no trabajan seguramente los agitadores; y acaso procuran lo tercero para obligar al Gobierno á que se lance en una reaccion enérgica y represora.

Entre tanto, Napoleon III ha obtenido ya una notoria ventaja de la nueva política inaugurada. Si la grave y delicada complicacion suscitada por la tragedia de Auteuil no hubiera ocurrido después de la abdicacion del poder personal, habria ofrecido dificultades casi insuperables. Si ciego y tenaz el Emperador ante la manifestacion del sufragio universal en las últimas elecciones generales, y ante la actitud del Cuerpo legis-

lativo, se hubiese hallado todavía en la actualidad defendiendo las prerogativas de su dictadura; si los partidos parlamentarios, en su gran mayoría, en vez de estar á su lado para protegerlo, hubiesen continuado hostilizando su poder; si en lugar de un Ministerio responsable y de una Cámara liberal, dispuestos á reprimir la licencia, hubiese habido sólo meros secretarios del Monarca, y una Asamblea ocupada en reclamar la libertad, no es fácil calcular las proporciones que hubiera adquirido la agitacion pública con ocasion del homicidio cometido por un Príncipe de la familia del Emperador en la persona de un periodista. Ahora un Ministerio parlamentario y responsable se ha fortificado, segun todas las apariencias, en vez de debilitarse, con ese infausto acontecimiento; y aunque sucumbiera ante las dificultades que de él resultasen, no por eso padecerian las instituciones perpétuas, que son partes esenciales del organismo politico, sino que se formaria otro Gobierno más en armonía con las circunstancias actuales y con los sentimientos dominantes.

Várias interpelaciones en el Senado y en el Cuerpo legislativo, á las que el Ministerio de 2 de Enero se ha apresurado á contestar, han contribuido á fijar y completar su programa privado. M. Jules Simon ha querido saber si los miembros del Consejo privado continuarán tomando parte, como hasta aquí, en las reuniones del Consejo de Ministros, y el de Negocios extranjeros ha contestado que no, puesto que siendo en la actualidad responsables los Ministros, y no los miembros del Consejo privado, éstos no podrán reunirse sino separadamente. M. Gambetta ha interpelado al Gobierno acerca de las providencias adoptadas contra algunos soldados, condenados á servir en Argelia por haber concurrido á reuniones políticas, y el Gobierno ha declarado que, en efecto, respeta en los soldados el derecho de todo ciudadano, de hacer la oposicion, y de asistir á los clubs; pero reservándose el Ministro de la Guerra la facultad de disponer de los servicios de los militares, segun convenga á la pátria, y de creer que sirven á ésta los soldados mejor en Argelia que en reuniones tumultuarias y sediciosas. Los demagogos, á fin de relajar la disciplina del ejército, habian recaudado, por suscricion, la cantidad suficiente para libertar del servicio de las armas á los dos primeros soldados enviados á la colonia africana por dicho motivo; pero si este ejemplo arrastró á algunos otros á la imitacion de su conducta, en seguida se ha hecho patente que el Ministro de la Guerra tiene mucha mayor facilidad para

decretar el embarque de sus subordinados que la propaganda republicana para arbitrar los recursos pecuniarios necesarios á sus seducidos. Lo que habia hecho por los dos primeros, no ha podido hacerlo ya cuando el número de soldados, afiliados en la sedicion, ha llegado á siete, y en vista de ese resultado, no conseguirá atraerse por estos medios muchos más.

En la cuestion de la conducta que al Estado corresponde seguir respecto de las decisiones posibles del Concilio Ecuménico, el Conde Napoleon Daru, Ministro de Negocios Extranjeros, ha dado explicaciones categóricas é interesantes, de que pueden considerarse como resúmen los siguientes párrafos de un despacho enviado al Embajador frances en Roma por el Ministerio actual, inmediatamente después de su formacion:

«No nos preocupan los peligros que tal ó cual disposicion pudiera hacer correr á los principios de nuestro derecho público. Esos peligros no pueden existir. Nuestras máximas nacionales en materias religiosas, la independencia del poder civil y la libertad de conciencia, no pueden ser amenazadas. Inscritas en nuestra Constitucion, garantidas por todas nuestras leyes, lo están todavía más por la razon pública y por la adhesion inquebrantable de todos los Franceses.

»Pero lo que excita nuestro interes, es la conservacion, entre la Iglesia y el Estado, de esas buenas relaciones, de esa confianza mútua, necesarias á la paz de las conciencias tanto como al reposo de la sociedad. Esas buenas relaciones subsisten en Francia desde el principio del siglo. El Concordato de 1801 concilió felizmente, entre nosotros, la libertad de la Iglesia y los derechos del Estado. Ha creado á los miembros del Episcopado una situacion digna y respetada, que les asegura el pleno ejercicio de su santo ministerio, y les permite cumplir en toda su extension los dobles deberes de Ministros de la Religion y de ciudadanos franceses.

»Cuando semejantes resultados están adquiridos y consagrados por sesenta años de experiencia, no se debe correr el riesgo de ver surgir, ya sea en la sociedad, ya en la Iglesia, debates que, poniendo en cuestion los principios mismos en que, segun la confesion de todos, esa union reposa, tendrian por consecuencia inevitable disminuir sus beneficios. No se debe entrar en ese camino cuando se sabe que ha de conducir, por lo ménos, á discusiones irritantes, en que podria extraviarse una opinion pública muy impresionable en tales materias, y cuya influencia se ejerce de una manera soberana sobre todas las instituciones políticas y sociales. ¿Quién puede

decir cuáles serían el eco y la reaccion de semejantes controversias, en momentos en que todas las creencias religiosas son objeto de tantos ataques, en que es necesaria tanta prudencia, auxiliada por tantos esfuerzos, para conservar á la Iglesia, con la libertad de su Jefe, la garantía de su independencia?

»Tenemos la esperanza de que estas consideraciones no se ocultarán á la alta Asamblea reunida en el Vaticano. Para que su gravedad sea bien apreciada, contamos con la razon elevada del Padre Santo, con su adhesion á la Francia, con las luces de la Iglesia reunida, en fin, con el patriotismo del episcopado frances, juez eminente, conocedor de las necesidades y de las aspiraciones de los espíritus en el seno de nuestra sociedad francesa, y que no querrá ciertamente incurrir en la responsabilidad que pesaria sobre él si cooperase á actos que pudieran comprometer las ventajas del Concordato.»

Este lenguaje es en el fondo el mismo que habia usado el Príncipe de La Tour-d'Auvergne: pero, aunque las formas son quizás más corteses y suaves, las amenazas están, en nuestro entender, ménos veladas ya. ¿Llegarán á convertirse en realidades? ¿Estará próximo, como muchos temen, como otros desean, y como algunos, sin desearlo, procuran, el dia de un grave conflicto entre la Iglesia, representada por el Concilio Ecuménico ó por el Papa, y los Gobiernos de los Estados católicos? Esperemos todavía que no: que un cisma religioso no vendrá á aumentar el número y la gravedad de las grandes cuestiones que se hallan pendientes en las sociedades europeas.

FERNANDO COS-GAYON.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS ESPAÑOLES.

Discursos leidos en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, *en la recepcion pública del Ilmo. Sr. D. José Lorenzo Figueroa, el domingo 30 de Mayo de 1869.*

Después de exponer á grandes rasgos, y con vivo colorido, la marcha general del progreso social en la historia, progreso en que los filósofos políticos y los hombres de Estado tienen ménos participacion de la que creen tener, el Sr. Figueroa explica de esta manera el orígen y condiciones de los partidos que en el terreno de la ciencia, y en el de los hechos, se disputan constantemente la victoria:

«En todo tiempo han existido hombres propensos á la reforma, al cambio de lo existente, al progreso más ó ménos rápido de las instituciones y de las leyes que rigen la sociedad, ó por mejor decir, el Estado.

»En todas las épocas hay otros que propenden más á la conservacion de lo existente, y que sólo aspiran á introducir aquellas reformas cuya conveniencia y necesidad esté demostrada por el tiempo, por los abusos y por el clamor general de los pueblos.

»El deseo del movimiento y del reposo, el de la reforma y el de la conservacion, son dos necesidades que coexisten siempre en el espíritu humano.

»De estas dos tendencias naturales, toman orígen los dos partidos que siempre luchan entre sí por el dominio del Gobierno y de la Sociedad. Su existencia puede considerarse como un producto de la naturaleza humana, puesto que nacen de dos diversas inclinaciones de la humanidad.

»De esos partidos se vale la Providencia para el régimen del mundo; esos dos partidos son, sin saberlo, instrumentos de la accion providencial que vela por nuestros destinos, pertenecen al género de esas *causas secundarias* que admiten la filosofía espiritualista y el cristianismo más ortodoxo para explicar los fenómenos y sucesos de la vida.

»Si no existieran más que hombres que todo lo intentaran reformar, se harian más reformas de las convenientes, y todo fuera cambio sucesivo, incesante, perpétuo, instabilidad, infijeza, trastorno, utopía del porvenir, amor de lo desconocido, fiebre de novedad y locura.

»Si sólo hubiere hombres conservadores, se mantendrian en todo tiempo las leyes, las instituciones, las costumbres, los hábitos y todo órden de cosas, las más añejas, las más atrasadas, las más discordes con la cultura, con la civilidad y el progreso del espíritu humano. Todo fuera inaccion, apatía, abatimiento, vetustez, utopía de lo pasado, sueño de lo que huyó, inmovilidad y miseria.

»Hé aquí nuestra explicacion de las diversas tendencias del espíritu humano y de los partidos reformistas y conservadores. Nosotros preferimos siempre y tenemos por más verdaderas las teorías que enaltecen, que dan grandeza y que subliman las cosas humanas, que no las que las rebajan y las prostituyen; y no hay forma más noble y verdadera de explicar el orígen de los partidos políticos y de justificar su elevada mision en el mundo, que la de hacerle arrancar de las mismas leyes providenciales.

»Por lo demás, es evidente que nada tienen de comun con los *socialistas* los reformadores á que aludimos.

»Estos intentan introducir mejoras en el Estado, partiendo de los principios que sirvieron siempre de fundamento á la sociedad; y aquellos prescinden de la naturaleza religiosa del hombre, de la moralidad de los actos humanos; de la familia, base de toda asociacion humana; de la propiedad, orígen de todo estímulo, de toda competencia y de toda actividad; de la subordinacion de los sentidos y de la carne á la reflexion y al

espíritu, orígen de todo decoro, de toda decencia, de toda honestidad y de toda grandeza.

«Ahora bien: establecida esta distincion entre los reformadores y los socialistas, y explicado el influjo que pueden ejercer la inteligencia y la voluntad humanas en el bien de los Estados y de las sociedades, examinemos si los grandes cambios, si las inmensas trasformaciones que ha experimentado la humanidad, si la mejora, el progreso y la perfeccion que han recibido las sociedades se debieron á las teorías socialistas en alguna época de la historia.»

Hace en seguida el Sr. Figueroa una reseña crítica de los más conocidos sistemas socialistas. Empieza por el de Platon, que defendia la esclavitud y proclamaba como un bello ideal de la política la comunidad de las mujeres y la promiscuidad de los hijos. Demuestra que sus ideas no fueron jamas practicadas en la antigüedad, y que ésta, ni en Grecia ni en Roma, debió al socialismo adelanto alguno. Tampoco se lo han proporcionado al mundo moderno los anabaptistas, Tomás Moro, Campanella, Morelly, Mably, Rousseau, Linguet, Brissot, Hebert, Babeuf, Owen, Fourrier, Saint-Simon, Cabet, Blanc, Proudhon, ni tantos otros que, más ó ménos directamente, han procurado destruir las bases de la familia y de la propiedad. Cuando de ser teorías más ó ménos extravagantes, los proyectos utópicos de los socialistas han sido ensayados en el órden político ó social, no han producido más que desórdenes, confusion, anarquía y barbárie.

Contestó al Sr. Figueroa el Sr. Marques de Molins, que, después de defender al Cristianismo de la absurda ofensa que algunos le infieren suponiéndole favorable á las ideas socialistas y comunistas, se esforzó en demostrar que en las doctrinas cristianas se halla la verdadera solucion de los problemas sociales, y que á ellas son debidas las grandes mejoras alcanzadas por la humanidad desde hace veinte siglos.

LIBROS EXTRANJEROS.

LA COUR LITTÉRAIRE DE JUAN II, *por M. le Comte Theophile de Puymaigre.—Typhographie Rousseau.—Pallez, libraire de la Academia Impériale.—Metz.* 1869.

Con este título se anuncia una nueva obra del distinguido Colector de los ***Chants populaires de Metz***, conocido ventajosamente en la república de las letras por su libro, titulado: ***Les Vieux Auteurs castillans***. El ilustrado Conde de Puymaigre, mostrando una predileccion especialísima por todo cuanto se refiere á la historia y literatura española, no contento con los notables servicios prestados á nuestra nacionalidad, al dar á luz ***Les Vieux Auteurs***, y el publicar, en un union con el celebrado Conde de Circourt, una preciosa version del ***Victorial de Caballeros***, se propone dar á conocer al mundo civilizado lo que fueron en la primera mitad del siglo XV las escuelas poéticas de España, á cuya cabeza figuraron el Rey D. Juan y D. Alvaro de Luna.—Para recomendar su libro á los doctos, ha dado á luz en la ***Revista del Este*** y en el ***Correspondiente***, dos muy estimables capítulos del mismo: el primero sobre ***Macías el Enamorado***; el segundo sobre ***Juan de Mena***. A juzgar por estos trabajos, en que el discreto Conde utiliza las últimas publicaciones hechas en España, y sobre todas la ***Historia crítica de la literatura española***, debida al antiguo Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, el libro de la ***Cour littéraire de D. Juan II*** está llamado á tener en el extranjero un brillante éxito.—Así lo esperamos, y aun lo deseamos, siquiera sea en gracia de los repetidos esfuerzos hechos por el generoso Conde de Puymaigre para dar á conocer nuestros tesoros literarios, esfuerzos dignos de la gratitud y del aplauso de todos los buenos españoles.

Prometemos á nuestros lectores un detenido estudio de la ***Cour littéraire de D. Juan II***, luego que este interesante libro llegue á nuestras manos.

J. Glaisher, C. Flammarion, W. de Fonvielle et G. Tissandier, *Voyages aériens, ilustrés par Eug. Cicéri, A. Marie et A. Tissandier.*—Paris, chez L. Hachette.—Un volúmen en 8.°, de 610 páginas, con 138 grabados.

Esta obra tiene tres partes, y en todas comprende la relacion de multitud de ascensiones aerostáticas, pudiéndose considerar como la exposicion completa de las más interesantes observaciones hechas hasta ahora en los atrevidos viajes de los aeronautas. En la primera parte se hallan los viajes aéreos de M. Glaisher, director de la seccion magnética y meteorológica del Observatorio real de Greenwich, que, en Setiembre de 1862, habiéndose separado de la superficie de la tierra más de once kilómetros, sufrió un ataque repentino de parálisis. En la segunda, están las ascensiones de M. Flammarion, el autor de la *Pluralidad de los mundos habitados*. Y en la tercera, las de MM. de Fonvielle et Tissandier.

Histoire de la Constitution de 1852, *par M. Cucheval-Clarigny.*—Un volúmen en 12.°—Paris, chez Santon.

En los diez y ocho años del régimen del poder personal, que acaba de ceder en Francia el puesto al gobierno parlamentario, han sido muchas las modificaciones, las alternativas, las vacilaciones, las reformas de que la Constitucion imperial fué objeto. Pueden contarse entre las más principales: el Senado-consulto de 25 de Diciembre de 1852, que concedió al Soberano la facultad de modificar los aranceles de Aduanas por medio de tratados de comercio, sin el concurso de las Cámaras, y la de disponer ó autorizar por simples decretos las obras de utilidad pública y las empresas de interes general; el decreto de 24 de Noviembre de 1860, que devolvió á las Cámaras la discusion sobre el mensaje y la publicidad de las actas de las sesiones, con algunas otras novedades de ménos interes; la carta de 19 de Enero de 1867, que suprimió los debates sobre el mensaje, restableció el derecho de interpelacion, y emancipó á la prensa de la arbitrariedad de la administracion; y, por último, las reformas de 12 de Julio de 1869, que, completadas hoy con la carta de Napoleon III encargando á M. Ollivier la formacion de un Ministerio parlamentario, tienden á reconciliar el

Imperio con las prácticas ordinarias de los paises regidos por instituciones representativas.

No bastaria la mera reseña de las reformas legislativas y administrativas para comprender su verdadera historia. Tampoco se halla esta entera en las oposiciones parlamentarias, compuestas primero de 5 individuos, después de 41, y más adelante de 116, ni en la progresion de la independencia con que ha funcionado en las elecciones generales el sufragio universal. Los más eficaces agentes de la destruccion del poder personal han sido el mal éxito, para la Francia, de la expedicion de Méjico, y, sobre todo, de la guerra de Alemania. Por esta razon, el opúsculo de M. Cucheval-Clarigny es un resúmen de toda la política del segundo Imperio hasta fines de 1869.

CORRESPONDANCE DE NAPOLEON I, *publiée par ordre de l'Empereur Napoleon III.*—Tome vingt-neuvième.—Oeuvres de Napoleon à Saint-Hélène.—Un vol. en 8.°

Con este tomo vigésimo nono concluye la Correspondencia, recopilada, de Napoleon. Comprende los escritos del tiempo de su cautividad en Santa Helena, entre los que hay algunos que ven la luz pública por primera vez.

TIPOGRAFÍA DE GREGORIO ESTRADA, *Rivera*, 7, Madrid.

MENDES LEAL.

O Sr. Mendes Leal é um talento de larga esphera: é um dos nossos primeiros poetas lyricos, é a primeira reputação dramatica da mocidade, é um romancista, as vezes feliz. O caracter do seu talento, é *ser intermitente...* Prodigiosamente fecundo, quando se inspira do natural, é muito superior ao que apparece, quando tenta forçar, ajudando a sua imaginação pelo estudo demasiadamente proximo, e por vezes pouco digerido, dos modelos estrangeiros.

A Lopes Mendonça.--*Memorias de litteratura contemparanea.*

O caracter distintivo do talento, da inspiraçao de Mendes Leal, é a nacionalidade, não tanto pela linguagem como pelo assumpto das suas obras.

A da Silva Tulio.--*Semblanza de Mendes Leal.*

Diligenciei quanto pude, que tudo--lingoa, caracteres, costumes e aspectos--ficasse bem de agora e bem portuguez--a cousa que menos ha e que menos se save n'esta terra.

Mendes Leal.--*Prologo al Tio André que vem do Brazil.*

El eminente literato Silva Tulio, ha comenzado á publicar en la *Revista Contemporánea* una sucinta biografia de Mendes Leal (1), diciendo de él que ha ejercitado su clara y vasta inteligencia en la poesía lírica, en el drama, en la comedia, en la novela, en la filología, en la crítica, en la elocuencia académica y parlamentaria, en los estudios históricos y biográficos, en la política doctri–

(1) Además de este no concluido trabajo biográfico de Silva Tulio sobre Mendes Leal, se han publicado otros dos: uno de Rebello da Silva en el tomo II de la *Revista Peninsular*, bajo el título de *Poetas lyricos da geração nova*, y otro de Francisco D. de Almeida Araujo en el núm. 10 de la antigua *Revista contemporánea*. Han escrito tambien semblanzas literarias del mismo poeta Antonio Lopes de Mendonça en sus *Memorias de litteratura* y Ernesto Biester en *uma viagem pela litteratura contemporanea.*

nal y en la polémica periodística; y es verdad todo esto, y nada exageró. Mendes Leal ha sido y continúa siendo poeta lírico, poeta trágico, poeta cómico, novelista, filólogo, crítico, orador académico y parlamentario, historiador, biógrafo y publicista. Faltóle, empero, á Silva Tulio examinar si esa multiplicidad de aplicaciones del talento se deriva de su universalidad ingénita, ó de las condiciones especiales de Portugal. Sin emitir juicio alguno sobre este árduo problema, debemos consignar aquí que al mismo galardon ó á la misma censura se han hecho igualmente acreedoras otras notabilidades contemporáneas, como Macedo, Garrètt y Herculano. La razon de tan prodigiosa fecundidad puede hallarse en la esencia del carácter intelectual del escritor, pero puede hallarse tambien en otras causas de un órden muy subalterno, por ejemplo en la falta de mercado literario, que obliga á producir mucho para obtener escasos resultados positivos. Lo que eso prueba siempre es laboriosidad extraordinaria, y la de Mendes Leal nos la están revelando los quince gruesos volúmenes que formarian sus obras si se coleccionasen. Se explica perfectamente que un exceso tal de actividad deteriorase su salud; y así, en efecto, ha sucedido. José da Silva Mendes Leal nació en Lisboa el 18 de Octubre de 1820: no cuenta, por lo tanto, sino cuarenta y nueve años; y sin embargo, cualquiera que fije los ojos en su constitucion delicada, en su cabeza encanecida y en su aparente senectud, le supone de edad provecta.

Encerrado entre libros y papeles, dias y semanas y meses enteros, respirando la atmósfera viciada y malsana de un estrecho gabinete, privando al cuerpo enflaquecido y estenuado de su natural y necesario descanso, dictando frecuentemente, porque su vista cansada no le permite siempre escribir, y estrujando y exprimiendo su cerebro, como estruja y exprime un fabricante codicioso á esa máquina viviente que se llama hombre, para alcanzar los mayores productos en el más breve tiempo; así es como ha podido alimentar los teatros de ***María II*** y del ***Príncipe Real*** con cuadros dramáticos, que el público, ávido de obras originales, recibia gozoso; dar á luz gran número de poesías líricas, que la juventud literaria devoraba con febril entusiasmo, y llenar las columnas de ***La Ley*** y de otros periódicos con intencionados artículos de política palpitante, que, en más de una ocasion, han provocado crísis profundas, derribado sólidos Ministerios, y minado por su

base situaciones profundamente arraigadas. Y todo esto sin interrupcion y casi simultáneamente, como si se hubiesen reunido en él por un extraño fenómeno moral la facilidad de creacion de Lamartine, el génio improvisador de Sgricci, y la vena inagotable de Lope de Vega.

Así se comprende que todo cuanto ha llegado á ser se lo deba á sí propio, y nada más que á sí propio. Les sucede á los hombres lo mismo que á los rios: los más caudalosos suelen tener su orígen en pequeños manantiales. Hijo Mendes Leal de un humilde maestro de música, sin medios para instruirse, sin padrinos ni protectores, y sin más elementos que su amor al trabajo y su perseverancia en el estudio, ha conseguido salir de la oscuridad de su orígen, imponerse como autor dramático á la admiracion de un público descontentadizo, entrar por derecho propio, por el derecho de su saber, en la Academia de Ciencias, colocarse al frente de la Biblioteca Nacional, distinguirse en las empeñadas luchas del Parlamento, y ganar como hombre de administracion y de gobierno alta y merecida reputacion en los consejos de la Corona.

Todas las grandes cualidades morales llevan en sí mismas el gérmen de un vicio peculiar, que se desarrolla exagerándolas; y las de Mendes Leal no salen de esa regla. El que ha conquistado lisonjera nombradía en la república de las letras á costa de contínuos afanes y de largas vigilias, nada teme tanto como perderla. La avaricia no se encuentra de ordinario en los opulentos herederos ni en los advenedizos de la fortuna, sino en los que, maravedí á maravedí, y con copiosas gotas de sudor, han ido amasando lentamente un capital. José da Silva es avaro de su crédito literario. Si alguno desconoce, ó pone en duda, ó rebaja su merecimiento, no se irrita, no se encoleriza, ostensiblemente al ménos: se recoge en sí mismo, se envuelve en el manto de su orgullo, y evita todo contacto con el ofensor. Pero como su índole es noble y bondadosa, olvida fácilmente el agravio, si le dan explicaciones satisfactorias, á semejanza del avaro de dinero, que perdona el fraude con él cometido si le devuelven la suma defraudada con sus correspondientes intereses.

La literatura en Portugal no es un medio de vivir: es á lo sumo, y no siempre, una buena escala para tomar por asalto los grados superiores de otras carreras más lucrativas. El literato de profesion única y exclusivamente literato, si por otro lado no le sonrie la

suerte, tiene noventa y nueve probabilidades contra una de ir á morir como Camões en la cama de un hospital. ¡Cuántos ejemplos podriamos aducir en confirmacion de esta triste verdad! Inocencio da Silva, bibliófilo no ménos activo y diligente que D. Bartolomé José Gallardo, dió á la estampa un extenso y rico ***Diccionario biográfico-bibliográfico-portugues***, que no tiene igual en Francia, ni en Inglaterra, ni en Italia, ni en Alemania; y á pesar del inestimable servicio prestado á su pátria con ese erudito y concienzudo trabajo, que representa una vida entera de asíduas, difíciles y costosas investigaciones, no ha pasado de la categoría de amanuense en el Gobierno civil con el sueldo mezquino de 5.000 reales. Allá por el año de 1867 nos encontramos él y yo en una librería de Lisboa, que cuantos han visitado esa capital recordarán haber visto en lo alto de la calle de San Nicolao, cerca de la ciudad baja, tan soberbiamente reedificada por la iniciativa poderosa del ilustre Marques de Pombal, después del espantoso y memorable terremoto de 1755. Trabamos conversacion sobre su Diccionario; y lamentándome yo de que no hubiese incluido en él todos los artículos de la ***Biblioteca lusitana*** de Barbosa Machado, porque así se encontraria reunida y completa en una sola obra la bibliografía portuguesa, se levantó irritado de su asiento. Me parece que le estoy viendo todavía enfrente de mí; alto, seco de carnes, el color bilioso, largo y espeso el bigote, y los ojos encendidos por la cólera. «Harto hice, prorumpió en tono desabrido y con ademan descompuesto, por este ingrato país; harto hice en sacrificarle mis economías de treinta años, mis desvelos y mi salud, para recibir por única é irrisoria recompensa algunos ejemplares de mi libro y el hábito de caballero de Santiago de la Espada, cuyas insignias quizá no podria adquirir hoy sin desprenderme de lo necesario para mi sustento.» Y dando rienda suelta á su ira, se desató en denuestos é improperios contra los malhadados gobernantes de todas las banderías, que posponen las inteligencias útiles y modestas á las medianías estériles y audaces: bien ageno de presumir que el interlocutor desconocido á quien se dirigia era un escritor extranjero que tomaba nota de sus sentidas quejas para entregarlas un dia á la publicidad, vengándole así ante la Europa, y que habia de tributarle en las páginas de este libro un homenaje de sincera consideracion (1). Raimundo

(1) Innocencio Francisco da Silva nació en Lisboa el 28 de Setiembre de 1810. Publicó: *Diccionario bibliographico portuguez. Estudos de Innocencio*

Bulhão Pato, feliz imitador de Lord Byron y de Espronceda, tan celebrado por sus valientes y armoniosos versos, por sus ingeniosas novelas y por su no concluido poema *Paquita*, no es más afortunado que Inocencio da Silva. Hace por ahora dos años, poco más ó ménos, le he oido leer una de sus mejores composiciones en el salon de la Trinidad. Las damas de la aristocracia, los personajes más ilustres por su linaje y por su ciencia, los altos dignatarios de la Corona, y el mismo jóven Rey D. Luis le obligaron á repetir la lectura con nutridos y prolongados aplausos. Y cuando, después de aquella espontánea y ardiente y general ovacion, vino á estrechar mi mano, me pareció leer en su semblante pálido la amarga ironía del pobre poeta, que debia despertar al dia siguiente de aquel sueño de gloria en una prosáica oficina del Estado, donde ganaba la miserable asignacion de quinientos escudos.

Concebido por Mendes Leal el previsor deseo de salvar estos escollos, no se limitó, como hemos dicho ántes, á sobresalir entre los colaboradores de las Revistas literarias ***universal*, *lusitana*, *peninsular*, *contemporánea i de Lisboa*, *illustração luso-brazileira*, *Archivo pittoresco*, *Mosaico*, *Cosmorama*, *Aurora*, *Illustração y Panorama***. Llamó á las puertas del periodismo político para abrirse paso y conquistar un puesto preferente en las regiones administrativas. Y anduvo en esto acertado. El crédito que hoy goza y los honores que ha alcanzado, más que á su fama de literato se los debe á los artículos de doctrina y de polémica que insertó en los diarios ***O tempo*, *A ley*, *A opinião*, *O telegrafo*, *O estandarte*, *A patria*, *O jornal mercantil***, y ***O jornal do commercio***. Si esos articulos no le han colocado al nivel de Antonio Rodrigues Sampayo (1), que es el Girardin de Portugal, le han abierto las puertas de la Cámara popular.

Francisco da Silva applicaveis a Portugal e ao Brazil. Lisboa, 1862. Se han publicado ocho tomos.—*Relatorio lido na sess˜o solemne do anniversario da sociedade Patriotica Lisbonense en 9 de Março de 1837.* Lisboa, 1837.—Ha coleccionado en 1839 las poesías del doctor José Anastasio da Cunha, y en 1853 las de Manuel María Barbosa du Bocage.—*Carta ao senhor Miguel J. Marques Torres, autor de um impresso que se intitula "Vida de J. A. de Macedo," servindo de resposta a outra que o mesmo senhor fez inserir no jornal "O futuro."* Lisboa, 1859.—Ha escrito además en algunos periódicos, como *Verdadeiro amigo do povo*, *Verdadeiro patriota*, *Revoluç˜o de Septembro*, *Panorama*. etc., etc.

(1) Antonio Rodrigues Sampaio nació en San Bartolome do mar, distrito

No siendo nuestro intento hacer apreciaciones políticas, nos abstendrémos de examinar si su resolucion tiene precedentes en otros países, y hasta de traer á la memoria el hábil y mal encubierto cálculo de aquellos repúblicos que en ciertas Asambleas levantaron bandera, declarándose jefes de fraccion para aumentar su clientela de jurisconsultos. No nos incumbe tampoco recordar si permaneció constantemente afiliado en un partido, miéntras que estos se modificaban y descomponian, ó si, por el contrario, se pasó de un campo á otro, aunque dentro siempre de los límites monárquico-constitucionales. De nada de eso hablarémos. Lo único que nos cumple anotar aquí, es que así como comprendió que necesitaba de la fuerza motriz del periodismo político para franquearse la entrada en el augusto recinto de la representacion nacional, comprendió igualmente que necesitaba las alas de la oratoria para remontar su vuelo hasta la cumbre de las posiciones oficiales. En los sistemas representativos el poder pertenece de hecho y casi de derecho á los que hablan mejor: esto quizá sea un mal; no lo discutimos, pero es evidente.

La realizacion de sus arrogantes propósitos le ofrecia grandes y casi insuperables dificultades, pues con darle la naturaleza una complexion débil y voz escasa le negó las dotes indispensables para brillar en las ardientes lides de la palabra. Por otra parte, los oscuros cristales de sus anteojos encubren mal en su fisonomía la gloriosa imperfeccion de Camões. Es posible que, mirándose en los espejos del Palacio de las Necesidades, haya repetido más de una vez humorísticamente estos versos de Fray Simon de Santa Catarina, poeta del siglo XVII:

que eu tenho a meu entender
muito menos com que ver
que tenho com que escutar (1).

Sin embargo, desplegó tan tenaz perseverancia, que ha llegado á distinguirse entre los discutidores correctos y elegantes. Su elo-

de Braga, el 25 de Julio de 1806. Viene siendo redactor principal de la *Revoluç˜o de septembro* desde 1844. Publicó tambien el famoso periódico clandestino titulado *O espectro*, que comenzó en Diciembre de 1844 y terminó en Julio de 1847. Ha recibido várias veces la investidura de Diputado á Córtes, habiendo tenido lugar su primera eleccion en 1851.

(1) A propósito de la cortedad de su vista, hemos oido referir en Lisboa la siguiente chistosa anécdota. El y Antonio da Serpa entraron una noche en

cuencia es pulcra y acicalada, como su manera de vestir. Lógico en el raciocinio, certero en los ataques y pronto y feliz en la réplica, suele salir victorioso de los debates. Cuando sube á la tribuna del Congreso, desde la que ordinariamente perora por exigirlo así la debilidad de su pulmon y las malas condiciones acústicas de aquella sala, los Diputados le rodean en silencio para no perder uno solo de sus conceptos profundos, ni una sola de sus frases limadas. El Monarca, de acuerdo con la opinion pública, le ha llamado más de una vez á su Consejo responsable. Hoy mismo está dirigiendo, con más talento que fortuna, el difícil departamento de los Negocios extranjeros. Y si bien el Ministro deja entrever con frecuencia al poeta, pocos, muy pocos han hecho más en el desempeño de su cargo. Concluirémos con una observacion para no volver á ocuparnos del personaje político. Ha pasado por los primeros destinos del país sin enriquecerse. A pesar de haber militado en las filas del Conde de Thomar, apellidado justa ó injustamente el Walpole portugues, nadie ha dudado nunca de su probidad integérrima. El ha podido decir con D. Joaquin María Lopez, refiriéndose á aquella época desventurada, que no se fué al fondo en el naufragio universal de su partido, porque no llevaba peso en los bolsillos.

No vamos á considerarle como historiador. La *Historia de la Guerra de Oriente*, aunque curiosa por sus datos y recomendable por sus apreciaciones, es muy inferior á lo que en ese género han escrito Herculano, Rebello da Silva, y el Patriarca de Lisboa San Luis. Tampoco le considerarémos como biógrafo. No funda él ciertamente su orgullo literario en la biografía de Pedro V, inspirado por la musa complaciente de la Monarquía, ni en la del General Loureiro, veterano de la guerra de la Independencia, ni en la del exclarecido jurisconsulto y ex-carlista Bruschy, tan plagada de juicios apasionados y erróneos, ni en los meditados elogios del Duque de Lafões y del Vizconde de Almeida Garrett, leidos en la

el casino llamado *Gremio literario*: colocaron los sombreros en el suelo, cerca de sí, y estuvieron escupiendo en el de Mendes Leal hasta que, al cabo de dos horas, arrojando dentro de él un cigarro encendido, y sintiendo olor á quemado, comprendieron que aquello no era una escupidera sino un sombrero. El hecho fué de todos creido por la idea que generalmente se tiene de la ceguera de Mendes Leal y de la distraccion característica de Antonio Serpa.

Academia Real de Ciencias de Lisboa, ni en las semblanzas de Costa Cabral y del Mariscal Saldanha, en las que ha dicho del primero que simboliza un sistema ***activo, decidido*** y ***fecundo***, y del último que representa una política ***dudosa, vacilante*** é ***híbrida***, absurda en teoría é imposible en la práctica, pues tiende á amalgamar los partidos.

Más títulos presenta á las alabanzas de la crítica imparcial como novelista. En los folletines de diversos periódicos aparecen diseminados los capítulos de: ***A flor do mar, ó Infante santo***; ***Por bem querer mal haver***; ***¿Não vale á licão mil dobras? Os irmãos Carvajales; O que foram portuguezes; Ignes de Castro; Memorias insulares; Aventuras do mestre Marsal, y de A menina do Val de Mil***. Pero sus novelas selectas son: ***Calavar y um sonho da vida.***

Abundan en el Brasil, lo mismo que en la Península Ibérica, traducciones pésimas del frances, que bastardean y corrompen el idioma pátrio; y esta es quizá la causa eficiente de no haberse generado allí la novela nacional. Quiso Silva Mendes llenar ese vacío siguiendo el ejemplo de Herculano, que tanto trabajó para despertar y generalizar la aficion á los estudios históricos, y compuso el ***Calavar***. El asunto, original y fecundo, tomado de la guerra que la antigua colonia de Portugal sostuvo en el siglo XVII contra los invasores holandeses, está expuesto tan concienzudamente, que mejor se estudia el espíritu de aquella sangrienta lucha en esa historia fingida, que en las detalladas ***Memorias*** de Albur-querque Coelho (1). Los diálogos son vivos, como los de Alejandro Dumas, aunque un tanto afectados; las costumbres están descritas con la exactitud de Walter Scott, y los caractéres bosquejados con

(1) Es posible, sin embargo, que Mendes Leal no haya tenido ocasion de leer este libro bastante raro: *Memorias diarias de la Guerra del Brasil, por discurso de nueve años, empeçando desde el de MDCXXX, escritas por Duarte de Albvrqverque Coelho, Marques de Basto, Conde y Señor de Pernambuco y de las villas de Olindo, San Francisco, Magdalena, Buen Suceso, Villahermosa y Igaraçu; Gentil-hombre de la Cámara de Su Majestad y de su Consejo de Estado, en el de Portugal. A la Católica Majestad del Rey D. Felipe IV.—Madrid, 1654.*—Hay todavía otra obra anónima, tambien curiosa, sobre un suceso importante de la misma guerra: *Relacion de la iornada que la Armada de Su Majestad, cuyo Capitan general es D. Antonio de Oquendo, hizo al Brasil para socorrer las plaças de aquella provincia, y batalla que entre ella y la de los Estados de Holanda se dieron en doze de Setiembre deste presente año de 1631.*—Madrid, 1632.

la viveza de colorido de Eugenio Sué. Diferénciase principalmente esta novela de las que han dado tan alto renombre al autor de *Eurico*, en que tiene más movimiento y más enredo.

Um sonho da vida, es un cuento que ofrece poca novedad, pero magistralmente referido: es una balada alemana en prosa portuguesa. Diego, jóven pintor, cuyo raro talento le augura grandes triunfos, se apasiona de la hermosa y angelical María, nieta de un anciano venerable, que, léjos de oponerse á su deseado enlace, lo aprueba y lo bendice. Sin embargo, éste se aplaza, porque no poseyendo Diego otro caudal que su paleta y sus pinceles, miéntras que su prometida está llamada á recibir una rica herencia, pide el plazo de veinticuatro meses para perfeccionar sus estudios en Roma. En sus dorados sueños de artista imagina que le basta ese tiempo para ornar sus sienes con la corona de laurel que ciñe la frente de Ingres, de Delacroix, de Troyon y de Meissonier. Al cabo de los dos años, el inspirado discípulo de Correggio y de Ticiano, célebre ya en Europa, regresa cubierto de gloria, y todo anuncia que van á realizarse próximamente las dulces ilusiones de los dos enamorados. Pero el destino se muestra con ellos cruel é inexorable. Cuando María le aguarda impaciente, con la alegría en el corazon y la diadema nupcial sobre sus cabellos de oro, recibe la nueva fatal de que ha sucumbido en el camino. ¡Todo ha concluido en el mundo para la desventurada doncella! Trascurridos algunos dias la ven dirigirse lenta y silenciosamente al cementerio, y arrodillarse al pié de la tosca cruz que se alza solitaria sobre los restos inanimados de Diego. Al caer el sol van á separarla de aquel triste lugar, y la hallan muerta. El anciano fallece tambien bajo el peso de su inmenso dolor. Hé ahí toda la accion que, como acaba de verse, es de una sencillez primitiva.

Hay un episodio interesante, digno del escalpelo filosófico de Balzac, como estudio de anatomía moral. Un capitalista especulador, que quiere comprar á poca costa el título de Mecénas, protegiendo las artes con ménos esplendidez que publicidad, es despreciado por Diego, á quien ofende y humilla aquel insolente protectorado. Ciertas descripciones parecerán tal vez prolijas al que sólo busca en la novela el interes de la intriga, pero nunca pesadas al que se deleita en la belleza de los paisajes hábilmente delineados, y en la exposicion de los afectos pintados con naturalidad. El mérito principal de este libro consiste en haber evitado su autor, sin ad-

vertirlo él mismo, lo que constituye su defecto habitual: la excesiva complicacion de los argumentos.

Mendes Leal ocupa un lugar eminente entre los poetas contemporáneos. No exageraríamos si lo comparásemos, por el vigor de los conceptos, con Espronceda, y por la soltura y facilidad del metro con Breton de los Herreros. Bien sabemos que estas comparaciones sorprenderian á nuestro vulgo literario, que tiene cierta fátua propension á mofarse de todas las poesías portuguesas, sin exceptuar el poema inmortal de los *Lusiadas*, tan superior á la *Araucana*, al mismo tiempo que está predispuesto á acoger con loores inconscientes cuanto procede de las orillas del Sena. Esos pobres y presumidos Aristarcos serian capaces de encomiar la *Froufrou* de MM. Meilhac y Alevy, sin conocerla, solamente porque se está ejecutando con buen éxito en el Gimnasio de Paris; y serian capaces de ridiculizar la *Escala social* de Silva Mendes, sin conocerla tambien, únicamente porque se ha estrenado en el Príncipe Real de Lisboa. No hay belleza ni sublimidad que sea invulnerable al ridículo. La Transfiguracion es el primer cuadro de la magnífica galería del Vaticano, la obra maestra de Rafael, el más extraordinario esfuerzo del génio; y sin embargo, el viajero frances, M. Taine, examinando ese milagro del arte bajo un punto de vista grotesco, ha dicho de aquel Moises y de aquel Elías, tan maravillosa, tan pura, tan idealmente delineados, que parecen dos nadadores que despliegan sus robustas formas en el océano inmenso del espacio (1). Afortunadamente un gracejo no es una razon, y sobre la caricatura chocarrera está la crítica séria y noble y elevada.

Mendes Leal ha cantado en versos espontáneos y fluidos las glorias, las tradiciones y las creencias de su país natal. Sentimientos, imágenes, giros y modismos, todo en él es portugues. La lira lusitana no habia producido sonidos más dulces y armoniosos desde el siglo de oro de Camões. Entre sus composiciones ligeras ¡qué bella, qué candorosa y qué sentida es la que ha titulado *Um quarto de hora!*

Ha no valle ao pe da encosta
uma fonte chocalheira,
junto á fonte um prado verde,
e no prado uma rozeira.

(1) *Voyage en Italie, par H. Taine.* Tomo I, pág. 219.

Vamos, anjo, ali sentar-nos?
teremos... teras comigo
branda relva por alfombra
e a rozeira por abrigo.
Vamos—sim—chegados somos...
Que inlevo este!—Senhor
que mais posso ja pedir-vos?
—que seja eterno este amor.
—Fel'o deus em nossas almas
tão santamente nascer!
—Onde vais? ja partes?—Parto.
—Mas o amor!—Mas o dever!
—Amor que eterno pediste
brebes instantes durou!
Não morreu no coração.
—Nos labios porem findou.
—Amanhá.— Viras?—Virei.
—Como o tempo nos correu.
—Nem foi bem um quarto de hora.
—Se fora mais fora o ceu!
Ceu de amor, um ceu aberto
de certo que elle seria,
se tal quarto de hora houvesse...
e pena ser fantasia.

Apénas se acierta á comprender cómo el gusto lírico español tiene tan pocos imitadores entre los vates del Tajo. Ellos no pueden abrir sus clásicos sin encontrar en cada página un soneto, un madrigal ó un idílio en lengua castellana. El castellano fué el idioma literario, el idioma científico de sus antepasados durante los siglos XVI, XVII y parte del XVIII; y nō obstante es raro descubrir hoy en su parnaso alguna joya como *A Infanta de Granada*, que nos recuerde nuestros antiguos romances moriscos.

El-rey moro de Granada
passou pelo prado um dia,
era moço, gentil era
e gentilmente sorria.
Cavallo que elle levava
aço rijo mal soffria:
era todo pedras finas
duro alfange que trazia.
Bordado albornoz trajava,
lucentes armas vestia:
do senhoril regio porte
captivaba a sob'rania.

Tambem la era no prado
linda moça que gemia,
colhendo penas e flores
n'aquelle chão a porfia:
eram flores de saudade
as flores que ella colhia:
eram penas de ser pobre
as penas que ella carpia.
Olhos negros como'os d'ella
nas Hispanhas não havia:
nem nos paços de Sevilha
nem por toda a Andaluzia.
Dos nobres modos que tinha
namorava a galhardia:
se não fora ser vaidosa
mais do que um anjo seria.
Como el-rey tão triste a visse
para o pe d'ella corria;
e desmontando apressado
estos ditos lhe dizia.
—Por que choraes vos, menina
com tão grande tyrannia?
a magoa que vos magoa
muita mayor magoa cria, etc., etc.

Descuellan entre las mejores rimas de Mendes Leal *A alcachofra* (1), escrita sobre una vieja tradicion del vulgo, y *No alto da Ajuda*, que es un modelo en el género descriptivo (2); pero

(1) Hay en Portugal, y principalmente entre los habitantes de los campos, una vieja preocupacion muy generalizada. El jóven ó la jóven que tiene amores quema una alcachofa en la noche de San Juan, á las doce en punto, la deja quedar al rocío, y al rayar la aurora va á consultarla: si ha reverdecido es señal de buen agüero: si está toda negra y quemada ¡adios esperanza!

(2) A pesar de sus grandes dimensiones, y para que nuestros lectores puedan apreciar por sí mismos la facilidad con que versifica Mendes Leal, vamos á trascribir íntegro el precioso cuento titulado *Recordações*:

Quando os meus quince contei
um tio velho que eu tinha—
que inda choro e chorarei
toda inteira a vida minha!—
disse-me um dia—Olhe ca:
esta quasi um homem ja:
para que por tal o tomem
quero fazer-lhe um presente,
com que um homem.....
com que um homem se apresente.
—

su gran popularidad como poeta se la debe á *O pavilhão negro*. El buque negrero *Charles et George* fué apresado cerca de Angola por un bergantin portugues y conducido á Lisboa. Allí estaba al abrigo

---

Julguei n'esta oracão toda
que o tal *quasi* sovejava,
e sondei o beiço em roda
a ver se o buço apontava.
Estranhava o tractamento!
e o programma que um portento
no tom me estava a indicar,
fez-me logo a introducção
palpitar
palpitar o coração.

—

Fiquei-me desvanecido
e aprumando-me vaidoso,
ouvi meio distraido,
entre ufano e curioso,
o longo fim do sermão.
O bom do meu tio então
acções juntando a promessas,
deu-me para meu tesouro
duas peças,
duas peças novas de ouro.

—

Esquecendo a gravidade
e o valor que este incidente
outorgara a minha edade
dei dous pulos de contente.
As peças mirei de perto.
e não trocava de certo
desdenhando regias simas,
o meu erario infantil
pelas minas,
pelas minas do Brazil.

—

A scismar no que faria
de tão grosso cavedal
passei o resto do dia,
e de noite dormi mal.
No meu somno a cada instante
via um grupo fulgurante
de effigeis taes que não sei
quem as tivera inventado
e sonhei.....
e sonhei que era morgado.

—

Apenas rompeu a aurora,
postoa pe antes do sol,

de los castillos que guardan la entrada del puerto, y de allí mismo fué arrebatado por una escuadra francesa, exigiendo simultáneamente Napoleon III una indemnizacion pecuniaria. Este acto de in-

---

quiz tomar por ali fora
os meus desejos a rol.
Ai que diversos e quantos!
eram tantos, tantos, tantos,
que lhes não achava o fim.
O mundo tinha um defeito
para mim:
para mim era inda estreito.

—

Meditava seriamente
se faria a acquisição
d'um relojo com corrente
ou d'um caballo rabão.
Como escolhesse um caballo,
entrei logo a ajaezal-o
mas..... mas o relojo!..... aqui
pensando com mais estudo
resolvi,
resolvi a comprar tudo!

—

Era no campo. Ao sol posto—
la fresca, autonica aragem
de um dia depois de agosto
ciciava entre a folhagem—
fui ao moinho do oiteiro
onde o Domingos Moleiro,
porque as vezes me deixara
trotar do seu macho encima
conquistara,
conquistara a minha estima.

—

De o deslumbrar de aparatos
a pia intenção levaba,
mas fui achal-o nos tratos
d'uma terçam que o postrava.
Cessara o motim festivo:
solitario e semi-vivo,
jazia o triste no chão,
com as faces amarellas
n'um montão
n'um montão das rotas velas.

—

Chamei-o nem respondia!
busquei: tudo lhe faltava!
quando eu aflicto saia
a pobre moleira entrava.
Vinha de lidar chorando

justificada violencia arrancó un gemido doloroso, un grito unánime de indignacion profunda y de angustia suprema á la nacion portuguesa. Sin embargo, ni una sola voz se alzó entónces para

---

negro pão de dois penando!...
em tal desarrimo e dor,
tirando a peça primeira
fui-lha por
fui-lha por á cabeceira.

—

Que nunca ninguem se esqueça
da alheia tribulação!
tinha saudades na peça
mas tinha orgulho na acção!
ficara aos sonhos metade
entre os braços da piedade
pago e ufano como um rey—
bem que no caso a scimar
caminhei
caminhei para o logar.

—

Um pardieiro entre rosas
havia do povo á entrada,
junto as ruinas musgossaś
d'uma ermida derrocada.
Vivia n'esta casinha
a tia Anna—uma velhinha
que savia muita historia,
e m'as contava ao serão,
co'a memoria
co'a memoria da affeição.

—

Em versos um tanto-baldos
modulavame ella ainda
as trovas de don *Reinaldos*
e o romance de *Florinda.*
Fugia a noite apressada
ao savor d'essa toada,
en tão suspenso escutar
que o meu sentido primeiro
foi chegar.....
foi chegar a cavalheiro.

—

Uma vaquinha leiteira
almas malhas pelo nedio
era a sua companheira
e tambem o seu remedio.
Conhecia-lhe a canção
e vinha comer-lhe a mão
quando não pascia a porta.
Chego e a falla me abandona

advertir á la hermosa Lisboa, á la altiva reina del Tajo, que tales agravios serian imposibles si tremolase la bandera peninsular sobre las desartilladas baterías de sus antiguos baluartes. Aquel pueblo, orgulloso y susceptible como es, prefiere sufrir humillaciones más mortificadoras aún y más depresivas, ántes que deshacer la obra de 1640. ¡Eso jamas! Sobre la conservacion de la nacionalidad no hay allí divergencia de opiniones. Aristocracia, clase media y plebe, legitimistas y liberales, ancianos y niños, hombres y mujeres, todos quieren, todos piensan, todos sienten lo mismo. Hay en la capital, en Oporto y en Coimbra algunos admiradores excéntricos, aislados y platónicos de la república ibérica, organizada de manera que sus flojos

vejo-a morta.....
vejo-a morta ao pe da dona!

—

Dera-lhe o mal de repente;
para morrer ali fora!
meigo o olhar inteligente
inda carinhos implora!
A pobre velha—¡coitada!—
sem voz, tremula e parada
olhava, olhava tambem
como quem na dor que encerra
mais não tem
mais não tem que ver na terra.

—

Nada disse. Que diria?
ha desgraças tão completas
que da propia sympathia
são as vozes indiscretas.
A velha não se moveu.....
e chorava, e chorei eu!.....
que havia determinar
en miseria tão expressa
senão dar
senão dar a ultima peça.

—

Puz-lha mudo no regaço:
e volvi a passos lentos,
apagando n'um so traço
desejos com sentimentos!
senti o fausto perdido:
mais não foi de arrependido!
Dissipada ja deixava
a phantastica opulencia:
mas levava.....
mas levava a conciencia.

lazos federales no limiten ni embaracen la accion soberana de cada Estado; pero la verdadera anexion á España, que es la fusion, no tiene un solo partidario conocido desde el Duero hasta el Guadiana. No sería más detestada aquí la union á la Francia: no fué más aborrecida en Venecia la sujecion al Austria: no es más odiada en Polonia la dominacion moscovita. A esto han contribuido diferentes concausas: la natural desconfianza que abriga siempre el débil respecto al fuerte: el amor de la pátria, ciego, egoista y suspicaz, que nos impele á rechazar irreflexiblemente toda solidaridad con los que viven más allá de nuestras viejas fronteras: el recuerdo de la opresion empobrecedora de los sesenta años, y el contraste de su libertad tranquila y ordenada, y de sus costumbres pacíficas y suaves, con nuestros largos períodos de desgobierno, con la dureza de nuestro carácter, con nuestras deportaciones gubernativas y nuestros fusilamientos sin formacion de causa. Los estadistas obcecados que creen poder llegar á la unidad ibérica por una combinacion dinástica ó por la fuerza de las armas, desconocen lastimosamente el espíritu anti-español que se respira en la atmósfera del vecino reino. Esa soñada combinacion dinástica ocasionaria la caida inevitable é inmediata de la familia de Braganza; y la intrusion armada, cuando la Europa la consintiera, terminaria para el ejército invasor como la campaña de Méjico para los Franceses, por una retirada vergonzosa. Los Portugueses, inferiores en número y en medios de guerra, comprenden bien que se ha puesto en su horizónte, para no reaparecer, el sol de Aljubarrota; pero sabrian resistir en sus desfiladeros y en sus montañas, como resistieron nuestros abuelos á los conquistadores de 1808, dejando reducida la autoridad de Castilla al territorio que ocupasen materialmente nuestros regimientos y nuestros escuadrones. Mendes Leal se hizo eco fiel de este sentimiento de independencia en su enérgico y sublime canto *O pabi!hao negro*. El poeta se dirige en estos términos á la torre de Belem:

Brada-lhe mais— "vinte frotas
"impelli com fim diverso
"sobre os confins do universo
"traçando novas derrotas.
"Quando voltavam cad'anno
"vinham dos feudos do Occeano—
"mais ricos de cada vez—
"vergando os baixeis profundos;

"e armas e dons de dois mundos
"trazia o mar a meus pes.
"Os meus nautas, pondo os lares
"no convez das caravellas,
"cruzavan, rindo, as procellas,
"quer dos homens, quer dos mares.
"D'essa illustre e forte raça
"conto o destino a quem passa.
"Vedeta de um povo rey
"eu sou a torre princesa:
"excedi Tyro e Veneza
"Carthago e Roma egualei.
"Hoje palida memoria
"como o gesto de um proscripto
"cinjo aos hombros de granito
"o manto da minha gloria.
"Restame so, e verdade,
"esta herança, e a da saudade;
"mas na fronte marcial
"d'outros tempos pregoeira
"conservo a libre bandeira
"como uma flor virginal.
"Os fortes ves da cidade
"fendidos te as raices?
"sam da guerra as cicatrizes
"não sam as rugas da edade.
"Não os asusta a violencia
"podem pela independencia
"reventar como um volcão,
"podem bem qué amartellados
"desavar como animados
"sobre o opressor e a opressão.
"E se algum estranho ousara
"por a mão—desventurado!
"'n'esta do heroico legado
"joia unica e mais rara
"veria abrirem-se, penso,
"como as de um sepulchro inmenso
"estas pedras; e depois
"surgirem d'ellas terriveis
"é como outr'ora invenciveis
"as sombras dos meus heroes."

Mendes Leal, lo mismo que **Barbosa du Bocage**, aunque por motivos distintos, no ha hecho ostentacion de su estro poético sino en breves composiciones liricas, cuando la riqueza de su imaginacion,

su fecunda vena, el dominio de la rima y el conocimiento profundo de la lengua le estaban invitando á emprender una obra épica de más altas aspiraciones. Las odas á ***Vasco da Gama*** y á ***Cárlos Alberto*** revelan en él las dotes necesarias para concebir y dar cima gloriosa á un poema que inmortalizase su nombre. Desgraciadamente, y en vez de seguir el esplendoroso derrotero que le marcaba su estrella, malgastó gran parte de su tiempo en estériles traducciones. Tradujo el episodio de Diómedes y Héctor de la ***Iliada***, el sueño de Eneas de Virgilio, canciones escogidas de Beranger y de Corneille, los libretos de las óperas italianas el ***Pelayo*** y ***Un baile de máscaras***, y, lo que es más extraño, várias poesías españolas, entre ellas, el ***Pirata***, de Espronceda, de la que, por ser tan conocida, copiarémos algunas estancias para que el lector pueda apreciar la fidelidad de la version (1).

(1) Poquísimas son las poesías castellanas traducidas al portugues. Debemos citar como una de las mejores versiones, la que hizo del canto *A Teresa*, de Espronceda, Manuel Rousado, el feliz imitador de Nicolas Tolentino. *Noites de Lisboa*, por Manuel Rousado. Lisboa, 1866. Palmeirim ha dado á la estampa *O arabe*, de Bermudez de Castro. *Poesías* por Luiz Augusto Palmeirim. Lisboa, 1851. En cambio, tampoco conocemos más poesías portuguesas vertidas modernamente á nuestro idioma que algunas de Augusto de Lima (*Murmurios*, por A. Lima; Lisboa, 1851), cuyo trabajo se debe á Doña Gertrudis Gomez de Avellaneda. *Revista peninsular*, tomo I, pág. 185. Este desvío recíproco no ha comenzado en este siglo: data de tiempos anteriores. Tenemos una traduccion muy antigua de *Las Luisiadas*. *Las Luisiadas de Luis de Camões*, traducidas en octava rima por Benito Caldera, residente en corte. Alcalá de Henares, 1580. Si nuestras ocupaciones nos lo permitieran, formariamos un catálogo de los libros castellanos vertidos al portugues y viceversa. Entre los ménos conocidos de los bibliófilos recordamos ahora los dos siguientes: *Historia de las cosas de Ethiopia, en la qual se cuenta muy copiosamente el estado y potēcia de emperador della (que es el que muchos han pensado ser el preste Juan) con otras infinitas particularidades, así de la religiō de aquellas gētes, como de sus cerimonias, segun que de todo ello fue testigo de vista Francisco Alvares, capitan del rey de Portugal.* Caragoça, 1566. En otra traduccion hecha en Toledo se dice que el traductor fué Miguel de Selves. *La Asia de Joan de Barros; de los hechos que los portugueses hicieron en el descubrimiento y conquista de los mares y tierras del Oriente: impresa en lengua portuguesa en Lisboa por German Gallarde en 28 de Julio de 1582; y agora nuevamente traducida en nuestra lengua castellana por Luis Alvarez de la Torre, natural de la villa de Valderas.*—Como muestra elocuente de la indiferencia con que aquí se miran las cosas de Portugal, vamos á insertar íntegro el breve catálogo de las obras portuguesas que posee la Biblioteca de nuestro Congreso. *Actas das sesões da camara dos senhores deputados.* Lis-

Com doce canhões por banda
vento em popa a todo o panno,
voa, não corre, no oceano
um belleiro bergantin.
Baixel pirata que chamam
por seus feitos "o temido"
em todo o mar conhecido
de Marsella a Rombaim.
Treme a lua sobre as aguas
nos riuzes suspira o vento
e ergue em brando movimento
orlas de prata e azul.
Eil-o o capitão pirata
que vai cantando na popa
Asia a um bordo, a outro a Europa
e pela proa Stambul.
Voga, meu barco navega
sem temor:
nem forte nau na refrega
nem procella ou calmaria,
do teu rumo te desvia
ou subjeita o teu valor.
Vinte prezas

boa, 1846 á 1848. Son dos volúmenes. *Comentarios de Alfonso de Alburquerque.* Lisboa, 1576. *Dialogos de Fr. Amador Arraiz.* Coimbra, 1604.—*Decadas de Asia. Dos feitos que os portguezes fizer̃o no descobrimento e conquista dos mares e terras de Oriente por Jõo de Barros.* Lisboa, 1628.—*Estatutos da universidade de Coimbra.* Lisboa, 1772. *Diario da camara dos deputados.* Lisboa, 1848. Seis tomos. *Collecç̃o dos tratados celebrados entre a coroa de Portugal e as mais potencias, por José Ferreira Borges de Castro.* Lisboa, 1856. Son ocho tomos. *Imagens conceituosas dos epigramas por R. P. M. Antonio dos Reis.* Lisboa, 1731. *Corte na aldea e obras pastoris, de Francisco Rodrigues Lobo.* Lisboa, 1722. Uno de los efectos de esta incomunicacion entre los dos países, es que en ámbos pasan recíprocamente por originales composiciones que son verdaderos plagios. En el tomo de *Poesias eroticas* de Bocage aparece con el número 32 aquel famoso y no muy delicado soneto, atribuido en otras colecciones al Abad de Jazente, que comienza así:

Piolhos cria o cabello mais dourado, etc.

Sin embargo este soneto no es más que una traduccion literal de otro que escribió en el siglo XVII el poeta jocoso Cepeda y Guzman, que empieza:

Piojos cria el cabello más dorado, etc.

Poesías de D. Carlos Alberto de Cepeda y Guzman, caballero del hábito de San Jorge y comendador de Balaguer. Manuscrito original citado por Zarco del Valle y Sanchez Rayon en su "Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos." Tomo I, pág. 363.

tenho feito
a despeito
te do inglez:
e abateram
pendoes varios
cem contrarios
a meus pes.
O meu barco e meu thesouro
a liberdade o meu deus,
e-me o pego unica patria
lei a força, o vento e os ceus.
A voz "d'avante uma vela!"
e de ver
como tudo se acautela
pannos cheios a escapar;
que eu so despota do mar
minha furia e de temer.
Nos despojos
eu divido
o colhido
por egual:
e so guardo
d'essa preza
a belleza
sem rival, etc.

Aunque posee dotes más privilegiadas para la poesía lírica que para la dramática, se ha dedicado preferentemente al arte de Calderon y de Tirso de Molina. Por eso hemos dejado para lo último la disquisicion de sus dramas y sus comedias.

Manuel de Figueiredo pretendió continuar la difícil tarea iniciada por Gil Vicente, pero sus escasas fuerzas intelectuales no han correspondido á sus levantados deseos. Por otra parte, si bien asomaban ya los primeros albores de la libertad en el teatro, como en el horizonte de todas las instituciones sociales, aun sostenian entónces los teologos, discípulos de Bisbe, de Camargo y de Crespi, que no tan sólo era pecado mortal el representar comedias, sino el componerlas, el consentirlas y el concurrir á ellas (1). El

(1) La Inquisicion prohibió numerosas comedias, así de escritores españoles, como de portugueses. Solamente en el índice expurgatorio (1583) del Cardenal Arzobispo de Toledo é Inquisidor general, han sido comprendidas las siguientes, segun aparece en la *Historia de los protestantes españoles*, por Adolfo de Castro, pág. 435.—*Auto hecho nuevamente*, por Gil Vicente, *sobre los muy altos y muy dulces amores de Amadis de Gaula con la Princesa Oriana*

Vizconde de Almeida Garrett, más dichoso que Figueiredo, se colocó con el ***Fr. Luis de Sousa*** al nivel de Martinez de la Rosa, pero no acertó á formar escuela. Ofrecíase, pues, á los literatos lusitanos una grande y magnífica y deslumbradora mision que cumplir, la mision de crear el teatro nacional. ¿Lo han creado? Antes de contestar á esta pregunta conviene que hagamos desfilar, siquiera sea rápidamente, por delante de nuestros lectores, esa numerosa cohorte de ingenios á que debe su repertorio el Portugal de nuestros dias.

Principiemos por Ernesto Biester, con quien se ha mostrado ordinariamente más benévola la crítica iliterata, espontánea é im-

hija del Rey Lisuarte.—Comedia llamada *Aquilana*, hecha por Bartolomé de Torres Naharro, no siendo de las enmendadas, corregidas é impresas del año 1573 á esta parte.—Comedia llamada *Jacinta.*—Comedia llamada *Josefina.*—Comedia o acaescimiento llamada *Orfea*, dirigida al muy ilustre i assi magnifico senhor D. Pedro de Arellano, Conde de Aguilar.—Comedia la *Sancta*, impresa en Venecia.—Comedia llamada *Tesorina*, hecha nuevamente por Jaime Huete.—Comedia llamada *Tidea*, compuesta por Francisco de las Natas.—*Comedias, tragedias, farsas ó autos*, donde se reprende y dice mal de las personas que frecuentan los sacramentos ó templos, ó se hace injuria á alguna Orden ó estado aprobado por la iglesia.—Farsa de *Dos enamorados.*—Farsa llamada *Custodia.*—Farsa llamada *Josefina.*—Pero estas prohibiciones parecieron todavía insuficientes, y se pensó en suprimir completamente las representaciones cómicas. Con ese espíritu se han escrito las obras de los tres autores que citamos en el texto: obras que debe consultar quien desee conocer á fondo la historia de nuestro teatro.—*Tratado de las comedias*, en el cual se declara si son lícitas, y sí, hablando con todo rigor, será pecado mortal el representarlas, el verlas y el consentirlas, por Fructuoso Bisbe y Vidal, doctor en ámbos derechos. Barcelona 1618.—*Discurso teológico sobre los teatros y comedias de este siglo*, en que por todo género de autoridades, en especial de Santos Padres de la Iglesia y Doctores escolásticos, y por principios sólidos de la Teología, se resuelve con claridad la cuestion de si es ó no pecado grave el ver comedias como se representan hoy en los teatros de España. Conságrala á la Emperatriz de los cielos María Santísima, Madre de Dios concebida en plena gracia y justicia original, al instante primero de su sér, el Padre Ignacio de Camargo, Lector de Teología en su Real colegio de Salamanca. Salamanca, 1689.—*Respuesta á una consulta sobre si son lícitas las comedias que se usan en España.* Dala á luz, con un sermon que predicó de la materia, el Doctor D. Luis Crespi de Borja, Presbítero de la congregacion del oratorio de San Felipe Neri, Arcediano en Murviedro y Pavorde en la Santa Iglesia metropolitana de Valencia. Catedrático de prima de Teología y examinador de ella en la Universidad de la misma ciudad, Calificador del Santo Oficio y Examinador sinodal. Valencia, 1649.

parcial de las plateas, que la censura pedagógica, engreida y apasionada de los folletines. Así como se ha dicho de Regnard que era inferior á Molière y superior á los otros poetas cómicos de su siglo, así debe decirse de Biester que es inferior á Almeida Garrett y á Mendes Leal, pero superior á los demás dramáticos de la época presente. Sus comedias, recomendables por la sencillez del artificio y por la moralidad del fin, propenden siempre á hacer abominable un vicio ó á ensalzar una virtud. En ellas tienen severo correctivo la avaricia, la maledicencia y la hipocresía, y estímulo y recompensa la abnegacion, el amor al trabajo y la caridad.

Nunca ha sido guardador escrupuloso de las tres unidades clásicas, particularmente de la unidad de accion, lo cual implica el decaimiento del interes. En *Os operarios*, por ejemplo, hay dos asuntos íntima y estrechamente ligados entre sí, pero distintos. Francisco Simões, que despues de cometer un crímen en Lisboa, emigra al Brasil, donde trabaja honradamente veinte años, al cabo de los cuales regresa á la Península para reparar en lo posible el mal causado, sacrificando arrepentido su fortuna y su vida; y Mauricio, que arrojado de una oficina por sospechas de defraudacion, recobra tardíamente su honor perdido. La accion primera concluye en el acto cuarto con la muerte de Francisco Simões, y la segunda en el quinto con el descubrimiento del verdadero criminal y la rehabilitacion de Mauricio. En *Os difamadores* contamos hasta nueve amoríos: la Vizcondesa, Paulina y Dolores aman á Enrique: Roberto, Rui de Figueiredo, Luis de Sousa y Cayetano, á Paulina; y Enrique y Fernando á Dolores. El espectador necesita llevar á la butaca un libro de memorias para apuntar y retener esta enredada madeja de afectos.

Hay un recurso escénico de que Biester abusa con deplorable frecuencia, y consiste en introducir un personaje á tiempo para escuchar las palabras que otro pronuncia y sorprender así un secreto, ó penetrar en el misterio de una intriga. En *Nobreza de alma* entra Luis Bacelar, precisamente cuando Enrique está enamorando á su mujer: lo mismo que Jaime en *Primavera eterna* cuando Avilés intenta seducir á su prometida: lo mismo que la Condesa en *Os homens serios*, cuando el Médico Garcez declara á Amelia su pasion. En *A caridade na sombra*, presencia Miguel el acto de entregar su esposa una reliquia á Francisco: cree equivo-

cadamente que es una prueba de su amor criminal, y sobre éste error descansa todo el argumento. En *Os homens ricos*, el Vizconde aparece con la indispensable oportunidad para enterarse de que su amigo Juan da Cunha niega á Cecilia cierto retrato que ésta le reclama; y presume que ámbos le hacen traicion. En *Os difamadores*, Paulino oye de los lábios de Dolores la revelacion de las calumnias que la misma ha propalado, y que está refiriendo á Enrique. Finalmente, y omitiendo por abreviar otras escenas análogas, en *Os operarios* se acerca Miguel á Francisco Simões, que á los piés de Genoveva, y hablando consigo mismo, declara que sus manos están teñidas en sangre. Estos lunares son tanto ménos disculpables, cuanto que no proceden de esterilidad de imaginacion sino de negligencia. Otro defecto advertimos en Ernesto Biester, y es el estilo sentencioso, cortado y lapidario: sus personajes emplean inalterablemente esa forma, sin que la melancolía, ni la ira, ni la ternura les obliguen á variarla. Los caractéres, generalmente bien bosquejados, carecen de colorido local: son tipos que se encuentran en Lisboa como en Madrid, y en Lóndres como en Viena (1).

(1) Ernesto Biester, nació en 1829. Publicó las siguientes obras: *Os operarios*, drama en cinco actos y seis cuadros. Lisboa, 1865.—*Abnegaç˜o*, drama en cuatro actos, premiado en el concurso dramático de 1861. Lisboa, 1861.—*Primavera eterna*, comedia-drama en tres actos. Lisboa, 1860.—*A bençoada resignaç˜o*, drama en tres actos. Lisboa, 1862. —*Nobreza d'alma*, drama en dos actos. Lisboa, 1818. —*A caridade na sombra*, drama en tres actos. Lisboa, 1858.—*Os homens ricos*, comedia-drama en cinco actos. Lisboa, 1864·—*Os homens serios*, comedia-drama en cuatro actos. Lisboa, 1858.—*Os difamadores*, comedia en cinco actos. Lisboa, 1866. Es el único autor dramático portugues, de quien no sabemos que haya dado á la estampa un solo verso. Debe á sus dramas una pluma y una medalla de oro, regaladas por la ciudad de Oporto, y el haber sido nombrado Sócio de la Academia Real de Ciencias y Miembro de la Comision de censura dramática, etc. Ha fundado y dirigido durante cinco años la *Revista contemporánea de Portugal e Brazil*, que es una de las primeras publicaciones de Europa en su género, y pertenecido además á la redaccion de otros periódicos literarios, como el *Panorama* y la *Illustraç˜o luso-brazileira*. Publicó numerosos artículos de crítica en su *Revista*; pero tiene, como crítico, el defecto de prodigar demasiado los elogios. Es verdad que la crítica en Portugal no debe presentarse demasiado adusta. Decia con razon Lopes de Mendonça, "la crítica no puede ser severa, bajo pena de atacar por la raiz la poesía naciente y hacer desanimar las vocaciones que más "prometen. Su papel es aconsejarlo y revelarlo al público en un país tan poco "dado á las letras, y no siempre buen juez de los esfuerzos concienzudos del

En pos de Biester sigue una pléyada de autores dignos de mencion, aunque tampoco hayan creado el teatro nacional. Nadie recuerda hoy seguramente al ilustre y malogrado Lopes de Mendonça por su *Affronta por affronta*, cuadro del siglo XVII tan bien dialogado como lleno de impropiedades, si no por sus artículos de crítica profunda y erudita publicados en la *Revolução de Setembro* (1): ni pregona la fama el nombre esclarecido de Juan de Lemus, el poeta de la legitimidad, el místico cantor de lo pasado, por su *Maria Paes Ribeiro* si no por sus endechas, ricas de lirismo; ni se ha hecho célebre Gomes de Amorin con su *Odio de raça*, á pesar del éxito alcanzado en el coliseo de María II, si no con sus versos marítimos, tan sentidos. *Arrependimento salva* de Ricardo Cordeiro es un poema mejor para leido que para representado : el argumento de su *Amor e arte* está tomado de una novela de Emilio Souvestre (2). *Lopo de Figueiredo* y *Diogo Tinoco* de Ignacio Pizarro son dos errores históricos, y no por falta de estudio sino por preocupacion de escuela (3). De los varios dramas de Francisco Bor-

"poeta." Esto es evidente, pero derrama tan á manos llenas las alabanzas, que no hay manera de distinguir lo bueno de lo mediano, ni lo mediano de lo malo. No queremos poner fin á esta nota sin consignar aquí nuestro reconocimiento al Sr. Biester, que ha tenido la amabilidad de obsequiarnos en Lisboa con una coleccion de todas sus obras.

(1) Antonio Lopes de Mendonça nació en Lisboa en 1826, y murió en la casa de dementes de Rilhafoles en 1865, después de haber estado allí dos años. Fué sócio y bibliotecario de la Real Academia de Ciencias de Lisboa. Escribió *Affronta por affronta*, drama en cuatro actos y en prosa. Lisboa, 1849. —*Ja e tarde*, proverbio. Lisboa, 1850.—*Como se perde um noivo*, proverbio en un acto. Lisboa, 1849.—*Scenas da vida contemporanea*. Primera série. Lisboa, 1843.—*Memorias de um doudo*, Lisboa, 1849.—*Ensaio de critica e litteratura*. Lisboa, 1849. Esta como otras obras del mismo autor, se publicó en el folletin de la *Revolução de Setembro*.—*Memorias de litteratura contemporanea*. Lisboa, 1855. —*Recordacões de Italia*. Son dos tomos. Lisboa, 1852 y 1853.—*Apontamentos para a historia da conquista de Portugal por Felipe II*. Fué redactor de muchos diarios, entre otros de *A Semana*, *A Revista peninsular*, *A Patria*, *etc.*

(2) Jose Ricardo Cordeiro nació en Lisboa en 1836. Son suyas las siguientes producciones dramáticas : *Fernando*, comedia-drama, 1857.— *O arrependimento salva*, drama en un acto. Lisboa, 1858.— *Amor e arte*, drama en tres actos.—*A sociedade elegante*, comedia-drama en cinco actos.

(3) Ignacio Pizarro de Moraes Sarmento nació en Bóbeda en 1807. Publicó *Lopo de Figueiredo ou a corte de D. Jo˜o II*, drama histórico en tres actos. Porto, 1839. *Diogo Tinoco*, drama histórico en tres actos. Porto, 1839.

dalo no sabemos que se haya impreso más que ***Rei ou impostor***; y la muestra es leve estímulo para procurar la lectura de los restantes. ***Don Sisnando*** y ***Aben Afan*** de José Freire de Serpa están vaciados en el molde del romanticismo. Almeida é Alencastre, que murió hace pocos años, además de ***O casamento singular*** y ***A associação na familia***, nos dejó ***Prophecia***, cuya accion pasa á principios de la era cristiana. ***A pedra das carapuças*** de Cascaes, comedia basada sobre una tradicion popular, abunda en decires agudos, pero sus caractéres aparecen mal delineados. Moraes en ***Cesar ou João Fernandes***, Lacerda en ***A fabula do Leão*** y Antonio da Serpa en ***Casamento e despacho***, han cultivado el género cómico sin darnos á conocer la sociedad portuguesa.

Hay todavía otros muchos escritores dramáticos que han adquirido nombradía en épocas determinadas, como Andrade Corvo, Silva Abranches (1), Sousa Lobo (2), Alpuim e Menezes (3), Raposo de Almeida (4), Fausto da Camara (5), Feijoo (6), Aguiar de

---

De este mismo autor se han impreso *Henriqueta ou o proscripto*, drama en tres actos, Porto, 1839. *A filha do sapateiro*, farsa. Porto, 1850. *O romanceiro ou collecçao de romances da historia portugueza*, y *o engeitado romance christao*. Porto, 1846.

(1) Antonio Joaquin da Silva Abranches, miembro de várias corporaciones científicas, nació en la villa de Avó en 1807. Escribió *O captivo*, drama en tres actos y en prosa. Lisboa, 1841.

(2) Antonio María de Sousa Lobo, miembro del conservatorio dramático, nació en la villa de Cuba provincia del Minho y murió en 1844. Dejó obras dramáticas *Contendo o emparedado*, drama en tres actos y en prosa, premiado por el Conservatorio Real de Lisboa.—*A cigana*, drama en tres actos.—*A moura*, drama en tres actos. Porto, 1842.—*Relatorio e parecer acerca dos dramas submetidos a prova publica na cidade do Porto*. Lisboa, 1843.

(3) Francisco Alpuim e Menezes, nació en San Pedro de Colvello en 1790. Se publicaron dos tragedias suyas, *O fructo da ambição*, Lisboa, 1823, y *Encimia ou a conquista de Jerusalem pelos cruzados*. Lisboa, 1852.

(4) Francisco Manuel Raposo de Almeida, nació en la isla de San Miguel en 1817. Fué impresor en el Brasil. *Leitura academica de Camões*, drama. Rio Janeiro, 1847.—*Martin de Freitas*, 1847, y *Camões*, 1851.

(5) Gaston Fausto da Camara, poeta elegante y versificador correcto y armonioso, nació en Lisboa en 1772 y murió en 1852. Publicó *O juramento dos Numes*, drama alegórico. Rio Janeiro, 1813.—*Leonides*, comedia en tres actos y en prosa.—*O estalajadeiro de Milan*, drama jocoso en tres actos. Lisboa, 1824.—*O chale*, drama en dos actos. Lisboa, 1824.—Además escribió una *Elegia na sentida morte de D.ª Maria I*. Lisboa, 1816.

(6) Ignacio María Feijoo murió hace poco en Lisboa. Dejó dos dramas *O*

Loureiro (1), Martin de Almeida (2), Silva Leal (3), Braz Martins (4), Fausto Cardoso (5), Juan Antonio Dias (6), José de Torres (7), Silva Azebedo (8), Alcantara Chaves (9), Luis de Vascon-

---

camões do Rocio, en cinco actos. Lisboa, 1850, y *A torre do Corvo*, en cuatro actos. Lisboa, 1857.

(1) Jacinto Eliodoro de Faria Aguiar Loureiro, nació en Lisboa en 1860: publicó *Alvaro Gomes o magriço ou os dozes de Inglaterra*, drama histórico. Lisboa, 1846. Además se han representado diferentes obras suyas, todavía ineditas y son : *O traga mouros*, 1847.—*Zoroastro*.—*O triumpho do Mardocheo*.—*D.ª Mencia*.—*O impostor da Ericeira* y *O herdeiro de si mesmo*, comedia en un acto.

(2) Juan Martin de Almeida, actor en Oporto, murió en 1855. Escribió el drama en cuatro actos *Miguel Morando*. Porto, 1844.

(3) José Maria da Silva Leal publicó *Dom João I*, drama histórico en cinco actos. Lisboa, 1841. *O intrigante de Veneza*, drama en cinco actos. Lisboa, 1842.—*O beijo*, farsa lírica en un acto, 1846.

(4) José Braz Martins escribió *A engeitada*, drama en dos actos representado en Lisboa en 1845.—*Gabriel e Lusbel ou o taumaturgo*, misterio en tres actos.

(5) Licinio Fausto Cardoso de Carvalho nació en Ovar en 1827, y murió en 1854. Imprimió dos dramas *Os dous proscriptos ou o jugo de Castella*, Porto, 1854, y *O Rajah de Bousoló precedido de uma historia da origem da arte dramatica*, 1855.

(6) Juan Antonio Dias nació en Covilha en 1818. Escribió *O Tartufo*, comedia. Porto, 1839. *Ernesto ou Elisa*, drama en cinco actos. Lisboa, 1845.

(7) José de Torres nació en la isla de San Miguel en 1827. Compuso *Todo no mundo e comedia*, comedia en tres actos. Lisboa, 1860.—*Ja viu o cometa?* comedia en un acto. Lisboa, 1860. Además publicó *Bento de Goes pequenos cuadros romanticos*. Lisboa, 1849.— *Lendas peninsulares*. Lisboa, 1861. Son dos tomos.

(8) José Victorino da Silva Azebedo, actor dramático, nació en Oporto en 1831. Escribió las siguientes obras : *Adolpho*, drama original en tres actos. Rio Janeiro, 1851.—*A gondoleira de Veneza*, drama original en cinco actos. Rio Janeiro, 1851.—*Uma aposta no hotel de Verona*, comedia en un acto. Rio Janeiro, 1856.— *A Tulipa*, comedia en un acto.— *Theatro comico*, Rio Janeiro, 1857.—Comprende las siguientes piezas: *O comico importuno*, un acto; *A mulher ciumenta*, un acto; *O espelho da vida*, dos actos; *A metamorphose*, un acto; *O sapateiro e o cambeta*, un acto; *Dous de Dezembro*, elogio dramático. Además escribió *Ensaios poeticos*, cuatro tomos. Rio Janeiro, 1853 á 1856.—*Libro intimo*, Rio Janeiro, 1858.—*Miscelaneas recreativas*. Tomo I. Rio Janeiro, 1860. Contiene poesías sérias, jocosas y epigramáticas y traducciones.

(9) Pedro Cárlos de Alcantara Chaves, nació en Lisboa en 1829. Hé aquí una nota de sus obras: *A visinha Margarida*, comedia en un acto; *Martirios e rosas*, en un acto; *Garibaldi*, drama en cuatro actos; *Culpa e perdão*,

cellos (1), Borges Pacheco (2), los dos Midosi (3) y los dos Araujos (4).

Los poetas que acabamos de enumerar, prescindiendo de muy contadas excepciones, no aspiran más que á excitar el interes de la curiosidad con sucesos imprevistos y lances sorprendentes. En

---

drama en dos actos; *Querem ser artistas*, entremes; *O milagre de N.ª S.ª. de Nazareth*, leyenda religiosa en dos actos; *Mudanças de posiç˜o*, entremes; *Descasca milho*, entremes; *O poeta casado*, comedia en un acto. Además escribió estas escenas: "Um actor pasando o beneficio.—O passarinho.—O Sr. João Fernandes em procura de uma posicão social.—O mestre Gaspar Caveira.—O Manuel d'Aballada.—Revista do anno de 1859.—Revista do anno de 1860.—Lusinha a leiteira.—Um como tantos.—A arte não tem paiz.—Aventuras do Sr. Bernave da Esperança.—Provas politicas.—O homem das fatalidades.—Tomada de Tetuão.—Uma actriz pasando o beneficio.—Por causa dos senhorios. Uma victima dos kilogrammos." Escribió tambien poesías sueltas.

(1) Luis de Vasconcellos de Azebedo nació en 1858. Compuso "A Cruz", drama en cinco actos. Lisboa, 1855.—"Anjo da reconciliacão", comedia en tres actos. Tradujo varias obras dramáticas.

(2) José Borges Pacheco Pereira, nació en Braga en 1810. Publicó "A escrava de Sigismundo, drama en tres actos y siete cuadros. Porto, 1850.—"O castello em ruinas", poesías, 1842.—"A recordação", poesía inserta en la *Revista peninsular*.

(3) Paulo Midosi nació en Lisboa en 1790. Compuso "O noivado em Friellas ou os dous patacões", farsa en un acto.—"Os logros n'uma hospederia". farsa en un acto. Lisboa, 1840.—"Uma scena dos nossos dias", farsa en un acto, Lisboa, 1843.—"O magnetismo animal", farsa en dos actos. Lisboa, 1857.—Paulo Midosi, hijo del anterior, nació en Lisboa en 1822. Publicó "Entre a bigorna e o martello", farsa en un acto.—"O Sr. Jose do Capote assistindo a representação do Trovador", 1856.—"As tribulações de uma padeira", escena cómica. Lisboa, 1856. Además tiene inéditas las siguientes obras: "Os advogados", comedia en tres actos; "Os dous papalves", farsa en un acto; "Os dous anuncios", comedia en tres actos; "A tia María", comedia en dos actos; "A certidão do baptismo, comedia en un acto; "O marido de duas mulheres, farsa en un acto; "A espera do omnibus", farsa en un acto, y varias traducciones del frances.

(4) Luis Antonio de Araujo era juez en 1833. Compuso "O diabo á quatro n'uma hospedaria", comedia en un acto; "Afflicções de um perdigoto", comedia en un acto; "O tio Barnave vindo do Brazil", comedia en dos actos; "O juiz electo", escena de costumbres, Lisboa, 1854.—Luis Antonio Araujo, hijo del anterior, escribió "Por causa de um algarismo", comedia en un acto. Lisboa, 1855.—"As felicidades" calembourg cómico. Lisboa, 1855.—"Mestre Farrouca Caurlos Magro", escena con seus calembourgs, 1860.—"Quem conta um conto acrescenta um ponto", proverbio en un acto.—"O galego e o cauteleiro", entremes. —"O gallo e o corvo feitos por causa de um pinto", comedia en un acto.—"O guizo do tio Felipe", comedia en dos actos.

vano tienen para interpretar sus pensamientos á dos artistas eminentes: á Emilia das Neves, que es la Ristori portuguesa, y á Taborda, que es el Romea de Lisboa. Como sus piezas originales no llevan el sello de la nacionalidad, el público que asiste á los teatros y que no se ve allí retratado, exige que se le propinen efectos extraordinarios y fuertes emociones. A falta de un Moratin pide un Bouchardy. De ahí el que esas comedias de intriga, en las que se antepone el enredo al diseño de los caractéres, entretengan pero no enseñen, conmuevan pero no corrijan. Al caer el telon, después del último acto, salimos satisfechos por haber pasado agradablemente algunas horas, pero no conservamos una leccion en la memoria, ni el recuerdo de nobles ejemplos que seguir, ó de sérios peligros que evitar. Allí la escena es un espectáculo, no una cátedra. Allí el arte no imita del natural ni de la sociedad en que vive, porque eso seria inventar, sino de modelos extranjeros.

Terminada esta breve digresion, volvamos á nuestro amigo Mendes Leal, de quien esperamos que no se enojará si en vez de lisonjearle con encomios desmesurados, nos permitimos darle un consejo franco y sincero. *Aimez qu'on vous conseille et non pas qu'on vous loue* (1). Para que un drama sea portugues, no basta que el lugar de la accion, los personajes y la lengua que estos hablan sean portugueses: se necesita algo más. No basta tampoco halagar los sentimientos movedizos de la ignorante muchedumbre, haciendo discursos violentos contra España, como los que pronuncian D. Fernando y Leonor en el acto segundo de la *Pobre das ruinas*. A pesar de esas arengas patrióticas *a pobre das ruinas* será siempre en su conjunto, en su espíritu y en su extructura un drama frances.

Arreglad para un auditorio extranjero *El pelo de la dehesa*, de Breton de los Herreros: trasplantad el sitio de la escena al país adonde destineis la version; traducid, si os es posible, esas fáciles redondillas en cuyas sílabas todas resalta el colorido especial de nuestra nacionalidad, y siempre dejareis una comedia española. Presentad, por el contrario, en el foro de María II ó del Gimnasio uno de esos dramas que forman el repertorio lusitano, y los espectadores inteligentes creerán ver una traduccion, si el poeta no ha cuidado de advertir anticipadamente que es portugues, como

(1) Boileau.—*L'art poetique, chant premier.*

cuentan de cierto pintor desdichado que, para evitar equivocaciones, puso al pié de un cuadro suyo: «este es un gallo.» *Ved o homem da mascara negra*: pues aun cuando en él figura el prior do Crato, todos dirán que es una produccion extranjera. El tipo de Antonio Baracho, su protagonista, le buscariamos inútilmente en las vegas bañadas por el Tajo y el Duero: más fácil sería hallarle entre los celosos y vengativos amantes de la isla de Córcega, ó entre los feroces bandidos de la Calabria (1). En Lisboa hay avaros, hay hombres de corazon metalizado, y tambien hay mujeres para las que el matrimonio es una especulacion; pero el Don Simplicio de *os homens de marmore* y la Hortensia de *Pobreza envergonhada* no existen en aquella corte, y si existen son aberraciones, no son tipos locales.

Mendes Leal ha expuesto en el teatro hechos históricos y tradiciones populares (2). A ese género pertenecen *O tributo das cem*

(1) Suponemos que este Baracho es sin embargo un personaje histórico, el mismo que Franchi menciona, aunque incidentalmente, como uno de los más resueltos partidarios y más íntimos amigos de D. Antonio, Prior do Crato. "Mas no tan presto comenzó la fortaleza, quando Antonio Baracho, hom„bre audaz alço en la punta de la espada un pañizuelo, y alçandola en alto „gritó Don Antonio Rey, y fue seguido con gran rumor y con gran grito de „casi toda la turba, la qual, o por asegurarse de aquellos que no eran de „aquel parecer, o por una cierta braveza, sacaron fuera las espadas. En este „tiempo Don Antonio, o disimulando con modestia, o quiza forzado de su „irresolucion, dio vozes diciendo, no, no, y se hizo un paso atras como para „hazer callar la gente, y Pedro Coutino, capitan del lugar con colera queria „excitar al ruydo, diziendo que el Prior no queria que le llamasen Rey, mas „importo poco, porque el Baracho, con Schioppo, que tenia le hizo callar y „asi se fué.„-*Historia de la union del Reyno de Portugal a la corona de Castilla de Geronimo Franchi Conestagio Cavallero ginoves. Traducida de lengua italiana en nuestro vulgar castellano por el Doctor Luys, de Bavia, capellan del rey nuestro señor en su real capilla de Granada.* Barcelona, 1710, página 113. El mismo autor refiere así la muerte de Baracho en la pág. 205, "por„que si bien el Castro (D. Duarte de) prometio á los ministros del Rey mu„chas cosas quando le libraron de la carcel, donde fue puesto quando le „prendieron huyendo de Portugal, pero no supo hazer efeto alguno, y su „muerte fue por algunas tramas començadas despues de rota, y por haver „muerto a Antonio Baracho, estrecho amigo del prior, y de aquellos que le „ayudaron a lebantar por Rey.„

(2) Recordamos ahora otro dramático portugues que ha cultivado, aunque con dotes muy inferiores á Mendes Leal el género histórico: Manuel Leite Machado: nació en Chacin en 1831. Compuso *Surpreza de Evora*, drama histórico en tres actos, *seguido das inspirações da juventude e do poema heroi-*

doncellas del siglo IX: *Alva Estrella* y *Egaz Moniz* del XII: *a herança do chanceller, os dous renegados* y *o pagem d'Aljubarrota* del XV: *o homem da mascara negra,* del XVI; y *a madre Silva, Maria de Alencastro* y *a pobre das ruinas,* del XVII. Esto es propagar el conocimiento de la historia peninsular: es hacer revívir en la memoria del pueblo sucesos y héroes que pasaron y que importa recordar como alta enseñanza para la generacion presente y las venideras: es describir instituciones y costumbres que han contribuido á formar la autonomía del Estado: es perpetuar tradiciones que vigorizan el sentimiento nacional, aunque sean fruto de la imaginacion ardiente de la Edad Media, como la fábula de Egaz Moniz, de la que no se encuentran vestigios en ningun documento anterior al siglo XVI (1). Y todo esto es algo, pero no basta. Las composiciones que acabamos de enumerar, entre las que sobresale Egaz Moniz, á pesar de la buena intencion del autor, tienen muy poco de portuguesas. Y no se crea que aceptamos la opinion de algunos críticos superficiales que le acusaron de plagiario, porque al escribir *Alba Estrella* tuvo presente *les amants de Murcie* de Federico Soulié, porque en *os homens de marmore* deja entrever claras reminiscencias de les *filles de marbre*, ó porque segun él mismo confiesa hidalgamente, se inspiró para bosquejar *os dous renegados* en las escenas de Dumas, en las ideas de Víctor Hugo y en las sublimidades de Casimiro Delavigne. No es eso.

---

comico os sæcripantes. Rio Janeiro, 1855.— *Os lusitanos*, tragedia histórica en cinco actos. Rio Janeiro, 1854.—*Alvaro de Abranches,* drama en cuatro actos. Rio Janeiro, 1857.—*Amor conjugal,* poema en tres cantos, Rio Janeiro, 1860.— *Os pretendentes,* comedia en un acto. Rio Janeiro, 1860.—*A Lyra gemedora,* poesías, Rio Janeiro, 1858.—*Os misterios de Josephina,* romance, 1861. Machado es un mal poeta.

(1) Alfonso VII, Rey de Leon, después de haberse apoderado de varios castillos y poblaciones de Portugal, puso cerco á Guimarães. Apurados y sin medios de defensa los caballeros que guarnecian sus muros, declararon en nombre del jóven Alfonso Henriquez que éste se reconoceria vasallo de la corona leonesa, saliendo fiador Egaz Moniz. Creyendo en la lealtad de este juramento, el Rey de Leon levantó el sitio y se retiró á Galicia. Pasado el peligro, Alfonso Henriquez olvidó sus promesas; pero Egaz Moniz, fiel á aquel solemne compromiso, se presentó al Monarca de Leon, descalzo, con una soga al cuello, y acompañado de su mujer y sus hijos para salvar con el sacrificio de la vida el honor de la palabra empeñada. Segun Camões, fueron todos descalzos y desnudos, lo cual nos parece algo fuerte, sobre todo en la esposa de Egaz Moniz.

Tampoco nos cuidamos de que *O caçador*, juguete, en verdad, lindísimo, esté sacado de un episodio del *Quijote*, pues José, aparentemente herido para obtener por este ardid la mano de María, es aquel Basilio que, presentándose en las bodas de Camacho, fingió atravesarse el corazon con un estoque para que le diesen por

E com seus filhos e mulher se parte
a levantar com elles a fiança:
descalços e despidos de tal arte
que mais move a piedade que a vingança. (Canto 3.°, oct. 38.)

Alonso VII, noble y generoso, los dejó partir libremente. Tal es el asunto que motiva el drama.

„Si esta poética tradicion es una fábula, dice Herculano, servirá al ménos para probar las elevadas ideas que de la grandeza moral del hombre tenia la generacion que la inventó" *Hist. de Port.*, tomo I, pág. 288. Y nosotros añadimos, que si esta tradicion no es una fábula, servirá para apreciar la caballerosidad del fundador de la Monarquía portuguesa. Si calificamos de leal el proceder de Egaz Moniz, que se hizo voluntariamente prisionero por permanecer fiel á su juramento, ¿qué nombre darémos á la conducta de Alfonso Henriquez que faltó á él? Pero ¡qué extraño es que rompiese los lazos que le ligaban á Leon, su pátria, el que rompió los vínculos sagrados que le unian á Doña Teresa, su madre, encerrándola en el castillo de Lanhoso, y desterrándola para siempre de su nueva monarquía! "Y lo cierto es que Doña Tere„sa fué una de las religiosas princesas que tuvo esta corona.„ *Lusiadas comentadas por Faria y Sousa*, tomo II, pág. 48. Segun algunos, D. Alfonso puso grillos á su madre: Camões así lo creia.

Porem vencido de ira o intendimento
a may em ferros asperos atava. (Canto 3.°, octava 33.)

A propósito de este acto de D. Alfonso, dice Faria y Sousa en su comentario á la octava 34 del canto 3.°: "De manera que levantar el hijo la mano y "aun los ojos airados contra su madre, es inferencia de que no es su hijo, y "es crímen totalmente bestial, aunque el hijo sea bueno y malo el padre.„ Mendes Leal supone que cuando Egaz Moniz hizo su promesa al Rey de Leon, sabia ya que no la habia de cumplir Alfonso Heriquez; de esta opinion participó Faria y Sousa, quien comentando la octava 14 del canto 8.°, dice así: "porque quando fue á prometer al castellano sujecion para obligarle á "desampararse ya llevaba pensado que eso no se habia de cumplir; y á esta "mancha en el crédito se condenó por salvar á su señor, creyendo que despues "salvaria su honra con aquella accion de irse á poner en manos de su enemigo "con tal hábito.„ *Lusiadas comentadas*, tomos III y IV, pág. 399. A propósito de la hazaña de Egaz Moniz leemos en la obra de José da Costa da Silva lo siguiente: "Esta entremesada pode interessar e fazer derramar lagrimas "de do e admiração revestida do colorido poetico e estylo magico de Camões "no canto 3.° das *Lusiadas*; mas não resiste ao exame de critica severa nem a "convinacão das datas de uma boa chronologia.„ *Ensaio biografico critico dos melhores poetas portuguezes.* Tomo I, pág. 46.

esposa á Quiteria. La originalidad es mucho ménos de lo que exigen unos, y mucho más de lo que entienden otros. Considerada en absoluto, no existe en ninguna manifestacion del entendimiento humano. Molière no ha perdido su carácter original por tomar de Plauto la idea del *Avaro* y del *Amphitrion*, ni por deber á Terencio el pensamiento de *La Escuela de los maridos*; así como tampoco lo han perdido Plauto y Terencio por imitar el primero las comedias de Philemon, y el segundo las de Menandro. Nadie acusó de plagiario á Virgilio por trasladar á la *Eneida* versos enteros de Ennio, ni por inspirarse en las obras de Hexiodo para componer sus *Geórgicas*, y en los idilios de Teócrito para escribir sus *Eglogas*. No se ha calificado, finalmente, de rapsódia al poema de Petrarca, por más que el Doctor Pero Beuter haya pretendido descubrir en él algunas trovas del caballero valenciano Mossen Lordi (1). La originalidad que nosotros pedimos á los dramáticos del Tajo, se reduce á presentar en accion, con formas nuevas, tipos, costumbres, preocupaciones, virtudes y vicios portugueses. Es indudable que para pintar esos cuadros locales, cuando no se des-

(1) "Pues quiero que sepan que como el Virgilio hurtó en Homero y Hexiodo y otros griegos, segun Aulo Jelio y Macrovio largamente tratan, así el Petrarca se aprovechó y hurtó de las trovas de nuestro caballero valenciano, que fué casi cien años primero que el Petrarca escribiese, y usó sonetos y sextiles y terceroles en nuestra lengua valenciana limosina, y aunque pudiese poner aquí muchas pruebas desto que escrivo, tengo que abastará lo que aquí quiero poner, porque se sepa la verdad del negocio, con este ejemplo.

"Dice Petrarca:

Pace non trovo e non ho da far guerra:
E volo sopra 'l cielo, e giaccio in terra:
E nula stringo, e tutto il mondo abbraccio:
Ed ho in odio me stesso, ed amo altrui:
S'amor non è, che dunque è quel ch'i sento?

"Dice Mossen Lordi, caballero:

E non e pau, e no tinc quim guarreig,
Vol sobrel cel, e non movi de terra
E no strenc res, e tot lo mon abras.
Hoy he de mí, e vull altri gran be
Si nos amor, dons aço que será.

Primera parte de la coronica general de toda España, y especialmente del reyno de Valencia. Donde se tratan los extraños acaescimientos que del diluvio de Noe hasta los tiempos del Rey Don Jaime de Aragon, que ganó Valencia, en España se seguieron &c, compuesta por el Dotor Pero Anton Beuter.—Valencia 1546.

ciende á las últimas capas de la sociedad, se requiere un gran talento de observacion, pues á medida que subimos, va siendo más difícil apreciar las diferencias. Y como Mendes Leal posee ese talento, debe acometer con fé la empresa, seguro de que el éxito coronará sus esfuerzos. Si las comedias de Aristófanes han llegado, al traves de tantos siglos, hasta nosotros, es porque en ellas se refleja como en un espejo la Grecia de Sócrates y de Perícles.

¿Qué género es el de Mendes Leal, como poeta dramático? Todos y ninguno. ¿A qué escuela pertenece? Á todas y á ninguna. Ha cultivado todos los géneros, pues tenemos de él dramas como *A pobre das ruinas*, comedias como *O tio André que vem do Brazil*, zarzuelas como *Receita para curar saudades*, y hasta piezas de mágia, como *As tres cidras do amor*. Pertenece á todas las escuelas, pues de su pluma han salido producciones románticas, como *Os dous renegados*, y clásicas, como *A afilhada do barão*. Para juzgarle, no basta examinar uno de sus dramas: hay necesidad de leer desde el primero hasta el último.

Seamos justos, aunque aparezcamos severos. Mendes Leal comenzó á escribir para el teatro hace veintiocho años, y mal podia mantenerse constantemente á igual altura en tan largo trascurso de tiempo. Además, su génio, sus tendencias y su objeto moral han recibido modificaciones trascendentales. Hay inmensa distancia desde *Os dous renegados*, que es una exageracion romántica, hasta *Pedro*, drama de argumento sencillo, y sin la hojarasca de episodios inútiles que entorpecen la accion de sus primeros ensayos; desde *O homem da mascara negra*, con sus inverosimilitudes y sus escenas horripilantes y sus efectos rebuscados, hasta *O tributo das cem doncellas*, arreglo que vale por una buena obra original; desde *Madre Silva*, donde se hace representar un papel impropio al Infante D. Pedro, hasta *Egaz Moniz*, donde está hábilmente narrada la más bella de las tradiciones lusitanas, y desde *Maria de Alencastro*, en que todo se sacrifica al éxito escénico, y en que no faltan remembranzas de *Lucrecia Borgia*, hasta *La Escala social*, que es el más filosófico y el más concienzudamente meditado de todos sus trabajos dramáticos. No obstante, la ménos esmerada de esas composiciones supone un considerable progreso en el teatro portugues. Y aun cuando otra cosa fuera, no por eso apareceria rebajado á nuestros ojos el alto crédito literario de Mendes Leal. *Melite* y *L'ilusion comique*, son dos comedias de es-

casísimo mérito, si alguno tienen, y no por eso han oscurecido la gloria del autor de *Cinna* y *Polyeucte*. Con haber escrito Molière *La Princesa de Elide*, no ha perdido sus títulos á la inmortalidad el creador del *Misántropo* y del *Tartufe*. Bástanle á Mendes Leal *Os homens de marmore*, *Pedro*, y *A Escala social*, para que la historia del teatro perpetúe su memoria como la de Gil Vicente y la de Garrett.

Os homens de marmore es un cuadro ingeniosamente concebido y perfectamente ejecutado. Lopes de Mendonça y Rebello da Silva han hecho su elogio más bien que su censura; y no nos extraña, porque ante sus innumerables bellezas pasan desapercibidos sus escasos lunares. Sin embargo, algunos podria descubrir el ojo perspicaz de la crítica. Y ¡en qué obra no se encuentran, si se le aplica con rigor el escalpelo del análisis! Clemencin señaló un defecto en cada frase del *Quijote*. Uno de los caractéres principales de *Os homens de marmore* no está quizá bien sostenido. Don Luis, calculador en un principio hasta el punto de ser cruel con su hija, concluye por mostrarse desinteresado y generoso hasta el extremo de no consentir que Fernando, artista sin recursos, deje de casarse con la misma por haber ésta heredado una pingüe fortuna. En el primer acto sacrifica el sentimiento al interes: en el quinto sacrifica el interes al sentimiento. La aparicion en la escena de Diego Travasos, político corrompido y ministro corruptor, es innecesaria y está tan poco justificada como la del médico, que únicamente se presenta para exponer, con repugnante desnudez, sus ideas materialistas.

A los *Homens de marmore* ha seguido como segunda parte *Os homens de ouro*, cuyo personaje principal es el mismo, trasformado por el amor de padre. Concebimos esa trasformacion moral; pero no hay lógica ni verosimilitud en el hecho de jugar y perder toda su fortuna, por un mero capricho, el que habia abandonado la pasion avasalladora de la avaricia por cariño á su hija.

Pedro es otro drama de actualidad. El poeta pobre, aislado, desconocido, que lucha largos años en la oscuridad, que lucha con editores sin entrañas y con la apatía del público hasta hacerse un nombre, con los envidiosos hasta procurarse un lugar en la alta administracion del Estado, con su propia adversidad y con el espíritu positivo de una época calculadora, hasta hacer brotar oro de las cuartillas aplicando sobre ellas la vara mágica del talento;

que lucha, en fin, dia y noche, sin descanso, hasta vencer en todas las esferas, en la esfera de la política, en la esfera de la literatura y en la esfera del interes, hé ahí el tipo que personifica Pedro. Y ese tipo tiene un original en el autor. Mendes Leal se ha retratado á sí mismo.

La discusion filosófico-política entre Ataide y Pedro sobre el periodismo y la gloria, excelente para un folletin, pudo haberse suprimido en el tercer acto.

La *Escala social* es la obra maestra de Mendes Leal. Benito Alves, ambicioso sin reparar en los medios; demócrata miéntras pertenece á la humilde clase de hortera; panegirista de la clase media al heredar, á favor de un crímen misterioso, ochenta mil duros, y aristócrata cuando encubre su orígen plebeyo con un título de Vizconde. Emilia cometiendo un desliz, en parte por vanidad, y en parte por exigencias de su falsa posicion, pero conservando su digna altivez. La Baronesa procurando un matrimonio de conveniencia, y olvidando las faltas del hombre ante el brillo de su condicion social. José siempre noble y siempre rico de abnegacion. Luis das Merces, pretendiente eterno en todos los Ministerios para sí y para sus infinitos parientes y allegados. Y el Conde, que guarda un afecto íntimo y sincero para sus amigos, á quienes dice la verdad desnuda; que hiere con el sarcasmo para corregir, sin que se anuble la pureza de su alma; y que pone al descubierto las llagas de la sociedad, deseoso de curarlas, son retratos de nuestra época admirablemente fotografiados.

Sin rebajar el mérito indisputable de la *Escala social*, opinamos que su autor haria bien en consagrarse preferentemente al género cómico, que se adapta mejor á la índole de su ingenio. *Receita para curar saudades* no es más que un juguete improvisado, un entremes; y sin embargo, hay en él chistes de tan buena ley y una dicacidad tan aguda y delicada, que el público inteligente no se cansa de asistir á sus representaciones. *O tio André que vem do Brazil*, á pesar del equívoco inverosímil sobre que descansan los dos últimos actos, es una comedia excelente por la novedad del asunto, por la viveza del diálogo, por el interes de las situaciones y por la verdad de los caractéres. No hay en el repertorio dramático del país vecino otra produccion tan esencialmente nacional como ésta. Todo en ella es portugues; sus escenas de costumbres, el argumento, las ideas, las alusiones, los símiles, los personajes con

sus genialidades y hábitos privativos, y el idioma con sus modismos y locuciones peculiares. Pero ¿cuál es su fin moral? ¿Condenar la emigracion al Brasil, esa emigracion que los economistas de Lisboa han dado en llamar esclavitud blanca, y que deja huérfana de numerosos y robustos operarios á la descuidada agricultura? Quién sabe! Quizá Portugal, perdidas sus antiguas y magníficas posesiones de Ultramar, vive hoy con el oro de los Brasileños. Los que de allá regresan opulentos, son muy pocos indudablemente; pero los capitales de esos pocos aumentan de un modo considerable la fortuna pública. Si poneis en un platillo de la balanza la riqueza acumulada de los que vuelven poderosos, y los brazos que esa riqueza emplea, y la tierra que fecunda, y en el otro la suma que representaria el trabajo material de los que emigran y mueren en la emigracion, quizá dejaréis las cosas como están.

La cómoda rutina de dialogar en prosa todos los dramas y comedias, se ha generalizado tanto entre los literatos lusitanos que Lopes de Mendonça llegó á aconsejarles que ensayasen el verso en el teatro (1). *A herança do chanceller*, donde se describe con propiedad el estado del pueblo peninsular en el siglo XV, es uno de esos ensayos; y si no ha alcanzado un grande éxito, no se debe ciertamente á la rima, sino á que el autor parece haberse propuesto como fin principal el efecto escénico.

Hemos hecho caso omiso de algunas concepciones dramáticas de Mendes Leal, escritas únicamente para ser leidas. *Os primeiros amores* de Bocage, por ejemplo, no se podrá representar nunca, sin que su accion aparezca excesivamente lánguida á pesar de las grandes mutilaciones que ha sufrido ya. Además el carácter del Comendador está recargado hasta la inverosimilitud, pues no hay erudito que menudee y prodigue tanto las citas por fuerte que sea su monomanía. Respecto al protagonista no hubo acierto en presentarle como cadete del regimiento de Setubal á la edad de diez y siete años. Para dar á conocer al gran competidor del padre Macedo, convenia elegir una época posterior, cuando víctima del Santo Oficio y de sus propios excesos y desórdenes se trasformó por completo. Dícese que el autor proyecta otros dos dramas para terminar el retrato de Bocage: haria mal en llevar á cabo tal propósito, porque ni Elmano se presta á ese triple trabajo ni segun-

(1) Véanse sus *Estudios críticos*, pág. 165.

das partes son nunca buenas, como lo confirma *Os homens de ouro.*

Suspendemos aquí esta semblanza, que otros vendrán á concluir cuando Mendes Leal y nosotros hayamos dejado de existir. Le hemos juzgado con la severidad de la crítica y no con la benevolencia de la amistad, por las numerosas obras que hasta hoy ha publicado (1). El porvenir le juzgará quizá de distinto modo por ellas

(1) Hé aqui la nota de esas obras que el Sr. Mendes Leal ha tenido la amabilidad de facilitarnos en Lisboa.—"Os dous renegados," drama en cinco actos, premiado por el jurado dramático. Lisboa, 1839. Hay otra edicion de Rio-Janeiro, 1847.—"O homem da mascara negra," drama en cinco actos. Lisboa, 1843. Hay otras dos ediciones una de Pernambuco, 1845, y otra de Rio-Janeiro, 1847.—"O caçador," entremés lírico en un acto, música del señor Frondoni. Lisboa, 1845.—"A pobre das ruinas," drama en tres actos con prólogo, premiado por el Conservatorio Real de Lisboa, 1846.—Hay otra edicion de Rio-Janeiro con un juicio crítico del Sr. A. F. del Castelho, 1843.—"Dona Maria de Alencastro," drama en tres actos, igualmente premiado por el Conservatorio Real. Lisboa, 1846.—"O pagem de Aljubarrota," drama en tres actos. Lisboa, 1846.—"Madre Silva," drama en cinco actos. Lisboa, 1847.—"Theatro de Jose da Silva." "Mendes Leal junior," tomo I comprende: "A afilhada do barão," comedia en dos actos.—"O tributo das cem doncellas," drama en cinco actos. Lisboa, 1851. Tomo II, contiene: "As tres cidras de amor," comedia en cuatro actos, 1852. Se suspendió esta publicacion. "Quem porfia mata caça," comedia en dos actos. Rio-Janeiro, 1850.—"Os homens de marmore," drama en cinco actos. Lisboa, 1854.—"Os homens de ouro," drama en tres actos. Lisboa, 1855.—"A herança do chanceller," comedia en tres actos y en verso. Lisboa, 1855. "Pedro," drama en cinco actos. Lisboa, 1857.—"A pobreza envergonhada, drama en cinco actos y prólogo. Lisboa, 1858.—"Alva Estrella," drama en cinco actos. Lisboa, 1859.—"O tio Andre que vem do Brazil," comedia en tres actos. Lisboa, 1855.—"Receita para curar saudades," comedia en un acto. Lisboa, 1857.—"A escala social," drama en tres actos. Lisboa, 1858.—"O braço de Nero," estudio trágico: "os ultimos momentos de Camões," poema dramático originalmente escrito en verso italiano.—"Marino Faliero," tragedia de Casimiro Delavigne, traducida en verso. "Manhá d'um bello dia, ode cantata allegorica," dedicada al rey don Fernando, 1845.—Es una especie de opereta en dos pequeños actos, en la que figuran la Mañana, las doce Horas del dia, los doce Meses del año, y los genios de las artes. "Egaz Moniz," drama en cinco actos, premiado con el primer premio por el Conservatorio dramático en 1861. Rio-Janeiro, 1862.—"Os primeiros amores de Bocage, comedia en cinco actos. Lisboa, 1865.—"Pelayo, tragedia lírica en cuatro actos, traducida. Lisboa, 1858. "Un baile de mascaras," melodrama en tres actos. Lisboa, 1860. Escribió tambien otras piezas originales y traducidas, que no hemos visto impresas y son: "Ausenda, Don Antonio de Portugal, Pae e ministro, O templo de Salomão, Saul, O capitão Urgel," dramas: "Quem tudo quer tudo perde, um romance por

y por las más perfeccionadas que deben esperarse todavía de su fecunda inteligencia. Comenzó su vida literaria cuando dominaba en toda Europa el romanticismo y sus primeros ensayos se resien-

cartas, o bombardeamento de Odessa, o epitaphio e epitalamio, flores e fructos, as cinco epocas," comedias, y "Viriato," tragedia.—"Um sonho da vida," Lisboa, 1844.—"A estatua de Nabuco." Lisboa, 1846. No se ha publicado más que el primer tomo.—"Calavar, historia brazileira do seculo XVII. Rio-Janeiro, 1863.—"Infaustas aventuras de mestre Marçal Estouro, victima de uma paixão," 1859.—"Scenas da guerra peninsular. A menina do Val de Mil." Lisboa, 1860.—"A mostra de un grande dia," 1862.—"A flor do mar.—O infante sancto.—Por ben querer mal haver.—Nao vale a licão mil dobras?—Os hirmaos Carvajales.—O que foran portuguezes.—Ignez de Castro.—Memorias insulanas.—Historia da guerra do Oriente." Lisboa, 1856. Se han publicado dos tomos y parte del tercero.—"Biografia da Pedro V.—"Id. de Manuel Maria da Silva Bruschy," oficial del ejército carlista á las órdenes de Cabrera, 1859.—"Necrologia de Duarte Cardoso de Sa.—O conde de Thomar e o duque de Saldanha." Lisboa, 1850.—"Elogio historico do conde de Sahugal. "Lisboa, 1843.—id. do socio effectivo da Academia real das Sciencias e seu primeiro presidente don João Carlos de Bragança, duque de Lafões." Lisboa, 1859.—"Esboços e perfis." Porto, 1854.—"As hirmas da charidade." Lisboa, 1848.—"Elogio do socio effectivo visconde de Almeida Garrett." Lisboa, 1856.—"Jose Jorge Loureiro." Lisboa, 1859.—"Episodio a morte de Francisco Manuel Trigoso de Aragão Morato," 1839.—"Id. á morte do Sr. João da Silva Braga," 1839.—"Id. a morte de Jose Francisco Braamcamp," 1839.—"Gloria e saudade, ao principe dos poetas portuguezes d'este seculo o visconde de Almeida Garrett," 1854.—"Diomedes e Heitor," episodio del libro octavo de la Ilíada, traducido en octavas portuguesas, 1857.—"A cruz e o crescente.—Visoens.—Recontros funeraes.—A briosa naçao espanhola na pesoa do seu representante em Lisboa o senhor D. Nicomedes Pastor Diaz." Es un lindo romance morisco muy bien versificado.—"Ascendit aurora" a Cesar Ribeiro con motivo de la muerte de su madre.—"Canticos por Jose da Silva." Lisboa, 1858. Es una coleccion de poesías dedicada al Rey D. Fernando.—"Gutenberg, monologo em verso offerecido 'a associação typographica lisbonense para ser recitado pelo actor João Anastasio Rosa." Lisboa, 1866.—"Os fastos de Ovidio." Es un estudio del poema latino y un apasionado elogio de su traductor A. F. del Castilho. Además ha publicado separadamente en los periódicos "Mosaico, Panorama, Estandarte, Revista universal, Imprensa e ley, Annaes das sciencias, Revista contemporánea i Archivo pittoresco," entre otras composiciones, las siguientes: "A historia do menestrel.—"A viraçao da tarde, A Rosa branca, Ave cesar, Flebilis ille! A minha musa, Suspiros de abril, A vaca perdida, Meditação sobre a paixão de Christo, A alcachofra, Tristeza entre alegrias.—Romance da Infanta de Granada. O meu segredo de primavera, desejos, christus est sepultus, A canção do pirata, Christus rex, O pavilhão negro, Indianas, Abdel kader, Vasco da Gama, Napoleon no Kremlim, A visao de Ezequiel, O poeta no

ten del entusiasmo que dispertaron en su alma las creaciones de Víctor Hugo y Alejandro Dumas; pero su capacidad superior ha ido desviándole gradualmente de aquellas exageraciones. Si se le somete á un exámen detenido, recorriendo una á una las múltiples y variadas fases de su ingenio, se le encuentra sucesivamente orador correcto y elegante, biógrafo minucioso y apasionado, novelista sentimental, versificador fácil y galano, y autor dramático tan original, cuanto puede serlo un escritor portugues, discípulo de la escuela francesa. En la mayor parte de sus elucubraciones ha contrariado su vocacion. ¿Quién no advierte en ellas esa extraña desigualdad que Lopes de Mendonça llamó intermitencias de su talento? ¡Poeta lírico más que dramático, se ha dedicado con preferencia al teatro: más cómico que trágico, ha dado á luz diez dramas por cada comedia: literato por inclinacion y por estudio, ha consumido sus fuerzas en los rudos combates de la Imprenta y del Parlamento. Estas contradicciones tienen una explicacion prosáica como la realidad, pero innegable como la evidencia. La literatura, para el que vive de su trabajo, no es un recreo del espíritu, sino un oficio, y como tal, hay que ejercerlo por el procedimiento más lucrativo. Pulcro y acicalado en su traje como en su frase, no pisa las alfombras del Palacio legislativo un zapato más lustroso que el suyo, ni reflejan los espejos del gabinete ministerial ninguna corbata más artísticamente plegada. Afectuoso y llano en su trato, susceptible hasta la cavilosidad, modesto en la forma y orgulloso

---

seculo.—Relatorios do ministro e secretario d'Estado dos negocios da marinha e ultramar, apresentado a camara dos senhores deputados na sesão de 12 de janeiro de 1863." Lisboa, 1863. Es una Memoria en que expone los actos de su administracion durante diez meses.—"Relatorio do ministro e secretario d'Estado dos negocios da marinha e ultramar, apresentado a camara dos senhores deputados nas sesões de 13 e 23 de Janeiro de 1864." Son curiosas estas Memorias para quien desee estudiar el estado de la marina de Portugal y de sus posesiones de ultramar. Acerca de estas últimas se hallan noticias interesantes en "Apontamentos d'una viagem de Lisboa a China e da China a Lisboa," por Cárlos José Caldeira. Lisboa, 1852.—Mendes Leal fué primer redactor de los periódicos políticos "A ley, a imprensa i a Opinião" y colaborador de "A Restauração, O telegrapho, O estandarte, A patria, O jornal mercantil i o jornal do Commercio." Escribió como periodista literario en el "Mosaico, Cosmorama literario, Revista universal, Aurora, Illustração, Panorama, Epocha, Semana, Revista lusitana, Illustração luso-brazileira, Revista peninsular, Revista de Lisboa, Archivo pittoresco, Revista contemporanea, etc.

en el fondo, no hay entre los obreros del pensamiento ninguno que le iguale en laboriosidad. Su aspecto débil y enfermizo encubre una naturaleza de hierro. Su cerebro es una máquina de hacer versos y comedias y novelas y discursos, que está en movimiento incesante. Algunas veces se detiene como para tomar aliento; pero entónces no busca el descanso en la inaccion, sino en la variedad del trabajo. Cuando le agobian las fatigas ministeriales, se distrae escribiendo una zarzuela ó un entremes: cuando le abruman las tareas del periodismo, improvisa un romance ó un idilio. Los momentos que él considera de verdadero ócio son los que consagra á la música en el seno de su honrada familia y de sus íntimos amigos. Cierta noche en su casa le hemos oido leer al piano, acompañándose él mismo, una linda composicion suya dedicada á Pastor Diaz. Como hombre público, brilla ménos por su consecuencia que por su integridad. En la nacion portuguesa, donde nadie es ibérico, él debe gran parte de su popularidad á su intransigencia anti-española. Arrastrado por la fatalidad de las circunstancias á la revuelta arena de la política, su inquieta fantasía le llama constantemente á la poesía lírica, en la que nadie compite con él, si se exceptúa Castillo, y á la poesía dramática, en la que no tiene hoy rival. La literatura es su destino, y en ella se oculta su gloria futura. Cuando suene su última hora, nada quedará de las estériles luchas de partido en que ha tomado una parte tan activa; nada quedará tampoco de sus largas vigilias ministeriales ni de sus ruidosos y efímeros triunfos parlamentarios. La posteridad no recordará de Mendes Leal sino sus inspiradas rimas, sus bellos dramas históricos y sus excelentes comedias de costumbres.

A. Romero Ortiz.

SAVONAROLA

JUZGADO

POR LOS ESCRITORES ESPAÑOLES

Dos nombres atraen principalmente al viajero. en Florencia, hácia el convento de San Marco, el de Angélico de Fiésole y el de Savonarola. Ambos le han habitado en el mismo siglo; la piedad infantil del primero ha dejado en sus muros algunas de esas encantadoras composiciones de arte primitivo, en que figuras de bienaventurados, transformadas por la concepcion ideal, nadan en un luminoso ambiente de púrpura y oro; el segundo le ha santificado con su presencia, y su celda, convertida en oratorio, es el *sancta sanctorum* de aquel insigne cenobio: apoteósis y culto concretados á aquella ciudad y á la órden religiosa que le contó entre sus miembros, y tolerados como una imposicion por la iglesia. Pocas figuras históricas han sido tan discutidas, ni permanecido por tanto tiempo sobre el yunque de la controversia, como la de Savonarola. Se le ha examinado aisladamente, con relacion á su época, á la parte que tuvo en el movimiento de las ideas, á su influencia en las letras y en las artes, como precursor de las reformas protestante y católica, como iniciador del liberalismo moderno; su exámen entra necesariamente en todo buen estudio sobre el Renacimiento. Rudelbach, Meier y el poeta conocido bajo el seudónimo de Nikol Lenau, en Alemania; Madden en Inglaterra; Theodore Paul y Perrens en Francia; Villari y el Conde Cárlos Capponi en Italia; han en estos últimos tiempos y en trabajos especiales iluminado de tan clara luz la personalidad del célebre dominicano, que parece no haber quedado á la erudicion ni á la crítica nada

que añadir. España no fué indiferente al debate empeñado sobre el carácter de Savonarola, y en los tres siglos que de él nos separan tuvo aquí tambien apologistas y detractores. Reunir las opiniones de unos y otros me ha parecido que pudiera ser, sobre todo para los Españoles, una pieza curiosa del largo proceso instruido por la posteridad al famoso reformador religioso y político, colocado al ingreso de la edad moderna.

Como sea posible que no todos los lectores de la Revista tengan bien presente en este momento quién era Savonarola y las proporciones de la doble empresa que acometió, comenzarémos por dar de uno y otra breve idea. Nacido en Ferrara, corte entónces de la casa de Este, en 1452, dióse con ardor casi desde niño á la lectura de las obras de Santo Tomás, lo que contribuyó á desarrollar en él la vocacion monástica. Contrariando la voluntad de sus padres, vistió el hábito dominico en el convento de Bolonia; no habiendo sido felices sus primeros ensayos en la oratoria sagrada, dióse al estudio de las ciencias, en que pronto se distinguió. Lorenzo de Médicis que se hallaba en el apogeo de su poder y que procuraba atraer á su corte cuanto de notable habia en las ciencias, las letras ó las artes, le llamó á Florencia. En medio de una paz profunda, los Florentines no pensaban más que en fiestas : la embriaguez de los sentidos, la exaltacion de la carne, el culto de la forma, la adoracion profana de la belleza, un nuevo paganismo se habia apoderado de aquella sociedad; en ella coincidia el renacimiento de las artes paganas con un renacimiento de costumbres paganas; las fuerzas vivas de la nacion parecian reducidas á una sed inmoderada de goces materiales é intelectuales; toda fe religiosa estaba muerta. El aspecto de tal sensualidad, tal corrupcion y servilismo, hizo á Savonarola predicador elocuente. Su predicacion vehemente era, como la que habia hecho tan popular á nuestro San Vicente Ferrer á principios de aquel siglo, propia para conmover profundamente las almas. Flagelar las perversas costumbres de los seglares y del clero, era tema obligado de sus sermones. Hé aquí una muestra de su colérica elocuencia tribunicia : «Quisiera callar, pero no puedo, porque el Verbo de Dios está en mi corazon como fuego ardiente; si le resistiera consumiria la médula de mis huesos. Los príncipes de Italia le han sido enviados para castigarla. Vedles cómo arman lazos á las almas; sus palacios son refugio de las fieras y mónstruos de la tierra, esto es, de todos los crimi-

nales y malvados, que hallan allí comodidad para satisfacer sus gustos depravados y malas pasiones. Allí están los malos consejeros que sin cesar inventan nuevas cargas y nuevos impuestos para chupar la sangre del pobre pueblo; allí están los filósofos y poetas cortesanos que cuentan mil fábulas para hacer llegar hasta los dioses la genealogía de sus príncipes, allí están (¡lo que es peor!) religiosos que siguen los mismos extravíos..... Ciertamente esta es, hermanos mios, la ciudad de Babilonia, la ciudad de los locos y de los malvados, que el Señor quiere destruir. ¡Id á Roma! Por todo cristianismo, no en otra cosa se ocupan en las casas de los grandes prelados, sino de poesía y de elocuencia. Hallareis en sus manos las obras de Horacio, Virgilio ó Ciceron; en ellas aprenden el gobierno de las almas. Rigen la Iglesia por medio de astrólogos, que les designan la hora grave en que deberán ir á pasear á caballo ó llenar otra funcion de igual importancia. Vista por defuera, es hermosa su iglesia, con sus adornos y dorados, sus brillantes ceremonias, sus magníficas vestiduras, sus candelabros de oro y plata, sus ricos cálices, sus mitras de oro, sus piedras preciosas.... pero ¿habrá que decíroslo? en la primitiva iglesia, los cálices eran de madera y los prelados de oro; hoy sucede todo lo contrario. Los prelados de Roma han introducido entre nosotros las fiestas del infierno; no creen en Dios y se mofan de los misterios de nuestra religion..... ¿Qué haces, Señor? ¿Por qué duermes? ¡Levántate y ven á librar tu Iglesia de manos de los demonios, de manos de los tiranos, de manos de los malos sacerdotes! ¿Te has olvidado de tu Iglesia? ¿Has cesado de amarla? Apresura el castigo á fin de que cuanto ántes volvamos á ti! ¡Oh Roma, prepárate, tu castigo será terrible!.... ¡Pobres pueblos! ¡qué abrumados os veo!.... Italia, estás enferma de un grave mal, y tú, Roma, enferma ***usque ad mortem***..... si quieres curarte, renuncia á tu ordinario alimento, á tu orgullo, tu ambicion, tu lujuria, tu avaricia: ese es el pasto que te ha puesto enferma, y que te conduce á la muerte..... Pero Italia se burla, rehusa el remedio y dice que el médico desvaría..... ¡Oh, incrédulos, que no quereis oir ni convertiros! El Señor os dice, etc.», y seguia pronosticando una lluvia de calamidades sobre Italia. Tales ataques á los vicios del poder eclesiástico por individuos del mismo estado, no eran nuevos; se encuentran en los sermonarios del mismo siglo, y en el anterior no los habia escaseado en su rudo metro profano nuestro Arcipreste de Hita, pero

en aquella época les daban una terrible oportunidad várias circunstancias, entre ellas la de estar ocupada la Sede Pontificia por un papa como Alejandro VI. No se contentaba Savonarola con estigmatizar la corrupcion de costumbres en las clases, si no que descendia á hacer retratos individuales que fácilmente reconocian los oyentes. El efecto de su predicacion era prodigioso, las mujeres se despojaban de sus joyas para dar limosna, los hombres renunciaban á los placeres y se imponian austeras penitencias, algunos de los principales ciudadanos fuéron á tomar el hábito en el convento que el rígido predicador dirigia, y el humilde escribiente que consignaba como mejor podia sus palabras, se interrumpia, segun se ve en las ediciones de su tiempo, diciendo: «Aquí la emocion y las lágrimas no me han permitido seguir escribiendo.» Lorenzo el Magnífico sintió aproximarse la muerte; devorado de remordimientos, quiso aliviar su conciencia, pero sabiendo hasta dónde llegaba alrededor suyo la corrupcion y el servilismo y que ningun sacerdote se atreveria á negarle la absolucion, se acordó de Savonarola, «yo no conozco verdadero religioso si no ese», y le hizo llamar; pero cuéntase que no habiendo querido acceder Lorenzo á devolver la libertad al pueblo florentin, Savonarola le negó la absolucion.

La caida de los Médicis hizo que el papel de Savonarola, hasta entónces moral y religioso, se convirtiese por la fuerza misma de los sucesos en completamente político. Florencia cayó en la mayor anarquía. Sólo Savonarola ejercia en el pueblo incontestable influencia, y hácia él volvian los ojos todos los buenos ciudadanos. No habiendo ninguno de ellos querido encargarse, el popular prior de San Marcos asumió el gobierno de la ciudad, como alguna vez, durante la guerra de la independencia, Cádiz confió su gobierno al guardian de capuchinos. Savonarola inauguró su marcha política con una amnistía general que comprendia á los partidarios del gobierno caido y á los deudores del Estado; dió nuevas leyes, que proponia desde el púlpito, el público discutia, y casi siempre eran adoptadas sin enmienda, «porque, como dice Guicchiardini, todo cuanto procedia del fraile, tenia fuerza más que humana.» Su principal obra fué la institucion del Gran Consejo, especie de congreso de diputados, destinado á precaver los excesos y abusos de la aristocracia y de la democracia. En virtud de esta institucion, el gobierno quedaba en manos del pueblo, representado por

delegados en número limitado, y restringida la accion de la ***señoría***, que era el poder ejecutivo; organizacion que llevaba en gérmen la teoría del liberalismo moderno. El reformador siguió tronando contra los Médicis en nombre de la libertad, y contra el Papa en nombre de la moral evangélica: el Papa le excomulgó y le prohibió ejercer funciones eclesiásticas, pero Savonarola no hizo caso y continuó gobernando á Florencia con sus sermones y escritos. Cesaron bailes y fiestas, decretóse la virtud por ley y fuéron reglamentados los actos de la vida privada, incluso las relaciones conyugales; todo eran procesiones, cánticos que componia el fraile, austeridades y demostraciones piadosas. Pero los momentos de exaltacion pasados, no tardó en conocer el pueblo florentin que lo que Savonarola llamaba el reinado de Cristo, era una insoportable tiranía. Industriales que veian desiertos sus talleres, comerciantes y usureros que se arruinaban, frailes y clérigos disgustados de la reforma, formaron el núcleo de una oposicion que vinieron á reforzar los partidarios de los Médicis y del Papa, y que combatió á Savonarola como hereje y excomulgado. Una nueva revolucion volvió á hacer de Florencia la ciudad de los placeres. Acabado de quebrantar el prestigio de Savonarola por haber rehusado someterse á la prueba del fuego, á que públicamente le retaba uno de sus contrarios, su convento fué atacado de noche, extraido él y sus dos más adictos discipulos, juzgados por el General de su Orden y un comisario (1), delegados al efecto por el Papa, sometidos al tormento, ahorcados, quemados sus cadáveres y arrojadas las cenizas en el Arno. La leyenda, que muy pronto rodeó su nombre, le atribuye un gran número de profecías; es incontestable que reclamó para sí ese dón divino: «Conozco la pureza de mis intenciones, dice en su *Diálogo de la verdad profética*; he adorado sinceramente al Señor, no pretendo más que seguir sus divinas huellas; he pasado noches enteras en oracion, he perdido la paz, he gastado mi salud y vida en el servicio de mi prójimo; no, no es posible que el Señor me haya engañado. Esa luz profética es la misma verdad, esa luz auxilia mi razon, dirige mi caridad.» Real-

(1) Este comisario fué Francisco Remolins, clérigo de Lérida, asesor entónces del Gobernador de Roma, y que, muy adicto de los Borgias, fué quien más celo mostró en este asunto por servir las pasiones de partido. No era entónces obispo, como ordinariamente le suponen los biógrafos de Savonarola; lo fué dos años después por nombramiento de su protector Alejandro VI.

mente en algunas cosas presintió lo porvenir; no dejaba de pronosticar su muerte violenta, predijo la expulsion de los Médicis, comprendió, ántes que todos sus contemporáneos, que se aproximaba una gran renovacion moral; algunos han creido que el siglo XVI con su reforma católica en frente de la reforma protestante, y el XVII con su fe profunda han justificado sus predicciones. Testigo indignado de la gran corrupcion de su época, intentó moralizar la sociedad eclesiástica y lega, pero no pensó en una verdadera reforma religiosa; pues nunca trató de cambiar ni modificar el dogma. Valióse de la política para afianzar su obra de reformacion, que creyó mejor garantida estando el poder en manos del pueblo, que en las de banqueros corruptores como los Médicis. Se le ha querido presentar como enemigo de las letras y las artes, acusacion por lo ménos exagerada, porque si bien es verdad que hacia quemar públicamente, sobre todo en Carnaval, disfraces de máscara, atributos y objetos de diversiones vulgares, libros y cuadros licenciosos, no se puede tachar de tal al que aprobaba la lectura de la antigüedad clásica, con tal que alternase con la de obras cristianas; que conservaba á Italia, rescatándola con dinero de su convento, la inestimable biblioteca de los Médicis; que hacia levantar el destierro al sobrino de Dante; que establecia estudios de dibujo y pintura en los conventos de su Orden, y que profesaba cierta estética platónica; admiráronle y veneráronle artistas como Baccio della Porta (fra Bartolomeo) que tomó el hábito en su convento; Rafael, que colocó su retrato en la *Disputa del Sacramento* y Miguel Angel, que en su vejez leia y releia aquellos sermones de que habia sido conmovido oyente, pareciéndole oir resonar el acento de aquella calorosa elocuencia y refigurándose el gesto que la comentaba. «No conozco hombre alguno de héroe, dice Monsieur Rio (1), trasmitido á la posteridad con más imponente séquito de hombres ilustres de todas clases, y cuesta trabajo persuadirse de que se trata de un simple fraile cuando se enumeran los filósofos, poetas, arquitectos, escultores, pintores, hasta grabadores que se le ofrecieron con entusiasmo para ser, cada uno segun su habilidad, dóciles instrumentos de su gran reforma social». No trascurrió un año desde el suplicio de Savonarola sin que se verificase

(1) *De la poésie chretienne dans son principe, dans sa matière, et dans ses ormes.*

una reaccion en su favor; su memoria fué honrada de un culto á la vez religioso y político, culto que segun las vicisitudes porque pasó Florencia, fué ó no tenido por faccioso; compúsosele oficio propio como el de los santos, y todavía á fines del siglo último, existia la piadosa costumbre de que manos desconocidas, arrostrando la malquerencia del poder, cubriesen de flores cada aniversario el lugar en que se encendió la hoguera (1).

De que la fama de Savonarola penetró en España, y de que la causa de que era ideal y mártir contaba en ella numerosas simpatías, dan testimonio las ediciones de varios de sus escritos que en diversos puntos se hicieron, entre ellos Alcalá, Salamanca y Valladolid, centros principales de actividad intelectual los dos primeros, y corte el último de la Monarquía; en ellas siempre se designa al autor con un calificativo honorífico, como ***devotísimo varon, excelente doctor, varon clarísimo, predicador celebérrimo en todo el universo*** (2). Una de estas ediciones es sumamente no-

---

(1) En el extenso *Dictionaire de la conversation et de la lecture...* par une societé de Savans, publicado por Didot, segunda edicion, artículo *Savonarola*, se lee: "Dans son ouvrage *Sur la beatification des serviteurs de Dieu*, Benoit XIV, va même jusqu'a le mettre au nombre des saints." Pareciéndome excesivo tal juicio atribuido á Benedicto XIV por muy filósofo y tolerante que se le suponga, y lo era bastante. consulté su voluminosa obra citada: *De Servorum Dei beatificatione*, cinco tomos en fólio, publicada siendo Cardenal Lambertini, y en ella encontré las siguientes palabras: "Alibi facta est mentio Hieronymis Savonarolæ ordinis prædicatorum. Assertas ejus virtutes, et sanctitatis opinionem, nullo à nobis prolato judicio reliquimus in eo statu, in quo sunt, et justitiam sententiæ, qua morte multatus est, admissimus." Tomo III, cap. XLV. Lo cual es muy diferente.

(2) Hé aquí las ediciones españolas de las obras de Savoranola, todas raras, que he podido tener á la vista.

"Devotissimi patris fratris Hieronymi Savanarole Ferrariensis, pdicatorum ordinis opuscula, De simplicitate vitæ christianae. Compluti, anno MDXXIX." Dedicatoria al superior de los Dominicos en España, en que se dice hacerse la impresion para responder al deseo general de ver estas obras impresas. Contiene además el volúmen: "Fratris Hieronymi Savonarolæ, ordinis prædicatorum epistola de humilitate è vernaculo sermone in latinum conversa, per Hieronymum Benivenium civem Florentinum." "Expositio Reverendi patris Hieronymi Savonarolæ Ferrariensis, ordinis predicator super psalmo trigesi. In te domine speravi: qua in carcere detetus, postrema expectas incohavit....." — "El Reverendo padre frate Hieronimo, poi che fu condemnato alla morte: essendo per assumere el sacratissimo corpo del nostro signore parlo in questo modo." "Expositio reverendi patris fratris Hieronymi Savonarolæ, ordinis

table como apología del reformador florentin; es una elegante y ajustada traduccion latina de veintidos de sus famosos sermones (*prediche*) que comprende los predicados desde Mayo á Setiembre de 1496, y entre los cuales se encuentra uno (el sétimo) de los más enérgicos sobre la urgencia de la reforma, arrancado después en los ejemplares expurgados. Debióse esta traduccion á Fray Alfonso Muñoz, tambien dominicano, de quien los biógrafos de su órden más próximos á él, apénas conocieron más que el nombre, llegando hasta á confundirle con otro escritor homónimo; y se imprimió en Salamanca en 1556, llevando al frente la licencia del Vicario

---

prædicatorum super psalmo quinquagesimo dum detinebatur in carcere."— Un tomo en 8.° menor sin foliar.

Escudo de armas del Mecenas. — "El triumpho de la Cruz de Xpo. alias. La verdad de la fee. Sobre el mesmo triumpho hecho por el excelente doctor Fray Hieronymo Savonarola de Ferrara. En lengua latina y toscana. Y agora traducido en nro. vulgar. Por Juan Lorenzo Otananti Florentinò, vezino de Valladolid. En este año de M.D.XLVIII. Con privilegio imperial." Y en el colophom: "Impresso en... Valladolid por Francisco Fernandez de Cordova, impressor. Fue visto y examinado, y con licencia impresso."—Un tomo en 4.° got. Dedicado al Illustrissimo señor D. Claudio Fernandez de Quiñones, conde de de Luna, etc.

Viñeta que representa á Cristo crucificado, y á sus lados la Vírgen y San Juan.—"Devotissima exposicion sobre el psalmo de Miserere mei. Hecha por el Rdo. Padre y famoso predicador Fray Jheronimo de Ferrara de la orden de los pdicadores. Impresso en Baeça, año 1551. "— Comienza así: "Devota y elegante exposicion sobre el Psalmo de Miserere mei. que hizo el Rdo. Padre y devotissimo varon fray Jerónimo de Ferrara, de la órden de los predicadores, estando en una grande affliction." —Un tomo en 4.° got. sin foliar.

"Las obras que se hallan romançadas del excelente doctor Fray Hieronymo Savonarola de Ferrara (empresa de las dos cigüeñas). Fué impresso en la villa de Anvers, en casa de Martin Nucio, Con privilegio imperial" (sin año). A la vuelta de la portada dice: "Contiénese en este libro, La exposicion sobre el Pater Noster, In te domine speravi, Miserere mei deus, y Qui regis Israel. El triumpho de la Cruz de Christo, alias La verdad de fé." (Esta última es la traduccion de Otananti). Esta es la única edicion española de Savonarola que conoce Brunet y que calcula hecha hácia 1550, y tambien la sola que, copiándole, cita Graësse.

"Homiliæ clarissimi viri, celeberrimique in orbe concionatoris, fratris Hieronymi Savonarolæ Ferrariensis ordinis prædicatorum in totum libellum Ruth, ac in totun Michæam, et in tria alia scripturæ loca, opus nunc primúm ex Hetrusca lingua in Latinam versum, interprete fratre Alfonso Mugnozio Tevario familiæ item predicatoriæ. (Escudo de las armas imperiales). Salmanticæ, Excudebat Ioannes à Canova MDLVI.

general del obispado, en que se expresa que «dicho libro parece haber visto y examinado los muy Rdos. Padres Fray Thomás de Chaves, presentado, y Fray Francisco de Tordesillas, del convento de San Pablo de Valladolid, y por otras personas de esta universidad de toda erudicion y cristiandad, y por ellos visto, examinado y aprobado damos licencia y facultad..... para que pueda hazer y haga imprimir el dicho libro, y impreso, vendello públicamente como obra corregida y aprobada.» La admiracion de Muñoz por Savonarola no tiene límites; si hubiera sido conventual de San Marcos en tiempo del reformador, es indudable que este habria tenido un tercer compañero en el cadalso y en la hoguera. Dedica la obra á la princesa gobernadora Doña Juana, invocando el Real patrocinio adquirido al autor, cuyas obras por su excelencia, celebridad y veneracion universal, no podrian, casi sin crímen, dedicarse á otros que á príncipes, y reclama su proteccion para que vuelva á resonar por el mundo aquella poderosa voz refrenadora del vicio y ensalzadora de la virtud (1). En el prólogo reconoce que acrecentaria grandemente el interes del libro una noticia de la vida del autor; la tiene escrita y pronta para darla á la estampa en breve (*propediem*), pero ha seguido el consejo de ser ahora en ese punto parco, tanto más, cuanto que la obra muestra bien al autor, cuyo inmenso saber encomia, así como la integridad de su vida, el ingente fervor de su espíritu, su admirable conversacion y la majestad de su doctrina. Habla de él como el Evangelio del precursor del Mesías: *Hunc hominem ad nos a Deo optimo missum esse*..... El carácter celestial de su enseñanza lo han demostrado después de su muerte los estupendos milagros que se le atribuyen; prelados de gran santidad han declarado que no hay doctrina más opuesta á la de Lutero que la suya; no es inferior al Crisóstomo en

(1) ..... Principio namque Regium est patrocinium Hieronymi huis operis autoris, jam inde ab atavis tuis... Adhaec, Hieronymus ipse usque adeo est excellens autor, usque adeo in universo orbe terrarum celebris, et venerandus, ut nefas, pené dixerim, videatur, ipsius opera principibus non dicari. Rerum item hujus libri utilitas, sublimitas, et majestas ea est, ut quando patrocinium aliquod libro ipsi daturi sumus, ut moris est, tuum omnes illæ petant, tanquam unicé idoneum. Suscipe igitur augustissima Joanna, concionatorem disertissimum, et incomparabilem, ipsumque protege ut Romanis quidem vocibus, tuis autem auspiciis toti fermé orbi, ceu redivivus denuo inclamet, vitiaque conpescat, probitatem autem facundia mirabili in astra ferat."

sus oraciones al pueblo de Antioquia, ni á San Agustin en sus Confesiones, y en eficácia de espíritu casi no tiene superior desde los tiempos apostólicos. El apologista, no satisfecho todavía, cuida de llamar la atencion del lector apostillando los pasajes en que resalta alguna virtud de su héroe, ó que por sí mismos contestan á imputaciones de sus enemigos, en estos términos: ***Hieronymus non aceptor personarum.—Non ambitiosus Hier.—Hier. minimé factiosus.—Fortitudo Hieronymi.—Fides Hieronymi.—Sitiebat Hier. martyrium.—Hier. quanta passus ob veritatem.—Hier. prophetiæ impletæ, etc.***

La version latina de Alfonso Muñoz iba á ser el monumento más insigne que pudiera honrar la memoria de Savonarola, porque su palabra rompia el estrecho cáuce en que la encerraba un idioma nacional, y desbordaba sobre el universo cristiano desde que se le daba por órgano su lengua universal y litúrgica; pero el monumento quedó en tal estado, pues ni se publicó la anunciada completa biografía, ni la continuacion, como el traductor prometia, de los restantes sermones, ni tenemos noticia de que desde aquella fecha se imprimiese en España obra alguna del discutido dominicano; lo cual pudiera explicarse, porque ya entónces, como ahora verémos, se trataba de poner una sordina á los ditirambos en su honor.

Natural era que el rígido dictador de Florencia alcanzara prestigio en nuestro país, de todos los católicos el que con más fé habia emprendido la reforma. Varones de parecido temple, y entre ellos una mujer extraordinaria, la impulsaban con no menor celo y la hacian aceptar del clero secular y regular, llegando en este último algunas órdenes que la resistieron á sufrir profundas excisiones, que muy luego se hicieron populares con las denominaciones de Recoletos y Descalzos. La misma Gobernadora del Reino, bajo cuyos auspicios se publicaba la traduccion de Muñoz, y cuyo ancho escudo imperial campeaba en la portada, daba el ejemplo, fundando un Monasterio de estrechísima regla que llevó el nombre de ***Descalzas Reales.*** La Universidad salmantina, aprobando los sermones y apología de Savonarola, era consecuente con el espíritu dominante, por lo que es de creer que, aunque hubiesen estado en lengua vulgar, tampoco les habria negado el ***exequatur.*** Mas ya por entónces, altas influencias en Roma opinaban que no todo lo que habia dicho y escrito el reformador Florentin, podia

correr sin inconveniente. Entre ellas figuraba nuestro compatricio Diego Lainez, teólogo pontificio á la edad de treinta y cuatro años en el Concilio de Trento, donde, como se sabe, ejerció grande ascendiente, sucesor del fundador en el generalato de la Compañía de Jesús, y á quien en un cónclave, «doce Cardenales de los más señalados, graves y celosos, y que deseaban con más véras la reformacion de la Santa Iglesia, y para esto hacer una santa eleccion, dieron sus votos para Papa,» segun nos informa su compañero Rivadeneira (1). Encargóse á una comision de la Congregacion del *Indice* el exámen de los escritos de Savonarola, y decidir si merecian la calificacion de heréticos; comision que se reunia en el convento de Dominicos de la Minerva, en Roma; viéndose al pueblo, miéntras deliberaba, orar fervorosamente en la iglesia contigua, á fin de que el Cielo inspirase á los Padres una resolucion favorable. Fuélo, en efecto, la que se adoptó, pues que se le declaró limpio de toda mancha herética, pero se acordó recoger catorce de sus sermones, una de sus exhortaciones al pueblo, y el ***Dialogo della verita prophetica***, con la cláusula ***donec expurgatio prodeat*** Decision justa y hábil; justa, porque realmente Savonarola no habia atacado el dogma; hábil, porque le conservaba dentro de la Iglesia, y su gloria popular no iba á brillar sobre la reforma luterana, que le reivindicaba como uno de sus precursores. La recogida de las obras que contenian invectivas contra Alejandro VI y la corrupcion eclesiástica, se explicó porque suministraban armas á los enemigos de la Sede Romana y del clero católico; razon que no debe desestimarse, visto que no de otro modo proceden en tiempos agitados los Gobiernos legos.

Miéntras esto acontecia, trabajaba su ***Historia Pontifical y Católica*** el doctor Gonzalo de Illescas, buen Cura de Dueñas, en extremo estudioso, que contaba en agradable y pintoresco estilo

(1) Abraham Bzowski (Bzobius) continuador de los *Anales de Baronio* nos ha conservado la noticia de las gestiones de Lainez contra los escritos de Savonarola:

„Ambrosius Catharinus, si quis alius Ismael, Hieronymi manes exagitare "voluit, damnationemque operum illius ab Julio III obtinere conatus est, "frustra tamen laboravit.... Iacobus Lainez ut supra dicebamus Catharino „succedens. etiam ipse voluit aliqua in Hieronymi operibus notare, et á „Paulo IIII damnationem eorum praejudicio haereseos surripere: sed pari, id „est frustraneo conatu." *Annal. Eccles.* ann. 1498.

La comparacion con Ismael es porque Catarino era dominico.

sucesos de su tiempo, como la jornada de Cárlos V á Túnez, ó la rota de Lepanto, y que el primero en la Edad moderna concibió y llevó á cabo la empresa de una historia general eclesiástica; hombre austero, como ya los producia la España de su época, que creia próximo el fin del mundo, cual si viviera en el siglo X, que anatematizaba los libros de pasatiempo, y que en su testamento imponia al editor cinco reales y medio para su alma de cada ejemplar de su obra que vendiese. Movióle á escribirla lo que él creia cumplimiento del deber de tomar parte en la gran contienda religioso-política que agitaba la sociedad cristiana, aplicándose la obligacion que el legislador ateniense impuso á todo ciudadano de no permanecer indiferente en las luchas civiles. Su libro era, pues, un arma de combate, como él mismo lo reconoce y declara, y por lo tanto, no fué una compilacion de materiales para la historia, como después hizo Baronio en sus *Anales*, sino una obra popular, dirigida á los que buscan la instruccion fácil, escrita en ***roman paladino***, ó, como el autor dice, «con palabras tomadas de en medio de la plaza.» Conocido el objeto, ya se comprende que el modesto predecesor de Fleury ha de deslizar sobre muchas cosas y ser extremadamente indulgente al retratar ciertos caractéres: así es que Alejandro VI «tenía partes para ser uno de los mejores Pontífices que habemos visto, porque tenía doctrina y prudencia cuanta le bastaba para merecer el supremo lugar.» Ante el tribunal de este historiador tuvo, pues, que comparecer Savonarola algo más de medio siglo después de su suplicio. Contemporáneos, probablemente Illescas le habria admirado sin reserva; su saber y elocuencia, su piedad austera y la santidad de su vida, le habrian atraido su simpatía, pero en la época y en la obra en que le juzgaba no podia absolver al acre censor del Papa, despreciador de sus conminaciones, ni al que habia contribuido á la expulsion de un Príncipe de sus estados: él le asigna por móvil de sus actos una vanidad que no tuvo; no comprende que se servia de la política como medio de afianzar la reforma moral; quisiera encontrarle culpado para justificar la sentencia, y parece que trata de acallar un remordimiento de parcialidad al remitir el hecho al juicio de Dios, al consignar el arrepentimiento legendario de uno de los jueces y la favorable impresion propia sobre sus escritos (1).

(1) Hé aquí el Savonarola de Illescas:

"Habia en estos dias en Florencia un religioso de la Orden de Santo Do-

Ciertamente sin necesidad hizo Mariana atravesar por su historia de España la figura de Savonarola; no parece sino que quiso dejar consignada su opinion sobre personaje tan discutido. «A la

---

mingo, persona de grande reputacion por sus muchas letras y grande elocuencia, acompañada con loables costumbres y santa vida. Con lo cual, y con que algunas veces habia dado indicios de tener espíritu de profecía, vino á ganar tanto crédito y estimacion, que ninguna cosa de importancia se trataba en Florencia, ni por toda Italia, que no pasase por su mano. Su nombre era Fray Gerónimo de Savonarola. Pero al fin, ello es ansí, que muchos hombres que pueden vencer sus apetitos, y refrenar la concupiscencia y los demás vicios, no pueden resistir al duro golpe de la vanagloria, que naturalmente se suele ingerir entre las obras virtuosas. Este encuentro de la vana estimacion y amor de sí mesmo, dicen que hizo desvanecer á Savonarola, de tal manera, que dió con él en la mayor afrenta que se puede pensar. Comenzó á meterse sin rienda ninguna en negocios seglares por mostrarse muy popular y amigo de la libertad; y tomó por máxima de perseguir en el púlpito y fuera dél á los Médicis, como que fuesen tiranos y perturbadores de la paz comun de la República; y así fué el parte para que Pedro Médici fuese desterrado y sucediese la perdicion de aquella noble familia. Y no se contentando con haber, á su parecer, puesto en libertad á su pátria, comenzó á extenderse á querer reformar toda la República cristiana. Ante todas cosas puso lengua en el Pontífice y en sus cosas, diciendo que no hacía bien su oficio, y que Dios estaba muy enojado de todos los Príncipes italianos. Y por parecer profeta, dijo que por los pecados del Papa, y de los Reyes cristianos, se habrian de hundir presto Roma y Florencia. Profetizó algunos dias ántes la pasada del Rey Cárlos en Italia; por ventura porque la supo secretamente de quien la negociaba ántes que se publicase, ó porque la sacó por discrecion, ó, por mejor decir, porque, como dicen, quien mucho habla en algo acierta. Dijo que los Turcos y Moros se habian de convertir muy presto á nuestra fé, y que le oian á él muchos de los que lo alcanzarian á ver, y otras cosas semejantes, que algunas, acaso, acontecieron. Finalmente, él llegó á tanto atrevimiento, que, predicando un dia de Nuestra Señora, dijo en el púlpito públicamente: "Sabed, hermanos mios, que la noche pasada yo subí al Cielo, y ví allá á la Santísima Trinidad, y los coros de los ángeles, y Nuestra Señora me reveló grandes cosas que están por venir." No faltaron muchos que se lo creyesen, tanto era el crédito que tenía ganado. Divulgáronse sus cosas por toda Italia, y venidas á oidos del Papa, él quiso saber de raíz sus negocios, que cierto le pusieron en cuidado. Para poderlo mejor saber, envió Alejandro un breve, por el cual le mandó que dentro de cierto término pareciese en Roma personalmente, lo cual él no quiso hacer, poniendo achaques y excusas que no le faltaron. Como el Pontífice vió su descomedimiento, envióle á mandar que pues no queria parecer en Roma, que, so pena de excomunion, no predicase públicamente hasta dar razon particular de algunas proposiciones que se le habian oido en perjuicio del poder Apostólico. Y como tampoco quisiese obedecer, procedióse contra él jurídicamente, como contra contumaz, hasta

verdad, dice, la disolucion de la corte romana era tan grande, que daba lugar á todo desórden y ocasion á los que tenian celo de pensar y aun hablar mal. Asi Jerónimo Savanarola, fraile de

---

declararle por público excomulgado. Hizo Savonarola tan poco caso de la excomunion, que, sin escrúpulo ninguno, celebraba en público, y predicaba, diciendo que, pues el Papa no procedia con caridad, no se le debia obediencia, como á hombre que impedia la pública utilidad. Estas y otras semejantes proposiciones, dieron mucho que decir á letrados, y particularmente á Fray Francisco de Pulla, de la Orden de San Francisco: predicando públicamente, dijo que las conclusiones de Savonarola eran heréticas. Salió luego á defenderlas Fray Domingo de Piscia; y vinieron los dos á disputa pública, con tanta porfia, que el uno y el otro se ofrecieron á entrar en una hoguera sin quemarse. Lo cual hicieron, porque Savonarola solía muchas veces decir predicando, que para señal de ser verdad lo que predicaba, se atrevia á alcanzar de Dios tal gracia, que pasaria por el fuego sin quemarse. No fué de burla esto; porque llegó el negocio á que en la plaza de Florencia se encendió un grandísimo fuego, y los dos vinieron á la prueba. El fraile menor (que contradecia á las cosas de Savonarola) estuvo á punto de meterse en el fuego; pero el otro, de consejo del mismo Savonarola, que estaba presente, dijo que entraria si le dejaban meter consigo el Santo Sacramento: y porque á todos pareció cosa horrenda tentar á Dios de aquella manera, por esso se quedó la prueba. Después, como la cosa iba en grande escándalo, vino á perder tanto de su crédito Savonarola, que otro dia siguiente, sus enemigos se pusieron en arma, y con autoridad de la justicia fueron al monasterio de San Marcos, donde moraba, y le llevaron con todos sus frailes á la cárcel. En la primera visita que con él se tuvo, aunque se le hicieron preguntas muchas, nunca quiso confesar cosa que le dañase. Publicóse al fin un proceso, en el cual, puesto que no se pudo averiguar contra él cosa que tocase á deshonestidad ni avaricia, todavía se le hizo cargo de cosas por las cuales su mismo General y el Obispo Remolino (que después fué Cardenal de Surrento), Comisario del Papa, condenaron á Savonarola, y á sus dos compañeros, en pena de degradacion actual, y habiéndoles primero quitado el hábito y las órdenes fueron entregados al brazo seglar, el cual los ahorcó públicamente, y fueron quemados en el mismo lugar, donde poco ántes se habia querido hacer la prueba del fuego. Ejecutóse esta sentencia en el mes de Abril del año 1498, con grandísima admiracion de todo el mundo. Hubo entónces diversos pareceres, y aun agora no falta quien juzgue la justificacion deste hecho: no resta sino remitirlo al juicio de Dios, que sabe el secreto de todas las cosas. Yo oí decir al doctissimo Padre maestro Fray Mancio, de la Orden de Santo Domingo que de testigo fidedigno y familiar del Obispo Remolino, oyó afirmar que por toda la vida le duró al Obispo el arrepentimiento de haber pronunciado esta sentencia, y que para satisfaccion della delante de Dios, ayunaba tres dias en la semana. Y cierto quien lee algunas cosas espirituales que nos dejó escritas, no pensará que son de hombre hipócrita, sino de un verdadero religioso." (Segunda parte de la *Historia Pontifical*, libro VI.)

Santo Domingo, y que tuvo gran parte en el gobierno de la ciudad de Florencia los años pasados, por la grande libertad con que mucho tiempo predicó contra los desórdenes del Pontífice, por su mandado fué con dos compañeros quemado públicamente en la plaza de aquella ciudad el mismo Domingo de Ramos, que fué otro dia después que falleció el Rey de Francia; si con razon ó á tuerto, aun entónces no se pudo del todo averiguar. Muchos hasta el dia de hoy en Florencia le tienen por mártir, y otros condenan su atrevimiento, cuyo parecer tengo por más acertado.» Para Mariana fué el reformador florentin un celoso indiscreto y temerario, víctima de una venganza sultánica.

Más riguroso todavía que su coetáneo Mariana, pues que además de omitir como éste toda mencion de las virtudes de Savonarola y de su empresa de reforma moral en la ciudad que le encomendó su gobierno, le representa como un seudo-profeta que debe su fama á la pasion de partido, acusándole de arrogante, obstinado é iluso, mostróse Martin del Rio, distinguido jurisconsulto nacido en Ambéres de padres españoles, graduado en Salamanca, Auditor é Intendente general en Bélgica, después jesuita en Valladolid, de donde pasó de catedrático á la Universidad salmantina; fecundo escritor de obras de derecho ántes de entrar en la Compañía, lo fué no ménos luego que estuvo en ella de obras religiosas, unas y otras pronto olvidadas, excepto la titulada ***Disquisitionum magicarum***, extenso tratado sobre mágia, brujería y maleficios, dispuesto para marcar los límites de estas artes y servir de guia á teólogos, jurisconsultos, médicos y eruditos. Al tratar de las revelaciones y profecías y proponer reglas para distinguir las verdaderas de las falsas, habla de Savonarola en estos términos: «En mi sentir vanamente intentaron algunos defender las revelaciones de Jerónimo Savonarola, que están condenadas por el juicio apostólico. Cuantas cosas predijo este hombre de la reformacion de la Iglesia, de la conversion de moros y turcos, de la felicidad de los Florentines, las cuales decia habian de ver ántes de morir muchos de sus oyentes; añadiendo que aquellas profecías eran inmutables y absolutas; de las cuales, no obstante, casi nada sucedió, y por la mayor parte, dentro de los cien años que se siguieron sucedió todo lo contrario. Por lo cual de la pasion de sus parciales, y del ódio que muchos tenian á Alejandro VI y á los Médicis, nació que algunos historiadores inconsideradamente

emprendiesen su defensa, ó revocasen en duda la justicia de la sentencia que se fulminó contra él. A la verdad, así como el suceso mostró ser falsas sus profecías, tambien su contumacia contra el General de su Orden, y el desprecio de la excomunion pontificia (que aun cuando fuese claramente injusta, debiera ser temida), y otras semejantes acciones, son urgentes argumentos que prueban su arrogancia, obstinacion é ilusion diabólica. Léase á Rafael Volaterrano, que consta escribió la verdad por lo mismo que el Guicciardino, aunque algo inclinado á favor de Savonarola, publicó. ¿No obran por ventura con más piedad y prudencia los que defienden el juicio de la Silla apostólica, que los que batallan por el honor de un particular? Ni esto deslustra en algun modo á la ilustrísima religion dominicana, la cual como astro resplandece en el cielo de la Iglesia militante; así como no es mancha para los coros de los ángeles la faccion de Luzbel, ni para el apostolado la perfidia de Júdas.» Obsérvese como procura consumar la ruina del dominicano, desinteresando de su causa á su poderosa Orden, entónces como siempre noblemente solidaria de los actos é ideas de su consocio ferrares. Diego Lainez, sostenedor en el concilio de la doctrina de la monarquía absoluta del Papa, debió encontrar bastante que tachar en las invectivas del fogoso reformador; Martin del Rio, consecuente con la misma doctrina, que era la de su instituto, debió tambien juzgar perniciosísimo su ejemplo. Los catedráticos de la Universidad de Salamanca habian pues variado bastante en medio siglo en la manera de apreciar á Savonarola.

Vino á aumentar la sombra que ya envolvia este nombre el índice expurgatorio de 1612 trascribiendo la prohibicion de sus obras, que se incluyó en el romano, conservando tambien la cláusula: *donec expurgatio prodeat*; colocóse al autor en la segunda clase, que era donde se ponian aquellos cuya doctrina se juzgaba no sana, sospechosa ó dañosa, sin que por ello se les considerara apartados de la Iglesia, ni se les causara nota en sus personas, á diferencia de los comprendidos en la primera, que eran herejes ó sospechosos de herejía, y cuyas obras estaban todas prohibidas. Mas aquella cláusula de interinidad desapareció en los expurgatorios posteriores, quedando la prohibicion seca, y añadiendo otra obra no indicada ántes, la exposicion del *Pater noster* en castellano ó en otra lengua vulgar. Tarde resonaria en España una voz encomiástica por Savonarola; pues si bien fray Lúcas de Montoya

en su *Coronica general de la órden de los Mínimos*, impresa en 1619, insertó una carta de San Francisco de Paula, apócrifo italiano del siglo XVI, fraguado por parciales del célebre dominico, en que aquel santo varon veinte años ántes predecia la predicacion del reformador de Florencia, y que sería «invidiado y odiado, acusado falsamente ante el Sumo Pontífice, y por falsos testimonios y procesos condenado á muerte y puesto en una horca en medio de dos compañeros suyos, como fué Jesucristo en medio de dos ladrones: después será quemado su cuerpo por temor que sus reliquias no fuesen adoradas del pueblo, y las cenizas de su cuerpo serán arrojadas en el rio de Arno, porque no sean recogidas por devocion, mas algunos de sus aficionados cogerán algunas pocas, y harán milagros, etc.;» no era objeto del cronista vindicar la memoria de Savonarola, como lo fué del autor del fingido documento que de buena fe publicaba traducido del toscano, sino acreditar de puntualísimo profeta al venerado fundador de su órden. Ni áun los bibliógrafos é historiadores de la dominicana osaron ya salir abiertamente á la defensa de su mal parado consócio: Alfonso Fernandez, al dar el catálogo de sus obras en su noticia de escritores dominicos (1618), se contenta con trascribir los términos apologéticos en que habla del autor un escritor, casi tenido por santo, el portugues Antonio Senense; y D. Fr. Juan Lopez, Obispo de Monopoli, difuso cronista de la órden (1613), suspende tímidamente el juicio, diciendo: «Esta causa está reservada con otras muchas para el siglo venidero..... murió en la demanda, dejando reservado á que el tiempo declare lo que se ha de creer, siendo tan varios y tan encontrados los pareceres que en esto hay.»

Selló la losa que sobre Savonarola echaron Martin del Rio y las censuras inquisitoriales, el juicio de un escritor que presumia de filósofo y político, y que se calificaba á sí propio de «escoliasta estóico y viejo,» D. Juan Vitrian, prior y provisor de Calatayud y asesor del Santo Oficio, quien, enamorado de las Memorias de Felipe de Commines, libro que, segun su expresion, le habia sido familiar y compañero de almohada por más de treinta años, las tradujo é imprimió en castellano en 1643, con escolios mucho más extensos que el texto. La noble casa á que pertenecia D. Juan no contaba ménos de once hábitos de órdenes militares y cinco veneras de Inquisicion: familia de militares y eclesiásticos, tenía un hermano maese de campo y otro capitan de infantería; él mismo

deja á menudo asomar sus instintos marciales, ora juzgando pericialmente las operaciones de guerra, ora excogitando medios de levantar el ya amortiguado espíritu belicoso de la nacion; por entre sus hábitos clericales se ve relucir la coraza del soldado; en nuestro tiempo hubiera sido un gran propagador del tiro nacional (1): inquisidor y todo como era, creia, sin conocer la doctrina cartesiana, en el progreso indefinido, y tenia una altísima idea del poder del ingenio humano auxiliado por la ciencia; las invenciones modernas no le habrian sorprendido, dado que confiaba en que se descubriria hasta el medio de volar (2): conocia perfectamente los defectos de la monarquía absoluta, por haber vivido cuando mozo en la Corte, lo cual no obstaba para que sintiera una aversion profunda hácia la democracia y todo lo que con ella se relaciona (3). Con tal glosador de Commines tuvo la desgracia de tropezar Savonarola. No comprendiendo al personaje ni el teatro en que se movia, le prodigó denuestos y desprecios, dejándole reducido á uno de esos frailes cuyo tipo entónces no era raro, que en las conmociones populares exaltaban con sus predicaciones la muchedumbre de que ellos salian, y de que no dejaban de seguir formando parte (4).

(1) "..... Mas porque ésta (la paz) no siempre es cierta dentro de casa, y porque la guerra extranjera nunca cesa, es buena razon de gobierno conservar las hermandades y cofadrías de exercicio de armas, y favorecer á la fabricacion dellas, animando y enseñando al pueblo el uso, señaladamente de los arcabuces, que há menester más destreza, y es la arma que en la milicia hoy reina, no poniendo pena en el exercicio de la montería." Cap. XIV.

(2) "¿Quién dijera esto á los antiguos? (habla de las aplicaciones de la pólvora.) Tuviéranlo por disparate imposible como volar. Pues esto mismo de volar, no le tengo yo por tal; y que los venideros lo han de ver inventado, como lo han sido otros imposibles por los antiguos no imaginados."

(3) "..... la Democracia, que es gobierno de plebeyos, y el último, peor y más peligroso, como nos lo mostraran luego los infelices sucesos dellos, con sediciones populares, muertes crueles de sus magistrados y ciudadanos, guerras furiosas contra sus vecinos, y no menores contra sus Príncipes, por estar el Gobierno en manos de pueblo y vulgo, bestia fiera, incapaz de razon y de consejo, sin cosa buena y bien hecha." Cap. XXVI.

(4) "Por este fray Jerónimo de Savonarola, ferrares de nacion, y conventual en Florencia, se pudo ver de cuán grande inconveniente es que los predicadores salgan de su esfera superior de la palabra de Dios, sacramentos y virtudes: porque en bajando á la inferior del gobierno de la república, suelen hacerse profetas falsos, y palabras de Dios á las de su cabeza, y como el que mucho habla, si acierta una vez, ciento yerra; ansí este fraile erró en lo más importante del gobierno, y murió quemado..... "

El Sr. Cánovas del Castillo, en un profundo estudio crítico y filosófico sobre la España austriaca, recientemente dado á luz, ha hecho notar el soplo liberal que refrescó la atmósfera de esta Mo-

"Este fué un predicador tan popular y grato al vulgo, que él solo detuvo á Florencia que no entrase en la liga para la paz de Italia, á pesar de los cuerdos y buenos, y del Papa y Príncipes; y ansí fué el autor de la guerra que se prosiguió, haciendo sus embelecos, profecías, que le sirvieron de alimento para el fuego, que le quemó en esta vida, quiera Dios no en la otra.' Cap. CLXV.

"Entre tanto que el juicio de la Iglesia no nos consta, hacémoslo los católicos sus hijos por los efectos, observando que lo que de Dios es, los hace buenos y pacíficos á gloria suya, y bien nuestro; y lo que es del diablo, hace efectos contrarios, de alborotos, guerras, sediciones, escándalos, derramamiento de sangre. Pues si estos obraron los sermones deste fraile, vos y yo, sin ser Papas, ni temerarios, bien podemos juzgar dellos.

"..... Tuvo la culpa el magistrado que dejó predicar y imprimir los sermones deste fray Jerónimo, contra la quietud del Estado de Italia y paz de la cristiandad. Pero la licencia de predicar diósela el vulgo de Florencia; la de imprimir ni se pedia ni se daba, hasta que el santo concilio de Trento, con gravísimo acuerdo de tantos padres, mandó que en la inpresion de los libros precediese aprobacion y licencia, para oviar á tales daños como el presente..." Cap. CXCIII.

"El menor mal que habia en este fray Jerónimo, era este abuso y escándalo de profetizar de parte de Dios sus pensamientos propios ó avisos ajenos; por cuanto sus sermones á los fieles, en vez de la palabra de Dios, eran pláticas de soldados, encendiendo los ánimos pacíficos del pueblo de Florencia á la guerra en favor de Francia, contra el estado universal de toda Italia, y quietud de la cristiandad; queriendo hacer á aquel rey reformador de la Iglesia por la espada. Con lo cual atendia (á lo que poco después se vido) de meter cisma en ella con junta de concilio, y deposicion de papa, á fin de hacer papa frances (como se intentó contra Julio II en el conciliábulo de Pisa) turbando la Iglesia y paz pública. Este fraile, pues, con sus sermones, fué causa de que Florencia no se juntase con el papa y demas príncipes de la Liga de Venecia.

"¿Quereis vos saber si una cosa es mala y contra toda buena razon? Pues básteos saber que el vulgo la favorece, bestia de mil cabezas, siendo bastante para inficionarlas todas sola una. Pues solo este fraile ferrares y extranjero, por ser vulgar y conmovedor, era amado y defendido en Florencia como padre de todos. Pero al fin, muy á costa suya, probó cuanto el vulgo es inconstante, pues con su facilidad, que los plebeyos lo abrazaron, con esa misma á la postre lo llevaron á la horca, y arrojaron en el fuego. Y mereciólo bien su culpa, pues á nombre de profecía, con sus vanas promesas y esperanzas del rey de Francia, entretuvo tanto tiempo en favor suyo á los Florentines, que no se juntasen con los príncipes de la Liga, y este solo fraile fué la causa de la guerra que en estos años hubo.....

"En esto se ve lo que puede un mal predicador, y el estrago que han hecho los tales en la religion y buenas costumbres, en Francia, Flándes, Alemania

narquía en los tiempos de Cárlos II. Al conjunto de hechos que le ha sugerido esta justísima observacion, podria agregarse el de haberle salido aquí en aquella época un ardiente defensor á Savonarola. Fray Antonio de Lorea, fraile dominico, escritor místico, biógrafo de personas notables de su órden, estimulado probablemente por el éxito que habia tenido el ***David perseguido y alivio de lastimados***, del doctor Lozano, escribió una obra del mismo género, que tituló: ***El grande hijo de David Cristo señor nuestro, Historia evangélica, moral, política y predicable, adornada de raros exemplos y prodigiosos casos***; y que se publicó dedicada á la Reina Gobernadora Doña Mariana de Austria. Aunque el epígrafe deja suponer que es una historia de la vida de Cristo, es cabalmente de lo que ménos se trata; el autor patina á su talante por las historias de los Estados del antiguo y nuevo mundo; se pasea de Flándes á Canarias y de Méjico al Japon, haciendo de vez en cuando alto para contar la venida del Príncipe de Gáles, las fiestas del nacimiento del Príncipe Felipe Próspero, el Gobierno del Preste Juan, la pérdida de Ródas, el saco de Roma por los imperiales,

---

y otras provincias, engañando los ánimos de los simples populares, y otros mayores personajes, ayudando á su mala inclinacion ó pervirtiendo la buena. Alteró y comovió los ánimos de la mayor parte de Cataluña contra el Rey D. Juan el segundo, un fray Juan Cristóbal Gualves, predicador popular y sedicioso (que después públicamente se retrató), y en Flándes inquietaron á los pueblos, enseñando libertad de conciencia, los predicadores dañados y populares, con fin de que se rebelasen contra su señor el rey de España D. Felipe segundo. Y en la justicia que este propio rey tenia á la corona de Portugal, no le embarazaron poco los predicadores con sus sermones al pueblo en favor de D. Antonio de Portugal, prior de Crato, y en las islas Terceras aseguraron en los púlpitos que el rey D. Sebastian era vivo, y enseñaron al pueblo rudo (ó ya malicioso) no la palabra de Dios, sino su pasion y malicia propia.....

"..... Fray Lúcas de Montoya, de profesion teólogo, varon docto y pio, escribe la Coronica de su órden de los Mínimos, y en el fin de ella, en órden á ilustrarla con milagros y profecías de su fundador San Francisco de Paula, escribe una en favor de la muerte deste fray Jerónimo: pero yo, que no soy teólogo aquí, sino político católico, sigo la corriente clarísima de todos los escritores y buenos estadistas, que al estado de Italia y á la paz pública del mundo fué dañosísimo este fray Jerónimo con sus sermones en Florencia..... "Timeo Danaos & dona ferentes." Yo siempre temo de los Franceses (por cuya causa fué muerto este fraile), no sea esta profecía alguna invencion francesa, que mezclasen entre las otras verdades y escritos de tan ilustre varon como San Francisco de Paula." Cap. CXCIV.

las Cruzadas, ó las vidas de Arrio ó de Juan Guarino. En el tomo III, de los seis de que consta la obra; á propósito del ódio de los fariseos contra Cristo, trae la cuestion de Savonarola. La figura del reformador de la epicúrea Florencia, ha dejado ya la tierra é irradia en plena apoteosis. Setenta páginas emplea en ponderar su saber, su modestia, su espíritu profético, su desprendimiento de todo lo terreno, sus éxtasis, sus maceraciones, sus milagros, su amor á la libertad de la pátria, sus combates con el demonio, su atrevimiento para decir la verdad á los poderosos, el maravilloso fruto de sus sermones, su lucha con los Médicis, la malquerencia del Papa Alejandro por sus declamaciones contra Roma, la crueldad de su suplicio, las espantosas muertes de sus perseguidores, jueces y verdugos, y los prodigios que obran sus reliquias. Asimílale atrevidamente á Cristo, y cita várias apariciones suyas como cuerpo glorioso. Con la mitad de lo que refiere bastaria para canonizar á Savonarola y dedicarle fiesta con octava y vigilia (1).

(1) La leyenda de Savonarola comenzó á formarse inmediatamente después de su muerte; Lorea la encontró completamente formada y no hizo más que trascribir lo que en otros apologistas encontraba: hé aquí para muestra algunos de sus párrafos:

"Escribimos en este capítulo una historia, que será memorable al mundo todo el tiempo que en él duraren hijos de Adan. En esta tragedia intervienen los Príncipes más venerables que reverencia el mundo, como Pontífice, Cardenales, Obispos, Señores, jueces, y de ambos estados, eclesiástico y regular..." Cuenta la vida de Savonarola desde su nacimiento, y llega á la época de su predicacion. "Su castidad y pureza fué de modo, que en su vida la manchó, ni aun con un leve pensamiento... regulaba sus pasiones y afectos de tal forma, que depusieron dél sus confesores no haber pecado mortalmente en toda su vida. Estaba la Italia perdida en las costumbres. No habia estado de gente, ni condicion, ni género de negocios, en que no se hallasen mónstruos y abominaciones... Acompañaba Fray Jerónimo á sus profecías sus virtudes... Su oracion era tan contínua, y sus revelaciones tantas, tan frecuentes y tan raras, que absorto todo el dia en Dios, no cuidaba de sí más que si no viviera. Llegó á perder el gusto á la comida, de suerte que lo dulce, lo amargo, lo agrio, el buen manjar y el malo lo comia tan sin saber su sabor, como si el tocarlo al paladar fuera tocarlo con el pié. Prodigio raro que no se lee de ninguno... No se negaba á nadie que le visitaba. Era para todos dulce, afable y humilde, y los enemigos que más mal le querian, en oyéndole volvian hechos sus mayores amigos, y pidiéndole muchos dellos perdon, él postrado se le pedia á ellos; aborrecia á los vicios, no á las personas... El Conde Mirandulano le dió 2.000 escudos para que pusiese en estado á dos hermanas que tenía; y considerando habia otros pobres más necesitados que ellas, las dejó

Rehabilitada así por Lorea, sin oposicion, la memoria de Savonarola, reposó tranquila por medio siglo, paz que es creible se habria prolongado indefinidamente si un escritor de rápida fama no hubiese puesto de nuevo, y bien inoportunamente, la cuestion sobre el tapete. En 1726 dió á luz Feijóo el primer tomo de su *Teatro Crítico*, obra dirigida, como es sabido, á batir en brecha errores vulgares; y el primero que, calificado de tal, abria la marcha, era la preocupacion que ve en la voz del pueblo la del cielo. No teniéndose entónces por verdad inconcusa que la voz ó el voto de las muchedumbres es la mejor expresion de la verdad, de la justicia, de la razon y del acierto, Feijóo abrió su campaña demoledora por «combatir el primero este error, haciéndome la cuenta de que venzo muchos enemigos en uno solo.» Mas entre los ejemplos que aduce para comprobar lo errados que suelen ser los juicios populares, cita el del pueblo florentin respecto de Savonarola: «La República florentina, dice, que nunca pasó por pueblo

---

sin este socorro, y le repartió en los extraños... Traia contínuamente en la mano una calavera de marfil. Estábala muchos ratos mirándola y contemplando en ella la muerte, y decia que allí aprendia en una hora más que en los libros en un año... Toda la noche pasaba en oracion, y sus vigilias eran tantas, que casi no dormia. Su confianza en Dios habia llegado á tal punto, que cuanto en la oracion le pedia á Nuestro Señor le revelase, lo alcanzaba. Diez años ántes que muriese nunca estudiaba para predicar. Ibase á la oracion, y en ella le revelaba el Señor la que habia de decir; quedábase muchas veces estático, y especialmente diciendo misa. En el convento de Bresa, una noche de Navidad, estando en maitines se quedó estático, y duró cinco horas en aquel rapto. Acabáronse los maitines, y apagadas las luces se quedó en el coro; echó de sí tales resplandores de luz, que le alumbraba todo, y parte de la iglesia. Su compañero Fray Silvestre, que tambien lo fué en el martirio, via muchas veces que el Espíritu Santo, en forma de paloma, se le ponia en el hombro, mostrando tener las plumas de oro y plata, poniéndole el pico en el oido. Otros vieron que estando predicando le asistian dos ángeles, y levantaban la capa, para que el peso no le agravase. Otros que la Reina del Cielo le daba la bendicion, cuando en el sermon decia la salutacion... Otros vian á N. Redemptor Jesucristo en hábito de Nazareno darle tambien la bendicion. Otras veces, estando predicando, vian una palma hermosísima en su mano. Otras veces que derramaba sangre del costado, y otros prodigios semejantes, autorizando el Señor con ellos la apostólica predicacion de su siervo, como enviado por la Reina de los Angeles...» Al llegar en la relacion del suplicio á la combustion del cadáver, dice: «Cesó el viento y quemaron los cuerpos, y entre las llamas se vió la mano del siervo de Dios echando la bendicion.»

rudo, respetó muchos años, como hombre santo y dotado de espíritu profético, á Fray Jerónimo de Savonarola, hombre de prodigiosa facundia y aun mayor sagacidad, que les hizo creer que eran revelaciones sus congeturas políticas y los avisos ocultos que tenía de la Corte de Francia, sin embargo de que muchas de sus predicciones salieron falsas, como la de la segunda venida de Cárlos VIII á Italia, de la mejoría de Juan Pico de la Mirándula en la enfermedad de que dos dias después murió, y otras. Ni haberle quemado en la plaza pública de Florencia, bastó para desengañar á todos de sus imposturas, pues no sólo los herejes le veneran como un hombre celestial y precursor de Lutero, por sus vehementes declamaciones contra la Corte de Roma, mas aun algunos Católicos hicieron su panegírico.» El ejemplo estaba evidentemente mal elegido, porque no se trataba de una causa definitivamente juzgada, sino de una cuestion abierta en que cada cual podia escoger punto de vista, incluso el del error judicial, ya que no del asesinato jurídico. La cita, pues, revelaba que Feijóo conocia muy superficialmente el personaje, ligereza de que después debió pesarle vista la tormenta que sus palabras levantaron. Dos años después se publicaba un opúsculo anónimo con título de *Tertulia histórica*, en el que en forma de diálogo entre cinco interlocutores, se impugnaban várias opiniones del autor del *Teatro crítico*, especialmente la que habia emitido sobre Savonarola, objeto principal de aquel escrito, en el que maliciosamente se le reconvenia por «dar con este defecto en los ojos á una religion tan ilustre, cual es la de Predicadores.» La orden interesada no se hizo sorda á la excitacion.

Habia por entónces canonizado el Papa reinante vários santos de diferentes religiones; fausto suceso que las favorecidas celebraron sucesivamente con solemnísimas fiestas, que por muchos dias procuraron solaz y contentamiento al pueblo madrileño. Obligado complemento de tales festejos era que un escritor de nombre esgrimiese la péñola describiéndolos y narrando las vidas y virtudes de los bienaventurados objeto de ellos. Tres de éstos eran dominicos; el cronista de la Orden, Fray Manuel de Medrano, ya conocido por vários trabajos biográficos, y que después lo fué más como continuador de la *Historia de España* de Mariana, tomó á su cargo referir sus vidas, lo que verificó en un tomo que salió á luz dedicado á la Duquesa viuda de Osuna. Uno de los tres sobre cu-

yas frentes se acababa de colocar la aureola de santidad era Santa Columba de Reati, coetánea de Savonarola, entre cuyas visiones contaba Medrano la siguiente, apoyándose en el testimonio de un Obispo italiano: «Vió demás de esto en espíritu, la injusta muerte que en Florencia se dió á tres grandes siervos de Dios, religiosos de su Orden, y lo manifestó con señales de gran dolor á sus monjas en el mismo punto en que se ejecutaba. Pero después se alegró mucho en el Señor, y lo demostró con indicios de grande alegría; porque vió que sus almas eran llevadas al cielo con mucha gloria por manos de ángeles.» Aquí el cronista de la bienaventurada suspende su relato de milagros y visiones, y diciendo «noticia que nos obliga á la siguiente digresion,» toma aparte á Feijóo en capítulo particular, y entre quejas y cargos trata de convencerle de la inocencia de Savonarola acumulando autoridades, entre ellas el «heróico testimonio» de la recien declarada santa. No se puede ser más cortés que lo es Medrano con su adversario, á quien muestra que en el dominicano de Ferrara ha herido á toda la Orden, creyéndose obligado á explicar por qué no salió inmediatamente á su defensa, como buscando disculparse de una gravísima falta (1).

(1) Siendo ordinariamente acre y descompuesto el tono que dominaba en las polémicas de aquel tiempo, son sumamente notables la cortesía y moderacion que emplea Medrano para rebatir la opinion de Feijóo: "Sujeto ciertamente adornado de selectísimas noticias, dice hablando de éste, profunda erudicion y grave juicio, como acredita bien la citada obra (el *Teatro crítico*), recibida con el aplauso que merecia de todos los doctos. Fuera de esto nos hallamos con otras pruebas de las insignes prendas del Rmo. Feijóo, habiendo tenido la fortuna de haberle oido muchas veces argüir, defender y predicar, siempre con novedad, lucimiento y erudicion muy singulares. Tambien tuvimos la honra de lograr familiarmente su discretísima conversacion, en la cual admiramos la propiedad de las voces, la dulzura del estilo, lo nervioso de las sentencias, lo modesto de las expresiones, y en fin, juntos en su reverendísima todos los atributos que constituyen un varon religioso, docto, prudente y sábio." Copia lo que dice Feijóo de Savonarola, y continúa: "Luego que salió á luz el libro que contiene esta injustísima invectiva contra Fray Jerónimo Savonarola, hizo novedad á todos los hombres doctos y prudentes que el Padre Maestro hubiese elegido para convencer un assumpto tan vulgar como el que contiene su primer discurso, una noticia que ofendia de una vez la afectuosa y sincerísima correspondencia que la Orden de Predicadores ha observado desde su orígen, y esperamos en Dios mantendrá siempre con la esclarecidísima de San Benito, las amigables atenciones que el Rmo. Feijóo no puede negar debe á los hijos de Santo Domingo, y lo que

Habia entónces en Madrid un D. Salvador Josef Mañer, literato del género que los franceses llaman *bohême*, hombre de variada y superficial instruccion, que habia viajado mucho y que traducia del frances todo aquello que calculaba podia excitar aquí la curiosidad y obtener fácil venta, de donde años adelante le vino la idea de fundar el periódico *El Mercurio*. Viviendo de sus trabajos literarios, no descuidaba medio de llamar sobre sí la atencion, y uno de los que empleaba era tratar de asuntos que sorprendieran, tales como la empresa mitológica de sacar del infierno al alcalde Ronquillo, donde la creencia popular hacía dos siglos le tenía sepultado, publicando un escrito en que rehabilitaba su memoria. Habiendo observado que lograban muchos lectores, ó mejor, compradores, las impugnaciones de Feijóo, hízose campeon de todos los errores populares que aquel combatia, y los gigantes, el basilisco que mata con la vista, los vuelos de las brujas, la varita de virtudes y la existencia de los duendes, encontraron en él un patrocinador como no lo habian tenido desde los tiempos del Padre Fuentelapeña: todo ello lo defendia mejor de lo que parece puede defenderse. Savonarola, flagelado por Feijóo, pasó á ser cliente de Mañer. Pronto debió pesar al benedictino de Oviedo el acuerdo que en mal hora habia tenido de citar al reformador florentin por ejemplo de la falibilidad de la voz popular, y pretendió dar otro

---

en este punto es más, la verdad de la historia y los testimonios de los hombres más ilustres de la iglesia, á quien ya damos veneracion en los altares, y en fin, todas las buenas leyes de urbanidad política y religiosa, sin que de parte de la Orden de Santo Domingo hubiese causa, fundamento ni pretexto alguno. Por esso echaron ménos los varones de más juicio y erudicion que la Orden de Predicadores no sacase luego la cara en defensa de este ilustrísimo hijo suyo... Pero como por una parte la religion de Santo Domingo acostumbra caminar con pasos lentos, y en los muchos esplendores con que la ha enriquecido el cielo tiene bastante defensa contra las calumnias, y por otra el *Teatro crítico* luego que salió de la prensa movió contra sí las plumas de tantos diversos profesores, ó porque las novedades tropiezan siempre en estos riesgos, ó porque la misma elevacion del estilo y agudeza del Rmo. Feijóo provocó otros ingénios sutiles á la competencia, creyó la Orden de Predicadores que estos papeles, entre los cuales hay muchos fundados eruditos, muy juiciosos, y que permiten poca respuesta á sus argumentos, obligasen al Rmo. Feijóo á que reviese la obra, y con la docilidad que es tan propia de la sabiduría corrigiese lo que por nuevo ó mal examinado podia herir la razon ó se oponia á la verdad. Pero habiendo el Padre Maestro reimpreso su libro al pié de la letra, no puede ya darse por desentendido nuestro sentimiento...»

giro á la polémica. «Si yo fuese religioso dominico, decia, ántes batallaria por el honor del General, que por Savonarola: porque mucho más se interesa cualquiera religion en la buena opinion de su supremo prelado que en la de cualquiera particular súbdito.» A lo que contestaba Mañer: «El honor por quien un escritor debe batallar es por el de la justicia, no por el del prelado, que al de éste puede moverle la lisonja, y al de la justicia lo encamina la virtud, que es á quien debe atenderse.» Quiso Feijóo recoger velas y modificó su opinion en estos términos: «Lo que yo siento de este religioso es, que ni fué tan bueno como dicen sus parciales, ni acaso tan malo como le fingen sus enemigos. Es constante que á la reserva de los últimos años de su vida fué, no sólo buen religioso, sino ejemplar, austero y celoso en alto grado. En los últimos años tengo por imposible la justificacion de su conducta; pues aunque se admita que todo el proceso que se le hizo fué falso, su confesion supuesta, y que fué tan grande el artificio de sus contrarios que echó cataratas á los ojos de los jueces, las cartas que Comines dice vió en poder del Rey de Francia, hacen fe de que Savonarola solicitaba ardientemente su segunda entrada en Italia. Esto en un religioso ignorante podria atribuirse á un celo imprudente. Pero Savonarola, que era como todos aseguran doctísimo, no podia ménos de conocer lo criminoso de esta accion; por consiguiente sus designios caminaban á otro fin que la reforma de la Iglesia. No niego que si se quieren extender los ojos á toda la anchura de la posibilidad, posible es que Comines mienta, que mientan cuantos en aquel tiempo hablaron mal de Savonarola, que fuesen engañados ó inicuos los jueces, que sean supuestas todas las obras ó las viciadas que andan con el nombre de Savonarola, y que, en fin, éste fuese un hombre santísimo; pero esta posibilidad no es moral, sino metafísica; y así el juicio prudencial no se ha de hacer por ella.» Lo más extraño en esta acalorada polémica era que ni los de uno ni los de otro lado habian leido á Savonarola, y sus razones se fundaban en testimonios de otros. Uno de los que más triunfalmente alegaba Mañer era el del Marqués de Abrantes, Embajador de Portugal en Madrid, que afirmaba haber oido misa en Florencia en la capilla dedicada á Savonarola. De sus obras hubieran podido sacar argumentos, así sus detractores como sus defensores; éstos, que tan lastimados se mostraban de que se le hubiese señalado como precursor de Lutero, debieron

reproducir entre otros un pasaje de una de sus homilías en que trata de las indulgencias y del derecho que tiene el Papa á concederlas. Ni tampoco conocian estos polemistas la apología de Alfonso Muñoz, ni el favor que en España gozó Savonarola en la primera mitad del siglo XVI.

Pero Mañer, independientemente de su calidad de escritor, tenía una circunstancia que le constituia en grande inferioridad respecto de su adversario, la de ser seglar. Es difícil comprender hoy la superioridad que entónces daba á uu controversista el hallarse revestido del carácter eclesiástico. En toda controversia entre un eclesiástico y un seglar, la opinion se ponia de parte del primero, sin más que por la presunta mayor suficiencia: Feijóo no encontró designacion más despreciativa para los autores de la ***Tertulia histórica***, que llamarles, «Tertulics de corbata (1).»

Tamañas desventajas por parte del campeon de Savonarola, pronto las reconoció su órden, y de ella salió para reemplazarle el hombre que por saber y autoridad podia dignamente controponerse á Feijóo. Tal fué Jacinto Segura, dominico de Valencia, de carácter adusto, que habia pasado la vida en la cátedra y en el estudio, y que, á pesar de su edad avanzada, conservaba en pleno

(1) Para que se vea que no exageramos sobre la inferioridad en que en materia de saber era tenido el estado seglar respecto del eclesiástico, copiarémos lo que sobre esto escribia en 1731 D. Francisco Arias Carrillo, maestro en artes, doctor en Teología y sócio de la Academia Real de las Ciencias de Sevilla:

"Entre los errores que echaron tenacísimas raíces en la creencia popular, juzgo que debe numerarse aquella ordinaria persuasion de que los seglares no son miembros de la república literaria, que viven reñidos con las musas y que hablan como forasteros el idioma propio del país de las ciencias: de este vulgarísimo engaño es compañero inseparable el de creer que los eclesiásticos, por serlo, están criados á los pechos de la erudicion, que pueden desatar cualquier nudo, decidir con acierto y determinar con solidez. De aquí viene que cuando alternan á los ojos del teatro del vulgo un eclesiástico y un seglar halla el primero mucho mayor número de votos que favorezcan su partido que el segundo. Este queda sobrepujado por una generalidad de juicio, sin descender al exámen particular de lo débil ó macizo de sus fundamentos, ni pesar lo que valen las razones de su contrario. Desta misma generacion es el error de persuadirse á que los seglares puramente no son capaces de argumentar con nérvio, hablar sin peligro, sentir con gravedad ni resolver con circunspeccion cuando se controvierten materias escolásticas, positivas ó morales; en fin, á que estos assumptos son impertinentes y superiores á sus talentos y erudicion."

vigor su prodigiosa memoria y sus grandes dotes intelectuales. Ni popularidad le faltaba, porque acababa de publicar una obra de crítica muy severa y juiciosa, con título de ***Norte crítico con las reglas más ciertas para la discrecion en la historia***, recibida con tan general aplauso, que muy luego hubo de ser reimpresa. Feijóo se encontraba en la cuarta edicion de su *Teatro*. En la sociedad del siglo XVIII, gracias á la solidez de las fortunas y á la estabilidad en los empleos, habia una clase bastante numerosa, que no teniendo acceso á la vida política, empleaba sus ócios en adquirir esos conocimientos que aumentan la cultura del espíritu. El periodismo, que desflora todas las cuestiones sin profundizar ninguna, que se sustituye al libro, y que quita el gusto por las lecturas sérias, no habiendo tomado todavía las proporciones que adquirió después, las personas ilustradas que querian seguir el movimiento de las ideas, tenian que enterarse directamente de las obras importantes que se publicaban, y seguir por sí mismos, y no por los ojos de un intermediario más ó ménos inteligente ó imparcial, las discusiones filosóficas, literarias, científicas y aun teológicas, que se empeñaban. Á la curiosidad de este público, espectador y juez de literarias disputas, lanzó Fray Jacinto Segura, un libro titulado: *Vindicias históricas por la inocencia de Fr. Gerónimo Savonarola* (1735). No oculta Segura las dificultades con que en España tenian que luchar los defensores de su combatido consocio. «Los infensos, dice, á la inocencia del famoso varon Fr. Gerónimo Sávonarola, llevan en España la ventaja de escribir cuanto quieren en contrario; y los defensores, por causas razonables, se han de prescribir ciertas limitaciones en la relacion de suceso tan extraño, y en sus alegaciones á favor de Savonarola.» Poseido de profunda conviccion de la justicia de su causa, refuta enérgicamente las malignas insinuaciones y argumentos de los detractores, siendo de sentir que empañe su diserto y lógico discurso el empeño de sacar á salvo como auténtica la carta apócrifa de San Francisco de Paula. Ve en la cuestion mucho más claro que hasta entónces ninguno de los defensores de Savonarola habia visto, y lo demuestra haciendo estribar con insistencia su justificacion en estos dos puntos: que su reforma era moral y no dogmática, ó como él dice, «Fr. Gerónimo deseaba en la Iglesia la reforma en las costumbres, no en cosas de doctrina;» y que su suplicio fué motivado por causas exclusivamente políticas.

Miéntras que Segura pasaba los postreros años de su larga vida rebuscando datos y argumentos con qué enriquecer una segunda edicion de sus *Vindicias históricas*, un nuevo crítico, de alto renombre y posicion, se vió obligado á terciar en el debate. Fué éste Fr. Miguel de San Joseph, Trinitario descalzo de Madrid, que como Procurador de su Orden habia residido mucho tiempo en Roma, donde muy considerado por su saber, se le habian conferido cargos tan honoríficos como el de Censor pontificio de aquella universidad. Restituido á España, era General de su Orden y Consultor de confianza (*intimo consultore*) del Infante Cardenal don Luis, adolescente sobre cuya infantil cabeza se habian reunido con el Capelo las opulentas Mitras de Toledo y Sevilla. Desde jóven habia llamado sobre si la atencion con un libro titulado, *Estudio de la verdad*; ahora ya, en edad bien provecta, habia escrito un tratado especial de crítica con título de *Crísis de crítices arte* y publicaba una obra monumental en cuatro volúmenes en fólio, vasto panteon biográfico y bibliográfico, especie de Nicolás Antonio universal, con nombre de *Bibliographia critica*, *sacra et profana*. Con tal posicion y tales letras, júzguese si el Rmo. San Joseph sería personaje considerable en su tiempo. Gustaba por vocacion de la crítica, pero le asustaban sus audacias y aspiraba á encauzar su corriente de modo que fecundizara en lugar de devastar. Tenia predileccion por los escritores franceses, cuyo lectura vivamente recomendaba, así como el estudio de aquel idioma. En su *Bibliographia* no pudo ménos de incluir á Savonarola, pero conociendo cuán encrespada andaba la controversia, se propuso no disgustar á nadie, y se redujo á exponer los hechos y los argumentos de una y otra parte, y á extractar el libro de su amigo Segura, para venir á dejar indecisa la cuestion, sin pronunciarse por la inocencia ó la culpa del que era objeto de ella (1).

(1) Aunque afectando rigurosa imparcialidad en el relato de los hechos, la tendencia es poco favorable á Savonarola. Júzguese por este fragmento: ".....Sanctitatis fama clarus, et prophetiæ dono illustris diu habitus est; sed cum liberius ac mordacius praetensa ecclesiasticorum vitia reprehenderet, exaggeraret, evulgaret, et vel ipsum visibile ecclesiae caput, pontificem summum Alexandrum VI obloqutionibus suis carperet, et fidelis populi contemptui quodammodo exponeret, coepit suspectus esse prudentioribus a quibus Papae accusatus; cúm jussus compareret noluisset, ab eodem tamquam inobediens et contumax anathematis vinculo innondatus est: quam

A los quince años de publicado el libro de Segura, haciase cargo de él Feijóo en una de sus cartas, protestando no conocerle sino por el extracto que habia visto en la obra del Padre San Joseph. En senil decadencia aquel entendimiento vigoroso, divaga en busca de razones, y condensando al final las que juzga más sólidas, cree cerrar victoriosamente el debate, diciendo: «Es evidente que cuanto se ha dicho hasta ahora en favor de Savonarola, cuanto se dice y cuanto se podrá decir en adelante, todo es querer con un puño de polvo oscurecer la luz meridiana en todo un hemisferio. Hablo con toda esta satisfaccion, porque, á lo ménos, dos delitos gravísimos de Savonarola fueron de pública notoriedad; y así ni sus mismos defensores se atreven á negarlos. Uno fué, su inobediencia y desprecio á 'el precepto y censuras pontificias con que se le habia mandado abstenerse de la predicacion. Otro, haber solicitado ardientemente, que el Rey de Francia, Cárlos VIII, entrase con ejército en Italia á subyugar sus provincias, con el pretexto de reformar la Corte de Roma y costumbres de los eclesiásticos. De este segundo, y enormísimo delito, cuando no constase por otra parte, hace entera fé Felipe de Comines, que vale en esta materia por mil testigos, por su acreditadísima sinceridad, y porque siendo de la íntima confianza del Rey Cárlos, no pudo padecer error en el asunto. Así pues, pudo ser que los enemigos de Savonarola falsamente le imputasen otros delitos; pero los dos expresados están puestos fuera de duda. El primero, convengo en que no mereció el acerbo castigo que se le aplicó. Del segundo, júzguenlo los legistas.» El tomo que contenia esta carta se publicaba en Agosto de 1750; tres meses ántes, una Real órden comunicada al Consejo, habia conferido á Feijóo la dictadura intelectual de la nacion: «Quiere S. M., decia este curioso decumento, que tenga presente el Consejo, que cuando el Padre Maestro Feijóo ha merecido á S. M. tan noble declaracion de lo que le agradan sus escritos, no debe haber quien se atreva á impugnar-

ille censuram contempsit, et velut injustam ac nullius roboris, scriptis etiam editis, impugnavit...»

Después de llenar once columnas con la cuestion, viene á concluir: «Nos in re ambigua, nihil contra germanam ejus pietatem et foelicem exitum, argumentis non contemnendis comprobatum, dicere decrevimos: sed neque adducta á P. Feijóo contra Savonarolam aut convincentia aut probabiliora judicamus.»

los, y mucho ménos que por su Consejo se permita imprimirlos (las impugnaciones).» Los defensores de Savonarola debieron en consecuencia enmudecer.

Hemos visto cómo durante tres siglos se ha sucesivamente ensalzado y deprimido en España, siempre con exceso, la memoria de Savonarola. No eran tiempos propios para comprenderle ni para juzgarle elevada y desapasionadamente. La reforma le reivindica como uno de los precursores de su principal promovedor, con el mismo título que puede reclamar para sí todos los caractéres independientes y rebeldes al yugo de la autoridad, que desconocen que esta es la clave de la bóveda en toda religion dogmática. Savonarola, en quien el rasgo predominante es el sentimiento místico, no tiene afinidad con Lutero, que carecia completamente de él; guiado siempre por la buena fé, era incapaz de haber inventado, apoderándose hábilmente de una frase de un escrito apostólico, el dogma tan cómodo de la justificacion por la fé. El intentó realizar esa utopia acariciada en diferentes tiempos por espíritus idealistas, como los sectarios de Montano en el tercer siglo, la posibilidad de volver la Iglesia á su estado primitivo. Savonarola no iba más allá en su empresa, y la política no era más que un medio de llegar á su fin. Reformadores, sino del temple, con el espíritu que le animó, han salido hasta de las comuniones disidentes del catolicismo, y sus adeptos se han llamado cuákeros y sócios de la templanza, y es de esperar no dejará de producirlos en adelante el cristianismo, escuela la más vasta y popular que haya sido abierta para enseñar al mundo el desprecio de la fortuna, del placer y de la vida.

José Godoy Alcántara.

NOTICIA BIOGRÁFICA Y BIBLIOGRÁFICA

DE LOS

ESCRITORES JUDIOS CORDOBESES.

ARTICULO PRIMERO.

Jehudah-Levi-ben-Saul.

Los Judíos españoles fueron, segun las escritores rabinos, descendientes de la tribu de Judá, y se establecieron en nuestro país después de la destruccion del templo y ciudad de Jerusalem por el Emperador romano Tito Flavio Vespasiano. Discípulos aventajados muchos de ellos de los sábios profesores de las Academias de Pombidita y Mehasiah en la Persia, señaláronse sobre los de otras naciones por su sabiduría, doctrina y profunda inteligencia en la ley, así como por el esmero con que cultivaban y trasmitian las ciencias, á cuyo fin empezaron á erigir en España sus academias, siendo la primera que se fundó la de la ciudad de Córdoba, en el año del mundo 4708, y de Cristo 984, por R. Mosah, uno de los más famosos sábios de Pombidita.

Sucediéronle en la enseñanza y presidencia de la Academia de Córdoba, entre otros sábios rabinos, los Cordobeses Samuel-ben Chophni, filósofo insigne y jurista de gran fama; Isaac-bar-Barug-ben-Alcalhah, peritísimo en las lenguas hebrea, griega y latina; Isaac-Abengiad, ilustre poeta; Joseph-Hadahan-Aben-Sachal, doctísimo filósofo; Barne-ben Ischag-ben-Barug, que fué tenido por el erudito más sobresaliente de su edad, y otros muchos á quienes celebraron todos los escritores sus contemporáneos, y no sólo los

que pertenecian á su secta, sino los mismos católicos, que no se desdeñaban de traducir sus obras, como lo hizo el sábio religioso dominico F. Alfonso de Buenhombre en 1339, con algunas de R. Samuel Fehudi. Pues en aquellos tiempos que llamamos de barbarie é ignorancia, aún no se habia enseñado á nuestro pueblo á horrorizarse con el contacto de aquella raza desgraciada y proscrita, lanzada posteriormente en masa del suelo pátrio por el fanatismo de algunos indiscretos gobernantes.

Cuantos escritores imparciales é ilustrados se han ocupado de la historia de España han considerado como actos de inaudita imprevision y fanatismo la expulsion de los Hebreos y de los Moriscos de la Península. No es de nuestro propósito el hacer ver los males que al país produjo aquella medida, cuya retractacion sería un gran acto de reparacion y de justicia, que no creemos lejano, porque el espíritu del siglo rechaza, tanto como el despotismo, la intolerancia religiosa, y al par que los Españoles afiancen sus libertades políticas, habrán de asegurar la de las conciencias. Y para que no se crea tal vez por alguno, fanático ó mal intencionado, que esta nuestra pobre opinion es hija de sentimientos anti-católicos, muy distantes de nuestro ánimo, vamos á citar las palabras que un Ministro de Hacienda del Rey Cárlos IV, D. Pedro Varela, dirigia á aquel Monarca en una Memoria que le presentó á fines del siglo pasado, en la cual, entre otros medios para el fomento de la nacion, le proponia la admision de los Hebreos en ella.

«Las preocupaciones antiguas, dice, ya pasaron: el ejemplo de todas las naciones de Europa, y aun de la misma silla de la religion, nos autoriza; y finalmente, la doctrina del Apóstol San Pablo á favor de este pueblo proscrito, puede convencer á los teólogos más obstinados en sus opiniones y á las conciencias más tímidas, de que su admision en el reino es más conforme á las máximas de la religion, que lo fué su expulsion; y que la política del presente siglo no puede dejar de ver en este proyecto el socorro del Estado con el fomento del comercio y de la industria, que jamas por otros medios llegarán á equilibrarse con el extranjero.» (Lafuente.—*Historia general de España,* tomo XXI, pág. 468.)

Pero dejando á un lado esta cuestion, que no es de nuestra incumbencia, y de la que sólo hemos tratado incidentalmente, y movidos de la extrañeza que nos causa el ver que no se haya ocupado de un punto tan interesante para el porvenir de nuestra pátria

ninguno de los diarios políticos que se publican en Madrid, volvamos á tratar del Rabino cuyo nombre encabeza este artículo (1).

Jehudah-Levi-ben-Saul, ó segun otros, *Júdas Halevi*, nació en Córdoba por los años de 1126 de Jesucristo, coetáneo del célebre toledano Aben-Hezra, del cual era primo hermano, segun Abrahan Zacuth, en el libro de los *Linajes*, ó su yerno, en sentir de R. Gedaliah, en la *Cadena de la Tradicion*. Hizo sus estudios en la célebre Academia de su pátria, con tanto aprovechamiento, que salió maestro consumado en toda ciencia y doctrina, como le nombran los escritores judíos, que le veneran como uno de los mayores sábios de su tiempo. Compuso diferentes poesías religiosas, celebradas por Jucamuel Aboad en la segunda parte de la *Nomología*, en particular la *Redusa de la Hamida* de la mañana, que es una glosa del salmo 103 de David. Pero la obra á que debió Halevi su celebridad, y la única de las que escribió que creemos haya llegado á nuestros tiempos, es la que compuso en arábigo con el título de *Sepher hanizar*, en que trata de la conversion del Rey de Cuzar, y las disputas que ántes de convertirse tuvo con dos sábios judíos. El objeto de este tratado es rebatir el sistema de los Caraitas, que desechaban la tradicion y negaban la verdad de la Ley escrita; á cuyo fin explica los principales artículos de la Ley de Moises, en vários discursos sobre teología, filosofía y otras materias en forma de diálogo, á imitacion de los de Platon.

Adquirió tal concepto esta obra, que ya el año de 1167 de Cristo la tradujo en hebreo el Granadino Tehudali-ben-Thibon, cuya traduccion se imprimió en Venecia, año de 1567, en 4.° Vertióla en latin Juan Buntorfio, el hijo, Basilea 1660, en un tomo en 4.°, y en castellano el Judío portugues Jacob Avendaño, que la dió á luz con el título de *Cuzari, libro de grande sciencia y mucha doctrina*, Amsterdan 1663, en 4.° Tambien escribió un comentario de ella el célebre Rabino de Mántua Leon Moscato, y posteriormente una continuacion David Nieto, que la publicó con el título de *Segunda parte del Cuzari*, Lóndres, año de 1714; pero ninguno de estos escritores da más noticias del autor, por lo cual se ignora el año de su fallecimiento.

(1) Escribióse esto ántes de que las Córtes Constituyentes declarasen, con aplauso de toda persona ilustrada, la libertad de cultos.

(Se continuará.)

CÁRLOS RAMIREZ DE ARELLANO.

EL DIA DE SANTIAGO.

NOVELA.

PARTE SEGUNDA.

I.

La narracion ó *novela* de Luis de Silva daba además vários pormenores, que al presente cansarian, y de los cuales hemos podido averiguar algunos, de que irémos hablando por nuestra cuenta y conforme vaya conviniendo.

Jacobo Fernandez de Losada, que no hacia un año estaba casado con una señorita de Guipúzcoa, cuya familia, de opiniones liberales, se habia refugiado en San Sebastian, dejó una niña de dos meses: el nacimiento de ésta habia costado la vida á su hermosa madre, Irene de Idiazabal. Aquella niña, llamada Irene tambien, como su madre, fué, casi desde el dia en que nació, la futura esposa de Luis de Silva.

Tenía éste seis años cuando la muerte de su padre; y él é Irene vivieron no poco tiempo agenos á lo que Luis de Silva y Jacobo Fernandez de Losada habian determinado poco ántes de morir.

Irene permaneció en San Sebastian con su abuela materna, pues no tenía otro pariente próximo en el mundo. Luis de Silva, que hasta el año de 1838 habia permanecido en Galicia, tuvo que acompañar á su abuela materna á Bayona de Francia, para donde ámbos se embarcaron. A decir verdad, no siempre ha sido agradable vivir en pueblos de provincia, en España, mas, durante la guerra civil, la existencia de ciertas familias era tan triste y amarga, que,

no sin razon, preferian emigrar. Tal fué la causa que llevó á nuestro Luis de Silva á Francia.

Pero como ciertos daños, no hay español que no los padezca, la abuela de Irene, viéndose comprometida por sus relaciones de parentesco y amistad con algunas familias, después de los sucesos de 1841, tuvo tambien que refugiarse en Bayona, donde las dos ancianas, que sólo por cartas se conocian, pudieron verse, tratarse y hablar de aquellos hijos tan queridos y desgraciados, que tan sincera amistad se habian profesado hasta la hora de la muerte.

Aunque parezca extraño, las opiniones políticas, que ni un solo momento habian debilitado la amistad de Silva y Fernandez de Losada, tenían harto más poder en el ánimo de sus madres; las cuales, al principio, llamaron exagerada pretension el mandar, por última voluntad, que se casasen Irene y Luis, no sólo dejando á un lado el consultar á su tiempo la voluntad de entrambos, pero, lo que cada abuela miraba con mayor desagrado, esto es, que el hijo de un carlista se casase con la hija de un liberal, y viceversa. Como quiera, los sucesos se encargan en nuestra tierra de allanar dificultades por el estilo, y aun mayores; de suerte que, si todavía quedaba cierto rencorcillo en el pecho de las dos ancianas, cuando se vieron en igual condicion de emigradas, y, sobre todo, se conocieron y trataron con intimidad, cesó toda desconfianza entre ellas, y vivieron estrecha y cariñosamente unidas.

Pasaron años, y hubo algunos ménos inquietos que los anteriores, que los Españoles, sedientos del bien que no tenían, llamaron tiempos de paz y reposo. Entónces volvieron á España los últimos emigrados, que podian tornar, y no lo habian hecho por temor. Demás es decir que, á la sazon, vinieron aquende el Bidasoa Irene y Luis; y volviendo á su antigua vida, Irene permaneció con su abuela en Guipúzcoa, yéndose Luis con la suya á Galicia. Pero quedó determinado que un verano le pasasen ámbas familias en la provincia de la Coruña, donde tenían casa y bienes los Fernandez de Losada; y otro en las cercanías de Tolosa, en las cuales tambien poseía Irene propiedades heredadas de su madre. Luis de Silva pasaba, como ya hemos dicho, los inviernos en Madrid.

II.

El verano de 1853 le tocó el turno á Guipúzcoa. El rio Oria, que viene de lo interior de la provincia, y riega fértiles y amenísimos valles, y cañadas, llega á Tolosa, ensanchándose ante ella, contenido con una presa de cien piés de anchura, desde la cual saltan las aguas con formidable y jamas apagado estruendo. Los alegres campos y deleitosos montes que rodean á la capital de Guipúzcoa, añaden, á ser posible, atractivo y encanto, realzados con la hermosa vista de las aguas, que besan y circundan buena parte de la ciudad. Dos puentes tiene ésta sobre el rio, que de otra suerte fuera imposible cruzarle con seguridad. El de Arramele va á Francia; el otro dá paso por delante de la rauda cascada de la presa, al camino real de Navarra.

Sigamos por él. Saliendo de la Plaza Vieja, y dejando á la izquierda la casa de la ilustre familia de Idiaquez, morada no há mucho tiempo de aquel desventurado Príncipe, á quien 60.000 Españoles, con las armas en la mano, aclamaron llamándole Cárlos V, queda á la derecha, orillas del Oria, la alameda de Igueron-do; más allá un puentecillo cruza el arroyo Arasces ó Araxes, que en el rio desagua, y el camino real se extiende, teniendo á un lado las hermosas riberas, cubiertas de maizales, que llegan hasta la corriente, y al otro, ribazos cuya altura, aunque no muy grande, obligan al camino real á formar recodo, ántes de seguir luego por la amenísima cañada que conduce á Lizarza y á la frontera del honrado solar del pueblo navarro.

No vayamos adelante; y trepando á la izquierda por los ribazos, llegarémos á una cerca de piedra, detrás de la cual, rodeada de jardin y huerta, se alza en la parte más elevada de la posesion, cuadrada y sólida casa de piedra de sillería. Construida en el mismo sitio donde há mas de cuatro siglos campeaba la torre de Idiazabal, con los sillares de aquella están labradas las macizas paredes de la presente casa señorial. Sostienen la fachada cuatro arcos de piedra, y en medio de otros tantos balcones, dos á cada lado, se ve antiguo escudo de piedra negruzca con las armas de la familia, acaso contemporáneo de la feudal mansion.

En aquella casa moraba Irene Idiazabal con su abuela. Allí ha-

bia ido á pasar el verano Luis de Silva en compañía de la madre de su padre. ¡Cuán hermosa era la vista desde la casa de Idiazabal! Los montes de Guipúzcoa, siempre verdes, se apartaban como para dejar paso al Oria, en cuyo raudal centelleaban los rayos del sol, cruzando al traves de los árboles. Rodeaban estos la mayor parte de la casa, de suerte que de Tolosa veíase tan sólo la parte superior del gallardo templo de Santa María, cuyas campanas vibraban allá léjos, llegando á los oidos de Irene de Idiazabal y Luis de Silva como la luz al traves de las nubes en dia lluvioso; como el grito del casero del monte Uzturre se oye desde los recuestos del Hernio; como aún llegan al corazon de los generosos Vascones los gritos y ayes de la pasada guerra civil.

III.

Sostenia parte del terreno del jardin, que por aquel lado era meramente un castañar, alto paredon de piedra que coronaba ancho antepecho, el cual servia de mirador, desde donde se podian seguir las revueltas del Oria, hasta poco ántes de llegar á Tolosa. Con placer indecible se dilataba la vista por la cuenca del rio, solazándose en sus aguas y verdes arboledas hasta donde el terreno se estrecha ántes de llegar al pueblecito que lleva el hermoso nombre de Alegría.

Apacible era la tarde, blando el ambiente, sereno el cielo, mansa la brisa que besaba el rostro de Irene y de Luis. Ambos, con el busto y brazos descansando en el antepecho, tenian por alfombra la verde grama del suelo que los copados y hermosísimos castaños asombraban.

Algo hay en nuestra madre la tierra que vive, palpita y por ventura siente con nosotros.

Tiempo hacia que Luis é Irene se trataban sin la infantil confianza, con que de niños habian jugado juntos orillas del Nive y el Adour, que riegan los hermosos campos de Bayona de Francia. Con la edad, se aumentaba en ellos el cariño de hermanos que se habian tenido siempre.

A la sazon tenía Irene diez y seis años, y era todo lo bella que una hija de Guipúzcoa puede ser. Era hermosísima. Airosa, esbelta, su rostro, de color trigueño y finísimo sonrosado, de óvalo

por extremo gracioso y bien dispuesto sobre el gallardo cuello, tenía tal expresion de dignidad y nobleza, que cautivaba. Sus almendrados ojos eran pardos, de sereno y apacible mirar, fina la nariz, y en fin, la boca, de delgados labios encendidos como las cerezas de aquellos montes, era verdadero resúmen del primor y pureza del rostro angelical de Irene.

Ya conocemos á Luis, á quien hemos visto de poca más edad, y en el tiempo en que nos referimos tenía veintidos años. Tan hermosos eran los dos jóvenes, que los campesinos, al verles pasar, no podian ménos de decir en voz baja, después de saludarles, ¡*Ederrac* (1)!

Una tarde apacible de verano en nuestras costas del Norte y Occidente, se parece tan poco á otra del Centro y Mediodía de la Península, como el suave calor del regazo materno al vaho sofocante de la fragua. La paz de aquellas regiones que sólo ha inspirado á los hijos del Mediodía dicterios ó sátiras, es harto preferible, en verdad, al convulsivo ahogo que en verano padecen nuestras provincias del Centro y Mediodía, á impulsos del sol que las abrasa y consume. Teniendo esto presente, se comprenderá que Luis é Irene no sintieran aquel malestar físico que en iguales condiciones habrian experimentado en otras provincias.

Ambos jóvenes sabian que estaba determinado fueran esposos; sabian la causa, no ménos que los pormenores de la muerte de sus padres, y hechos á oir desde la infancia lo mismo, nada les parecia más justo que cumplir respectivamente la voluntad de aquellos.

Con todo esto, eran novios en la genuina acepcion de la palabra, sin haber sido amantes todavía. Amaba Irene á Luis, segun ella misma aseguraba, cuanto le podia amar; y hasta entónces, habia sido su amor, tierno afecto de hermana, plácido reflejo de la Luna en las aguas del Oria, no el fuego que dá vida y mata, que consume la existencia ó vuelve á la vida con una sola mirada.

IV.

En algo de lo que vamos diciendo, debian de pensar ámbos jóvenes, conforme seguian en silencio y con los ojos puestos en las márgenes del rio.

---

(1) *Ederra*, hermoso; *ederrac*, es el plural.

Secreto influjo, de que ellos no se daban cuenta, les estorbaba el hablar. Atractivo que cada dia era mayor entre ámbos, les hacia buscarse y permanecer uno al lado del otro cuanto podian.

De vez en cuando pronunciaban palabras indiferentes, ó por lo ménos, agenas á los pensamientos en que sus corazones se complacian con preferencia sin duda, pues á lo que el uno decia, contestaba el otro sí ó no, y aun meramente sonriéndose.

—¿Qué te gusta más,—preguntó Luis,—Guipúzcoa ó Galicia?

—Galicia, porque es la tierra de mi padre, y Guipúzcoa, porque mi madre nació en ella;—respondió con plácida sonrisa Irene.

—Eso no es contestar á mi pregunta,—dijo Luis;—te pregunto qué tierra te gusta más, y dices que las dos. Con que sé franca, Irene, y díme la verdad.

—No puedo ser más sincera,—respondió la hermosa jóven;—¿por ventura, no me has dicho tú tambien muchas veces que si tenias tanto cariño á Galicia, no por eso amabas ménos á Guipúzcoa, donde yace tu padre á la par del mio... y...

—Y qué? Acaba, dílo. Y donde has nacido tú. Lo repito, Irene; pero como á veces te sueles burlar de mi tierra...

—En broma, sí; de véras, jamas.

—De véras?

—Como te lo digo.

Y ámbos callaron de nuevo. Deseaban y acertaban á explicar lo que sus corazones sentian.

—Estás triste?—exclamó de pronto Irene.

—Te lo iba á preguntar yo á tí,—dijo Luis.

—Yo triste!—repuso la jóven riendo.—Y de qué?

—Eso lo sabrás tú.

—No tengo motivo de tristeza... ni de alegría,—dijo Irene.

—De modo que cuanto pasa es indiferente para tí!

—Y qué pasa?

—¿No oiste ayer á nuestras abuelas que decian ámbas á un tiempo era preciso nos casásemos el año que viene?

La jóven no respondió, quedándose mirando á una hermosa magnolia que á los piés del paredon crecia, llenando todo el jardin de la más deleitosa fragancia.

Luis enmudeció tambien, miró como Irene á la magnolia, y con leve y pasajero ademan de disgusto dijo al cabo:

—Esa magnolia despide tan fuerte olor, que desde aquí no le puedo soportar.

—Pues á mí me gusta muchísimo,—respondió la jóven.

—Bueno es saber te agrada lo que me desagrada á mí.

—Que te desagrada la magnolia! Es posible? ¡Pues no me has dicho tantas veces que en el campo preferias el olor de la magnolia al del azahar!

—La magnolia es demasiado fuerte.

—Pero en el campo no molesta,—dijo Irene.

—Sabes lo que me aflige?—exclamó Luis.

Irene permaneció en silencio. Estaba pálida y miraba con cierta mezcla de tristeza y enfado á la magnolia.

—No te importa lo que á mí me ofende?—añadió el jóven mostrando el enfado que le causaba verse sin respuesta.

Luis habia tratado á Irene hasta entónces como á niña; y ella, hecha á mirarle y quererle como si fuera su hermano mayor, siempre se habia mostrado no ménos humilde que cariñosa. Con la edad se habia modificado, segun ya hemos podido comprender, la franqueza del trato entre los dos jóvenes; pero el conocerse desde niños, viéndose tan á menudo, no habia dado lugar á que se mostrase á las claras el amor, suponiendo fuese posible que Luis é Irene llegáran jamas á experimentar las penas y delicias, encantos y amarguras de lo que, en general, solemos conocer con semejante nombre.

Si Luis experimentaba otra cosa no habia, hasta entónces, dado muestras de ello. En cuanto á Irene, la primera vez que, en cierto modo, se mostraba rebelde á su futuro, era aquella tarde. No era este pensamiento el que ménos atormentaba á Luis; miéntras Irene, cansada ya de mirar á la magnolia, ponia los ojos en la corriente del Oria.

Daba la luz poniente de soslayo en los árboles, y miéntras todo en torno parecia inundado de alegre hechizo y seductor halago, el corazon de Luis de Silva padecia cuanto no es decible ¡Qué no es capaz de padecer y sufrir el corazon humano!

V.

De pronto, horrible sospecha acudió á la mente del jóven. ¡Si conoceria Irene algun otro á quien prefiriese! Lo nuevo suele pare-

cer mejor á corazones indiscretos ó poco nobles. Irene podia, sin duda, amar á Luis por hermano, mas no por esposo... Desde luego supuso Luis que Irene amaba á otro, esto es, tuvo celos ántes de comprender cuán grande era su amor.

En cuanto á Irene, quizás eran muy distintos sus pensamientos. Por ventura, la enojaba verse tratada como una niña por su futuro esposo.

Este, con violento ademan, se apartó del antepecho, diciendo no podia sufrir más el olor de la magnolia. Irene siguió sin moverse ni pestañear. Luis, se alejó sin decir palabra. Cruzó el castañar, el jardin, la huerta, dió vueltas en derredor de la casa; y, por último, sin saber cómo, se halló de nuevo á la entrada de los castaños, al traves de cuyos espesos troncos se veia parte del cuerpo de Irene, la cual seguia apoyada en el antepecho y sin moverse.

Aunque Luis se hallaba todavía á cierta distancia, la jóven debia de oirle, mas con todo, no se movió. Volvióse él hácia la casa; miró, en llegando á la mitad del camino, hácia atrás, y no viendo á nadie, retrocedió. Sin darse cuenta de lo que hacia, hallóse á pocos pasos de Irene.

Esta, que permanecia en el mismo sitio y casi en la propia postura, inclinaba la cabeza, apoyando la frente en las palmas de las manos. Tan esbelta y graciosa se mostraba Irene, que Luis, sin poder apartar de ella los ojos, seguia embebecido contemplándola, mudo de sorpresa, admiracion..... y amor.

Luis se acercó, y viendo que Irene se cubria el rostro con las manos, la dijo:

—Irene, ¿estás enferma?

Pero viendo no contestaba, la separó suavemente las manos del rostro, y ¡cuál no seria su sorpresa, en ver que la hermosa hija de Guipúzcoa estaba llorando!....

Lágrimas sinceras dicen más que todas las palabras del mundo. Lágrimas de mujer amada, son, á un tiempo, el mayor torcedor y el mayor bien del hombre en la tierra.

Luis se acordó de cuando serenaba el llanto de Irene con un beso en la frente, pero entónces era niña, y á la sazon lloraba, y á no dudarlo, sentia como mujer. Aquella mujer, aquella dama era la futura esposa del caballero, que, respetando la memoria de los padres de entrambos, tenia obligacion de mirar por su propia honra.....

—Irene!—exclamó Luis.—Yo tengo la culpa de tu llanto, pues me he empeñado en tratarte siempre como á la niña, á quien primero llevé en brazos, y después jugaba conmigo. ¿Me perdonas, Irene?

Irene, llorando y riendo, alargó su diestra á Luis, el cual puso en ella los lábios con tal ardor, que la jóven tenía abrasada la mano

Después, apoyando el brazo en Luis, y poniendo los dos, como en señal de despedida por aquella tarde, los ojos en el Oria, miráronse ámbos, y se dijeron cuánto se amaban.....

VI.

Desde aquel dia, hablaron ya á todas horas de lo que tanto tiempo habian experimentado en silencio; siendo cada palabra de Luis y cada mirada de Irene, nuevas prendas de fiel cariño y de ventura para entrambos.

Pero como no hay felicidad en este mundo que sea completa, ni mucho ménos; murió á poco la abuela de Irene, y ésta, cuyos bienes más importantes se hallaban en la provincia de la Coruña, quedó á cargo de un tutor, pariente lejano de su padre, y natural de Galicia, donde moraba. Vino el tutor en busca de Irene, la cual se estableció desde luego en la casa de su padre, no léjos de Betanzos. Ya sabemos dónde moraba Luis de Silva, de suerte, que cuando los dos jóvenes no estaban en casa uno de otro, se veian desde las ventanas, pues la ria pasaba por medio, quedando á la izquierda la casa de Irene, y la de Luis á la derecha. Así comprenderá el lector la aficion de Luis de Andrade á embarcarse y cruzar la ria.

Harto comprendia Irene cuánta falta le hacia su pobre abuela, y mucho más, cuando, á poco de llegar todos á Galicia, murió tambien la de Luis, juntándose de este modo la afliccion de ámbos jóvenes.

Don Blas Maside, que tal era el nombre del tutor, no se opuso, en verdad, jamas al casamiento concertado cuando su pupila tenía dos meses, pero cabalmente se fundaba en esto último para mostrar escasa complacencia en hablar de semejante matrimonio, alegando que habia sido tratado por los padres, sin que fuese posible tener en cuenta la voluntad de los futuros contrayentes.

Con todo esto, no daba muestras el tutor de oponerse á la voluntad del padre de Irene, que la abuela habia respetado tambien, aunque hablaba á menudo en tono de burla del *matrimonio real*, que así solia llamar á la tratada union el bueno de D. Blas.

Nada valian para Luis é Irene las burlonas palabras del tutor, pues se amaban tan tiernamente, que á todos maravillaban la paz y serenidad cariñosa en que vivian. Cuanto al pensamiento de vivir unidos para siempre, se opusiese, no podia ménos de parecer increible á Irene. Para Luis, fuera causa de la mayor desesperacion, y, segun él decia, de su muerte, el perder á su amada.

Como las abuelas habian muerto á poco tiempo una de otra, determinaron aguardar el año, que era, cabalmente, para cuando Irene cumplia diez y ocho y veinticuatro Luis. Á decir verdad, ni uno ni otro comprendian hubiera en el mundo ventura mayor, ni aun semejante á la que esperaban.

Con todo esto, no dejaba Luis de mirar con recelo al tutor de Irene, y aun viendo que aquel menudeaba las chanzas á propósito del *matrimonio real*; ensañándose en llamar así al que habia de celebrarse entre nuestros dos jóvenes; más de una vez replicó el Señor de Silva con ceño, que, pues no habian visto inconveniente los padres, horas ántes de morir, mal le podian hallar los hijos, habiéndose tratado desde que tenian uso de razon, y vivido siempre como hermanos.

Don Blas Maside se reia, y aunque no dejaba de añadir que nunca se opondria á la voluntad de los padres, siempre tenía buen cuidado de asegurar que, de igual manera pensaba tambien contar con la voluntad de Irene.

—Sin ella, claro es que yo no me habia de querer casar,—replicaba Luis.

—Ya lo creo,—añadia con toda formalidad D. Blas.

VII.

Entre la parroquia de Bergondo y la villa de Betanzos estaba la casa de los Fernandez de Losada, en medio de jardines que llegaban hasta la orilla de la ria. Las aguas del Océano subian con la marea á besar la cerca de la hermosa posesion, cuyos sáuces bañaban las puntas de sus ramas en la corriente, miéntras los chopos erguian la gallarda copa entre los más frondosos árboles:

perfumando el ambiente, entre espesas matas de flores, multitud de magnolias. Tanta hermosura se logra en Galicia sin necesidad de rebuscar el seno de la madre tierra ahondando cada año en pos del agua que el sediento suelo sorbe y esconde. Semejante frondosidad, hermosura y no menor riqueza, se hallan sin necesidad de pozos ni de norias, en las cuales cada gota de agua cuesta otra de sudor al bruto y aun al hombre. Tal es la tierra que un gran poeta moderno ha llamado:

«áspero erial:» (1).

El dia, amanecido sereno, fuése poco á poco entoldando con espesísima niebla que venía del Atlántico. Cual acontece en la marcha de ejército poderoso por el número, mostrábanse delante pequeños montones de humo blanquecino, que, á modo de cuerpos ligeros, precedian al cúmulo de vapores salidos del mar.

La luz se fué tornando blanquecina y opaca, no viéndose apénas los objetos sino á cortísima distancia. En aquel momento, Luis de Silva bajaba desde la carretera á la ria, parándose á menudo por no tropezar ó caer. Tan grande y espesa era la niebla, que estaba ya cerca del agua, la cual á muy corta distancia se oia, y érale forzoso andar con extremada precaucion para no dar en la corriente.

Los remolinos de niebla, cada vez más densos, obligaron al jóven á detenerse, y, miéntras la humedad le calaba la ropa, no apartaba los ojos del lugar por donde iba la ria.

En aquel momento pasó un bulto por delante, volviendo á pasar en direccion contraria. Por tercera vez se mostró el bulto á los ojos de Luis; y éste, que al principio no habia hecho alto en ello, no pudo ménos de preguntar quién era el que así se entretenia en pasar por delante de él, pues de seguro habia sido siempre el mismo. Al punto, oyó cantar lo siguiente:

Guárdela Dios, por mi vida,
Guárdela Dios, por mi bien.

—Chosca,—exclamó,—qué haces tú por aquí?

—Buenos dias, pariente,—respondió aquella, acercándose más,

(1) De Asturias y Galicia
La muchedumbre llega,
Dejando de sus riscos
El *áspero erial.*
ZORRILLA.

pero sin que fuese posible verla sino confusamente; tan grande era la densidad de la niebla.

—Mal dia para ir á ver la novia,—añadió,—sobre todo por estos lugares.

—Y tú qué sabes si es bueno ó mal dia para ver la novia?—exclamó Luis con cierto enojo.

—Malo es el dia de niebla por estos lugares,—repuso gravemente la Chosca,—desde los tiempos de Fernan Perez de Andrade, ó *Bo* (el Bueno).

—Pues no es corta la fecha.

—Pero es verdadera.

—Cuentos de viejas!

—Como que hace ya tiempo que dejé de ser niña.....

—No lo decia por tí, Chosca. Pero dime la verdad: ¿no te parece algo durillo el decir, que desde los tiempos de Fernan Perez de Andrade, allá, cuando Pedro el *Cruel* y D. Enrique el de Trastamara, no es bueno este dia para ir á ver á la novia por estos lugares?

—No me parece, no me parece; que mi madre me contaba, siendo yo pequeñita, lo que le sucedió á Fernan Perez por haber querido ir á ver á su novia en dia de niebla.

—Vamos, ¿con que era dia de niebla?

—Ahí *fica ó punto*.

—¿Con que esa es la madre del cordero, sobre todo por estos sitios?—dijo Luis riéndose.

—Por donde estamos bajaba,—repuso con toda solemnidad la Chosca:—en la orilla de enfrente..... hácia donde cae el Pazo de los Fernandez de Losada..... vivia una hermosa jóven, á quien Fernan Perez amaba con toda su alma. Todos los dias la iba á ver; pero uno, en que habia niebla, como hoy, al llegar al sitio en que estamos, vió pasar por la ria un bulto que seguia la direccion de la marea que á la sazon bajaba..... como ahora. Fernan Perez se detuvo, miró con mucho cuidado y se le figuró que en una barca iba sola una mujer vestida de blanco: al pasar por delante de él, la mujer alargó los brazos, dió un grito y desapareció entre la niebla. Fernan Perez se embarcó en un esquife que siempre tenia dispuesto para pasar á la otra orilla. Llegó á la casa de su amada, y no hallando á la jóven, se detuvo á esperarla..... Esperó tres dias con sus noches, Sr. D. Luis de Silva, mas la hermosa no volvió,

ni Fernan Perez de Andrade pudo saber jamás su paradero. Ya vé, pariente, que no es bueno ir en dias semejantes, y por estos sitios, á ver á la novia.

—Bien está,—respondió Luis.—Y á Fernan Perez, ¿qué le sucedió?

—Estuvo mucho tiempo llorando, llorando la muerte de su amada, y al cabo murió.

—Al cabo nos morimos todos, claro está. ¿Pero quién le dijo que la jóven habia muerto?

—Por lo ménos, habia muerto para él,—repuso la Chosca, desapareciendo sin despedirse.»

El dia estaba, en verdad, más para oir cuentos en casa y al abrigo de la niebla, que para perder el tiempo orillas de la ria de Betanzos; pero Luis de Silva permaneció distraido en el mismo lugar en que le habia dejado la Chosca, y si bien no era cosa de decir que diese gran crédito al cuento de ésta, puede asegurarse, que, de vez en cuando miraba á la ria, como temiendo ver la aparicion que tuvo Fernan Perez de Andrade.

Por último, echó á andar hácia el sitio en que estaba un botecillo amarrado para casos semejantes, y cuando ya se disponia á saltar en él, no pudo ménos de pararse, al oir un grito hácia el centro de la ria.

Densísima era la niebla, mas no tanto que estorbara del todo el ver un bulto blanco, que rápidamente pasaba por delante. Luis oyó nuevo grito, y el bulto se fué al cabo alejando en direccion del mar.

Brevísimo espacio tardó el jóven en desamarrar su bote, y dando impulso á los remos, encaminóse hácia el Pazo, palacio ó casa de Irene. Poco tardó en llegar.

VIII.

La puertecilla que del jardin daba al embarcadero, estaba entreabierta. Luis entró empujándola violentamente, y siguió por el jardin adelante. Era éste, además de frondoso, muy extenso, con lo que habia que andar buen trecho ántes de llegar á la casa. En el camino asaltaron al jóven mil ideas contradictorias. Pareciale que el cuento de la Chosca habia influido en él de tal manera,

que, por efecto, sin duda, de alguna alucinacion, habia creido ver lo que acababa de oir.

Con todo esto, parecíale imposible no fuese verdad, y semejante duda le movia á apresurar el paso para convencerse por sus propios ojos de que se habia engañado. Tal era su ansioso anhelo, que ni aun recordaba si en el embarcadero estaba, además de la lancha que en él habia visto, un botecillo, en que Irene solia dar algunas vueltas, remando un viejo marinero, miéntras ella llevaba el timon.

Como la mitad llevaria del trecho que necesitaba para la casa, cuando vió que hácia él venía, con pasos tranquilos y reposado continente, un hombre de edad madura, con decencia vestido, y que más tenía aspecto de mayordomo que de otra cosa. Era Don Blas Maside, tutor de Irene, y á quien ya conocemos, digámoslo, de oidas. Don Blas, á caballo ó sentado, debia de parecer muy alto, pues lo era su busto, al paso que tenía las piernas desproporcionadas por lo cortas, con lo que el bueno del tutor venía á ser de mediana estatura. Tan desproporcionada como el busto era la cabeza, la cual habria sido á propósito para un gigante, por lo ancha y en todo extremo abultada. Las facciones del rostro eran bastas y formaban vulgarísimo conjunto, salvo los ojos, que los tenía azules, y aunque miraban de ordinario blanda y pacíficamente, despedian á veces rápidas centellas, que, acaso descubrian los pensamientos del tutor más de lo que él deseára.

—Está Irene?—preguntó Luis, apénas vió á D. Blas, y cuando se hallaban todavía á bastante distancia uno de otro.

Don Blas se detuvo sonriéndose, y contestó:—La ha visto V?

—No, ó por mejor decir; no sé si la he visto.

—Sabe V. que se ha enfadado conmigo?— exclamó D. Blas sin dejar de sonreirse.

—Ya! como V. suele complacerse en ir contra su voluntad!— repuso Luis.

—Bueno. Por añadidura, tambien V. se enfada!—dijo D. Blas con la misma sonrisa.

—Usted sabe que Irene no es colérica, ni se enfada, sino á fuerza de disgustos.

—Y usted sabe tambien que yo procuro no disgustarla jamas,— dijo D. Blas, sonriéndose siempre.

—Y dónde está Irene?—Pregunto Luis, deseando ante todo ver á su amada.

—No lo sé..... Me dejó con la palabra en la boca, y se bajó al jardin. Yo tenia mucho que hacer; me fui á mi despacho, y luego he bajado por ver si la encontraba; pero no sé donde está.

—Pobre Irene!—exclamó Luis.

Don Blas miró á Luis con ceño, y despidiendo sus azules ojuelos una verdadera centella; mas conteniéndose á tiempo, siguió hablando y aun sonriendo á menudo.

—Vamos á ver, Luis; y á qué viene el llamar á Irene pobre, cuando tiene mucho más dinero que V?

—Mas dinero podrá tener,—dijo Luis con disgusto;—pero se ha quedado en el mundo sola, y tan jóven, que no puede ménos de causar pena á quien la ame de corazon.

—Pronto tendrá la edad conveniente para casarse, y entónces, ya no estará sola, como V. dice.... á pesar de que yo, aunque viejo, no la trato tan cruelmente, ni soy tan mala compañía.

—No lo he dicho por tanto, Sr. D. Blas; pero.... la verdad es, que se me figura, ó por mejor decir, no sé si he soñado que Irene iba embarcada por la ria, y aunque, si tal fuese, supongo la acompañaria el viejo Farruco, no dejo de tener cierto disgusto, pues la niebla que aquí es mucho más clara, en la ria es densísima, y temo no vaya á suceder alguna desgracia.

— No hay miedo..... porque..... además, si Irene se ha embarcado, no habrá ido sola.

—Bueno, pero aunque haya ido con Farruco.....

—Además de Farruco, la acompaña tambien su primo,— respondió D. Blas clavando sus ojuelos en los de Luis.

—Su primo! ¿Y qué primo es ese, de quien yo no tenía la menor noticia?

Don Blas hizo una mueca, pero conteniéndose al punto, repuso con su acento y sonrisa acostumbrados:

— No le ha dicho á V. Irene que esperaba á su primo?

—Esta es la primera vez que oigo hablar de él,— contestó Luis con el más doloroso desconsuelo.

Don Blas, con mayores muestras que nunca de natural bondad, exclamó:

—Amigo mio, yo nada le habia dicho á V., porque no podia imaginar que Irene lo callase..... En fin, la cosa es muy sencilla. Hace algun tiempo, recibí de Madrid carta de la Señora Condesa de Alhucemas, en la que me preguntaba por su amadísima sobri-

na Irene Losada. Dábame tambien no pocos informes acerca de la familia, por si acaso tenía yo alguna duda, de suerte que, á decir verdad, no era posible tenerla. Con todo esto, mi deber de tutor no consentia que pasára desde luego por lo que me decian en una carta, con lo que envié á Madrid á mi criado..... ya le conoce usted..... el hijo de Andrés de Lois.....

El muchacho es discreto, y se enteró de cuanto yo le habia man dado; de suerte, que no hay duda ninguna, si no que la Condesa viuda de Alhucemas es tia cuarta de Irene por la madre.....

—Bien,—exclamó con impaciencia Luis,—¿y adónde va V. á parar con todo eso?

—Adónde voy á parar?—repuso D. Blas, cuyo deseo era ganar tiempo, y no tener necesidad de ir enterando á Luis de lo que habia de saber en breve.—¿Adónde vamos á parar, amigo Luis? Pues yo le diré á V., porque no tengo en ello el menor inconveniente..... Pero vamos andando hácia la ria, que esta muchacha me vá ya poniendo cuidado con su tardanza.....

Echaron ámbos á andar, D. Blas con su eterna sonrisa en los labios, y Luis sin apartar de él los ojos, como exigiéndole con la mirada pronta respuesta.

—Pues, sí, amigo Luis; no hay la menor duda. La tal Condesa de Alhucemas es parienta, y no tan lejana, que fuera yo, por mi parte, á negarme á lo que ella deseaba.

—Y qué deseaba?—preguntó Luis, con ceñudo semblante.

Don Blas, aparentando no verle, contestó:

—Lo que era natural, amigo mio. Deseaba estrechar las relaciones que habian existido siempre entre ámbas familias; á lo cual no podia yo negarme de ninguna manera..... Pero lo que no comprendo, es que Irene no le haya dicho á V. nada.

—Adelante, Sr. D. Blas, adelante. Me está V. atormentando. Lo conoce V., y con todo, se empeña en atormentarme más.

El tutor, movido acaso de compasion, puso la diestra en el brazo de Luis, y mirándole fijamente exclamó:

—No lo permita Dios, amigo mio. La verdad es..... que no tengo mucho que decirle á V. La Condesa me volvió á escribir, y yo contesté, diciendo no podia negarme á su deseo de conocer á Irene.

—Y bien, ¿van ustedes á Madrid?

—No. Ha venido.....

—La Condesa?

—Su hijo.

Luis se quedó mirando á D. Blas, y éste, á pesar de su edad y no escasa astucia, no pudo afrontar por el pronto al jóven. Bajó, pues, los ojos, mas reponiéndose, añadió:

—Parece jóven muy apreciable. En fin, V. le verá..... porque ya no deben de tardar.

—Que no deben de tardar?—exclamó Luis atónito.

IX.

Nada más pudo decir Luis, porque en aquel momento llegaban á la puertecilla del embarcadero, y adelantándose el jóven, llegó orillas del agua, en el momento en que, al través de la niebla, ménos densa ya, se veia venir una pequeña embarcacion hácia la casa.

—Irene!—exclamó.

—Luis!—respondió la jóven, conforme el bote se iba acercando.

Luis alargaba los brazos, como queriendo atraer cuanto ántes á la embarcacion, mas, de pronto, los dejó caer con dolorosa sorpresa. No era Farruco el único acompañante de Irene, pues con ella venía un jóven de alguna más edad que Luis.

No es la juventud la época de la vida á propósito para el disimulo; ni Luis trató de encubrir su enojo; mas parecia como que todos, con intencion ó sin ella, habian convenido en no comprender el estado del jóven. Irene, que venía de muy buen humor y riéndose á cada palabra de su acompañante, no podia fijarse mucho en el rostro de Luis, viéndose además obligada á cuidar de no caerse en el agua al saltar en tierra.

Mas apénas puso los piés en el embarcadero, se llegó á Luis, dándole la mano. Este, léjos de corresponderla, se apartó, contentándose con decir:

—Buenos dias.

Al propio tiempo, saludó con escasa amabilidad al compañero de Irene.

La jóven miró á Luis con la mayor tristeza y exclamó:

—Estás enfermo? Qué tienes? Dímelo por Dios!

Hermosa estaba Irene, como siempre, pero nunca le pareció á Luis más esbelta, ni su rostro más bello.

Quiso D. Blas Maside terciar, pero Irene, sin detenerse en otra cosa, se apoyó en el brazo de Luis, á quien dijo en voz baja:

—Te ofende el verme en compañía de ese Conde de Alhucemas, pues no me volverás á ver... Con franqueza te diré que parece hombre decidor y gracioso, y aunque no debe de ser muy instruido, con todo, por un rato agrada el oirle. En cambio, se me figura que debe de ser cansado el verle á menudo...

—Pero, ¿te parece bien, Irene,—respondió Luis—que ese tutor haya hecho venir á Galicia al tal Conde, sin advertirnos ántes nada? ¿Te parece que puedo ver semejante deslealtad, sin llenarme de ira? Irene, aunque sea pariente tuyo y tutor, me parece que no he de poder contenerme...

—Ten paciencia, Luis. Poco nos queda ya que esperar.

—No, Irene. Es preciso que el Conde de Alhucemas salga hoy mismo de aquí.

Nada respondió la jóven á las palabras de su amado, contentándose con seguir apoyada en su brazo y mirando al suelo.

En esto, Luis exclamó, separándose de Irene:

—O dices á D. Blas lo que te acabo de decir, ó se lo digo yo!...

—Qué vas á hacer?—preguntó Irene llena de angustia.

—Lo que tú deberias haber hecho.

—Por Dios, Luis; mira que no hay nada en el mundo para mi corazon que á tí se iguale... Pero, así de pronto... ¿Cómo quieres que ese hombre salga de casa echado?...

—Tienes razon,—exclamó Luis de Silva—quien debe salir soy yo. Yo soy quien está demás en casa de los Fernandez de Losada... Me acordaré, te lo aseguro, Irene, del dia de Santiago...

—Te vas?—exclamó la jóven llorando.—Y yo que iba á ir con mi tio á tu casa!...

Dudó un momento Luis, y de pronto exclamó:

—Pues vente ahora mismo... ¡Irene! voz secreta me dice que algun grave peligro nos amenaza! No son celos infundados los que me llenan de espanto al ver á ese hombre en tu casa. Le conozco de Madrid; está arruinado, y lo que desea es casarse contigo, porque eres rica...

Irene dió un grito de dolor y angustia, y D. Blas Maside y el Conde de Alhucemas acudieron mostrando sorpresa, como era natural. Pero la jóven, aunque pálida y temblosa, les acogió sonriéndose y diciendo que no tenia nada, y el grito habia sido mera broma.

X.

Después de breve espacio de silencio, dijo Irene:

—Señores, el dia de Santiago han tenido siempre costumbre los mios de pasarle en la orilla derecha de la ria de Betanzos... Don Luis de Silva nos convida á su casa... ¿No es verdad, Luis?

—Cierto que sí,—respondió éste, serenando el rostro cuanto le fué dable.—Y á decir verdad, sentiria de corazon que Irene no pasase el dia en el Pazo de Silva.

—Vamos allá todos,—exclamó entónces D. Blas Maside.

—Vamos pues,—añadió el Conde de Alhucemas, á pesar de que Luis nada le habia dicho todavía.

Era ya mediada la mañana. La niebla habia desaparecido, y el sol esplendente llenaba de alegría los ribazos y laderas de la ria de Betanzos, siempre verdes y frondosos.

Una doncella trajo á Irene la sombrilla, y sin más arreos ni galas de campo, emprendió la jóven el camino del embarcadero. Como ya hemos dicho, era el jardin bastante espacioso y no tardaron poco en llegar. Por el camino Irene, á quien Luis llevaba del brazo, no podia ménos de sonreirse, al ver que el Conde de Alhucemas, tan pronto toreaba á una mansísima vaca, como se ponia en hablar, segun él decia, en gallego, con el primer hortelano que encontraba. Sus gracias eran, en verdad, un tanto exageradas, y tal vez podrian cansar, de repetirse con excesiva frecuencia, mas, por el pronto, el mismo Luis no pudo ménos de reir alguna vez con el buen humor del Conde de Alhucemas.

Todo esto, sin perjuicio de la estrecha cuenta que el Señor de Silva tenía determinado pedir al tutor, por su deslealtad en callarse la venida del gracioso Conde. Pero al llegar éste con los demás al embarcadero, su criado, que venía en pos y á todo correr desde la casa, le entregó una carta. Breve era, aunque debia de ser en extremo interesante, pues Alhucemas rogó á Irene, Luis y D. Blas le dispensasen, si por el momento no les acompañaba, viéndose obligado á contestar en seguida á la carta que acababa de recibir.

Como es natural, nadie sentia la ausencia del Conde, sino don Blas, el cual dijo:

—Si no tiene V. otro remedio que contestar en seguida, hágalo pronto, que en el Pazo de Silva le aguardamos.

—Iré en seguida,—respondió Alhucemas, mirando á cada momento la carta que en la mano tenía.

—Volverá el bote por V.—replicó D. Blas.

—Muchas gracias, Sr. Maside,—dijo el Conde, saludándo y encaminándose á buen paso hácia la casa, miéntras Luis é Irene se embarcaban acompañados del tutor.

Ya á bordo del bote, dijo á éste Luis que tenía que hablarle, y se alegraba en extremo de poderlo hacer en seguida, sin hallarse con el insoportable Conde de Alhucemas delante.

—El insoportable Conde de Alhucemas es primo de Irene y pariente mio, aunque lejano,—dijo Maside.

—Pues repito lo dicho;—añadió Luis,—dejando el resto de la conversacion para más adelante.

Sonaba la gaita, allá por las alturas de Andrade, al amparo de sus deleitosas umbrías, y era, que en aquel momento iba á salir la procesion de la iglesia. A buen paso treparon, después de desembarcar, Irene y sus dos acompañantes, llegando á tiempo que la procesion salia por la preciosa puerta románica del templo.

Don Blas, que por más de una razon deseára hallarse en compañía del Conde de Alhucemas, daba muestras de malísimo humor, maldiciendo entre dientes la cuesta por donde acaba de trepar, y sintiendo no poco tener que ir representando el triste papel de mero acompañante. A decir verdad, Luis é Irene hablaban tan á menudo en voz baja, que D. Blas iba padeciendo á un tiempo todos los inconvenientes de la soledad y la compañía, sin ninguna de sus ventajas. Pero sobre todo, le remordia la conciencia de tal suerte, que tenía miedo á Luis de Silva.

—¿Te acuerdas,—decia éste á su amada,—del encargo que me hiciste la última vez que nos vimos?

—Sí; te pedí ***nuestra novela***,—respondió con cariñoso y triste acento Irene.

—Aquí la tienes,—dijo Luis, dándola varios pliegos manuscritos, parte de los cuales conoce ya el lector.—¿Te acuerdas,—añadió el jóven,—de los temores que á tí y á mí nos entristecian? Desconfiábamos del tutor, y con razon..... pero nunca le creí capaz de la infamia que ha cometido, consintiendo en recibir á un hombre tan desacreditado como el Conde de Alhucemas. Guarda ***nuestra novela***, ó más bien ***nuestra historia***, Irene, y miéntras la gente está ocupada en ver la procesion, entremos en mi casa y veamos qué cuenta nos dá de su conducta D. Blas Maside.

XI.

Como con razon suele decirse, que por el hilo se saca el ovillo, y por la uña el leon, creemos, que, con leer la carta que escribió el Conde de Alhucemas, contestando á la que acababa de recibir, se podrá averiguar, parte al ménos de lo que éste decia. El Conde escribió lo siguiente:

«Amigo Andres: ahorcado te vea yo, como lo mereces há tiempo, en compañía del maldito judío usurero D. Zacarías, que no tiene paciencia ni para esperar siquiera una semana, después de haber esperado tantas.

»Acabo de llegar, y te digo que, visto cuanto me rodea, no sólo no hay que temer, sino que *la plaza es mia*. Mia, Sr. D. Andres, aunque te hayan hecho creer otra cosa. El rival de que tanto me has hablado, no es más que un *pipiolo*, que entenderá mucho de escribir versos ó de lo que haga, que no lo sé á punto fijo, ni me importa, pero de mujeres entiende lo que yo de griego.

»Dile, pues, al usurero que no me queme la sangre, quemándotela á tí. De lo demás yo respondo, asegurándote que *la plaza será mia*, quizás ántes de veinticuatro horas. Si tal sucede, lo sabrás en seguida, para que el maldito Zacarías se calle y aguante hasta que podamos devolverle los 12.000 miserables duros, que no parece sino que le ha costado mucho ganarlos, segun el ruido y molestia que por ellos nos causa.

»Este D. Blas Maside presume de astuto, y por lo tanto, al principio, habrá que dejarle de administrador general ó cosa que lo valga, pero sin poderes de que luego se llegue á prevaler para darnos la ley. En fin, todo se arreglará á medida de nuestro deseo. Se me olvidaba decirte que la niña es bonita; pero, *á mí qué!*..... ¿Por ventura ha nacido mujer que me haya de gustar más de ocho dias seguidos? Y pasado ese tiempo, ¿no son todas iguales?

»Paciencia, amigo Andres, paciencia. Baraja, entre tanto, cosa que no te desagrada, ni á mí tampoco, y..... acaso mañana recibas una carta que te pruebe, como la luz es luz, *que la plaza es mia.—Tu amigo el Gallego.*»

(Se continuará.)

FERNANDO FULGOSIO.

EL BRASIL.

1869.

I.

Batido directa y constantemente por las olas del Atlántico Meridional; con numerosos puertos, vários de ellos entre los mejores del mundo; mostrándose al navegante bajo todas las apariencias de una naturaleza tan majestuosa como rica: tal es el litoral que, descubierto por Ojeda, Vespucci y la Cosa (1) en 1499, visitado por Yañez Pinzon en 1500, y encontrado casualmente en este último año por Alvarez Cabral, ciñe, con desarrollo de unas mil doscientas leguas náuticas (2), por sus lados oriental y boreal, el vastísimo Imperio que abraza como tres quintas partes de la América Meridional.

Por completo absorbidas su atencion y fuerzas hácia donde el sol nace, imposible le fué á Portugal cuidar desde luego de la parte del Nuevo Mundo de que uno de sus navegantes, en viaje á

(1) Engañóse Southey cuando, al principiar su *Historia del Brasil*, dijo que Vicente Yañez Pinzon fué el primero que descubrió tierras brasileñas.

(2) Desde el arroyo Chuy, en la costa próxima al Rio de la Plata, hasta el rio Oyapock, ó Pinzon: ó sea, de los 33° ¾ latitud Sur, á los 4 ½ poco más ó ménos Norte; siendo el Chuy límite del Brasil con la República oriental del Uruguay, por la parte del Atlántico, y tambien el extremo meridional del Imperio; así como el Oyapock constituye su término boreal y tambien la línea divisoria entre el mismo Imperio y las Guayanas La distancia directa, entre uno y otro límite, es de unas ochocientas leguas.

la India, habia tomado posesion en nombre de su soberano, y dándole (teniéndolo por tal) el de *Isla de la Vera Cruz*, que poco después, ya visto el error, llamóse *Tierra de la Santa Cruz*; denominacion, ésta, que no tardó en cambiarse por la de ***Brasil***, nombre definitivo de la porcion de América que Pedro Alvarez Cabral agregó á la Corona lusitana, é indígena del palo tinte de que rebosaban sus bosques y constituyó por mucho tiempo la principal riqueza explotada en aquel suelo por la gente europea.

Ya más seguro el pié lusitano en los territorios del Oriente; repetidas, por otra parte, las expediciones que, en demanda de aquel palo privilegiado, salian de las costas de Francia; y siendo más de una las que el Monarca frances enviára para tratar de asentar su dominio en las brasileñas comarcas, fueron motivos que empujaron á Juan III para poner en práctica el establecimiento del suyo en estas mismas comarcas, á cuya pérdida, no obrando de esta suerte, se exponia. Pero en apuros el Tesoro público, y decidida hácia las conquistadas en la India la corriente de la emigracion portuguesa, érale imposible al ilustre soberano realizar, con accion directa y propios recursos, semejante propósito. Forzoso le fué adoptar para ello el medio de que en tales circunstancias podia valerse; que, aun cuando preñado de graves inconvenientes, era tambien el que de base más sólida se le presentaba para plantear el dominio portugues en las playas americanas. Dividió, pues, lo hasta entónces más ó ménos explorado del Brasil en doce partes tan desiguales como inexactos eran los conocimientos que de tan dilatada tierra se tenian; y apellidándolas *Capitanías Mayores*, otorgólas á los que para ello se le presentaron, con todas las concesiones que apetecer pueden la ambicion y la avaricia, pero reservándose la soberanía de todo el conjunto.

Tal fué el nacimiento colonial del Brasil. En verdad basta leer, sólo sea rápidamente, las condiciones bajo las cuales se realizó (1):

(1) La Corona sólo se reservó, como muestra de su soberanía, el quinto de los metales y piedras preciosas que se encontrasen; el monopolio de las drogas, especería y palo-brasil; la décima del pescado y la de todos los productos del suelo; los derechos de aduanas, y el nombramiento de empleados de hacienda para la cobranza de los impuestos pertenecientes á la Corona y á la Orden de Cristo, pero con la obligacion de sufragar los gastos del culto y clero. En todo lo demás era completa la soberanía de los doce Capitanes Mayores en los límites de sus respectivos dominios.

para convencerse de que aquellas doce partes en que dividió el Monarca lusitano sus tierras americanas, tal como se constituyeron, dejaban muy atrás el feudalismo europeo. Pero ya lo hemos dicho, la falta absoluta de dinero en la metrópoli, y la indiferencia con que el doble cebo de tesoros y glorias en Oriente, hacia mirar esas tierras á la generalidad de los Portugueses, pusieron al mismo monarca en la estrecha necesidad de adoptar semejante temperamento; que si bien peligroso, era una base para su dominio, al propio tiempo que evitaba el peligro, más sério é inmediato, de que la ambicion de algun otro lo impulsase á establecer allí, á mansalva, el suyo; de lo cual, segun queda apuntado, daba indicios el de Francia. Debe tambien tenerse por indudable, que al obrar así Juan III, abrigaba la esperanza de verse pronto dueño de medios que lo pusiesen en estado de reformar semejante organizacion, hasta el punto de anular el poder con que, debido á la necesidad, invistió á los concesionarios; cimentando, en cambio, el de la Corona con solidez bastante para larga duracion.

Y en efecto, apénas contaban diez y siete años de vida las doce Capitanías, cuando los gravísimos inconvenientes de su constitucion diéronle al Monarca motivos tan sobrados como justos, para desnudar de sus principales prerogativas á los que las obtuvieron; y como por otra parte, ya contase con medios para ello, llevólo de seguida á cabo; sustituyendo tan imperfecta organizacion, con la de un centro comun que hiciese sentir eficazmente á todas las partes el dominio y accion de la Corona. Bahia fué el establecimiento del Gobierno que en nombre del Rey de Portugal rigió, supremo, desde entónces, las comarcas brasileñas.

Estrechas en extremo, mucho más que las de España al constituir su dilatadísimo imperio colonial, fueron las ideas que presidieron á la nueva organizacion. Y habia por fuerza de ser así; pues tratándose de país, cual Portugal, de extension, pobladores y riqueza en sumo grado desproporcionados á las dilatadísimas comarcas que sus hijos habian descubierto y agregado á la monarquía, todo lo que á ello se concretase tenía que sufrir el dominio de la desconfianza que esas tres circunstancias originaban acerca de la posibilidad de mantenerlas todas seguras, bajo dominio metropolitano tan flaco, relativamente hablando. Completo monopolio de comercio á favor de la metrópoli: exclusivismo más completo, si cabe, á favor de los hijos de la misma metrópoli para

todos los destinos públicos: procurar el cabal aislamiento de los Brasileños de todas las ideas que en los diferentes ramos del saber humano ilustran y desarrollan el entendimiento, hasta el punto de no permitir una sola imprenta (1), ni tampoco una universidad en todo el Brasil, y ser contadísimas las escuelas de primeras letras; siendo por demás insignificante las de enseñanza secundaria, y pobrísimo su plan de estudios: el mayor aislamiento posible entre las diez y siete capitanías en que dividióse toda la colonia, ya por no querer abrir caminos para su mútuo roce y contratacion, ya por falta casi absoluta de correos entre unas y otras; hé aquí las bases que, debidas á la iniciada desconfianza, y á las ideas de los tiempos que corrian, fueron las primordiales del edificio colonial lusitano: bases que no sufrieron la menor alteracion en los tres siglos que duró el dominio portugues en el Brasil, y á que correspondió fielmente la extructura de aquel edificio. Con decir que se hizo general á la nueva colonia la legislacion civil, criminal y eclesiástica de la metrópoli: que á la confusion innata de semejante organizacion se juntó la producida por las trabas puestas á esta propia legislacion, siempre bajo la impresion de aquella misma desconfianza: que diez de las capitanías en que aquella fué compartida, y á la cabeza de cada una de las cuales se puso un empleado superior, llamado Capitan general, se entendia directamente con el Gobierno de Lisboa, al que sólo prestaban obediencia, y del que sólo recibian órdenes: que con rarísimas excepciones, fué ilusoria la residencia á que debian someterse los empleados superiores luego de relevados: que casi siempre, fuera de los impuestos de aduana, de sobra altos y nu-

---

(1) Una permitió montar en Rio Janeiro, el Gobernador general Gomez Freire de Andrade por el año 1707; pero en cuanto tuvo noticia de ello el Gobierno metropolitano, mandó destruirla y que nunca más se tolerase otra. Esta órden fué revocada, á la llegada de la Corte á Rio Janeiro, en 1808, de cuyo año data el primer establecimiento tipográfico brasileño, así como tambien el primer periódico fundado en el Brasil.

Una sola sociedad de conocimientos humanos llegó á establecerse: la llamada filosófica. Pero no sólo duró poco tiempo, sino que andados pocos años, se prendió y procesó á sus principales miembros.

En 1821, ó 22, el diputado por Pernambuco, Francisco Muniz Tavares, pidió en las Córtes de Lisboa la creacion de una universidad en el Brasil, á lo que le respondieron, que más conveniente sería la de unas cuantas escuelas para niños.

merosos, todos los demás eran adjudicados en remates practicados en Lisboa: que á más de los derechos de entrada por las aduanas, recargábanse con otros, nada módicos, los géneros y mercancías en su tránsito por el interior: que, en general, se hallaban desnudos de calidades aparentes, y abundantes en malas, la mayoría de los empleados de todos los ramos para gobernar y administrar la colonia: que se practicaba el más cumplido monopolio de todos los principales productos de la tierra, ya minerales, ya vegetales, como las piedras preciosas, el palo tinte y las principales maderas (1); y por último, que abstraccion hecha de la época del Ministerio de Pombal, en todas las otras siguió la metrópoli, respecto al país luso-americano, una marcha, á cuyo frente fueron siempre las ideas más estrechas, política y administrativamente hablando; considerado todo ello, decimos, podrá formarse con facilidad juicio bastante exacto de lo que fué el Brasil en su época colonial (2).

Bajo tal atmósfera vivia, cuando ya bastante corrido Enero de 1808, aportaron á *Bahia de Todos os Santos* las naves portuguesas é inglesas que conducian á la Reina, al Príncipe regente, á la corte y á miles de Portugueses, fugitivos, todos de la metrópoli, á la que dejaban en el más estrecho peligro. ¡Cómo si fuera dado en buena ley á los príncipes y clases principales de un país, abondonarlo en los momentos solemnes del mayor que correr puede!

El instante de poner pié en el suelo americano el pusilánime y atribulado príncipe Juan VI, fué tambien el primero de la emancipacion del Brasil; pues por las condiciones inherentes á toda monarquía, éste convirtióse en metrópoli, y la que hasta entónces lo habia sido, en colonia. El decreto que pocos dias después abrió los puertos de la América portuguesa á la contratacion universal hizo ya inevitable ese acontecimiento: como que semejante medida daba por tierra con el fundamento principal del sistema colonial; esto es, con el doble monopolio de comercio y de raza.

(1) Hasta el marfil y la cochinilla sufrian el monopolio.

(2) Llegaba á tal punto la desconfianza de la metrópoli, que si algun buque extranjero tocaba en la colonia, no se permitia á sus tripulantes y pasajeros saltar en tierra, sino acompañados de una patrulla. Fué sistema constante en el Gobierno supremo evitar, cuanto posible fuera, la formacion de crecidos capitales y acumulacion de grandes propiedades en una sola persona. Sólo por un permiso especial del Rey podian vincularse terrenos; y era rigurosamente prohibida toda manufactura, excepto la del ázúcar.

Abriéronse nuevos horizontes á la tierra en cuyos fastos eran clásicos los nombres de Sá, Albuquerque, Vieira, Calabar, Camarão y Diaz, que representaban y representan los hechos notables de la fundacion del país luso-brasileño, ó los memorables de la lucha que sostuviera, cosa de dos siglos ántes, contra el poder neerlandes. Pero ninguno de los hombres (excepto tal vez Juan VI) cuya aparicion en las playas de este mismo país constituia una nueva era de su vida, conoció la extension de esos horizontes. Ninguno, tampoco, aportaba otras ideas si nó las mezquinas de gobierno y administracion que habian presidido constantemente en la gestion pública de la metrópoli, y dirigido tambien las relaciones entre ésta y su colonia. Fué, pues, toda la época de residencia de la corte portuguesa, en las orillas brasileñas, una lucha continua entre el imperio de esas ideas, que el andar de los tiempos hacía de cada vez más decadente, y el poder nuevo, pero cada dia más desarrollado y vigoroso, de las que introducídose habian en las playas americanas. En vano todos esos hombres, áun los más ilustrados, trataron de imprimir á todas las medidas de gobierno y administracion el sello de un dominio que todavía consideraban sólido. Cada dia surgian acontecimientos é incidentes que hacian indudable el fin de ese mismo dominio; si bien no era posible determinar con fijeza cuál sería la forma del que debia sustituirlo, porque no lo era, tampoco, descubrir claramente cuál de los matices con que empezaban á dibujarse las nuevas ideas, en la sociedad luso-brasileña, habria de predominar. Era, sí, de sobra evidente, que todos aparecian en un fondo dado: en la separacion de la tutela metropolitana, para vivir vida propia. Así es, que cuando al dejar la tierra, para embarcarse, exclamaba Juan VI «*Brasil*» «*Brasil*;» y luego, al salir de la hermosa bahía de Rio Janeiro, pronosticaba á su hijo mayor, después Pedro I del Brasil y IV de Portugal, la cercana emancipacion de este país, daba pruebas de que en medio de sus condiciones poco aparentes para regir como soberano, tuvo bastante sentido para apreciar en su justo valor aquellas á que sometidos se hallaban ámbos, y las consecuencias de ello forzosas. Así como lo tuvo tambien, para dejar al frente de las comarcas, que abandonaba con pesar, al príncipe primogénito; como único medio de salvar la integridad de la monarquía, si ya fuese esto posible, ó en caso contrario, que se formase otra cuya corona quédase tambien en la dinastía Braganza.

Pero ¡cosa singular!: lo que vió evidente un príncipe á quien teníase por bastante limitado, no pudieron descubrirlo los hombres que, bajo el imperio de las ideas liberales, y á menudo con ellas descarriados, tuviéronse por los escogidos para hacer feliz á su país con la práctica de esas ideas. Desconocieron la imposibilidad, para en adelante, de la union luso-americana, y de consiguiente, la imperiosa necesidad de acudir, en el momento de su separacion, al comun futuro de los destinos de ámbos países. Y no sólo se hicieron responsables de tal impericia; sino que con sus tan desatentadas como torpes medidas, respecto al Brasil, apresuraron en extremo la separacion de éste, é hicieron que se verificase con derramamiento inútil de sangre; y lo que es peor áun, si cabe, dejando en pié no leve muro de ódios y rencores entre los hijos de ámbas partes. Las Córtes portuguesas, sin tener en cuenta el verdadero estado de la metrópoli; el cambio que en ideas y modo de ser habia tenido el Brasil (1), por la permanencia de la corte, durante trece años, en sus orillas, y la marcha intelectual del universo en lo que corrido iba de siglo, soñaron con la recolonizacion de aquel hermoso país; logrando, sólo, dar pruebas señaladas de la impotencia de Portugal para ello; dejar en el mismo Brasil recuerdos tristes de los desmanes de algunos de sus agentes militares al espirar su dominio, y desperdiciar la ocasion más propicia de sacar la mejor ventaja posible de un acontecimiento que á todas luces era inevitable.

Tan torpe como culpable conducta, en contradiccion con las ideas de libertad de que se decian genuinos intérpretes los legisladores de Lisboa, extinguieron por completo las simpatías que hácia una union con la metrópoli, sobre bases las más ámplias, abrigaban no pocos Brasileños; al propio tiempo que en el ánimo del Príncipe regente del Brasil labraron el profundo convencimiento, de que no otra cosa le cabia, sino perpetuar en la casa de Braganza la corona de la nueva monarquía que era ya inevitable en América, y para cuyo sólio lo reclamaba sin rebozo la mayoría de los Brasileños (2).

(1) Al siguiente año de llegar al Brasil D. Juan VI, esto es, en el de 1809, lo declaró este príncipe parte integrante de la monarquía, á igual que Portugal y á los Algarbes.

(2) Segun carta, fecha 19 de Junio de 1822, de D. Pedro á su padre Don Juan VI, hubo en el Brasil la idea de proclamar á éste Emperador del Reino-

Pronunciáronse éstos decididamente por ámbas cosas; y á orillas del pequeño rio Ipiranga, en las comarcas que tuvieron primer establecimiento sólido en la América lusitana; en lo que hoy llámase provincia de San Pablo, dia 7 de Setiembre de 1822, oyóse el primer grito de ***Independencia***, dado por el mismo Príncipe, que en seguida fué reconocido por primer Emperador y defensor perpétuo del Brasil. La retirada del General Madeira de Bahía, la destruccion del convoy, y de una parte de la escuadra que lo escoltaba, por los buques del aventurero Cochrane, y la capitulacion de los restos de tropas de aquel General en Marañon, al mediar 1823, quitaron al nuevo Imperio todo cuidado sério exterior, presentándose á la comunidad de las naciones independientes con dominio muy extenso.

Ya para el momento del grito de Ipiranga, podia considerarse como existente la independencia del Brasil; pues al compás de las desacertadas medidas adoptadas respecto á esta parte del Reino lusitano por las Córtes de Lisboa, fueron las practicadas por el Príncipe regente y los hombres calificados de aquel mismo pais, para rechazar la autoridad suprema de la metrópoli, hasta llegar á su autonomía; comenzando principalmente por el mensaje de la Municipalidad del Rio Janeiro (1), para que D. Pedro, desobedeciendo el acuerdo de las mismas Córtes, que le mandaba volver á las orillas del Tajo, permaneciese en el Brasil; y acabando por la eleccion para Constituyentes (2): paso, éste, supremo de la soberanía de los pueblos. La palabra *fico*, clásica desde entónces en los fastos históricos del Imperio Sud-Americano, constituye la verdadera despedida del Brasil á la que hasta entónces habia tenido por Metrópoli; al propio tiempo que fijó la forma de gobierno bajo que habia de vivir.

Don Pedro de Braganza apareció, desde el instante de pronunciada

Unido, y á él Rey del mismo Brasil. Parece indudable que D. Pedro, como era natural en las circunstancias que atravesó, estuvo decidido á no acceder al creciente deseo de proclamarlo Emperador; pero la evidencia, cada dia más determinada de ese deseo, y al fin el profundo convencimiento que llegó á tener de la imposibilidad de la union de Portugal y el Brasil bajo una misma Corona, lo impelieron á ser el principal corifeo, mejor dicho, á convertirse en núcleo robusto de la independencia brasileña. Basta leer sus cartas á Juan VI para penetrarse de una y otra cosa.

(2) 9 Enero de 1822.

(3) Junio de 1822.

aquella palabra portuguesa ante el cuerpo municipal fluminense, como verdadero eje de la independencia brasileña, y como genuino representante del principio monárquico-constitucional en el Nuevo Mundo; debiéndose tambien á su presencia, el ahorro de mucha sangre y muchas miserias. Bajo este punto de vista nunca honrará bastante el Brasil su memoria.

Las disensiones sobrevenidas en el período de meses trascurrido entre el dia de aquella misma palabra, y aquel en que se dispuso la convocacion de las Contituyentes, dieron más y más fuerza al naciente Imperio; puesto que, merced á la actividad y nobleza de carácter del Príncipe, no ménos que al patriotismo de los Brasileños, debióse el término pacífico de todas ellas; saliendo de su terminacion el profundo convencimiento, de que sólo tomando al mismo Príncipe por núcleo de la autonomía del país, podia ella reunir condiciones de estabilidad y larga duracion.

Pero en los pueblos, como en los indivíduos, segun acertado pensamiento de un historiador napolitano de nuestros dias, las primeras ambiciones suelen ser imprevisoras: y esto aconteció en el Brasil á muy poco de aparecer independiente.

Apénas Mayo de 1823 abrió sus puertas, entraba Pedro I por las del ámbito en que reunidos se hallaban los llamados á constituir el naciente Imperio. Veíanse, entre ellos, aquellos á quienes túvose por más hábiles para tan difícil mision; y hasta algunos que, desde la malograda y primera tentativa de independencia, conocida por ***Tiradentes***, seudónimo de su más activo afiliado (1), habian gemido no pocos años, desde el 1789, dentro del mismo recinto en que ahora ocupaban sitio los padres conscriptos, demostraban, con su presencia en aquellos escaños, cuán vanos son todo clase de esfuerzos para contener las ideas, cuando éstas representan la legítima aspiracion de los pueblos.

Pero uno, cual entónces el brasileño, desnudo casi por completo de condiciones intelectuales para la tarea más delicada que caberle puede en suerte á toda generacion, tiene forzosamente que expe-

(1) Murió en el patíbulo, en Rio Janeiro. Era alférez de milicias y llamábase Joaquin José da Silva Xavier. Habia nacido en Villa Rica, provincia de Minas Generaes, en la cual tuvo orígen la abortada conspiracion. Entre los acusados de ésta se hallaba el famoso poeta Thomas Antonio Gonzaga, una de las verdaderas glorias del parnaso lusitano. Murió en la mayor miseria, en Mozambique: punto á que fuera deterrado por vida.

rimentar grandes sinsabores, penas sin cuento, en elaboracion tan difícil. Y afortunado el que en medio de aquellos y de éstas logra echar los cimientos definitivos del edificio.

Cuando, como sucedia por aquella época en el Brasil, el mediano conocimiento de latin y de frances constituia una notabilidad de saber para la generalidad de las gentes; y apénas si era perceptible entre sus habitantes el número de los habilitados con escasos principios de la ciencia política, no otra cosa podia esperarse que desaciertos al comienzo de su autonomía: desaciertos de tanta más difícil reparacion, como errado y grande era el patriotismo que los inspiraba.

Legisladores y príncipe, fundadores del Imperio, se vieron, á pesar suyo, arrastrados por las consecuencias naturales del estado en que se encontraba el Brasil al romper definitivamente con la madre pátria. La inexperiencia de todos dejó el dominio del campo público á la pasion política, que descarriando á los legisladores é irritando al príncipe, produjo en aquel país la primera manifestacion del poder airado. Desapareció á mano armada la primera Cámara, fruto de la soberanía del pueblo, y en dos años no hubo poder legislativo dimanado del mismo pueblo; pero quedó tan bien plantada la semilla de la libertad, que á pesar del desvanecimiento en que cae todo poder al siguiente dia de un golpe arbitrario, señalado con buen éxito, la Junta ó Consejo de Estado, reunida *ad hoc* (1), áun bajo la impresion del que habia concluido con la Constituyente, dió á sus conciudadanos, sobre bases formuladas (2) por el mismo Emperador, un Código fundamental qne podrá pasar en todos tiempos por inspiracion de principios latamente liberales, y que debia considerarse de sobra con este carácter en la época y circunstancias en que fué elaborado. Tal fué la Constitucion política del Brasil, nacida en 1824, aunque no hecha por los delegados del pueblo. Sus prescripciones, favorables á la marcha liberal del país, no evitaron que la pasion política, tomando predominio en las extensas provincias del Norte, y sobre todo, en Pernambuco, teatro de la primera manifestacion de independencia en los úl-

(1) Reunióla el mismo Emperador con este solo fin.

(2) Sobre estas mismas bases, poco más ó ménos, descansaba la Constitucion otorgada por D. Pedro á Portugal cuando heredó el Trono lusitano por muerte de su padre Juan VI.

timos años del dominio portugues (1), y punto en que la dominacion holandesa habia dejado gérmenes de libertad, produjese la insostenible cuanto fugaz *Confederacion del Ecuador*, y ocasion al Poder ejecutivo de ejercer su accion sobre los principales autores y sostenedores del movimiento, sofocado definitivamente con sangre derramada en el patíbulo; primera que corrió en el Imperio á consecuencia de disensiones civiles, y á la que poco después mezclóse la de otras imprevisoras víctimas en la antigua capital del país; cerrando tan doloroso catálogo los nombres de los que perecieron por el plomo de las tropas en la plaza principal de la ciudad de Belen, y de los doscientos que en una noche, frente á la misma ciudad, perdieron la vida, hacinados en la bodega de un buque mercante, en medio de los mayores sufrimientos que causar pueden el calor, la sed y el hambre.

(1) Algunos de sus corifeos, después de resistencia á las tropas del Gobierno, murieron en el cadalso, y muchos de los complicados fueron encerrados en presidios.

(Se continuará.

MIGUEL LOBO.

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

Hay muchas personas convencidas de que la Revolucion de Setiembre no pasará, en sus consecuencias al ménos, de ser un pronunciamiento semejante á cualquiera de los muchos que han tenido lugar en la desdichada nacion española.

Fijos en esta creencia, piensan que el desenlace final de la confusion política en que nos encontramos, será volver más ó ménos tarde al punto de partida, arrepentidos los más de la empresa á que se lanzaron, conservando el pais, en todo lo que puede considerarse como fundamental, el mismo organismo, la misma manera de sér social que tenia ántes de la Revolucion. Entienden otros, por el contrario, que ante las nuevas fuerzas sociales que se han puesto en accion han caido aniquiladas de tal modo las antiguas tradiciones del pueblo español, que tienen en sus manos un poder casi divino para organizar la sociedad como en sus delirios la imaginan, sin más que decir *fiat*. Unos y otros desconocen, en nuestro sentir, la verdadera índole de la nacion española, y se equivocan al rebajar el carácter del hecho social, que el alzamiento de Setiembre representará en la historia.

No nos inspira ya la Revolucion, por desgracia, el mismo entusiasmo que en los primeros dias en nosotros levantára; no conservamos viva la fé que nos hacia augurar un risueño porvenir; apénas nos queda allá, en el fondo del espíritu, un levísimo resto de esperanza.

La prolongacion de la interinidad, la larga vida de la Constituyente, la distancia que nos separa todavía del coronamiento del nuevo edificio político, las divisiones é intransigencias de los partidos, todo contribuye á exagerar tal vez las dificultades que se levantan ante el ánimo de cuantos dando al olvido preocupaciones de escuela, luchas de ambicion, celos de amor propio, rivalidades de influencia, desean tan sólo ver un dia á la pátria en que han nacido próspera y feliz, formando parte no despreciada del gran concierto de los pueblos del mundo culto.

Repetidas veces hemos puesto de relieve en nuestra REVISTA las tristes peripecias porque pasan los estados cuando las revoluciones traspasan los límites impuestos por las necesidades sociales á que deben su orígen; pero si esto es una verdad comprobada en la historia, no lo es ménos que cuando por timidez, debilidad ó apocamiento no se realizan aquellas reformas que son de necesidad absoluta para que recobre juventud y fuerza el cuerpo social, los grandes peligros porque las naciones pasan en estos terribles trastornos son igualmente estériles. La humanidad, en su colectivo desenvolvimiento, pasa por crísis tan inflexibles, como las que atraviesa el hombre ántes de llegar á su completo desarrollo y natural desenvolvimiento. ¡Desdichados de los pueblos que en estos periodos solemnes de la historia carecen de virilidad y de energía! Una existencia achacosa, enclenque y enfermiza, los consumirá por mucho tiempo, si nuevas y más peligrosas revoluciones no vienen al fin á darles impulso, aliento y vida.

El defecto culminante que entraña el movimiento político que en España se está verificando, consiste sin duda alguna en la falta de vigor, de fé, de entusiasmo de que están dando triste muestra los elementos diversos que se agitan en su seno.

Preocupado el Gobierno con la idea de conservar una popularidad falsa y efímera, la mayor parte de sus representantes en las provincias no han sabido ó no han podido granjearse el apoyo de las personas que ocupan una distinguida posicion social, sin tener en cuenta el partido á que pertenezcan. Las libertades escritas en el Código fundamental, y proclamadas todos los dias y en todos los tonos por los periódicos adictos á la Revolucion, no han llegado á ser verdad práctica en la region de los hechos. ¡Ay del gobernador, del alto funcionario en el órden administrativo, económico ó judicial, que no ha sabido captarse el aprecio y consideracion de los reconocidos y más famosos jefes de las huestes populares! La conciliacion de los dos grandes partidos monárquicos, harto asendereada en Madrid, apénas ha existido nunca en las provincias; la separacion, por el contrario, entre republicanos y radicales, que diversas votaciones han establecido sucesivamente en la Asamblea, no ha dividido, sin embargo, profundamente los antiguos parciales de la democracia, y miéntras los conservadores liberales han tenido poca influencia en la gobernacion, áun en los tiempos que hombres procedentes del partido unionista formaban parte del Ministerio, todo el que hacia alarde de exagerado radicalismo merecia las mayores atenciones de los centros gubernamentales. Tan equivocada conducta ha desvirtuado poco á poco las fuerzas monárquico-liberales del país, ha enervado la accion de las autoridades, ha alejado del Gobierno de la Regencia, no ya á las altas clases sociales, sino á cuantos, viviendo del trabajo, de la agricultura, de la industria, necesitan para el desarrollo de sus intereses más legítimos la firme garantía del órden público.

La misma debilidad que hasta hoy han tenido para gobernar los poderes creados por la Revolucion, empiezan á tener para llevar á cabo reformas de un órden más elevado y formal que las que dan por consecuencia inmediata el triunfo, sin duda pasajero, de turbulentas libertades.

Necesario sería desconocer por completo la historia de la humanidad, para no estar convencidos de que la libertad viene siempre acompañada en sus albores de un largo período de licencia.

Es ilusion indigna de verdaderos hombres de Estado pensar que un pueblo puede disfrutar los beneficios propios de aquella sin correr los riesgos y sufrir los inconvenientes de ésta. Tambien es ilusion, dice M. Guizot, y por ser una autoridad conservadora le citamos, esperar que leyes penales, que leyes enérgicas, que tribunales activos y policía vigilante basten para reprimir eficazmente los desórdenes que á la libertad acompañan. La represion legal y material puede ser necesaria, pero será siempre insuficiente; es preciso en estas luchas, más que procesos y penas, una fuerza moral y espontánea que ejerza verdadera influencia en los espíritus, en las costumbres, cual muro de defensa contra aquellos males. Es indudable que en un país libre jamas se reprimirá tan completamente, que la licencia no exista, y que sólo las fuerzas morales de la sociedad pueden ser contra ella firme garantía. El cristianismo es, sin duda, añade aquel hombre político, la más eficaz, la más popular y la más probada de estas fuerzas. La historia atestigua esto con ejemplos concluyentes. Los pueblos cristianos son los únicos que han podido soportar, sin caer en la barbarie ó en un brutal quietismo, las demasías del poder y los excesos de la libertad. Ni las naciones paganas, ni los pueblos de Oriente, en que la religion de Budha ó el mahometismo imperan, han podido triunfar de sus intestinas luchas. Si han alcanzado un dia de fortuna y de gloria, cuando el desórden ó la tiranía se ha apoderado de ellos, se han sumido en una decadencia de que no se levantarán nunca. Sólo á la religion cristiana se le debe el que el órden y la libertad hayan podido vivir alguna vez en armonía.

Pruebas de gran imprudencia y de no poca ingratitud dan los partidos radicales cuando desconocen este hecho y olvidan sus saludables enseñanzas.

Sin tener en cuenta otras consideraciones de un órden puramente moral y religioso, lo que dejamos dicho explica la protesta que levantarán siempre en los verdaderos amantes de la libertad y del sistema representativo las afirmaciones de la escuela materialista, de que se hizo eco en la Asamblea el Sr. Suñer y Capdevila, cuya ausencia pretende llenar el Sr. Bárcia. A la desconsoladora sinceridad del Diputado por Cataluña, ha seguido la ironía volteriana, un tanto cómica, del Representante de Badajoz.

La cuestion más vital de cuantas ha de resolver la Revolucion, acaba de discutirse de un modo somero, y como por incidencia, al tratarse en la Cámara Constituyente el Presupuesto de Gracia y Justicia.

Nos referimos á la proyectada reforma del clero y á las relaciones que han de existir entre la Iglesia y el Estado, proclamada en España la libertad de conciencia.

En el mundo moral, puede decirse que, como en el mundo físico, el ángulo de reflexion es igual al ángulo de incidencia; toda accion exagerada trae siempre consigo, más ó ménos tarde, una reaccion igualmente violenta. A las exageraciones teocráticas del Gobierno derrocado por la Revolucion, han sucedido las exageraciones ateas del flamante partido republicano; unas y otras son igualmente contrarias á los verdaderos intereses de la religion y de la libertad; unas y otras se oponen á que, olvidando este país añejas preocupaciones, y rompiendo los vínculos que han imposibilitado por siglos el desarrollo de su prosperidad material y el desenvolvimiento de sus fuerzas intelectuales, llegue á adquirir el organismo social y político propio de los pueblos modernos.

Los partidos suelen ser ingratos con las instituciones, como lo son casi siempre con las personas: pero ¿quién negará, sin levantar en contra suya una cruzada en que tome parte toda inteligencia medianamente ilustrada, que después de la caida del Imperio romano, durante los siglos más rudos y tristes de la historia moderna, el Papado, el Episcopado, las Ordenes monásticas, las religiosas, el clero católico, en fin, ha gastado, si la frase es propia, para afirmar y proteger los intereses morales de la humanidad, tesoros de saber, de valor, de sufrimiento y de perseverancia? Es verdad que en más de una ocasion ha hecho pagar bien caros á la libertad los servicios que hacía á la civilizacion; pero no es ménos cierto que cuando la libertad ha llegado á ser una de las grandes conquistas de esta civilizacion misma, sería injusta é ingrata olvidando que es obra del clero católico el estado social en que ella prepondera y triunfa.

Esta verdad, reconocida en algunos momentos por el Sr. Castelar, entre oleadas de elocuencia casi mística, pugnaba sin embargo con juicios apasionados, desfavorables á la religion de nuestros mayores y á las creencias del pueblo español, concitando con sus frases el orador republicano á las almas piadosas contra las conquistas del siglo en que vivimos. Más hábil el Sr. Moret al entrar en este debate, vindicó de una manera elocuentísima á la Iglesia católica española de los rudos ataques que le habian dirigido los defensores de la República.

Planteada la cuestion religiosa, nadie extrañará que el Sr. Castelar, á quien no puede dejar de considerarse como el verdadero jefe de la minoría, como el pensamiento y el corazon de su partido en la Cámara, usase de la

palabra para defender, con la elocuencia que le es propia, la separacion absoluta entre la Iglesia y el Estado, principio fundamental de la escuela á que su señoria pertenece.

Dejando aparte los prodigios de elocuencia que en algunos periodos de su discurso tuvo el Sr. Castelar en defensa de su tésis, le vimos, desmintiendo las apreciaciones de nuestra última REVISTA, bajar al terreno de lo que pudiéramos llamar política palpitante, con el poco disimulado intento de poner enfrente tendencias contrarias que acerca de esta cuestion existen en el seno de la Asamblea.

No sabemos hasta qué punto se dividirá la mayoria cuando se trate á fondo la reforma del presupuesto del clero; abrigamos la esperanza de que inspirándose los partidos monárquicos-constitucionales en las grandes necesidades públicas, en las ideas dominantes en el mundo culto, y en el espíritu de la Constitucion, podrá llegarse á un acuerdo comun, que, como ya sucedió al discutirse aquella ley fundamental, afiance, léjos de romper, el pacto de los elementos políticos, empeñados hoy en la dificilísima empresa de dotar al país con nuevas instituciones.

No es una exigencia de la Revolucion, no es una necesidad creada por los acontecimientos de Setiembre, la reforma del presupuesto del clero. Discusiones importantes habian tenido lugar ántes que este movimiento político estallase; hombres de influencia y valer en los últimos Gobiernos de la Reina, naturalezas estudiosas y reflexivas que habian sondeado con su propia mano la situacion del país, abrigaban el convencimiento de que era imposible detener por más tiempo cierto órden de reformas exigidas por las necesidades públicas.

«Creo, decia á este propósito, el Sr. Marqués de Barzanallana, en la se»sion del Senado del dia 29 de Abril de 1868, que con razon aseguraba »Napoleon en Santa Elena, que con presupuestos se revolucionaria todo, »porque con ellos se vendrá á cuestiones concretas que den por resultado »soluciones concretas tambien.» —Y luego añadia con vehemencia el señor Marqués: «¿Qué es lo que expresa el presupuesto español? ¿Qué es »necesario que exprese en adelante, si hemos de modificar la actual si»tuacion, de la que por lo visto nadie se halla satisfecho? ¿Qué es lo que »expresa? La situacion de un país, hasta cierto punto excepcional, en las »condiciones que exije la civilizacion á los pueblos modernos.»

Despues de hacer este mismo hombre político una profesion de fe tardía, pero al parecer sincera, de su amor por los principios que dominan en el siglo actual, y de la esperanza que abrigaba en su pecho de que la Nacion española recuperaría su perdida grandeza si entraba de lleno en la vida moderna, adquiriendo el crédito que necesita para satisfacer las aspiraciones propias de los pueblos de Europa, consignaba la necesidad de reformar el presupuesto eclesiástico.

Probaba con datos estadísticos irrecusables, que cada ciudadano de las demas naciones católicas, sin excepcion, pagaba ménos de la mitad de lo que cada español paga por el sostenimiento del culto y clero: deseaba que las economías se hiciesen siguiendo en las mejores relaciones con la Santa Sede, y aseguraba que habian de redundar en beneficio del clero parroquial.

El principio de la reforma, la necesidad pues de introducir economías en el presupuesto del clero, están en aquel discurso consignados de una manera elocuente, no debiéndose olvidar el estado político por que el país á la sazon pasaba, las influencias que dominaban en la gobernacion, las fuerzas que apoyaban á aquel Ministerio, el influjo teocrático que se habia apoderado de la direccion de los negocios públicos, el aniquilamiento en que habia caido la idea liberal, y la mutilacion casi completa que habian sufrido las garantías parlamentarias. Esta confesion preciosa no pueden olvidarla en el dia de hoy las personas que han prestado su asentimiento al nuevo órden político. Todos estamos, pues, conformes en que es necesario dar un paso en aquel camino; las disidencias han de comenzar forzosamente en lo que podíamos llamar cuestion de procedimiento.

Por mucho que la reforma en el presupuesto del clero pudiese herir los sentimientos católicos de la Nacion española, nadie negará la intensidad que de antiguo tiene la opinion anti-papista en Inglaterra, y sobre todo en Escocia; opinion hábilmente explotada por los jefes del partido *thory*, que han hecho prodigios de elocuencia en contra de las reformas defendidas por Gladstone y sus amigos en favor de la independencia de la Iglesia católica de Irlanda. No han sido los Ingleses ménos apasionados é intransigentes en sus creencias religiosas que los Españoles, con la notable diferencia que allí la religion del Estado ha venido constantemente en apoyo de las ideas políticas triunfantes en sus grandes revoluciones, miéntras que entre nosotros más de una vez, si no siempre, se ha presentado con el liberalismo en abierta pugna; y sin embargo, la libertad de la Iglesia ha luchado contra aquellos obstáculos, y la reforma se ha llevado en Inglaterra á feliz término.

¿Cuál ha sido la conducta del clero católico de Irlanda en los momentos en que los partidos liberales del Reino-Unido defendian sus indisputables derechos? ¿Han pedido la restitucion de las propiedades de que habian sido injustamente despojados? ¿Han estado dispuestos siquiera á que se les fijasen emolumentos por indemnizacion en el presupuesto? No; reunidos los obispos católicos de aquel país, resolvieron por unanimidad el dia 3 de Octubre de 1867, al adoptar en el mismo sentido otras determinaciones importantes, que si bien la Iglesia católica tenia un título legítimo á las propiedades y rentas que ántes poseyera, conformándose los Prelados de nuevo con las resoluciones adoptadas en 1837, en 1841

y en 1843, declaraban expresamente que no aceptarian por ningun concepto ***dotacion alguna*** del Estado, pues estaban resueltos á mantener la independencia de la Iglesia de Irlanda, en conformidad con las instrucciones recibidas de la Santa Sede en 1801 y en 1805, y con la conducta que los obispos de aquel pais habian seguido desde entónces, seguros de que los católicos acogerian con aplauso la negativa á toda dotacion del Gobierno, y que no cesarian jamás de sostener el clero y las instituciones religiosas libre y voluntariamente sin ninguna obligacion legal.

Mgr. Manning, Arzobispo en Werminster, metropolitano católico de Inglaterra, para justificar la resolucion del episcopado irlandés, y en su alabanza, decia: «No hay en la Gran Bretaña poblacion más miserable »que la que forman las personas que la indigencia ha arrojado de Irlan»da; no encuentran empleo sino en las industrias ménos lucrativas; y sin »embargo, en todas las regiones de Inglaterra se advierte, por lo que toca »á la Iglesia y al clero, el mismo sentimiento de generosa piedad. El »pueblo Irlandes ama su Iglesia y su clero, porque está persuadido que »ningun poder humano, ningun interes mundanal lo separará de él. A una »Iglesia pagada por el Estado, los católicos de Inglaterra y de Irlanda »no darian ni su dinero, ni su corazon.»

Y luego exclamaba con calorosa elocuencia: «Yo desearia ver la Igle»sia, ántes de morir, como en los primeros siglos del cristianismo. Estoy »convencido de que la Iglesia católica romana en Irlanda es muy capaz »de reproducir aquel grandioso espectáculo.»

El *Weekly-Register*, hablando de los obispos irlandeses, escribia estas palabras:—«Jamas han mostrado más sabiduría que al declarar que no »desean obtener ningun apoyo del Estado. En nuestros dias, añadia lue»go, el Estado no puede apoyar á la Iglesia sin que la Iglesia sufra me»noscabo; el sistema que hace depender la Iglesia de las prestaciones »voluntarias de los fieles, es el único bajo el cual la Iglesia puede florecer »y desarrollarse.»

Estudiando la gran trasformacion que se realizaba entónces en Inglaterra, exclamaba á su vez el Conde de Montalembert: «Es bello, es grande, »es asimismo útil, ver á la Iglesia católica en el siglo XIX subsistir, resis»tir, crecer, engrandecerse por las ofrendas voluntarias, espontáneas, per»manentes, que recuerdan la Iglesia primitiva. Hay en este cambio de ser»vicios y de deberes entre el clero y los fieles una admirable y consoladora »enseñanza. Yo deseo que en ningun pais desaparezca tan precioso lazo.»

Cconocida la inmaculada fe y el purisimo celo de los que así se explican, no comprendemos el asombro que ha causado en algunos las palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia cuando afirmaba, que si bien creia que el estado del Tesoro y las necesidades públicas puden obligar al Gobierno á disminuir el número de cargos eclesiásticos con dotacion

consignada en el Presupuesto, los oficios quedaban permanentes, pudiendo los fieles sostenerlos directamente.

¿Tan poca fe tienen en el catolicismo del pueblo español los adversarios de la reforma, que no lo creen capaz de hacer en una mínima parte lo que los católicos irlandeses hacen para mantener todas las necesidades de su Iglesia? Abrigamos el más profundo convencimiento de que los que piensan con el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, como pensamos nosotros, estimamos al catolicismo, sus glorias y su porvenir más que los que que temen que con la reforma pierda su influencia.

Está fuera de toda duda, por otra parte, que un país, al pasar de la intransigencia religiosa que por espacio de siglos ha dominado en España, á la libertad de cultos, no puede dejar de modificar, en un sentido de mayor amplitud, las antiguas relaciones existentes entre la Iglesia y el Estado. Cediendo á esta necesidad, el Gobierno Provisional adoptó medidas, planteó reformas que, dígase lo que se quiera en contrario, rompian el Concordato de 1851 y la Concordia de 1859. Al establecer aquel poder la libertad de enseñanza, al suprimir las comunidades religiosas, ¿no se rompian estas leyes?

Obrando de esta manera el Gobierno de la Revolucion, cumplia un deber triste, porque no podia desconocer que entregaba un arma poderosa á los que han ido constantemente á buscar en los sentimientos religiosos fuerza y sosten para defender sus ideas políticas; pero las exageraciones pasadas no podian dejar de traer por consecuencia exageraciones de un órden diametralmente opuesto, y el Gobierno, para erigirse en regulador de la gran lucha que forzosamente iba á entablarse, necesitaba dar algunas garantías á la opinion pública triunfante.

Toda religion es un freno, un poder, que en nombre de una ley divina intenta dar direccion á la voluntad humana. Cuando la limitacion de esta voluntad emana del convencimiento, de la persuasion, de la fé, y tiene por sancion medios morales, la religion se presenta con todo su esplendor y grandeza; cuando, por el contrario, usa de medios externos, buscando apoyo en la fuerza, se convierte en un poder tiránico, y la voluntad humana se rebela al fin, pues el hombre civilizado sólo se somete voluntariamente, libremente, conservando, como dice un hombre ilustre de la escuela conservadora por cierto, su libertad en el seno de su sumision.

Hoy más que nunca es necesario tener presente, que cuando la religion considera á la libertad como un obstáculo, y no como un medio de que debe valerse para conseguir sus legítimos fines, concluye por hacerse aliada del despotismo, sin tener en cuenta que para regularla moralmente, es preciso empezar por no inspirarle desconfianza.

Por eso oimos nosotros sin asombro, las palabras con que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia ponia de manifiesto su desafeccion por el sis-

tema de los Concordatos, su deseo y su esperanza de que en un término más ó ménos remoto, el Estado y la Iglesia estableciesen una libertad más ámplia en sus relaciones de la que hasta ahora han tenido. Los Concordatos se han establecido y se establecerán siempre para dirimir una contienda, entre dos poderes, de los cuales uno, ha de quedar casi siempre dominado y resentido. Los Concordatos representan en la historia el triunfo del poder civil sobre la curia romana, y prescindiendo de que la historia tambien confirma con multitud de ejemplos que jamas se ha celebrado un Concordato sino para dar fuerza á hechos consumados, está fuera de toda duda que los reyes al arrancar á la curia romana las prerogativas que habia venido ejerciendo con evidente perjuicio de la Iglesia misma en los últimos siglos, obraron *pro domo sua* y no en interes del catolicismo, olvidando á los obispos y metropolitanos, deseosos de tener ellos mismos la prerogativa que á aquellos ántes habia correspondido. Enrique IV y el mismo Luis XIV, promovieron y sostuvieron las pretensiones del episcopado frances, como elemento poderoso de guerra contra la curia romana, para fines poco armónicos con los verdaderos intereses de la religion. Por grande que fuese el celo en favor del catolicismo de los Monarcas españoles desde Cárlos V á Cárlos III, si se estudia detenidamente el desenvolvimiento histórico de esta larga época, fácilmente se descubrirá, que en medio de su ardiente é indisputable celo por el bien de la Iglesia, procuraron ensanchar en propia conveniencia su intervencion y prerogativas eclesiásticas.

Con gran entusiasmo recibieron los católicos en Francia el Concordato, que venía, al parecer, á dar vida al catolicismo después de los escándalos de la revolucion, y sin embargo el mismo Conde de Montalembert ha dicho, hace poco tiempo, que no admira el sistema que preside á las relaciones actuales entre la Iglesia y el Estado en Francia; que no siente el menor entusiasmo por el Concordato, sobre todo desde que las revelaciones del Cardenal Gonsalvi y de M. d'Haussonbille han venido á poner de relieve el monstruoso orgullo, el grosero egoismo y las incalificables supercherías de su principal autor.

Estas ideas, estos recuerdos se levantan siempre en nuestro espíritu cuando oimos tachar de poco afectos al catolicismo á los defensores de la libertad en todas las manifestaciones de la actividad y del pensamiento humanos.

¿De qué modo se realizan, viniendo al terreno de la práctica, y dado el organismo social de los pueblos modernos, las obligaciones establecidas en sus pactos por uno y otro poder? El cambio político de ménos importancia rompe por parte de los Gobiernos temporales los acuerdos, y cuando la voluntad superior de la Iglesia lo ordena, las órdenes de Roma encuentran débil é ineficaz obstáculo en el *Regium exequatur*. Las

libertades consignadas en la Constitucion, y más que ellas el poderoso influjo de la imprenta, le han quitado, mucho tiempo hace, toda fuerza real al *placet*.

En vano los autores del Código penal consignaron en el artículo 145 las penas en que incurre el que «ejecutare en el reino bulas, breves, rescriptos ó despachos de la córte pontificia, ó les diere curso ó los publicare;» en vano asintió á esta doctrina en el Senado el Sr. Cardenal Tarancon cuando el proyecto de Código se discutia; en vano la sostuvo el respetable Sr. Luzuriaga, y la proclamó el Sr. Arrazola.

El 17 de de Diciembre de 1864 se supo por la prensa francesa que el Cardenal Antonelli habia entregado al Conde de Sartigues, embajador de S. M. I. en Roma, la encíclica *Quanta cura*, y poco tiempo después los periódicos de toda Europa publican este documento, haciendo sobre él comentarios diversos los hombres de todos los partidos y de todas las naciones.

El 7 de Enero, pregunta el celoso Diputado Sr. Lasala en el Congreso español si el Gobierno habia tomado alguna disposicion con motivo de aquel célebre documento.—Aún no hemos recibido la encíclica, contesta el Sr. Ministro de Estado.—Pasan dias y dias y nadie sabe dónde está la encíclica.—¿La guarda el Nuncio?—¿La tienen los prelados?—¿Qué hace el Gobierno entre tanto?—Se dijo entónces que habia consultado al Consejo de Estado para saber, si no habiéndosele comunicado oficialmente aquel documento, estaba sometido al *pase* por su sola publicacion en Roma, rogando al mismo tiempo á los prelados que esperasen unos dias para llenar esta formalidad, después de lo cual no se pondria cláusula alguna de retencion en el *exequatur*; los prelados concedieron por gracia diez dias, pero al fin circula la encíclica, ya con carácter de publicacion ordinaria en los Boletines eclesiásticos, ya acompañada de importantes pastorales; y las leyes seculares de la Monarquía, segun expresion gráfica del Sr. Ministro de Estado entónces, fueron violadas descaradamente, quedando reducidas á la más completa ineficacia.

No es nuestro ánimo en este momento inculpar la conducta de los obispos españoles; basta á nuestro propósito presentar este hecho como prueba de la eficacia de los Concordatos y del *regium exequatur*.

Creemos, sin embargo, que en España sobre todo, el Estado tendria hoy que temer más que la Iglesia, de una separacion completa, de un régimen de libertad absoluta, y que correria peligro de encontrarse débil enfrente de una institucion fuertemente organizada. El Estado necesita, sin duda, de garantías; pero no alcanzamos á comprender cuál pueda ser la eficacia de estas, si se tiene en cuenta la manera de ser de los pueblos modernos, y las nuevas instituciones de que ha dotado al país la Cámara Constituyente.

Un escritor, de la escuela conservadora por cierto, en el vecino Impe-

rio, defensor de la libertad de la Iglesia en el Estado, como aspiracion definitiva de los pueblos modernos, convencido de que las reformas no pueden realizarse en Francia como en Inglaterra, por medio de hábiles y sucesivas transacciones, sino que, por el contrario, todo cambio se efectúa allí por violentas sacudidas después de largas resistencias, cree que «la se»paracion completa de ámbos poderes, desdeñada largo tiempo como una »quimera, por la mayor parte de los hombres políticos, temida por la »Iglesia y condenada como imposible por el Poder, se realizará en medio »de una tempestad, con sorpresa de los mismos que la hayan promovido, »y que al dia siguiente, asombrados de su propia audacia, esperarán con »viva curiosidad el resultado de esta tenebrosa experiencia.»

¡Quién hubiera creido hace algun tiempo, que en España se iba á proclamar la libertad de cultos, sin más trastorno que el de aparecer firmadas unas cuantas exposiciones por algunas mujeres piadosas, y sin que se presentasen en el campo de batalla fuerzas más respetables que las que ha desplegado la insurreccion carlista últimamente!

Enemigos de las revoluciones, y convencidos de que las ideas se abren paso con ímpetu tan prodigioso en el siglo en que vivimos, que es pretension loca oponerles inflexible dique, creemos nosotros que la Asamblea Constituyente debe abordar esta cuestion con un gran espíritu de respeto por la religion de nuestros mayores, y con un grande amor por la libertad.

Mas para que la reforma sea posible, se hace necesario acometerla equitativamente en los demas ramos de la administracion que paga el Estado; es preciso comenzar por devolver á las asociaciones religiosas los derechos de que se les privára en los primeros momentos de la Revolucion; es indispensable que los más exagerados se convenzan de que la libertad no es enemiga del catolicismo, ni hace causa comun con las ideas que sobre materias religiosas propalan los republicanos en la Asamblea.

Si el Gobierno de la Revolucion no dá pronto pruebas enérgicas de que es capaz de sostener el órden público, siendo escudo y firme garantía del derecho de todos los ciudanos, concluirá al fin su existencia dejando en pos de sí un recuerdo tristísimo y una historia vergonzosa; sino tiene la energía necesaria para plantear con equidad las reformas que demanda el espíritu de los tiempos en que vivimos; si la Revolucion demuestra con su conducta que se ha hecho sin otro objeto, tendencia ni propósito, que ocupar el poder los que ántes estaban caidos; que los *obstáculos tradicionales* eran una disculpa hipócrita y no una verdad histórica; nosotros no conocemos responsabilidad más grande que aquella en que han incurrido los que intentaron, han hecho ó se han adherido al alzamiento de Setiembre.

J. L. ALBAREDA.

EXTERIOR.

Dos semanas ha invertido el Cuerpo legislativo frances en discutir las cuestiones pendientes entre proteccionistas y libre-cambistas. Han dado ocasion á estos debates, promovidos en multitud de interpelaciones, por una parte, la circunstancia de terminar en 4 de este mes de Febrero el plazo de diez años por que fué ajustado el tratado de comercio de 1860 con la Inglaterra, y haberse de decidir, por tanto, si ha de continuar rigiendo, ó si debe denunciarse su caducidad; y por otra, un decreto expedido en 9 de Enero por el nuevo Ministerio sobre lo que se llama las admisiones temporales.

Estas admisiones temporales son un privilegio concedido à la industria ferrera. Los constructores de máquinas y, en general, todos los industriales para cuyos trabajos el hierro es primera materia, se hallaban en la imposibilidad de luchar contra la concurrencia extranjera, por resultado de los crecidos precios que la importacion del hierro paga aún. Miéntras ellos tenian que resignarse á no vender los productos de su industria sino dentro de la misma Francia, se formaban de continuo nuevos establecimientos en Inglaterra, en Bélgica y en Alemania. Una ley de 1836, posteriormente ampliada por decretos de 1851 y 1852, trató de remediar el mal, permitiendo á los fabricantes importar el hierro, libre de derechos de aduanas, con la condicion de reexportarlo después de manufacturado. De esta manera, la metalurgia y la construccion de máquinas destinadas al extranjero, han tomado considerable desarrollo. Algunos calculan en 93 millones de francos el valor de las exportaciones de hierro manufacturado, no pasando de 30 el del hierro introducido como primera materia. Pero, á la sombra del privilegio, se habian ido formando abusos: uno de ellos consistia en haber remplazado *lo idéntico* con *lo equivalente* en las reexportaciones, lo que, en algunos casos, variaba por completo las condiciones de los productos, y se convertia la ventaja concedida por la ley excepcional en una mera fórmula para eludir la general de Aduanas. El decreto de 9 de Enero ha establecido restricciones contra esos abusos; y, además de las naturales quejas de los intereses á que afecta, ha suscitado reclamaciones de otra indole, en la apariencia muy justificadas, pues no deja de ser extraño que el Ministerio presidido por M. Ollivier comience su carrera administrativa con una providencia legislativa sobre Aranceles, cuando el último Senado-consulto ha devuelto á las Cámaras

las facultades que les corresponden en estas materias. El Cuerpo legislativo, por la gran mayoría de 191 votos contra 6, votó, sin embargo, la órden del dia propuesta por el Ministro de Hacienda contra la interpelacion relativa á las admisiones temporales.

Respecto del tratado de comercio con Inglaterra, no se denunciará su conclusion por este año; y, á fin de decidir si conviene á la Francia modificar sus Aranceles en uno ó en otro sentido, se hará una ámplia informacion parlamentaria, presidida por Diputados que el Cuerpo legislativo ha elegido directamente en sesion pública, y no por el metodo ordinario de las secciones. En esa informacion se ampliarán, se exclarecerán, se estimarán en su verdadero valor los muchos datos, hechos, guarismos y cálculos presentados por ámbas partes en los debates de estas dos semanas.

Los libre-cambistas, cuyos más elocuentes campeones han sido M. Simon y M. Forcade de La Roquette, han pretendido demostrar los grandes progresos económicos hechos por la Francia desde los tratados mercantiles celebrados con Inglaterra y otros paises en sentido liberal. En 1866, el comercio especial entre el Imperio y los paises contratantes llegó á 5.974 millones. No se cuenta para esta suma con la Italia, que no existia aún como nacion unida en 1859, año con el que se ha de establecer la comparacion, y en el cual el mismo comercio no pasó de 3.903 millones. Tanto en esta cifra como en la anterior, están reunidas las cantidades correspondientes á las importaciones y á las exportaciones. El aumento fué, pues, en la proporcion de 5 á 3. Es verdad que el año 1866 dió resultados superiores á los de los siguientes, excepto los del 1869, en que vuelve á presentarse el alza. La exportacion de los objetos fabricados presenta una diferencia todavía más notable. En 1867, fué de 1.306 millones de francos; en 1869, ha sido de 1.472. Si estos guarismos oficiales pueden ser interpretados de diversos modos, ó impugnados, por lo ménos es imposible negar su resultado general, ni sostener que la prosperidad ha disminuido.

La comparacion del comercio de la Francia en Inglaterra con el de la Inglaterra en Francia, es del mismo modo satisfactorio. Segun los documentos ingleses, la Francia exportó para Inglaterra, en 1868, por valor de 847 millones de francos, no habiendo exportado en 1859 más que 421. Los documentos franceses hacen subir á 907 millones el primero de estos guarismos. De todas maneras, las exportaciones de Francia para Inglaterra han más que duplicado. Las de Inglaterra para Francia no ascendieron, en 1868, más que á 587 millones; habiendo, por tanto, una diferencia á favor del Imperio de 329. Es verdad que, si los Franceses han duplicado los valores de sus mercancías, ha sido mayor el aumento logrado por los Ingleses; pero la prosperidad de éstos no daña á la de aquellos.

Tambien es innegable que hay algunos ramos de industria en decadencia; pero no es el tratado de comercio la causa del mal. Por ejemplo, los constructores de naves mercantes sufren perjuicios por consecuencia de la ley de 1866, que permitió abanderar los buques extranjeros, habiéndose dedicado desde entónces muchos especuladores á comprarlos al otro lado del Estrecho en vez de fabricarlos en los astilleros de la pátria. La marina mercante, en general, decae tambien notoriamente, y aun parece amenazada de inevitable ruina, siéndole, por lo ménos, preciso sufrir una grande trasformacion. La apertura del canal del Itsmo de Suez le causará tambien perjuicio: ya se están construyendo en la Clyde, en Escocia, 40 buques que trasporten las 250.000 toneladas, á que ascienden las cosechas de la India, traidas cada año á Europa: ántes hacian este servicio 240 buques de á 1.000 toneladas cada uno. Muchos son los remedios indicados para mejorar las condiciones de la industria constructora de buques, y de toda la marina mercante; pero no debe ser preferido como el mejor el sistema de volver á las ideas proteccionistas; más bien convendrá pensar en suprimir las matrículas de mar, las trabas rutinarias, la reglamentacion excesiva.

Si la industria del hierro fabricado con leña padece detrimento, la causa está en el acero Bessmer, que ha realizado un progreso de mucha consideracion. Las sedas han sufrido bajas por la enfermadad de los gusanos: el algodon, por la guerra civil de los Estados-Unidos, por las malas cosechas. En muchas partes hay menor número de establecimientos industriales que habia: esto consiste en que por donde quiera los establecimientos pequeños son remplazados por otros más grandes, y en algun distrito, en donde los adversarios de la libertad de comercio alegan con exactitud el hecho de haber quedado reducido á la mitad el número de fábricas de tejidos, es tambien exacto que el de telares ha triplicado ó quintuplicado.

De todo deducen los libre-cambistas que la industria francesa, léjos de arruinarse, prospera; que si algunos ramos padecen, no es á causa de la libertad de comercio; que las mayores contrariedades con que ha luchado en los últimos años, han consistido en la guerra americana, que cási suprimió una primera materia de uso universal, y un gran mercado; en la mala tendencia de las especulaciones mercantiles, dirigida hácia juegos de Bolsa y negocios de azar, en vez de fijarse en trabajos industriales; y en el grave suceso de Sadowa, que ha extremado los inconvenientes de los grandes armamentos militares.

Los más distinguidos libre-cambistas, al defender estas ideas, no han negado, en resúmen, que la libertad puede haber sido perjudicial á muchos intereses é industrias particulares; pero afirman que la generalidad del pais ha prosperado. No insistiendo, por otra parte, con excesiva tirantez

en la verdad absoluta de la teoria, han hecho grandes esfuerzos para demostrar que la Francia se halla ya en condiciones á propósito para sostener la lucha con el extranjero, sosteniendo de este modo sus ideas en un terreno, que es más propio de los sistemas proteccionistas; y al mismo tiempo que piden la más completa emancipacion de la industria, reclaman la intervencion del Estado para impedir los excesos del capital especulador en el número de horas de trabajo, y en el trabajo de los niños.

Los proteccionistas, entre los cuales ha ocupado el más brillante lugar M. Thiers, han sostenido su causa con vigor, oponiendo datos importantes, cálculos y argumentos dignos de ser tomados en cuenta, á los de sus adversarios. Juzgan necesaria todavía la proteccion del Estado para la industria francesa, y por eso la reclaman, siguiendo el ejemplo dado por todas las naciones sin excepcion. Los Ingleses no han adoptado la libertad mercantil sino después de proteger por mucho tiempo á sus industriales. La América del Norte está probando que la libertad política es compatible con el sistema protector. De las cuatro grandes industrias textiles que tienen respectivamente por primeras materias la seda, el algodon, el cáñamo y la lana, sólo la primera se halla en el caso de no temer peligro alguno de la concurrencia, por lo muy perfeccionada que está. Los algodones, que después de hilados, tejidos y convertidos en telas y en otros objetos, representan un peso de 90 millones de kilógramos y un valor de 300 millones de francos, siendo la más importante de las industrias francesas, tienen que temer dos rivalidades: la inglesa y la suiza. Los Ingleses tienen las ventajas de los grand es capitales del enorme comercio, de las máquinas en mayor número, del carbon de piedra más barato, y de la economía que resulta de una inmensa produccion, que es diez veces superior á la francesa. La Suiza encuentra ventajas en el motor hidráulico que posee todo el año; en las virtudes de su pueblo; en sus contribuciones que exijen 15 francos por habitante, miéntras que en Francia toman á cada uno de 60 á 70. No hay que extrañar, pues, que la Suiza produzca con una diferencia de precio respecto del Imperio, que no bajará de un 25 por 100. Los derechos de introduccion, que no debian bajar de 30 á 35 por 100, fueron reducidos en el tratado á 25, después en el proyecto de la comision internacional á 15 ó 20 por 100; y por último, fijados para los tejidos en 15 y para los hilados en 10, en la realidad resultan, por la inexactitud de las evaluaciones, siendo un 7, un 8, un 9 por 100, cuando más, para los tejidos, y un 5 ó un 6 para los hilados. Las admisiones temporales han concluido por reducirlos, en muchos casos, á la nulidad.

Los estampadores sobre telas blancas pudieron introducirlas de Suiza, como primera materia destinada á desarrollar el trabajo nacional, y con la condicion de reexportarlas. Se les autorizó: ¿cuál ha sido el resultado?

Esos géneros no hacen más que atravesar la Francia, pero en la travesía fijan el precio á los géneros franceses. El estampador de Mulhouse puede obtener telas suizas á 31 cénts. ó 32 el metro; el fabricante frances, que no puede darlas á ménos de 36 ó 37, tiene que resignarse, y que aceptar el precio suizo. Cuando se autorizó á los estampadores para las admisiones temporales, dijeron, que en vez de exportar 20 millones ó 25 de francos, exportarian por valor de 100. Sin embargo, no han pasado de los 20 de ántes, porque no son las indianas gruesas las que salen, si no sólo las telas exquisitas, obras maestras de arte y de gusto, que tenian su precio ántes como después del tratado, y sobre las cuales 3 cénts. ó 4 más, no significan nada. Y esta industria, que está representada en Mulhouse por algunas grandes casas, muy ricas y muy célebres, pero cuya industria no pasa de 20 millones de francos, ha causado una terrible crísis á la gran industria del algodon, que tiene interesados capitales por valor de 1.200. Los fabricantes de Mulhouse han abandonado los productos que elaboraban, y en vez de hilados del número 80, los han hecho del 30 y del 40: han cesado de tejer ricas telas para competir con Rouen, que ya tenía que luchar con la concurrencia de la Inglaterra, y que por los tratados librecambistas habia perdido sus anteriores mercados en Africa y en las Colonias francesas. Rouen ha decaido en seguida: de 233 fábricas de hilados, se han cerrado 52, es decir, cerca de la cuarta parte; de 32 de tejidos, 12, más de la tercera. Desastres semejantes ha habido en Lille, en Saint-Etienne, en Roubaix, en Amiens.

Los hilos de cáñamo y de lino, al empezar el siglo, representaban 300 millones, suma equivalente hoy á 500 ó 600. Aunque la Holanda y la Silesia rivalizaban, los Franceses tenian gran prosperidad, que perdieron cuando la maquinaria fué introducida en grande escala para hilar. El Gobierno protegió esta industria con un derecho que llegó á ser de 20 por 100. Después del tratado de 1860, tuvo crecimiento, y los librecambistas se felicitaron altamente de este resultado, desconociendo que era debido á la falta temporal de los algodones. Cuando estos reaparecieron, se han arruinado 52 fábricas de hilados de las 194 que habia en 1859.

Tambien en las industrias de la lana sucedió lo mismo. Durante la guerra de América adquirieron gran actividad; pero con el regreso del algodon la cuarta parte de las fábricas han tenido que cerrarse. Los paños tienen tal excelencia, que resistirán con éxito los esfuerzos que para luchar con ellos se hacen en Austria y en Prusia; pero en otros géneros de lana lleva gran ventaja la Inglaterra.

La industria del hierro ha sido destruida. De 500 establecimientos que habia en el Poitou, la Bretaña, la Normandía, el Nivernais, la Borgoña, la Champagne, el Franco-Condado, han perecido 350.

En cambio no es tan seguro, como los libre-cambistas afirman, que todos los ramos agrícolas progresen con la libertad mercantil: ni aun lo es que la agricultura represente ocho, diez, ni ménos quince mil millones de francos, como algunos pretenden, al paso que las tres ó cuatro grandes industrias no representan más que cinco ó seis mil millones. La emigracion de los campos á las ciudades ha progresado con rapidez; las lanas han bajado un 40 por 100 de su precio: la carne de cordero se vende con más dificultad desde que encuentra en el mercado de Paris la concurrencia inglesa y alemana; el valor de la tierra ha disminuido: los colonos, en lugar de poder mejorar su ganadería y sus cultivos, tienen trabajos para pagar las rentas, están en deuda con los propietarios; los capitales se distraen de la agricultura, y muchas casas de labor no encuentran quien se quiera encargar de ellas. Todo esto sucede en Champagne, en medio de una de las comarcas viníferas, cuya prosperidad, por consecuencia de los tratados, se supone la más incuestionable.

En algunos distritos del Norte de la Francia, en donde hay pastos buenos, y análogos á los ingleses, el ganado mayor ha prosperado, y se crian con éxito los corderos ingleses que dan abundancia de carne y de lana; pero sobre las cuatro quintas partes del territorio, en que el suelo es pedregoso, y sólo crece yerba fina, no puede sostenerse más que la raza de corderos antiguos, cuyas lanas sucumben ante la rivalidad de las venidas de Australia, tan finas, tan sedosas, tan consistentes, y más baratas por la inmensa extension de los pastos, la exigüidad de las contribuciones y la facilidad del trasporte. De 40 millones de cabezas de ganado lanar, la estadística francesa ha bajado á 30. Se producen en Francia 35 millones de kilógramos de lanas, y se importan del extranjero 90. La Australia, que da ya 165 millones, puede dar 300 en caso de necesidad; y otro tanto pudiera venir de las orillas del Plata. Las procedentes de estos dos remotos puntos del globo tenian el inconveniente de la suciedad, pero la química ha logrado señalar medios fáciles de limpiarlas.

Los cereales no pueden tampoco sostener la concurrencia con el inmenso mercado inglés, surtido con los granos de Polonia, de Rusia, de América. El tratado de comercio ha puesto la agricultura francesa bajo la dependencia del precio inglés, y la mala direccion dada á las obras públicas, llevando á las ciudades los trabajadores de los campos, ha subido el coste de los jornales de la labranza.

La causa verdadera de la inferioridad de la marina mercante no está en las matrículas, ni en los reglamentos de Colbert, sino en la falta de flete de salida. Las exportaciones se componen principalmente de materias ligeras, de artículos de lujo: con media docena de vapores se pueden exportar la mayor parte de los más bellos productos franceses, que valen centenares de millones. Cuando regía el sistema protector, los marinos de

Francia iban á buscar las mercancías en los países mismos de su produccion, y pagaban allí derechos ménos crecidos que tomándolas en los mercados ingleses ú holandeses; así encontraban ventaja en traer los géneros coloniales de Java, de la India, del Brasil, más bien que en tomarlos en Lóndres, en Rotterdan ó en Ambéres. El derecho diferencial de bandera les concedia además un privilegio eficaz. Con estas precauciones tan sencillas, copiadas del Acta de navegacion de Inglaterra y de los reglamentos de Colbert, la marina mercante francesa habia alcanzado, en período bastante corto, un desarrollo de 100 por 100. Con el nuevo sistema, los géneros no vienen ya de los países productores, sino de los depósitos ingleses. Además, por la supresion del derecho diferencial de bandera, los buques de Hamburgo, de Italia, de España, de Austria, de Grecia, recogen las mercancías de orígen frances, y las conducen á otras partes. En Marsella apénas se ven más que los pabellones de esos países. Por su parte, el cabotaje inglés tiende á monopolizar los trasportes entre las costas del Imperio y las de las Islas Británicas.

Es cierto que el comercio ha aumentado; pero á costa de la ruina de la marina mercante francesa, y dando mayor incremento á la de su antigua rival. Y, aun concediendo que el valor de las importaciones y de las exportaciones reunidas se haya duplicado, desde 1859 á 1869, no sería la primera vez que eso sucediera. Lo mismo se vió desde 1830 á 1851, en que desde mil millones pasó á dos mil. Estas subidas no son, por tanto, efecto del tratado de comercio. Faltaria averiguar lo que hubiera acontecido sin él. Lo que indudablemente se le debe, es la exageracion en los guarismos oficiales de las aduanas, porque concurren á abultarlos muchos géneros que no son franceses, y que, con el sistema actual, atraviesan la Francia sin interesarla.

Superiores á los ingleses, á los suizos, á los alemanes en las artes del lujo, los franceses, cuyo personal de ingenieros y de trabajadores se cree el primero del mundo, y cuyos dibujos son disputados por sus rivales, no tienen á su favor la baratura, ni la magnitud de los mercados. Por querer producir más barato, lo único que han conseguido en los últimos diez años ha sido que desmerezca la buena calidad de los productos en todas las industrias.

Aparte de los argumentos y de los datos de índole económica, los proteccionistas han empleado muchos de naturaleza política para combatir el tratado de 1860. Pretenden que entónces se faltó de una manera incalificable á las reiteradas promesas de proteccion que desde 1852 se venian haciendo á la industria francesa; que ésta fué sacrificada al interes de Lord Palmerston y al deseo de conservar para ciertas eventualidades la alianza inglesa; que la ruina de los fabricantes y comerciantes del Imperio fué el precio del reconocimiento de la anexion de la Saboya y Niza; que

no puede ménos de recordarse con vergüenza el contraste entre los aduladores agasajos con que el Gobierno del Emperador trató á Mr. Cobden y demas negociadores ingleses, y el desden con que miró á los representantes de la riqueza y del trabajo de su país; que la política del régimen personal ha contribuido á la mayor superioridad de la Inglaterra, como contribuyó tambien al engrandecimiento de la Prusia en Sadowa.

Tal es, en cuanto se puede reseñarlo en un artículo como éste, el breve resúmen de esta gran polémica, prescindiendo de los diversos incidentes de una discusion tan larga, tan variada y tan llena de pormenores. La informacion parlamentaria fijará, sin duda, muchos hechos, y desvanecerá gran número de errores: nadie esperará, sin embargo, que haga callar por completo ni á libre-cambistas ni á proteccionistas. La resolucion, aplazada por un año, será probablemente más difícil y más grave despues de excitadas las pasiones con una lucha porfiada: á la proteccion, en sus antiguos términos, no se volverá seguramente: es de creer que la reforma liberal de 1860 se consolide y se amplíe. Entre tanto, el Ministerio del 2 de Enero ha vencido las dificultades del momento en esta cuestion económica, tan delicada siempre por los muchos intereses creados que en ella tienen más ó ménos empeñado su porvenir, y el Cuerpo legislativo ha comenzado de una manera digna sus tareas en la nueva época de libertad de la tribuna, haciendo que en ésta se hayan oido con toda amplitud los alegatos de las dos escuelas rivales que se disputan la direccion del movimiento de las riquezas pública y privada.

Interin se presentaba ocasion de cometerlos en las calles, ha cometido en los periódicos y en las fondas vituperables excesos el furor de ciertas pasiones políticas. Los demagogos han creido que debian celebrar con un banquete el aniversario del dia en que Luis XVI fué guillotinado. Apénas se comprende la locura de hombres que pueden hallar que semejante abominable festin es un acto de buen gusto, de oportunidad y de justicia. Para justificarlo, decia *La Marsellesa* que el principal crímen de aquel Monarca fué reinar, porque reinar es «el crímen por excelencia, puesto que supone siempre, con la premeditacion y la reincidencia llevadas hasta el infinito, la red más impenetrable de los más sombríos crímenes; porque el poder real es la negacion misma de la igualdad y de la dignidad humanas; porque esa enfermedad crónica de las naciones no puede sostenerse sino con medidas violentas, ejércitos innumerables, impuestos abrumadores, guerras, fusilamientos, Bastillas, monopolios.» Por lo tanto, «un Rey no está solamente *fuera de la ley*, sino que, como decia Saint-Just, está verdaderamente *fuera de la naturaleza*. Se le hace demasiado honor juzgándole.» Segun el redactor del periódico de Rochefort, la Convencion estuvo *pusilánime* al condenar á la guillotina á Luis XVI, porque «tuvo la debilidad de juzgar á Luis Capeto, en vez de juzgar la Monarquía: citó á su barra

al hombre que habia reducido á prision en Varennes, disfrazado de lacayo, en vez de citar á todos los Reyes del universo.» Los brindis en el banquete no usaron mejor lenguaje. Algunos fueron leidos, por haberlos remitido con este objeto sus autores ausentes. M. Barbès escribió una carta á los directores de aquella fiesta salvaje, para conmemorar la gran fecha en que la Convencion «decretó la muerte de todos los reyes y emperadores.» Mazzini, contestando á los que le habian convidado, no dice una sola palabra que se refiera al triste suceso, cuyo recuerdo tan gozosamente se celebraba, y se limitaba á aconsejar, como siempre, el trastorno y el desórden. M. Luis Blanc, á pesar de las declamaciones que acaba de publicar en el *Temps* contra la pena de muerte, remitió tambien una carta en que afirma que la justicia de la sentencia ejecutada en 21 de Enero de 1793, «no puede ser negada sino por esos espíritus vulgares, por esas almas bajas que miran á los reyes como á séres de una especie superior, autorizados por esta cualidad para conspirar contra los pueblos, es decir, con derecho al crímen.» Los organizadores de este banquete, los asistentes á él, y los que sin asistir personalmente han enviado allá tales cartas, tienen á lo ménos un mérito y prestan un servicio á la sociedad; son francos y sinceros, no cubriendo con la hipocresía sus repugnantes sentimientos, y dan de antemano clara muestra de lo que serian el dia de su triunfo. Si la idea de la sangre, en un recuerdo de más de tres cuartos de siglo, les perturba hasta tal punto la razon, ¿á qué género de banquetes y de saturnales nunca vistas se entregarian cuando el vértigo les fuera producido por el olor de la sangre de los enemigos con quienes personalmente hubieran sostenido encarnizado combate?

FERNANDO COS-GAYON.

NOTICIAS LITERARIAS.

EL DOCTOR FASTENRATH.

Klänge aus Andalusien: Romanzen.—Leipzig, 1867.—Die Wunder Sevilla's Romanzen und Lieder.—Leipzig, 1867.—Ein spanischer Romanzenstrauss —Leipzig, 1867. Immortellen aus Toledo: Romanzen und Sonette.—Leipzig, 1869.—Hesperische Blüthen: Lieder, Sprüche und Romanzen.—Leipzig, 1869.

Nos lamentamos mucho los Españoles, y no soy yo por cierto el que ménos se lamenta, de que en tierras extrañas anda perdido nuestro crédito, de que se forma un concepto muy bajo de nosotros, y de que, por decaido que esté nuestro país, todavía se finge en peor y más deplorable estado.

El fundamento de estas lamentaciones es tan claro que está demás el manifestarle aquí ahora. Es un hecho indudable que casi todas las naciones de Europa nos miran con el más soberbio desden, extremándose en esto los Franceses y los Ingleses, cada cual á su manera. Lo extraño es la crasa ignorancia de nuestra historia, de nuestra civilizacion y de nuestra vida, en que apoyan el desprecio. Por lo general, de España se sabe ménos en Lóndres ó en Paris que del Japon ó de la China. No es esto afirmar que, si se supiese más, nos estimarian más: esto es afirmar meramente que se sabe poco, y que nos ven al traves de mil extravagantes preocupaciones, las cuales como prisma engañoso, dislocan todas las figuras, las trastruecan y las barajan, y las pintan con un colorido que no tienen. Don Quijote, Gil Blas, la Inquisicion, el fandango, nuestro cruel fanatismo, y algo de oriental, arábigo ó berberisco, que hemos heredado de los Moros, forman los principales elementos con que todo frances ó todo inglés produce en su mente la imágen, la idea fantástica que tiene de España y de los Españoles. A esto añade, bien sea resultado de la propia experiencia por haber viajado por España, bien

resultado de noticias de otros viajeros, ó bien efecto de la natural petulancia, lo mal que se guisa aquí, el pícaro olor del aceite y las infames posadas; y á veces, como compensacion de tantas molestias, lo lindas, salerosas y fáciles que son nuestras mujeres, empleadas sólo en amar por falta de otro empleo, y propensas á extasiarse y rendirse á los irresistibles hechizos del último comisionista, que naturalmente debe de parecerles un semi-Dios, por lo adelantado, culto y pulido, si le comparan con sus záfios y groseros compatriotas.

Tal es la idea que se tiene de España fuera de España: nada lisonjera, por cierto, y sobre todo absurda. Mas ¿cómo puede ser así, se me dirá sin duda, cuando en el dia escriben más y más atinadamente los extranjeros que los Españoles sobre las cosas de España? Convengo en que los extranjeros han escrito sobre España bien y con tino. Sólo de Franceses pudiéramos llenar una página con los nombres. Sirvan de ejemplo Rosseeuw Saint-Hilaire, Hinard, Romey, Latour, Rousselot, Puibusque, Germond de Lavigne, Philaretes Chasles, Emilio Chasles, Mérimée, Circourt, Renan, Frank, Ozanan, Mignet, Mazade, Delabarride, Viardot, Puymaigre, Gounon-Loubens, Cambouliu, y tantos otros, todos los cuales no se ha de negar que en estos últimos tiempos han tratado con algun acierto de las guerras, de los sucesos políticos, de las ciencias, de las artes, de la literatura y de las instituciones de España. Pero debe tenerse en cuenta que estos libros en que se habla de España tienen un público muy reducido. En otros paises, siempre los libros, con tal de que sean de un autor de nota, hallan editor y compradores, aunque no hallen lectores, porque los libros se compran como los muebles, para decoro y adorno de la casa, en donde importa que no falte nunca una Biblioteca; mas no por eso se ha de suponer que todo el que los compra los lee, y mucho menos si tratan de cosas de España, que interesan poquísimo. Resulta, pues, que en Francia habrá unas tres ó cuatro mil personas que estén algo enteradas de lo que somos, y nos estimen en más ó en ménos, pero con conocimiento de causa, miéntras que la gran mayoría nos cree unos bárbaros rarísimos y disparatados, que no hacemos más que pronunciarnos, dar serenatas, amar, bailar el bolero, alimentarnos con un cigarrillo de papel y una naranja china, y salir á tomar el sol embozados en la pañosa. Los tres ó cuatro tipos ideales en que se cifran todas las diferencias de Españoles son, D. Quijote, Sancho Panza y Gil Blas de Santillana. Como corolario pueden tambien entrar en la coleccion de dichos tipos el Don Paez de Musset, el Don Búrgos, bandido protagonista de un baile de grande espectáculo, y Gaztibelzá, *l'homme á la carabine*, de una cancion de Víctor Hugo. Al buen burgués de Paris, á la dama elegante, al hombre de negocios, y casi siempre al hombre de Estado, no hay forma de infundirles otra idea de los Españoles. Nosotros mismos, á

fuerza de leer libros franceses y de entender y hablar con ciudadanos franceses, vamos ya persuadiéndonos de que no somos otra cosa que lo que ellos dicen. Y lo peor es que, si acabamos de persuadirnos de que somos tales, tales vendrémos á ser, sin que nadie lo remedie ni lo evite. El que da en pensar que es para poco, lo es; el que cavila en que vá á volverse loco, se vuelve loco; y el que se amilana y se juzga tonto, viene á ser tonto de remate. Nuestra grandeza y nuestra preponderancia durante uno ó dos siglos no falta ya español que las explique como un capricho de la suerte, como un conjunto de circunstancias fortuitas, como la obra de una série de casualidades, que nos trajo á casa la fortuna, el poder y la gloria, sin que fuésemos dignos de nada de esto, por lo cual pasó como un ensueño, dejándonos sólo, para mas tormento y mayor incapacidad en la miseria presente, el orgullo de haber sido y la vana y jamás realizable aspiracion de volver á ser lo que fuimos en la época fugaz de nuestra casual supremacía.

Por desgracia, este orgullo y esta aspiracion, que en mi sentir eran útiles, aunque atormentasen, van cediendo su lugar al desaliento en toda alma española. Una de las pruebas más evidentes de este desaliento, de la creencia en que estamos de nuestra inferioridad, es la constante preocupacion sobre lo que se pensará de nosotros en los países extranjeros; sobre lo que dirá de nosotros el *Times*, el *Journal des Débats* ó la *Gaceta de Augsburgo*. Ya se ha dado caso en España de que todo el *mundo oficial* se levantase á hacer una solemne protesta contra el dicho más ó ménos insolente de un periodista oscuro y anónimo. El Ministro de Estado entró en polémica con el periodista por medio de una sándia circular; y todos los obispos y arzobispos, y los curas párrocos, y los ayuntamientos, y los togados, y los generales, y qué se yo cuántos personajes más, cayeron á una sobre el deslenguado periodista para confundirle y anonadarle, con un fervoroso patriotismo y con una bizarría hidalga, dignos de emplearse en más alta empresa, y de guardarse para mejor ocasion. Todo esto, en mi sentir, sólo prueba el pobre concepto en que nos tenemos. Diga un periodista español lo que se le antoje de Inglaterra, de su Reina ó de su Gobierno, y ya se verá como Lord Clarendon no escribe ninguna circular contra él, ni se recogen firmas en todo el Reino-Unido para refutar sus asertos.

Después de la caida de los Borbones, hemos estado pesadísimos y ridiculísimos con la admiracion de la admiracion que soñábamos haber inspirado á todos los pueblos de la tierra. En el dia, como nos han desdeñado tres ó cuatro Príncipes, que no quieren reinar sobre nosotros, hemos dado en el extremo contrario, y andamos cavizbajos, imaginativos y compungidos, creyéndonos los más feos, sucios, pobres, nécios y menguados individuos de la especie humana, ya que así nos desdeñan y repulsan.

Todo lo que llevo dicho no es absolutamente necesario, ni siquiera conducente al asunto de que voy á tratar; todo lo que llevo dicho pudiera muy bien haberse excusado; pero se me debe perdonar, porque lo digo con el buen deseo de que cobremos ánimo y procuremos ser discretos en el hablar, y en el escribir, y en el hacer, sin preocuparnos tanto de lo que dirá tal redactor de tal periódico extranjero, ó tal hombre de Estado de Francia ó de Inglaterra. En mi sentir, todo el toque está en que nos persuadamos bien de que valemos tanto ó más que ellos, y llegarémos á valer tanto ó más que ellos. Y no se tome esto por paradoxa: nada hay más exacto, por dos razones. Es la primera, que el entendimiento es en todas partes una prenda muy rara, y que el subir y el figurar dependen con frecuencia del acaso, por donde acontece que haya en los pueblos más cultos y prósperos muchos gobernantes y repúblicos de cortísimos alcances. Y es la segunda, que gran parte del mucho valer nace de la voluntad, y que se logra, si se quiere y se apetece con gana y con brío. Yo sé de álguien que empezó á decir que sabia la lengua arábiga, cuando aún no sabia jota; pero, empeñada ya la negra honrilla, y ansioso de llevar la mentira adelante, estudió de véras y llegó á ser un razonable arabista. Si no hubiera mentido y pedanteado, jamas lo hubiera sido. Saco, pues, la consecuencia, y me atrevo á dar el consejo, por más que parezca algo inmoral, de que mintamos y pedanteemos un poco, suponiéndonos hacendistas, grandes políticos, etc., etc.: tal vez así, esforzándonos para no quedar por embusteros, alcancemos ser en realidad lo que finjamos ser ántes de serlo.

Entre tanto, importa no envanecernos de los encomios que hagan de nosotros en tierras extrañas; y más aún importa no acobardarnos ni postrarnos por los vituperios que propalen. No es esto oponerme á que á los vituperios se conteste con calma, y á que se reciban los encomios con gratitud. En esto último, en recibir encomios con gratitud, y aun en darlos no menores en pago, voy á emplearme ahora. El sugeto que los da á la nacion española, y á quien yo los devuelvo, dándole gracias por España, es el Doctor Fastenrath, poeta y literato de Colonia, que lleva ya escritos y publicados cinco tomos sobre las glorias de nuestra pátria, y cuyo nombre, así como los títulos de los mencionados cinco tomos, sirven de epígrafe á este artículo.

En Alemania nos estiman más y nos conocen mejor que en Francia. No se entienda, con todo, que el vulgo de los Alemanes no forme de nosotros una idea parecida á la que forma el vulgo de los Franceses. En Alemania nos ponen tambien en caricatura, y suelen burlarse de nosotros hasta con chiste, pero acercándose más á la verdad. Muchas veces he asistido á la representacion, en los teatros de Francfort y de Dresde, de una farsa titulada *Purzel in Spanien*, que hacia reir á nuestra costa á todos aquello

cándidos y bondadosos hijos de Arminius. Purzel es un personaje mítico, el tipo cómico del hombre de la clase media de Berlin, en suma, el Pulchinela prusiano. Sus peregrinaciones y aventuras por nuestra pátria dan asunto á la farsa: son la accion del drama. En cada acto, y si no recuerdo mal eran cinco, habia dos ó tres pronunciamientos. Purzel está siempre á punto de ser fusilado, pero un nuevo pronunciamiento le liberta. El criado español que toma, y que se llama D. Antonio de Ojeda, Peralta, Dueñas, Porras, y otro sin número de apellidos, se precia de muy hidalgo, si bien es demócrata, aunque tan linajudo. Su amo le manda limpiarle las botas, y él se ofende, y le explica que un criado en España es igual al amo, y sirve para acompañarle y darle consejos, y no para limpiarle nada. Cuando Purzel pide informes sobre la honradez y la caballerosidad de este criado, todos le aseguran que no puede haber nadie más honrado ni más caballero, como que ha sido de la banda de Moreno. Después averigua Purzel que este Moreno es un capitan de bandidos. Por último, Purzel aprende á bailar el jaleo de Jerez, y, vestido de Pepita Oliva, le baila por tan grotesca manera, que, depuesto el patriotismo coreográfico, confieso que yo me reia tanto ó más que los mismos Alemanes de la bien hecha parodia de aquella danza nuestra.

Pero, si prescindimos de la opinion vulgar, de este desahogo cómico y de otros por el estilo, y de lo duramente que suelen tratarnos los diarios políticos, la verdad es que en Alemania nos quieren bien y nos conocen á fondo las personas ilustradas. El buen nombre y la gloria de nuestra literatura deben mucho á los Alemanes. Lessing da á conocer nuestro teatro del siglo XVII, y le celebra cuando en la misma España estaba menospreciado. Federico Schlegel levanta á Calderon por cima de Shakspeare. Bohl de Faber da á la estampa nuestros poetas líricos, y nuestros dramáticos anteriores á Lope de Vega, y ensalza nuestra literatura. Schack escribe la historia de nuestro teatro. Bouterwek, la de nuestra literatura en general. Keil hace de Calderon una edicion hermosa. Schmidt comenta y glosa á Calderon, como solia hacerse con los grandes clásicos griegos y latinos. Herder traduce el *Romancero del Cid*. Bülow, *La Celestina*. Huber, Wolf, Hoffmann y Depping comentan, recopilan, ponen en las nubes y dan á la estampa nuestros romances. Sólo Wolf ha escrito más y mejor sobre nuestra historia literaria, que todos los Españoles ántes de D. José Amador de los Rios. El gran filósofo Hegel no halla, en su Estética, nada comparable á la Iliada, nada que se aproxime á una grande epopeya nacional y espontánea, en las modernas lenguas europeas, más que el Poema y los Romances del Cid. Seria, en suma, dilatadísimo y cansado el ir mencionando aquí autores alemanes que han empleado su estudio y su erudicion en celebrar y dar á conocer nuestras glorias.

Bueno es considerar, sin embargo, que este favor no es exclusivo para España. El panfilismo literario de los Alemanes los induce y excita á estudiar, traducir, comentar y celebrar lo mismo nuestras producciones poéticas que las de los negros de Angola. Cada nacion, cada literatura ha hallado en Alemania un sin número de cultivadores, de divulgadores, de encomiadores y de traductores. Apénas hay poesía, de cualquiera casta ó lengua que sea, que en aleman no esté traducida en verso. Pero yo entiendo, y me parece que el amor propio no me engaña, que, después de las antiguas literaturas griega y latina, y después de la inglesa y de la italiana, la predilecta es la española. Tal vez para muchos Alemanes se aventaje nuestra literatura á la italiana y á la inglesa.

La lengua alemana es muy rica y flexible, y los Alemanes tienen muchísima paciencia, por lo cual suelen ser excelentes traductores, ajustándose maravillosamente al original, y traduciendo en verso, á menudo con el mismo metro y la misma combinacion de rimas. Bella muestra de esta gran exactitud han dado, entre otros, los Sres. Schlüter y Storck en su traduccion de todas las poesías de Fray Luis de Leon, de San Juan de la Cruz y de Santa Teresa; y Manuel Geibel y Pablo Heyse, en su bellísimo *Spanisches Liederbuch*, coleccion de letrillas y romances cortos amorosos, de coplas y seguidillas, traducido todo con verdadero amor y con rica inspiracion

La forma, el ritmo, la combinacion de consonantes ó de asonantes, todo suele conservarse en estas traducciones. Pondrémos algunos ejemplos. Una seguidilla:

Soñé que me querias
La otra mañana;
Y soñé al mismo tiempo
Que lo soñaba;
Que á un infelice
Aun las dichas soñadas
Son imposibles.

Heyse traduce:

Ich träumte jüngst an Morgen,
Ich sei dir theuer;
Doch wuszt'ich gleich in Traume,
Das ich es träumte.
Wer so unglücklich,
Dem wird sogar in Schlafe
Sein Glück verkummert.

Como muestras de redondillas:

Aprended, flores, de mí,
Lo que va de ayer á hoy;

Ayer maravilla fui,
Y hoy sombra mia no soy.

Lernt, ihr Blumen, lernt von mir,
Wie sinch heut und gestern zweit;
Gestern noch des Gartens Zier,
Bin ich kaum mein Schatten heut.

Ven, muerte, tan escondida,
Que no te sienta venir,
Porque el placer de morir
No me torne á dar la vida.

Komm, o Tod, von Nacht umgeben,
Leise komm zu mir gegangen,
Dasz die Lust, dich zu umfangen,
Nicht zurück mich ruf'ins Leben.

Coplas con asonantes y romances cortos,

En la cumbre, madre,
Tal aire me dió,
Que el amor que tuve
Aire se volvió.

Auf dem Gipfel, Mutter,
Haucht'ein Lüftchen so,
Dasz die alte Liebe
Wie ein Hauch entfloh.

Cruzad, pensamientos,
El aire sutil
Y á mi ingrata ausente
Mi mal le decid. Etc.

Durchfliegt, ihr Gedanken,
Die Lüfte geschwind,
Und sagt meiner Feindin
Wie weh mir ist! Etc.

Como muestra de las liras en que traducen Storck y Schlüter las de Fray Luis, trascribirémos aquí las dos primeras de la Profecía del Tajo:

Am Tajo, lustumstricket,
Lag König Rodrich bei Caba, der schönen,
Von keinem Aug' erblicket;

Der Fluszgott taucht' aus jenen
Stromwellen auf und liesz die Stimm' ertönen:
  Du fröhnst der Lust zur schlimmen
Stund, ¡ungerechter Dränger! denn schon füllen
Schlachtruf und bitt're Stimmen
Mein Ohr und schon das Brüllen
Des Mars, den Zorn und Kampfeswuth umhüllen,

Por no causar enojo á los lectores, no cito otros fragmentos de versos españoles traducidos al aleman. Bastan los ya citados para comprender la escrupulosa fidelidad con que en aleman se traduce, aceptando en su métrica todos los modos de la nuestra, y componiendo seguidillas, redondillas, quintillas, décimas, liras, romances, coplas y silvas, lo mismo en dicha lengua que en la española.

La abundancia de poetas alemanes, traductores de nuestras poesías, no consiente que los mentemos aquí á todos. Diré, sin embargo, que Regis, Hoffmann, Clarus, Herder, Jariges, Geibel, Heyse y Schack, han traducido romances: los mismos poetas, y Hain, ámbos Schlegel, Dorhn, Gries, Keller y otros, han traducido poesías líricas y mucho de nuestro teatro. Nuestro teatro, sobre todo, es muy estimado y conocido en Alemania: no ya sólo el antigno, sino el novisimo. Yo conozco traducidos al aleman el *Don Juan Tenorio* de Zorrilla, la *Flor de un dia* de Camprodon, la *Receta contra las suegras* de Diana, y algunos otros dramas. Nuestro teatro y nuestro romancero han ejercido y ejercen grande influjo en Alemania, hasta por la forma y el estilo. Muy notables poetas los han imitado y aun los imitan. Baste decir, como prueba, que Enrique Heine, el más popular de los poetas líricos alemanes, llama *Romancero* á uno de sus mejores tomos de poesías; y que Federico Halm, tal vez el más aplaudido autor dramático, el autor de *El hijo de las selvas* y de *El gladiador de Ravéna*, ha imitado á Lope, á Tirso y al Marques de Molins, en su *Rey Wamba* y en su *Doña María de Molina*.

Esta aficion á la poesía española ha venido últimamente á cifrarse y como á reconcentrarse en el Doctor Juan Fastenrath. Sus traducciones ó imitaciones, hechas con un acierto y un primor grandísimos, son innumerables. Entre otras muchas poesías, ha traducido las siguientes: cuatrocientas ó quinientas coplas, tomadas en su mayor parte de la copiosa coleccion de D. Emilio Lafuente Alcántara; algunas fábulas de Iriarte; multitud de cantares de D. Antonio Trueba; varios romances del Duque de Rivas; las odas de Quintana á Juan de Padilla y al Combate de Trafalgar; las odas de Herrera á la Batalla de Lepanto y á la pérdida del Rey D. Sebastian; más de la mitad de Garcilaso, Rioja y Baltasar del Alcázar; las Ruinas de Itálica, de Rodrigo Caro; muchos romances an-

tiguos populares del Cid, de Bernardo del Carpio, de los Doce Pares de Francia, de los Siete Infantes de Lara, del Conde Alarcos, del Conde Sol y de Gerineldos; los versos de Zorrilla á la Catedral de Toledo; las endechas de Lope á la Barquilla, y no pocos sonetos del mismo autor; los proverbios del Rabi Santob; várias cancioncillas del Marques de Santillana; algunos fragmentos de comedias y tragedias, como por ejemplo, de *La Reina Sevilla*, de Mira de Mescua; de *El Médico de su honra* y *La Virgen del Sagrario*, de Calderon; de *Lorenzo me llamo y carbonero de Toledo*, de Matos Fragoso; de *Entre bobos anda el juego*, de Rojas; de *La viuda de Padilla*, de Martinez de la Rosa, y de la *Raquel*, de Huerta; y por último, composiciones de Arguijo, Villegas, Gutierre de Cetina, Valbuena, Góngora, Fray Luis de Leon, Melendez Valdés y otros.

El doctor Fastenrath dista mucho de ser un mero traductor. El doctor Fastenrath es un verdadero y fecundísimo poeta que ha encontrado en España á su Musa; que ha descubierto en Toledo, en Sevilla y en Córdoba, las fuentes de su inspiracion; y que viene de vez en cuando á este pais de los romances, á proveerse de poesía, que más tarde difunde por Alemania en abundante y rica vena. Los compatriotas del doctor Fastenrath, asi como algunos críticos ingleses, que le celebran mucho en periódicos y revistas, le comparan á Bodenstedt, y en verdad que más que á nadie es á Bodenstedt á quien merece ser comparado. Este famoso traductor de los grandes poetas rusos Puschkin y Lermontoff, quiso además competir y compitió con ellos en los *Cantares de Mirza Schaffi*. Entusiasmado con la belleza peregrina del pais que se extiende entre el Cáucaso y el Ararat, el Mar Caspio y el Mar Negro; herida su imaginacion por la elegancia bárbara de los trajes y por lo singular de las costumbres de los Armenios, Persas, Georgianos, Mingrelianos, Circasianos y Tártaros, que habitan dicho pais; y encantado por la hermosura de sus mujeres; Mirza Schaffi, esto es, el mismo Bodenstedt disfrazado de poeta de aquellas regiones, ha compuesto una coleccion de bellísimos cantares, donde nos describe todos los primores y excelencias que hemos mencionado ya, y las impresiones que produjeron en su alma. Por este órden son los cantares propios del doctor Fastenrath, quien, así como Bodenstedt fué á inspirarse allende el Cáucaso, vino de Alemania á inspirarse aquende el Pirineo.

Quizás ó sin quizás implica lo que acabo de afirmar que el doctor Fastenrath nos cree un poco ménos civilizados de lo que somos; pero debemos perdonárselo, porque nos cree tambien un poco más poéticos. Por otra parte, esta idea de la barbarie de los extranjeros es general en todos los países. El grito de la guerra y de la revolucion en Italia ha sido hasta nuestros dias: *fuora i barbari*, llamando y teniendo por tales á

los hijos de la docta Alemania. En Andalucía no hay hombre del pueblo que no tome por un bárbaro estrafalario y papamoscas á todo viajero inglés, á quien, siempre que el temor de ofenderle no se lo impide, llama de *mira*. Y así sucede en los demás países. En Paris, por ejemplo, apénas habrá cinco ó seis centenares de personas que acierten á persuadirse de que el sol de la civilizacion ilumina más horizontes que el que abarca la vista desde lo alto del Arco de la Estrella.

Ya se entiende además que esta barbarie, que atribuimos á los extranjeros, es relativa, y concurre poderosamente al encanto que hallamos en su trato. Para los pueblos del Mediodía de Europa, así como para algunos pueblos de Asia, cuya civilizacion data de muy antiguo, y que han venido á quedar muy detrás en riqueza, en industria y en ciencia, con respecto á los pueblos del Norte, la barbarie de dichos pueblos es á pesar de todo eso; es lo natural; es lo espontáneo; miéntras que la civilizacion es algo de artificial; algo de criado en invernáculo; algo de superficial y de exótico, que aún no se ha difundido sino entre pocas personas, y de lo cual sólo goza el vulgo las ventajas materiales y más externas, permaneciendo, en el fondo y en lo íntimo, mucho más bárbaro que nosotros. Por el contrario, para los hombres del Norte, para los Alemanes y los Ingleses, España, Grecia, y no pocas provincias de Italia, son bárbaras en el sentido de que han quedado atrasadas, de que guardan las antiguas creencias y costumbres, de que no han roto el molde primero en que su civilizacion fué vaciada, á fin de extenderla y magnificarla en otro molde más ancho. Nace de aquí este amor entrañable, esta idolatría profunda con que algunos extranjeros, amantes de lo pasado, miran á España: amor é idolatría que nosotros no agradecemos lo bastante y que á menudo nos enojan, porque nos parece que se fundan en motivos injuriosos. En efecto, si llegásemos á suprimir los contrabandistas y los bandidos á caballo, si hiciésemos desaparecer los mendigos, cuyos harapos forman deliciosas pleguerías y cuyos remiendos encantan al viajero que presume de artista, y cuya serenidad olímpica y casi sagrada magestad hacen que los comparen y aun vean en ellos á los Apóstoles y á los Santos de Zurbarán y de Rivera; si las malas posadas no los llevasen á pensar en las ventas que describe Cervantes; y si no viesen en los gitanos y demás gente que anda á la briba en los Percheles de Málaga, en Triana y en otros puntos, los originales de Rinconete y Cortadillo, y del Sr. Monipodio, y de todos los otros héroes de las novelas picarescas; en suma, si todo esto cambiase por completo y no dejase rastro de sí, el hechizo que ejerce España sobre algunas imaginaciones de extranjeros amantes de lo pintoresco y de la poesía vendría á disminuirse mucho. Sólo quedarian nuestra atmósfera despejada que hace brillar al sol con más fuerza; nuestros monumentos y nuestros recuerdos históricos; y la fertilidad de algunas co-

marcas, fertilidad que hiere más la fantasía y que seduce más los sentidos por la contraposicion que forma con la aridez y la desolacion de todo el territorio circunstante.

Por dicha, el Doctor Fastenrath es una excepcion. Su amor hácia España es omnímodo: no se funda en un motivo, sino en todos los motivos. Es un amor arqueológico, histórico, meteorológico, botánico y filológico; de lo pasado y de lo presente. Si al tomo titulado ***Ramillete de romances españoles*** añadimos los otros romances históricos contenidos en los otros cuatro tomos, bien se puede asegurar que el Doctor Fastenrath ha puesto en romances toda nuestra historia desde la venida del Hércules fenicio, muerte de Gerion y fundacion de las célebres columnas, hasta la guerra de O'Donnell contra Marruecos y la victoria del General Serrano en Alcolea. Para cada hecho hay un romance ó traducido ú original. Para celebrar la guerra contra Marruecos, por ejemplo, ha traducido el Doctor Fastenrath los del Marques de Auñon, D. Severo Catalina y D. Leopoldo Augusto de Cueto. Para celebrar el principio de la presente Revolucion los ha compuesto originales. Téngase entendido que el Doctor Fastenrath lo halla todo poético en España, y no se enojen los Isabelinos, Alfonsinos y Carlistas, ni le miren ya con malos ojos los caballeros y damas de nuestro ***Faubourg Saint Germain***, porque ha cantado tambien la caida de los Borbones. Creemos que no hay, ni habrá, ni puede haber en España levantamiento ni caida, sobre el cual ó sobre la cual no se sienta estimulado el poeta de Colonia á escribir uno, dos ó tres romances. Se diria que ha peregrinado por toda nuestra pátria desde Irun hasta Cádiz, y desde Valencia hasta Vigo, con el romancero de Durán, edicion de Rivadeneyra, debajo del brazo, ó como almohada, debajo de la cabeza, cuando al sueño se rendia.

El Doctor Fastenrath no es burlon ni se inclina á la sátira; pero, á pesar del mucho amor que nos tiene, algunas costumbres nuestras le han chocado, sin dejar de parecerle poéticas, y ha escrito sobre ellas versos un poquito satíricos. Así, por ejemplo, el abuso que hacemos de la frase ***á la disposicion de V.***, y más aún, nuestra aficion desenfrenada á las corridas de toros y nuestra perpétua manía de hablar á gritos, con mucho manoteo y gesticulacion, y empedrando la frase, aunque no estemos incomodados, de las palabras más soeces, viles é impuras. Nuestras blasfemias y nuestras feroces interjecciones, menester es confesarlo, no pueden ménos de pasmar á cualquier extranjero, sobre todo cuando las oye en boca de personas al parecer cultas y decentes. Así es que el Doctor Fastenrath ha compuesto una leyenda, cuyo asunto es como sigue: En el cielo hay un departamento destinado á los Santos y Bienaventurados españoles. La griteria que allí hay de continuo y las malas palabras que se oyen tienen escandalizados á los santos y santas, vírgenes y már-

tires de otras naciones. Santa Teresa, Santa Justa y Santa Rufina y otras santas vírgenes españolas, como están ya acostumbradas, oyen con paciencia y como quien oye llover todo aqu el jaleo. El Cid, Bernardo de Carpio, todos nuestros antiguos héroes, dicen lo que el Doctor Fastenrath pone textualmente en sus versos, y nosotros no nos atrevemos á trasladar aquí. En suma, los Santos todos de la corte celestial, que no son españoles, van á quejarse amargamente á Santiago de los Santos nuestros compatriotas. Santiago procura disculparlos, y por último dice á los que se quejan que se dirijan á San Pedro. San Pedro imagina entónces llamar á dos ángeles, buenos trompeteros, y estos ángeles, industriados ya por el príncipe de los Apóstoles, se ponen á tocar la trompeta fuera de puertas, y á gritar: *¡A los toros! ¡A los toros!* Con esto se alborota toda la gente del departamento español, y se sale del cielo para ir á la corrida. San Pedro cierra luego la puerta, y el cielo se queda sosegado y sin malas palabras.

La leyenda ó el cuento es tan irrespetuoso que raya en impío, pero se nos figura que es andaluz, y que el Doctor Fastenrath no ha hecho más que ponerle en verso con bastante gracia y ligereza. En cuanto á citar y poner en letras de molde los mismos abominables vocablos cuyo empleo se censura, la sátira nos parece contraproducente. Es cierto que en España se jura, se reniega y se blasfema más que en ningun otro país del mundo; pero tambien es cierto que los extranjeros hallan un chiste y un encanto especial en nuestros vocablos obscenos, y se complacen en trasladarlos á sus libros y demás escritos. ¿Por ventura no hay malas palabras en los demás idiomas que nos guardamos de citar nosotros?

La única disculpa que tienen los extranjeros es la frecuencia con que empleamos nosotros dichas malas palabras. Recuerdo que Alejandro Humboldt (y cuenta que sabia perfectamente el castellano) en una de sus más famosas obras, nos habla de una venta de los....... y de un cerro del......., donde hizo ciertas observaciones sobre geografía botánica, allá en América. Sin duda el ventero, cansado de las preguntas de aquel para él extrañísimo personaje, supuso y afirmó que el cerro y la venta tenian nombres tan feos, y el sábio aleman hubo de apuntarlo cándidamente en su libro de memoria.

No hace muchos años, un carlista emigrado, el Sr. Segarra, si la memoria no me es infiel, publicó en Munich un tomo copiosísimo de cantos populares españoles, lo más infames, groseros, bestiales é indecentes que á duras pénas pueden imaginarse. El tomo fué dedicado á la Sra. Infanta Doña Amalia de Borbon, mujer del Príncipe Adalberto de Baviera, como si no contuviese más que primores limpísimos y dulces poesías inocentes. El Sr. Segarra estaba persuadido de que nada de aquello era malo ni pecaminoso; pero á otro cualquiera que no fuese el Sr. Segarra, leidos

aquellos cantos, que él asegura se cantaban todos en el campamento de los carlistas, se le antojaria que dicho campamento era una nueva Gomorra militante y regimentada.

Prescindiendo de estas ligeras bromas, ya he dicho que el Doctor Fastenrath gusta en extremo de España, y singularmente de Andalucía. Si no hubiera nacido en Colonia, en la orilla verde y florida del caudaloso y majestuoso Rhin, dice que hubiera querido nacer en la hermosa y encantadora Andalucía.

Un tomo de compacta impresion y de mucho más de cuatrocientas páginas, *Las Maravillas de Sevilla*, ha dedicado el Doctor al encomio de aquella gran ciudad. «Nadie hasta ahora, dice en el Prólogo, ni español, ni aleman, ha cantado á Sevilla, desde su orígen hasta hoy. Yo, aleman, amo la ciudad española, la reina del Guadalquivir, la ciudad del aroma de azahar, de las fuentes murmuradoras y de los patios de columnas, la ciudad de la morisca Giralda y de la brillante catedral cristiana, la ciudad del legítimo chiste andaluz y de los claros ingenios, la ciudad de las Vírgenes de Murillo. ¡Quiera Sevilla, en otro tiempo novia enamorada de los Beni-Abbad, serme tambien propicia! Y tú, que en esta expedicion poética me acompañaste, exclama conmigo, como aquel caballero castellano de la Corte de Alfonso XI:

«Quien no ha visto á Sevilla,
No ha visto maravilla!»

Entusiasmado de esta suerte, nuestro autor hace de su tomo, *Las Maravillas de Sevilla*, una enciclopedia poética, una Guia completa del viajero en aquella ciudad. No hay tradicion, aventura, historia romántica de los Beni-Abbad, de la reconquista, de D. Pedro el Cruel, en fin, de todas las épocas, que no cuente en verso y que no comente y aclare con eruditísimas notas. No hay inscripcion latina que no traduzca, ni monumento ni pintura que no describa, ni copla, romance ó cantar que no ponga en verso aleman, ni clase de gente de cuya vida y costumbres no nos hable. Dar razon circunstanciada de cuanto en sí contiene este tomo, sería prolijo; y copiar el índice, sería árido, y no sería breve tampoco. Me limitaré, pues, á dar alguna somera noticia de lo más curioso.

Además de muchas coplas de fandango, y de muchas seguidillas y romances, el Doctor Fastenrath ha querido tambien poner y ha puesto en verso otro género de poesía popular harto descuidado recientemente en España: las consejas ó cuentos del vulgo. Los hermanos Grimm, en Alemania, han reunido una gran coleccion de los cuentos de este género de aquel país; y en Francia, Inglaterra, Dinamarca y Rusia, en suma, en todas las naciones de Europa, han hecho lo mismo otros literatos. Bien se puede afirmar que con las colecciones de cuentos y consejas vulgares, ya

publicados, se forma una Biblioteca. España ha contribuido poco hasta el dia á esta riqueza literaria. Aunque nuestro ***Conde Lucanor*** es una de las más antiguas colecciones de cuentos, el género se ha descuidado posteriormente. Ya, en nuestros dias, Fernan Caballero, Milá y Fontanals, Hartzenbusch, y otros, han recogido algunos de estos cuentos de boca del vulgo, y los han reunido y publicado, mas no con la abundancia que era de esperar. La idea de adornarlos con las galas de la poesía, y la fortuna de haber realizado esta idea, sólo, acaso, las ha tenido el Sr. Don Agustin Durán en *Las tres toronjas del vergel de amor*.

Han supuesto algunos críticos extranjeros, al notar y lamentar la escasez que de esta clase de cuentos imaginan hay en España, que la culpa ha sido de la Inquisicion, la cual perseguia y castigaba todas las supersticiones, todos los mythos, todas las creaciones fantásticas y heterodoxas que suelen ser el alma de dichos cuentos; pero se me figura que no ha sido esta la causa, sino tal vez nuestra idiosincracia, que nos obliga á ser ménos crédulos, y el más largo tiempo que, como los Italianos, llevamos de ser un pueblo civilizado; lo cual ha desvanecido entre el vulgo muchas ilusiones y fábulas, ó les ha prestado un matiz de ironía y de burla. De todos modos no creo que sean tan pocos en España los cuentos y las consejas: lo que sí creo es que no se han recogido y conservado con el esmero que merecen. Tal vez ahora, que tiene la Academia Española correspondientes en casi todas las provincias, los emplee en recoger todo este tesoro filológico, en otros países reunido ya, y en España desparramado y como perdido.

Entre tanto, el doctor Fastenrath nos excita á ello con el ejemplo, publicando en verso algunas de estas consejas. Tales hay que no son exclusivas de España; otras parece que sí. Porque debe tenerse en cuenta que bastantes consejas, con variantes y con ciertas diferencias de color local, suelen tener una ubicuidad pasmosa; suelen hallarse en todos los países; suelen haber peregrinado desde las orillas del Gánges hasta le helada Islandia, como han peregrinado las razas y el idioma. Sirva de ejemplo el cuento de Doña Guiomar, que no hay niño á quien no se le hayan referido en Andalucía, y que no es otro que el que presta argumento al drama indio de Kalidassa, titulado *Sacuntala;* ó bien el cuento de *Los tres tejedores embusteros*, que Andersen da por vulgar en Dinamarca, y está ya, referido en casi idénticos términos, en el *Conde Lucanor*.

No es, pues, extraño que el cuento titulado *Die guten Geister* le oyese el doctor Fastenrath en Sevilla en boca de gente vulgar, aunque, como cuento aleman, le incluye Grimm en su Coleccion: ni que oyese tampoco en Sevilla otro que ya escribió lindamente en italiano el poeta Casti con el título de *La camisa del hombre feliz*. En cambio, *El Cura de San San Babilés*, *Juan Soldado*, *El poeta y el zapatero*, y sobre todo, *La*

oreja del diablo, no los he leido nunca en ninguna coleccion extranjera y pueden ser exclusivamente españoles.

Difícil sería que acertásemos á poner en romance castellano estos cuentos: quizás pecarian para los lectores españoles de bufones ó de frios; pero, á fin de dar idea del género, trasladarémos aquí uno: *La oreja del diablo*.

No por su Don Juan Tenorio
Se ufane tanto Sevilla;
Don Martin, el de Jerez,
A Don Juan Tenorio eclipsa.
No bien le apuntaba el bozo,
Aunque ya tenido habia
Veinticinco ó treinta duelos
Y mil galantes intrigas,
Dijo impaciente á su padre:
—«Este sosiego me irrita;
No quiero ser la tortuga
Con la casa siempre encima:
Quiero ver mundo, y gozar
Y dar razon de mi vida,
Y mostrar cual caballero
Mi esfuerzo y mi valentía.»—
Para disuadirle, el padre
Al cigarron le asimila,
Que brinca sin saber dónde
Y sabe Dios donde brinca.
¡Ay cuán prudentes consejos!
¡Ay de qué poco servian!
Don Martin monta á caballo,
La espada tiene ceñida,
Y llueva, truene ó granice,
Por monte y valle camina.
Junto á un extraño castillo
Viene á parar cierto dia,
Cuyas torres en el centro
De oscura selva se empinan.
No hay en el castillo puertas,
Ni ventanas se divisan;
Mas Don Martin quiere entrar,
Y con la daga buida
Abre en el muro ancha brecha,
Por la cual se precipita.

Inmensas salas recorre
Y no vé persona viva.
La soledad y el silencio
El yermo castillo habitan.
Llegó al cabo Don Martin
A un corral, en donde habia
Un dragon desaforado,
Un dragon que pone grima,
Con siete testas cornudas,
Los ojos brotando chispas,
Y con siete enormes fauces
Por do ponzoña vomita.
No se asusta el caballero,
No se arredra, no vacila,
Y alta la espada, en su diestra,
Como relámpago brilla.
Tan atinado y brioso
Sabe el andaluz blandirla,
Que al dragon de un solo tajo
Las siete cabezas quita.
Mas una de las cabezas
Tal poder tiene en la vista,
Y á Don Martin con tal furia,
Aunque ya cortada, mira,
Que alzándole por el aire
Le arroja en profunda sima.
Por sus lóbregas entrañas
Don Martin rodando iba,
Y rodó sin hallar fondo
Lo ménos catorce dias.
Cuando de pronto, ¡oh sorpresa!
Cuando á deshora ¡oh delicia!
De un encantado palacio
Hállase en alcoba rica.
Allí, en un lecho, la dama
Mas bella estaba dormida
Que vieron ojos mortales
O soñó la fantasía.
La dama despierta al punto,
Y lágrimas sus mejillas
Humedecen, como perlas
Sobre rosas purpurinas.

Dice Don Martin: —«¿Qué es esto?
¿Por qué lloras, prenda mia?—»
Y ella—«¡Oh Príncipe! responde,
Llorando estoy mi desdicha.
Del Emperador de Grecia
Soy la idolatrada hija,
Tan hermosa que el demonio
Por mi hermosura suspira.
Aquí fadada me tiene
Hasta que sea su amiga,
O hasta que en cruda batalla
Un caballero le rinda.»—
—«¡Yo soy ese caballero!—»
Don Martin luégo replica:
—«¡Lucifer acude pronto;
Don Martin te desafia!—»
Poco tarda Lucifer
En acudir á la cita.
Ya traba con Don Martin
La batalla más reñida.
El amor y la presencia
De la preciosa infantina
Prestan denuedo y pujanza
Al héroe de Andalucía.
¡Ah valiente! Ya arrincona
Al rival; ya le acuchilla;
Y ya le corta una oreja
Que guarda como reliquia.
Los dientes de Lucifer
Con la cólera rechinan;
Muge cual toro á quien ponen
Diez pares de banderillas;
Y—«¡daca la oreja!»—exclama
Y—«¡daca la oreja!—»grita,
Con bronca voz como suele
Ser la voz de una bocina.
Don Martin con gran cachaza
Le dice: —«Calma tu ira;
Tus amenazas no temo:
Por derecho de conquista
La oreja me pertenece,
Y en aguardiente curtida

La guardaré, cual recuerdo
De mi proeza inaudita.»—
Y el diablo : —«¡Daca la oreja!»—
Y Don Martin: —«Aunque es mia,
Te la daré si me cumples
Tres deseos que conciba.—»
—«Dilos.»—«El primero es
Que á esta Princesa divina
La lleves á su palacio
Del Bósforo en las orillas.»—
No bien pronunció la órden,
Cuando la tuvo cumplida;
Y, ya de vuelta, el diablo
La oreja otra vez pedia.
—«Es mi segundo deseo,
Dijo el héroe, que en seguida
A la gran Constantinopla
Me lleves, donde me vistas
Las más relucientes galas;
Me adornes con joyas finas,
Y me procures dinero
Y espléndida comitiva.»—
Dicho y hecho. Ya resuenan
Timbales y chirimías;
Atronando están el aire
Las músicas y los vivas;
Cubren el piso las flores,
Y las campanas repican.
Precedido de diez pajes,
Mas dos que tienen la brida,
Y seguido de escuderos,
Y cien negros de Etiopía,
Que, en cajas de oro y de nácar,
En las espaldas fornidas,
Llevan primorosas telas,
Diamantes y margaritas,
Blancas plumas, raras pieles,
Armas y vasos de China,
Sobre alfana poderosa,
Con entono y bizarría,
La Corte imperial de Grecia
El gran Don Martin visita.

Le sigue el pueblo y le aplaude,
Y de su porte se admira.
En un balcon de palacio,
El Imperante y su hija
Están aguardando al héroe
Para hacerle cortesía.
En suma, nuestro andaluz
Logra la más alta dicha,
Y el Imperante se allana
A casarle con la niña.
Ya concertadas las bodas,
El diablo humilde suplica
Que Don Martin dé la oreja
O tercer cosa le pida.
—«Nada se me ocurre ahora,»—
Don Martin le respondia:
—«Soy feliz; mas es prudente
Guardar tu oreja maldita.»—
En fin, las bodas se hacen
Con la mayor alegría.
¡Cuánto amor! ¡Cuánta ventura!
¿Quién, Don Martin, no te envidia?
Mas, pasada una semana,
Don Martin reconocia
Que de la piel del diablo
Está su mujer vestida.
En el tiempo que la tuvo
El diablo en su compañía,
Por tal arte la endiabló,
Que era imposible sufrirla.
Don Martin desesperado,
Quiere romperse la crisma.
Llama al demonio. Este viene,
Y dice:—«¿Qué necesitas?»
—«Toma tu oreja, responde
Don Martin; toma mi vida,
Si la quieres; pero al punto
Llévate más que de prisa
Otra vez á los infiernos
A mi esposa la infantina.»

Otro asunto que tambien inspira al Doctor Fastenrath es la vida de los gitanos. Sobre esta gente, ó atribuidos á esta gente, publica algunos can-

tares, y los ilustra con glosas ó comentarios muy eruditos. Proviene esta erudicion de las obras del célebre inglés Mr. Borrow, autor de várias curiosísimas, y entre otras de *La Biblia en España*, el libro más gracioso y desatinado que se ha escrito sobre nuestro país; pero esta erudicion, á lo que parece, proviene asimismo de la propia observacion del Doctor Fastenrath, el cual se jacta de haber conocido y tratado á muchos gitanos españoles, y singularmente al Conde ó Capitan de los de Granada. Se llamaba éste, ó se llama, pues es probable que viva aún, Antonio, y su apellido es incomunicable, aunque el Doctor Fastenrath nos le comunica. Su apellido es el mismo que el de la venta de que ya hemos dicho que habla Alejandro Humboldt. Antonio tiene su frágua y su casa junto al paseo principal: allí iba á visitarle el Doctor Fastenrath, y allí acudian tambien las buenas cantadoras y bailadoras á lucir sus habilidades.

El Doctor Fastenrath expone con detenimiento lo más esencial de la ciencia que cursó en esta áula ó Academia. Yo abreviaré más aún las noticias. La lengua de los gitanos ha perdido la gramática propia: los verbos se conjugan como los castellanos, y los nombres llevan nuestras preposiciones y nuestros artículos; pero el Vocabulario existe aún, en su mayor parte, y por él se viene en conocimiento de que la lengua de los gitanos es una *noble y régia hija del sanscrito*. No debe, pues, confundirse esta lengua con la plebeya que llaman de germanía, dialecto de los pillos y ladrones, el cual contiene, sin duda alguna, palabras del gitano, pero no es el gitano.

El dialecto de germanía hubo de ser muy rico en otra época, y Cervantes, Quevedo y otros autores de los mejores tiempos de nuestra literatura, tuvieron á gala conocerle y emplear no pocos de sus giros y palabras. De aquí la necesidad en que se ha visto la Academia española de incluir en su Diccionario algunas de estas voces picarescas. Segun el Doctor Fastenrath, no pasan de 200 las que hoy aún están en uso.

En cuanto al gitano, propiamente dicho, ya se sabe que es una lengua de orígen aristocrático, una de las lenguas primogénitas del ario. El pueblo que la habla, extendido hoy por toda Europa, desde las orillas del Volga y del Neva, donde yo he visto á los gitanos, hasta las orillas del Guadalquivir, del Genil y del Darro, ha pasado tambien á América. Yo, al ménos, he encontrado gitanos en el Brasil. Dicen los sábios, que no hay cosa que no averigüen, que este pueblo salió de las provincias boreales de la India, tal vez de Multan, en el reino de Lahor, y se dispersó por toda Europa á principios del siglo XV. Sin embargo, olvidados de su orígen, los mismos gitanos han aceptado la idea vulgar de que salieron de Egipto, y así lo dicen en sus cantares. A la tierra de Egipto llaman Chal, y hablan de los Faraones como de sus antiguos reyes. A los no gitanos nos aborrecen mucho, y nos llaman *busnées*, palabra desprecia-

tiva é indecentisima, que supone Fastenrath que tomaron del magyar. La vida de los gitanos de España era ántes más independiente y vagabunda; pero las disposiciones legislativas de Cárlos III, en 1789, han cambiado y mejorado esto. Este cambio (siempre segun Fastenrath) está reconocido y expresado por los mismos gitanos en estos términos: *El crallis ha nicobado la liri de los cales*. Además de esquilar mulas y borricos, de ser herreros y chalanes, y de tocar bien la guitarra, bailar y cantar, y además de los oficios ménos lícitos que á los gitanos y gitanas se atribuyen, éstas últimas se emplean en la quiromancia, que ellas llaman *la bahi*. Creen tambien en una piedra llena de virtudes, llamada *la bar lachi*, con la cual todo el que llega á proporcionársela logra las mayores ventajas: el ladron, que su robo quede oculto; el contrabandista, que el Resguardo no le persiga; y el enamorado, que el objeto de su amor le adore y se le rinda. Tales, en resúmen, son las noticias con que ilustra sus cantares y romances gitanos el Doctor Fastenrath.

Quien tanto habla de los gitanos es extraño que casi nada diga, encomie ó refiera de los judíos españoles. La gran poesía religiosa de los judios españoles es tan conocida en Alemania, es tan estimada y ensalzada, y está tan bien traducida en verso por Miguel Sachs y Abraham Geiger, que algo hubiera podido inspirar á nuestro Doctor, aun sin conocer la lengua hebráica. La vida misma y las aventuras de nuestros grandes poetas judios de la Edad Media tenian mucho de poético. Jehudah Halevi de Toledo ha inspirado uno de sus más bellos poemas á Enrique Heine. Salomon-ben-Gabirol, los Beni-Esra, ú otros, hubieran podido inspirar lo mismo. No digo esto porque sea absolutamente indispensable que el Doctor Fastenrath lo abarque todo, sino porque me causa extrañeza que, en su curiosidad, no lo haya abarcado, y más cuando reconozco que en el estilo del Doctor Fastenrath se nota la influencia de Enrique Heine, cantor de nuestro Jehudah Halevi de Toledo.

El Doctor Fastenrath, en cambio, emplea casi tantos versos en elogio de los Arabes y de los Moriscos, ó en cantar sus hechos y celebrar sus monumentos, como los que emplea en los Cristianos españoles.

En el tomo titulado *Ecos de Andalucía* casi una mitad trata de Córdoba, y la otra mitad de Granada, y la mayor parte de todo es arábigo ó morisco. Leyendas y tradiciones de los Califas Beni-Humeyas de Córdoba y de los Reyes Nazaritas de Granada, descripciones poéticas de la grande aljama ó mezquita, de Medina-Azzahra y de la Alhambra y el Generalife, hermosean este tomo.

Otro tomo, que lleva por titulo *Flores de Hesperia*, está en su mayor parte compuesto de traducciones, muchos de cuyos originales hemos citado.

Por último: el tomo que se titula *Siempreeivas de Toledo*, es para

Toledo lo que es para Sevilla el tomo titulado ***Maravillas de Sevilla***, esto es, una guia completa del viajero en la imperial ciudad de las orillas del Tajo. Las ***Siemprevivas de Toledo*** son, sin embargo, el tomo más voluminoso. Toledo ha sido más cantado en las poesias y más ilustrado en las notas que la reina del Guadalquivir. Más de cien composiciones en verso contiene este tomo, describiendo los monumentos de Toledo y narrando los hechos más novelescos de su historia. Añádese á esto una coleccion de Romances del Ciclo Carlovingio, traducidos del castellano, y las notas, en fin, que forman más volúmen que las Poesias, y entre las cuales hay muchas Poesias tambien. En estas notas no queda nada curioso ni interesante respecto á Toledo de que no dé razon el Doctor Fastenrath. Es más: al escribir estas notas se siente estimulado nuestro Doctor, y escribe nuevos versos, ora originales, ora traducidos del castellano. En este número podemos citar la leyenda de Zorrilla ***A buen juez mejor testigo***, un fragmento de *Los palacios de Galiana*, de Lope, y una multitud de romances, sonetos y canciones.

Imposible es, sin traspasar mucho los límites de las dimensiones que debe tener este artículo, referir aquí, ni siquiera en resúmen, la multitud de curiosas noticias que trae el tomo ***Siemprevivas de Toledo***, ni dar siquiera una idea aproximada de las bellezas literarias y poéticas que contiene. Dirémos sólo algo de lo más peregrino.

La bella Infanta Galiana, hija del Rey Galafre, de quien se enamoró Carlo-Magno, y á quien sirvió en sus mocedades, no sólo ha dado asunto á comedias, romances y leyendas de autores españoles, sino tambien á un poema épico aleman, compuesto á principios del siglo XIV por Adalberto de Keller. El Doctor Fastenrath copia muchos trozos de este poema y nos da el resúmen de todo él.

Toledo ha sido, en todos tiempos, ciudad famosísima y celebradísima en Alemania, sobre todo á causa de sus escuelas y de sus sábios. Los Alemanes que, allá en épocas antiguas, deseaban aprender algo de astrología, de nigromancia, de mágia ó de otras ciencias ocultas, acudian á Toledo á instruirse. La magia llegó á llamarse ***arte toledana***. Por esto dicen algunos que Toledo fué fundada por un mago del Oriente llamado Rocas, y otros que por un astrólogo llamado Tolemio. Lo que hay de más cierto es que el maravilloso florecimiento de la filosofía, de la poesía y de otras ciencias y artes que hubo en España y principalmente en Toledo entre los Arabes, y más aún entre los Judíos durante los siglos medios, dieron á Toledo esa extraña reputacion de ser el centro y el foco de los mágicos, nigrománticos y hechiceros. En Toledo halló Kiot, escudero de Wolfram, un manuscrito arábigo, escrito por el mago Flegetanis, que contenia la historia del Santo Grial. Gerbert, que fué Papa con el nombre de Silvestre II, aprendió en Toledo la evocacion de los muer-

tos, la interpretacion del canto y del vuelo de las aves y las demás habilidades taumatúrgicas que le hicieron tan célebre. Un mágico toledano envió una bandada de brujas á Conrado de Marburgo. Herrmann, Scotto, Gerardo de Cremona y otros hechiceros célebres de Europa, todos habian estudiado en Toledo la brujería. Cesario de Heisterbach, escritor de principios del siglo XIII, cuenta que muchos jóvenes bávaros habian venido á Toledo á aprender el arte mágica.

De otro poema épico aleman, inspirado tambien por Toledo, nos da el análisis el Doctor Fastenrath. El poema está escrito en el siglo XVI, cuando los Españoles eran tan conocidos y estimados en Alemania; se titula, *Biterolf y Dietlieb*; y contiene trece mil quinientos diez versos. Biterolf, que era Rey de Toledo, vivia feliz en su palácio con su querida esposa Dietlinda, cuando, por boca de un peregrino, sabe de la magnificencia y pompa de la Corte de Etzel ó Atila, Rey de los Hunnos, y se decide á ir á visitar esta Corte y á correr aventuras. Deja, en efecto, á Toledo, acompañado sólo de doce valientes camaradas, pasa por muchos países, le suceden grandes portentos, hace infinitas hazañas, y llega por último á la Corte de Atila, donde es bien recibido, y donde obra tambien mil prodigios hazañosos. Entre tanto, Dietlieb, el hijo de Biterolf y de Dietlinda, crece y se educa en la cámara de las damas, sin saber nada de las cosas del mundo, hasta que un dia oye pronunciar el nombre de *padre*. Pregunta lo que significa, y su madre, con lágrimas en los ojos, le refiere la triste historia del abandono en que su padre la ha dejado. Dietlieb, entónces, engaña á su madre, diciendo que va á cazar con el halcon; monta á caballo y sale en busca de Biterolf. Sus proezas y aventuras son aún más extraordinarias que las de su padre, y como además era hermosísimo de rostro, y muy apuesto y gallardo, apénas habia dama que de él no se enamorase, ni caballero que no le quisiese por amigo. En suma, Dietlieb llega tambien á la Corte de Atila; vence ó ayuda á vencer á los Polacos, á los Sajones y á otros pueblos guerreros; y, como término de mil lances y sucesos, él y el padre se reconocen y se vuelven á la ciudad de Toledo, cargados de presentes y de gloria. Segun se vé, este poema pertenece al ciclo épico de los Nibelungen; pero parece estar inspirado por la admiracion que los guerreros españoles, vasallos de Cárlos V, debian de infundir entónces.

Interminable sería, y tal vez enojoso, el seguir extractando aquí cuanto detenidamente cuenta y escribe el Doctor Fastenrath en los cinco tomos de que ya hemos dado una sumaria noticia.

Concluirémos, pues, este artículo, ya quizás algo prolijo; pero ántes harémos un esfuerzo para traducir en verso castellano siquiera una de las composiciones propias y originales de nuestro Doctor, con lo cual, si la traduccion no sale muy mala, formarán de él los lectores una idea ménos

incompleta. Sea esta composicion, no porque yo halle en ella un mérito superior al de las otras, sino porque ensalza á Córdoba, capital de mi provincia, un romance titulado, ***Abdelrahman I y el Angel***, el cual es como sigue:

En la quinta de Ruzafa,
Al umbral del Paraiso,
Duerme el grande Abdelrahman,
Está de Mervan el hijo.
El blanco alcon de Coreixi,
De Beni Abbás fugitivo,
Halló, léjos de Damasco,
Un trono, buscando asilo;
Y por toda España ora
Extiende ya su dominio,
Dó mártires son los muertos,
Los vivientes morabitos.
Ora su palma contempla
Solitario y pensativo,
Y trae la palma á su mente
Dulces recuerdos queridos.
Cuando, rasgando las nubes,
Con puro, insólito brillo,
Un génio se le aparece
De luz y gloria vestido.
Es el ángel Azaél,
Que la rodilla no quiso
Ante Adam, primer Profeta,
Nunca doblegar altivo
Mas, desterrado del cielo
De su soberbia en castigo,
Ante el Emir se postró
Y de esta suerte le dijo:
«No te recuerde la palma
Tu bello suelo nativo;
Al mirar cuanto se eleva
Eleva tú los designios.
Tuyas son ya las coronas
De perlas y de jacintos
De todos los Reyes godos
Desde Ataulfo á Rodrigo.
Alá con amor los ojos
En tí, Señor, tiene fijos;

Su tremenda cimitarra
El Profeta te ha ceñido.
Tuya es la tierra andaluza,
Que abraza el mar con zafiros
Y corales, que el sol ama
De su hermosura cautivo.
Haz en tierra tan hermosa
Un soberano prodigio;
Construye un templo que sea
Grato á Dios y de tí digno.
De Jerusalem la Alacsa
Caiga por él en olvido,
Y su Mihrab primoroso
Custodie de Othman el libro.
Por él se eclipse la Caaba,
Y adoren á Dios rendidos,
En Córdoba y no en la Meca
Millares de peregrinos.
Guíelos tu clara estrella;
Vengan de Persia y de Egipto;
Limoneros les den sombra,
Baño tus fuentes y rios.
Y de la luz del Profeta,
Como victorioso signo,
Haz que tu Aljama se eleve
Sobre la Iglesia de Cristo.
De la romana grandeza
Ceda Itálica el prestigio;
Ceda columnas de jaspe
Y capiteles corintios.
Por once puertas los fieles
Entren á cumplir el rito,
Y abran á once largas naves
Las once puertas camino.
Treinta y tres naves los once
Crucen, y en un laberinto
De mil columnas divague
El pensamiento perdido.
Las mil columnas deslumbren
Cual los acerados filos
De las mil mejores lanzas
De tus Zenetes lucidos.

La herradura del Borác,
Que alzó al Profeta al Empíreo,
Enlazando las columnas,
Trabe y una el edificio.
Semejen los leves arcos
A los ondulantes rizos,
Que hacen, si los mueve el viento,
Tus estandartes invictos.
Y un arco en otro se eleve
En color y adornos rico,
Como el íris que el sol crea
Y corta en íris distintos.
Para precaver de infieles
Un ataque repentino,
Cerquen muros almenados
La Aljama como un castillo.
Yo á las peris y á las hadas
He de mandar en tu auxilio
Para que prodiguen flores
De sus pensiles divinos;
Las cuales á los mosáicos
Y alicatados prolijos
Y á la cúpula gallarda
Del Mihrab presten su brillo.
Las limpias fuentes del patio
Y los naranjos floridos
A los ruiseñores llamen
A dar melodiosos trinos:
Y llene un mar de esplendores
El misterioso recinto,
Y en armonías y aromas
Se impregne su ambiente tibio.
Sus, pues, noble Abdelrahman,
Realiza tanto prodigio;
Recobra la antigua fuerza
Y los juveniles brios.
Tu gloria por este templo
Vivirá en todos los siglos:
Te premiarán las huries
Eternas con su cariño.»
Asi dijo, y sin tardanza
Se cumplia lo que dijo.

Llenan á Córdoba toda
De animacion y bullicio
Los alarifes y obreros
En gran número reunidos,
Y el templo con rapidez
Ya se levanta magnífico.
Con blanca y poblada barba,
Y con turbante blanquísimo,
Una hora cada dia,
Como el peon más activo,
Un anciano venerable
Trabaja en el edificio.
Cuando la implacable muerte
Cortó de su vida el hilo,
El templo maravilloso
Casi estaba concluido.
Y perdonado Azaél,
En busca del Emir vino,
Y juntos pasaron ámbos
El umbral del Paraiso.

Bien quisiera yo trasladar aquí una oda á los más célebres pintores de España, un romance en elogio del vino de Jerez, otro en que el Papa y todos los Cardenales quieren condenar el fandango por harto pecaminoso, y no pueden, porque una bailadora española le baila delante de ellos, y á todo el Sacro Colegio, aunque sea vulgar la frase, se le alegran las pajarillas; pero lo mejor y más prudente es terminar ya, diciendo que los cinco tomos publicados por el Doctor Fastenrath sobre las cosas de España son amenos, instructivos y variados, y le acreditan de poeta, de bien informado de nuestras artes y letras, y de muy amante de nuestro país. Que estos cinco tomos deben de ser estimados y muy leidos en Alemania, se prueba por los elogios que han hecho de ellos los periódicos, y más aún, porque de dos de ellos se ha dado ya á la estampa una segunda edicion.

JUAN VALERA.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS ESPAÑOLES.

AL CONTRA-MISOPOGON, *por Cayetano Manrique.*—Madrid, imprenta de los Sres. Rojas, 1869.

El Sr. Manrique se ocupa en este folleto de contestar al que, con el título de ***Cuestion dinástica***, habia publicado el Sr. Aparisi y Guijarro. El extraño nombre que le ha puesto, está explicado en estas palabras con que lo principia: «Cuando los cristianos de Antioquia vieron la barba larga de Juliano y sus amigos, declararon guerra sin tregua á la barba, y publicaron contra ella numerosos libelos y sátiras, olvidando que Jesús y los Apóstoles habian usado la barba larga, si no mienten libros y artistas. Juliano, á quien el vulgo apoda *el Apóstata*, se propuso castigar duramente á los cristianos por tan enorme desacato, y prescindiendo de cárceles, verdugos, tormentos, fieras y cadalsos, escribió contra su propia barba una sátira mucho más mordaz; pero al mismo tiempo ponia de relieve las inmoralidades, desórdenes, excesos y crímenes de los antioquenses. Intituló su libro, ***Misopogon***, ó sea ***El enemigo de la barba***, y esta obrilla escoció de tal manera á sus contrarios, entre los que debian hallarse algunos de los mil barberos que Constantino alojaba en su palacio para que le afeitaran sus cristianísimas mandibulas, que replicaron al Emperador hereje, y la cosa se encrespó de modo, que Juliano se largó de Antioquía, sacudiendo, al salir, el polvo de sus zapatos.

»Este ódio de los cristianos del siglo IV á los barbones, no impidió que, andando el tiempo, entre los regimientos de blancos, negros, azules, pardos, cenicientos, calzados, descalzos, mendicantes, mendigados, pelones, pelados, peludos, y otros ***vespilones*** de la civilizacion, se crease uno de barbados Capuchinos, que la usaban larga, espeluznada, enmarañada,

nunca lavada, jamas peinada, y á cuyos dueños pudiera muy bien apellidarse aquello de Quevedo:

"Rascábanse de osos y de lobos
"Como de piojos los demás humanos.

»Estas eran las únicas barbas sagradas é inviolables; porque si algun carbonario, impío, liberal, hereje, racionalista ó francmason dejaba crecer sus barbas, de cada pelo pendia un demonio, y la Inquisicion se encargaba de conjurar á los unos y afeitar á los otros. Esto prueba que, en los siglos que llevamos de cristianismo, la barba ha tenido sus altos y bajos, sus amigos y enemigos, sus detractores y panegiristas.

»Uno de estos últimos lo es, en nuestros tiempos, nuestro amigo particular el Sr. D. Antonio Aparisi y Guijarro, quien, con el título de *Cuestion dinástica*, ha publicado un folleto, ó sea *Contra-Misopogon*, defendiendo la barba en la persona de D. Cárlos de Borbon y de Este, y tratando con el susodicho folleto de hacer la barba, sin tenerla, á las hembras que puedan adquirir el derecho de ocupar el Trono español, y al mismo tiempo á la libertad, que hoy es ya bastante púbera.»

Este preámbulo podria hacer creer al lector que el opúsculo del Señor Manrique es una obra humorística; pero léjos de eso, es un trabajo notable de erudicion y de crítica histórica y jurídica. Acerca del objeto que con él se ha propuesto, nos parece justo copiar su propia explicacion:

«Esperaba, dice, que alguna persona, más autorizada que yo, rectificase las ideas del Sr. Aparisi, porque creo no conviene al partido liberal dejar sin contestacion ni correctivo todo lo que provenga del carlismo y pueda contribuir á engañar y seducir á unos cuantos infelices, que al cabo son y serán víctimas de su inocente credulidad: mas al ver que ni aun la prensa periódica ha discutido los principios, consecuencias y conclusiones del folleto que ha circulado por toda Europa, considerándose esta obra en los centros carlistas como la última palabra irrefutable en favor de su causa, y ganando en el terreno de la ciencia, de la doctrina y del derecho, tanto como perdia en el de la fuerza, me he decidido, aunque un poco tarde á contestar, demostrando que la nacion es dueña de hacer su voluntad en todo, y por consecuencia de ordenar del modo que lo crea conveniente, la sucesion al trono. Me parece necesaria esta advertencia para evitar interpretaciones y cálculos absurdos en una época de malignidad y maledicencia; declaro que estas páginas no tienen más objeto que colmar el vacío que no ha colmado aún el partido liberal, contestando á un escrito que proporciona jactancia á los carlistas á costa de nuestra capacidad, de nuestra inteligencia y de nuestra instruccion; y que sería bochornoso para nosotros no escribir una línea en favor de la ley 2.ª, tit. XV, Part. 2.ª, arbitrariamente hollada por el primer Borbon, y en defensa de las constituciones de 1812, 37, 56 y 69, producto de la sobe-

rania nacional, rudamente atacados por el Sr. Aparisi, y que la nacion liberal ha sostenido siempre con su tesoros y sangre.»

Siguiendo al Sr. Aparisi, examina el Sr. Manrique textos del Génesis, y de otros libros de las Sagradas Escrituras, y ejemplos de sucesos de la antigua y de la moderna historia, que tratan de la aptitud reconocida á las mujeres para reinar. Y despues de analizar las leyes del derecho romano, y las de naciones extranjeras, que se ocupan en el mismo asunto, dilucida ampliamente lo relativo á la legislacion de los diversos Estados en que durante la Edad Media, estuvo dividida nuestra Península, y termina con el exámen de la vigente ó establecida en tiempos posteriores, demostrando en todo la falta absoluta de razon con que el Sr. Aparisi y demás carlistas raciocinan.

REINSTALACION DE LA CÁTEDRA DE TAQUIGRAFÍA POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE.—*Solemne apertura de dicha cátedra el dia 7 de Noviembre de 1869 en la capilla del Instituto de San Isidro, y Discursos leidos en este acto por D. Agustin Pascual, Director de la Sociedad, y por D. Guillermo Florez de Pando, Profesor de la Escuela, publicados por acuerdo de la corporacion.*—Madrid, imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1870.

La enseñanza de la Taquigrafía es uno de los servicios con más perseverancia prestados al país por la Sociedad Económica Matritense. Desde 1802, en que fué la principal favorecedora del célebre D. Francisco de Paula Martí, la Sociedad de Amigos del País no ha perdido de vista la conveniencia de conservar este arte en estado de prosperidad; y al ver hoy separada por el Gobierno su enseñanza de las de la Universidad, á que habia sido agregada hace algunos años, ha vuelto á tomarla bajo su eficaz proteccion.

En los discursos leidos con motivo de la apertura del curso, y más especialmente en el del Sr. Pascual, se hace una curiosa historia de los principios, desarrollo y estado presente de la Taquigrafía en España, en donde ha conseguido un estado de perfeccion superior al que alcanza en las naciones extranjeras, y al que tuvo en países antiguos.

LIBROS EXTRANJEROS.

PROGRESSION COMPARÉE DES BUDGETS DE L'ÉTAT SOUS LE SECOND EMPIRE (1853-1866), *par Henry Merlin, d'aprés des documens officiels communiqués par M. le Marquis d'Audelarre.*—Un vol. en 8.º—Paris, 1869.—Chez Guillaumin et Comp., et A. Le Chevalier.

En todos los países cultos los presupuestos generales de gastos y de ingresos tienden constantemente á su aumento. Muy considerable le han tenido los del Estado en Francia bajo el segundo Imperio. M. Merlin, en

un trabajo para el que ha necesitado perseverante paciencia, ha formado cuadros de las diversas clases de ingresos, comparando los de cada año con los del anterior á fin de poner de manifiesto el crecimiento progresivo de todos ellos. Concluye esta parte de su trabajo con una recapitulacion de los ingresos, así ordinarios como extraordinarios.

Los gastos han sido agrupados tambien por M. Merlin, por secciones de los Ministerios, y recapitulados por Ministerios. Ha unido, por último, una lista de los empréstitos autorizados desde 1852 para los departamentos y los ayuntamientos.

HISTOIRE UNIVERSELLE DE LA PEDAGOGIE, *renfermant les systèmes d'éducation et les méthodes d'enseignement des temps anciens et modernes, la biographie de tous les pédagogues célèbres, le développement progressif de l'école depuis la scolastique jusqu'à nos jours, la comparaison et la caractéristique des pédagogies anglaise, allemande et française, etc., dediée aux élèves des écoles normales, aux instituteurs, aux chefs d'institution et aux autorités scolaires*, par Jules Paroz, directeur d'école normale.—Paris, Delagrave et Cie.—Un vol.

M. Jules Paroz es director de la escuela normal del canton suizo de Neufchatel. En esta Historia universal de la Pedagogía trata someramente lo relativo á la antigüedad y á la Edad Media, aunque no deja de reseñar todo lo interesante, manifestando el desarrollo de las enseñanzas bajo las teocracias de Oriente y en el seno de las organizaciones políticas de Grecia y Roma, y de hacer ver cómo, bajo el influjo del Cristianismo, tomó la Pedagogía un carácter más cosmopolita. Pero, desde el Renacimiento, sigue ya con prolijo exámen sus progresos, dividiéndolos en tres partes, y comprendiendo respectivamente en éstas lo relativo á las escuelas católicas, á las protestantes y á las filosóficas. Acaso no señala bastante los puntos de union y comunes que entre ellas existen. En su comparacion de las pedagogías alemana, francesa é inglesa, descubre su preferencia por esta última, por hallarse más identificada con las influencias naturales de la familia. Aunque el libro no comprenda, á pesar de decirlo su título, las biografías de todos los pedagogos famosos, contiene muchas noticias acerca de gran número de ellos.

LE CABINET DES MANUSCRITS DE LA BIBLIOTHEQUE IMPERIALE, *par Léopold Delisle, membre de l'Institut, bibliothécaire au département des Manuscrits de la Bibliothèque Imperiale.*—Paris, tomo I.—1868.

Esta obra forma una verdadera historia de las grandes colecciones de documentos, reunidas por el cuidado de muchos Monarcas de Francia, con el auxilio de célebres literatos. Carlo Magno hizo ya algo. San Luis honró tambien y favoreció los estudios. Cárlos V añadió una torre al Louvre, en que se guardaban ochocientos volúmenes de manuscritos. Cár-

los VIII saquea la Italia para recoger un rico botin de libros y pinturas, así como de tapices, mármoles y otros objetos de arte. Con su coleccion de libros se formó la base de la Biblioteca actualmente imperial. Añádese luego la de los Duques de Orleans. Luis XII agrega las de los Duques de Milan y de Luis de Brujas, reuniéndolo todo en Blois. Francisco I, á su ejemplo, forma otra biblioteca en Fontainebleau, y paga viajes de literatos que busquen por todas partes libros desconocidos, y papeles y documentos antiguos Reune después los tesoros de Blois y de Fontainebleau, y busca sábios que examinen, descifren é impriman más de doscientos manuscritos griegos. Cárlos IX traslada las colecciones de Fontainebleau á Paris. Enrique IV trata con repeticion de alojarlas en un edificio digno de custodiar tan noble riqueza. Luis XIV les da un incremento extraordinario, unas veces comprando, otras recibiendo donativos, y otras confiscando. Al mismo tiempo que el *gran Rey*, Colbert, el gran Ministro, se dedica tambien al rebusco de libros, papeles y curiosidades. Los monasterios le ceden de diversos modos gran número de los códices que desde siglos atrás guardaban. Al capitular Gante, Luis XIV prometió respetar sus archivos; pero Colbert no resistió á la tentacion de apoderarse de las cartas de Flándes. Pero en el siglo XVIII los ocho mil manuscritos de Colbert son reunidos á la Biblioteca del Rey, lo mismo que la coleccion genealógica de d'Hozier, los manuscritos de Filiberto de La Mare, de Baluze, de Foucault, y que el depósito de Legislacion y el gabinete de Cartas, establecidos por Moreau. La Revolucion convirtió, por último, aquellas riquezas del patrimonio de los Reyes en patrimonio de la Nacion.

L'HELLÉNISME EN FRANCE, *leçons sur l'influence des études grecques dans le développement de la langue et de la litterature françaises, par E. Egger, membre de l'Institut, profeseur à la Faculté des Lettres.*—Paris, Didier et Comp.—Dos vol.

Dos clases de enemigos tienen hoy los estudios clásicos; los que siguiendo al presbítero Gaume, creen que el helenismo y el latinismo son el *ver rongeur* de las sociedades modernas; y los que prefieren la educacion exclusivamente científica de la juventud á la educacion literaria. A pesar de eso, léjos de terminar, parece que el clasicismo está destinado á prosperar, en un porvenir próximo, más que nunca.

M. E. Egger, no es de la opinion del ilustre Saint-Beuve, recientemente muerto. Este último ha dicho; «No hay entre los Franceses mas que un sólo escritor célebre, y capaz de esta lectura (la de Homero), que la haya tomado en su original; y es Rabelais. Desde Ronsard, en vano busco un poeta de nombradía en su siglo, que pertenezca como él, no diré á la religion, sino á la familiaridad crítica.» Y pasando revista á todos los poetas y prosistas de primer órden, desde Malherbe á Chateau-

briand, á penas concede á alguno de ellos, como Andrés Chenier, la cualidad de poseedor del verdadero espíritu de la literatura homérica.

Por el contrario, M. E. Egger, por todas partes ve en las letras francesas, reminiscencias, huellas, copias, reflejos del helenismo. Sin duda en sus dos volúmenes dice muchas cosas, y hace gran número de consideraciones dignas de ser tomadas en cuenta; pero no logrará imponer silencio á los muchos eruditos y críticos que ya han comenzado á demostrarle que las influencias de la antigüedad clásica en la literatura moderna, tienen mucho más de latinas que de griegas.

ANCIEN AND MEDIŒVAL INDIA: *by Mrs. Manning.*—London, 1869.—W. H. Allen and Co.—Dos vol.

Hace años habia publicado Mrs. Mannig un libro con el título de: ***Life in Ancien India***, que en su mayor parte, está incluido en el dado ahora á luz. Este último no debió ser, segun su plan primitivo, sino la segunda edicion de aquel; pero habiendo adquirido, con las enmiendas y adiciones, considerable aumento, Mrs. Mannig le ha cambiado el título y algo tambien el método. Trátase en esta obra de las leyes, instituciones, literatura y filosofía índicas, utilizándose todos los documentos hasta ahora conocidos, del sanskrito y del budhismo, y las noticias que proceden de fuentes griegas y chinas.

ENTRETIENS SUR L'HISTOIRE, ITALIE ET RENAISSANCE, *par M. Jules Zeller, professeur d'histoire à l'Ecole Normale supérieure et à l'Ecole Polytechnique*; deuxième edition.—Paris, 1869, librairie académique de Didier et Comp.

Para trazar un cuadro histórico de la Italia política y literaria de la segunda mitad del siglo XV, M. Zeller ha recorrido los archivos y bibliotecas de la Península, recogiendo documentos y noticias de importancia en los registros secretos de la República de Venecia, en los archivos de Florencia, en el de San Fedele, de Milan, y logrando tambien que se le den algunos en el Vaticano. Sobre los Médicis y los Sforzas, sobre Savonarola, Maquiavelo, sobre otros hombres y sobre las instituciones de aquella época agitada y revuelta, M. Zeller hace consideraciones críticas de interes, y presenta nuevos y muy atendibles puntos de vista.

TIPOGRAFÍA DE GREGORIO ESTRADA, *Hiedra*, 7, Madrid.

DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Y DE

LAS CORTES EN CATALUÑA.

I.

Podrian escribirse volúmenes sobre el asunto que hoy emprendemos; pero nuestro intento es sólo reunir algunos apuntes para facilitar el estudio de aquellos que, con más tiempo y más conocimientos, pueden dedicarse á profundizar esta materia. Para esto vamos á allegar materiales.

Comencemos por decir algo del sistema representativo y del constitucionalismo, en el modo como debe entenderse, ó como nosotros lo entendemos al ménos.

Si bien pudiera, en rigor, llamarse sistema representativo al conjunto y enlace de principios, al órden de cosas producto de la reunion, discusion, deliberacion y acuerdo de vários representantes, la verdad es que sólo debe darse nombre de institucion representativa á la que está basada sobre el elemento popular. El comienzo del sistema parlamentario debe fijarse en el momento en que se vé á la clase popular representada por Síndicos, Procuradores ó Diputados, con poderes *ad hoc* y con delegacion legítima, sentarse en los escaños de los Congresos nacionales, contribuir á la formacion de las leyes, participar del gobierno y destino de las naciones. Y debe sólo así considerarse, y sólo así puede ser, porque, entre los más grandes intereses sociales de un país, el más grande es el del pueblo, ya que, siendo la única clase que se sostiene á sí misma y ayuda á sostener á las demás, teniendo condiciones de

vida independiente y propia, está reconcentrada en ella la accion, el movimiento, la fuerza, la vida, el fuego céntrico de la nacion.

El orígen y cuna del sistema representativo, se hallan en la Península Ibérica. No hay que ir á buscar modelos de parlamentarismo fuera de casa, como hacen algunos, poco conocedores de nuestra historia, que abundantes los tenemos en ella. Los grandes ejemplos que pueden presentarnos los extraños, tal vez, y sin tal vez, nacieron de haberse inspirado en las antiguas Córtes de las nacionalidades españolas.

Pudiéramos apelar á muchas y grandes autoridades en prueba de este aserto; pero limitémonos á citar lo que dicen los inmortales legisladores del año doce en el notabilísimo discurso preliminar leido en las Córtes, al presentar la Comision de Constitucion el proyecto de ella. Después de decir la Comision, en los primeros párrafos de aquel luminoso y excelente preámbulo, «que nada ofrece la Comision en su proyecto que no se halle consignado del modo más auténtico y solemne en los diferentes cuerpos de la Legislacion Española,» añade, algunas líneas más abajo, «que sólo la falta de tiempo, la urgencia del trabajo y la impaciencia natural del país por ver terminada la obra, le impidieron presentar todos los comprobantes que en nuestros Códigos demuestran haberse conocido y usado en España cuanto se comprendia en el proyecto de Constitucion. Este trabajo, dice textualmente el preámbulo, aunque ímprobo y difícil, hubiera justificado á la Comision de la nota de novadora en el concepto de aquellos que, poco versados en la historia y legislacion antigua de España, creerán tal vez tomado de naciones extrañas, ó introducido por el prurito de la reforma, todo lo que no ha estado en uso de algunos siglos á esta parte, ó lo que se oponga al sistema de gobierno adoptado entre nosotros después de la guerra de Sucesion.»

Hé aquí cómo nuestros legisladores de Cádiz, temiendo que algun dia pudiese hacérseles el cargo de haber acudido como fuente á las modernas Constituciones extranjeras, hacen de antemano la protesta solemne que se acaba de leer, y rechazan el cargo, poniendo de manifiesto los manantiales en donde fueron á beber aquellas puras doctrinas de constitucionalismo sentadas en el Código inmortal del año doce. Y estas fuentes, estos manantiales, en admirables páginas nos lo dicen, están en las antiguas Constituciones de las nacionalidades españolas, hechas en Córtes, don-

de habia verdadera, legítima, real y efectiva representacion del pueblo.

Tenemos, pues, confesado por los mismos legisladores de Cádiz, que no fueron á inspirarse en los artículos de la Constitucion francesa de 1791, como algun autor ha pretendido y escrito, sino en los antiguos códigos nacionales que dormian el sueño del olvido en el fondo de nuestros archivos. Otro cargo se les pudiera hacer á los Constituyentes de Cádiz, más acertado y más justo que el de copistas de la Constitucion francesa, y dicho sea esto con todo el respeto que tan altos y extremos varones deben merecernos.

Así como supieron aprovechar muchas grandes y buenas cosas que habia en nuestras Constituciones antiguas, ¿cómo se olvidaron de lo que habia en ellas, y en ellas estaba explícita y terminantemente consignado para asegurar la indemnidad de los derechos que constituyen la ciudadanía, por ejemplo, para contener la potestad real dentro sus límites jurisdiccionales, para residenciar al monarca y á sus delegados, en cuantos actos suyos se denunciasen como contrarios á las leyes, á la libertad y á la soberanía de la Nacion?

Ya que nuestras Constituciones tuvieron á la vista, ya que sobre ellas, y no sobre ninguna extranjera, basaron la del año doce, ¡lástima grande que olvidado dejáran quizá lo más importante en ellas consignado!

II.

En el mismo preámbulo citado se quejan tambien amargamente nuestros Constituyentes del año doce, de la ignorancia en que intencionalmente se habia procurado dejar al país con relacion á nuestras antiguas cosas é historia política.

«La Comision recuerda con dolor, dicen, el velo que ha cubierto en los últimos reinados la importante historia de nuestras Córtes. Su conocimiento estaba casi reservado á los sábios y literatos, que la estudiaban más por espíritu de erudicion que con ningun fin político. Y si el Gobierno no habia prohibido abiertamente su lectura, el ningun cuidado que tomó para proporcionar al público ediciones completas y acomodadas de los cuadernos de Córtes, y

el ahinco con que se prohibia cualquier escrito que recordase á la Nacion sus antiguos fueros y libertades, sin exceptuar las nuevas ediciones de algunos cuerpos del Derecho, de donde se arrancaron con escándalo universal leyes benéficas y liberales, causaron un olvido casi general de nuestra verdadera Constitucion, hasta el punto de mirar con ceño y desconfianza á los que se manifestaban adictos á las antiguas de Aragon y Castilla. La lectura de tan preciosos monumentos habria familiarizado á la Nacion con las ideas de verdadera libertad política y civil, tan sostenida, tan defendida, tan reclamada por nuestros mayores en las innumerables enérgicas peticiones en Córtes de los Procuradores del Reino, en las cuales se pedian con el vigor y entereza de hombres libres la reforma de abusos, la mejora y derogacion de leyes perjudiciales, y la reparacion de agravios.

»La funesta política del anterior reinado, habia sabido desterrar de tal modo el gusto y aficion hácia nuestras antiguas instituciones, comprendidas en los cuerpos de jurisprudencia española, descritos, explicados y comentados por los escritores nacionales, á tal punto, que no puede atribuirse sino á un plan seguido por el Gobierno la lamentable ignorancia de nuestras cosas, que se advierte entre no pocos que tachan de forastero, y miran como peligroso y subversivo, lo que no es más que la narracion sencilla de hechos históricos referidos por los Blancos, Zuritas, Anglerias, Marianas, y tantos otros profundos y graves autores, que por incidencia ó de propósito tratan con solidez y magisterio de nuestros antiguos fueros, de nuestras leyes, de nuestros usos y costumbres.»

Y de esto, que ya se quejaban el año de 1812 nuestros hombres de Cádiz, se lamenta tambien con sentidas frases en nuestros tiempos el eminente repúblico D. Salustiano de Olózaga. En su *Caida de la Constitucion aragonesa,* después de decirnos que la historia política de España no se ha escrito todavía, ni podrá escribirse con verdad, miéntras no sean conocidos los muchos documentos que yacen entre el polvo de nuestros archivos, añade que los Castellanos en tiempo de Felipe IV fuéron á arrancar sangrientamente á Aragon la libertad que ellos habian perdido, y manifiesta que más tarde, no sólo toda España perdió su libertad sucesivamente, si no que se ha procurado «que perdiera tambien la memoria de ella, y el conocimiento de sus antiguas leyes fundamentales.» Y apropósito de esto, sienta que en los archivos está la verdad, «que po-

cos han conocido, dice, que no pudieron decir los que de ella supieron ó adivinaron algo, y que truncaron y desfiguraron horriblemente los únicos á quienes fué permitido escribir y fomentar, á gusto de los que mandaban, los hechos públicos de los siglos anteriores.»

Y efectivamente, parece increible que hasta tal punto se haya borrado la memoria de nuestras antiguas cosas. Hoy se ve á hombres que pasan por ilustrados, y que en realidad lo son, ir á buscar en los anales de países extranjeros ejemplos de parlamentarismo, que mejor y más abundantes y más puros tenemos en casa. De tal manera la pesada atmósfera de absolutismo, que desgraciadamente se ha cernido sobre España por tanto tiempo, ha interpuesto un velo espesísimo entre lo pasado y lo presente, velo tras del cual se ocultan los ricos tesoros de las libertades pátrias, las obras importantes y patrióticas del sistema representativo. Los antiguos cronistas é historiadores, á sueldo de los monarcas absolutos, ó miserables cortesanos del rey, han escrito la historia en el sentido que podia satisfacer á su real amo y señor, y en su afan de matar lo que fué moda llamar ***provincialismo***, llegaron hasta á falsear documentos para destruir la verdad histórica y para poder escribir, no en sentido nacional, si no en sentido castellano.

Pero la verdad acaba por salir triunfante, y por brillar con luz más radiante y pura á traves de los errores tras de la cual se la quiere hacer desaparecer. Hoy se levantan doquiera escritores independientes, que llenos de patriótico entusiasmo, evocan los grandes recuerdos antiguos para que puedan servir de norma, pauta y ejemplo á los modernos, y que, al rehabilitar la memoria de las antiguas gloriosas nacionalidades ibéricas, resucitan los grandes monumentos de la clase popular. Llegada habia de ser ya la hora en que se escribiese la historia de los pueblos, ántes que la de los reyes.

III.

Hemos dicho que el sistema representativo era antiquísimo en España.

Veamoslo si nó, yendo á buscar no sólo su orígen, si no los fundamentos del mismo.

Debajo los cimientos de nuestros grandes palacios de la Edad

Media y de nuestros edificios modernos, se han hallado siempre vestigios que han permanecido largos siglos sepultados en las entrañas de la tierra, para luego aparecer de pronto á flor de ella y avergonzar con su riqueza y esbeltez á aquellos que, cegados por el orgullo de la ciencia, creian que lo antiguo era raquítico y miserable, y sólo hallaban grandeza, bondad y originalidad en lo nuevo. En nada se parecen nuestros edificios modernos á los romanos; sin embargo, se han construido sobre ellos como base, como punto de apoyo. Lo propio sucede con las instituciones políticas. En nada se parecen á las romanas, y sin embargo, como base, como punto de apoyo parten de aquellas. Nuestros edificios modernos se han alzado sobre las ruinas que dejó el pueblo romano esparcidas por la faz de la tierra, como nuestro sistema representativo arranca de entre las ruinas de sus intituciones políticas.

Omnipotente y poderoso era aquel pueblo, que se habia propuesto hacer del universo todo un mundo romano, y al cual hoy aún, y siempre, habrémos de volver los ojos para buscar en él ejemplos, así de grandes virtudes y de grandes heroicidades, como de grandes monstruosidades y de grandes crímenes. Este pueblo, al dominar á España, dejó arraigada en nuestro suelo una institucion, planta lozana que debia trasformarse, andando el tiempo, en árbol gigante de robustas ramas y frondoso follaje. Al quitarnos los Romanos la libertad, nos dieron con esta institucion el gérmen y principio restaurador de una nueva libertad mucho más civilizada que la antigua, principio y fundamento de admirables y grandes empresas. Queremos hablar del municipio, que durante ciertas épocas ha sido, bien puede decirse, el gobierno único de los pueblos, y que, como Arca Santa, hasta en los tiempos del más espantoso absolutismo ha conservado en su seno la generadora semilla de la idea representativa.

La dominacion romana desapareció de España para hacer lugar á otra dominacion, á tiempo que sobre las ruinas de la antigua sociedad se alzaba triunfante y esplendorosa una sociedad nueva. Rajados y hechos trozos yacian por el suelo los miserables dioses de barro y de madera de los antiguos Romanos, y sobre el capitolio de los Césares se alzaba triunfante la horca del Justo, aquella horca infame y degradante, convertida en pendon de gloria y en símbolo de amor, de luz y de justicia.

Conspiraron á un tiempo contra Róma la idea y la fuerza. Eran

representantes de la idea los cristianos, los hombres de la Cruz y de las catacumbas, aquellos hombres que habían ido á hundirse en las entrañas de la tierra para organizarse, y que de ellas salian, precursores de una nueva sociedad, sin más armas ofensivas que el Evangelio bajo el brazo, y llevando por bandera la horca de los Romanos, padron de ignominia y signo de muerte, convertido por ellos en signo de vida y redencion. Los representantes de la fuerza eran aquellos hombres del Norte, á quienes los historiadores todos llaman Godos, pero á quienes con más propiedad Masdeu y Ortiz de la Vega llaman Septentrionales. Los cristianos hacian la revolucion por la propaganda pacífica; los Septentrionales por el hierro: aquellos en nombre de esa trinidad sublime que se llama Libertad, Igualdad y Fraternidad; éstos en nombre de esa trinidad horrible que se llama el ódio, la venganza y el exterminio. La fuerza fué la que derribó; la idea la que construyó sobre las ruinas.

Allí iba con unos y con otros ese móvil misterioso y supremo que, con apariencias de casualidad á veces, viene rigiendo desde el principio de los siglos los destinos humanos, señalando á cada hombre su mision, á cada época su camino, y á cada idea su norte, y ese Móvil Supremo quiso que de aquel dia para en adelante fuesen cabeza los hombres de la idea, y brazo los hombres de la fuerza.

Entónces fué cuando la España, que habia sido de los Romanos, pasó á ser la España de los Septentrionales.

IV.

Pero sucedió entónces una cosa singular y que merece fijar la atencion. La España, que con los Romanos habia acabado por hacerse romana, con los Bárbaros no se hizo bárbara. Existia ya en ella el gérmen de la doctrina predicada por los Apóstoles de la Cruz; habia acampado en ella el ejército de los soldados de la idea, y éstos pudieron más que los soldados de la fuerza. En vez de amoldar los conquistadores á sus usos y costumbres á los conquistados, los conquistados civilizaron á los conquistadores.

Comenzó entónces á levantarse el edificio de la nueva sociedad y de la nueva civilizacion. Puestos de acuerdo los representantes de la idea y los de la fuerza, que eran entónces los altos dignata-

rios de la Iglesia y los monarcas de los Septentrionales, echaron los cimientos sobre los cuales se habia de elevar más tarde el alcázar de las libertades públicas.

No cabe la menor duda que la Soberanía nacional está reconocida en el Fuero Juzgo; no cabe la menor duda tampoco que en los concilios de Toledo se halla el gérmen que habia de dar más tarde nacimiento á las asambleas nacionales; pero la verdad es que no puede decirse que en estos concilios estuviese planteado el sistema representativo. En ellos lo eran todo el clero y el rey, quienes asistian allí por derecho propio; representaban muy poco los nobles, y nada absolutamente el pueblo, el cual era llamado para hacer un papel de comparsa. Pero allí, sin embargo, y hay que reconocerlo, con reminiscencias del municipio romano estaba el gérmen del sistema representativo futuro.

Pero si en los concilios no se encuentra planteado el sistema representativo, pues que en ellos sólo creemos hallar nosotros el dominio avasallador del clero, que no sabemos adónde hubiera ido á parar si afortunadamente no hubiese venido la invasion árabe, quizá, —y téngase en cuenta que es una idea aventurada,—quizá podria encontrarse en otras asambleas de carácter distinto que tuvieron lugar en igual tiempo, y acerca de las cuales nos faltan desgraciadamente datos para poderlas apreciar. En una asamblea general y nacional de Hispano-romanos, segun la llaman los autores, después de la sangrienta revolucion que arrojó del trono á Witiza, fué proclamado rey aquel D. Rodrigo que tanto ha dado que hablar á la historia y á las fábulas. ¿Se hizo esta proclamacion en toda regla, asistiendo representantes del clero, nobleza y pueblo? Bien pudiera ser; pero es sólo una idea que aventuramos para estudio.

De todos modos, si aquel D. Rodrigo fue elegido del pueblo, hemos de reconocer que Dios no aprobó aquella vez la eleccion popular. En los campos de Guadalete perecieron para siempre aquel rey, aquel trono, y aquella corte, y los Arabes triunfadores invadieron la España como un torrente desbordado. Si aquellos nuevos invasores de la pátria se hubiesen presentado algunos siglos ántes, hubiera de seguro bastado la menor de nuestras antiguas tribus ibéricas para volverlos á arrojar al mar de donde salian. Pero ya no habia nacionalidades en la Península, y ya no habia pátria por consiguiente. Roma, queriendo fundir en una las nacionalidades,

las habia matado á todas, y la dominacion de los Septentrionales continuó en este sentido la obra de Roma. Ya aquí no habia pátria, y allí donde no hay pátria no hay héroes; sólo existen esclavos.

Unicamente en algunas ciudades hallaron resistencia los Arabes, y vióse entónces á muchos hombres de corazon verdaderamente ibero, restos de las antiguas razas, entre quienes vivia como un recuerdo santo y un culto sagrado la memoria de las muertas nacionalidades, refugiarse en los Pirineos, como van las águilas á las montañas á procrear sus aguiluchos, para allí esperar el momento propicio de arrojarse sobre aquellos nuevos conquistadores de su país. Dios debió elegir la invasion de los Arabes como una ocasion suprema para revalidar, con mejores fundamentos, la obra que Roma se habia encargado de destruir. Dios, que rodeado de las sombras impenetrables del misterio, señala con su dedo el camino que han de seguir la civilizacion y el progreso á traves de los siglos y de las edades, quiso que nuestra sociedad pasára por aquel último tamiz para que brotára en cada pueblo ibero una nueva nacion purificada por el hierro, por la sangre y por el fuego, como la raza humana toda entera se habia purificado un dia por el agua del diluvio; una generacion vírgen, una raza independiente y libre, esencialmente cristiana por su orígen, esencialmente civilizadora por su mision.

La invasion de los Arabes hubo de ser bajo este concepto beneficiosa. Las nacionalidades, que estaban dormidas, despertaron al choque, como despierta el pedernal al sentirse herido por el acero y arroja fuego de sus entrañas. Los esclavos volvieron á ser hombres libres, las nacionalidades volvian á tener pátria, la pátria volvia á tener historia, y los que sólo habian sido comparsas de los concilios de Toledo iban á tomar asiento como ciudadanos en los escaños, desde lo alto de los cuales no debian tardar en proclamar su derecho á hacer leyes y á hacer reyes. Fueron entónces levantándose, unos tras otros, los Astures, los Vascos, los Catalanes, los Aragoneses, los Navarros, y cada pueblo, despertando del letargo, suprimió los siglos que habian pasado, lanzándose por sí solo y por su propia cuenta á la reconquista. Las nacionalidades volvian á reconstituirse. No eran los Godos los que levantaban la enseña goda, como malamente se ha escrito y más injustamente se ha creido. Eran Catalanes, Astures, Gallegos, Aragoneses, Vascos y

Navarros, es decir, naciones distintas que nada tenian de comun entre sí más que el haber nacido bajo el mismo cielo y adorar el mismo Dios, pero cuyas costumbres eran distintas, cuya lengua era distinta, y cuya pátria era distinta tambien. Combatieron todas á un tiempo, es verdad, para felicidad comun y para arrojar al comun enemigo; pero cada una en su casa, cada una en su país.

En este momento de la historia es cuando hay que ir á buscar los orígenes de la pátria catalana.

V.

Fué en 711 cuando los Arabes invadieron á España y tuvo lugar la rota famosa del Guadalete, pero hasta dos años más tarde, en 713, no penetraron en Cataluña. Fueron apoderándose, una tras otra, de Lérida, Urgel, Tortosa, Tarragona, Vich, Barcelona, y, siguiendo la costa, de Gerona, Ampúrias y Rosas, hasta llegar á los Pirineos, donde se detuvieron por el pronto.

Ocuparon sin hallar resistencia la mayor parte de estas ciudades, pues que muchos de sus moradores fueron á refugiarse en las fragosidades y asperezas de los Pirineos, adonde se trasladaron con sus mujeres, hijos y tesoros. Hay motivos para creer que allí formaron un estado libre é independiente, y que, continuando en el ejercicio de sus leyes, usos y costumbres, se eligieron un jefe, una cabeza, un príncipe ó un rey, llámesele como quiera. Existen documentos incuestionables por los cuales se prueba que en 736 aquel grupo de hombres libres refugiado en los Pirineos, tenía á su cabeza un príncipe ó jefe llamado Quintiliano.

Los proscritos de las montañas, cuyo centro de refugio principal parece que era el Canigó, no tardaron en inquietar á los invasores de su país. El primer levantamiento contra los Arabes, de que hay memoria en nuestras comarcas, fué en 724, once años despues de su invasion, y siete más tarde del alzamiento de Pelayo en Astúrias. Pero si bien esto es lo que probado queda, todo induce á creer que la guerra de la reconquista comenzó tan pronto como los cristianos se hubieron organizado en el seno de las montañas á que habian ido á buscar un asilo.

No existen memorias escritas de aquella época, y hay que apo-

yarse en los recuerdos tradicionales que nos han conservado antiguos historiadores. Por estos recuerdos se ve que la lucha entre los Arabes y los proscritos de las montañas continuó viva siempre, y que consistia en escaramuzas, sorpresas, avances y retiradas, guerra propia de guerrilleros montañeses, hasta que comenzó á tomar un carácter más organizado en 754 con la aparicion de Otger y los que han sido llamados los nueve varones (y no Barones) de la fama.

Otger fué el Pelayo catalan. Los antiguos cronistas se han devanado los sesos para darle noble cuna y hacerle descender de ilustre prosápia, pero Otger no pudo ser, no fué otro que un jefe de los independientes, de los proscritos de las montañas, de los Cristianos del Pirineo. No hay en él otra noble cuna ni otra ilustre prosápia que su valor, su patriotismo y su grandeza, tres títulos que valen más por sí solos, á los ojos de la crítica histórica, que todas las genealogías imaginarias ó reales de los cronistas.

Miéntras Otger y sus compañeros llegaban á formar una hueste temible, y bajaban con ella á poner sitio á Ampúrias, aparecia otro núcleo de independientes en el Vallés. Nuestros recuerdos tradicionales hablan de un puñado de cristianos que se mantenian fuertes en el castillo de Egara, hoy Tarrasa. Es fama que los bizarros *Caballeros de Egara*, que así son conocidos en la historia, no sólo resistieron en aquel castillo cercos y asaltos, sino que dieron improvisadas acometidas contra los pueblos vecinos en que estaban los Arabes, metiéndose de contínuo con ellos en escaramuzas, cerrándoles el paso, cogiéndoles precioso botin y rompiendo á menudo sus huestes.

Se dice que Dapifer sucedió á Otger en el mando de los independientes, y luego á Dapifer, Seniofre ó Seniofredo; y como hay quien en este caudillo halla el tronco de los Condes de Barcelona, se agotan todos los recursos para probar que Seniofre era de estirpe carlovingia. Aquellos caudillos primeros de los independientes eran de la tierra catalana, jefes valerosos á quienes sus hechos de armas y no sus títulos de nobleza ponian al frente de las huestes cristianas. Tan ridículo es buscarles timbres nobiliarios, como hablarnos de los milagros que se dicen entónces acaecidos, suponiendo que los santos bajaban á la tierra para combatir entre los cristianos y darles la victoria. Allí no hubo más nobleza que la de las proezas, ni más milagro que el de un puñado de hombres lan-

zándose á la reconquista de su país contra numerosísimos ejércitos de valientes invasores.

Sin embargo, los Gotholaunos ó sean los Catalanes, no eran en número bastante, ni tenian fuerzas suficientes para arrojar del país á sus enemigos. Hubieron entónces de pedir apoyo á los condes de las fronteras, y en várias ocasiones penetraron en Cataluña cuerpos de francos, con ayuda de los cuales llegaron á apoderarse de plazas tan importantes como Gerona, Vich y Urgel.

La empresa más notable fué la toma de Barcelona en el año 801, de la cual, después de un glorioso sitio, se apoderó el mismo Ludovico Pío, que mandaba las huestes de los sitiadores. Ludovico Pío, monarca franco, hijo de Carlo Magno, habia entrado en Cataluña no como conquistador, sino para ayudar á los naturales á conquistar su perdida pátria. Importa mucho dejar esto terminantemente consignado; importa mucho hacer constar que el recobro de Barcelona se debió, no tanto á las armas del monarca franco, como á los esfuerzos de los proscritos de las montañas y de los *Caballeros de Egara*, que fueron todos á juntarse bajo los pendones de guerra de Ludovico, cuyo auxilio y apoyo habian reclamado.

Es conveniente para nuestro objeto fijar bien esta circunstancia y levantar acta de ella, porque el sistema parlamentario catalan está estrechamente ligado con la época de la independencia del Condado de Barcelona, y hay que desvanecer los errores que torcidamente han esparcido autores antiguos asalariados, suponiendo que Cataluña fué provincia del Imperio franco. No fué así. Los emperadores franceses no tuvieron nunca dominio en Cataluña, y sólo se les admitió á título de protectores con las condiciones establecidas en un pacto, segun verémos.

VI.

Existe una prueba patente, que no deja lugar á duda, para hacer constar la independencia de los Catalanes, y para demostrar que los emperadores francos sólo ejercieron aquí un protectorado. Está en los que unos llaman *preceptos* y otros *privilegios* de los mismos monarcas franceses Carlo-Magno, Ludovico Pio y Cárlos *el Calvo*. En estos documentos, especialmente en el de Ludovico Pio, se encuentra el fundamento de la historia del Derecho y de la

Constitucion política de Cataluña, la primera piedra que hubo de servir de base al alcázar de su independencia y públicas libertades. Pero, ante todo, hay que hacer aquí una observacion, que debe tenerse muy presente para nuestros estudios sucesivos. En Cataluña, lo propio que en Aragon, las palabras *fuero*, *privilegio* y *franquicia* no tenian el significado que posteriormente se les dió y se les da ahora, suponiendo que ellas entrañan merced de rey, y que los derechos conocidos con estos nombres fueron debidos á la liberalidad ó longanimidad del monarca. En Aragon y en Cataluña hubo fueros, privilegios y franquicias ántes que reyes, y más particularmente aún en Cataluña, donde jamas los reyes fueron conocidos oficialmente como tales, sino sólo como Condes de Barcelona. Se solía llamar *fueros* á las leyes civiles, *privilegios* á lo que hoy llamamos artículos de la Constitucion política, y *franquicia* era sinónimo de libertad. En Cataluña, *home-franc* (de la palabra *franquesa*, franquicia) quiere decir hombre libre.—*Reyna*, *Reyna*, decía el Conde de Barcelona y Rey de la Corona de Aragon, D. Alonso III, á su esposa Doña Leonor de Castilla, la cual se quejaba de que aquí no pasasen las cosas como en aquel país: *el nostre poble es franc, é no es assi subjecte com ho es lo poble de Castella*. Es decir: *nuestro pueblo es libre y no está sujeto como el pueblo de Castilla*.

Dicho esto, que debe tenerse muy presente para lo sucesivo, volvamos á los privilegios de los emperadores francos.

El de Carlo-Magno está fechado el 4 de las nonas de Abril de 812, once años después de haber entrado en Barcelona su hijo Ludovico Pío; pero ni es tan extenso, ni tan explícito, ni tan importante como el que dió Ludovico en 816, confirmando el de su padre. En este documento se reduce ya á escrito el pacto entre los Catalanes y el monarca frances, y bien puede ya dársele el nombre de privilegio ó Constitucion política. Cárlos *el Calvo* confirmó en 844 el pacto, ó sea la Constitucion política de su padre.

Por estos documentos importantes, que obran en el Archivo de la Catedral de Barcelona, se vé que los Catalanes pidieron el apoyo de los monarcas franceses, no porque dependiesen en manera alguna de ellos, sino como una nacion solicita el auxilio de otra contra los enemigos que la oprimen; que, entrada Barcelona por Ludovico Pío, se pusieron bajo su proteccion y la de sus sucesores, pero con la condicion de conservar sus leyes, privilegios y

franquicias como hombres independientes y libres; que tenian ya los Catalanes leyes y costumbres propias, las cuales se comprometieron á respetar los emperadores francos; que hubieron de quedar muy limitadas las facultades de los reyes de Francia en este país; y por fin, que estaban ya constituidos ó eran conocidos los tres Estamentos, eclesiástico, militar, y popular ó real, que más tarde habian de llamarse *Brazos*, pues hallamos consignado que del privilegio de Ludovico Pío se dejaron tres copias en cada ciudad, una en manos del Obispo, otra en poder del Conde ó Gobernador general, y la tercera bajo la custodia de los ciudadanos.

No se puede dar reconocimiento más marcado de las tres clases, clero, nobleza y estado llano, y aquí podria hallarse de seguro el orígen del sistema representativo en nuestro país por poco que en ello se fijara la atencion. Pero no hay necesidad de irle á buscar tan allá, que aún descendiendo á más modernos tiempos, lo hemos de encontrar establecido de una manera inconcusa en época bastante primitiva para poder caberle á Cataluña la gloria de haber sido el primer estado de Europa en que la clase popular entró á formar parte de los Congresos nacionales, precediendo á Aragon, Navarra y Castilla, y mucho más aún á Inglaterra, á cuyo país usurpatoriamente se llama cuna de la libertad europea.

VII.

Los primeros condes que hubo en Barcelona, fueron nombrados por los emperadores francos, pero eran sólo Condes Gobernadores, especie de caudillos militares ó generales enviados para la defensa del país. Hasta llegar á 873 no hallamos un conde soberano, pues si bien es verdad que algunos de los condes anteriores á esta época trataron de declararse independientes, ninguno lo consiguió.

Vifredo el *Velloso* fué el primer conde soberano de Barcelona en 873, y lo fué por aclamacion de los Catalanes, que se gobernaban por las leyes electivas del *Fuero Juzgo*. Eligióle el país por medio de un acto de soberanía nacional. Algunos historiadores pasan como por sobre ascuas al llegar á este punto, pero hay que confesar que Vifredo fué proclamado por voto de los Catalanes, es decir, por eleccion popular, cuando el primer rey de Aragon lo fué por eleccion de los caudillos ó nobles. Tenemos, pues, aquí

tan antigua la independencia como la Soberanía de la nacion.

Como los datos de aquellos tiempos escasean, no tenemos noticias de Asambleas nacionales ó Córtes durante el gobierno de nuestro primer conde soberano, pero los tenemos fundadísimos para creer que Berenguer Ramon el *Curvo*, el cual gobernó desde 1018 hasta 1035, celebró muchas veces Córtes para arreglar los negocios del Estado. Hallamos tambien que este Conde es el primero del que consta haber jurado las franquicias (libertades) de los Barceloneses, cuyo juramento hizo sobre el altar de San Juan de la iglesia de Santa Cruz y de Santa Eulalia de Barcelona. Existe un privilegio ó Constitucion política de Ramon Berenguer el *Curvo*, por el cual asegura así á los seglares como á los eclesiásticos, la confirmacion de todas sus franquicias y heredamientos libremente, sin censo alguno, comprometiéndose por su parte los Barceloneses á guardarle fidelidad y auxiliarle contra sus enemigos. ¿Fué este privilegio otorgado á consecuencia de unas Córtes? Todo induce á creerlo así. De todos modos, cuando esto no fuera, que sí debió de ser, tenemos al Conde jurando pública y solemnemente guardar y hacer guardar la libertad y Constitucion política del país en el año 1025.

Los que no se fijan en los datos que acabamos de dar, por ignorarlos ó pasarlos por alto, aseguran sin embargo que los principios de representacion nacional fueron consagrados y elevados á derecho constitucional por D. Ramon Berenguer en las *verdaderas* Córtes de Barcelona de 1068, y efectivamente es así. En estas célebres Córtes, que no fueron precisamente en 1068, sino que abiertas en 1069, no terminaron hasta 1071, se compiló y estableció el Código de los *Usatges*, quedando consignado de hecho y de derecho que los condes soberanos de Barcelona, y luego como tales los reyes de Aragon, no podian legislar ni formar Constitucion ó Estatuto de interes general, sin concurrencia de las Córtes. Los autores hacen observar que este principio se llevó hasta el punto de que, no habiéndose llamado ó asistido á esta legislatura los representantes de los Condados de Ampúrias, Besalú y Pallás, todos los antiguos jurisconsultos de Cataluña, opinan que el Código de los *Usatges*, sin embargo de estar hecho en Córtes, no tenía fuerza y vigor legal en aquellos Condados por la circunstancia mencionada. De aquí podemos deducir una práctica altamente liberal, y un principio de doctrina eminentemente constitucional, á saber, que es-

taban dispensados del cumplimiento de lo acordado en Córtes aquellos Estados que en ellas no tenian representacion.

Han supuesto algunos que estas Córtes de Barcelona de 1069 á 1071, convocadas por Ramon Berenguer *El Viejo* para dar fuerza de ley y reducir á tal lo que ya estaba recibido como uso *(Usatge)*, no tuvo representacion en el Estamento popular. Es un error. Se fijan principalmente los que tal sientan en los veintiun nombres de las personas que aparecen firmando el acta de la sancion con el Conde de Barcelona y su esposa Doña Almodis. Si en este dato hubiésemos de apoyarnos, caeriamos entónces en un error mucho mayor aún, pues habriamos de suponer que sólo asistieron Barones á aquellas Córtes, y que no sólo no hubo representacion del Estamento popular, pero ni del eclesiástico tampoco.

En los veintiun nombres de los firmantes del acta, no aparece ningun eclesiástico, ni ninguno que, al parecer, sea representante del estado llano, sin embargo de que en esto nos cabe alguna duda. Pero es preciso tener en cuenta que, como ya advierten nuestros antiguos cronistas, aquellos veintiuno fueron sólo una comision nombrada por la Asamblea general para que recopilase los *usatges* y leyes, y los presentase después para su aprobacion á las Córtes. En el preámbulo de este Código se consigna que, después de redactado por la indicada comision, fué aprobado *laude et consilio proborum hominum*.

No puede quedar la menor duda de que el Estamento popular estaba representado en aquella Asamblea nacional, ni tampoco de que allí tuviese su representacion el Estamento eclesiástico, al cual, por otra parte, se vé comenzar en Cataluña la idea del Congreso representativo. Los compiladores de los Códigos, los jurisconsultos más entendidos en las leyes catalanas, los cronistas más importantes, todos están conformes y contestes en decir que el Conde D. Ramon Berenguer el *Viejo* celebró verdaderas Córtes y formó los *usatges* con intervencion y consejo de los obispos, prelados y otros eclesiásticos, barones, nobles, caballeros, ciudadanos y hombres de villas.

Así, pues, cuando no se quieran encontrar, que bien se puede, los albores del sistema representativo de Cataluña en épocas anteriores, hay que hallarlos sin vacilar en las Córtes del 1069 á 1071.

VIII.

Desde 1071 no hallamos que volviesen á celebrarse Córtes en Cataluña hasta 1125, en época de D. Ramon Berenguer III el *Grande*. A estas Córtes ó Asambleas parece que no asistieron más que eclesiásticos y nobles, pero tambien debe advertirse que, más que Córtes, fueron sólo un verdadero concilio, pues se ocuparon principalmente de cuestiones relativas á la Iglesia y al clero.

Durante la época de D. Ramon Berenguer IV llamado el *Santo*, por cuyo enlace con la Reina de Aragon se unió Cataluña á aquel reino, sólo hallamos Córtes en 1133 y 1142, las primeras en Barcelona, y en Gerona las segundas. Se trató únicamente en ellas, así en unas como en otras, del establecimiento de los Templarios en Cataluña, y tuvieron un carácter de Asambleas mistas, entre Concilio y Córtes.

Unidos quedaron el reino de Aragon y el Principado de Cataluña, pero séanos permitido decir de paso que ninguno de los dos perdió su carácter de nacion libre é independiente.

Por vez primera, á la muerte del Conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer IV, hubo Córtes generales de Aragoneses y Catalanes en Huesca. En ellas se declaró el testamento de aquel príncipe, y se acordó que quedase regente del reino la viuda Doña Petronila, ínterin llegaba la mayor edad del príncipe D. Alfonso. A estas Córtes, que fueron celebradas en 1162, asistieron por parte de Cataluña los tres Brazos, pues consta que enviaron sus procuradores las ciudades y villas.

Tambien asistieron los tres Brazos á otras Córtes particulares de Cataluña que se celebraron en Barcelona el año 1198, convocadas por *Pedro el Católico*, y si bien no consta que la clase popular tuviese representacion en las que se reunieron el año 1200 en la misma Barcelona, se halla probado que la tenía en las celebradas en Cervera el año 1202.

Ya desde entónces se vé al Estamento popular constante y sin interrupcion en su puesto lo propio en las Córtes reunidas en Puigcerdá el año 1206, como en las celebradas en Barcelona y Lérida en 1210. Es, pues, una equivocacion la que se ha sentado al decir por algun historiador, respetable y digno de crédito por

otra parte, que á D. Jaime I el *Conquistador* se debe indudablemente el otorgamiento definitivo del derecho de acudir á las Córtes la clase popular. Se ha dicho que ántes de su reinado el derecho vacila, y no es así, pues vemos al tercer estado concurrir á todas las legislaturas celebradas, quedando sólo duda si asistió á las Córtes de Barcelona en 1200. No está probado que á estas asistiera, pero tampoco consta que dejara de concurrir.

En las Córtes que se reunieron en Lérida el año 1214 para proclamar rey á D. Jaime el *Conquistador*, asistieron diez síndicos de cada una de las ciudades, villas y lugares principales con poderes bastantes para consentir y aprobar lo que se acordase, y en todas las legislaturas convocadas por aquel gran monarca aragonés, el pueblo fué siempre llamado á ocupar su puesto.

Aunque el pueblo catalan tenía ya reconocido por inmemorial y continuada costumbre el derecho de representacion, á que siempre fué llamado con rarísimas excepciones, desde las Córtes de 1071, no quedó sin embargo totalmente sancionado hasta las Córtes de Barcelona de 1283, reunidas por Pedro el *Grande*. En ellas dió el monarca su sancion á los capítulos presentados, alguno de los cuales tenian un carácter tan esencialmente político que fueron por decirlo así la base de la Constitucion catalana y la consagracion del régimen liberal que vigente estuvo en Cataluña hasta la malhadada guerra de sucesion á principios del siglo pasado. Estaba ya anteriormente reconocido el derecho de las Córtes á legislar con el rey, era tradicional é inconcuso en el estado llano el derecho á formar parte de las Córtes; pero este derecho no se vé sancionado por ley paccionada hasta 1283, y de esta época arrancan las primeras leyes conocidas sobre el sistema representativo catalan.

IX.

Fueron bajo muchos conceptos importantes las Córtes de 1283. Ya D. Jaime el *Conquistador* en 1228 habia convenido en partir el poder legislativo con la nacion, estableciendo que tenian derecho á concurrir á las Córtes los ciudadanos y hombres de villa, y cuantas personas por su posicion social eran merecedoras de figurar en el Cuerpo representativo; pero en la legislatura de 1283, presidida por Pedro el *Grande*, se estableció: que en lo sucesivo

sería necesario el consentimiento de los prelados, barones, caballeros y ciudadanos de Cataluña, ó de la mayor parte de ellos, llamados á Córtes, para hacer Constituciones ó estatutos generales; que las leyes de Cataluña fuesen paccionadas y tuviesen fuerza de contrato, es decir, que el rey no pudiese hacer ni derogar ninguna sin concurso y aun autorizacion de las Córtes; y que estas debian ser convocadas todos los años dentro de Cataluña en la época que mejor le pareciese, no impidiéndolo alguna justa causa.

Como esta última disposicion fué infringida por el rey á poco de aprobada, en las Córtes de Barcelona de 1291 se reiteró la ley de 1283, pero haciendo obligatoria la reunion anual, y no permitiendo al rey alegar causa alguna que evitase la congregacion de los tres Brazos, dejándosele, sin embargo, la facultad de elegir la poblacion donde deberian celebrarse. No tardó, empero en conocerse que esta facultad podria tener graves inconvenientes, y en las Córtes de 1299 en Barcelona se acordó que la apertura de la Asamblea legislativa se verificase todos los años en un dia señalado, debiéndose reunir las Córtes en Barcelona ó en Lérida alternativamente, á no ser que el rey creyese conveniente elegir otro punto, en cuyo caso debia señalarlo y anunciarlo con dos meses de anticipacion, advirtiendo que si el monarca estaba ausente ó enfermo, ó las Córtes no podian celebrarse por cualquier otro obstáculo, deberian precisamente reunirse á los treinta dias después de haber aquel desaparecido.

Los tres Brazos que componian las Córtes catalanas se intitulaban más técnicamente *estamentos* eclesiástico, militar y real, y sólo tomaban el nombre de *Brazos*, cuando después de convocados, hablaban ya en las sesiones y deliberaban. En los tres estamentos se comprendian indistintamente nobles y plebeyos.

El Brazo eclesiástico lo componian su presidente nato el Arzobispo de Tarragona, los Obispos de Barcelona, Lérida, Gerona, Vich, Tortosa, Urgel, Solsona y Elna (en el Rosellon), los Síndicos de los cabildos de las catedrales, el Castellan de Amposta, el Prior de Cataluña, los Comendadores de las órdenes militares y los abades y superiores de los monasterios.

El Brazo militar ó sea el noble, lo componian todos los nobles de Cataluña, desde el Duque de Cardona, presidente del Brazo, hasta el último hombre de *paratje*. Formaban parte del mismo los extranjeros si poseian feudos ó jurisdicciones territoriales en el Prin-

cipado, y los ciudadanos, así nobles como plebeyos, ya fuesen comerciantes ó simples artesanos que poseian tierras jurisdiccionales.

El Brazo real ó popular lo formaban las ciudades todas del Principado y las villas de realengo, teniendo la presidencia Barcelona Todas, así ciudades como villas, enviaban sus respectivos Diputados con el nombre de Síndicos. Barcelona enviaba cinco por lo regular, pero no tenia si no un solo voto, como las demás.

Las Córtes eran nulas si se excluia de ellas algun Brazo.

Las Córtes eran convocadas para tratar del estado y reformas hacederas en el país, y para hacer y establecer las necesarias y convenientes á las custodia, gobierno y quietud de la nacion.

Todos los que tenian derecho de asistencia á las Córtes podian presentarse y exigir su admision, aun cuando por descuido ó por malicia no hubiesen sido préviamente llamados por cartas reales.

Por lo que toca á los Procuradores, Síndicos ó Diputados de las ciudades y villas, eran especialmente elegidos á cada nueva convocatoria de Córtes. La noticia más antigua que hemos podido hallar relativa á esta eleccion, es de Diciembre de 1347. En el manuscrito titulado ***Rúbrica de Bruniquer***, que se custodia en el archivo de nuestras casas consistoriales, consta que el lúnes 4 de los idus de Diciembre del año citado, los Concelleres y Consejo de Ciento, reunidos en la plaza del Palacio Real con muchos jurados y muchos de los otros ciudadanos y habitantes de Barcelona, eligieron Síndicos á dos de los Concelleres y á seis otros ciudadanos para concurrir á las Córtes que el rey habia convocado. Después de esta noticia, á cada paso se encuentran en la citada ***Rúbrica*** notas referentes á eleccion de los Síndicos de Córtes, eleccion que siempre consta hecha en público, en la plaza y escaleras del Palacio Real, y siempre ***segun la forma acostumbrada***. Tambien consta que á los pocos dias de su eleccion, los Síndicos debian presentarse á jurar en la plaza pública, delante del pueblo congregado para el acto.

Se ve pues por estas noticias, que los representantes del pueblo eran verdaderamente tales y elegidos por voto libre y espontáneo de sus representados.

X.

Para ser Diputado ó Síndico, es decir, para ser elegible, no se necesitaban más condiciones que ser catalan, vecino de la poblacion que lo elegia, y estar habilitado para formar parte de la corporacion municipal, de manera que con estas condiciones la prole de los *cuneros*, hoy tan fecunda y tan fatal para el país, no podia existir en Cataluña.

En el siglo XV, los Diputados cobraban honorarios, á razon de treinta sueldos por dia, segun consta en esta noticia que traducimos al pié de la letra de la ***Rúbrica.***

«A 12 de Enero de 1420, Ramon de Plá, uno de los Síndicos, hizo recibo de 351 libras catalanas por sus salarios de 234 dias á razon de 30 sueldos por dia, segun es costumbre dar á los Síndicos de Córtes ***extracivitatem.***»

Los Diputados de las antiguas Córtes catalanas pueden presentarse como dechado y ejemplo de patriotismo, de lealtad, de amor al trono y al pueblo, de hidalguía, de rectas intenciones, de cuantas virtudes son necesarias á los legítimos representantes del país, que sólo por amor á él se presentaban en los escaños del Congreso á hacer oir su autorizada y desinteresada voz. ¡Infeliz por otra parte el Diputado que no cumplia como bueno y leal ó que se manifestaba indiferente á los intereses del país! Escarnio de sus conciudadanos, blanco de sus tiros, se veia precisado á abandonar la ciudad.

Antes de ir á las Córtes los Diputados, prestaban el juramento solemne de no admitir empleos ni honores para ellos ni para los suyos, no sólo durante el tiempo de su mandato, si no hasta cinco años despues de haber cesado en sus funciones. La Diputacion ó ***General*** de Cataluña, cuerpo casi soberano entónces, era el centinela avanzado del país, y ante este tribunal eran residenciados los Síndicos al volver de las Córtes á fin de que, durante cierto espacio de dias, pudiesen los electores hacerles todos los cargos que quisieran respecto al buen ó mal desempeño de su elevado cometido. El país era inexorable para con un Diputado traidor ó vendido. Probado el cohecho, se le borraba de la lista de los ciudadanos

honrados y quedaba inhabilitado para toda clase de empleos y honores.

Recordamos haber leido que una vez, en tiempo del Emperador Cárlos I, este monarca regaló una pieza de rico brocado á un representante de Cataluña que habia ido á tomar asiento en las Córtes de Monzon. El Diputado catalan, que habia prestado solemne juramento de no aceptar dádivas ni empleos, se halló entónces en un verdadero compromiso de delicadeza, pues ni podia faltar á lo que tan solemnemente habia jurado, ni queria dar un desaire al emperador. En este apuro, aceptó la pieza de brocado que le ofrecia el rey; pero fué para regalarla á uno de los templos de Barcelona á fin de que se destinase al uso y servicio de una de las Santas imágenes veneradas por los Catalanes.

En otra ocasion, en tiempo de Felipe II, los Diputados catalanes que se hallaban en las Córtes de Monzon accedieron á que el monarca suspendiese las Córtes á causa de haberse declarado la peste en dicha villa; pero al regresar á esta ciudad fueron públicamente degradados por haber tenido miedo á la peste, y por haber dado su consentimiento á que el rey suspendiese las Córtes ántes de haber contestado á ciertas quejas del país.

Ejemplos como estos abundan en los anales de nuestra historia, y prueban cuán alto rayaba el patriotismo de nuestros mayores y cuán arraigadas estaban en nuestro suelo las verdaderas prácticas constitucionales.

Los altos funcionarios y empleados, como Gobernador general, Senescal, Almirante, etc., estaban absolutamente excluidos de las Córtes, siendo las únicas incompatibilidades que habia. Al contrario de lo que hoy sucede, nuestros antiguos políticos creian deber alejar de las Córtes á los altos funcionarios que podian falsear la representacion nacional seduciendo, oprimiendo, vejando ó influyendo malamente.

Los Diputados de Barcelona tenian un Consejo con el cual conferenciaban y se ponian de acuerdo para cualquier caso grave, dificultoso ó delicado. Llamábase este Consejo la veinticuatrena de Córtes, por formarse de veinticuatro ciudadanos, que eran elegidos al propio tiempo que los Diputados, solamente para dar á éstos el Consejo y el apoyo de sus luces é influencia. Venía á ser en cierto modo la veinticuatrena de Córtes lo que hoy son los comités políticos para los representados de cada partido.

XI.

Abríanse las Córtes el dia señalado con la que entónces se llamaba «proposicion del Rey» y hoy discurso de la Corona. En esta proposicion ó discurso, el monarca hablaba de los motivos que le habian precisado á convocar las Córtes, de lo que esperaba de ellas y de los asuntos generales del reino, contestándole por lo regular el Arzobispo de Tarragona con palabras de mera cortesía.

Sucedió una vez que Juan II celebraba una solemne apertura de Córtes en Barcelona, y por ley ó capítulo de corte estaba terminantemente prohibido, á cualquiera que fuese, hallarse en el estrado que sustentaba el trono y al nivel del rey, miéntras que éste pronunciaba el discurso con el cual abria la legislatura. En tanto que Juan II pronunció este discurso, su nieto, hijo del Conde de Foix, ó Infante de Navarra, estaba junto al trono del rey su abuelo. Terminado el discurso la Asamblea guardó silencio, y en vano esperaba Juan II la respuesta que, segun uso, debia dar el Arzobispo de Tarragona á la proposicion real. Era que se habia decidido no contestar miéntras el Infante continuase en el puesto que contra la ley ocupaba. Esta decision fué comunicada en voz baja al Vicecanciller, pero en términos generales, como eran los de que ***no podio darse contestacion miéntras hubiese junto al trono personas que no debian estar***. Encargado de trasmitir esta respuesta al rey, el Vicecanciller cumplió con su encargo; pero el rey le volvió á enviar á la Asamblea para hacer observar que la presencia de un niño era sin consecuencia, y que no debia dilatar por lo mismo su respuesta. A pesar de la opinion del rey, las Córtes persistieron en su silencio, y Juan II, cediendo ante una insistencia protegida por la ley, dió órden al Infante para que abandonára el sitio.

Entónces se levantó el Prelado, y contestó al discurso del rey diciendo, que las Córtes harian lo que más conforme estuviese con el servicio de Dios y la salud del reino.

En todas las circunstancias, como en ésta, hallamos la prueba de los sentimientos íntimos, de los sentimientos patrióticos y nacionales que animaban á nuestras antiguas Córtes y á nuestros antiguos ciudadanos. Se ve á estos siempre respetuosos para con el rey, siempre adictos, pero inspirándose de la susceptibilidad

más leve en sus relaciones con el poder soberano, pero inflexibles con respecto á lo que imperiosamente les exigian su posicion en el estado y las prerogativas anexas á uno de los grandes poderes nacionales, á la representacion del pueblo que les habia confiado la elevada mision de defender sus derechos y franquicias, y depositado entre sus manos una parte de su soberanía al confiarles el poder de hacer sus leyes.

La primera sesion de las Córtes, no se reducia más que al discurso del rey y á la contestacion de la Cámara.

En la segunda, quedaban nombradas las diez y ocho personas, nueve por la parte del rey y otras nueve por parte de los Brazos, que debian formar lo que hoy se llama la Comision de actas. Estas diez y ocho personas, con el nombre de *habilitadores*, examinaban las circunstancias legales de los Diputados y los poderes que traian, para ver si estaban en regla y dar su dictámen.

Constituida ya la Asamblea, elegia el rey á las personas que en su nombre y representacion habian de entenderse con ella, y á éstas se daba la denominacion de *Tratadores del Rey*.

Los Brazos no deliberaban en comun, sino cada uno separadamente, pero al objeto de entenderse entre sí, cada Estamento nombraba seis *Tratadores de Brazos*, y reunidos los diez y ocho, conferenciaban y se ponian de acuerdo, llevando luego los asuntos á la discusion de sus respectivos Brazos. En estos, despues de ámplia discusion, se tomaban los acuerdos por mayoría absoluta, excepto en el Brazo militar, donde era necesaria unanimidad de votos para que hubiese decision, pues el disenso de un sólo individuo paraba el Brazo.

Aprobadas por los Brazos las proposiciones de los Tratadores, se llevaban á la reunion general de los mismos, y como estaban ya préviamente aprobadas por cada uno en particular y se habian ámpliamente discutido, poco lugar ofrecian al debate en la Asamblea general, con tanto mayor motivo, cuanto que llevaban tambien la aprobacion de los *Tratadores del Rey*. Para su sancion y definitiva aprobacion, se aguardaba á celebrar la última sesion, que era llamada *del Sólio*, donde el rey juraba todo lo hecho y legislado, no disolviéndose jamas las Córtes hasta que por parte del monarca, y con toda religiosa pompa y pública solemnidad se habia prestado este juramento.

XII.

Dos circunstancias muy importantes y muy notables hay que hacer observar, tratándose de las Córtes catalanas.

La primera, que hasta después de haber terminado todo lo que debian tratar las Córtes, y hasta después de haber prestado el rey el juramento de guardar y hacer guardar las Constituciones hechas y demás acuerdos y actos de Corte, no se le otorgaba el servicio ó donativo, que en los primeros tiempos nunca fué pecuniario por cierto, consistiendo sólo en gente armada sostenida á costa del Principado.

La segunda, que el subsidio no era nunca votado por las Córtes, como el rey no desagraviase ántes al país, á cualquiera de los tres Brazos ofendidos ó á los simples particulares, de las injusticias, desafueros ó arbitrariedades que él ó sus oficiales hubiesen podido cometer desde la legislatura anterior.

Sobre este punto fueron siempre inexorables los Catalanes.

En 1264 se negó al rey D. Jaime el *Conquistador* el auxilio que pedia contra los Moros, miéntras no satisfaciese los agravios que se reclamaban de arbitrariedades cometidas por él y sus oficiales en el país.

A D. Pedro el *Grande*, le negaron las Córtes el auxilio que pedia para la guerra, si ántes no retiraba ciertas órdenes que habia dado contrarias á lo prevenido en las Constituciones.

En tiempo de Alfonso, el conquistador de Nápoles, las Córtes se negaron á servir á este rey con el subsidio que demandaba, si ántes no venia de Nápoles á responder de ciertos cargos que se le hacian, y aun acordaron, que el subsidio no le fuese dado hasta seis meses después de su regreso y de haber satisfecho los agravios para ver si eran cumplidos.

En 1396, el Parlamento que celebró la reina en Barcelona, pasó á hacer algunos actos de consideracion, sin intervenir los Síndicos de Barcelona, quienes, por causas especiales, no se habian presentado aún á tomar asiento en el Congreso. Diéronse por agraviados los Diputados barceloneses, y se deliberó que no se presentasen en el Parlamento interin aquellos actos no fuesen revocados, como así tuvo que hacerse en 16 de Diciembre de dicho año, pasando en-

tónces á ocupar su puesto los Diputados (*Bruniquer*, tomo II, página 289).

En 1437, la veinticuatrena de Córtes deliberó y dió instrucciones á los Diputados para que no permitiesen que se procediese á hacer ningun acto de Córtes, como ántes no fuese reparado un agravio que habia recibido de parte del Gobernador de la ciudad de Gerona (*Bruniquer*, lugar citado).

Los anales parlamentarios de nuestro país están llenos de casos de esta índole, y consta en diversos é importantes casos la firmeza con que en este punto obraron siempre las Córtes catalanas.

El derecho de quejarse y ser desagraviado, no se limitaba á los Brazos ó Diputados. Cualquier Catalan, aun de la condicion más humilde, tenía derecho de acudir en queja ó *greuje* á las Córtes pidiendo remedio y justicia contra la autoridad, el oficial ó empleado que le hubiese ofendido arbitrariamente, aun cuando fuese el mismo rey (*Encara sia lo senyor Rey*).

Por lo mismo, todas las legislaturas comenzaban por nombrar una Comision, que era llamada de *Jueces de greujes*, la cual se acostumbraba componer de diez y ocho personas, elegidas la mitad por el rey, y la otra mitad por las Córtes, cuya Comision tenía á su cargo dar informe sobre cuantas quejas se presentaban.

En cuanto se reunian las Córtes, quedaban destituidos todos los empleados reales existentes en Cataluña hasta que, sujetos á un juicio de residencia, celebrado por los comisionados de veguería nombrados por las mismas Córtes de legislatura á legislatura, fuesen absueltos de su conducta oficial en el desempeño de los destinos.

«Unas Córtes, ha dicho un ilustre contemporáneo, con verdadera iniciativa en todos los ramos de la legislacion y del gobierno, que principiaban sus tareas por residenciar al monarca y á todos sus delegados en cuantos actos suyos se denunciaban como contra fuero, pidiendo su remedio y reparacion, y que terminaban por revocar los servicios otorgados á la Corona (si las licenciaba ántes de llegar el término de sus trabajos legislativos), ó por anular todo lo hecho por ellas mismas si negaba la régia sancion á sus proyectos de ley, reunian dentro de sí más elementos de estabilidad y de supremacía parlamentaria que todas las que en España se han conocido en el siglo que corremos.»

Conforme observa otro autor, las disposiciones legales de las

Córtes con el rey se calificaban de Constituciones y actos ó capítulos de Córtes. El jurisconsulto catalan, Ripoll, diferencia la Constitucion del acto de Córtes, diciendo «que la Constitucion se hacia por el rey y los tres Brazos juntamente, usándose la fórmula ***Statuimus et ordinamus***, miéntras que los actos ó capítulos eran peticiones que elevaban uno ó dos Brazos separadamente al rey sobre intereses particulares del Brazo.» La fórmula de esta concesion era: ***Plau al senyor Rey***. (Place al señor rey.)

Las Constituciones se consideraban como leyes paccionadas, y todos los antiguos jurisconsultos están conformes en darles esta fuerza y vigor; y como una de las principales precauciones para no bastardear el texto y espíritu de las leyes, es su interpretacion auténtica, las Córtes catalanas no quisieron que esto fuese facultad del rey, sino que se apropiaron esta interpretacion, considerándose como autoras de las leyes, y acordaron que esta importante atribucion debia residir en los Brazos, pero oyendo para las interpretaciones á una Comision de jurisconsultos.

XIII.

Las Córtes no podian celebrarse en pueblo de ménos de doscientas casas, ni en lugar alguno qué fuese casa de rey ó tuviese fuerza armada.

En la ***Rúbrica de Bruniquer*** se lee: «En 24 de Marzo de 1450, queriendo la reina celebrar las Córtes en el castillo de Perpiñan, los concelleres escriben á los síndicos que disientan por ser casa de rey, y á 26 les escriben ejemplares, y á 28 escriben que cuando el rey esté indispuesto, recibida informacion de médicos continuada en los actos de la Corte, van los Estamentos con protesta allí donde está el rey á celebrar el acto, y de otra manera el rey debe ir al apartamento de los Estamentos.»

Con motivo de esto dice un autor, muy entendido por cierto en todo lo que se roza con el parlamentarismo antiguo: «En cuanto á las relaciones oficiales entre el Rey y las Córtes, éstas llevaban siempre ventaja; porque si bien agotaban las muestras de política y cortesanía cuando se hallaba presente, es lo cierto que nunca, ni en corporacion ni en comision, se presentaban en el palacio del rey. Este iba para todo en persona á las Córtes, son muy conta-

das las veces que éstas se presentaban en Palacio, y sólo en ocasiones tan críticas y solemnes como cuando, muriéndose el Rey D. Martin sin sucesion ni testamento, quisieron oir de su boca el nombre del sucesor, para evitar una guerra civil.»

Las Córtes llevaban esto tan al extremo, que ni siquiera permitian que la sancion de las leyes y capítulos de Corte fuese otorgada en el palacio real, sino en el seno de aquellas. Así es que, habiendo sucedido una vez, durante la legislatura de Barcelona de 1599, que las circunstancias del momento hiciesen de suma urgencia la sancion de un capítulo de Córtes, se obligó á Felipe III á levantarse de su cama á las doce de la noche para trasladarse al convento de San Francisco, donde las Córtes celebraban sus sesiones, al objeto de sancionar y jurar aquel capítulo.

De grande importancia, de suma trascendencia y de vital interes para el parlamentarismo era un privilegio ó facultad de las Córtes catalanas. Habia obligacion de considerarlas reunidas y con facultad de deliberar y tomar acuerdos, hasta seis horas después de disueltas por el rey. A nadie puede ocultarse la trascendencia de este derecho de próroga, altamente favorable para la causa del constitucionalismo, y sabido es que de él usaron las Córtes de Lérida en 1460 para intentar la libertad del Príncipe de Viana.

El poderío é influjo de este Cuerpo legislativo llegó á rayar tan alto, y tan respetado se vió, que fué la admiracion de las naciones extranjeras, y dió fama merecida á nuestro país, que era reconocido doquiera como suelo clásico de parlamentarismo y sistema constitucional.

Aquí no existia la fórmula aragonesa de *si non, non*; pero venía á ser lo mismo. Los Condes-Reyes no eran reconocidos y admitidos como tales hasta que habian prestado solemne y público juramento á las Constituciones y libertades del país. No se olvidaban jamas los Catalanes de exigir la solemnidad del juramento, si por cualquier incidente el Conde-Rey la retardaba, y llevaron su suspicacia política hasta tal extremo, que á D. Fernando el de Antequera, el rey aclamado por sentencia de los jueces de Caspe, se le obligó á prestarlo hasta cuatro veces ántes que ellos prestasen el suyo de fidelidad.

Un autor del siglo XVII ha escrito: «Era ley perpétua que los Condes de Barcelona fuesen tenidos á jurar, tener y guardar to-

das las leyes de la tierra, ordenanzas de la corte, estatutos y privilegios, así generales como particulares, y esto ántes que los súbditos les presten ó den obediencia, juramento de fidelidad, pleito y homenaje. En tanto que si ántes que la real majestad haya jurado, algunos de los súbditos le prestaren el juramento de fidelidad, fuera nulo, se tendria por no hecho y de ningun valor.»

Ya en otra obra ha dicho el autor de estas líneas que la libertad, la cual por espacio de siglos tuvo un templo en Cataluña, estaba asegurada contra cualquier ataque; pues los buenos patricios, mirando en ella el elemento de prosperidad, el porvenir, el bienestar, en una palabra, el alma del país, habian tenido buen cuidado de tomar las medidas para que fuese indestructible y para que no pudiese atreverse á ella ninguna clase de anarquía; ni la del rey, que es la tiranía; ni la de los nobles, que es la oligarquía; ni la del clero, que es la teocracia; ni la del pueblo, que es la licencia.

XIV.

Le estaba expresa y terminantemente prohibido al rey por las Córtes el otorgar privilegios generales ni especiales en contra de lo dispuesto por las mismas, y acostumbraba á renovarse esta prohibicion en cada legislatura.

Los Diputados ó representantes del país tomaban á su cargo el vigilar que las disposiciones y acuerdos de las Córtes se observasen y no fuesen quebrantados ni por el rey ni por sus oficiales. Al efecto, en cada legislatura se nombraban comisiones que, discurriendo por las veguerías (lo que hoy llamamos distritos), investigáran é informasen si eran cumplidos los acuerdos tomados por la Asamblea nacional.

Un autor ya citado, el Sr. Manrique, hace observar que en várias leyes de nuestras Córtes se ha establecido el juicio por jurados, sobre cuya conveniencia, inconveniencia ó posibilidad tanto se discute hoy y se disputa.

Finalmente, estudiando la historia de nuestras antiguas Córtes, Constituciones, legislacion y libertades, se encontrarán reconocidos, respetados y aclimatados en Cataluña muchos derechos y muchas libertades que sólo á costa de mucha sangre y de muchos sacrificios hemos logrado volver á conquistar en tiempo moderno.

No hablemos ya del derecho de peticion, reunion y asociacion, que eran tan latos como permitian las circunstancias y costumbres políticas de aquellos tiempos: en cuanto á la libertad de imprenta, folletos políticos se imprimian entónces, cuya reproduccion no ha sido hasta ahora permitida: en cuanto á la libertad de enseñanza, bastará decir que cualquiera tenía derecho á abrir cátedras; y en cuanto á tolerancia religiosa, recordar que en las Córtes de 1283 se confirmaron todos los privilegios, franquezas y libertades que tuviesen los Judíos y Sarracenos en cada lugar de Cataluña, permitiéndoles el ejercicio público de su culto. Ya ántes de 1268, por medio de un documento que el autor de estas líneas ha trasladado en otra obra, D. Jaime el *Conquistador* otorgó várias gracias á las aljamas de Judíos, permitiéndoles conservar, adornar y ensanchar sus sinagogas, tener cementerios particulares, y dejarles en libertad de oir los sermones de los frailes, comprometiéndose por sí y por sus sucesores á no hacer innovacion alguna en aquellas disposiciones, sin que préviamente fuesen oidos y juzgados conforme á derecho.

Para completar las ideas que brevemente nos hemos comprometido á dar en estos escritos sobre lo relativo á las Córtes catalanas, debemos consignar que los Diputados eran inviolables. «Nunca falta en los príncipes la ambicion de aumentar su hacienda, decian nuestros antiguos; nunca debe dejar de ser la ley el freno de ambicion tan nociva; nunca les faltan tampoco aduladores que son enemigos de las libertades públicas, y nunca á éstos se les debe dejar ocasion de servir exclusivamente al príncipe en daño del Estado: nunca, pues, deben faltar vengadores de la libertad; y para que éstos no falten, es menester que sean inviolables, siendo de advertir que esta inviolabilidad no es en beneficio de tales ó cuales Diputados, sino en beneficio del mismo Estado.»

No ha existido jamas ningun país en que tan terminantemente consignado y reconocido estuviese el derecho de la Soberanía nacional. Si alguna vez, que pocas fueron, en la época del constitucionalismo catalan, el monarca quebrantaba su solemne juramento de guardar y hacer guardar las leyes, faltando de este modo al pacto, las Córtes, si no bastaban las respetuosas y repetidas súplicas y manifestaciones que hacian para volver al buen camino al extraviado príncipe, no vacilaban entónces en ponerse á la cabeza del país, en aclamar á otro por Conde de Barcelona, y en jurarle

fidelidad después de haber él jurado las leyes, Constituciones y libertades.

Así sucedió en tiempo de D. Juan II, de Felipe IV y de Felipe V. En nombre del pueblo catalan se desposeyó del Trono á estos tres príncipes, como conculcadores de las leyes y violadores de las pátrias libertades; y si bien es verdad que sucumbió las tres veces Cataluña, y si bien lo es que los tres monarcas volvieron á ocupar el Trono, del que se les habia arrojado en nombre de la pátria, tambien lo es que sólo fué después de una larga, cruda y sangrienta guerra, durante la cual los Catalanes supieron demostrar á cuánto rayaban su valor, su entereza y su amor á la libertad y á la pátria.

El cronista Pujades dice en su *Crónica de Cataluña*, y con esta frase podemos dar por terminados nuestros artículos: «El servir de los Catalanes se puede decir que no es servir sino coreinar.»

VÍCTOR BALAGUER.

EL BRASIL.

1869.

(Continuacion.)

La retirada, á Portugal, de la division lusitana, que formaba parte de la guarnicion de Montevideo, en 1824, y el reconocimiento del Imperio por el Monarca Juan VI, en 1825 (1), en cuya determinacion tomó la iniciativa y cooperó eficazmente el célebre Canning; si bien estos buenos oficios hubieran resultado vanos, sin el convencimiento de la imposibilidad de otra cosa por parte del mismo Monarca y de sus Consejeros, que al obrar así dieron más muestra de hombres de Estado que los que llevaron la voz en el período constitucional, redondearon la autonomía brasileña. Pero en cambio, la irritacion de las pasiones políticas llegó al punto de ser imposible entre los partidos otro temperamento que el de las armas. La repugnancia de Pedro I á emplearlas en victorias de Brasileños sobre Brasileños, y el deseo del mismo príncipe de colocar á su hija Doña María en el Trono portugues, usurpado pocos años habia por el Infante D. Miguel, produjeron en el de 1831 la abdicacion del Imperio á favor del Príncipe heredero, entónces de muy corta edad, así como la salida de Pedro I para llenar su noble mision en Europa; dejando el Brasil entregado á los azares de una regencia ejercida en nombre del Emperador Pedro II; acontecimientos estos últimos en que indudablemente tuvo parte la ligera conducta personal del mismo fundador del Imperio,

(1) 9 de Agosto.

que, mermando el prestigio de que se halló rodeado su nombre, prestó al propio tiempo armas de temple á la gente de ideas más liberales; pero no le arrebató la dignidad y grandeza de alma, de que dió muestras en la crísis inmediata á su abdicacion.

De sobra delicadas eran las circunstancias en que trasmitióse el cetro á las infantiles manos del actual Monarca brasileño. A un pueblo cuya base de educacion habia sido el más craso absolutismo, y en cuya generalidad existian aún muy vivos los errores y las preocupaciones, escuela infalible de semejante sistema político; mejor dicho, sus eternos y eficaces sostenedores, uníase un Código fundamental, que por lo mismo de su espíritu y texto liberales, era un peligro en el seno de una sociedad en que aquellos principios aún predominaban: aumentado este conjunto, nada halagüeño, con la perspectiva de una larga minoría, temible hasta en los propios países de mucha vida y experiencia; con una hacienda exhausta y con una administracion del todo desmadejada; sin hombres, además, habilitados para allegar recursos á la primera por verdaderas fuentes de riqueza, y para poner órden legítimo en la otra. En la superficie de una sociedad semejante aparecian en dos partidos los hombres que desde la época de la independencia del país figuraban en su mecanismo político. El dictado de ***Absolutistas*** (1) calificaba, no sólo á todos aquellos que habian disfrutado de los favores de la administracion, y preferido el Brasil á Portugal, sino á la mayoría de los Portugueses ricos; y tambien aquellos mismos hijos del país, que sin dejar de reconocer las ventajas de un régimen constitucional, en su sentido abstracto, negaban, sin embargo, la oportunidad de su lata aplicacion ante el atraso intelectual del Imperio y lo heterogéneo de su poblacion. Bajo el título de ***Patriotas*** conocíase á los hombres de ideas liberales en toda su latitud monárquico-constitucional, y de consiguiente, decididos defensores del Código fundamental del Imperio. Como en todo país nuevo en la vida político-representativa, ámbos partidos consideraban como comun una base: el Trono; divergiendo profundamente en la manera de gestionar la cosa pública. La presencia de D. Pedro en la aurora de la independencia habia dejado en muy reducido número á los que la querian con Gobierno exclusivamente popular.

(1) A la parte intransigente de este partido llamaban *Corcundas*.

A igual tambien de lo acontecido en todas las naciones trabajadas por causas idénticas á las que maltraian entónces el Brasil, no tardaron esos partidos primitivos en ver cambiados sus respectivos títulos por los de ***Moderado*** y ***Exaltado***; y corto fué, asimismo, el período trascurrido hasta presenciar el mayor ó menor fraccionamiento de esos partidos y la aparicion de otros nuevos; una y otra cosa hijas del delirio de la razon política; delirio que, á poco de funcionar la regencia, tradújose en discusiones, más ó ménos fuertes, más ó ménos sangrientas, en casi todas las partes del Imperio. Tuvo fuerza y habilidad bastantes el partido ***moderado*** para que la Cámara popular dictase como ley la que en 1834 reformó la Constitucion; quedando por ella cercenadas las facultades legislativas de las Asambleas provinciales, y cambiada en unitaria la regencia, hasta entónces trina; creyéndose que de este modo dábanse al Poder ejecutivo medios suficientes para marchar con desembarazo hácia el apetecido fin de un órden duradero, y entrar, por tanto, en el camino de las mejoras materiales, á que una naturaleza, rica cual no otra, brindábase.

Pero el extravío político, hijo principalmente de la inexperiencia constitucional de que adolecia entónces en grado extremo el pueblo brasileño, tornó en vanas las esperanzas de los hombres que regian sus destinos, é hizo que los más calificados ejerciesen toda su influencia para la inmediata adopcion del temperamento que se presentaba, y era, en efecto, el único capaz de remediar los males, á cada momento más graves, que aquejaban el país. Anticipóse, pues, la mayoría de Pedro II, quien prestó juramento ante la ***Asamblea general***; esto es, en el seno de las dos Cámaras reunidas, al mediar el año 1840, cuando contaba quince de edad.

Esta medida no satisfizo por completo las esperanzas en ella fundadas; pues todavía siguió por vários años la revolucion estallada el 1835 en Rio Grande do Sul, cuya provincia llegó á constituirse en República independiente, con el nombre de ***Piratini***; y las de San Paulo y Minas Geraes, siempre tenidas por muy adictas á la más lata aplicacion de las ideas liberales, negaron su obediencia á la autoridad central del Imperio con motivo de dos leyes promulgadas al concluir 1841: de las cuales, una creó el Consejo de Estado, y la otra reformó el Código criminal; ámbas consideradas por el partido ***liberal*** como atentatorias á los principios fundamentales de la Constitucion del país. Pero la accion del Go-

bierno, robustecida con la exaltacion al Trono del jóven Pedro II, venció estos obstáculos, no sin efusion de sangre. Y si bien, años después, en el de 1848, la paz del Brasil tuvo en Pernambuco breve, aunque dolorosa interrupcion, por la que corrió en abundancia, esa paz no ha vuelto á turbarse en lo que va del actual reinado.

Dichoso hubiera sido el mismo Brasil, si, al mismo tiempo que la doméstica, hubiese conservado paces con sus vecinos del Rio de la Plata, para lo cual bastábale haberse apartado de la marcha seguida por su antigua metrópoli respecto á los paises por donde aquel corre y riegan sus dos principales y en extremo caudalosos tributarios.

No cabe en los estrechos límites de este cuadro iniciar, ni mucho ménos desenvolver las causas y efectos de la política constante de Portugal para con las Colonias españolas durante su dominio en el Brasil. Hemos de contentarnos diciendo que, una vez extendido ese dominio hasta la márgen izquierda del hermoso Uruguay, por efecto de la guerra de 1801, mejor dicho, de la torpeza de los Tenientes del Rey de España en las del Plata, fijóse esa política en la idea de correrse por el mismo Uruguay hasta alzar la bandera de las Quinas en el recinto de la plaza, que, fortificada entónces, preséntase con risueño aspecto allí donde ese propio Plata forma la ensenada más espaciosa de todo su curso. Y una vez deliberado ánimo semejante, aplazóse su ejecucion para coyuntura propicia.

Túvose por tal la que proporcionaron conjuntamente los aprietos de Montevideo en 1811, y las correrías que en tierras de Rio Grande practicaban con frecuencia los indisciplinados *gauchos* que obedecian al caudillo de los Hispano-americanos sublevados en las comarcas de la Banda oriental del Plata. Cuatro mil hombres, luso-brasileños, traspusieron los límites del Brasil con la misma Banda oriental, y avanzaron hasta unas treinta leguas de aquella capital, asentando su cuartel general en Maldonado, y llevando por doble y aparente razon de su marcha asegurar á España la posesion de Montevideo y de toda esa Banda, y castigar las depredaciones que se decian cometidas en territorio portugues.

Activos manejos de la diplomacia inglesa en Rio-Janeiro, y recelo por parte del Gobernador de Montevideo de que la proteccion de las armas lusitanas fuese pretexto del Gobierno de Juan VI para tratar de llevar á cabo miras de ambicion respecto al país Orien-

tal, hicieron fracasar por entónces los embozados propósitos del mismo Gobierno, recogiéndose á dominio propio los soldados que para ese país mandara. Pero Montevideo en poder de los rebeldes hispano-americanos, tres años después, esto es, en 1814, consideróse la Corte portuguesa en mejores condiciones para plantear de nuevo sus ambiciosos designios; y tomando por fundamento de ello las invasiones que, para robo de ganados sobre todo, solian practicar en Rio-Grande los *gauchos* orientales, gente ésta sin freno que pudiese contenerla en los hábitos de merodeo adquiridos por la lucha constante contra los Españoles, lanzó para el Sur una fuerte division, compuesta de las tres armas; que por el número de soldados, así como por ser muchos de éstos de los que sustentado habian la guerra contra Napoleon, podia llamarse ejército respetable para los elementos de que disponer podian en aquella época los países á que nos vamos refiriendo. Seis meses, sin embargo, costóle á la hueste luso-brasileña vencer la resistencia de los que, con mucho valor, sobrada indisciplina y carencia de arte de guerra regular, defendieron el territorio invadido. Pero, sobrepujando al fin el número, la disciplina y los conocimientos de estrategia, izóse el pabellon portugues, al principiar el año 1817, en la ciudad que tuvo por fundador al inolvidable General español D. Bruno Mauricio Zabala.

Vanas fueron las protestas contra este proceder por parte del Gobierno de Buenos Aires, y por la del español, sustentado por el inglés. Aquellas no podian ser acompañadas de actos hostiles que las sostuviesen, merced al deplorable estado en que se hallaba entónces el territorio argentino; y las otras dejaron de inspirar temor desde el momento en que, por la diligencia de un distinguido hombre de Estado (1), se vieron sin la proteccion inglesa.

Quedó, pues, asentado el dominio de Portugal en la parte Norte del Rio de la Plata, y continuó, por tanto, desde las márgenes del Amazonas hasta el desemboque del mismo Plata. Mas no iban corridos seis años, cuando el grito de independencia, dado en las orillas del Ipiranga, puso de frente á los soldados portugueses y brasileños, y en riesgo la ocupacion del país. Al fin, después de diez y ocho meses de hostilidades, accedieron los Portugueses á retirarse para Europa, dejando á los otros el dominio de toda la Banda oriental.

(1) El entónces Conde de Palmella.

Las circunstancias en que se encontraba la república que tiene por uno de sus límites la orilla meridional del Plata; las tristes por que pasaba España, y la mansedumbre con que aparecian sobrellevar las comarcas orientales del Uruguay el señorío y dominio ántes portugueses y luego brasileños, eran indudablemente fundados motivos para que el nuevo Imperio conceptuase duradera la herencia de las comarcas que perdieron su primitivo nombre y conocianse con el de provincia *Cisplatina*.

Mas no se apaga nunca el patriotismo para tratar de rescatar el suelo en que se nació. Puede hacerlo creer así el desaliento en que aparecen unos, lo bien que otros se hallan con los goces materiales proporcionados por los invasores en premio de indisculpable adhesion; pero la menor circunstancia favorable para ello, activa el fuego del amor pátrio en los senos en que nunca se extingue, en el verdadero pueblo, y rara vez deja de devorar á los intrusos que seguros se consideraban en su dominio.

Dos fueron las causas concurrentes para que cesase el letargo en que aparecia el patriotismo de los orientales. Fué una, las mejores circunstancias en que se veian sus hermanos de la orilla vecina del Plata, lo cual, no sólo les brindaba con medios para emprender una restauracion, sino tambien ayuda directa de la misma República Argentina para alcanzarla; llevada tal vez á ello, esta República, por la esperanza de coyuntura favorable para conseguir su antiguo deseo de ver á la Banda oriental en su Confederacion. Consistió la otra, en la merma de fuerza de los invasores, por la retirada de los soldados portugueses, que constituian lo más sólido de ella, y cuyo remplazo brasileño no cubrió, ni con mucho, semejante vacío.

El arrojo de treinta y tres hombres, con la enseña de independencia en una mano, y la espada en la otra, bastó para levantar en armas, en breve tiempo, todo el país que parecia avenido con el yugo extranjero. Y todos los esfuerzos de una nacion, de muchísimos más recursos, fueron impotentes para impedir que en poco más de dos años desapareciese un dominio que sepultóse para siempre, no hay que dudarlo,—¡y desgraciado el Brasil si de ello no llega á penetrarse bien!—en los llanos de Ituzaingó (1).

(1) Estos sucesos coincidieron con dificultades surgidas entre el Gobierno inglés y el brasileño, á consecuencia de haberse apoderado D. Miguel del

En resultado tan adverso para aquel Imperio, cúpole no pequeña parte á la impericia de los jefes de sus huestes, y más aún, al regreso del Emperador, desde Rio-Grande al Janeiro, sin cumplir su declarado propósito de seguir para las comarcas cisplatinas, y ponerse al frente de sus tropas, á fin de dirigir y sostener personalmente la guerra.

Así, y cuando más habia menester de todos sus recursos y de la mayor tranquilidad posible, vióse el naciente Imperio envuelto en una guerra y en un desastre, que, sobre absorberle aquellos recursos (1), fueron causa eficiente para sus turbulencias interiores, y contribuyeron no poco á la caida del príncipe reinante.

Peores aún, para el porvenir brasileño, fueron las consecuencias de golpes tan siniestros en la Banda oriental. Al despecho causado por la pérdida de comarcas tan ricas y bien situadas, que se consideraba como seguras bajo el dominio imperial, unióse el deseo de recuperarlas tan luego como para ello presentase ocasion oportuna el crónico estado turbulento de las países bañados por el Plata. Y á estas dos cosas, la mortificacion del honor nacional al ver humilladas sus armas por aquellos á quienes se habia tenido por débiles para hacerlas contra huestes disciplinadas y numerosas; lo cual, por instinto tambien nacional, mirábase como detrimento no pequeño de la fuerza moral de que hasta entónces habia gozado, en uno y otro lado de aquel gran rio, el poder brasileño: motivos que, juntos á la repugnancia con que, hasta la incorporacion de las comarcas orientales al Imperio, se habian mirado los habitantes de ámbos paises, avivaron esta repugnancia, que convirtióse, por parte de los Orientales, en ódio profundo hácia los Brasileños.

De los desastres del Imperio, en lo que fuera su provincia cisplatina, surgió una nueva nacionalidad: la ***República oriental del Uruguay***; que reducida en territorio, y mucho más en poblacion, proporcionó á la mañosa política imperial, con sus contínuas turbu-

Trono de Portugal, y de pasos hostiles dados por los agentes del Brasil, en Inglaterra, á favor de Doña María la Gloria.

(1) Segun *Ermitage*, en su obra *The History of Brazil*, tomo I, cap. XX, pág. 328, esta guerra costó al Brasil, además de las pérdidas de las compañías de Seguros, y otras particulares, 120 millones de Cruzados portugueses, ó sean unos 48 millones de pesos fuertes, además de 8.000 hombres, y de las indemnizaciones de presas marítimas.

lencias, ocasiones tan sobradas como favorables para ejercer no corto influjo en su marcha; influjo que extendió, cuando de ello tuvo ocasion, á la otra márgen del Plata. Es cierto que no se le proporcionó para su capital deseo de ver de nuevo su pabellon en los muros de Montevideo; pero sí para extender sus límites hácia el Sur, con menoscabo de territorio de la jóven República: que cuando por sí miró, vió disminuido su dominio, por medio de conciertos ajustados con el Imperio, en instantes desgraciados, desde las márgenes del Ibicui, tributario del Uruguay y del Yaguaron, que muere en el Océano, hasta el Cuareim, ahora límite Norte de la misma República con el propio Imperio, y no distante del rio Negro, afluyente éste el más señalado del Uruguay, y en el cual tiene los ojos el Gobierno de Rio Janeiro.

Por cierto número de años, gracias á los reveses sufridos en la Banda oriental, á los cuidados de una minoría, y á la guerra doméstica de Rio Grande do Sul, hubo de contentarse aquel Gobierno con ejercer accion indirecta en las dos Repúblicas Platinas, sin embargo de estar una de ellas regida por la voluntad de uno de los tiranos más notables entre los que por desgracia han aparecido en lo que fué América española, y no obstante darle este mismo tirano más de una ocasion de quejas y reclamaciones, con frecuencia desatendidas. Pero una vez comenzado á quebrantarse el poder de aquel tirano; cada dia más determinado el malquerer del mismo hácia el Imperio; y repuesto bastante el propio Imperio de los anteriores reveses, asumió la política brasileña una actitud belicosa; y de concierto con el teniente de más nota del tirano porteño; con los muchos descontentos de dentro y fuera de Buenos-Aires, y con los sitiados de Montevideo, envió á las llanuras de las márgenes del Plata unos cuantos miles de soldados que coadyuvaron al derrocamiento de un poder que, si fué incomprensible en nuestros dias, lo es mucho ménos la existencia de un país que lo sufriese por tantos años.

La caida de Rosas facilitó al Brasil sus comunicaciones con Matto Grosso; provincia ésta, casi toda formada con las usurpaciones portuguesas, en territorio de lo que llamóse Alto Perú. Como que la primera y más trascendental consecuencia de aquel suceso, fué la libre navegacion del Paraná; y el Brasil, ya para entónces, hallábase en muy buenas relaciones con el presidente del Paraguay (1),

(1) Padre del actual.

hasta el punto de prestarle oficiales que instruyesen sus tropas y enseñasen á levantar fortificaciones; lo cual le valió libre paso por las aguas del Paraguay para sus vapores mercantes, que llegaron á la capital del mismo Matto Grosso; asegurando así la comunicacion más breve y fácil de esta provincia con el resto del Imperio.

Con esta ventaja, y otras de ménos importancia, recogiéronse de nuevo á su país las tropas imperiales; pero con ellas no retiró la política brasileña su constante mirada á la república vecina, y continuó escogiendo los propicios momentos de hacer sentir su influencia en los destinos de la misma república. Es cierto, que casi siempre acertó para sus fines; mas no lo es ménos, que ello le tiene costado largas sumas; y que siéndole necesario valerse de uno ú otro de los dos partidos en que desde su constitucion viene dividida la Banda oriental (1), por fuerza habia de serle enemigo declarado uno de ellos; y sólo por intereses temporales podia conseguir la amistad de uno de ámbos.

A pesar de sus antecedentes amistosos con el Paraguay, llegó un dia en que el Brasil sintió inquietud en sus relaciones con el presidente (aunque es mucho más propio llamarle dictador omnipotente), de aquella denominada república, debido á pretensiones sobre límites: cuestion, ésta, siempre en pié entre los pueblos latino-americanos.

Así las cosas, cuando excitado el Gobierno imperial, por las correrías de la gente uruguayana en su territorio, decidióse á pedir cuenta al Oriental, formado entónces de hombres del partido *blanco*. Accedian los gobernantes de Montevideo á dar todas las explicaciones, satisfacciones ó indemnizaciones que de las oportunas diligencias sobre el particular resultasen equitativas; pero pedia que para esto se aguardase á la terminacion de la guerra civil que sostenia contra el partido opuesto, por serle entónces materialmente imposible verificarlo.

Bien que á ello le animase el solo deseo de desagravio por las ofensas recibidas, ó bien llevado del deliberado intento de ingerirse directamente en la cuestion interna que con las armas se ventilaba en la república, es lo positivo, que el Gobierno de Rio-Janeiro, insistiendo más y más en sus pretensiones, y en lenguaje

(1) El *blanco*, de que fué primer jefe el General D. Manuel Oribe, y el *colorado*, que reconoció por tal al General D. Fructuoso Rivera.

de cada vez más fuerte, apretó al Oriental, que firme en su iniciado propósito de aplazar el asunto para la terminacion de la lucha en que á brazo abierto se hallaba, negóse al apremio. Resolucion ésta, en nuestro sentir, de sobra imprudente; puesto que, cualquiera que fuese, entre los dos indicados, el verdadero fin de la política imperial, el Gobierno uruguayano carecia de medios, ya para sostenerse á un tiempo contra sus enemigos interiores y contra las hostilidades del Brasil, ó bien para resistir á la unida accion de aquellos y éste.

El nulo efecto de los apremios diplomáticos, produjo el empleo de la fuerza, por parte del Imperio; é incapaces los gobernantes de Montevideo de sostener ante ella su propósito, doblegáronse; y dejando el campo al partido contrario, entraron los prohombres de éste en la capital de la República bajo la proteccion y en compañía de los Imperiales, que de antemano con ellos habíanse aliado; y que unidos, acabaron á fuego y sangre con el pueblo de Paysandú, refugio del puñado de valientes, adictos á aquel Gobierno, que no quisieron avenirse al concierto de Montevideo; pagando muchos de ellos su noble conducta con la vida.

Así quedó vencedor en la República Oriental, y en sus manos los destinos de ella, el partido que para conseguirlo habia apelado á una revolucion, y no titubeado en admitir, para ese fin, el poderoso auxilio del país representante en América de los principios conservadores, constitucionalmente hablando; el cual, por semejante proceder, se ve aún envuelto en guerra ruinosa; siendo de temer que le sobrevengan otros males: pues á muchos, y graves, se expone aquel cuya política se desvia de su originario modo de ser: como es el caso del Brasil, en la República Oriental, contribuyendo á la caida de un Gobierno legalmente constituido, con ayuda poderosa á la revolucion que trataba de conseguirlo.

Ocasion dieron al dictador del Paraguay estos conflictos, en el rio de la Plata, para sacar á luz su ya deliberado propósito de venir á cuentas con el Imperio, tratando de decidir á su favor, por la fuerza, todas las reclamaciones de límites con él aplazadas; siendo no ménos indudable, por lo que los hechos han puesto después en relieve, que considerándose poderoso, militarmente hablando, respecto al propio Imperio y á la República Argentina, lisonjeóle la idea de sólido predominio en todos los territorios por donde aquel gran rio y sus caudalosos afluentes corren; no ha-

biendo descansado, durante algunos años, en poner sus medios de accion á la altura que la ejecucion de semejantes fines creia exigirle.

Comenzó, pues, por protestar en favor del Gobierno de Montevideo, cuando éste vióse amenazado por el Brasil. Y una vez aquel por tierra, y destruido Paysandú, rompió con el Imperio de la manera más opuesta al derecho de gentes: pues que fué declaracion de guerra, por su parte, el apresamiento de un vapor mercante brasileño (Octubre de 1864), despachado torpemente para Matto Grosso por los agentes imperiales en Montevideo, á pesar de la conducta marcadamente sospechosa de Lopez; y tambien el verdadero cautiverio de porcion de personas que de pasajeros llevaba aquel buque. Y como dada semejante tropelía, encontrase el mismo Lopez, que el poder militar con que se consideraba, le autorizaba para otras del propio jaez, á la negativa del Gobierno argentino de dar paso á sus soldados, por territorio de la República, para invadir el Brasil, contestó con la de sorprender y apoderarse de otro vapor argentino de guerra, y de ninguna fuerza, en aguas de Corrientes: iniciando de este modo brutal sus muestras de guerra contra la misma República, y tambien la cadena con que ha venido sosteniendo una lucha, en la cual resaltan, y resaltarán siempre, el valor y constancia del pueblo paraguayo; la tenacidad é inaudita crueldad del propio Lopez; su torpeza como militar, y el tamaño de la desgracia de un país que cae bajo el poder de un hombre de tan egoistas como inhumanos instintos.

Agresiones de naturaleza cual la de las cometidas por el dueño del Paraguay, acercaron, hasta una alianza ofensiva y defensiva, á las dos naciones ofendidas: que metiendo en ella, como lógico era, al Gobierno de la República Oriental, dieron por resultado convenir los tres Gobiernos en hacer conjunta guerra al mismo Paraguay, y en no deponer las armas hasta derrocar á Lopez, protestando al propio tiempo no entrar en el ánimo de los aliados la desaparicion de la autonomía paraguaya; ántes al contrario, ser uno de sus fines dejarla confiada á un sistema verdaderamente republicano.

Preparado de antemano para ello, lanzó Lopez dos legiones que invadieran la limítrofe provincia argentina de Corrientes, y la brasileña y distante, de Rio Grande, lo que fué muestra evidente de su incapacidad estratégica; pues que separadas ámbas fuerzas por espacio de grandísimo número de leguas, en su mayor parte de

intransitables pantanos, quedaron incomunicadas; resultándolo tambien del mismo Paraguay, la que trasponiendo en su mayor número el Uruguay, ocupó las poblaciones brasileñas llamadas Yatay y Uruguayana, encontrándose sin más recursos de boca que los obtenidos con mucho trabajo en el país ocupado: de suerte, que esta delantera en las hostilidades, constituyó un gran revés para el tirano de la Asuncion; pues aunque sorprendidos los aliados. y casi desnudos de elementos belicosos, pusieron señalada diligencia en reunirlos y en caer en breve tiempo sobre las dos legiones invasoras; obligando á retirarse para su país á la que estaba en posesion de Corrientes. y concluyendo del todo, por fuerza y por hambre, con la que se habia aposentado en ámbas orillas del Uruguay, y era la más importante.

Tal fué el comienzo de una guerra, que á la hora en que escribimos, anda en cinco años de duracion, y que por el estado de ámbos beligerantes, parece debe terminar en breve tiempo; pudiendo desde luego apuntarse como ciertos dos de sus resultados; esto es, la completa ruina del Paraguay, víctima de la torpe ambicion y tenacidad de Lopez, y un grandísimo atraso material en la existencia del Brasil; atraso de tal magnitud, que á no mediar la torpeza militar y la cobardía personal del mismo Lopez, lo tendria en la imposibilidad de continuar la lucha; si es que ántes los reveses no le habian hecho ya abandonarla: atraso tambien que puede aumentar, si el mismo Brasil, con la preponderancia militar que le dé el buen término de la guerra, juzga, erróneamente, deber sustentarla por medio de crecido ejército y numerosa marina; que sobre absorberle una gran parte de sus recursos, lo haga aparecer ante sus vecinos del Plata como dispuesto á seguir una política hasta aquí sospechosa para ellos.

¿Cuáles los resultados definitivos, las consecuencias de guerra tan dilatada para los destinos del Brasil, cuando el exterminio de Lopez, mejor dicho. de la poblacion vigorosa de Paraguay, le ponga término? Esto es lo que no nos atrevemos á predecir. sobre todo cuando el blanco de nuestras desaliñadas páginas no es otro, sino dar á conocer, con toda precision, lo que es el propio Brasil en este año de 1869. No nos toca decir si acertarémos á este blanco; sólo sí que lo procuramos con las mejores armas, y con la firmeza de pulso que dá al escritor el uso de la imparcialidad, cuyo inevitable derivativo es la verdad.

Y una vez concluido con el más moderno y más importante de los episodios histórico-brasileños, á las ya escritas páginas hemos de agregar algunas que cierren, en su faz política, el cuadro que á la ligera tenemos propósito de formar.

Dejamos declarado mayor de edad al príncipe hoy reinante en el Imperio americano; y habiamos señalado ántes, como latamente liberales, el espíritu y la letra de la Carta política otorgada al mismo Imperio por Pedro I.

En verdad, ateniéndose á la conocida máxima constitucional de que el monarca reina y no gobierna, no habria para qué ocuparse de las circunstancias personales del mismo monarca; pues que ellas nada deberian influir en los destinos de los países en que el pueblo tiene representacion. Pero como experiencias dolorosas enseñan que no ha sido, ni en nuestro sentir será nunca ese el caso, en los países de origen latino, no puede darse por concluida esta faz de nuestro cuadro, si omitimos unas cuantas frases respecto al Emperador Pedro II.

Príncipe de padre que á la par de cualidades buenas, cuyo acertado desarrollo, y por consiguiente apropiado empleo, evitaron una educacion abandonada, á la cual debió tambien el desarrollo de otras desfavorables, cuyo uso le facilitaron las circunstancias especiales en que, aún bastante jóven, se encontró, y que tanto perjudicaron á su justa gloria y renombre, Pedro II, á un fondo de sólida honradez, y al mejor deseo por el bien y prosperidad de su país, une el más decidido gusto por las letras, é inclinacion tambien á estudios sérios. Se le tiene por enciclopédico; y de consiguiente, no profundo en materia dada. La verdad en su sitio, podemos asegurar, con el testimonio de personas tan sérias como competentes é imparciales, y que merced á ocasiones oportunas para ello, pueden afirmarlo, que el actual Emperador del Brasil está perfectamente versado en su historia pátria; y que además del idioma natal, conoce y practica correctamente el latin, el frances y el aleman; hablando, aunque con trabajo, tal vez debido á la propia semejanza de las dos lenguas de la península ibérica, el español; lo cual no impide que conozca bien el italiano y el inglés, aunque por no haberlo practicado rehusa valerse de este último en la conversacion. Junta, á todo ello, talento claro y actividad para enterarse personal y constantemente de la marcha de las cosas, hasta en sus menores detalles, en todos los ramos del gobier-

no y administracion del país; siendo raro el dia en que con su presencia, ya en los arsenales ó en los cuarteles; en los hospitales, como en las casas de beneficencia; en las escuelas civiles, como en las militares; en el Instituto histórico, de que es fundador y cuyas sesiones siempre preside, como en otras corporaciones científicas, deje de demostrar el constante deseo de lo mejor para su país, y la necesidad de que todos coadyuven á tan laudable fin. Tal vez peca de prestar sobrada atencion á detalles. Sus buenas cualidades como marido y padre, unido á las ejemplares virtudes de su consorte, hacen del modesto palacio que habitan una mansion en que se cobijan buenos modelos para la sociedad, y hácia la cual se dirije con respeto la vista.

Pero no basta todo ello—y ya es mucho—á un monarca constitucional, para vivir tranquilo. Le es preciso tambien el más exquisito tacto político para mantenerse sobre todos los partidos y evitar por consiguiente el desafecto de cualquiera de los que se comparten el estádio de la política doméstica, y por tanto la solidaridad verdadera ó aparente con el otro, ó los otros.

Ya indicamos las circunstancias en que la voluntad nacional púsolo en posesion del ejercicio de la autoridad que le confiere el Código fundamental del Imperio. Los hechos demostraron posteriormente, que á pesar de sus pocos años para ese ejercicio, y de aquellas circunstancias, Pedro II sabia vivir con los partidos que figuraban y figuran organizados en el Brasil: el *conservador* y el *liberal*.—Circunstancia rara, si no única, en los paises de orígen latino. Y cuenta que ese mismo Código le concede un poder no existente en otro alguno de los de su especie, y que en manos de príncipe en quien corran parejas la habilidad y la ambicion de mando personal, fácilmente llegaria á redundar en gran detrimento de las libertades públicas. Con decir que ese poder se denomina *Moderador del ejercicio de todos los demás declarados en la Constitucion*; esto es, del *Legislativo*, del *Ejecutivo* y del *Judicial*, y que la seccion de la misma Constitucion, á él referente, principia diciendo: «*El poder moderador es la llave de toda la or-»ganizacion política, y es delegado privativamente al Emperador, »como Jefe supremo de la Nacion, y su primer representante, »para que incesantemente vele por la conservacion de la indepen-»dencia, equilibrio y armonia de los demás poderes políticos*;» se vé, con toda claridad, cuán exacto es nuestro aserto de lo peligroso

de su ejercicio en príncipe de las dos expresadas condiciones. A pesar de todo ello, decimos, Pedro II supo durante años conservarse de tal modo respecto á los partidos, que, con excepcion tal vez del número—corto entónces—de los hombres de opiniones completamente radicales del *liberal*, tanto éste, como el *conservador*, lo miraban como al príncipe constitucional, bajo cuya égida podian ámbos, en debida y oportuna alternativa, practicar con desembarazo, y en las condiciones requeridas por el sistema representativo. los principios á cuyo compas cree cada uno de ellos deber ajustarse el gobierno y administracion del país, para su legítimo progreso y felicidad.

Mas sea que los acontecimientos de Europa durante los veinte años últimos, y de consiguiente el impulso dado por ellos á las opiniones del partido liberal en el Brasil, le hayan infundido temor por la existencia del Imperio en el desarrollo práctico del adelanto de las ideas liberales; ó sea que hombres bien intencionados, como lo es él mismo, hayan logrado hacérselo creer así con sus consejos, es indudable, para el que como nosotros puede mirar imparcialmente la marcha política del propio Imperio, que Pedro II viene dando, de ciertos años acá, muestras inequívocas de particular inclinacion al partido *conservador*, y de marcado desvío al *liberal*. Una prueba—y bastaba por sí sola—se tiene de ello en la última caida del poder del segundo de esos partidos, cuando para gobernar contaba con numerosa y nutrida mayoría en el Parlamento. Es verdad que para semejante cosa y otras aún más graves, tiene el Emperador la salvaguardia legal de la Carta constitucional del Brasil, que le confiere el *Poder moderador*; lo declara *llave de toda la organizacion política*, y lo proclama *Jefe Supremo de la Nacion*. Pero no es ménos positivo, que cualesquiera que sean las prescripciones de un Código fundamental. ellas resultarán siempre nulas en el terreno de la verdadera conveniencia pública, ante lo que viene prescribiendo y prescriba la experiencia del régimen representativo, el cual exige, y exigirá siempre, y el mismo Pedro II lo ha enseñado, que la verdadera llave de todo el sistema monárquico-constitucional está en la conservacion del Trono sobre todos los partidos; porque no de otra manera pueden estos obrar en la órbita que la misma ley fundamental les marca, así como de consuno sostenerlo, y el propio monarca ser inviolable.

Tal como la política interna se muestra en el Brasil, el Gobierno de Pedro II es, á los ojos del partido liberal, un Gobierno personal; y hablando con propiedad constitucional, para ese partido, ó al ménos para su mayoría, el Emperador ha dejado de ser inviolable.

Una circunstancia milita en favor del sentido práctico del Emperador respecto al sistema constitucional; y es la de haberse opuesto siempre á toda medida que tienda á coartar en lo más mínimo la libertad de la prensa, que puede decirse la más libre de todos los paises. Así se ha conseguido que corrigiendo ella misma sus errores y sus extravíos, pueda apreciarse su intervencion en la cosa pública, y quitar toda importancia á su bastardo uso. Al reves de lo que acontecia al principiar el Imperio, cuando por falta de otro alimento literario, las periódicos, mejor dicho, sus exajeraciones, su intemperancia política, hijas de la general inexperiencia, eran tenidas como artículos de fé en la gran mayoría de la nueva sociedad brasileña.

Hemos hablado ya del Emperador Pedro II; hagámoslo ahora del pacto fundamental entre el Brasil y el Monarca. Así cumplirémos nuestra promesa de concluir con ella la reseña política del Imperio americano.

Ya dijimos que son cuatro las bases que lo sustentan: ***Poder legislativo***, ***Poder moderador***, ***Poder ejecutivo*** y ***Poder judicial***.

Reside el primero en el pueblo, que lo delega á una ***Asamblea general***, dividida en ***Cámara de Diputados*** y ***Senado***, y cuyas atribuciones son semejantes á las marcadas en todos lss pactos fundamentales de nuestros dias; tales como tomar juramento al Emperador, al Príncipe imperial y á la Regencia; reconocer al Príncipe imperial como sucesor del Trono, en la primera legislatura después de su nacimiento; nombrar tutor al Emperador de menor edad, caso de no haberlo nombrado su padre en el testamento; resolver las dudas acerca de la sucesion de la Corona; examinar la administracion que concluye con la muerte del Emperador, ó por quedar vacante el Trono; elegir nueva dinastía, caso de extinguirse la que exista; hacer las leyes, interpretarlas, suspenderlas y revocarlas; velar por la Constitucion y promover el bien público; fijar anualmente los gastos de la nacion y repartir la contribucion directa; fijar tambien las fuerzas de tierra y mar, tanto ordinarias como extraordinarias, durante el año; conceder ó

negar la entrada de fuerzas extranjeras de mar ó de tierra dentro del Imperio ó en sus puertos; autorizar los empréstitos; determinar la manera mejor de pagar la deuda pública; regular la administracion de los bienes nacionales, y decretar su enajenacion; crear ó suprimir empleos públicos y asignarles sueldos, y determinar el peso, valor, leyenda, tipo y denominacion de las monedas, así como el patron de los pesos y medidas.

La legislatura es de cuatro años; y de cuatro meses la sesion anual, que debe comenzar el 3 de Mayo.

A cada una de las dos Cámaras corresponde exclusivamente el nombramiento de su respectiva *Mesa*; no pudiendo ninguna de ellas celebrar sesion, sin la mitad, más uno, de sus respectivos miembros.

Las sesiones son públicas, excepto cuando el bien del Estado exija que sean secretas; y sus determinaciones requieren mayoría absoluta de los miembros presentes. Diputados y Senadores son inviolables por sus opiniones en la tribuna; y ninguno tampoco puede ser preso, miéntras ejerza su cargo, por ninguna autoridad, salvo expresa órden de su respectiva Cámara, ó por hallárselo en flagrante delito de pena capital.

Unos y otros pueden ser Ministros ó Consejeros de Estado; produciendo, una cosa y otra, vacante en la Cámara de Diputados, cuando recae en uno de ellos; pero dejando derecho á la reeleccion.

Durante las sesiones cesa interinamente el ejercicio de todos los destinos públicos, excepto el de Consejero, desempeñados por los miembros de ámbas Cámaras: los cuales reciben paga durante la sesion (1), á más de ayudas de costas para los viajes.

Sólo la respectiva Cámara, caso imprevisto de que peligre la seguridad pública ó el bien del Estado, puede determinar la salida de uno de sus miembros para el desempeño de comision en el extranjero. Y en el interregno de las sesiones no puede el Emperador emplear fuera del país ningun Senador ó Diputado: quienes tampoco pueden ir á ejercer sus empleos, cuando esto les imposibilite de acudir á sus puestos en la época marcada para la convocacion ordinaria ó extraordinaria.

(1) Tres contos, seiscientos mil réis, los Senadores; y dos contos cuatrocientos mil réis los Diputados.

A la Cámara de Diputados, que es electiva y temporal, corresponde privativamente la iniciativa sobre contribuciones, reclutamientos, eleccion de nueva dinastía (caso de extinguirse la que existe), y la determinacion de haber lugar á la acusacion de los Ministros y Consejeros de Estado.

El Senado, que es vitalicio, y cuyos miembros son mitad del número de Diputados, tiene por atribucion exclusiva entender en los delitos personales de los individuos de la familia imperial, de los Ministros, de los Consejeros de Estado y Senadores, y tambien de los Diputados durante el período legislativo; en la responsabilidad de los Ministros ó Consejeros de Estado; en la expedicion de cartas convocatorias de la Asamblea, caso de no haberlo hecho el Emperador dos meses después del tiempo prefijado por la Constitucion, y para lo cual deberá reunirse el Senado por extraordinario; y por último, á la muerte del Emperador, si fuese preciso, convocar la Asamblea para elegir regencia, cuando no lo verifique la provisional.

La falta de acuerdo entre ámbas Cámaras, para la definitiva determinacion de una ley, da á la de Diputados derecho de requerir la reunion de la Asamblea, que se verificará en el Senado y fallará sobre el particular.

En el Poder ejecutivo residen las atribuciones generales que en las demas Cartas constitucionales; pero sólo disfruta del *veto suspensivo*, cuyo efecto desaparece para toda ley presentada en debida forma durante dos legislaturas posteriores á aquella en que le sea puesto el mismo veto; quedando desde luego en vigor, como si hubiese sido sancionada; y los mismos trámites, é igual resultado, deberán ser los de toda ley á que el Emperador no preste su sancion un mes después de serle presentada.

Las que en breve resúmen quedan mencionadas, con la independencia del poder judicial, y la existencia del Jurado, son las bases, de espíritu y letra liberal, de la ley fundamental del Brasil. Como contrapeso de ellas, y debido á haberle sido otorgada sin la concurrencia popular, se halla el *Poder moderador*, conferido al Emperador: poder que lo faculta para elegir los Senadores en terna; para prorogar ó adelantar la *Asamblea general*, y disolver la Cámara de Diputados, cuando considere que lo exije la salvacion del Estado, convocando inmediatamente otra; para suspender los magistrados, segun las reglas de la Constitucion; y que por últi-

mo, como ya dijimos, lo declara *Jefe Supremo de la Nacion, y su primer representante para que incesantemente vele por la conservacion de la independencia, equilibrio y armonía de los demas poderes políticos*: declaracion que equivale á la de que éstos se hallan bajo su dependencia; lo cual, como tambien indicamos, podria ser arma muy peligrosa en manos de príncipe á cuya gran habilidad acompañase igual grado de ambicion personal. Felizmente para el Brasil, cuarenta y tantos años de experiencia de Gobierno representativo lo van poniendo en estado de no temer los efectos de la posibilidad de semejante coincidencia en el carácter del príncipe que se siente en el trono; pues ese período basta, para que el país cuente ya con tradiciones y hábitos liberales, que son otras tantas garantías sólidas para la verdadera libertad: árbol, éste, cuyo desarrollo en la América latina podrán dificultar y demorar los embates de la anarquía, ó de una tiranía temporal; pero que al fin libre de unos y otros, crecerá próspero, cual el ombús de las Pampas, cuyo tronco puede ser cortado por el hacha, ó consumido por el fuego; pero que luego se reproduce y presta al fatigado caminante más sombra de la que ántes le brindaban sus ramas.

El derecho electoral, ó sea el más importante y delicado de los del pueblo, practícase indirectamente por el brasileño, que por parroquias elige los electores de provincia; los cuales, á su vez, designan los Representantes de la Nacion y de las provincias.

Estas gozan, como ya se deja entender, representacion propia para los asuntos de su privativo interes; y si bien la reforma de la Constitucion, verificada en Abril de 1834, cercenó las atribuciones que para ello les conferia el mismo Código fundamental; es lo cierto, que á no carcomerlo todo la politica palpitante, doméstica, las Asambleas provinciales podrian prestar señalados servicios á sus respectivas localidades; sobre todo, en país de tanta extension, de tan escasa poblacion, relativamente hablando, y de tan lentos y difíciles medios de comunicacion, como lo es el Brasil.

Basta lo dicho, para tener idea exacta del sistema político que al Imperio americano rige.

¿Cuál es, en resúmen, la perspectiva política del mismo Imperio? Respondamos, para concluir.

Como ya indicamos, un Trono, que, por las circunstancias tambien indicadas, no es considerado como inviolable por gran porcion del partido *liberal*.

Un Ministerio, que á igual de la mayor parte de los que le han precedido, llámense *liberales* ó *conservadores*, ha abierto una Cámara electiva, casi exclusivamente formada de hombres de sus ideas.

Y por último, el partido liberal retraido espontáneamente del ejercicio electoral, á consecuencia de la manera como el Poder Ejecutivo le quitó últimamente el Gobierno del Estado.

Lo primero manifiesta, que el Poder declarado inviolable por la Carta Política del Imperio, se halla expuesto á los azares de un partido; puesto que una porcion importante del país considera personalmente ligado á él al príncipe que lo ejerce.

Lo segundo ha de acarrear forzosamente la perturbacion completa del partido dominante; puesto que, la falta de oposicion en la Cámara electiva, trae siempre consigo, de manera infalible, disensiones profundas en el seno del que en ella se sienta casi exclusivo. Y lo que es más, la carencía de autoridad en lo que legisla; porque en el sistema parlamentario, sólo la reñida controversia con los principales representantes de los principios opuestos, da autoridad, y de consiguiente estabilidad, á las leyes.

Lo tercero dice bien á las claras, que despechado uno de los partidos militantes, ha entrado en el sendero revolucionario; el cual es de estructura tan pendiente, y de naturaleza tan resbaladiza, que una vez en él, no hay sujecion posible; é imposible tambien dejar de rodar hasta el pié de la pendiente, con daños más ó ménos grandes.

Y digamos ahora: si para gran parte de los ciudadanos ha desaparecido la inviolabilidad del Trono; si al propio tiempo el partido llamado conservador está quebrantado, el liberal en senda revolucionaria, y unido á todo ello, la porcion de la juventud del país, más vigorosa en inteligencia, rindiendo cada dia mayor culto á las ideas republicanas, ¿qué será, en época más ó ménos distante, del régimen monárquico-constitucional, en el Brasil, al cual debe el mismo Brasil inmensos bienes, y sin el cual, atendida la diversidad de castas de sus habitantes, y la numerosa esclavitud, su suelo hubiera sido teatro de anarquía infinitamente mayor que la que tantos males ha producido á la América que fué española, y bajo la cual gime aún casi toda la misma América? Fácil es deducirlo. Lo difícil es, preveer qué sobrevendrá á un país, como

el mismo Brasil, de castas de naturaleza tan heterogénea, y que distan aún de estar bien amalgamadas; entre cuyas provincias existe gran rivalidad, como que es tambien grande la diversidad de sus intereses; sobre cuyo Erario pesa una deuda cuyos réditos absorben ya cerca de la mitad de los ingresos generales del Imperio; en cuyos pueblos no hay otro medio circulante sino el papel, cuya depresion es barómetro cierto de la que sufre el crédito del mismo Erario; en cuyas aduanas pagan crecidos derechos los géneros para toda clase de consumidores, sin embargo de no existir, ni poderlo en mucho tiempo, industria alguna fabril; en el que una gran masa de esos consumidores recibe la retribucion de sus servicios al Estado en ese propio medio circulante, que representa en el dia como un cuarenta por ciento ménos del valor que representaba há unos cuantos años; en cuyo mercado comercial se ha efectuado, y se sigue experimentando, un desequilibrio enorme, por efecto de esa instabilidad de valor del medio circulante, entre el *debe* y *haber*, con los correspondientes y principales de Europa; en el que existen todavía como dos millones de séres esclavos, lo cual hace casi imposible la concurrencia del brazo libre; en el que, á pesar de aumentados los impuestos directos, presentan los Presupuestos una perspectiva de no pequeño déficit; en el que el quebranto del medio circulante, hace imposible toda operacion de crédito cuyas condiciones no sean gravosísimas al mal traido Erario; en el que sostiene todavía una guerra, cuyo fin hace cuatro años que se tiene por cercano; y en el que, últimamente, por efecto de esa misma guerra, habrá dentro de poco, un predominio militar, nunca cariñoso para con las libertades públicas.

Tal vez haya un medio de evitar lo que, siguiendo la cosa pública tal como va, amenaza al Brasil; ó al ménos, de aplazarlo hasta el momento en que el país se halle en disposicion aparente para ello.

No otro puede ser, sino que su respetable y sin disputa liberal Monarca, adopte una marcha política que lo rehabilite completamente, ante todos los partidos, como Monarca decididamente constitucional.

De todos modos, tengan presente, tanto el mismo Pedro II, como los hombres de talla política del Imperio americano, la sentencia de uno de los principales, si no el mejor, de sus compatricios

oradores (1), pronunciada en ocasion de debatirse si se debió ó nó haber obligado á su abdicacion á Pedro I. *O primeiro*, dijo, *foi botado por não ser nato: o segundo ir-se-ha embora por não ser mulato*.

Esta sentencia encierra el porvenir del Brasil, si á tiempo no cesa la esclavitud: única manera de que á su suelo se incline tambien la corriente inmigrante de brazos libres, que del Viejo Mundo se dirige sin cesar, y cada dia con más fuerza, á las orillas en que Colon, primero que nadie, plantó con sus piés la semilla de la civilizacion.

(1) Vasconcellos.

(Se continuará.)

A bordo de la fragata *Blanca*, en Rio-Janeiro y Setiembre 27 de 1869.

MIGUEL LOBO.

NOTICIA BIOGRÁFICA Y BIBLIOGRÁFICA

DE LOS

ESCRITORES JUDIOS CORDOBESES.

ARTICULO SEGUNDO.

MOSEH-BEN-MAHEMON, ó MAIMONIDES.

No decayeron de su estado floreciente las escuelas rabínicas de Córdoba durante la dominacion sarracena, cuyos ilustrados Califas protegieron á los sabios y literatos de todas las creencias, y dando un ejemplo de tolerancia, que por desgracia no imitaron después de la reconquista los monarcas castellanos, permitieron que al lado de la soberbia mezquita continuase abierta al culto la humilde sinagoga, hoy ermita de Santa Quiteria, y algo más léjos el severo monasterio de Cuteclara, convertido más tarde en iglesia de la Victoria, y cuyos gloriosos recuerdos no fueron bastante poderosos, como debieron serlo, para salvarlo de la desamortizacion, y en pos de ésta de la destruccion que ha sufrido por su comprador, quedando así privada Córdoba de uno de sus monumentos más venerables y dignos de conservarse con religioso respeto.

Entre los sabios de aquella época, merece especial mencion *Moseh-ben-Mahemon*, llamado *Maimonides*, del nombre de su padre, y el Egipcio, á causa de su larga residencia en la Corte del Cairo, el cual fué de tan prodigioso entendimiento, que, segun dice el sábio Sr. Amador de los Rios en sus *Estudios sobre los Judíos de España*, apénas hubo un ramo de las ciencias en que no diese muestras de su profundo saber, ni un idioma que no cultivase con

perfeccion. De la estirpe del famoso Rabensihacados, distinguida por los sabios que produjo, vino al mundo en la Corte de los Califas del Occidente el año de 4891 de la creacion y 1131 de Jesucristo, y mostró en sus primeros años una comprension tan tarda y tan poca inclinacion al estudio, que, irritado su padre al ver tanta torpeza y desaplicacion, lo abandonó, lanzándolo de su casa. La impresion que semejante castigo hubo de producir en su ánimo, avivó su ingenio, mudando su inclinacion de tal manera, que, dedicándose con incansable ardor al estudio, logró, en los doce años que permaneció fuera de la casa paterna, aprender fundamentalmente la retórica, filosofía, teología, jurisprudencia, medicina y matemáticas, además de los idiomas hebreo, arábigo, caldeo y griego.

Pasado dicho tiempo, pronunció en un sábado una oracion retórica tan elegante, que mereció los mayores aplausos de cuantos le oyeron, y consiguió por ella volver á la gracia y á la habitacion de sus padres, donde empezó á escribir, siendo de edad de veintitres años, sus comentarios ó exposicion de la Misnah y el Talmud, que concluyó en Egipto, adonde hubo de trasladarse huyendo de la pasajera persecucion que sufrieron los Hebreos y Cristianos de Córdoba durante el califato de Abderramen ben-Alí-Alkunir, de la familia de los *Jaxidas*. Avecindóse en Phanstuta, donde se mantuvo con el producto de la venta de piedras preciosas y otras mercaderías que habia llevado de España, hasta que abrió escuela de filosofía, y se incorporó á la Academia médica de aquella ciudad, y empezó á practicar la medicina con tal concepto, que el Sultan del Cairo, que lo era á la sazon el famoso Saladino, le señaló primero una pension, y después le llevó á su lado, nombrándole su protomédico y consejero. Ni perdió su favor á pesar de la acusacion que contra él presentó el español Abilarah-ben-Moischa, jurisperito, que le achacó haber abjurado el judaismo en España y abrazado el mahometismo por fines particulares. Lleno, pues, de honores adquiridos por su ciencia, murió en el Cairo á los setenta y tres años de su edad, el 605 de la Egira, 4964 del mundo y 1204 de Jesucristo, dejando por hijo único á Rabena Abraham, el cual mereció por su saber, virtud y valor el título de Nagid ó Príncipe: éste hizo trasladar el cuerpo de su padre desde Egipto á Tierra Santa, donde fué sepultado junto á la ciudad de Japhet.

Muchos son los escritos que sobre diferentes materias dejó Mai-

monides, de los cuales trata extensamente en su «Biblioteca Española,» tomo I, D. José Rodriguez de Castro; pero á fin de que nuestros lectores puedan formar una idea de ellos, trascribirémos el juicio que merecieron á los escritores más competentes en la materia. Don Miguel Casiri, en la «Biblioteca Arábiga de los Filósofos,» al fólio 356, dice hablando de Maimonides: «Fué muy há»bil en la jurisprudencia judáica: comentó el *Talmud*; escribió un »tratado con título de *Carta*, impugnando la resurreccion de los »muertos; compendió en diez y seis libros todos los escritos de Ga»leno; enmendó el libro de la *Esfera*, que compuso el árabe espa»ñol Ben-Phaleg, y corrigió la obra de *Matemáticas* que escribió »Ben-Hud con el título de *Suplemento*, ilustrando con notas todos »los lugares oscuros de ella.» Y el Sr. Amador de los Rios, en sus «Estudios sobre los Judíos de España,» pág. 249, trascribe el siguiente juicio de Imanuel Abrab en la segunda parte de la *Nomologia*: «Fué Moseh tan excelente y estimado en todas las ciencias, »que justamente le podemos dar el título de *Príncipe* y singular »maestro de cada una de ellas, como las obras que dejó escritas lo »demuestran. Hállanse sus *Aphorismos medicinales*, que yo he »visto, traducidos en latin, y he oido á médicos excelentes, y en »particular á Hierónimo Mercurial, que no ceden á los de *Hipó»crates*. Tambien se hallan en latin las epístolas de *Sanitate »Tuenda*, que escribió al Califa de Babilonia. Su *Lógica* se halla »traducida en latin por el Munstero; tambien presumo que el li»bro intitulado *Hortus sanitatis de lapidibus et in secreccis nas»centibus* sea obra suya..... En la astronomía se ve que no tuvo »igual, por lo que escribió en el tratado *Hidusha Hodes*, y por la »epístola que escribió á los sábios de Marsella..... En filosofía »muestra bien su *Directorio*, que merece el renombre de sumo é »insigne filósofo que muchos autores le dan..... Sobre todo, aplicó »su intelecto á la teología, etc.» Omitimos, por no ser prolijos, los encomios que le prodigan R. Gedalinh, Pablo de Santa María, F. Alonso de Espina, José Scalígero, Juan Buxtorf y F. Agustin Justiniani, religioso dominico y Obispo de Nebbio, que tradujo en latin el *Director ó guia de los que dudan*, obra la más importante de Maimonides, y en la cual se inspiraron, tanto el judío Espinosa como muchos de los sectarios de la actual escuela panteista en Alemania, y la dió á luz con el título de *R. Mosei Ægipcii, Dux seu Director dubitantium aut perplexorum, in tres*

libros divisus, et summa accusatione R. patris Augustini Justiniani, ordinis Predicatorum Nebiensium episcopi recognitus. Parisiis, opera Jodoci Badii Ascensii. M.D.XX in f.°

Escribió Maimonides en lengua arábiga, que era la más culta y usada por los sábios de aquel tiempo, todas sus obras, excepto el segundo comentario de la Misnah, que dió á luz en edad muy avanzada, en hebreo, con el título de *Misne Thorah* (segunda ley); pero tanto en ámbos idiomas, como traducidas en latin, se han impreso todas ellas diferentes veces, como puede verse en la «Biblioteca,» ántes citada, del Sr. Rodriguez de Castro, que da cuenta de sus ediciones. Tambien se han publicado algunos de sus tratados traducidos en aleman, frances, ingles é italiano; pero en castellano sólo sabemos que lo hayan sido el tratado de la *Penitencia*, traducido por David Cohen de Lara, é impreso en Leiden, año de 1660, en 4.°; el de las *Ciencias*, por el mismo, Hamburgo, 1662, en 4.°, y los *Cánones de la Etica*, que el expresado Lara dió á luz con el título de *Tratado de moralidad y Regimiento de la vida de Rabense Mose de Egipto, por David de Lara. Hamburgo*, 422 (1602 de Jesucristo) *por Jorge Rabelino, en* 4.° Tambien es de Maimonides la *Lógica* que Juan Frobenio publicó en Basilea, año de 1527, en un tomo en 8.°, traducida en latin por Sebastian Munster, que atribuyó esta obra á R. Simeon. Concluirémos este artículo recomendando á aquellos de nuestros lectores que deseen más noticias de este sabio cordobes, la lectura del excelente estudio que acerca de su vida y doctrina publicó en 1862 el acreditado periódico de Paris titulado *La Revue de deux Mondes.*

(Se continuará.)

C. RAMIREZ DE ARELLANO.

EL BUEN PASTOR.

Hace algunos dias me encontraba en mi despacho en las primeras horas de la mañana, entregado á la lectura de una obra de gran interes bajo el punto de vista científico-práctico, debida á la pluma de M. Gavarret, cuando me dejaron sobre la mesa un abultado pliego encerrado bajo un sobre de luto.

No sé por qué, se apoderó de mi alma un sentimiento de terror profundo y amargura incalculable, presentimiento sombrío que me obligó á abandonar el libro y clavar mi vista en el fúnebre paquete.

Ninguno de mis amigos se encontraba en peligro de muerte, que yo supiera, y sin embargo, la situacion de zozobra que en un principio empezó á molestarme, creció tan intensamente, que prolongué cuanto pude la febril curiosidad unida al miedo de saber alguna tristísima noticia que me dominaba.

Por otra parte la reflexion acudia en mi ayuda, haciéndome ver lo pueril de una preocupacion que podia desvanecer el pliego ó pliegos que encerrase un sobre de luto que un amigo, conocido ó extraño, á quien hubiese ocurrido alguna desgracia con anterioridad, pudo remitirme.

En esta incertidumbre pasaron algunos minutos, al cabo de los cuales rompí el sobre y me encontré con tres pliegos voluminosos de letra pequeña y renglones muy inmediatos, y una carta en papel filete negro, doblada por su mitad.

Desdobléla y leí lo siguiente:

»Querido Manuel: Cuando abras este pliego y leas esta carta, habré emprendido el último viaje, que deseo retardes lo más posible.

Siempre te he oido decir que no comprendias la pusilanimidad supersticiosa, de los que tienen miedo á los muertos. Permiteme que te consagre los pobres recuerdos de mi ignorada vida, la vida de un oscuro trabajador que ha envejecido ántes de tiempo, y doblado por el exceso de fatiga ha sucumbido en medio de su tarea, alegre y contento, porque cree ha hecho algo por sus hermanos; triste y apesadumbrado, porque en el vasto campo que habia de cultivar, apénas ha preparado el terreno para las labores precursoras del fruto que esperaba recoger.

»Permíteme que te hable desde el estrecho rincon de tierra en que yazgo, y no juzgues importuna la conversacion breve de un muerto que tanto te quiso cuando era vivo.

»Si alguna palabra te disuena, bórrala del adjunto manuscrito.

»Si alguna frase no te gusta, tenla por no dicha.

»Ama mucho á tu cariñosa madre y vive feliz á su lado muchos años.

»Funde los recuerdos de tu alma para conmigo en una plegaria alguna vez, y recibe hermano querido el beso de despedida que te envia en su espíritu, tu cariñoso,—JOSÉ.

19 de Junio de 1869.

Difícilmente pude terminar la lectura del billete que copiado queda: el llanto cuajó mis ojos y gruesas y silenciosas lágrimas rodaron por mis mejillas acompañadas de hondos sollozos, que me conmovieron indefiniblemente.

Sentí un dolor agudo y frio como el filo de una espada ó la punta de un florete que hubiese dividido mi corazon, y permanecí mucho tiempo con la frente inclinada, sostenida sobre mis manos, sin ver ni oir nada de lo que en mi rededor pasaba y ante mí habia.

El lector comprenderá mi estupefaccion y se dará cuenta de mi tristeza cuando se entere de algunas noticias referentes á la vida de mi amigo, y que son indispensables como prólogo, á los apuntes consignados en los cuadernos suyos que obran en mi poder.

José Arizmendi, oriundo de Vizcaya y nacido en Madrid, era uno de esos hombres cuyo exterior interesa y previene en su favor á primera vista.

De mediana estatura, esbelto y ágil, su frente despejada y hermosa, coincidia con un cráneo muy desarrollado y capaz, cubierto

por una cabellera rubia y blonda como las que adornan las cabezas de los retratos de Rubens.

Azules eran sus ojos, serenos y límpidos como la primera capa de un lago, en cuyo fondo se refleja el color del cielo sin nubes.

Suaves sus facciones, pequeña la boca, recta la nariz, delgados los lábios, pálido el semblante, pié pequeño, mano casi trasparente de afilados dedos y piel delicada, José, por cuyo nombre seguirémos conociéndole, sin ser un hombre hermoso, reunia condiciones personales, suficientes á prevenir en su favor á cuantas personas le trataban.

Esto en cuanto á su parte física.

Respecto á la inmaterial, nuestro amigo poseía dotes admirables.

Dotado de gran talento, era rápido en la percepcion, profundo en el pensamiento, vehemente en sus sentimientos, arrebatado en sus decisiones, sereno en el momento del peligro, que no buscaba, pero que afrontaba con impavidez en caso necesario, altivo con el fuerte, cariñoso hasta la humildad con el débil, poeta en el sentimiento, inspirado y elocuente en la palabra, que vibraba poderosa al salir de sus lábios, conmovedora y tierna como el eco del canto de un ángel en momentos dados, arrebatada y fogosa, terrible y aterradora como el rugido de la tempestad, ó el rumor gigante de la tormenta, en otros.

Instruido y observador, José no dejaba pasar el tiempo en balde, y poseía profundos conocimientes en ciencias, como en letras, como en artes.

Hijo de una familia de posicion modesta, doblado bajo el peso del infortunio más acerbo, sin protectores y sin riquezas, dotado de gran perseverancia, José estudió un dia y otro, sin descanso, sin intermitencia, con fiebre, con el afan de valer y ser, con la esperanza de darse á conocer, y cuando á los 22 años le sonreia halagüeño y feliz un porvenir suspirado, el azar se interpuso en su camino, y nublando sus ilusiones truncó sus esperanzas, y le sumió en una desesperacion tan honda y tétrica, como continuada y amarga.

Lleno de pasion y de verdad, amó como sólo una vez en la vida se ama, á la única mujer que cautivó su corazon vírgen, y lleno de esperanzas y cariño hácia la criatura á quien rendia un culto tan ideal y respetuoso, como ardiente y apasionado.

Filósofo á su edad temprana, sencillo y bueno, encontró materia donde buscaba espíritu, perfidia en vez de sencillez, mentira por franqueza, disimulo artero en lugar de espansion y confianza.

Horrorizado al contemplar tanta degradacion envuelta en mucho disimulo, hubo momentos en que creyó enloquecer; otros, durante los cuales pensó en arrancar la vida á la que tan sin compasion abusó de su cariño y credulidad, cayendo por último en una insensibilidad atónica, que hizo crísis en una enfermedad que le postró en el lecho durante sesenta dias, manteniendo á sus amigos en una excitacion dolorosa las alternativas de inminente peligro y aparente mejoría, porque su padecimiento atravesó en dos meses.

Repuesto del todo, miró en torno suyo y vió el vacío.

Huérfano y sin familia, no tropezaron sus ojos con los de un padre cariñoso y tierno, ni sus suspiros tuvieron eco en el amantísimo palpitante corazon de una madre bendita y cariñosa.

Algunos amigos no le abandonamos, pero ¡ay! ¡es tan estéril la amistad en los supremos infortunios de la vida!

La frente de José nublóse para siempre; apagóse el brillo de sus ojos y encaneció prematuramente.

Poco á poco la acerbia del dolor y el desengaño, dejaron de cancerar aquel corazon sensible y gigante para el bien.

Una dulce melancolía se apoderó de su sentimiento, y el primer impulso de aquel corazon hecho pedazos, fué el perdon sincero y leal que otorgó á la infeliz criatura que tanto daño le hizo.

Pasó algun tiempo, hará unos diez años, apareció José, que á nadie visitaba, en mi casa, al anochecer.

Abrazámosle mi buena madre y yo.

A fuerza de instancias se sentó durante algunos minutos, para decirnos *adios* entre conmovido y trémulo.

Era sacerdote y marchaba á un curato de entrada pobre, de la provincia de Toledo.

Apénas tomado algun descanso, le acompañé á la estacion central de ferro-carriles del Mediterráneo.

Hablamos muy poco durante el camino, que hicimos á pié.

Durante nuestro paseo me refirió, que la mujer que tanto daño le hizo, se le habia presentado, humillada y llena de desengaños y desprecios por aquellos á quienes su capricho prefirió algunos dias ántes, pidiéndole perdon y amor, ó cuando ménos amistad.

El sacerdote perdonó á la hermana.

El hombre rechazó á la mujer.

El filósofo experimentó algo de lástima y algo de repugnancia por aquel corazon prostituido, más por volubilidad que por aficion al crímen.

Fuera de esto apénas se habló de otra cosa.

Penetré con José en el andén de la estacion, y cuando la locomotora que le habia de conducir empezaba á brotar blancos penachos de denso humo, nos abrazamos y confundimos nuestras almas en un beso regado por algunas lágrimas.

—Que seas feliz—le dije.

—Allá arriba—me contestó, señalando al cielo.

El tren partió, y yo permanecí extático algunos minutos.

Volví á Madrid afligido y triste.

Me faltaba algo.

Era la compañía de aquel ángel que nunca se quejó, que jamas menospreció la memoria de la mujer que traidoramente mató las ilusiones más puras y más bellas de su alma, que vivió para amar y murió bendiciendo.

Mensualmente le escribia, y á fin de año me contestaba, saldando en uno la cuenta de doce meses.

Ocurrieron los acontecimientos de Setiembre de 1868, y dejé de ser tan asíduo como ántes en mis epístolas para con José, efecto de mis muchas y graves y comprometidas ocupaciones.

En Diciembre del citado año recibí la correspondiente carta de mi amigo.

Continuaron mis ocupaciones y mi morosidad, habiéndose adelantado la correspondencia de José este año en algunos meses, porque la muerte le atajó en su camino.

Es cuanto puedo escribir en estos instantes, respecto á mi cariñoso amigo.

Dejo la pluma para sustituir mi tosco relato por la brillante narracion de Arizmendi.

Querido Manuel: El tiempo apremia y la mar está bravía, y no se columbra el puerto, y la borrasca es desecha; y si alguna lontananza se divisa, es tan sombría y tétrica, que pone espanto en el alma y miedo en el corazon.

Es preciso dejar la carnal vestidura, es preciso cerrar los ojos á la luz en medio de torrentes de luz, es necesario doblar la cabeza para penetrar mejor en la fosa, de suyo angosta y mezquina, es necesario abandonar el traje cuotidiano para ceñir el sudario, rozagante vestidura que la vanidad nos depara en el crepúsculo de la eternidad, cuando la inercia de la muerte empieza á embargar los oxidados resortes de ese frágil mecanismo que llaman vida.

El médico me vé con frecuencia y no me oculta mi situacion.

Los tubérculos corroen mi pulmon, y no hay aire para mi garganta.

El invierno último me ha hecho mucho daño, y eso que soy ya veterano, y eso que mi rostro está curtido por el aire, azotado por la lluvia, quemado por el sol.

Pobre arista!

No me asusta la muerte; lo que me maravilla es, cómo hasta ahora no se ha atrevido conmigo.

Decididamente el mes de Diciembre se acerca para tí, y por eso, aprovechando los instantes que me restan de vida, quiero decirte algo que supongo no olvidarás, porque el momento en que lo leas ha de ser solemne, como que nos ha de separar la eternidad.

Habeis realizado los liberales una revolucion asombrosa.

No ha sido un testamento el que ha proscrito de España á la dinastía, ni ha corrido la sangre á torrentes para entronizar otra.

Dios lo ha querido, y se ha hecho.

No te he de hablar de política ni mucho ménos, pero permíteme ocupe tu atencion con un rumor que ha llegado á esta pobre aldea con humos de villa, de treinta casas que parecen chozas, inclusa la mia, pomposamente llamada rectoral por estos campesinos, y colindante con la iglesia.

Ese rumor es la desatada furia con que se maltrata al clero.

Yo apénas he pisado los cláustros de la catedral de Toledo, y no conozco más palacios, ni más iglesia que la humilde de este lugar, con la que me he encariñado como el avaro con su tesoro.

Ruégote por lo tanto me permitas hacerte á la ligera un bosquejo de mi vida, copia fiel del cuadro en donde generalmente se engasta la figura del párroco, de esa perpétua guerrilla del cristianismo que vive, como el soldado, sin saber hoy do irá mañana, ignorando mañana el más allá de su porvenir, quieto en su puesto que es una mision para ser de todos, negándose á sí mismo.

Olvidados y solos, marchamos por nuestro camino, que es la caridad, contentos y risueños si circunda nuestro rostro la aureola de la revocacion.

Tú sabes como yo te he hablado en mis cartas.

Una mision no es una carrera, un deber no es un destino, el amor es un sentimiento, la caridad es una aspiracion, la esperanza un consuelo, y la fé una fuerza.

Con esta armadura he sido invulnerable.

Creerás que sin gran trabajo?

Te equivocas.

Mi mezquino jornal de 3.000 rs. anuales, me ha faltado mesadas enteras, indudablemente por los apuros del erario, y cuando la cólera ha querido fermentar en mi corazon, me he acordado de que feligreses mios mendigaban todo el año sin esperanza de cobrar nóminas vencidas, y he pedido limosna como ellos, de un modo más ó ménos vergonzante, sintiendo sólo llegasen á la puerta *de la casa del cura* otros más hambrientos, para quienes ni aun migajas tenia, contentándome, ya que no podia otra cosa, con despedirlos en paz, con lágrimas en los ojos, amargura en el alma, y plegarias en los lábios.

Muchas noches he pasado horas enteras cosiendo la sotana ó remendando el manteo; algunas, á la luz de la luna que permite atravesar una ventanita que dá al huerto de la casa en que he vivido.

¡Cuántas veces rendido de fatiga y de sueño, con el estómago no muy lleno, me he dormido en las altas horas de la noche, sin desnudarme, arrimado á una mesa ó rozando mi frente con los hierros de la ventana!

¡Cuántas veces la alborada me ha sorprendido sin cerrar los ojos, durante esas largas noches de invierno, y preocupado y melancólico he salido de la casa para celebrar el Sacrificio de la Misa, con el corazon lleno de amargura y la cabeza volcanizada por cien recuerdos!

No habrás olvidado lo que en mi carta de Diciembre de 1864 te decia.

El invierno habia sido muy crudo.

Un dia de Noviembre salí con la Extremauncion á las tres de la mañana, acompañado de dos guardias para ungir á un campesino que apareció yerto á la hora en que los civiles le vieron.

Cuando llegamos habia espirado.

De regreso vimos una pobre anciana sexagenaria sentada en un ribazo, tiritando como un niño.

Fué tanta la compasion que aquella débil criatura me inspiró, que en el acto me acordé de mi virtuosa madre, y ayudado por mis guias la trasporté al pueblo y la cobijé en mi casa y la nomoré mi huéspeda ó *ama*, como quieras.

Su historia era muy vulgar.

Mujer de un alto empleado de palacio, en tiempo de Fernando VII, vivió en la abundancia miéntras su marido vivió tambien.

Muerto éste, contrajo segundas nupcias con un Guardia de corps que durante la primera guerra civil militó en el ejército de Don Cárlos, siendo muerto en las líneas de Arlaban cuando era Brigadier.

Primero con economías, después con estrecheces, por último mendigando, pudo no morirse, llevándola su suerte al ribazo de que te he hablado y donde yo la encontré.

En vez de cuidarme ella, la cuido yo y aumento mi cruz, alegre, porque creo que mi madre me mira desde el cielo y me bendice, porque creo que mi padre repara más allá de la tumba en mi accion y grita á mi conciencia, *así*, *hijo mio*.

Si á esto añades que Doña Luisa, este es su nombre, me quiere como una madre y recuerda con lágrimas en los ojos nuestro encuentro, comprenderás que aún hay algo de cierto y consolador en la palabra felicidad.

Así y todo, vivo *solo*.

La molesto lo ménos posible y me rodeo de algunos amigos buenos; el Evangelio, ley divina de perdon y amor; la Biblia, narracion hermosa de las maravillas de la fé y la esperanza religiosa, y algunos volúmenes científicos y algunos de rezo.

No conozco el lujo y ni la gula me tienta poco, ni podria rendirla mucho culto; parece deberia ser feliz.

El cura de pueblo no puede proteger á nadie; dar grandes destinos; hacer ingratos, en una palabra.

Pero ¡ah Manuel!

Si algunas veces me hubieras visto!

Ah, qué luchas!

El corazon se subleva y el cerebro arde; recuerdos en tropel asaltan la fatigada mente, y en la soledad de la noche, como á cier-

tas horas del dia, grita al alma el recuerdo de la mujer que hemos amado, la caricia del padre que hemos perdido, el ósculo de la madre á quien no volverémos á ver.

Y el corazon fogoso y ardiente, y el alma apasionada y entusiasta piden caricias, abandono dulcísimo, languidez y mimos, terneza y amores.

Y por un momento el delirio subyuga, la fascinacion embriaga, el goce aguija, la embriaguez de los sentidos envuelve el pensamiento en un velo de ardorosa fiebre que se acerca al sensualismo.

Y dentro del sentimiento del pobre cura olvidado, surge la lucha que mina su vida, que le extenúa, que le agobia, que le hace soñar con el crímen, que le induce á faltar á su deber, que fermenta en la materia y perturba al espíritu.

Entónces no queda más que un recurso, entónces no hay más que un arma y un norte; el Breviario y el Crucifijo, la penitencia y las lágrimas, la oracion y los buenos propósitos.

Combates rudos y ocultos que destrozan el alma y quebrantan el cuerpo; que roban el color á las mejillas y apagan el brillo de la mirada y rodean los ojos del tinte lívido-cárdeno, testimonio de una salud que se desmorona y una energía que se agota.

Y esto, querido Manuel, temporadas enteras, y esto, querido amigo, siempre en la sombra, siempre en la soledad, con la sonrisa en los lábios y la calma en el rostro, máscara horrible que el estado impone, la sociedad reclama y la conveniencia sanciona.

Porque todo el mundo tiene fijos sus ojos sobre el cura, á quien se juzga de otra carne y otra sangre que el resto de sus hermanos.

Porque el cura ha de medir sus palabras, y arreglar sus gestos, y componerse de modo que no dé escándalo, que atraiga sin degradarse é imponga sin ensoberbecerse.

Si vieras qué horrible es esto!

Dejo á un lado molestias de otro género, dolores de otra naturaleza.

Todos creen al cura rico, influyente, poderoso, avariento y desnaturalizado.

Ah, qué error!

Y es porque el cura no puede dar siempre, porque pronto se le agota la bolsa.

Y es porque los pobres son en primer término del cura; pobres que á veces ni á suspiro tocan, ni á lágrima siquiera; tanto se multiplica su número desgraciadamente, porque hay más tabernas que escuelas, más usureros que cajas de ahorros, más casas de juego que conferencias morales.

De aquí el ódio que muchos nos tienen; de aquí la prevencion con que se nos mira; por esto tambien el imperio del epigrama, de la caricatura y de la chanzoneta sobre nosotros.

Es verdad que no somos tan buenos como debiéramos; pero tampoco somos perfectos.

Cierto que no imitamos á los santos; pero no lo es ménos que las virtudes heróicas son el patrimonio de los escogidos, que forman el número más exíguo.

Se nos tacha de atrasados, de enemigos de la civilizacion, de afectos á partidos políticos extremos.

Creo que hay mucho de injusto en este pensamiento; creo que se falta á la equidad afirmando esto en absoluto.

Algunos hermanos nuestros se extravían! ¿Por qué no levantarlos y corregirlos?

Por qué apelar á la desesperacion, en vez de invocar el amor?

Frágil barro es nuestra carne; ocasionado á dudas y grandes tristezas nuestro estado: perdon para nosotros, como para todos; consideracion para el estado eclesiástico, como para todos los estados.

Y todo con humildad; y todo por el amor de Dios; y todo en nombre del prójimo.

Curas republicanos, curas absolutistas, curas liberales..... no los hay, no, no es verdad; porque si apareciesen, darian lugar á creer que hay un Evangelio para unos hombres y otro Evangelio para otros; una moral divina para aquellos, otra moral divina para éstos.

Lo que hay es tristes delirantes, ciegos á la luz de la justicia, miopes al resplandor de la caridad, más ignorantes que criminales, ménos avisados que aviesos.

No lo digo yo; me lo dice mi Crucifijo desclavándose de la cruz y enseñándome la moneda en la que grabadas están las inmortales palabras de sabiduría eterna: *á Dios lo que es de Dios; al César lo que es del César*.

Atrás, teorías de partido! Atrás, sueños de orgullo! Atrás, deseos

de holganza y medro, feroces tentaciones de las almas inquietas, de los espíritus soberbios, de los corazones por el egoismo hinchados.

Nuestro estado no es una carrera.

En las carreras civiles, como en la militar, se premia todo en el mundo, y hay escalas, y graduaciones, y ascensos, y condecoraciones, y tratamiento, y preeminencias.

Para el sacerdote todo eso está abolido.

Dios ha dicho: «si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos.»

No se han hecho las bandas y las cruces para nosotros.

Nuestra banda debe ser la de la vocacion, nuestra faja el cíngulo de la castidad, nuestra cruz la paciencia y la tolerancia para con todo hombre; nuestra familia el cristiano como el turco, el hereje como el cismático, el honrado como el ladron, el pacífico como el iracundo, el amante de la armonía en el hogar, como el asesino.

Jesus bebió de la vasija de la Samaritana.

El Cristo perdonó á la mujer adúltera.

Dentro de nuestro corazon no debe haber más fiebre que la del amor; amor para los que nos aman; amor para los que nos aborrecen; amor para los buenos; amor para los malos; amor para todos en nombre de la justicia, en nombre de la humanidad, en nombre de la razon natural, en nombre de Dios, en fin.

Felices nosotros cuando así vivimos.

Y cuántos de mis hermanos viven así!

Por qué se nos anatematiza?

Por qué se nos pone por bajo del clero protestante?

Por qué se nos acorrala, y hasta coloca fuera de la ley del sentido comun?

No somos Españoles?

Somos párias, somos casta abatida y degradada?

No tenemos padres, hermanos, parientes, amigos, en medio de esa sociedad que nos parece hostil?

Sólo contesto con una indicacion.

Por eso mismo debemos levantarnos del polvo de la calumnia, erguidos y puros, modestos y valientes, atacando, no al hombre y sí al vicio, no á las instituciones y sí á sus defectos.

El eco de la verdad es el eco de la voz divina que penetra en

todas partes y se abre paso á traves de las generaciones y las edades que se suceden en el mundo.

Nosotros los sacerdotes necesitamos aún vivir del amargo pan del sufrimiento, beber del acerbo cáliz de la tribulacion, ciñendo constantemente la corona de espinas del desprecio y la befa.

Hay muchos hijos pródigos, y sería un crímen abandonarlos.

La filosofía falsa nos reta

Contestemos con la pureza de nuestra vida y el entusiasmo de nuestra vocacion, ofreciendo el rostro, cruzadas las manos, al encono de los que nos ódian, inspirándonos en nuestra fe en el porvenir de la humanidad.

Nosotros no necesitamos más mentores que la palabra de Dios, ni otros defensores que nuestras obras, ni más protectores que la bondad de la doctrina que enseñamos y debemos practicar.

Dios, pátria, prójimo; hé aquí nuestra trilogía perpétua; no podemos salir de ella.

No nos quieren bien los que otra cosa nos aconsejan.

No son nuestros amigos, y reniegan de nuestra fraternidad, esos falsos apóstoles de una bondad desconocida para todo el mundo, esos predicadores del error. esos hipócritas fariseos de nuestra edad, que hacen del clero una institucion con intereses y prerogativas satánicas, que mezclan sacrílegamente la religion con la política, que coronan juntos á Jehová y á Belial, que adulan á los reyes para sus particulares fines, que manchan el periodismo con absurdas teorías de paz y encono, amor y exterminio, caridad y envidia, justicia y calumnia, como si la luz y las tinieblas pudieran maridarse, como si Pedro y Simon Mago pudieran confundirse fácilmente.

No nos aman en Cristo y en la razón esos hombres de manchada vida, esos adúlteros profanadores de la divina palabra, esos juglares escandalosos que, comerciando con uno de los sentimientos más espansivos del corazon, la religion, hacen propaganda para vender muchos ejemplares de su periódico, expender muchas obras de la biblioteca A ó B, sin que por eso crean en Dios ni se les importe un ardite de la religion que profanan con sacrílegas letanías, para manejar fondos con que se compren fusiles para defender, no la divina idea, que no puede perecer, y sí las comodidades, vicios y abominaciones de ciertas gentes que jamas imitaron á Pedro y á Pablo y desconocen los rudimentos de la gran ciencia del amor de

Dios; fusiles destinados al fratricidio, fusiles que parece cohonestan las violencias de Juliano y Neron, de Nestorio y Eutiquio, de Calvino y Zwinglio.

Nada nos importan las formas de gobierno y las crísis políticas por que atraviesan los países donde existamos.

Nada los intereses mundanos de los corruptores de costumbres y conciencias.

Nada el fratricidio, decorado con pomposos nombres.

De paz es nuestra santa mision.

De amor nuestra vocacion bendita.

Procuren los hombres de esta última revolucion por el clero.

No para corromperle con dádivas, no para extraviarle, no para hacerle soñar, como sus defensores apócrifos de hoy, con galas y gulas, con poder y ambicion, apelando á la adulacion, la simonía, la servidumbre palaciega, la popularidad falsa de los devotos de oficio, de los inventores de falsos milagros, de los usureros que oyen misa diariamente, de los fanáticos por conveniencia, de los perpétuos enemigos, en fin, del Evangelio, la civilizacion, la justicia y la fraternidad.

Ah! el clero poco y selecto, muy ilustrado, muy instruido: del altar á la cátedra y de la cátedra al altar; el clero con mucha ciencia y mucha caridad, que así se hará respetable, que así se hará útil, que así será considerado y bendecido; el clero perpétuamente en mision, elocuente y modesto en el púlpito, aplicado en el hogar, recogido en el templo, cariñoso á la cabecera del moribundo, risueño con los humildes, severo ante los grandes, espejo de bruñida luna en el que puedan mirarse todas las clases sociales.

Ménos seminarios conciliares y más cátedras, en los que resten, de ciencias, matemáticas físicas y naturales.

En el santuario, el sacerdote ha de ser creyente, modesto, entusiasta de su mision, y lleno de esa fé que trasporta montañas y realiza toda clase de prodigios.

Fuera del santuario, afable, cariñoso, docente, benigno y compasivo.

Si tú supieras el encanto que entraña la vida sacerdotal!

Dentro del confesionario he oido relatos de dramas terribles, misterios de familia dolorosos, azares de la suerte, amarguísimos ó pavorosos.

Tú sabes que este pueblo está próximo á..... en el tránsito de la via férrea, donde hay casas de campo con jardines, y algunas familias de la corte pasan en el mismo largas temporadas, de Marzo á Noviembre.

Como esta pobre aldea está apartada de la carretera y la vía férrea, aquí he visto muy de cerca, en toda su tristísima desnudez, lo que valen los oropeles mundanos, lo que son los orgullos de sociedad, lo que significan ciertas reputaciones, lo que representan algunas llamadas virtudes.

Aquí, en la oscuridad de mi humilde iglesia, han resonado sollozos amarguísimos, se han vertido candentes lágrimas y perdido el eco de suspiros concentrados.

He visto frentes, al parecer puras, mancilladas con el hálito del perjurio; hermosos ojos, velados con la máscara del disimulo.

He sentido el rumor de precoces criminales destellos, y me he asombrado no pocas veces al sondar los secretos del humano corazon.

Creerás que esto me ha hecho misántropo y taciturno?

Creerás que esto me ha obligado á aborrecer á mis hermanos?

No, nunca, porque eso hubiera equivalido á una apostasía, y yo podré caer en mi camino abrumado de fatiga, pero volver el rostro, pero retroceder, eso... jamas.

Esas miserias y esas amarguras han fortificado mi corazon, y me han conmovido tierna y profundamente, haciéndome más pensador y humano, más reflexivo y prudente, más amoroso é inclinado al perdon.

Esas tristezas y esos azares me han hecho contemplar, con gran lástima, con inmensa compasion, á los poderosos del mundo, en su mayoría pobres esclavos de irrealizables caprichos, adoradores ciegos de mentidas dichas, soñadores febriles de quiméricos placeres.

Por eso me he acercado de dia en dia más á los humildes y pobrecitos; y sin odiar á los primeros ni juzgarlos incapaces de enmienda, he visto con placer cuánta abnegacion, cuánto honor, cuánta rectitud y bondad se albergan en pobres tugurios, humildes chozas, modestas habitaciones campestres.

Ah! ¡cuán feliz es el corazon á quien hinchan poco las vanidades del mundo, la fiebre del lujo y sed de oro!

Tú ignoras el encanto que entraña sentarse á la cabecera del

enfermo, y conmoverle, y confortarle en la menguada hora del dolor y el padecimiento físico.

Tú no sabes cuán grande es la mision del clero, cuán sublime es la del sacerdote rasgando el velo de la desesperacion que abruma al alma dolorida para mostrarla en lontananza horizontes de paz sin límites, perspectivas de inagotable fraternidad, mundos de consuelo y esperanza, armonías ignotas de amor y encanto.

¡Ah, mi querido Manuel, la lágrima que se enjuga, el suspiro que se evita, el recuerdo que se endulza, la tribulacion que se mitiga, tesoros de caridad y dulcísima satisfaccion son, que con nada se pagan, y constituyen la gran riqueza del corazon sensible!

Pobres peregrinos por el áspero camino de la vida, dichosos nosotros si tenemos la abnegacion y fuerza suficientes para adherirnos á la humanidad doliente y llorosa, salvándola del escepticismo que mata para conducirla cariñosa y blandamente á la creencia que salva y da vida.

No deis tras el clero y sobre el clero, los liberales.

No sustituyan los revolucionarios la religion inmortal y divina del Crucificado por una religion civil hecha á imágen y semejanza de las humanas instituciones.

Acuérdate de los primeros tiempos de la Reforma; acuérdate del delirio primero de Enrique VIII y las lucubraciones de Lutero, y las exigencias imperiosas de Calvino, y la division de los hombres adheridos á la protesta hasta terminar en el mormonismo.

Acuérdense tus amigos del antagonismo de los sacerdotes juramentados y los refractarios de la primera República francesa; acuérdense de los delirios de Chalier y de Chaumette en Lyon y en Paris; de las saturnales de la diosa Razon y de la funcion instituida por Maximiliano Robespierre al proclamar el Sér Supremo.

A los que oigas llamarse ateos, enséñales el libro de los Girondinos, en que se reseña su última noche en la cárcel, crepúsculo incierto entre la vida y la muerte, dudosa claridad que separó una agonía rápida con una muerte sangrienta de una vida lozana y llena de encantos, gastada prematuramente en la atrevida solucion de los problemas políticos y sociales que la abolicion de la tiranía y el feudalismo presentaron á las inteligencias privilegiadas de aquellos génios magníficos de la libertad del mundo moderno

Nunca, nunca la separacion de la Iglesia del Estado; nunca, y

ésto en bien del Estado, y habida en cuenta nuestra mision, la mision del cristiano sacerdocio.

Nosotros no podemos ser de los tronos ni de las repúblicas; de las castas ni de las razas; de los soberbios ni de los humildes; nosotros pertenecemos á todos; debemos vivir en una atmósfera de amor y perdon perpétua, de trabajo y enseñanza contínua.

Escritos están nuestros deberes en las epístolas de Pablo á los Romanos, los Corintios y los de Éfeso.

Ni una letra más, ni una letra ménos.

Amad á vuestros enemigos; haced bien á los que os aborrecen.

Esto ha dicho el Hijo del Hombre.

En nosotros la riqueza es algo más que superfluidad; es algo de escándalo, con mucho de prevaricacion en lontananza.

Después de sostener nuestro pobre cuerpo; después de socorrer á nuestros padres y parientes necesitados, el resto es de los pobres.

No comprendo cómo hay sacerdotes con bienes suficientes para instituir herederos á la hora de su muerte.

Y no lo comprendo, porque nuestra frágil vida es y debe ser vida de combate.

No es el ascetismo el sumo bien del sacerdocio hoy.

Es necesario vestir la armadura de la fe, ceñir la espada de la justicia, embrazar el escudo de la fortaleza, cubrir nuestra cabeza con el capacete de la templanza, y combatir el error sin tregua, dia y noche, en el púlpito como en la cátedra, en la asociacion científica como en el taller, con nobleza, con valor, con entusiasmo y con caridad, con grandísima caridad.

Debemos saber mucho, muchísimo, en ciencias, como en letras, como en artes, para enseñar mucho y amar multiplicadamente.

Y ya que nos vemos aislados de la familia, en medio de la familia; ya que no podemos disfrutar de las caricias de una esposa y el inmaculado afecto de los hijos, vivamos en perpétuo sacrificio sin idea de lucro, sin esperanzas de medro, que la moneda de nuestra recompensa en la mano de nuestro Padre celestial está.

Nuestra herencia son el tullido y el leproso, el idiota y el sábio, el ruin y el grande, el anciano y el niño, el sano y el enfermo.

Los hombres que en los Parlamentos nos adulan y en los diarios políticos nos excitan, los hombres que ponen las armas del fratricidio en nuestras manos, son peores que las fieras del campo, porque éstas alguna vez se sacian, y aquellos nos explotan incensan-

temente para sus ambiciones, vertiendo en el bendito cáliz en que consagramos el misterioso vino, el gérmen de la ira que encierra el fermento acibarado del rencor entre hermanos, para turbar la paz de nuestra conciencia y arrojarnos con desden una canongía ó una dignidad, de la que puede hacernos indignos nuestra falta de santidad, nuestra carencia de luces ó nuestra tibieza en el amor al prójimo, como premio á nuestra apostasía, como galardon á nuestra desgracia, que no es poca la del sacerdote que olvida sus deberes, convirtiéndose de pastor en lobo de sus ovejas.

Unámonos los sacerdotes para hacer el bien, y alegrémonos de las tristezas de hoy, prólogo de las alegrías de mañana.

De esto me acuerdo en el átrio de mi iglesia cuantas veces me veo rodeado de niños, de rostro tostado por el sol, de despejadas frentes y ojos, espejo de su candorosa inocencia, á quienes enseño la doctrina del Crucificado: ¿Me olvidarán todos? ¿No habrá alguno que bendiga mi memoria?

De esto cada vez que penetro en las humildes ruinosas fincas en que se guarecen familias llenas de privaciones y malestar físico.

De esto, en fin, siempre que mi modesta paga me permite socorrer á los enfermos ó ancianos que están inútiles para el trabajo.

El clero puede hacer mucho, muchísimo, en los pueblos como en las ciudades.

El clero puede ser y debe ser objeto de bendicion perpétua de todas las clases sociales.

Cuando la peste asola, cuando la inundacion asusta, cuando el fuego cunde, cuando las discordias civiles arman hermanos contra hermanos, allí debe estar el sacerdote, allí debe campear el cura, allí es su puesto de honor.

Todos los dias contemplo con admiracion creciente un retrato del Arzobispo de Paris, Monseñor Domingo Agustin Affre, que murió en las calles durante una insurreccion armada en la República de 1848, evangelizando á sus conciudadanos y hermanos.

¡Qué muerte tan gloriosa!

. . . .

. . . .

El sacerdote, que sea independiente; el cura, que viva segun el Evangelio, que él hará prodigios.

Magnífico fué su influjo en el orto del cristianismo, magnífico en nuestra pátria durante la reconquista; grande en Sevilla y To-

ledo con Isidoro y Alfonso, lástima que el rito nacional haya sido sustituido por el extranjero.

Pero me alejo de mi fin, y siento hervir en mis venas la indignacion noble del español y el ordenado que calla por deber, no sin hacer un gran sacrificio.

Aún una vez, la última: no desprestigieis al clero, no le desautoriceis ante las masas con más instinto que inteligencia, con más corazon que enseñanza.

Acordaos que Diderot dice, que si no hubiera una religion en el mundo, seria necesario inventarla.

El testigo que te cito es de los llamados de excepcion.

Y no te molesto más.

Creo no despreciarás por inútiles estas ligerísimas advertencias.

Ahora déjame respirar.

Estoy fatigado y débil.

Descansemos trabajando.

Hace un dia hermosísimo; el sol inunda de luz y alegría mi pobre cuartito.

Los pájaros cantan en los contados árboles de mi reducido huerto; miro á la tierra y veo las flores que brotan de los cuadritos que he cultivado; miro al cielo y distingo un horizonte sin límites, azul y diáfano, esplendente y bello como una maravilla divina.

Llena la vida los ámbitos del mundo, y siento que la mia insensiblemente se me escapa.

Hace seis dias que no celebro.

Me falta aire, que es mi elemento.

La fiebre me devora, y un sudor copioso me molesta.

Débil está mi mano, y me fatiga la tarea de acabar este pliego.

Mírale como una confesion, como el primer estertor de mi agonía, no le olvides y recuerda algo de lo que en él te advierto.

Mi próximo último sueño me presenta más animado, con colores más vivos el cuadro de nuestra niñez, los juegos de nuestra infancia, las confianzas de nuestra juventud, los sueños de nuestra inteligencia.

Una melancolía tierna y profunda me arrastra al recuerdo de la mujer á quien tanto he amado.

Pobre criatura!

Perdónela Dios como la perdono.

A su lado, me creí capaz de todo lo que fuera grande, noble, digno, arriesgado.

Vino el azar, me la robó, y entónces pensé más en mis hermanos que en mí.

Bendita sea la hora del desencanto, que me ha puesto en condicion de enjugar algunas lágrimas y practicar algunas obras de misericordia.

Por bien empleadas doy las que he vertido en este mundo, que pronto abandonaré.

Suspendo esta tarea por algunos minutos, el médico viene.

. . . .

Continúo.

Decididamente estoy mucho peor de lo que creia.

Adios, amigo del alma, adios hoy, que mañana sería tarde.

Cuida mucho á tu buena madre.

Vive largos años como deseo que vivas, tranquilo, laborioso y útil para tu pátria y para tus semejantes.

Vamos acercándonos al término, vamos andando el camino que anduvieron nuestros mayores, vamos á buscar á nuestros padres.

Adios, iglesia mia; adios, mi humilde casita; adios, mis pobres feligreses.

No sé si moriré con pleno conocimiento de mi sér.

Si es así, para tí será el último recuerdo de mi agonía.

Felizmente no me apuran los remordimientos, no los conozco.

Adios, mi amigo; adios, mi hermano; no adios para siempre, y sí, HASTA LUEGO.—José. »

Posteriormente recibí una carta y un paquete que me dirigia el médico del pueblo donde falleció mi amigo.

En aquella me decia, murió José el dia 20 de Junio á las tres de la madrugada, cási sin agonía, acordándose mucho de mí, cuyo nombre pronunció dos minutos ántes de espirar; el paquete le forman algunos libros y poesías suyas.

Al dar hoy á la prensa su carta, creo puede calificarse de ***Buen Pastor*** al sacerdote que habla y obra, que predica y práctica como José.

Las deducciones de su escrito no las hago yo, las sujeto al dominio público, único juzgador imparcial en materia tan delicada como la que ocupó á mi amigo en sus últimos momentos.

MANUEL PRIETO Y PRIETO.

20 Agosto 1869.

EXÁMEN CRÍTICO DEL KRAUSISMO.

ARTÍCULO TERCERO.

DIVISION DE LA CIENCIA.

I.

Nada tenemos que advertir acerca de la division de la ciencia en analítica y sintética, ni repugnamos el que entren ámbos métodos en parte en cada ciencia, por más que estas sean más especialmente analíticas, como las ciencias de la naturaleza é histórica, ó más especialmente sintéticas, como las matemáticas; ni siquiera nos asusta el axioma, ó imperativo categórico de las ciencias analíticas: *afirma lo que ves, suceda lo que suceda.* Sólo quisiéramos que en las ciencias analíticas no se dé á la síntesis una importancia de que carece, que no se diga que: partiendo de Dios se explica todo lo encontrado por análisis: y tambien que la escuela que estamos estudiando se mostrára fiel al axioma citado, y no nos diera por resultado del análisis congeturas de la imaginacion y afirmaciones contrarias á los hechos. Y cuanto á lo primero, deseariamos que en las ciencias analíticas se limitara la síntesis á mirar desde arriba los resultados de la análisis, para ordenarlos y formar un sistema armónico, notando así los defectos y lagunas, para volver á la análisis con discernimiento y juicio, y plan pre meditado, sin lo cual sería ésta un mero tanteo, que embarazaria grandemente los progresos de las ciencias. La síntesis, así concebida y empleada, es la que sugiere las hipótesis razonables que luego la análisis se encarga de comprobar y aplicar, hasta convertirlas en verdades científicas, que llenan una laguna en la

ciencia, la embeliecen y perfeccionan, ó desecharlas por infundadas y contrarias á los hechos. Pero ya se ve, y cualquiera nos concederá, que este empleo de la síntesis en las ciencias de observacion, es independiente y nada tiene que ver con la síntesis trascendental, que arranca en su marcha desde Dios, como sér absoluto, y explica todo lo *encontrado* por análisis. Deseariamos saber cómo se explica por via sintética la ley de las atracciones y repulsiones eléctricas, la de las combinaciones químicas; cómo se resuelve la cuestion sobre generaciones espontáneas ó trasmutacion de especies, ó que se nos deduzca de la idea de Dios la posicion del corazon ó del hígado al lado derecho ó al izquierdo, ó las ventajas respectivas del procedimiento homeopático ó alopático. El buen sentido vulgar y los hombres de ciencia acuden siempre á la observacion de los hechos en tales materias, y recibirian con carcajadas al que quisiera probarles *à priori* la gravitacion universal, como hizo Balmes en un momento de alucinacion metafísica, ó la incorruptibilidad de la materia celeste, ó las cualidades de los séres corpóreos por lo frio, lo caliente, lo húmedo ó lo seco.

Tampoco necesitamos reprobar la division general de la ciencia en ciencia de la humanidad, de la naturaleza, del espíritu y de Dios como Sér Supremo y como sér absoluto. Entremos pues á considerar lo que el análisis enseña á nuestros filósofos en órden á la humanidad, por supuesto respetando siempre el axioma analítico: *afirma lo que ves, suceda lo que suceda*, y no afirmando lo que no ven. Que la *humanidad* sea el conjunto de séres racionales formados por la union de un cuerpo y un espíritu, no nos parece muy krausista; porque si es un conjunto, es una unidad *colectiva*, no real; y si cada sér humano (entre los cuales se incluyen las bestias, segun la escuela) está formado de *un* cuerpo y *un* espíritu, parece que los cuerpos y los espíritus son vários y distintos entre sí, con lo cual tendrémos otros dos *conjuntos*, es decir; el conjunto de los espíritus, no el Espíritu, y el conjunto de los cuerpos, no la Naturaleza. Verdad es que estos conjuntos, en el hecho de serlo, están relacionados y son armónicos entre sí, de modo que la humanidad, por ejemplo, es el objeto de la idea de un espíritu y cuerpo unidos, generalizada á todos los casos en que se produzca esta union, es, como todas las ideas generales, un efecto de la ley necesaria de nuestro espíritu de generalizar y clasificar; pero ni es *un* sér con unidad verdadera y real, ni tampoco una multitud in-

conexa de séres sin relaciones mútuas, sin derechos y deberes recíprocos, sin una responsabilidad solidaria en bien ó en mal. En una palabra, hay hombres, reunidos en sociedades fundamentales ó transitorias, que se deben mútuamente respeto y amor; no hay humanidad ***a parte rei***, como decian las escuelas de la Edad Media, no hay más humanidad que la idea genérica de hombre, que nos formamos mediante el trabajo intelectual, que consiste en abstraer y generalizar. Es esto cosa evidente para toda persona de juicio que no aprendió en la escuela un sistema metafísico realista; y la concepcion contraria es lo que sirve de base al trabajo analítico, por el que los krausistas llegan á la concepcion de los tres infinitos relativos y del infinito absoluto, como sér de todo sér, como todo absoluto, como totalidad una y entera, para emplear su mismo lenguaje. Lo propio sucede con el yo, con el espíritu, con los cuerpos. Hay séres distintos, pero con afinidades más ó ménos estrechas, con semejanzas, con analogías; y en virtud de ellas los clasificamos en un grupo general y los nombramos con un nombre. Y porque esto es un efecto natural y espontáneo de nuestro entendimiento, una dichosa necesidad impuesta por su misma pequeñez, por eso se encuentran en todas las lenguas el nombre comun ó apelativo que representa toda una clase de objetos, el verbo toda una clase de acciones, la preposicion toda una clase de relaciones. Pero se dice, las cosas semejantes, ¿por qué son semejantes? Aquello por lo que son semejantes, ó en que son análogas ó iguales, algo es, que poseen ellas ***en comun***, algo que es el ***fundamento*** de su semejanza, analogía ó igualdad, y ese algo es la unidad superior que contiene la variedad subalterna. Para no repetir cosas vulgares, remitirémos al lector á su propio criterio, no estropeado aún por prevenciones sistemáticas, y á todos los nominalistas y conceptualistas, desde el famoso Abelardo hasta su no indigno panegirista el doctor Mata; y nos contentarémos por nuestra parte con repetir la enérgica frase de Van Helmon, en la que verá el discreto lo que debe pensarse de ciertas cosas: ***Natura est jussum Dei; secundum quod unaquœque res est id quod est, et agit quod agere jussa est***. Pues no hay ideas generales? Objetivas no! ¿La virtud es un nombre vano? La virtud es el hábito individual de acomodarse prácticamente á la ley, y esta es ***un*** mandamiento de Dios, impuesto á todos los hombres, y por consiguiente ***un*** acto, no una idea general en sí.

Luego la análisis, que sólo alcanza á afirmar lo que se vé, suceda lo que suceda, no alcanza el infinito relativo ***humanidad***, ni puede ser esta idea un dato ni una consecuencia de la ***analítica***, sino una creacion intelectual, aunque racional, como que está fundada en la igualdad fundamental de los hombres, y en la constitucion de nuestras facultades intelectuales. Cuando Diógenes decia á Platon que veia la mesa, la casa, la silla, pero no veia la meseidad, caseidad, silleidad, decia una verdad de sentido comun, si á esas ideas generales y abstractas se les queria conceder una existencia real; pero se contradecia si no les daba algun valor racional, puesto que no ponia en duda que la silla es un útil para sentarse. Si se nos dijera que la nocion humanidad la hallamos espontáneamente, ó que es una intuicion racional, mediante el conocimiento analítico del yo y de los otros hombres, no tendriamos inconveniente en concederlo, siempre que no se le diera valor de una existencia real y ***una*** con otra unidad que no sea la de una coleccion ó suma de indivíduos reales ó posibles, semejantes y aun iguales en muchas cosas, y unidos con vínculos estrechos de orígen, destino y medios de realizarlo.

Pero esta nocion está muy léjos de traer ***por sí misma*** una porcion de deberes. La ***humanidad*** nada pide ni exige; quien pide y exige es el Autor de los hombres, que mandó á cada uno respetar, honrar y amar á todos los otros, cualesquiera que sean sus condiciones individuales, su pátria, su religion, su civilizacion, y ***más principalmente*** á los que están unidos por lazos de familia, amistad, pátria, religion, civilizacion. No negamos que el modo de cumplir los deberes para con la humanidad, es decir, para todos y cualesquiera hombres, puede servir de grave indicio para juzgar la perfeccion que alcanzó aquella nocion en la historia; pero los diversos modos de concebirla creemos nosotros que dependieron siempre de una revelacion positiva bien ó mal entendida. La civilizacion que estaba fundada solamente en la familia, la que conoció ya la tribu, la que llegó á basarse en la nacion, y la que alcanzó la fraternidad universal, preparada en cierto modo por las civilizaciones anteriores, todas son, á nuestro juicio, hijas de un deber práctico enlazado con un dogma religioso adquirido por via de revelacion positiva. Esto no debe extrañar mucho á los que crean en una revelacion sobrenatural, pero excitará de seguro la risa de los krausistas; y sin embargo, nosotros, que hemos procu-

rado comprender la historia de la humanidad con las teorías de espontaneidad de la razon, con las intuiciones de lo infinito y absoluto, con el descenso de la vida y del espíritu allí donde las condiciones vitales son posibles, como gravemente explican nuestros doctores los orígenes de la vida y de la humanidad terrestre; hemos encontrado estas y otras explicaciones de la historia falsas, necias, contrarias al testimonio que se viene dando á sí misma la humanidad, y seguimos creyendo que las nociones más ó ménos perfectas acerca de la humanidad y de nuestros deberes para con ella, son consecuencias diversas de ideas reveladas, que se han ido entregando al hombre por grados de ménos á más, hasta la idea cristiana, que contiene la última perfeccion social de la humanidad terrestre actual, y que sólo pide docilidad para acatarla, estudio para entenderla cada vez mejor y explotarla cada vez más, y constancia y abnegacion para cumplirla. Y prescindiendo de otras muy graves razones, que puede ver apuntadas el curioso en el libro, tan profundo como desconocido en España, del primer Presidente de la Asamblea francesa de 1848, el sábio Buchez, que se titula *Introduction á la Science de l'histoire;* el mismo Tiberghien nos ofrece una que no creemos despreciable. Los salvajes, segun él, *parecen incapaces de cultura por sí mismos*; y en efecto, no se puede citar un solo grupo de salvajes que por sí mismo haya salido de su estado de verdadera degradacion (no condicion primitiva, como el mismo autor nos concede), á pesar de que han alcanzado en tiempo anterior un grado mayor de cultura. La idea verdadera y querida del progreso humano, se estrellará siempre contra ese hecho, miéntras no se admita que el progreso en civilizacion reconoce por base y causa primera una revelacion primitiva, ampliada por otras sucesivas, y perfeccionada segun lo permitian los pasos dados por la humanidad. Ruego á los lectores cristianos, que mediten bien el asunto, que confronten la idea con las teorías racionalistas en el estudio de la historia, y se convencerán de que no es una idea estrambótica, que es muy posible, verosímil, racional, clara, que explica mejor que nada la historia, y verán que nada hay en la civilizacion actual, por ejemplo, que no se derive del cristianismo, ó como consecuencia doctrinal ó práctica, ó como acto de rebelion, protesta ó apostasía. Y por cuanto el progreso está basado, sí, en una revelacion positiva, pero exige y necesita para realizarse la libre cooperacion del hom-

bre, puede faltar en parte allí donde falta esta cooperacion, y entónces viene el estado salvaje, en que se han perdido las nociones primeras en que el progreso descansa, y se hace éste imposible, miéntras un misionero de extraño pueblo no venga á sembrar de nuevo las semillas de la civilizacion. Que la idea concebida por los pueblos en la historia acerca de la humanidad puede servir hasta cierto punto de termómetro para medir los grados de civilizacion y cultura, no lo repugnamos; que esa idea se haya ido elaborando espontáneamente en la mente de los filósofos sin una base anterior, y que en el pueblo cristiano haya sido cual Tiberghien nos la describe, lo negamos redondamente. En un libro latino que escribimos hace un año, hemos probado hasta la última evidencia que es falsa y calumniosa la idea, comun entre racionalistas y *gente ilustrada*, de que la religion hebrea, ó la legislacion mosáica, tuviera las estrechas miras nacionales que se le suponen, que Jehová fuese un Dios nacional, sino que, por el contrario, aparece como señor y padre de todos los hombres, criador y árbitro de cuanto existe, y prometiendo un libertador *á todas las gentes*. Ahí está concebida desde los tiempos de Abraham la nocion de *humanidad terrestre*, como dice nuestro filósofo: nocion llevada por el cristianismo á la última perfeccion, cuando enseñó á los hombres á tenerse como hijos del mismo Padre celestial, cuando impuso el deber de civilizar á todos los pueblos, cuando prometió que al fin vendrian á constituir un solo redil con un solo pastor, cuando impuso la caridad universal, extensiva á cuantos séres poseyeran una alma racional, aunque fueran samaritanos.

Esta idea y esta caridad habrán sido de imperfecta manera entendidas por miembros aislados ó por clases enteras, y áun si se quiere, por pueblos enteros en el seno de la Iglesia católica; pero nunca han sido enseñadas de distinto modo por ella; siempre ha visto hombres en los hombres; siempre se ha desvelado por su cultura y salvacion; siempre ha escuchado las palabras de su fundador, que le decia: *Id y enseñad* Á TODAS LAS NACIONES; siempre ha respetado y hecho respetar el derecho; siempre ha protegido y honrado á la mujer, sin desconocer sus flaquezas ni adularlas; siempre ha profesado al esclavo inmensa compasion, y ha trabajado callada y suavemente por mejorar su condicion y hacer que el espíritu de dignidad humana y caridad creciese hasta el punto de hacer posible la abolicion total de la esclavitud, sin hacer al estado social una

herida de muerte; en una palabra, ella ha inspirado y alentado poco á poco la idea de la emancipacion, hasta que los Parlamentos, impregnados de ese espíritu cristiano, la han podido decretar con más ó ménos oportunidad y acierto. Que los fieles vivieran en lazos más estrechos de amor y fraternidad, no prueba que no sintieran hácia los infieles esos mismos impulsos; así como el especial amor de un krausista á los miembros de su familia no es un obstáculo para que sinceramente ame á la humanidad y se interese en provecho suyo. Verdad que en el cristianismo de los concilios, exactamente lo mismo que en el del Evangelio, se contraponen los hijos de Dios á los hijos del diablo, y el reino de la luz al de las tinieblas; pero esto sólo significa el pecado y el error, como comprende cualquiera que lea, por escaso juicio que tenga; mas no significa al pecador y al que yerra, siendo entre cristianos vulgar la frase de San Agustin: «Amad á los que yerran; matad el error.» Esto ha pretendido siempre la Iglesia, y esto ha ejecutado por los medios más prudentes y acomodados al estado social de los distintos tiempos y naciones: lo contrario sólo puede escribirse hoy en dia, cuando tan adelantada está la crítica histórica, en los libelos infamatorios, en las campanudas y estupidísimas declamaciones, desmentidas por todo historiador grave, que el paisano de nuestro filósofo, Mr. Laurent, ha decorado con el título de ***Estudios históricos***, y que tan recomendados son por nuestros krausistas de Madrid. ¿Qué decir de un historiador y un filósofo amigo suyo, que todavía afirman con pasmosa frescura que el concilio de Maçon disputó sobre si las mujeres tienen alma, cosa capaz de hacer reir al hombre más tétrico, si está tal cual versado en los monumentos de la historia eclesiástica? ¿Qué decir de un autor que afirma qne para los cristianos no hay más familia que la Trinidad, ni más pátria que el cielo? Cómo leer sin risa estas ridículas mentiras? ¿Cómo pararse á refutarlas sin ofender la ilustracion y el buen sentido del lector? No es que creamos que no se puede ir entendiendo mejor el cristianismo con el tiempo: la Iglesia con sus declaraciones conciliares y con el asiduo estudio de la Biblia y de la tradicion, supone y enseña lo contrario; pero nadie probará que ella, en algun momento de la historia, haya enseñado el error, ni se haya rectificado jamas, ni nadie la haya enmendado. Los que se gloriaban de mayor idealismo en la Edad Media, los monjes, caerian algunos en excesos de ascetismo; pero nunca fueron impelidos á ello

por la Iglesia, porque no es un exceso mortificar la carne (y si lo es, dudamos que algun krausista deje de cometerle en parte, á no ser que dé rienda suelta al apetito carnal, como el caballo y el mulo), ni es un exceso creer en la inferioridad del *santo* estado del matrimonio en comparacion con el de continencia, ni es despreciar á la naturaleza el traer á raya y someter á la razon los movimientos de la concupiscencia, ni es un pecado romper los lazos de la familia y sociedad en algunas ocasiones; cuando la familia y la sociedad nos apartan del camino cierto de nuestra vocacion; cuando es necesario preferir el tener un solo ojo á perderlos ámbos con la vida; cuando el materialismo universal, la anarquía y la barbárie excitaban á algunas almas generosas á retirarse á cobrar brio en la meditacion y soledad, y á provocar con su condenacion práctica de la corrupcion del mundo, y su ejemplo de admirable pureza y abnegacion, el mejoramiento social, la ruina del vicio y del error, el reinado de la virtud. Ah! ¿quién será, áun en nuestros dias, el que nada tenga que aprender relativo á su propia conducta, de las mortificaciones y discursos de aquellos eremitas y penitentes? ¿Quién calculará la impresion que harian esos hombres en la sociedad contemporánea? ¿Quién sabe cuántas almas valientes han abandonado una vida nula y muelle, para lanzarse á un trabajo civilizador, á impulsos de aquellos ejemplos?

Negando nosotros el hecho de que se haya perfeccionado despues del Evangelio la nocion de humanidad, nada tenemos que decir acerca de quiénes contribuyeron á este resultado. Es ciertamente peregrino atribuir no sé qué perfeccionamiento en esta idea al sistema de Copérnico; como si la posibilidad de que existan otros mundos habitados fuera cosa que influya lo más mínimo en la nocion general y abstracta *humanidad*: como si el sistema de Copérnico mostrara ni demostrara que hay en efecto otros mundos habitados; como si, caso de haberlos, lo serian por hombres como los de acá; como si no pudieran existir otros séres vivos de distinta naturaleza; como si la Iglesia hubiese afirmado ni negado nada en una materia de que nada dice, porque nada sabe; como si ántes del P. Secchi no hubiera afirmado el Conde de Maistre la posibilidad de otros séres vivos y racionales en otros mundos, sin que nadie en la Iglesia le haya ido á la mano. A bien que todo esto sólo tenía por objeto en Tiberghien echar en cara á la Biblia y á la Iglesia el haber enseñado una astronomía falsa; cosa que la

Iglesia misma rechaza al afirmar que su mision no es enseñar astronomía, si no cosas más importantes, acomodándose como la Biblia á la manera de hablar comun y vulgar de los hombres, para que los hombres puedan entenderla. La Congregacion que hizo retractarse á Galileo, se extralimitó y tuvo buenas razones para oponerse á las imprudencias bíblicas de aquel grande hombre; pero ni ella era la Iglesia, ni ésta aprobó su enseñanza condenando como herética la doctrina del movimiento de la tierra, ni retuvo en el *Indice* las obras de Galileo y Copérnico, si no miéntras podian dar lugar á escándalos y excitar las pasiones. Todas estas cosas son hoy en dia vulgares de puro sabidas; pero la ilustracion de Tiberghien y sus amigos las vocifera como en los tiempos de los enciclopedistas. Cómo discutir con estas gentes?

En los argumentos aducidos por nuestro filósofo para probar por via de análisis (que afirme lo que ve, y por lo visto lo que no ve) la pluralidad de mundos habitados por séres humanos, se descubre la fuerza de lógica de estos nuevos Aristóteles que desdeñan la lógica del antiguo por insuficiente (y en esto con razon) y meramente formalista. Porque ellos no pasan de ser los comunes, que cada cual ha leido cincuenta veces, que están basados en hipótesis astronómicas no comprobadas, que se fundan en meras analogías, que prueban únicamente la *posibilidad* del caso, no la realidad; y por cierto no vemos interes alguno filosófico ni religioso en negar esa posibilidad. Que en algunos aereolitos se hayan descubierto restos orgánicos, prueba que hay ó ha existido ántes alguna especie de vida orgánica en el punto de donde proceden; y hasta ahora no están acordes los astrónomos en este asunto, dándose tres ó cuatro orígenes distintos á esas piedras meteóricas, sin que ninguno haya logradó probar su opinion con argumentos de experiencia, que son los analíticos, ni con raciocinios bien fundados en experiencia y deducidos con lógica precision.

Otra prueba evidente de los puntos que calza nuestro metafísico en esto de discutir, es la pasmosa razon aducida para probar la infinidad de la humanidad, ó sea el número infinito de séres que están constituidos por la union de un espíritu y un cuerpo. La primera de esas razones es que no se halla razon suficiente para admitir, v. gr., una miriada de millones de indivíduos y no uno más. Tampoco se halla, v. gr., por qué razon un filósofo salió varon y no hembra, ó metafísico en vez de calderero; tampoco se halla razon

por la que nos damos cincuenta paseos por la tarde, y no cincuenta y uno, por qué tiene una rama ochenta hojas y no noventa; tampoco hay razon filosófica de por qué un alfarero hace cien cántaros y no ciento veinte; y sin embargo, es un hecho que el filósofo es varon y metafísico, y nos damos cincuenta paseos algunas veces, y algunas ramas tienen ochenta hojas, y un alfarero hace cien cántaros. Aunque examinadas estas profundas cuestiones con madurez, se podria encontrar la razon que ahora no parece, y sabriamos, v. gr., que el alfarero hizo cien cántaros, porque esos bastaban para su objeto; y Dios, que crió á los hombres, hizo un número determinado y no otro mayor, porque bastaba para su fin. Para todo hay una razon suficiente, pero no siempre nos es conocida; y tratándose de un agente libre, jamas podrá apreciar con seguridad y precision las razones de su modo de obrar, quien no las haya averiguado por manifestacion del mismo que obra : he ahí por qué nosotros estamos seguros de que el número de hombres es finito, aunque no sabemos cuántos son, ni por qué son esos y no más ni ménos. Pero sabemos de fijo que son un número determinado, porque no podemos admitir un número infinito sin violentar las leyes del habla y del pensamiento. Porque los hombres llaman infinito, no á lo que comprende *toda la realidad de su género*, sino *á lo que comprende toda realidad existente y posible*; no á lo que no es limitado por otra realidad, sino á lo que no puede serlo de ningun modo, porque posee *de algun modo* todo ser real y posible. Si enendieran los hombres por infinito lo que entienden los krausistas, llamarian infinito á todo lo que es único en su clase ó género, porque siendo único no está limitado por otro sér de la misma clase ó género, ó comprende toda su realidad: de modo que si no hubiera en el mundo más animales del género *feliz*, por ejemplo, que los existentes en la tierra, lo cual es á lo ménos posible, éstos serian infinitos en su género, porque no estarian limitados por otros, si esto de límite ha de entenderse de esa manera positiva y material. Pero el límite es una negacion de ulterior realidad; una extension de un metro no es limitada porque después de ella hay más extension, si no porque carece de otra, ya exista, ya no exista esa otra. Vemos, pues, que el significado de la voz finito ó limitado, es muy diferente en el uso comun de las lenguas del que le suelen dar algunos metafísicos; y aun parece que Tiberghien lo confiesa al aseverar que la humanidad es infinita *en el sentido vulgar*. Pues

este sentido vulgar es el verdadero y legítimo, y por eso se han reido las gentes de juicio de cierto orador político español, que afirmaba no sé qué derechos ilimitados, fundándose en que de ser limitados, lo serian por otro derecho, y *lo que por sí mismo se limita es realmente ilimitado, puesto que el límite no es distinto del sér á quien limita.* El sentido comun protestó contra esta aplicacion al derecho de la nocion krausista del límite, y protestó porque en las aplicaciones es donde resalta lo absurdo de las teorías. La nocion de lo finito é infinito así concebida, es la que podria llamarse vulgar en el sentido desfavorable de esta palabra; está tomada del lenguaje matemático, que la usa con notable impropiedad, y se quieren fundar teorías enteras sobre una impropiedad de lenguaje. Cuando el matemático dice, por ejemplo, que la circunferencia es el límite del polígono inscrito ó circunscrito, no se ha de entender que le opone una barrera, que hay en ella una especie de impenetrabilidad, ni tampoco que posee una realidad que le falta al polígono; dice sencillamente que, dada la suposicion y definiciones de circunferencia y polígono inscrito ó circunscrito, éstos pueden aproximarse á ella *indefinidamente*, si se supone un aumento tambien indefinido de sus lados. Cuando dice que una cantidad positiva partida por cero es igual al infinito, dice que, dada esta suposicion imposible, el resultado sería una cantidad indefinidamente grande. Tratando de la cantidad en abstracto, determinan las matemáticas las relaciones de esa cantidad, segun las suposiciones que se hagan; y así todos sus teoremas sobre lo infinito llevan sobreentendida esta suposicion: si *por imposible* se diera una cantidad partida por cero..... *si fuera posible* un polígono de infinito número de lados, etc. Ahora, ¿qué tiene esto que ver con lo que en metafísica se llama infinito? Los escolásticos eran en esto más exactos, pues distinguian el infinito propiamente tal del infinito syncategoremático, como ellos decian, ó indefinido, el cual es sólo una concepcion mental, consecuencia de ciertas suposiciones, pero no existe realmente, porque todo lo que existe es, ó Dios, infinito real y verdadero, ó el mundo, finito y determinado, porque es lo que es y no más, siendo *posible* que fuera mejor y más grande. En el lenguaje comun decimos ciertamente que España, v. gr., está limitada al Norte por Francia, y lo mismo en locuciones análogas, mas no queremos dar á entender si no que se acaba la extension del territorio español en cierta parte en que comienza el territorio

frances; pero si no hubiese más espacio al Norte de España, no por eso dejaria de tener sus límites donde los tiene, sólo que entónces diriamos, v. gr., España tiene sus límites tantas leguas al Norte de Madrid. Exponemos estas vulgaridades, porque de ellas abusa el sistema que censuramos, porque su nocion del límite y de lo ilimitado é infinito tiene en él demasiada importancia; finalmente, porque no se trata de cohonestar un abuso de lenguaje con alguna que otra frase comun mal entendida, como cuando llamamos infinito á lo muy grande ó á lo que es para nosotros incomensurable.

Vamos á otro argumento en favor de que la humanidad deba ser infinita en el sentido vulgar. Pues esto consiste en que ***cada humanidad parcial***, v. gr. la terrestre, ***es el grupo de los séres que ofrecen el mismo tipo y han llegado al mismo punto de desarrollo de la naturaleza humana, ó pueden llegar á él con el concurso de Dios***. Eso sí; religiosidad, la que VV. quieran; sólo que en ciertos lábios el nombre de Dios es como en muchos hombres politicos el nombre de pátria, y el ***te adoro*** de ciertos amantes, que cuanto más frecuentemente se repiten, más prueban que no existen en el corazon. ¿Y quién ha probado ó visto que existen muchas humanidades parciales? No decimos que no existan; decimos que nadie las ha visto ni probado su existencia, ni ***à priori*** ni ***à posteriori***. Y caso que existan, ¿quién ha probado que cada una sea el grupo de los que ofrecen el mismo grado de desarrollo humano? ¿Ofrece el mismo grado el salvaje de Nueva Holanda que el civilizado europeo, el feto muerto en el cláustro materno que Napoleon I? Y si el espíritu del hombre va peregrinando de astro en astro para perfeccionar cada vez más la naturaleza humana, ¿á qué vino á la tierra el espíritu del feto abortivo? ¿Renacerá de nuevo en la tierra trasmigrado en algun héroe, ó marchará á renacer en el planeta Saturno, donde la humanidad aquella ofrezca un tipo más adelantado en su desarrollo? «Y así queda justificada la justicia de Dios, dice devotamente nuestro metafísico, puesto que el lugar que ocupa cada sér es una compensacion ó correccion de la vida anterior, un premio á sus merecimientos ó un castigo á sus faltas.» Imposible parece que se nos propongan sériamente estas antiguallas, y que un grave doctor, que tiene la pretension de educar de nuevo al mundo, no haya leido ó comprendido las razones que millares de veces se han expuesto contra sandeces tan estupendas.

«Los fines de la humanidad, añade, son infinitos; y entre el hombre y Dios hay una distancia infinita; luego deben existir humanidades infinitas que conciban y cumplan estos infinitos ideales.» Dejemos á un lado la peregrina lógica que hace este raciocinio, en que es falso el antecedente y mal sacada la consecuencia, y vamos á probar lo que deseamos dejar en claro, es á saber, que el sistema krausista es incompatible con el progreso. Y prescindiendo de otras razones que expondrémos en su lugar, el argumento aducido y la tésis que en él se apoya, lo prueban claramente. En efecto, ¿por qué es necesario admitir infinitas humanidades? Porque los fines humanos, arte, ciencia, religion, son susceptibles de desarrollo infinito y ofrecen infinitos ideales, y de aquí se saca que deben existir infinitas humanidades que posean cada una uno de esos grados de perfeccion, uno de esos ideales. Luego todos están ya cumplidos ó cumpliéndose desde un tiempo infinito, porque la razon alegada y la doctrina del autor sobre el orígen de la humanidad hacen que esa consecuencia tuviera el mismo valor lógico que tiene ahora desde un tiempo infinito. Si pues todos los fines de la humanidad están cumplidos, nada hay que hacer ya; si todos están cumpliéndose, nada nuevo hay que emprender; si todos los ideales están concebidos, no hay un ideal nuevo que proponer á la actividad humana para que le realice y progrese. ¿No nos dijo, poco hace, el autor que el lugar que cada cual ocupa en el mundo es una recompensa ó un castigo de su vida anterior, y que el espíritu pasa de astro en astro, á medida que va adelantando en el desarrollo de su naturaleza humana? Pues de aquí se deduciria en todo caso que las humanidades particulares que haya vivirán un tiempo infinito, para que cumplan infinitos fines y conciban y realicen infinitos ideales; pero no se puede deducir, sin inmovilizar á la humanidad, el que haya infinitas humanidades parciales para que realicen á la vez todos los fines é ideales posibles. Más sencillo y filosófico es decir con el Catecismo que el hombre viene al mundo á cumplir los deberes que le impone el Criador, y que si los cumple bien, pasa en premio á la posesion de la más alta perfeccion de que es capaz, y si los cumple mal, pasa á un estado contrario, del cual escribió el poeta:

Lasciate ogni speranza voi qu'intrate.

Confesamos que hay en ello dificultades; pero éstas las hay en

muchas verdades completamente ciertas; y si les tomamos bien el pùlso, advertirémos que más son hijas del corazon que del entendimiento. Si se nos dijera que además de existir infinitas humanidades que conciben y realizan los infinitos fines humanos, y llenan la infinita distancia que hay entre el hombre y Dios, cada humanidad parcial va recorriendo esos infinitos grados de desarrollo y perfeccion; cualquiera ve que queda sin valor alguno la razon alegada en pro de las infinitas humanidades. El progreso existiria ciertamente para cada humanidad particular, y existiria y no existiria á la vez para la humanidad una y entera: existiria, porque progresa necesariamente el todo cuando progresan todas y cada una de las partes; y no existiria, porque todos los fines de la humanidad están realizados por alguna de sus partes desde un tiempo infinito. Siendo progresiva la humanidad, deben serlo todas y cada una de las humanidades particulares; y existiendo de tiempo infinito infinitas humanidades que conciban y cumplan los infinitos fines humanos, ¿qué progreso cabe en aquella humanidad que de tiempo infinito concibió y cumplió el fin más elevado, el más perfecto ideal? Los lectores nos perdonarán el que los hayamos detenido tanto en este punto; pero necesitamos quitar á esta escuela funesta la bandera del progreso, que indebidamente enarbola, y dejarle la nota del absurdo y de la insustancialidad metafísica que de derecho le pertenece.

Y con tales argumentos cree Tiberghien haber dejado en claro la ***nocion analítica*** de humanidad infinita, concepcion que faltaba á la escuela, y que constituye el gran paso progresivo que ha dado la filosofía, mediante el racionalismo de Descartes y el sistema astronómico de Copérnico! Y á pesar de ser ***analítica***, no está seguro de su exactitud, hasta que no la demuestre por via sintética, y eso que la análisis no hace sino atestiguar lo que ve, suceda lo que quiera. Como si se necesitára más que ver y palpar las cosas para estar seguros de ellas; ó como si pudiera ser objeto de estudio analítico lo que no es susceptible de intuicion, aserciones todas de Tiberghien, y que dejamos á cualquiera para que las componga como pueda.

(Se continuará.)

Rioseco, Enero 1870.

F. C.

EL DIA DE SANTIAGO.

NOVELA.

PARTE TERCERA.

I.

Singular contraste ofrecia lo que pasaba en lo interior del Pazo de Silva, con el aspecto de fiesta y regocijo de los aldeanos agolpados bajo los árboles, miéntras la procesion seguia en derredor de la iglesia. A la gaita acompañaba el estallido de tal cual cohete, y en tanto, las alegres campanas repicaban.

Todo esto, á pesar de no ser muy nuevo para D. Blas Maside, debia de gustarle á maravilla, segun lo atento que permanecia en la ventana y sin contestar á Luis de Silva, que más de una vez le habia llamado. Al cabo, el bueno de D. Blas no pudo ménos de darse por entendido, con lo que, dejando la ventana, exclamó, sonriendo del modo más placentero:

—¿Qué hay, Sr. D. Luis? ¿Qué ocurre, que con tanta prisa me llama?

—Fuera disimulo,—dijo Luis, pálido y temblando de ira;—el haberme contenido delante de extraños, no quiere decir que haya dejado de padecer con lo que he visto, cuanto no es decible... Vamos

á ver, Sr. D. Blas, ¿cómo ha sido esa venida del Conde de Alhucemas, sin que yo tuviese ántes la menor noticia? ¿Cómo ha sido, que, apénas llegado, se va con Irene, casi solos ámbos, á riesgo de zozobrar el bote?....

—Poco á poco,—respondió, sin alterarse D. Blas;—que pregunta V. cosas de que ya le podia haber enterado Irene mejor que yo...

—De la venida del Conde;—dijo ésta, con mal reprimido enojo;—me habló V; pero no dándola por cosa inmediata, ni diciéndome si Alhucemas era jóven ó viejo.... ántes bien, V. fué el primero, que, al darme cuenta de los primeros pasos de la Condesa su madre, se rió de los nuevos parientes, añadiendo, convenia ántes enviar á Madrid persona de confianza que averiguase si era verdad lo que ellos decian..... Pero como no supe más, no dí al asunto la menor importancia..... Aquí tiene V., D. Blas, aquí tienes, Luis, explicada la aparicion de los nuevos parientes. Cierto que yo debí hablarte de ello; pero creia que era cosa de poquísima importancia, como para mí lo es todavía..... y así no te hablé de la dichosa parentela.

—Bien;—dijo D. Blas;—Irene ha explicado como ha creido justo lo que llama aparicion de los nuevos parientes..... ¡Nada hay en ello contra mí, para que Luis me trate con la aspereza que acaba de mostrar!....

—En ello ha sido V. desleal y pérfido, Sr. D. Blas;—exclamó Luis fuera de sí.

—¿A que todavía es V. capaz de achacarme el que Irene se fuese en el bote con el Conde de Alhucemas?—Respondió D. Blas, sin alterarse, y llamando diestramente la atencion de Luis á un punto que no podia ménos de dolerle.

Irene, entónces, sin poder contener la ira, exclamó:

—Aunque lejano, es V. pariente mio, y, además tutor; pero no sé qué decir, al ver la malicia con que trata de hacer que Luis sospeche de quien tanto le ama.

—No te defiendas, Irene—dijo Silva,—tengo completa confianza en tí, y cuanto hagas, está bien hecho; pero, desde lo que hoy he sabido..... no puedes permanecer más tiempo en tu casa y confiada á D. Blas Maside.

Aquí perdió el sagaz y flemático tutor su calma, y dijo no podia consentir las injuriosas sospechas de Luis.

—Además,—añadió,—yo nada he hecho que deshonre á mi sobrina y pupila; si ella se fué sola ó casi sola esta mañana con el Conde de Alhucemas, á ello se ofreció de propia voluntad, oyendo que el recien venido queria embarcarse.....

—¿Y qué?—preguntó con altivo desden Irene,—¿quiere V. dar á entender algo contrario á mi honor, después de tanto como asegura, que nada ha hecho que me deshonre? Habrá que explicarlo,—añadió la hermosa jóven, llena de dolor é ira.—Pues sabe, Luis, que el tal Conde de Alhucemas, que no parece si no que ha nacido para desventura mia, acababa de llegar, y como iba con nosotros viendo la huerta, en el embarcadero dijo, que de buena gana daria un paseo embarcado. Ya sabes cuánto me gusta andar por la ria en el botecillo. Sin saber qué me hacia, salté en él, á tiempo que Farruco el marinero llegaba. Me siguió el Conde, y distraida yo con el singular espectáculo del campo, todo cubierto de niebla, ni aun reparé en que el bote se alejaba del embarcadero, quedando mi tutor en tierra. No me pareció bien lo que éste hacia; llaméle en alta voz, y viendo no contestaba, dije al Conde; volverémos en seguida, puesto que mi tio no viene. Hé aquí la relacion del suceso, con que, segun parece, pretende escudarse mi tutor, para contestar á tus cargos..... Díme si hallas en mi conducta algo que reprender.....

Al llegar aquí Irene, sintió como si un nudo la cerrase la garganta, y rompiendo en sollozos, cayó en brazos de su amado.

II.

—¡Bien, bravo, magnífico, soberbio espectáculo! Eso es lo que deben hacer todos los novios, y deberian hacer todos los casados... aunque ninguno lo practica.—Exclamó el Conde de Alhucemas, al entrar en la habitacion, y ver lo que acabamos de referir.

Habia escrito á toda prisa la carta, y miéntras su criado la llevaba en persona al correo de Betanzos, él cruzó la ria, apresurándose cuanto pudo.

Luis de Silva, conteniendo el enojo, mayor si cabe desde que le volvia á ver, dijo:

—Señor Conde, no sé si le he ofrecido á V. mi casa, aunque viéndole en ella..... supongo lo habré hecho..... Como quiera, mis padres me han enseñado á recibir cortesmente á todo hombre honrado que pise mis umbrales. Sea V. bien venido, Sr. Conde de Alhucemas.

No era éste persona de aquellas que con facilidad se aturden, pero al ver la serenidad de Luis de Silva, quedóse sin saber qué decir. Viéndole en semejante estado, quiso acudirle su amigo Don Blas:

—Ya sabe el Conde, que aunque no fuese más que por pariente nuestro.....

—Ya he dicho lo que me han enseñado mis padres, y ya se vé cómo lo cumplo,—interrumpió Luis,—por lo tanto, no hay necesidad de que D. Blas ponga ni quite nada á lo que yo digo. Pero tambien mis padres me enseñaron á decir verdad, y si he de ser franco, cual siempre, diré al Conde de Alhucemas, que me sorprende este repentino parentesco, del cual no dudo, pero me maravilla mucho no se haya hablado de él hasta ahora.....

—En cuanto á eso....—dijo el Conde, que iba recobrando un poco la perdida serenidad.

—Repito que no le pongo en duda,—dijo Luis,—pero me sorprende..... Hay además otra cosa que no puedo ver tranquilo..... y es la presencia del Conde de Alhucemas en casa de la que en breve ha de ser mi esposa.....

Aquí soltó el Conde la más sonora carcajada, y exclamó:

—Vaya, veo que todo esto proviene de celos... Usted, querido, ha estado en Madrid, segun parece, algunos inviernos; y allí ha oido hablar de las calaveradas del Conde de Alhucemas. ¡Pobre Conde! ¿Se le puede pedir más de lo que hace en este instante? ¿Le parece á V., amigo mio, que, por muy pintoresca que sea Galicia, habria yo de preferirla á Ems, Spa, y..... francamente á Hombourg. Esto podrá ser muy bello, para VV. los poetas, aunque para mí, sino fuera cumpliendo con la voluntad de mi madre, estaba demas..... Sí, amigo Silva, mi madre quiere saber cómo es su sobrina Irene Fernandez de Losada é Idiazabal; y por darla gusto, he venido, dando tumbos en una infernal diligencia, por llanos y montañas; por darla gusto, venia á pasar unos cuantos dias en este hermoso..... destierro. Me alegro de haber obedecido á mi madre, y podré llevarla muy buenas noticias de su sobrina y

mi prima..... Lo único que siento, es que mi venida cause tanto desagrado á su futuro... esto es, á mi futuro primo.

Alhucemas, como hombre de cierta experiencia, creia de esta suerte serenar las sospechas de Luis de Silva; pero éste experimentaba en el corazon secreto desvío hácia el Conde, ya desde Madrid; que si ántes no provenia sino de la oposicion de caractéres, pensamientos y crianza, al presente bien podia llamarse fundado en razon; y eso que el futuro esposo de Irene no tenía el menor conocimiento de la carta que el Conde de Alhucemas acababa de escribir.....

III.

Luis de Silva, sin darse por satisfecho con el ademan ingénuo y sencillo del Conde, insistió en que él no veia las cosas, sino de un modo, y, por lo tanto, le parecia mal que Irene pasára, no uno, sino varios dias en la misma casa en que Alhucemas estuviese.

—Entónces me iré;—dijo éste con burlona sonrisa, y mirando á Maside, el cual exclamó al punto:

—Cómo lo hemos de consentir, Irene, ni yo!

—Es, en verdad, singular; añadió el Conde,—lo que á mí me sucede. ¡Por cierto, no se dirá que esto es nueva calaverada del Conde de Alhucemas! Llego, y á las pocas horas de hallarme en una casa, á la cual sólo he venido por dar gusto á mi madre, oigo que una persona, que, ciertamente no manda en la tal casa, me dice con toda claridad, que estoy de más en ella..... ¿Es costumbre recibir de este modo en Galicia á los forasteros? ¡Vive Dios, que de haberlo sabido, no emprendo el infernal viaje que me acaba de quebrantar los huesos..... Pero al cabo, el Sr. D. Luis de Silva me da á entender, breve y claramente, que no le gusto..... y despues de recibirme en su casa, nada más que por respeto á sus padres, añade no le parece bien pase yo uuos dias en casa agena!.... ¡Vive Dios; que cuando sepan en Madrid lo que me sucede, y que de todo son causa unos celos, que ni los del Moro de Venecia!....

Pálido habia estado todo el tiempo Luis; pero al oir las últimas palabras de Alhucemas, experimentó tal coraje, que sus lábios se

pusieron como el algodon, de blancos; y, acertando apénas á hablar, dijo:

—Tiene V. la bondad de dar conmigo una vuelta?... Irene oyè con disgusto nuestras palabras..... y lo que buenamente podria quedar entre los dos, no sé por qué ha de ser delante de una dama, á quien molestamos.

—Luis, serénate por Dios;—exclamó Irene.

Don Blas hizo rápida seña al Conde, y éste, que era ó creia ser valiente, pero ante todo, deseaba poseer la riqueza de Irene, comprendió cuánto perdia en darse por ofendido. Contuvo, pues, el altanero ademan de desden con que se habia puesto á mirar á Silva, y respondió:

—No se si he dicho alguna palabra ofensiva. Desde luego, no era tal mi intencion..... pero, en fin, si V. cree que he faltado al respeto, que como caballero debo tener á otro, especialmente en su casa, retiro cuanto haya podido ofenderle.

—Vamos, bien, ya está todo apaciguado,—exclamó D. Blas, cuyo mayor deseo era que aquello no pasára adelante, y tomando del brazo al de Alhucemas, añadió, llevándole hácia la ventana:

—¡Vea V. qué hermosa vista ofrece esa multitud de aldeanos delante de la iglesia! ¡Qué sereno placer se respira bajo la umbría de esos hermosísimos árboles! La procesion ha entrado ya, y las mujeres vuelven de acompañarla. Por cierto, querria estuviese aquí un pintor para conservar en el lienzo el bellísimo efecto que producen los vivos colores que las mujeres usan, en especial el blanco y el rojo, al lado de las prendas de vestir de color oscuro de los hombres. Sólo los marineros, con sus gorros ingleses ó catalanes..... Conténgase V.—añadió en voz baja,—no haga caso de ese chiquillo, y luego hablarémos.

—Lo haré, por mucho que me cueste; —respondió el Conde, y luego dijo en voz alta;—está V. elocuente, Sr. D. Blas; si de esa manera prosigue, hará que llegue á entusiasmarme con Galicia. A la verdad que todo esto es muy pintoresco..... y si hubiera al lado una poca cultura, de la que sobra en las riberas del Rhin, por ejemplo, mucho extranjero vendria á Galicia á pasar los veranos.

Miéntras con tal habilidad trataban D. Blas y el Conde de distraer la atencion de Luis é Irene, éstos, en lo interior de la habi-

tacion, mirándose cada vez con más sincero y puro amor, se juraban eterna fidelidad.

—Nos tratan como niños,—dijo después Luis.—Irene mia, no puedo decirte hasta qué punto es de temer el peligro; mas para mí, no hay duda que nos amenaza alguna desgracia espantosa.

—Y qué hacemos?—dijo Irene, temblando.

—O ese hombre se mata conmigo, ó se vá esta noche á Betanzos.....

Luis de Silva dijo estas palabras tan alto, que Alhucemas, hombre hecho á más de un lance de honra, y que por Madrid tenia fama de valiente, con todo esto, experimentó singular conmocion, en ver la firmeza del novio de Irene, y dijo en voz baja á Maside:

—Ha oido V., D. Blas?

—Sí! Cállese V.—añadió éste.

IV.

Tiempo hacía que D. Blas se hallaba en relaciones con la Condesa de Alhucemas y su hijo. Era aquella, en efecto, tia cuarta de Irene por la madre, de suerte que con Maside no habia el menor parentesco. La familia de Idiazabal tenía, lo que vulgarmente se dice un buen pasar, pero de poca importancia, en proporcion de la gran riqueza de los Condes de Alhucemas.

No hizo, pues, mucho caso la Condesa de su prima tercera Irene Idiazabal, ó mejor, no hizo ninguno. Murió la madre, y miéntras heredaba Irene los cuantiosos bienes de los Fernandez de Losada en Galicia, la casa de Alhucemas, en manos de la Condesa y del hijo, que para todo pudieran servir, salvo para mantener su estado con órden y decoro, fué cada dia á ménos.

El Conde, que habia heredado después de la ley de desvinculacion, pudo cometer, y cometió, en efecto, toda suerte de desatinos, vendiendo ó hipotecando, hasta arruinarse. Su crianza no podia sino traer semejantes resultas. Huérfano desde los diez años, quedó en manos de la Condesa, la cual le confió á un ayo ignorante y poco atento á cumplir con su deber. El Conde de Alhucemas, fué

con esto, lo que no podia ménos, esto es, un ***señorito mimado.***

Quiso además, su desventura, que bajo las brillantes calidades que al principio le sirvieron para ser bien recibido en todas partes, no hubiese una sola virtud. De ese modo, la ligereza, la inclinacion al amor, al juego, y á toda clase de aventuras, fueron trocándose en vicios, de aquellos que, á poco más, rayan en crímenes que todo Código penal castiga.

Miéntras la ruina no pareció á las claras, todavía se aseguraba que la casa de Alhucemas tenía muchas deudas, en efecto, pero con un poco órden podria restablecerse; con lo cual siguió el Conde bien recibido, en especial de las madres, y aun tiernamente agasajado por las hijas, pues era tan sólo hombre de mala cabeza, á quien una señorita de buena familia podia con facilidad traer al buen camino.

En esto, fué ya imposible tapar la boca á tanto acreedor como de dia en dia pululaba. Hubo que disminuir el número de criados y el de gastos de todo género; y como si semejante diminucion no bastára, fué del todo forzoso declararse, á la faz del mundo, arruinados, vendiendo el último coche y el último tronco de yeguas mecklemburguesas que en la cochera y cuadra quedaban. Sólo entónces tuvo prudencia, á su modo, el Conde de Alhucemas; pues sabiendo que las yeguas y el coche iban á ser embargados en el término de veinticuatro horas, los vendió la noche anterior á un amigo suyo, á quien halló en la escalera del Casino. Viendo éste que Alhucemas no pedia sino mucho ménos de la mitad del precio, y sabiendo el estado de ruina en que el vendedor se hallaba, aceptó al punto la propuesta; se hizo el ajuste, y una hora despues entregaba quinientos duros al Conde, saliendo en aquel mismo instante las yeguas con el carruaje, y el cochero en su puesto, para la cochera del amigo, el cual, viéndose dueño de todo por tan poco dinero, no volvia en sí de júbilo.

Escaso fué, en verdad, el de los acreedores, cuando al dia siguiente supieron que en la cochera de Alhucemas no habia ya nada qué embargar, bien que podian consolarse, pues en toda la casa era posible halláran objeto de algun valor que no estuviese embargado.

El Conde pasó de la categoría de ***mala cabeza*** á la de hombre de ***poca aprension,*** rayando en la de ***sin vergüenza***; y claro es que las atenciones de las madres y los agasajos de las señoritas de

buena familia concluyeron para él. Todos los regalára, y aun sahumados, por añadidura, si con la pérdida del cariño de las señoritas casaderas no fuese, á la par, la de toda esperanza de casarse con alguna desventurada, por rica y plebeya que hubiese nacido.

Bien lo comprendió desde luego el Conde, pues le conocian tanto y tan bien, que cuanto más ricas eran las herederas á quien se acercaba, más se apresuraban las ingratas á desdeñarle.

Desde entónces no hubo ya otro remedio, para la madre y el hijo, sino resucitar el ántes despreciado parentesco de la familia de Idiazabal, que reforzada, á la sazon, con la de los Fernandez de Losada, bien merecia ser tenida en cuenta, no sólo por hombre de tan *poca aprension* como Alhucemas, sino por el más discreto y *sensato* rastreador de ricas herederas de cuantos pululan por las calles y teatros de Madrid.

Don Blas, que, desde luego, no habia congeniado con Luis de Silva, acogió, lleno de alborozo, cuanto no fuese casarse éste con Irene. Mediaron cartas entre la Condesa y Maside; ofreció aquella más de lo que pensaba cumplir; juzgó éste que un calavera de Madrid no querria entender palabra de administrar bienes, al reves de Luis, que tenía fama de avaro, cuando no hacía sino ahorrar para casarse; con lo que seguiria el tutor administrando como bien le pareciera; y, por último, no queriendo confiar al correo la última carta en que ponia sus condiciones y ofrecia, en cambio, ayudar á todo trance al Conde para que se casase con Irene, envió, cual ya sabemos, á su criado, el hijo del casero ó colono Andres de Lois, no para que se enterase de nada, sino para que diese á la Condesa de Alhucemas, en su propia mano, la carta que podriamos llamar *ultimatum* de D. Blas Maside.

Cabalmente llegó la misiva cuando más desesperado estaba el Conde, por falta de dinero, y desde luego determinó llevar la contestacion al desleal tutor.

Llegó, habló largo tiempo á solas con éste, y si bien ámbos convenian en que la voluntad de los padres de Irene y de Luis constaba harto claramente en el testamento, no ignoraban que se hallaba expresada como únicamente podia estarlo, á saber: que el deseo de D. Fernando de Silva, no ménos que el D. Jacobo Fernandez de Losada, era que el hijo de aquel y la hija de éste se casasen. Esto, y no otra cosa podian indicar en el testamento; y pues no decian que, de no verificarse la boda, quedára ninguno

sujeto á tal ó cual perjuicio, y mucho ménos á verse desheredado; en cuanto la ley lo permitiese; claro era que Irene podia casarse con otro que no fuese Luis de Silva, sin que nadie lográra estorbarlo. Cierto que el deseo de los desgraciados padres difuntos no podia hallarse más explícito; pero el deseo, en semejante caso, no podia pasar á mandato. Quedaba, pues, Irene libre para elegir el esposo que quisiese; libre ante la ley, y, por ventura, los hombres... ya que no ante su conciencia.

V.

La fiesta religiosa habia concluido; los sacerdotes estaban ya en casa del párroco, que en semejante dia se hallaba obligado á darles de comer y agasajarles; y, miéntras los viejos y las madres de familia se retiraban tambien á sus casas para descansar, quedaban delante y por los alrededores los mozos y mozas de Andrade, en compañía de muchos que de las parroquias circunvecinas habian venido. Entónces algunas mozas, sentándose aparte, comenzaban á entonar aquel precioso y plañidero *A lá lá*, que no ha dado ya la vuelta al mundo por no haberle oido todavia ningun compositor de música, digno de semejante nombre.

Don Blas y el Conde, resueltos á todo, con tal que no hubiese un escándalo por entónces, hablaron aparte en la ventana, y después ofrecieron á Luis de Silva conformarse con cuanto deseára; jurando Alhucemas y perjurando, que mal podia él venir con aviesa intencion á casa de los Fernandez de Losada, sabiendo ya que Irene estaba prometida, desde que la tenian en mantillas, á Luis de Silva. Algo irónico habia en el pensamiento, cuando no en las palabras del mal nacido Conde, pero añadió tales y tan firmes promesas, aseguró de tal suerte que aquella noche la pasaria en Betanzos, yendo tan sólo al dia siguiente á casa de Irene para despedirse, que Luis creyó no podia exigir otra cosa, y contando con seguir los pasos á Alhucemas, no pudo ménos de sonreirse al oir que éste le decia:

—¡Caramba, amigo Silva! El portugues más celoso es al lado de V. niño de pecho. En fin, los padres de VV. han querido unir ámbas casas, y yo nada puedo decir. Tengo de V. las mejores no-

ticias, y pues de tal manera me ha recibido, no hay duda que ama á Irene con toda su alma..... La niña lo merece, porque es bonita de véras, y..... además, para los tiempos que corren, bueno es tener presente que, léjos de ser pobre.....

Aquí Alhucemas, viendo el ceño despreciativo con que Silva acogia sus palabras, conoció que su ciego amor al dinero le habia hecho dar un paso en falso. Varió, pues, de asunto, dejando el principal á un lado, y añadió:

—Ciertamente, en los tiempos presentes, es cosa digna de respeto y admiracion el cariño de dos jóvenes tan entrañablemente unidos desde la cuna. Y. á propósito, Silva, de véras, ¿no ha querido V. á ninguna otra mujer en el mundo?

—Nó! — respondió Luis, con tal sinceridad y firmeza, que el Conde enmudeció y quedóse mirándole con aquella mezcla de respeto y envidia, de admiracion y ódio, que el ángel de las tinieblas debió de experimentar en el Paraiso á los piés de Adan, inocente.

Siguieron de este modo ámbos jóvenes breve espacio, sin saber de qué hablar, pues aunque su voluntad fuera otra, las almas se repugnaban. Sin saber cómo, hallóse de nuevo el Conde en la ventana, y al lado de su amigo D. Blas Maside, miéntras Irene y Luis, sentados uno al lado de otro en lo interior de la habitacion, juraban de nuevo amarse miéntras Dios les concediese el vivir.

Querriamos especificar el asunto de la conversacion entre Don Blas y el Conde, pero hablaban tan bajo y sacando de tal suerte la cabeza afuera, sin duda, para que no les oyesen desde adentro, que nada era posible comprender. De pronto, D. Blas enmudeció, y con el rostro encendido, dijo, retirándose un poco:

—Maldita vieja!

—Qué tiene V.? — preguntó su compañero. —¿Se ha vuelto loco?

—¡Calle V., por Dios, calle por Dios! que creo nos han oido.....

—¿Pero, quién? — repuso impacientado Alhucemas, mirando hácia adentro, y viendo que Irene y Luis de nada se acordaban en aquel instante sino de hablarse de amor.

—No son ellos los que nos han oido, —dijo D. Blas, perdiendo la serenidad que tan pocas veces solia perder.—Baje V. por Dios la voz, Conde. ¿Vé V. esta vieja que, aquí mismo, de-

bajo de la ventana, se halla sentada en el poyo, al lado de la puerta?....

—Quién? Esa pobre?

—Esa pobre, ó esa bruja, ó lo que V quiera, es la Chosca.

—Muy señora mia,—dijo Alhucemas.

—No se burle V., porque esa maldita recibe diaria limosna de Luis de Silva, y áun presume de ser parienta suya.... No se ria usted. La pícara tiene el cerebro no muy corriente, pero quiere mucho á la familia de Silva; á mí me aborrece.... y francamente, al hablar nosotros con cierto calor de lo que hemos determinado.... movió de tal suerte la cabeza, que, ó mucho me engaño, ó lo oyó, como todo lo que hemos estado diciendo.

—Y bien: usted ¿qué cree?—dijo el Conde, entrando en cuidado.

—Nada, sino que todo lo ha de saber en seguida el.... Señor de Silva,—respondió con mal reprimido encono Maside.

—Pero no es posible, D. Blas. ¿No vé V. cómo esa mujer está cabeceando? De seguro duerme.... Vaya, vaya, no hay que apurarse.....

La Chosca, en efecto, dormia, y tales cabezadas llegó á dar, que los muchachos comenzaron á rodearla, diciendo:

—Duermes, Chosca, ó estás borracha?

Pero la pobre mujer debia de estar muy cansada ó muy falta de sueño, pues ella, que con tal prontitud se enojaba con los muchachos, no dió por entónces muestras de oirles.

—Ya lo vé V.,—exclamó el Conde;—esa mujer está como una piedra.

—El diablo que la lleve,—repuso D. Blas;—que esa perra no es sino un saco de maldades. Por cierto que en mi vida la he visto con tal sueño, y áun ella asegura que apénas duerme... .

—Vamos, D. Blas, que no puede V. negar la sangre gallega, segun lo desconfiado que le ha hecho Dios..... ¿No oye V. cómo ronca la pobre mujer?

Roncaba la Chosca, habiendo ido cayéndose poco á poco del poyo al suelo sin hacerse daño, y al verla, exclamó Maside:

—No conoce V. á esta gente, señor Conde..... En fin, puede ser que esté borracha..... aunque jamas la he visto así. De todos modos, líbrela el Cielo de habernos oido.

Ni Satanás, en medio de las llamas infernales, debe de tener

más espantoso semblante del que D. Blas tenía al pronunciar las últimas palabras. Pero todo desapareció, quedando únicamente en los labios del buen tutor la sonrisa de siempre.

VI.

Comieron nuestros conocidos en casa de Luis de Silva; y si bien no puede decirse que fueran grandes la alegría y franqueza de que todos dieron muestras, justo es confesar que el Conde movió á risa más de una vez á sus compañeros de mesa, valiéndose de su gracejo acostumbrado. Con todo, nunca habian visto ménos alegría en el Pazo de Silva Benito de Soutelo y su hermano José, antiguos conocidos nuestros, criado el primero, y colono de la casa el segundo. Era siempre el dia de Santiago festejado solemnemente por la familia, y, salvo el verano en que aquella se hallaba fuera de Galicia, jamas habia estado el Pazo tan triste como á la sazon.

Así lo decian los dos honrados campesinos, y así era en verdad. No parecia sino que los señores habian recibido alguna mala noticia ó cosa semejante..... Ello era que Luis de Silva, que siempre se complacia en tomar parte en la fiesta, saliendo un rato á hablar con los *paisanos* y verles bailar; al presente, ni de la Chosca se acordó, á la cual todos los años convidaba, poniéndola mesa aparte.

—Vamos á estar aquí encerrados toda la tarde?—dijo D. Blas, viendo que, pasado gran rato después de comer, nadie se movia.—Vamos á ver la *foliada*,—añadió.

Como por instinto, Irene se apoyó en el brazo de Luis, á tiempo que Alhucemas, siguiendo la costumbre, se acercaba á ella, sin duda para ayudarla á bajar la escalera.

—Gracias, Conde,—dijo Irene con leve sonrisa;—ya me lleva del brazo mi futuro esposo.

Mordióse el Conde los labios; pero, disimulando, respondió:

—Van VV. á vivir en la historia más tiempo que Filemon y Baucis, los inseparables esposos.

—Así sea,—repuso con firmeza Irene.

Bajaron todos; sacó Benito de Soutelo un banco, donde se sentaron, miéntras delante, y harto agenos en verdad á los tristes

pensamientos de los señores, bailaban con toda su alma las mozas con sus novios, labradores ó marineros. En aquella ocasion, el Conde de Alhucemas, llevado de su genio alegre y maleante, y sobre todo, proponiéndose disimular cuanto posible fuera, tomó tambien parte en el baile, haciendo primero reir á cuantos le veian, y áun propasándose, cuando Irene no le veia, á cosas que en otras tierras podrian muy bien haberle costado mortal puñalada.

Iba cayendo la tarde, y con ella una losa de plomo sobre el corazon de Luis de Silva, quien, no pudiendo contener por más tiempo los pensamientos que le agobiaban, dijo á Irene se apoyara en su brazo, pues queria hablar con ella á solas. En esto, viendo que ámbos jóvenes iban hácia la casa solos, exclamó D. Blas Maside, aparentando hablar en broma:

—Cuidado, Luis, que aún no han recibido ustedes la bendicion!...

Pero el jóven se le quedó mirando con tal ademan de firmeza, y á la par de leal confianza en sí propio, que á D. Blas nada se le ocurrió qué decir.

Entraron ámbos jóvenes en la casa, y á pesar de que Benito y José de Soutelo estaban fuera viendo bailar, advirtieron con sorpresa, que la puerta se cerraba. Volvieron la cabeza, y aún mayor fué su maravilla en ver que la Chosca era quien cerraba quedándose dentro con ellos.

—Abre, Chosca!—fué á decir Luis, pero la pobre mujer, mesándose los cabellos, y sin acertar apénas á tartamudear una palabra, no hacia sino arañarse el rostro, exclamando:

—Vámonos, vámonos!

—Vámonos, dices, y cierras la puerta!—replicó Luis.—Serénate, Chosca, y abre, que el malvado de Maside me va á dar que hacer más de lo justo....

—Por eso, señor,—añadia la Chosca, sin que su agitacion se aplacase.—Por eso.... Vámonos.... vámonos, D. Luis; vámonos Doña Irene, adonde no estén D. Blas y ese recien venido....

—Pero qué te pasa Chosca?—preguntó Irene.

—Cuando estemos léjos de aquí lo diré.... Aquí no.... porque me matarian!—Y la Chosca dió tan fuerte chillido, que se asustó de sí propia. La pobre mujer, que padecia extraordinariamente de los nervios, queria dominar y no podia un fuerte accidente, que á la sazon la amenazaba.

En esto; el mismo grito de la Chosca llamó la atencion de la gente de afuera, en especial de Maside y el Conde, los cuales atentos á su interes, acudieron en seguida, dando golpazos á la puerta. La mísera Chosca, con la mano puesta sobre el corazon, y haciendo soberano esfuerzo, dominó el accidente que le amenazaba, y exclamó después de brevisima pausa y sin aliento apénas.

—Señorito, por Dios, que la señorita Irene no duerma esta noche en su casa....—y desapareció, huyendo hácia la huerta

Habíase agolpado la gente, pero abriendo el pestillo Luis de Silva, preguntó:

—¿Qué es esto, señores? ¿Qué pasa?

—Qué pasa?—dijo D. Blas.—Usted dirá lo que pasa, porque desde fuera se oyó un grito espantoso, semejante al de una fiera, y todos acudimos, como era natural, creyendo les habia sucedido á ustedes algo.

—Pues ya vé V. cómo no nos ha pasado nada;—respondió Luis con la mayor serenidad.

Más conmovida se hallaba Irene, y fundándose en ello el tutor, dijo, que era preciso volverse á casa en seguida, pues su pupila parecia indispuesta.

VII.

Entraron los señores en el Pazo, miéntras los campesinos tornaban á la romería; y D. Blas miraba todo en torno con recelosa desconfianza.

Luis é Irene, no podian ménos de pensar en las palabras y asustado ademan de la Chosca, la cual tenía ciertamente gran cariño á Luis de Silva, y solia averiguar las cosas, sin saberse cómo, pero, á no dudarlo, con certeza. ¿Qué sabia la pobre mujer, á la sazon, que tan gran sobresalto la causaba? Difícil era averiguarlo, y diera Luis por ello cualquier cosa.

Don Blas insistió en que su sobrina debia de estar indispuesta, en cuyo caso nadie como él estaba obligado á mirar por su salud. Respondió Irene que nada tenía, pero el tutor, con su acostumbrada mala fé, dijo, que el grito que tanto habia asustado á todo

el mundo, no podia ser sino de su sobrina, pues no habia otra persona en la casa....

—Cuando le digo á V. que aquí no ha gritado nadie!—exclamó Luis.

—Amigo mio;—dijo entónces Alhucemas,—la verdad es, que á no estar VV. sordos, no comprendo cómo no han oido el dichoso grito.

—Habrá sido de algunos mozos de buen humor que pasasen por detras de la huerta,—dijo Irene.

Don Blas y el Conde se miraron y se entendieron. Puesto que Irene trataba tambien de negar lo del grito, cuando todo el mundo le habia oido, mejor era no insistir en ello.

—Pues á decir verdad,—exclamó Maside,—jurára que á Irene la habia pasado algo, pues el grito, aunque espantoso, era de mujer..... Pero su tranquilidad de VV. me persuade á que no ha sido en lo interior de la casa. Quizá algunos atrevidos de los que suelen saltar las paredes de la huerta, valiéndose de que por algunos lados no está muy alta.....

—Podrá ser,—dijo Luis.

Don Blas queria, dando la razon á los jóvenes, llevarse cuanto ántes á Irene, pero ésta dijo que era todavía temprano. Contuvo el tutor la impaciencia, y sonriendo siempre, se mostró conforme con la voluntad de su pupila. Lo mismo hizo el Conde, en cuya malvada condicion alcanzaba ya influjo la superior inteligencia de Don Blas.

El sol iba descendiendo á su ocaso, el dia de Santiago acabando, y con él la serena ventura que hasta entónces habian experimentado Luis é Irene.

Ambos tenian ya determinado lo que habian de hacer. Primero, pensaron en quedarse aquella noche en el Pazo de Silva, pero como fuera posible que D. Blas tratase de oponerse, alegando razones de decoro, que en cualquiera otra ocasion se podian alegar menos entónces, Luis determinó quedarse en casa de Irene.

Por Galicia; como en todas las regiones donde el hombre no mira al campo con el soberano desprecio que la mayor parte de los Españoles; suelen vivir las familias en casas de campo, donde hay várias habitaciones destinadas para los huéspedes que vienen á pasar con ellas alguna temporada. Nada extraño tenía, que, pa-

sando tambien la noche el tutor en la casa, la pasase Luis, en una de las várias habitaciones á la sazon vacías, y cabalmente dispuestas para huéspedes.

No se le ocultaba que el Conde haria de modo que pudiese él tambien quedarse en la casa, pero hallándose Luis presente, nada temia. Convenidos en lo que habian de hacer, ellos mismos dijeron era ya tiempo de embarcarse, ántes de que cerrara la noche. Luis era vigoroso y valiente. El tutor sin duda preferia al Conde, pero jamas habia dado en su vida anterior, muestras de mal corazon, hasta el punto de que hubiera nada qué temer por el momento.

De este modo, Irene y Luis, emprendieron confiadamente el camino de la ria. Conforme iban bajando, una voz que algo recordaba la del chillido, que tanto habia dado qué hacer, en especial á Maside y al Conde, comenzó á cantar desde las inmediaciones del agua :

Guárdela Dios, por mi vida,
Guárdela Dios, por mi bien.

El Conde dió con el codo á D. Blas, y éste dijo en voz muy baja:

—La misma!

Al llegar á la orilla, donde Farruco esperaba en el bote, la Chosca, que era como ya habrá comprendido el lector, la del canto, se quedó parada estorbando del todo el paso á nuestros jóvenes.

—¡Quítate de ahí, meiga ó bruja, ó lo que seas!—exclamó Maside, conteniendo á duras penas la ira.

Pero la Chosca halló modo de decir rápidamente á Luis é Irene:

—Por Dios, señoritos, por Dios, no se embarquen ni vayan esta noche á la casa de Losada!

Irene, apoyada como iba en el brazo de Luis, se estremeció de pavor. El jóven permanecia indeciso En aquel momento, dijo D. Blas :

—Vamos, Irene, que ya es tarde.

Irene dudaba todavía, pero á las nuevas instancias de Maside, no halló otra respuesta, sino saltar al bote. Luis saltó en pos de ella.

—Viene V. con nosotros?—preguntó D. Blas, entrando despues, seguido de Alhucemas.

—Con VV. voy,—dijo Luis, por toda contestacion.

Fuéron tales la angustia y tristeza de Irene, que no pudo ménos de llorar, y miéntras Luis se sentaba á su lado, D. Blas y el Conde hablaban tambien aparte, aunque era su ademan por extremo indiferente. Con todo, hacíanlo solamente cuando estaban ciertos de que nadie les podia escuchar.

Entre tanto, y conforme se alejaban de la orilla, la Chosca permanecia con los ojos clavados en el bote, y muda, no sabemos si de sorpresa ó dolor...

VIII.

Decir los pensamientos que asediaban á Luis de Silva, pidiera más tiempo del necesario para extender un libro entero. Aunque el extraordinario suceso de la venida del Conde y todo cuanto habia acaecido durante el dia de Santiago fuera de sobra para atormentar á nuestro jóven, no podia él comprender por qué la Chosca mostraba tal empeño en que ni él ni Irene pasasen la noche en casa de ésta, ni acertaba tampoco á darse cuenta del pavor de la pobre mujer. ¡Qué mucho, cuando ni aun á sí propio se podia explicar el desasosiego que experimentaba!

Los que ya conocemos otros pormenores, bien pudiéramos temer alguna desventura, acaso inmediata, pero Luis, aunque ya sabia á qué atenerse con respecto á la lealtad de Maside, nada creyó más prudente que pasar la noche en la misma casa de Irene.

Llegaron al cabo al embarcadero, y poniendo Luis el pié en tierra á la par de sus compañeros, dijo que aquella noche no volvia ya á su casa.

—Desconfia V. de mi palabra?—se apresuró á decir con la mayor cortesía Alhucemas.

—Hallándome yo aquí, puede V. irse ó quedarse. Lo mismo me dá—repuso Luis con altivez.

El Conde estuvo á punto de echarlo todo á rodar, pero viendo que Maside permanecia inmóvil y sin darse por entendido, creyó prudente imitarle, hasta que Dios fuese servido de concederle la venganza que anhelaba.

Entraron en la casa, y miéntras Luis é Irene permanecian á solas; hablaron largo rato, á solas tambien, D. Blas y el Conde de Alhucemas.

Después, dijo el primero á Luis que eligiese el cuarto que mejor le pareciera, pues debia de estar cansado; á lo ménos D. Blas lo estaba mucho, segun él decia, y á juzgar por sí, los demás debian de hallarse rendidos. El Conde, de cuya ida á Betanzos nadie volvió á hablar, dijo que, en efecto, se hallaba tambien muy cansado, y todos convinieron en acostarse pronto.

Luis, entónces, se levantó, alargando la diestra al Conde y diciendo:

—Ruego á V. encarecidamente que me perdone cuanta descortesía haya podido yo cometer, sobre todo, en mi casa. Estaba, y... ¿para qué negarlo? Estoy todavía celoso, pues no hay verdadero amor sin celos, y el de Irene es para mí la vida... D. Blas tiene la culpa de lo que ha sucedido. Si con tiempo hubiese dicho lo que habia, no me mostrára tan justamente ofendido como me acaba usted de ver... Pero no es cosa de que el dia de Santiago se acabe sin rogar á V. me pase el no haberle recibido en mi morada como deberia. Aunque fuese V. mi rival, y por añadidura afortunado, no hallára la acogida que ha visto; de haber sido D. Blas ménos desleal con quien nunca le ha causado el menor daño.

Sorprendióse no poco Alhucemas al oir las inesperadas palabras de Silva, y alargó tambien su diestra, apretando, no sin cierto remordimiento, la que con tanta nobleza le acababan de ofrecer.

—De suerte, que yo aquí pago por todos—exclamó el tutor.— No hay para mí reconciliacion?—añadió, sonriendo siempre.

—He dado la mano al Conde de Alhucemas—dijo Luis, para que cuente con mi lealtad en todo, por enemigo ó por amigo; mas contando á la par con la suya... Usted no sabe qué cosa es lealtad, y por lo tanto no puede apreciar la mia.

—Vaya todo por Dios,—repuso D. Blas—bien decia yo, que aquí pagaba por todos... Sea lo que Dios quiera, y dia llegará en que Luis me dé las gracias.

—Mucho lo dudo,—respondió éste.

Llegó la hora de despedirse, y estando cada cual en pié para retirarse á su habitacion, exclamó de pronto Irene en voz muy baja, por extremo angustiosa:

—Luis, no te vayas!

—Que no me vaya?—replicó éste—¿Quieres que ese hombre se ria de nosotros? No te parece que le hemos dado ya más importancia de la que se merece? Nadie diria sino que tenemos en casa algun bandido...

—Qué quieres, Luis! ¿Te parece que la Chosca no tenia fundamento para decirnos que no viniésemos?... Y luego la infeliz se llegó, á pesar del miedo que ántes demostraba, á estorbar que nos embarcásemos... ¡ Ah, Luis, no te vayas por Dios!

—Pero considera,—repuso éste—que así no hemos de permanecer toda la noche.. Ya he elegido cuarto muy cerca del tuyo... No me desnudaré... pero, en fin, esos son delirios de la pobre Chosca, que está loca.

—Pues tú no querias tampoco que ese hombre pasase aquí la noche,—dijo Irene.

—Cierto,—contestó Luis—pero no era por temor á ninguna desventura inmediata. De tal infamia no creo capaz á D. Blas; y sin su consentimiento nada puede hacerse. Lo que yo temia, ante todo, era á las habladurías de la gente, á los murmuradores, que no tardarian en averiguar y extender por todas partes, que el Conde de Alhucemas, el calavera por excelencia, habia pasado una temporada á tu lado y en tu misma casa, cuando no hay ya mujer de bien que le salude... Eso me ofendia... Lo demás, y sobre todo estando yo aquí, no es de temer.

Despidiéronse de nuevo, y miéntras la doncella de Irene esperaba á la puerta con una bujía en candelero de plata, en la mano, la hermosa jóven, que, sin saber por qué, temia, cual nunca separarse de Luis, le dió un abrazo llorando... y se fué, seguida de la criada.

Vióla su amado por el largo y oscuro pasillo adelante, apénas iluminada con la luz de la bujía... vióla entrar en su habitacion. acompañada de la doncella; oyó el rechinar de la llave, que Irene echaba por dentro, y tomando él la última bujía que en la habitacion quedaba, se retiró tambien á la suya.

IX.

Aún no habia entrado Luis en su cuarto, y, tan pronto imaginaba haber hecho mal en venirse sin arma, ni defensa de ningun género, como tenía por ridículo é infundado aquel temor. Tal confianza llegó á experimentar, que estuvo por acostarse, si bien, pensándolo mejor, apagó la luz, y se reclinó en el lecho, vestido como se hallaba. Dieron á esto las diez, y viendo que todo permanecia en reposo, sin advertirse el más leve ruido, fué poco á poco cediendo al sueño. Como veinte minutos habrian pasado, cuando comenzó á soñar. Parecíale ver á la Chosca á la puerta de la iglesia de Andrade, barriendo el suelo, y cantando, como siempre,

Guárdele Dios, por mi vida,
Guárdela Dios por mi bien.

De pronto, la Chosca dió un grito... tan fuerte, que Luis se despertó, temblando de sobresalto. Incorporóse, y prestando atento oido, se dió á entender que todo era efecto del sueño, pues no percibia el más leve rumor. Luis echaba la culpa de su pesadilla á cuanto habia padecido durante el dia de Santiago, tan triste para nuestro jóven, pero ello era que el sobresalto no le dejaba. Sentía, no aquel miedo que todos experimentamos cuando tememos perder la vida; sino la agonía que nos asedia cuando algun grave peligro amenaza al sér que más queremos en el mundo.

Luis se puso en pié, y sin hacer ruido, se fué acercando de puntillas á la puerta de la habitacion. Allí se puso á escuchar con más anhelosa vigilancia que nunca, pero nada oyó. Iba ya á echarse de nuevo, cuando le pareció que en el pasillo se oia la respiracion de una persona.

Mal se avenía el intrépido carácter de Luis con no salir en busca del peligro; pero cuando alargaba la mano, advirtió que abrian la puerta callada y cobardemente. Luis determinó esperar por ver en qué paraba aquello. El jóven era valiente; mas, á decir verdad, el

corazon le daba tan fuertes latidos, que no parecia sino que se le ¡ba á saltar del pecho .. .

Dos eran las personas que en la habitacion entraban, encaminándose, á lo que parecia, á la cama de Luis. Este tuvo entónces, la feliz ocurrencia de salirse al pasillo. Y fué ventura, porque encendiendo de pronto una de las personas un fósforo, vió el jóven que llevaba cuerdas en la mano, como para atar al que imaginaban debia de hallarse acostado. Grande fué, sin duda, su sorpresa, y dejando caer la cerilla, se apagó ésta, quedando todo en la misma oscuridad que ántes.

Al punto, y sin pararse en ver qué hacian nuevamente los que habian ido en su busca, encaminóse Luis de Silva, á tientas, á la habitacion de Irene.

(Se continuará.)

FERNANDO FULGOSIO.

EL MAR MEDITERRANEO.

Por el angosto paso que las costas de la antigua Bética forman con las tierras del Magrebh, allí, donde el héroe de la fábula colocó en otro tiempo los límites del mundo conocido, lánzanse las olas del Océano en rápida corriente, para dilatarse luego entre la Europa y el Africa, formando el mar llamado como por antonomasia Mediterráneo. No surcan sus aguas los monstruosos cetáceos de la zona fria, ni los enormes peces de las regiones equinocciales; no abrigan sus grutas la madre-perla del Golfo de Méjico, ni los gigantescos bivalbos del Pacífico, pero sus ondas, azules como el cielo que en ellas se retrata, besan alegremente las regiónes más bellas del viejo mundo, guardando en su fondo, cual tesoro de inestimable valor, el precioso coral de las costas de Túnez, la finísima esponja de las de Siria, y acaso tambien el codiciado múrice cuya sangre suministraba la deslumbrante púrpura de Tiro. Perfuman sus brisas azahares de Mallorca y de Sorrento; la clásica higuera del Oriente presta sombra y frescura á las vides que crecen en sus orillas; míranse en el clarísimo espejo de sus aguas ciudades como Nápoles, Venecia, Constantinopla y Alejandría; y allí, entre otros rios de dilatado curso, desembocan: el Ebro, que dió nombre á la Península Española; el Ródano, que nutre su corriente con las nieves eternas de los Alpes; el Tíber, que ciñe los muros de la ciudad Santa, y el Nilo, cuyas aguas riegan y fertilizan el antiguo Imperio de los Faraones.

La poesía y la historia, de consuno, contribuyeron desde los tiempos más remotos á dar celebridad á este mar, donde tantas veces, en el trascurso de los siglos, se ha decidido la suerte de los

imperios. Si seducidos por las ficciones de la clásica antigüedad nos remontamos á los tiempos en que el pueblo griego abandona sus hogares para vengar en el anciano Príamo la ofensa inferida por Páris al hermano de Agamenon, no pasará mucho tiempo sin que veamos al desgraciado Ulíses, como por milagro escapado á los furores de aquella tempestad tan gráficamente descrita por su divino cantor, vagar aún largamente á merced de las olas ántes de llegar á su querida pátria; y cuando ya el recuerdo de los héroes homéricos se vaya borrando de la memoria de los hombres, la gallarda musa del vate mantuano evocará la sombra del fugitivo Enéas, y en versos peregrinos nos contará sus aventuras y nos dirá los riesgos que amenazaron su existencia, hasta que vencedor de los hombres y de los elementos llegue á encontrar descanso y refugio en la deliciosa Italia. En este mar, embellecidos por los más poéticos recuerdos, se encuentran: Ítaca, pátria del más amante de los hijos, de la más prudente de las esposas; Creta, en un principio gobernada por Mínos, el rey legislador; Leúcades, desde cuyo elevado promontorio lanzó la inspirada poetisa el último adios á una vida amargada por tremendos desengaños, y Chipre, la mansion favorita de la diosa de la Hermosura, la tierra de la voluptuosidad y del deleite, cuyo clima causaba una embriaguez dulcísima y suave como el néctar que produce su privilegiado suelo.

Llega por fin el dia en que la historia y la fábula, que hasta entónces habian marchado confundidas como hermanas gemelas, hasta el punto de no distinguirse la una de la otra, sepáranse definitivamente, aquella para servir de provechosa enseñanza á la humanidad, y ésta para refugiarse tan sólo en la imaginacion de los poetas. Ya no verémos los carros de Neptuno y Anfitrite, tirados por mónstruos marinos y rodeados de ninfas y tritones, cortar con báquica algazara las espumosas ondas del Archipiélago; pero si los séres inanimados supieran hablar el lenguaje de los hombres, si pudieran contarnos los grandes sucesos de que fueron testigos mudos é impasibles, las ensangrentadas olas de Salamina nos enseñarian todo lo que puede un pueblo que lucha por la independencia y la santa inviolabilidad de sus hogares, aunque las hordas del tirano invasor sean en tanto número que oscurezcan el aire con la multitud de sus flechas; tal vez las playas de Cartago mostraríannos aún la huella de los ejércitos de Escipion, y acaso la brisa

que gime dulcemente enderredor de Accio, nos dijera el vergonzoso vencimiento de aquel que, después de haber sido en Macedonia terror y espanto de las huestes pompeyanas, abandonó el dominio del orbe á un astuto rival, para poner digno fin en brazos de la impúdica Cleopatra á los escándalos y orgías de la vida inimitable.

Dueño Octavio del poderoso Imperio romano, que valia tanto como serlo de todo el mundo conocido, su autoridad abarca cuanto abarcar podian los conocimientos geográficos de aquel tiempo, y como algunos siglos atrás, en tiempo de Alejandro, la tierra se postra y enmudece en su presencia. Entónces principia aquella magnífica iliada, cuyos héroes no pueden contarse, porque son innumerables como las arenas del desierto. La historia del Cristianismo, así en su primer período de desolacion y de amargura, como en el de su pujanza y su triunfo, deja tambien grabados sus recuerdos en todas las islas, en todo el extenso litoral que guardan y defienden cual vigilantes centinelas los elevados promontorios de Calpe y Avila. En aquellos mismos parajes donde, por espacio de tanto tiempo, sólo se habia oido la voz mentida de los oráculos gentílicos, escúchase ahora el acento pavoroso del solitario de Pátmos; la blanca estela que deja en pos de sí la nave á cuyo bordo el insigne Agustin, presa de tumultuosos y encontrados pensamientos, se dirige á Italia, huyendo las piadosas exhortaciones de la discreta y virtuosísima Mónica, nace precisamente en aquellos sitios donde surgieron las naves de Dido, cuando con sagaz y sutilísimo ingenio logró burlar las pérfidas asechanzas del codicioso hermano; y si con la mente seguimos á lo léjos el camino que conduce á las distantes asiáticas tierras, no nos costará gran trabajo descubrir las huellas de Paula, la noble y opulenta viuda fundadora de las comunidades de mujeres en Palestina, ni las que marcan el paso de San Jerónimo, el penitente austero, el hombre cuyo talento colosal sólo podia compararse con su inmenso corazon.

No hay pueblo, ni raza, ni secta alguna, de cuantas han influido de una manera real, positiva é indudable en la vida de la humanidad, que no haya venido á establecerse en las costas del Mediterráneo, ya para fundar una civilizacion más ó ménos sólida y duradera, como los Fenicios y los Arabes, ya para crecer y engrandecerse con la de los vencidos, como los Godos y los Normandos. Desde los tiempos en que las flotas de Hiram se ocupaban en

trasportar los preciosos materiales que habian de servir para la construccion en Jerusalen del templo levantado al verdadero Dios, hasta que los portentosos descubrimientos de Colon y Vasco de Gama, abriendo nuevas vias á la actividad del ingenio humano, cambiaron por completo la faz del mundo, puede decirse que el comercio marítimo apénas salió de los límites del Mediterráneo. La amenidad y la belleza de sus orillas, la dulzura de su clima y su purísimo cielo, eran constante y poderoso estímulo que atraia con irresistible iman á los habitantes de los nebulosos países del Norte: en vano Camilo, y otros ilustres Generales, libran á Roma del furor de Breno; en vano Mário bate á los Teutones, arrojándoles al otro lado de las montañas; en vano Estilicon opone su formidable espada al indómito valor de los Bárbaros: la tempestad ruge con insólita violencia, la suerte del Imperio está decidida en los designios del Omnipotente, y Alarico levantará sus tiendas allí donde el pueblo-rey forjaba el hierro de las cadenas que por espacio de tantas centurias aprisionaron al mundo. Algunos siglos más, y aquellos hombres toscos, pobres, hambrientos y miserables, serán los cultos y espléndidos mercaderes de Cataluña, Pisa, Génova y Venecia. Ya no son de temer nuevas irrupciones por la parte del Norte; pero allá en el Oriente levántase, negra y amenazadora, nube preñada de relámpagos y truenos. Son los fanáticos sectarios de Mahoma, los fieros descendientes de Ismael el Envidioso, que despues de haberse apoderado del sepulcro de Cristo, lanzan codiciosas miradas sobre las regiones occidentales. Á la voz de Pedro el Ermitaño, á la bula de Urbano II, responde la Europa entera con un movimiento unánime de verdadero frenesí. Reyes, príncipes, vasallos, mujeres, viejos, y hasta niños, adornan su pecho con el santo emblema de la religion cristiana, y al grito mágico de *Dios lo quiere*, pueblan las naves que en apiñada multitud se dirigen á la conquista de los Santos Lugares.

Aquellas famosas guerras, comenzadas por un héroe como Godofredo, concluyen por un santo como el hijo de Blanca de Castilla; y hoy el viajero, por los azares de la suerte lanzado á las inhospitalarias costas berberiscas, ántes de acordarse de Mário, de César y de Yugurta, derramará una lágrima de veneracion y de cariño á la memoria de aquel que, modelo de reyes caballeros y cristianos, selló con envidiable muerte los altos y exclarecidos hechos de su gloriosa vida. Si al cabo de trescientos años de pelear

incesante las naciones europeas se encuentran cercadas por los mismos peligros, en cambio habian adelantado grandemente en cultura y en civilizacion. Entónces se despiertan en todas ellas ideas de engrandecimiento y predominio marítimo: de celos pueriles y mezquinas rivalidades, de ambiciosos deseos é implacables venganzas, surgen largas y cruentas guerras, que, unas veces por grave motivo, otras, basadas en fútiles pretextos, habian de teñir en sangre las apacibles aguas de un mar que parece colocado por la Providencia como lazo de union, más que como palestra de combate, entre los pueblos que viven en sus orillas. Pero aquel roce constante de gentes y naciones entre sí anteriormente casi desconocidas, aquel contínuo ir y venir, aquel espíritu de aventuras y empresas, aquel combatir sin tregua, siquiera no siempre fuese por causas de justa ni provechosa política, habian dado grande impulso á la navegacion y al comercio, principalmente entre las naciones de orígen latino. Con las galeras de los Templarios y los caballeros de San Juan, que marcialmente recorrian todo el espacio comprendido entre el Egipto y la Península hispánica, mezclábanse las naves de los mercaderes italianos, que, mirando con indiferencia los riesgos y penalidades de la vida marítima, arribaban á Jaffa, Tolemayda y Alejandría, trayendo de retorno preciosos cargamentos, que, ávidamente buscados en Europa, reportábanles al fin provechoso y hasta entónces desconocido lucro. Las sedas del Cathay, los diamantes de Golconda, los tejidos de Cachemira, el oro de Ofir y las especias de la Arabia, cambiábanse por las maderas, los granos, los vinos, las armas, las manufacturas y los frutos de Europa y Berbería. Los traficantes genoveses frecuentaban principalmente los puertos de Mallorca, Tortosa, Nápoles, Palermo y Mesina, llegando por el Océano, en el décimocuarto siglo, hasta la embocadura del Rhin, y áun más allá, al paso que los de Venecia hacian de los del Archipiélago, el Egipto y el Ásia Menor objeto preferente de sus expediciones. Pero en medio de tanta prosperidad preparábase en aquellas clásicas tierras del Oriente, siempre fecundas en políticas peripecias, el suceso más trascendental que habia presenciado la Europa desde la caida de Augústulo. Cuando el mundo antiguo se hundió, roto en cien pedazos por el hacha de los Godos, salvóse á duras penas de la universal catástrofe el poderoso Imperio bizantino, no sin pasar por la humillacion de vergonzosas transacciones con sus feroces y constantes

enemigos. Contínuamente agitado por estériles disputas é inacabables cismas religiosos; sufriendo, cuando nó el yugo de odioso despotismo, todos los horrores de la anarquía; sin más norma en su política exterior que el disimulo y la doblez, era como tronco de árbol corpulento, magnífico á la vista, pero lleno en su interior de ponzoña y podredumbre. Las veleidades de Justiniano, las impurezas de Teodora, la impiedad de los iconoclastas coronados, la astuta y sanguinaria perfidia de los Comnenos y Paleólogos, la perversidad y la mala fe, que eran como los rasgos distintivos de su carácter en sus relaciones con el extranjero, habian hecho su nombre odioso á las naciones europeas: la cobardía y degradacion moral de sus habitantes, volubles como los antiguos Atenienses, mas no como ellos robustos de alma y cuerpo, constituíanle en estado de absoluta impotencia para luchar y vencer el dia en que se oyera el són del clarin enemigo. Inútilmente Roger de Flor, el intrépido jefe de los Almogávares, vuela en su socorro, una vez asegurada la corona de Sicilia en las sienes de Fadrique: valientes y audaces á la manera de los héroes de Homero, un puñado de Catalanes y Aragoneses hace retroceder el formidable poder de los Turcos, que con el galopar de sus caballos turbaban el sueño de Andrónico en el silencio de la noche; pero tal era el envilecimiento y la abyeccion de los degenerados hijos de Temístocles y Epaminóndas, que unos pocos aventureros que con su heroismo habian logrado embotar el corte del alfange mahometano, se hace para ellos tan temible como los ejércitos de Mahamud y Tamerlan: el asesinato y la traicion, únicos recursos de los cobardes, ponen fin á los dias del animoso caudillo, y entónces principia aquella agonía larga y dolorosa que da fin treinta lustros más tarde con la toma de Constantinopla por los ejércitos de Mahomet.

El último de sus emperadores, que por un cruel sarcasmo de la suerte se llamaba lo mismo que el ilustre fundador de Bizancio, hace en vano prodigios de valor en defensa de su trono; la ciudad sucumbe después de reñida batalla; triunfa la Media-luna, y todavía hoy el sacerdote musulman dirige sus preces al falso Profeta desde lo alto de las torres del templo levantado por la piedad cristiana en loor de la Santa Sabiduría. Establecido el Turco en una y otra márgen del Bósforo de Tracia; dueño del camino que conduce al antiguo Quersoneso Táurico; imperando en Egipto y en las islas del Archipiélago, su poderío y su orgullo son una ame-

naza constante á la independencia de las naciones y á la libertad del comercio. La Media-luna, lanzada de Andalucía á los africanos desiertos, avanza ahora con creciente empuje por la parte de Levante, en tanto que los corsarios berberiscos, soñando quizás un nuevo Guadalete, se dan la mano con los moriscos españoles, infestando el mar con sus piraterías. Es preciso hacer un esfuerzo supremo, empuñar las armas, combatir sin tregua ni reposo, si el mundo civilizado no ha de caer otra vez en la esclavitud y la barbárie. Cábele á España la gloria de ponerse al frente de esta nueva cruzada: Cisneros en Orán y Cárlos V en Túnez, son dos colosos que descuellan en el campo de la historia, al modo que el cedro del Líbano descuella y campea sobre los árboles más inferiores que visten los flancos de la montaña; y tanto más sobresale aquí la épica figura del invicto César, cuanto más negra y censurable aparece en aquella época la conducta de su envidioso rival *el Rey caballero*, *el Soberano cristianísimo*, que, presa de rencor inextinguible, entabla secretas negociaciones con el Gran Turco en solicitud de ayuda contra su augusto competidor. Don Juan de Austria en Lepanto alcanza luego un triunfo que le coloca al nivel de los más grandes capitanes de la antigüedad; los bardos españoles, llenos de júbilo, celebran tan señalada victoria prorumpiendo en himnos de alabanzas al Dios que gloriosamente se habia engrandecido lanzando al mar caballo y caballero, y en ella vertió su sangre, dando la cara al enemigo con singular arrojo, para la mayor prez de la pátria literatura, el manco sano, el escritor alegre, el regocijo de las musas, el que, andando los tiempos, habia de ser proclamado en todas partes como Príncipe de los Ingenios españoles. Hoy aquella belicosa raza que amenazó enseñorearse de todo el territorio comprendido entre el Cáucaso y el mar Atlántico, sostiénese trabajosamente, merced á los esfuerzos de la diplomacia europea que, fijos los ojos en el gigante moscovita, se esfuerza por infundirle una vida artificial; mas la decadencia inevitable y constante que, en virtud de una ley superior, ha seguido siempre, como la sombra al cuerpo, á todos los pueblos cuya moral y cuyo dogma religioso han sido la moral y el dogma proclamados por el astuto impostor de la Meca, sobreponiéndose fatal é inexorablemente á todas las combinaciones de la política, nos dice ya que los dias del pueblo de Omar están contados en el libro de las naciones, y que el momento de la catástrofe se aproxima sin que

basten á detenerle todos los poderes interesados en su existencia, como no basta galvanizar un cadáver para detener la descomposicion que rápidamente le invade y desorganiza.

Desde los tiempos del gran Felipe hasta los que nosotros alcanzamos todavía, el estampido del cañon se hace oir desde Gibraltar á Alejandría, mucho más á menudo de lo que á los intereses de la humanidad conviniera; que siempre la codicia de los poderosos y las pasiones populares habrán de ser motivo de perturbaciones y trastornos, miéntras la moral y la justicia no representen lo mismo para las naciones que para el indivíduo. Pero las múltiples necesidades de la civilizacion moderna, el gradual, aunque lento desarrollo del derecho marítimo, y la desaparicion de los piratas africanos, disminuyendo la posibilidad y la duracion de nuevas guerras, aumentan cada dia el número de embarcaciones que, procedentes de los principales mercados del mundo, pasan á toda vela por delante de Tarita para volver á poco á los puertos que las vieron salir, con mercancías no ménos ricas y valiosas que aquellas que trajeron. Roto el itsmo de Suez, que por espacio de miles de años fué el ***non plus ultra*** de los navegantes por aquella parte del globo, no será ya el pavoroso cabo de las Tormentas objeto de terror para los viajeros que se dirigen á los bellos países cantados por Camoens con inimitable lira: camino más breve y exento de peligros encontrarán ahora, si en vez de seguir la senda trazada por los ilustres descubridores del siglo XVI, emprenden, doblando la extremidad meridional de nuestra península, el rumbo que en tiempo de los Cruzados siguieron en su romancesca expedicion á Palestina los héroes famosos de las leyendas escandinavas.

Verdad es que tambien aquí rugen de cuando en cuando los vientos procelosos, convirtiendo las olas en enormes montañas capaces de poner susto y pavor en los más esforzados pechos; pero una vez aplacado el furor de la tempestad, una vez pasadas estas terribles manifestaciones de la omnipotencia divina, el embravecido ponto cámbiase en manso y apacible lago, el fiero vendabal tórnase en gárrula y placentera brisa, el sol del medio dia luce de nuevo con esplendor purísimo sobre la trasparente superficie de las aguas, y el marinero que temeroso buscó amparo y abrigo en el cercano puerto, lanza de nuevo al mar su frágil barquilla, regocijándose en el fondo de su corazon con la esperanza de que no han de sorprenderle las sombras de la tarde, sin haber llevado á su

hogar el sustento para el siguiente dia. Pero el viajero ávido de emociones, que cifra su deleite en la contemplacion de los grandes espectáculos de la naturaleza, no habrá menester que se rompa el equilibrio de los elementos, para recrear sus ojos y nutrir su espíritu con los espléndidos y variados panoramas que se presenten á su vista; fácil le será, sin salirse del puente de su nave, contemplar á su sabor el largo penacho de humo que brota de la cima del Vesubio, admirar la nieve que oprime con manto de sin igual blancura la elevada cumbre del Etna, ó fijar su camino en medio de la sombra nocturna á la luz de los vapores inflamados que sin cesar arroja el cráter siempre abierto del Strómboli. Buscad ahora al artista y al anticuario que se complacen en investigar entre escombros y ruinas las costumbres, las glorias y la civilizacion de pueblos y razas que ya no existen, y no tardareis en hallarles, ya entre los rotos muros de algun viejo palacio de Pompeya, ya sentados á la sombra del Partenon aspirando con delicia el suave céfiro que, impregnado de vapores marinos, susurra tristemente á la caida de la tarde, ya al pié de alguna esfinge carcomida cuyo eterno mutismo dice más á la inteligencia que todo cuanto nos pudiera enseñar el más elocuente discurso.

Cuna y asiento de la civilizacion y del saber, desde los más remotos siglos, los pueblos que se establecieron alrededor del Mediterráneo, sus frescas brisas mecieron la cuna de multitud de hombres insignes cuya fama durará miéntras no se extingan en el mundo el amor á la ciencia, y el culto que se merecen los grandes ingenios. No tendrémos, ciertamente, necesidad de esforzar la memoria para recordar que en las risueñas playas de la Grecia vieron la luz, entre otros muchos varones eminentes, Pitágoras, que siendo un verdadero sábio, se contentó con el modesto título de filósofo; Sócrates, que ponia la perfeccion de la ciencia en el conocimiento de la divinidad y en prepararse para recibir después de la muerte el premio debido á las buenas acciones, y Platon, tan sublime en sus teorías morales, como desgraciado en su aplicacion práctica á las cosas de la vida. Cartago, Venecia y Génova, nos dirán quiénes fueron Himílcon, Marco Polo y el inmortal descubridor del continente americano; en Sicilia y Alejandría encontrarémos á Arquímedes, el más famoso de los matemáticos antiguos, y Heron, el primero, tal vez, que supo adivinar la fuerza inconmensurable encerrada en la ténue nubecilla que se desprende

de la superficie de un líquido en ebullicion; á Grecia tendrémos que volver nuevamente el pensamiento para buscar al padre de la poesía épica y al verdadero fundador de la divina ciencia de Esculapio; y si queremos aprender la historia de aquellos denodados capitanes, que, no á bordo de pacífica nave mercantil, ni dirigiendo científica expedicion, sino sobre el puente de poderosa máquina de guerra, entre el humo y el estruendo de los combates, se coronaron de lauro inmarcesible, á nuestra vista pasarán, una en pos de otra, las grandes figuras de Temístocles, Aníbal, Pompeyo el Magno, Roger de Lauria, Bernardo de Cabrera, Andrea Doria, y tantos otros que, sin salvar la barrera del estrecho, eternizaron sus nombres en navales lides, para ejemplo y estímulo de los que despues vinieran.

En suma: este mar que, bajo el punto de vista puramente material, no es más que un pequeño golfo apénas visible en la vasta extension de la carta geográfica, se aparecerá siempre á la humanidad como un inmenso libro, cuyas páginas, llenas de inagotable enseñanza para toda clase de gustos, caractéres é inclinaciones, habrán de ser constantemente estudiadas por todo aquel cuyo corazon y cuya inteligencia le digan que el principio de la sabiduría es, después del temor de Dios, el conocimiento de sí mismo, y que éste no se logra sin haber adquirido ántes el de las cosas que nos rodean y el de las generaciones que nos precedieron en el camino de la vida.

PATRICIO AGUIRRE DE TEJADA.

REVISTA POLÍTICA.

INTERIOR.

El estado político del país no puede ser más crítico. Si el compromiso contraido con los lectores de la REVISTA, no nos obligase á tomar la pluma cada quince dias para dar cuenta de los sucesos que pasan ante nuestra vista, quizás permaneceríamos en silencio largo tiempo; tal es la afliccion que se apodera de nosotros al contemplar de qué modo se van desvaneciendo, una á una, las ilusiones que en el ánimo levantara el alzamiento de Setiembre. Por grande que sea el dolor con que hemos visto perderse estas ilusiones, sin negar el incremento que van adquiriendo las fuerzas sistemáticamente contrarias á la Revolucion, confesando á fuer de francos la postracion en que el país se encuentra, ¿quién negará que el grito de guerra lanzado en la bahía de Cádiz, no habria corrido, cual chispa eléctrica por la Península entera, si el pueblo español no hubiera llegado entónces á un término de postracion y envilecimiento de que no podia salir sin un gran sacudimiento social? Pero si los pueblos, como los individuos, tienen necesidades morales, sin cuya satisfaccion su progreso y desarrollo son imposibles, tienen tambien como aquellos un organismo físico, por decirlo así, que al perturbarse los aniquila y destruye por tal modo, que la muerte les sorprenderia, si un instinto colectivo no les hiciese buscar en nuevas trasformaciones más risueños horizontes.

Lo hemos dicho ántes, y lo repetimos de nuevo; sólo en cumplimiento de un deber procurarémos delinear, siquiera sea con desaliñadas frases, el angustioso período porque la Nacion española está atravesando, y la grave responsabilidad que pesa sobre cuantas personas han tomado parte en un movimiento político, cuyo desdichado éxito alejaria al país, no sabemos por cuanto tiempo, de las vias civilizadoras propias del siglo en que vivimos, y de la cultura, adelanto é importancia social á que por su posicion en el mundo y su tradicion histórica está llamado.

No hay que hacerse ilusiones, el espíritu liberal, hoy triunfante, se ahoga, falto de direccion, en medio de una sociedad desgraciada, cuyos más poderosos resortes se han hecho añicos: sin que acertemos á fundar, sobre bases sólidas, instituciones definidas, que abran nuevos horizontes á la pátria, inaugurando era fecunda de públicas prosperidades.

Los peligros que rodean á la Revolucion crecen y se aumentan por minutos. De público se dice que las huestes carlistas se lanzarán de nuevo á la arena del combate, tomando la direccion del movimiento Cabrera mismo; lo cual no podrá dejar de imprimir á la rebelion un carácter de formalidad, de que careció últimamente. La actitud de los periódicos del partido corroboran sin duda alguna este rumor, que confirma por otra parte la creacion de centros directivos en las provincias, en los cuales ingresan públicamente personas de elevada gerarquía social, poco favorables ántes de ahora á la idea absolutista.

Si este movimiento, como es de temer, siguiese en sentido progresivo, el carlismo podria llegar á tener verdadera importancia. Preciso es confesar que, por desdicha, la revolucion obra de la manera más á propósito para que esto suceda. Entregada la mayor parte de las provincias á una *anarquía mansa*, como ha dicho elocuentemente en la Asamblea el Sr. Ministro de la Gobernacion, las clases conservadoras, ó mejor dicho, esa aristocracia media que reside en los pueblos, que conserva vivo el apego á añejas tradiciones, que es en su mayoría terrateniente y agricultora, maltratada en su orgullo é intereses por el desbordamiento de las últimas capas de la sociedad, y asustada de una libertad que no puede ó no quiere dar sólidas garantías de órden, empieza á mirar la bandera de D. Cárlos como el único puerto de refugio en la borrascosa tormenta por que la Nacion española está pasando.

Inútil es hacerle comprender con razones, ni evocando recuerdos de la historia, harto elocuentes, que el absolutismo tiene tambien su demagogia; que una contra-revolucion, hecha en nombre de ideas que están fuera del mundo civilizado, que no tienen existencia real y efectiva en ningun pueblo de Europa, sería la continuacion de la latente lucha que existe hoy en el seno de esta sociedad, harto perturbada; que á las pasiones encendidas ahora sucederian entónces pasiones no ménos enconadas y vengativas; que las huestes populares armadas, cuyos desórdenes en algunos puntos de la Península han causado tanto terror, cambiarian de trage y de grito de guerra, pero no de instinto ni de tendencia; que el cadalso se levantaria pronto en todas partes, no para castigar á los criminales, sino á cuantos por sus antecedentes, afinidades y conexiones fuesen tachados como sospechosos por defensores de la libertad.

Divididos por intestinas luchas, los pocos partidarios de la derrocada dinastía, empujan tambien en aquella tendencia á los espíritus ardientes

que, perdida la esperanza de una restauracion inmediata, prefieren, no sin falta de fundamento, formar en las filas de un partido á cuyo frente ven al fin la Monarquía simbolizada por personas, en el órden social respetables, á continuar en un bando que trajo por sus errores el mal presente, y al cual devora la sorda guerra que amenaza estallar entre los partidarios de la reina Isabel y los defensores del ex-príncipe Alfonso.

Dos periódicos de innegable importancia en el partido que gobernó durante los últimos tiempos del reinado de Doña Isabel II, empiezan á poner de relieve los diferentes elementos existentes en el campo de la restauracion. El hábito de la vida pública, la indisputable inteligencia de las personas más caracterizadas que inspiran ó escriben en los diarios á que ántes nos hemos referido, explican de una manera natural, por qué no han salido aún á la superficie, por qué no han tomado cuerpo y forma los propósitos y aspiraciones, poco armónicas si no contradictorias de ámbas publicaciones. Esto no obstante, fácilmente se comprende que el *Eco de España*, defiende la restauracion pura, la vuelta al poder de Doña Isabel II, y la anulacion completa del periodo revolucionario. *El Tiempo*, sin presentar obstáculos á la solucion que su colega patrocina; deseoso sin duda de no romper la unidad en el ataque á los partidos políticos en boga, muestra predileccion marcada por soluciones más conciliadoras. Se contentaria, al parecer al ménos, con salvar el principio de la legitimidad en la persona del ex-príncipe Alfonso, y á trueque de conseguirlo, parece dispuesto á transigir con algunas de las conquistas de la Revolucion. Este mal disfrazado dualismono podrá durar mucho tiempo; la política tiene tambien su lógica inflexible, lógica que, si en la práctica se rompe muchas veces, permanece eficaz en el terreno de los principios, de las ideas, de la discusion, aun á costa de los intereses más sagrados.

No se puede defender la pasada legitimidad dinástica, sin pedir la restauracion de la reina Isabel. Exaltar al trono de sus mayores al ex-príncipe Alfonso, contra la voluntad de su madre ó después de una abdicacion casi forzosa, es incurrir en crímen de *leso-revolucionarismo*. Los moderados que están con el *Eco de España*, obran más en consecuencia con sus antecedentes, y se colocan en terreno más firme en frente de sus adversarios. Para defender el advenimiento del ex-príncipe Alfonso, viviendo su madre, con algun viso de fundamento, de razon y de justicia, sería necesario faltar al antiguo credo del moderantismo, aceptando de lleno el principio de la Soberanía nacional, proclamado por la Revolucion.

Ignoramos cual de las dos tendencias prevalecerá al fin en el seno del partido, pero auguramos que triunfe la una ó la otra, ingresará en el campo carlista, si los negocios públicos siguen como van, una parte al ménos, de los defensores de la tendencia que por los ortodoxos del partido resulte condenada.

El viaje del ex-príncipe de Astúrias á Roma en la ocasion presente, los antecedentes políticos de las personas que le acompañan, indican bien claramente, por otra parte, que los partidarios de la abdicacion siguen en derrota.

De cualquier manera, el carlismo crecerá hasta entrar en nuevo combate; lo desconocido levanta siempre más esperanzas en el ánimo que lo que ya se conoce, sobre todo cuando defectos, errores y faltas presentes refrescan de contínuo la memoria de parciales y adversarios.

No parece sino que un ímpetu ciego, que una fuerza misteriosa, arrastra á los partidos liberales en estos momentos por una senda diametralmente opuesta á los intereses públicos, y sobre todo á la consolidacion de las instituciones, bajo cuya influencia se han desarrollado en todos los pueblos civilizados la riqueza comun, el bienestar general y la prosperidad pública.

Interesados estaban como nadie los republicanos en que el período de interinidad, por su gran semejanza con el ideal que ellos defienden, fuese fecundo para el bien del país, á fin de desvanecer en lo posible la gran preocupacion con que los pueblos de Europa, y España más principalmente, miran la República. La debilidad inconcebible de las ilustraciones del partido ante las exageraciones populares, el impremeditado ardimiento de los entusiastas, y la bárbara invasion de un socialismo armado, de todo punto incompatible con los principios fundamentales de derecho, las ideas económicas y el espíritu civilizador del siglo en que vivimos, ha alejado de las filas de este partido á las naturalezas crédulas y visionarias que en los primeros momentos de la Revolucion consideraron la forma republicana como un ensayo atrevido, pero conveniente, si podia dar por resultado la prosperidad nacional. La insurreccion de los federales, cuyo injustificado advenimiento y bárbaras consecuencias obligaron á los representantes legales de aquella aspiracion política á abandonar sus puestos en la Asamblea, ha desvirtuado de tal modo su influencia, que, léjos de ser la República un recurso supremo, una última esperanza, es ya considerada por la parte sensata del país, sin distincion de colores, antecedentes y principios, como la más desastrosa de todas las calamidades.

Un impremeditado afan de reformas económicas ha privado al Tesoro público, y muy principalmente á los centros provinciales y municipales, de los recursos necesarios para satisfacer sus obligaciones más perentorias.

Dando al olvido el país la triste época de la guerra civil, en que solian quedar desatendidos los servicios públicos, y en atraso grande las clases que directamente dependian del Estado, y acostumbrado al bienestar material y á la regularidad con que éstas percibian sus haberes posteriormente, se duele con amargura de los males que hoy padece. Un dia no reciben los departamentos marítimos la consignacion ordinaria de sus

gastos; el ejército que no está en activo servicio se queja del abandono en que en algunas provincias yace; las diputaciones provinciales amenazan con su dimision por no tener recursos con que satisfacer las necesidades colectivas á su cuidado encomendadas, y los municipios están privados de los recursos legales con que ántes contaran.

Enfrente de estos males, como único contrapeso á estas adversidades, enmedio de estos elementos diversos, de estas tendencias contrarias, de estas aspiraciones distintas, aparece la Asamblea Constituyente dividida y subdividida en microscópicas fracciones, falta de pensamiento comun, cansada, fatigada, postrada por una lucha pequeña, intestina, sorda, que no responde á altos móviles políticos, en la cual, más que verdaderos intereses públicos, afecciones de bandería, emulaciones personales y celos de partido, han venido á crear una contraposicion de fuerzas, que la imposibilitan para marchar resueltamente en ningun sentido.

Temerosa de las grandes batallas que podia traer consigo el planteamiento definitivo del problema dinástico, que es la gran cuestion para el país proclamada la monarquía, aleja su resolucion, y los antiguos partidos están á punto de renovar las pasadas luchas por cuestiones que, con ésta comparada, son de escasísima importancia.

Falta de regularidad en sus movimientos, como toda máquina que no debe su accion á una fuerza constante, la Asamblea atraviesa á veces períodos de inaccion inexplicables, y en otras ocasiones resuelve sin madurez árduas cuestiones, segun el lado de donde empuja el ímpetu de los partidos, segun la tendencia que domina en la combinacion estratégica de sus elementos. Oscilante el centro de la Cámara, ya recordando antiguas luchas, se separa de la Union liberal, y da fuerza y vida con su actitud á los elementos de la extrema izquierda, ya preocupándose más de los intereses públicos y sobrecogido ante el estado general del país, quiere fortificar los medios legítimos de gobierno, dando su apoyo á la derecha, aunque en honor de la verdad asustado siempre de que ésta pueda absorberlo. Así, que lo mismo aplaude los discursos gubernamentales del Sr. Sagasta, que las radicales aseveraciones del Sr. Mártos. Una noche, olvidándose de los grandes servicios que la Marina ha prestado á la Revolucion, y sin tener en cuenta que el Almirantazgo representa una aspiracion legítima de este cuerpo y el organismo que después de la Revolucion se ha dado, vota su supresion por economizar algunos miles de duros, y á la noche siguiente apoya con el mismo entusiasmo una enmienda que protege á los empleados subalternos de telégrafos, afectos en su mayoría á las ideas más radicales, y aumenta en dos millones el presupuesto del Estado, sin que de este aumento de gastos se deduzca ventajas de ninguna clase para el servicio público. Acepta la monarquía con entusiasmo, la coloca con sus atributos esenciales enfrente de la república, y se enajena el apoyo de las

fuerzas permanentes del país, echando abajo las pensiones de la cruz de San Hermenegildo, y oyendo sin protesta los ataques que al ejército y á la armada dirigen los defensores del federalismo.

Como si faltase color y vida á tan poco halagüeño cuadro; como si fuese necesario aumentar las complicaciones que nos rodean, vamos á abordar, encendido aún el fuego de la guerra civil en Cuba, la temerosa cuestion de las reformas de Ultramar. Miéntras sostienen nuestros hermanos en aquellas regiones ruda guerra en defensa de España; cuando los republicanos con un patriotismo que sería injusticia negarles, guardan silencio sobre las cuestiones de América, todo anuncia un acalorado debate en el seno de la mayoría, del cual, sea cual fuese la resolucion que en definitiva adopte la Cámara, nada provechoso ha de salir en estos momentos para la pátria.

Nosotros somos los primeros en reconocer que ningun país puede caminar en el sentido de las reformas económicas, políticas y sociales que imperan hoy en los pueblos modernos, sin que el espíritu de estas reformas llegue, más ó ménos tarde, á sus colonias; pero sería locura imperdonable que no tuviese en cuenta hoy el Gobierno español la situacion en que se encuentra la isla de Cuba, la tenacidad de la rebelion que allí existe, los poderosos medios de accion que los enemigos de nuestra nacionalidad ponen en movimiento, para llevar á las Antillas inmediatamente cambios políticos, que puedan debilitar en lo más mínimo el entusiasmo de los defensores de la bandera española. El Sr. Ministro de la Gobernacion dijo tal vez una verdad incontestable cuando afirmó, hace pocos dias, desde el banco azul, que era delirio imaginar que un pueblo conservase eternamente en dependencia sus colonias; pero que era necesario conducirlas con gran pulso, á su autonomía, por una série de medidas que sacasen á salvo sus intereses legítimos y los lazos comerciales, industriales y políticos que las ponian en relacion con la madre pátria. Pero si siempre exige gran detenimiento y pulso toda reforma colonial, ¿qué espíritu reflexivo se atreverá á negar la gravedad de las circunstancias por que hoy atraviesan Cuba y Puerto-Rico? Antes que el proyecto de reforma constitucional se presentára en la Asamblea, los hombres imparciales de todos los partidos aplaudian sinceramente la direccion que á los asuntos coloniales daba el Sr. Ministro de Ultramar. Digna del mayor respeto es la fe en los principios políticos y la consecuencia con que el señor Becerra quiere desarrollar en América las ideas que constantemente ha defendido, y que constituyen el credo del partido á que pertenece. Pero la política no responde á una combinacion fundada sobre términos inmutables, ni la ciencia de gobernar establece, como las ciencias exactas, datos fijos de que han de resultar siempre idénticas consecuencias. En el gobierno de los pueblos puede y debe aceptarse una tendencia constante; mas para satisfa-

cer las múltiples necesidades de esta, es necesario no olvidar lo que es permanente y lo que está sujeto á contingencias y mudanzas. Estas consideraciones, respetadas hasta ahora por el Ministro de Ultramar, le habian proporcionado, repetimos, justísimas y generales felicitaciones; pero la política ha venido desdichadamente tambien á envenenar esta trascendental cuestion, y estamos á punto de reñir los amigos de ayer, más que por la reforma misma, por el dia, la hora, el momento en que ha de realizarse.

Nadie osará negar, que el destino de la raza anglo-sajona es desplegar en todas partes donde pone el pié, una actividad vigorosa y un amor desinteresado por la libertad. Nadie negará tampoco, que Inglaterra, es decir, uno de los pueblos poseedores de mayor riqueza colonial, ha adquirido una experiencia que no deben olvidar los Gobiernos que tienen intereses que defender en provincias separadas de la madre pátria por la inmensidad de los mares. No vamos á recordar los tiempos en que el Reino Unido hacia pesar su dominacion sobre las colonias por medio de enojosos impuestos, ni cuando despues de la guerra que produjo la emancipacion de los Estados-Unidos, eran aquellas gobernadas por Ministros ingleses desde *Downing Street*; pero estudiemos su conducta, cuando despues del *acta de reforma* entró en una nueva era de libertad, era que pudiéramos considerar como la tercera época de su historia colonial.

La poblacion, la riqueza, el desarrollo intelectual de las colonias inglesas, así como sus comunicaciones frecuentes con la madre pátria, y el ejemplo de las libertades de Inglaterra, desarrollaron aspiraciones políticas y el deseo de gobernarse por sí mismos en territorios lejanos dependientes de la Metrópoli. La Jamáica, descontenta por la abolicion de la esclavitud, estuvo á punto de rebelarse. En 1838, el malestar del Canadá se manifestó por medio de insurrecciones. El Parlamento inglés no titubeó ni en uno ni en otro caso; suspendió la Constitucion, estableciendo en el Canadá, sobre todo, un Gobierno provisional con ámplios poderes ejecutivos y legislativos, y aquel acto de energía fué reconocido como necesario por todo el mundo.

Cuando todavía se miraba con amor en el extranjero la Revolucion española, un escritor, cuyas ideas liberales ningun espíritu ilustrado pondrá en duda, Molinari, alababa en el *Diario de los Debates* las medidas adoptadas por el Sr. Ayala con relacion á Cuba.—« España, decia, aprovechando las lecciones de la experiencia, camina con paso firme y mesurado en la cuestion de la reforma colonial. »

No le pedirémos nosotros al Sr. Becerra, no le piden los Cubanos ni Puerto-Riqueños, amantes de la prosperidad de aquel país y del buen nombre español, que renuncie á las reformas, que sacrifique sus convicciones, que haga abdicacion de sus ideas; le pedimos que espere, que se

evite á si mismo, que evite á la Revolucion, que evite á las ideas liberales la gran responsabilidad de que España pierda á Cuba por una exageracion de escuela, por una rigidez de principios. Tampoco desconocemos que en el ardimiento de la lucha, en el fragor del combate, encendidas las pasiones, el entusiasmo lleva á los partidos á pedir y á negar con exageracion soluciones que, en un justo medio aplicadas, puedan ser justas y convenientes; pero no olvide el Gobierno, que ese entusiasmo es uno de los elementos, si no el primero de todos, para vencer á los insurrectos de Cuba, y que si la reforma política de Puerto-Rico pudiera siquiera mitigarlo, basta y sobra esta consideracion para que la reforma se aplace hasta conseguir completa y terminante victoria.

Si nos quedase alguna duda de los peligros que encierra el debate, que sobre esta cuestion tenga lugar en el Parlamento, el incidente con que ha comenzado pondria de manifiesto la justicia de nuestros temores. Puesto á la órden del dia el proyecto de Constitucion de Puerto-Rico, presentó el Sr. Cánovas del Castillo una exposicion con nueve mil firmas de Cubanos y Españoles allí residentes, pidiendo la suspension de la reforma. Apoyó el Sr. Romero Robledo, por medio de una proposicion, la peticion de los exponentes, y acto contínuo un Diputado reformista, el Sr. Padial, presentó otra proposicion en sentido contrario, exigiendo de la Asamblea que comenzase el debate. Movidos los elementos políticos de la Cámara por resortes diferentes, unos se agrupan al Sr. Cánovas y al Sr. Romero Robledo, y otros al Sr. Padial. La Cámara española está á punto de dividirse en dos partidos; la lucha está casi empeñada, las acusaciones van á lanzarse de uno á otro bando, y quizá en aquella misma hora hermanos nuestros caen en Cuba heridos ó muertos por las balas de los que gritan: «Muera España!»

Esto no obstante, posible seria que consideraciones de otro órden más levantado obligasen á los hombres que dirigen hoy los negocios públicos á plantear en la Asamblea la cuestion de la reforma. Uno de los datos, sin duda más importante, que hay que tener en cuenta para resolver todas las cuestiones políticas que se refieren á Cuba y Puerto-Rico, es la situacion topográfica de aquellas islas. En la gran solidaridad social, que constituye uno de los caractéres peculiares del siglo en que vivimos, las afinidades de raza tienen más importancia que en el organismo del viejo mundo. En la múltiple combinacion de ideas, de intereses, de simpatías que unen y separan á las naciones entre sí, cada pueblo, sin faltar á los respetos y consideraciones que debe á la soberanía de los demás pueblos, influye unas veces directa, otras indirectamente en la marcha progresiva de la humanidad. No en balde ha dicho un célebre diplomático, que «toda cuestion internacional se resuelve en una cuestion de geografía.» Estas consideraciones, que altos respetos nos impiden desarrollar, ponen de manifiesto la urgente

necesidad de que el Gobierno, más conocedor que las individuales de la Cámara de todas las fases que la cuestion de la reforma colonial presenta, adopte una marcha decidida, no sólo en este asunto, sino en cuantos se refieren á la constitucion definitiva del pais, único medio de salvar las dificultades de que por todas partes está rodeada la Revolucion.

Sólo una intervencion enérgica y vigorosa por parte del Gobierno, puede detener á la Asamblea en la peligrosa senda porque ha entrado; si, por el contrario, encerrándose el Ministerio en la neutralidad de que hasta ahora ha dado pruebas, deja que los partidos resuelvan por su propia iniciativa las cuestiones más candentes de la política palpitante, la conciliacion se romperá, la Asamblea llegará á encontrarse sin mayoría, y las pasiones influirán más directamente que las razones de Estado en la direccion de los negocios públicos. La historia de todas las Asambleas Constituyentes viene en apoyo de esta necesidad y en justificacion nuestras aseveraciones.

Una gran síntesis política, se está realizando en estos momentos en todos los pueblos del mundo culto; las diferencias que separan hoy á los *whigs* de los *thorys*, son tan pequeñas, que apénas recuerdan el profundo antagonismo que separaba á los *cabezas redondas* de los *caballeros* en la vieja Inglaterra. Más que principios políticos, cuestiones concretas en el órden económico y administrativo, si no ya intereses colectivos de nacionalidad, dividen las fuerzas liberales de todos los países regidos por instituciones representativas. Ollivier dirige la política en Francia, inspirándose en principios democráticos; y el partido constitucional, los antiguos conservadores del *Journal des Débats*, los partidarios del *justo medio* le auxilian y prestan apoyo en su patriótica empresa.

Si haciendo abstraccion de los antagonismos que los han dividido en otras épocas, se reuniesen las individualidades más importantes de los partidos liberales españoles á discutir desde un punto meramente científico las cuestiones más trascendentales de la política, difícilmente habria una sola en que no se pusiesen de acuerdo; y sin embargo, apénas queda esperanza de llegar á la constitucion definitiva del pais.

Tiempo es ya de que el Ministerio, revistiéndose de una fuerza de que hasta ahora no ha dado pruebas, é inspirándose en sentimientos de elevado patriotismo, se levante sobre infundadas rivalidades. Tiempo es ya de que las fracciones distintas en que la Cámara se divide, sacrifiquen el orgullo de sus procedencias, preocupándose más de las necesidades de la vida práctica de los pueblos; pero si por desgracia esto no sucediera, ¿qué conducta deben seguir los hombres que quieran representar en la Asamblea los intereses permanentes del país?

Probar una vez más con sus discursos y con sus actos su firmísima adhesion á las ideas de los tiempos modernos; dar irrecusables garantías

de que son hombres de su siglo; definirse en todas las cuestiones; discutir desapasionadamente todos los problemas; señalar al pais la conducta que ellos seguirian si intervinieran directamente en la gobernacion, salvando así su responsabilidad ante la historia, ya que no puedan salvar á la pátria.

J. L. ALBAREDA.

EXTERIOR.

En la lucha prolongada y singularmente extraña, que un agitador como Rochefort sostiene contra el segundo Imperio, ha habido nuevos dias de tumulto y perturbacion del órden público en Paris, cuyas calles han sido ensangrentadas. Ni un solo instante ha sido dudoso para nadie el éxito de la pelea; pero los revoltosos provocan, al parecer, el motin por el motin sin ningun objeto ulterior.

El tribunal habia condenado á Rochefort á seis meses de prision y 3.000 francos de multa, por el artículo sedicioso que publicó el dia del entierro de Victor Noir, muerto á manos del Principe Pedro Napoleon Bonaparte. Rochefort creia que la pena iba á ser mucho mayor, puesto que en la mañana misma del dia en que se pronunció la sentencia, decia en *la Marsellesa*: «El Ministerio no ha de haber arrostrado el riesgo de un motin por conseguir un resultado ligero..... Se puede apostar, pues, á que la justicia francesa va á usar hoy del último rigor conmigo, á fin de dar á la autoridad el gusto de ponerme fuera de combate por un *período interminable de años*.»

Conocida la decision judicial, y cuando llegó ya el caso de darla ejecucion, la extrema izquierda interpeló al Ministerio acerca de sus intenciones, y M. Ollivier contestó que estaba resuelto á cumplir con su deber. M. Crémieux sostuvo en el Cuerpo legislativo la teoría de que era necesaria una nueva autorizacion de la Cámara para llevar á cabo la prision y la multa; pero el Ministro de Justicia restableció fácilmente la verdadera doctrina constitucional constantemente seguida. M. Gambetta exhortó despues á la Asambea y al Gobierno, para que Rochefort no fuera privado de la libertad hasta el fin de la legislatura; mas el Cuerpo legislativo acordó pasar á la órden del dia por 191 votos contra 45. Todo esto sucedia en la sesion del 7 de Febrero, y habia gran curiosidad por saber cómo se verificaria al fin la prision. Se atribuia al procesado el propósito

de protestar y de ceder únicamente á la fuerza material: se suponia que habia dicho: «Quiero ser obligado por la violencia; no me agarraré con los individuos que vengan á arrestarme; no, no me rebajaré hasta luchar con agentes de la Prefectura. Me limitaré á declarar que me niego á seguirlos voluntariamente; y sólo cuando me hayan puesto la mano en el cuello, es decir, cuando hayan empleado la fuerza, echaré á andar.»

Creíase que al salir de la Cámara seria preso; pero la autoridad no creyó buena ocasion aquella en que Rochefort se presentaba en la calle rodeado de multitud de Diputados. No fué desde allí á la redaccion de *La Marsellesa*, ni parece tampoco que en ella fuese esperado por la policía. Tenia tres habitaciones distintas en Paris, y bien podia suceder que aquella noche no fuese á ninguna de las tres. Pero, si en su domicilio habria acaso dificultad para encontrarle, no se recataba, en cambio, de presentarse en público. A las primeras horas de la noche se dirigió á presidir una de las reuniones políticas que en una sala de la calle de Flándes solia celebrar con sus amigos: la autoridad creyó ya insoportable esta provocacion, y envió sus agentes que, al llegar Rochefort, le prendieron. El Diputado de la primera cirunscripcion no opuso la menor resistencia, y ántes, por el contrario, procuró con sus palabras tranquilizar los ánimos.

Su amigo Gustavo Flourens, que hasta su llegada presidia la reunion, cuando tuvo noticia del arresto ya ejecutado, excitó al motin á los allí reunidos, amenazó de muerte al comisario de policía que estaba presente; y seguido de muchos se lanzó á la calle, hizo derribar vários ómnibus, promovió la formacion de algunas barricadas, y al grito de: *viva la República!* alborotó durante algunas horas por los sitios inmediatos. El mismo Flourens publicó en *La Reforme* una relacion de los sucesos, en que explica así la importancia numérica de los amotinados que acaudilló: «Grupo ¡ah! demasiado poco numeroso, pero muy heróico, de jóvenes; una centena primero, sólo unos sesenta al fin, con los cuales hemos ocupado durante tres horas un barrio de Paris.» Este resultado, anunciado así con jactancia, no pasa de ser ridículo.

La agitacion se extendió por los barrios inmediatos, se hicieron barricadas en todos ellos, principalmente por medio de los ómnibus, y las maderas arrancadas de las muestras de las tiendas; pero la insurreccion no se presentaba numerosa, y la inmensa mayoría de la poblacion de Paris no sólo dejaba libre la accion del Gobierno, sino que se quejaba ya en alta voz de la tardanza en reprimir el desórden. Faltaban armas á los sublevados, y atropellaron los almacenes del famoso armero Lafaucheux: no penetraron más que en el departamento destinado al embalaje, y se apoderaron de doscientos *revolvers*, y de unos ocho mil cartuchos, estos de diferentes calibres, y probablemente inútiles para los saqueadores,

que sólo dispusieron de diez minutos, teniendo, al cabo de estos, que huir precipitadamente.

Los agentes de órden público, con sable en mano, atacaron las barricadas, y no lograron hacerlas abandonar. Pero al avanzar algo después los Guardias de Paris con sus fusiles, el grito de: *ya llegan las bayonetas!* fué la señal de una total dispersion. Poco después de media noche, la tranquilidad estaba restablecida; mas hubo nuevos conatos de alterarla en las dos noches inmediatas. Los resultados generales, en cuanto á las pérdidas sufridas por los combatientes, se redujeron á dos docenas de heridos, entre los que la mayoría son de los agentes de la autoridad y á algunos centenares de revoltosos presos. Una desgracia personal ha excitado vivamente el interes público: M. Mégy, obrero mecánico, al ser reducido á prision en su domicilio, hizo fuego sobre la escolta del comisario de policía, y mató en el acto á un agente. El Emperador ha concedido á la viuda de este una pension de 600 francos anuales; el Ministerio de lo Interior otra de 800; la Prefectura de policía otra de 400: varios *clubs* y círculos han abierto suscriciones á su favor, que desde los primeros momentos le aseguraron socorros por más de diez mil francos; y en la Prefectura de policía se organizó otra, en la que los nueve mil *sergens de ville* tomaban parte por un franco cada uno.

En la política general, el Ministerio del 2 de Enero ha manifestado estar resuelto á que los resultados de este motin sean enteramente nulos; es decir, á no abandonar la política liberal y expansiva, que ha emprendido, por la de resistencia y represion á que le empujan las violencias del partido republicano en las calles, y las provocaciones de la extrema izquierda del Cuerpo legislativo. El Diputado Keratry ha reconvenido al Gobierno por no haber realizado la prision de Rochefort en otro sitio, y el mismo Rochefort ha enviado á la Cámara un escrito pidiendo que el Ministerio sea acusado por haberle hecho prender en medio de sus electores. MM. Garnier Pagés, Pelletan y otros han promovido tumultos escandalosos en la Asamblea legislativa, increpando con la mayor violencia á M. Ollivier, á quien principalmente echan en cara sus antecedentes republicanos. Pero M. Ollivier está cada vez más firme en su política de reconciliar el Imperio con la libertad, y parece cada dia apoyado con más fuerza, no sólo por la mayoría de la Cámara, sino tambien por la opinion pública. Respecto de esta última, han hecho algunos hombres políticos la observacion de que la Francia habia sido ántes de ahora alternativamente, unas veces muy liberal y muy revolucionaria, y otras, por el contrario, muy antiliberal y muy antirevolucionaria; pero en la actualidad se manifiesta decididamente antirevolucionaria al mismo tiempo que decididamente liberal.

Los partidos parlamentarios, excepcion hecha de los irreconciliables,

aplauden al Ministerio Ollivier, que diariamente restablece alguna de las prácticas que son propias del sistema representativo; pero son muchos los que creen necesarias mayores garantías que la confianza merecida por los miembros de un Gabinete. La Constitucion de 1852 no está, segun ellos, en armonía con el nuevo órden de cosas. El plebiscito mismo, sobre que descansa la legitimidad del Imperio, fijaba como una de las bases de la organizacion política el principio de que los Ministros no dependen más que del Emperador. La libertad de imprenta acaso no necesite otra cosa que las disposiciones contenidas en la ley que va á establecer el jurado; pero en la legislacion electoral hay que hacer una reforma completa, suprimiendo las actuales circunscripciones, y dando libertad al sufragio, ahogado hoy entre las influencias administrativas y las revolucionarias; en la administracion municipal se debe iniciar una descentralizacion completa. Están además en favor ahora, en los programas políticos que sin cesar se elaboran, la libertad de la enseñanza superior y la de la independencia entre la Iglesia y el Estado.

La cuestion que más interesa resolver, entre las que se refieren á la conducta que debe seguirse, es la electoral. Todas las demas, cualquiera que sea su importancia, pueden ser resueltas en las leyes que, de comun acuerdo, el Ministerio y el Cuerpo legislativo formulen. Pero aunque la Cámara, producto de unas elecciones dirigidas é influidas por el poder personal, no merezca ser por eso disuelta, puesto que su iniciativa fué la causa del restablecimiento del sistema parlamentario, las fracciones políticas hoy dominantes no pueden, sin faltar á sus antecedentes, dejar de reformar la ley electoral, objeto durante tantos años de sus incesantes ataques. Y la reforma de la legislacion en materia de elecciones naturalmente indica siempre una ocasion inevitable de disolver el Parlamento. Unas nuevas elecciones generales serian precisas, y el Gobierno no cree conveniente prepararlas en la actual situacion de los partidos.

Han hablado los periódicos de que, al ser perseguidos los culpables del último motin, se ha descubierto una conspiracion contra la vida del Emperador; pero hasta ahora no parece confirmarse esta noticia. El regicidio, por lo demás, no quitaría á las actuales tendencias revolucionarias su carácter socialista; asesinando al Emperador, no se buscaria tanto la terminacion de un régimen político, como la ocasion para remover las bases fundamentales de la sociedad.

Las huelgas de los trabajadores son, entre tanto, el síntoma más persistente del malestar producido por las cuestiones sociales: hechos recientes fortalecen la opinion de que no han obedecido sólo á influencias locales las vistas en los últimos meses en Francia, en Italia, en Alemania, en Inglaterra: asociaciones revolucionarias de un país, resultan promovedoras de los conflictos, ocurridos en otro, entre capitalistas y trabajadores.

Con aparato formidable estalló uno, en los últimos dias de Enero, en el distrito minero del Creuzot, que suministra ocupacion constante á 10.000 obreros, y cuyo principal propietario es M. Schneider, Presidente del Cuerpo legislativo. En aquellas vastas fábricas, que han dado á la construccion de máquinas francesas un impulso considerable, los trabajadores están atendidos como en pocas partes. Hay una Caja de prevision, fundada sobre la base de un descuento de 2 1/2 por 100 que se hace á todos los salarios. Elevándose la suma de éstos cada año á más de 14 millones de francos, fácil es calcular la riqueza de dicha Caja. Se tienen en ella dos fondos de reserva de 450.000 francos: además sostiene escuelas gratuitas, la botica, cuyos artículos tambien se dan gratis, é iglesias católicas y protestantes, y dispone todos los años de unos 60.000 francos para socorrer á los obreros, víctimas de accidentes desgraciados. Los revoltosos, recien llegados á los talleres, reclamaban que las ventajas de la asociacion sean disfrutadas por los obreros, aunque éstos abandonen el Creuzot. Además, se suscitaron cuestiones sobre la proporcion de los salarios, alegando algunos que los trabajadores de las minas, y de los hornos de fundicion, que tienen más necesidad de gasto y consumo, y corren más riesgos, cobran ménos que los de los talleres de construccion, y que los empleados. Por estas cuestiones, se declararon al fin algunos en huelga, obligando á otros muchos á abandonar los trabajos. El Gobierno, para precaver la posibilidad de resistencias que produjesen, como meses ántes en Aubin, muertes y heridas, hizo que con presteza acudiesen tropas hasta el número de 3.500 soldados, cuya presencia, protegiendo la libertad del trabajo, devolvió á éste desde luego la mayor parte de los retraidos de él, que sólo lo habian dejado cediendo á la violencia.

En los mismos dias en que estos sucesos del Creuzot ocupaban la atencion pública en Francia, ocurrian tambien graves desórdenes en la ciudad inglesa de Sheffield, teatro ya en años anteriores de crímenes cometidos por algunos jefes de las famosas *Trade's-Unions*. Teniendo decidido los directores de una mina de carbon de piedra, situada en las cercanías de Sheffield, no admitir para el trabajo á ninguno de los miembros de dichas sociedades, lo pusieron en conocimiento de los interesados, á los que, después de darles el plazo de un mes, despidieron. Muchos de los despedidos, consultando sus intereses, suplicaron que se les admitiera de nuevo mediante el compromiso, que firmaron, de apartarse para siempre de las *Trade's-Unions*. Irritados contra este proceder sus antiguos sócios, han asaltado sus habitaciones, y las han destruido con el saqueo y el incendio. Los agresores eran 1.000 próximamente. Después de romper las ventanas y las puertas, las incendiaron. Muchos de ellos habian desfigurado sus rostros ennegreciéndolos, ó los habian ocultado bajo caretas. Las casas destruidas, fueron una treintena. Los trabajadores, atacados, pu-

dieron defenderse al abrigo de barricadas, precipitadamente construidas, hasta que llegaron las fuerzas de la policía. Las *Trade's-Unions* se han manifestado propensas siempre á la violencia: el Gobierno y el Parlamento se han ocupado repetidas veces de reprimirlas, pero los trabajos legislativos y administrativos no han conseguido resultados decisivos en favor de la libertad del trabajo y de la seguridad de las personas. Esas asociaciones pesan hoy como una influencia dominadora, á la que nada puede sustraerse en ciertas comarcas industriales. Su principal objeto es supeditar el capital al trabajo.

En un libro que ha poco publicó Mr. J. Stirling acerca del *Unionism*, da curiosas noticias sobre los excesos á que los asociados se han entregado muchas veces. Cuando la asociacion ha tenido por conveniente prohibir que se acuda al trabajo en alguna fábrica, los obreros que acudian, ó que aceptaban un salario menor del señalado, han sido atropellados de mil modos distintos, insultados, amenazados, golpeados, y en ocasiones, hasta desfigurados por el ácido sulfúrico vertido en sus rostros, sus herramientas rotas, y sus casas devastadas. Las restricciones y prohibiciones establecidas por las *Trade's-Unions* son de diferentes clases, segun las circunstancias de la localidad; en unas partes limitan el número de aprendices que ha de haber para cada ramo de la industria, en otras prohiben que sean ocupadas mujeres ni niños en el manejo de máquinas, que no necesitarian el esfuerzo del hombre; en una extension de cuatro millas alrededor de Manchester, la sociedad de fabricantes de ladrillos no permite esta industria más que á sus socios, y llega hasta oponerse al uso de ladrillos traidos de otros puntos. Otras sociedades exigen la igualdad de salarios para todos los que se ocupen en un mismo oficio, sin atencion á las diferencias de aplicacion ni de capacidad. Otras se oponen al uso de máquinas perfeccionadas. «Hay reglamentos, dice Mr. Stirling, con arreglo á los cuales las piedras no pueden ser trabajadas en las canteras, y deben ser conducidas en bruto al lugar de la construccion. Otros imponen á los canteros la prohibicion de que coloquen ladrillos en la fábrica, y á los albañiles la de que coloquen piedras; ó prohiben á los peones de albañil que trasporten ladrillos en carreton, ó que conduzcan más de ocho de una vez.» Mr. Stirling, con los datos reunidos en las informaciones administrativas, prueba que con todas estas sociedades y reglamentos y tiranías, la condicion material y moral de los trabajadores no ha mejorado, y las relaciones entre los propietarios y los obreros no han obtenido ninguna clase de progreso favorable. Los capitalistas á menudo renuncian á su industria por no ceder; y si ceden á las exigencias de los trabajadores asociados, con frecuencia se arruinan. Ya se cuentan algunos ramos de la industria inglesa, ántes florecientes, que han venido á parar, por esta causa, á una gran decadencia

En Prusia, la Cámara ha tenido que ocuparse en Enero último, en cuestiones muy semejantes. Los mineros de Waldenbourg se declararon en huelga por perseverar los propietarios de las minas en el sistema de no admitir ningun trabajador que pertenezca á cualquiera asociacion. Algunos partidos políticos han clamado contra la tiranía de esos propietarios, acusándolos de que impiden á los ciudadanos el ejercicio de sus derechos, como si la libertad de la contratacion no fuera tambien un derecho respetable. En Alemania las cosas van siempre despacio, y así es que la huelga de los mineros comenzó en Octubre del año pasado, y todavía dura. Entónces abandonaron el trabajo siete mil hombres, y todavía no han vuelto á él. Los que han buscado ocupacion en las obras del Estado, y en otras de particulares, no lo han encontrado, por la sola razon de proceder de Waldenbourg. Lo problable es que los coaligados tengan que ceder, y aun así muchos no conseguirán recobrar lo que perdieron, porque ya más de la mitad del indicado número ha sido remplazado por extranjeros.

Dos largas crísis ministeriales ha habido en Viena y en Munich, no habiendo terminado aún la de este último punto. En Austria han obtenido un triunfo los centralistas ó partidarios de la unidad política y administrativa del Imperio contra los que apoyan las pretensiones autonómicas de las diferentes provincias que lo componen. Sabido es que por la Constitucion actual, promulgada en Diciembre de 1867, se concedieron grandes exenciones á la Hungría, y se establecieron en Viena, al lado del Emperador, nada ménos que tres Ministerios; el transleithano, ó encargado de los negocios de Hungría; el cisleithano, cuyos cuidados y atribuciones se extienden á los demas países; y otro, compuesto sólo del gran Canciller del Imperio y de otros dos Ministros, para la direccion de los asuntos comunes y de la política general.

Vários reinos y provincias, estimulados por el ejemplo de lo hecho á favor de la Hungría, pretendieron para sí iguales condiciones, distinguiéndose en las reclamaciones la Galitzia, y más aún la Bohemia, que todavía no ha reconocido la Constitucion de 1867, y que no envia Diputados á que la representen en el Reichsrath; pero aunque Mr. de Beust, gran Canciller, y aun el mismo Emperador, son partidarios de las autonomías provinciales, la mayoría del Ministerio cisleithano, así como la del Reichsrath, profesan ideas favorables á la centralizacion del poder político. Estas cuestiones han caminado tambien con lentitud; pero, por fin, en 18 de Diciembre último, los cinco Ministros MM. Giskra, Hasner, Herbst, Brestl y Plener, pusieron en manos del Emperador una Memoria en que formulaban el programa cuya adopcion creen necesaria. La minoría del Ministerio, compuesta de MM. Taaffe, Potoki y Berger, hizo tambien algunos dias después, por su parte, otra Memoria, en que observan que nada

se ha conseguido hasta ahora con el rigor para acallar las exigencias provinciales; que el estado de sitio proclamado en Praga no ha mejorado las relaciones con los Tchéques; y que si se adopta el pensamiento de la mayoría, de que las elecciones para el Reichsrath se hagan por el método directo, en vez de continuar confiadas á las Dietas, los Tiroleses, los Polacos y los Slovenos se retirarán del Reichsrath como se han retirado los Bohemios. Los cinco primeros Ministros tenian una considerable mayoría en la Cámara, y el Emperador ha resuelto á su favor, admitiendo las dimisiones de los tres segundos, y confiando en su remplazo al Feld-mariscal Wagner la Cartera de la Guerra, á Mr. Bauhans la de la Agricultura, y á Mr. Stremayer la de la Instruccion pública. Reorganizado así el Ministerio cisleithano, ha formulado su programa, cuyos puntos principales son: la abolicion completa del Concordato, la limitacion de la influencia del Canciller del Imperio en las asuntos cisleithanos, y la observancia inalterable de la Constitucion de 1867, sin más concesion de ninguna clase á las autonomías provinciales. En Bohemia se ha recibido esta solucion con gran disgusto, y en Viena son muchos los que creen que el poder estará poco tiempo en manos de los centralistas.

En Munich, el Ministerio Hohenlohe ha sido objeto de un voto de censura dado en el Senado por una gran mayoría, y, en su vista, presentó la dimision al Rey, que no la aceptó. Tratada después la cuestion en la otra Cámara, tambien ésta dió contra el Gobierno un voto de desconfianza, aunque por menor mayoría de votos. El cargo más grave dirigido á Mr. Hohenlohe ha sido el de servir demasiado la ambicion de la Prusia, y defender con escaso empeño la independencia de la Baviera en la ejecucion de los tratados internacionales de 1866. Sus amigos dan á entender que la principal causa de la guerra hecha á Mr. Hohenlohe está en la ira de los ultramontanos por la tenaz y vigorosa iniciativa que aquel Ministro ha tomado, desde hace mucho tiempo, para oponerse á las pretensiones de los partidarios del *Syllabus* y de la infalibilidad pontificia.

El Rey se ha puesto de parte de Hohenlohe hasta el punto de no haber querido recibir el mensaje del Senado, ni admitir á su presencia á su tio y á sus primos, que habian votado como Senadores con la mayoría de esta Asamblea. Pero después de la actitud de la segunda Cámara, es de suponer que se resignará á cambiar de Ministerio, aunque en los países alemanes se ha repetido ya várias veces el hecho de que los Gobiernos continúen apoyándose en la minoría, y dejando que la mayoría hable y vote lo que quiera.

De conspiraciones contra las vidas de tres Soberanos han circulado rumores últimamente. De los relativos á la persona de Napoleon III ya hemos dicho algo más arriba. Los que se referian á la del Sultan no han sido confirmados hasta ahora, y sólo en los que tratan del Emperador de Ru-

sia parece que hay alguna certeza. Los periódicos alemanes dan noticias de haberse descubierto en Rusia dos conspiraciones; la una dirigida á quitar la vida al Emperador, la otra con tendencias comunistas. La primera tenía su centro de accion en Odessa: los conjurados habian resuelto levantar las barras del ferro-carril cuando el Emperador hubiera pasado desde aquella ciudad á San Petersburgo. Aunque la rigorosa vigilancia ejercida por la policía imposibilitó la ejecucion del proyecto, las autoridades, en los primeros momentos, no comprendieron la trascendencia del plan abortado, y atribuyeron la rotura del camino á los campesinos de las cercanías, que para remediar su miseria acuden con frecuencia á robar el hierro de los carriles, habiendo expuesto ya esta codicia de aquellas miserables gentes á muchos peligros á los viajeros que transitan entre Balta y Odessa. Todos los conspiradores presos pertenecen á la nacionalidad rusa, sin que entre ellos haya ningun polaco.

La segunda conjuracion se tramaba principalmente en Moscow. Un tal Ivanoff, estudiante y cajero del Gobierno en la Academia de Agricultura, ha denunciado á una treintena de conspiradores. Todos fueron presos, lo mismo que unos veinte estudiantes de la universidad de Moscow. Ivanoff quedó en libertad, en premio de su denuncia, pero pocos dias después fué asesinado, sin que su agresor haya podido ser habido. El 19 de este mes de Febrero (3 de Marzo para los Rusos) vence el último plazo concedido á los colonos para pagar la indemnizacion que deben á los antiguos propietarios. Los que paguen entrarán desde dicho dia en la plenitud de los derechos que les han sido concedidos; pero los que no puedan pagar se ven amenazados de sufrir rigorosas penas, entre las que está indicada como regla general la de deportacion. Los conspiradores se dirigian en sus proclamas á los colonos que están en ese último caso, que son los más, excitándolos á matar á los propietarios y apoderarse de las tierras por medio de la violencia. A esta conspiracion no parece tan extraña como á las otras la influencia polaca.

FERNANDO COS-GAYON.

NOTICIAS LITERARIAS.

UNA RELACION INÉDITA DE LA VIDA DE DON CÁRLOS

HIJO DE FELIPE II.

Acaba de publicarse un libro en Ingláterra, que ha dado orígen á nuevas discusiones, sobre la prision y muerte del Príncipe D. Cárlos, hijo de Felipe II. En este libro, sin embargo, se trata del asunto incidentalmente; porque su ojeto principal es dar á conocer la biografia del sábio historiador prusiano Sr. Bergenroth, que murió en Madrid en Febrero del año pasado (1).

Encontró el Sr. Bergenroth, en sus últimos dias, una relacion manuscrita de la vida de D. Cárlos, que consideró importante á primera vista, y, aunque no tuvo tiempo de emprender el estudio completo de ella, no le faltó para dejar hecho un buen extracto de su contenido. Este trabajo se ha publicado íntegro en el libro de su biografía, y es lo que ha dado ocasion á que de nuevo se ocupen de D. Cárlos vários periódicos de Inglaterra y de Alemania.

La novedad de las noticias que en esta *Relacion* aparecen, da lugar á que se alteren las opiniones establecidas, y, como habrá que dudar de lo que en ella se afirma, conviene mucho procurar estudiarla, ántes de que se funden sobre esta base distintas y equivocadas apreciaciones. Posee, por fortuna, la Academia de la Historia una copia exactísima del mismo manuscrito, cuyo extracto se ha publicado en Inglaterra, y con ella á la vista no es difícil apreciar el valor de lo que contiene (2).

(1) Gustave Bergenroth. A Memorial sketch by W. C. Cartwrigt.—Edinburgh, 1870—1 vol. 4.°

(2) El manuscrito tiene este título: *Relacion de la vida y muerte del Príncipe Don Cárlos de Austria, hijo del Señor Rei D. Phelipe Segundo.*

Más abajo dice: "Sacóse esta copia del original que existe en el poder de Fray Do-

Comienza la *Relacion* indicando algunos hechos generales que dan á conocer determinados sucesos de la época, particularmente los que se refieren á los Paises Bajos, y á las personas interesadas en hacerlos independientes de España. El autor se titula Fr. Juan de Avila, ó Avilés: dice que fué confesor del Príncipe, y figura siempre á su lado, desde el momento de la prision, como uno de los principales actores del procedimiento. Da por razones del hecho los amores de D. Cárlos con la Reina Isabel, y sus convenios con los reformistas y sublevados de Flándes para levantarse en contra del Rey.

Enterado Felipe II de estos principales motivos, dice la *Relacion* que consultó el caso con dos padres dominicos, Fr. Juan Perez y Fr. Pedro Abias, los cuales le aconsejaron que llevase al Príncipe á las cárceles del Santo Oficio, donde procurarian convencerle de sus errores; cosa que le pareció bien al Rey, que procedió en seguida al prendimiento de Don Cárlos. A la siguiente noche de su prision, fué llevado en secreto al Santo Oficio, donde lo examinaron de doctrina cristiana, y hallándole perfectamente instruido, declararon que la Inquisicion nada tenía que hacer con él, de lo cual se alegró mucho Felipe II, y lo trajo de nuevo á su encierro en el palacio. No pudiendo, con semejante prueba, tachar al Príncipe de hereje, quedaba pendiente de castigo el delito de traicion; y para aplicar la debida pena, tanto á él como á sus cómplices, nombró el Rey un tribunal secreto, compuesto del juez Vargas, del abogado defensor Escobedo, y del fiscal acusador Antonio Perez. Los dos frailes mencionados sirvieron de testigos, juntamente con el padre Avila, autor de este relato, quien recibió además los poderes legales de Felipe II para representar su persona en toda la tramitacion del proceso.

Desde este momento (7 de Febrero de 1568) principian las actuaciones. El tribunal se reunia por la noche en una cámara de Palacio, inmediata á la prision de D. Cárlos, y á propósito al mismo tiempo para evacuar con el Rey cualquiera consulta que ocurriese de pronto. Allí dice que permanecian á veces hasta que era bien de dia, cumpliendo con todas las ritualidades del proceso, sobre lo cual hay extensos pormenores en la relacion.

Negaba el Príncipe cuantos cargos se le hacian en los interrogatorios; pero el tribunal ordenó que fuese ocultamente el verdugo con su criado, y dispuso que le dieran tormento; resultando de ello confesar que eran

"mingo Agustin, del Orden de Sancto Domingo, el qual me lo prestó para que lo co- "piase el dia ocho del mes de Julio del año mill y seiscientos y ochenta y uno."

Hay al final la siguiente nota: "Copio este libro Don Julian Martinez de Arellano, "caballero del hábito de Calatraua en la Villa y Corte de Madrid el dia ocho del mes "de Julio del año de mill y seiscientos y ochenta y uno, tardo diez dias no mas en "sacar la copia.—Don Julian Martinez de Arellano."

verdaderos los delitos que se le imputaban. Con esta declaracion, y con los deseos manifestados por el Rey de que obrasen en todo con arreglo á estricta justicia, sin tener en cuenta la calidad de la persona, se decidieron á pronunciar la sentencia de muerte (21 de Febrero de 1568), con la sola condicion de que fuese aprobada por el Rey.

Informado Felipe II de este fallo, preguntó si se habia procedido en todo con arreglo á la ley, y observó que faltaba insistir con el hijo en que declarase acerca de sus cómplices; cosa que se practicó en seguida, aunque sin fruto, y hecho esto, firmó tranquilamente la sentencia. Acto contínuo, entregó la causa al juez Vargas, diciéndole que obrasen conforme á justicia; y con esta autorizacion, fué ejecutada la sentencia el 23 de Febrero á las dos de la mañana.

Dice el autor, que se trajeron aquella noche todos los ornamentos de la Real capilla, con los cuales se revistió para decir la misa y dar la comunion al Príncipe; y que, habiendo venido el mismo verdugo que le dió el tormento, lo degolló sentado en una silla de brazos. Antonio Perez, que era uno de los espectadores, se arrojó en seguida sobre el verdugo, preguntándole por unos cintillos de diamantes que llevaba Don Cárlos, los cuales, dice el Padre Avila, le hallaron en una faltriquera. Mereciendo castigo por este robo el ejecutor de la justicia, fué Escovedo á consultar con el Rey, y á poco rato volvió con la órden de matarlo. Recibió tambien Fr. Juan de Avila la confesion de este reo, y momentos después se oyeron dos tiros de arcabuz, con los cuales, dice, «acabó, sin duda, la vida de aquel desventurado, que, aun en el dia de hoy, no sabré decir, si me lo preguntan, si era inocente ó culpado.»

Así concluye la *Relacion* en lo que pertenece á la causa de D. Cárlos. Después continúa contando ligeramente sucesos de Flándes y de la época, hasta llegar á la prision y huida á Francia de Antonio Perez. Estos hechos, conocidos de todos, así como los referidos al principio, aparecen con cierto aspecto de veracidad.

Las opiniones que han corrido en el extranjero acerca de esta relacion, me parecen inexactas ó mal formuladas; pues aunque allí dudan generalmente de su veracidad, no demuestran la razon de sus juicios con la precision debida. Yo no vacilo en considerarla como una narracion inventada á propósito, que deja la cuestion del Príncipe D. Cárlos en el mismo estado en que se encontraba ántes de aparecer; y creo que no ha de ser difícil comprenderlo sin necesidad de profundizar demasiado en su análisis.

Veamos, por ejemplo, cómo llegan á noticia de Felipe II los proyectos de rebelion de su hijo, y sus planes con los Flamencos. Montigny, lleno de gozo, escribe una carta á los Condes de Horn y de Egmont, noticiándoles la adhesion del Príncipe, y sus disposiciones para tomar una parte

activa en aquella causa. No fiándose de mandar la carta por el correo, se la dió á un mensajero especial de toda su confianza, el cual salió de Madrid para embarcarse en la Coruña; y, teniendo miedo de que lo registrasen y pudieran encontrarle aquel papel, lo arrojó en el puerto ántes de abandonarlo. Esta carta, dice el Padre Avila, «fué hallada por unos pes»cadores, que, pensando que era carta perdida, la hicieron pregonar en »la ciudad; y á las nuevas del encuentro de una carta en cuyo sobrescrito »se leia el nombre de los dos Condes, muy conocidos ya en España por »tener fama de herejes y malos vasallos, el Alcalde mayor recogió la »carta, abrióla, y enterado que se hubo de su contenido, la remitió á ma»nos del Rey nuestro Señor.» No habrá que esforzarse mucho para dudar, por lo ménos, de cuanto aquí se afirma.

Preso D. Cárlos, y al comenzarse las actuaciones, se reputa á sí mismo Fr. Juan de Avila, como «confesor que era entónces, y que lo fué hasta el último momento del Príncipe.» Y sin embargo, todos los documentos genuinos que hablan de este cargo, dicen que lo desempeñó hasta la última hora el Padre Fr. Diego de Chaves, persona de toda la confianza de Felipe II, y confesor suyo despues. En los dos testamentos de D. Cárlos, en las cuentas de sus gastos privados, en las cartas y relaciones de los diplomáticos, siempre es el Padre Chaves el que figura como confesor. Cierto es que gozaba por entónces de grandísima fama en toda España el Padre Juan de Avila, predicador del Andalucía; . . suponiendo que esta *Relacion* se inventa después de los acontecimientos, ocurre la idea de que tratarian acaso de autorizarla con semejante nombre. Pero, á juzgar por lo que dice del Padre Avila el célebre Fr. Luis de Granada, su biógrafo, nunca debió venir á Madrid: así nos cuenta que, «siendo llamado á la Corte, por la fama que corria de su vida y doctrina, siempre se excusó con toda humildad.»

La idea de que la *Relacion* sea una verdadera fábula, agena á todo conocimiento de los hechos, aparece más clara todavía y más terminante al tratarse de los jueces. El llamado Padre Avila, que, como confesor, testigo, y representante del Rey, necesitaba estar enterado de todo, dice que D. Felipe nombró juez de la causa «al letrado Vargas, que poco después formó parte del Tribunal que en Bruselas puso el Duque de Alba para juzgar á los rebeldes;» y de esta manera, es decir, como Presidente del Tribunal, sigue funcionando Vargas en todo el procedimiento de Don Cárlos. No sospechó siquiera el autor que este licenciado Vargas estuvo fuera de Madrid durante todo ese tiempo: es muy fácil encontrar la prueba. La prision de D. Cárlos ocurrió en Enero de 1568, y su muerte en Julio, segun lo que se sabe hoy. Vargas estaba ya en Flándes con el Duque desde el verano anterior; así es que, en carta desde Malinas, de 24 de Octubre de 1567, recomienda Alba sus servicios al Rey: en otra de Feli-

pe II, de Madrid, á 12 de Diciembre del mismo año, encarga que le den las gracias por el esmero con que secunda sus proyectos: en 6 de Enero de 1568, dice Alba al Rey, desde Bruselas, que no podria hacer nada sin el auxilio de Vargas; y le ruega que procure suspender unos procedimientos que se habian instruido en contra suya: en 6 de Febrero, le manifiesta el Rey, desde Madrid, que ha escrito á Vargas, demostrándole la satisfaccion que recibe con sus servicios; y en 19 del mismo mes, le dice tambien al Duque, que se ha ocupado de los asuntos de Vargas para que no sufran con su ausencia. Todavía el 13 de Abril, continúa insistiendo Alba desde Bruselas en que no encuentra á nadie que le sea tan útil como Vargas para los asuntos de rebeldes y heréticos (1); en suma, se prueba hasta la evidencia, que ni el autor pudo ver lo que refiere, ni Vargas intervenir en aquel tribunal nombrado para D. Cárlos.

Tiene lugar su ejecucion á manos del verdugo, segun cuenta el Padre Avila, el 23 de Febrero, y no dice una palabra del entierro, sino que pasa á tratar de otros asuntos. Como las exéquias del Príncipe fueron públicas, y se efectuaron en el mes de Julio, que es cuando convienen todas las narraciones oficiales en que murió D. Cárlos, sucede que hay aquí un vacío importantísimo que hace falta justificar; y sólo desconociendo la verdad de los sucesos, se comprende este olvido en un autor que entraba en tan menudos pormenores de todo.

Todavía se puede señalar otro de estos descuidos, que corre parejas con los anteriores. Dice Avila, que, muerto el Príncipe, y no teniendo nada que hacer en Palacio, se fueron todos de allí, y que desde aquel mismo dia principió á escribir esta historia «con el propósito de dalla á la luz pública;» pero que luego mudó de parecer, porque conoció «que el Rey queria que todo esto fuera casso oculto.» No es posible hacer una observacion más ridícula mostrando dudas aquí sobre la intencion de Don Felipe de guardar el secreto, cuando el mismo autor asegura al principio de la causa, que el Rey les rogó á todos, «por un solo Dios uno y trino, que guardasen el más puro secreto para que no se trasluciera cosa alguna de lo que se iba á hacer.»

Bastan, me parece, estas indicaciones, sin que hagan falta mayores comentarios, para considerar la *Relacion* como apócrifa, y quedan de este modo, como he dicho ántes, las cuestiones históricas sobre el Príncipe D. Cárlos en el mismo estado en que se encontraban.

(1) *Documentos inéd.*, t. IV.—Gachard. *Corresp. de Phil. II.*

J. F. R.

ESTUDIO HISTÓRICO.

SIGLO DE CARLO-MAGNO.

Puede decirse que, á la aparicion de Carlo-Magno, las letras, poco ó nada cultivadas en los primeros siglos de la Edad Media, entraron en una verdadera época de esplendor. La derrota de Witikind, y la sumision de los Sajones, conseguida en la dieta de Salz—(800),—libraron al Imperio de las turbulencias contínuas á que lo tenian expuesto las frecuentes invasiones de aquellos pueblos. Estos resultados felices, debidos á la iniciativa de Carlo-Magno, comenzaron una era de paz y de reposo, en la que pudo presentarse y desarrollarse la cultura intelectual, que hasta entónces estaba relegada al olvido, á causa de las vicisitudes políticas que habian hecho del Imperio franco-germánico un palenque abierto á todo género de guerras intestinas y á las reyertas de los pueblos bárbaros.

Carlo-Magno, en el terreno de las letras, inauguró una época brillante. La proteccion que dispensó á todos aquellos que se dedicaban á los trabajos de la inteligencia; sus esfuerzos en pró del idioma nacional germánico, y sobre todo, el ejemplo que él mismo dió recompilando los cantos históricos de los pueblos góticos, impulsaron en gran manera al establecimiento de una literatura nacional, asentada sobre las sólidas bases de la tradicion. Grande fué el aprecio que Carlo-Magno hizo de los escritores; lo cual lo prueban los muchos de éstos que le rodearon, y la multitud de obras escritas en alabanza de sus hazañas. Contemporáneos suyos fueron, y en su Corte moraron, Ditmar, Gerbert (después Papa, bajo el nombre de Silvestre II), Rábano Maurus (fundador de las instituciones escolares), Pedro Pisano, Paulino, Alcuino (traductor de Terencio), Pablo Diácono ó Warnefreid (autor de la obra *De gesstis Longobard* y de un *Homiliario* sacado de los Santos Padres), Radvert, Thegan (historiador de Ludovico Pio), Weringen (traductor de Aristófanes), Aliscar, Eginard (cronista del emperador), Tréveris, Hirsan, Hetto, abab de Fulda, Escoto-

Erigena (célebre filósofo panteista, autor de la obra *De divisione naturæ*), Haimon de Halberstadt (que escribió una *Historia eclesiástica*), Samuel de Worms, Ottfried (que compuso los Evangelios en verso), la poetisa Roswitha de Gaudeuheim, y otros vários, en cuyas obras está patente toda la cultura de aquella época.

Que la lengua alemana debió á Carlo-Magno los más de sus progresos, es tambien innegable, atendiendo á que fué este Emperador el primero que estableció oficialmente el idioma nacional, é intentó ordenarlo, por medio de una gramática, y que dió al propio tiempo leyes para su generalizacion, entre las cuales se cuenta la que ordenó que se enseñase y predicase en aleman, la que fundó la sociedad literaria á que el mismo emperador asistia, y por último, la que encargó la traduccion de los sermones de San Gregorio y algunos escritos de los Santos Padres. Monumento preciosísimo para la historia de la poesía alemana hubiese sido, si sus sucesores la hubieran conservado, la coleccion que formó de las canciones bárdicas y las tradiciones mitológicas é históricas de los pueblos gótico-germánicos. Además de la literatura, y en especial la poesía, las cien cias y las artes deben á Carlo-Magno sus adelantos en esta época, merced á la publicacion de las *Leyes capitulares* que tanta significacion adquirieron y conservan aún en la historia legal, y merced asimismo al establecimiento de las escuelas de San Gall, Tours, Utrech, Hirsau, Fulda, Trento, Maguncia y otros puntos donde se enseñaban el *trivium* y el *quadrivium*, esto es, la gramática, la dialéctica y la retórica (*trivium*) y la aritmética, geometría, música y astronomía (*quadrivium*). Los estudios clásicos obtuvieron, gracias tambien á Carlo-Magno, grande generalizacion en aquella época, y tanto, que la célebre Roswitha se quejaba de que «muchos cristianos prefiriesen la vanidad de los libros paganos á la utilidad de las Santas Escrituras por causa de la elegancia del estilo (1).»

Así pues el siglo de Carlo-Magno fué un paréntesis en aquellas épocas de oscurantismo. Es cierto que este Emperador dió al Imperio las primeras leyes que éste tuvo sobre las ciencias y las artes, pero es cierto tambien, en el órden histórico, que fundó la nacionalidad alemana, porque como dice Federico Schlegel—formó un todo único de toda la raza germánica, único en idioma, leyes, costumbres, religion y régimen civil y político.

Indícanse, pertenecientes á esta época, varios monumentos de la literatura alemana. Entre estos se cuentan la *Cancion de Hildebrand*, los poemas de Ottfried, el *Heliand*, los escritos de Hotker y varias obras

(1) Carlo-Magno prohibió las canciones burlescas y las amorosas, que alcanzaron gran boga entre las monjas.

compuestas en idioma latino, algunas tan importantes, como las de Roswitha. La *Cancion de Hildebrand* es acaso el monumento más antiguo de la poesía popular germánica y uno de los restos más estimados de la heróica antigua (1). El poema de Ottfried es una paráfrasis de la Biblia ó más bien los *Evangelios* versificados, y lo propio el poema épico-bíblico de Heliand (2). Los escritos de Hotker son notables, considerados como las primeras tentativas que se hicieron con el fin de regular y perfeccionar la lengua nacional germánica.

La traduccion de los *salmos*, tambien de Hotker, es una de las joyas más inestimables de la literatura alemana de los tiempos medios. A pesar de las leyes de Carlo-Magno y del ejemplo de los escritores arriba citados, hubo una gran parte de autores que continuó empleando en sus obras el idioma latino; aunque, si bien se mira, éste no era en aquellas sino un galimatías de términos degenerados, en los que se procuraba imitar servilmente la esmerada diccion de los prosistas romanos. Hay no obstante algunas excepciones, y entre éstas se cuentan las obras de la célebre cuanto ingeniosa monja Roswitha, las cuales alcanzaron gran boga en aquellos tiempos. La obra más famosa de esta escritora, es un poema donde se cantan las alabanzas del Emperador Carlo-Magno. Y es tanto su mérito, que es una lástima que esté escrito en latin este poema, que asegura Federico Schlegel,—si lo hubiese sido en aleman, fuera un precioso monumento de la lengua, de la historia de aquella época y ciertamente tambien de la poesía. Roswitha escribió además vários cuentos dialogados, que se llamaron *comedias*, imitadas de Terencio *(in emulatione Terentii)*.

La literatura alemana hubiera continuado indudablemente en la brillante senda del progreso á que habíala dirigido Carlo-Magno, si en los reinados de sus sucesores los Carlovingios, los trastornos políticos, perjudiciales en todos tiempos y lugares al desarrollo intelectual de un pueblo, no hubiesen aparecido destruyendo gran parte de lo establecido por aquel emperador insigne. Las invasiones normandas, húngaras y eslavas, y la decadencia que representaron los emperadores de las casas de Sajonia y Franconia, acabaron por dar el último golpe á la literatura nacional. Esta, á pesar de lo borrascoso de algunos de sus reinados, en particular del de Ludovico Pio, pudo sustentarse bajo los Carlovingios, ántes bien en los recuerdos del Emperador Carlo-Magno que en los sucesos propios de aquella época. Pero ante el espectáculo de los trastornos políticos porque hubo de pasar, ni la brillante iniciativa tomada después por Enrique

(1) Publicada en parte por J. Grimm (1812); toda por Guillermo Grimm (1830)— Lachman *Uber des Hildebrandlied*.

(2) Ottfried, publicado por E. G. Grakf, (Koenigsberg, 1831). Heliand, por J. A. Schmeller, (1832, Munich).

el *Grande*—(1060)—y Oton I, Emperadores de Sajonia, ni el establecimiento de las escuelas de Colonia, Utrech y Bremen, pudieron arrancarla del marasmo á que estaba relegada.

Las guerras civiles que intentaron arruinar el Imperio de Carlo-Magno, llevaron la desolacion por doquiera, y hasta la batalla de Fontenay, en que fué vencido Lotario—(847),—y el acta de Strasburgo, por la que se realizó la separacion de la Francia y la Alemamia, no pudo esta última gozar siquiera de un año de reposo. Mas no por eso se desarrolló el estudio de la literatura.

Para ello fué preciso un renacimiento verdadero y una reforma radical, así política como literaria, como lo fué la promovida por el influjo del espíritu caballeresco, que aunque predominante ya, desde la aparicion de Carlo-Magno, en las ideas, en el carácter, y en el órden político de aquellos tiempos, habia de manifestarse robustecido y pujante más tarde en el entusiasmo de las Cruzadas y bajo el reinado de los emperadores Hobetanfen.

Literariamente hablando, pocos monumentos importantes se consideran pertenecientes al reinado de los Carlovingios; solamente hay que notar algunos restos de la poesía heróica. Los cantos de la época de las conquistas de los Normandos, se manifiestan como términos que marcan el paso de las tradiciones teogónicas de los pueblos góticos al sentimiento místico cristiano, que durante los más de los siglos de la Edad Media preponderó en la inspiracion poética de Alemania, tanto en las leyendas populares escritas en el idioma nacional, como en las composiciones latinas, pero con más preferencia en estas últimas.

Los cantos susodichos, perdidos muchos de ellos, ofrecen un verdadero abigarramiento del entusiasmo guerrero de los antiguos Germanos, y la resignacion saludable y contemplativa del ascetismo cristiano. El *Canto de Rolando*, composicion muy célebre, no sólo en esta época, sino en toda la Edad Media, ha dado orígen á diversas suposiciones, entre las cuales merece mayor fe la que lo supone entonado por los Normandos cuando extendieron sus famosas conquistas hasta las provincias de la misma Francia.

Entonaban este canto en el comienzo de las batallas, y diz era tal la mágia de sus estrofas, que contribuia casi siempre á la victoria de los que lo entonaban (1). Subsiste en fragmentos, los cuales pueden considerarse como un monumento invaluable de la poesía heróica y encarnacion viva del espíritu cristiano de los guerreros de la Edad Media. Quedan además,

(1) En la batalla de Hastings--dice A. Thierry--un Normando que se llamaba Taillefer, se presentó á caballo al frente de la línea de batalla y entonó el canto de las hazañas de Carlo-Magno y Rolando, muy conocido en toda la Gália. Al cantar, vibra-

pertenecientes á esta época, otros cantos análogos al de Rolando. Uno de ellos, de mucho mérito por cierto, habla del juramento del Rey Luduvig ó Luis, hermano de Cárlos el Calvo, y jefe de los Alemanes.

Hay tambien otro canto guerrero bajo la misma forma que el de Rolando, cuyo autor es tambien desconocido, por más que Van-Wyn se empeñe en suponerlo de un tal Duhainan. Es un himno triunfal en honor del Rey Luis el Bueno, el cual venció á los Normandos puesto al frente de los Alemanes. Son estos los monumentos más importantes de la literatura nacional en tiempo de los Carlovingios. No puede negarse que—como observa Lessing en sus *Cartas sobre la literatura*—estos asuntos son tambien importantes bajo el punto de vista histórico.

Casi insignificantes fueron los progresos que hizo la literatura nacional germánica en tiempo de los Emperadores de Sajonia. En cambio aumentó considerablemente el número de obras escritas en la lengua latina. Habia dos circunstancias que disculpaban el tenaz empeño con que muchos autores emplearon el idioma latino, sin cuidarse de cultivar el aleman. Primeramente estaba el ejemplo de muchos autores ilustres, y secundariamente el carácter de la época, la cual, fecunda en turbulencias y bullaje guerrero, obligaba á ocultarse en los cláustros á todos aquellos que sosegadamente querian dedicarse al cultivo de las ciencias y las letras. Este aislamiento de la personalidad, y la falta de contacto con los circulos populares, donde la lengua pátria se hablaba, dieron motivo y origen á esa multitud de composiciones en latin, las cuales propendian generalmente á la contemplacion y al misticismo.

Fué durante los siglos XI y XII cuando las leyendas latinas alcanzaron su apogeo. Y no solamente obtuvieron preponderancia las leyendas y otras composiciones de carácter poético, sino tambien las obras históricas, como lo prueban las de Jornandes, Eginard, Thegan, Haimon de Halbertadt, Pablo Diácono ó Warnefried y otras várias, en las que se seguian los pasos de los historiadores romanos y se remedaba su estilo, dando con esto grande estudio á crónicas generalmente agenas á toda pretension artistica.

---

ba su espada, y lanzándola con fuerza hácia lo alto, la cogia al caer. Los Normandos repetian el estribillo, ó gritaban: "¡Dios ayuda! ¡Dios ayuda!"

El verso inicial del *Canto de Rolando* (Ruolandes Liet)

"*Lied war gesungen*"
"*Schlacht war begungen*"

"*El canto fué entonado,—el combate fué comenzado*" prueba que fué una composicion casi militar, y que se entonaba para infundir valor en el ánimo de los guerreros.

Es probable que el *Canto de Rolando* pertenezca al siglo IX.

Schlegel—siguiendo á Lessing—le concede grande importancia histórica. Fué publicado por G. Grimm (Gottinga, 1838).

Más adelante la poesía latina obtuvo gran prestigio. Son várlos los poemas latinos pertenecientes á este periodo; entre ellos sobresalen el *Waltharius*, sacado de una antigua tradicion borgoñona, y una de las primeras composiciones que dieron entrada al espiritu caballeresco, y los fragmentos del *Ruodlieb* (1), composicion tambien importantísima, porque condensa en sí misma el gusto de aquellos tiempos.

En estos mismos obtuvieron boga las leyendas místicas ó ascéticas, y los poemitas apologéticos sobre materias piadosas, y se escribió una multitud de composiciones de un ascetismo extravagante, que daba entrada tambien á las preocupaciones populares. Mas si bien se mira, no hubo gusto fijo en este período, porque, en general, las obras que en él aparecieron, de un hibridismo singular, acumularon todos los géneros, aceptaron todos los asuntos, é imitaron todos los estilos. Esta literatura latina fué casi bárbara y no obedeció á ninguna influencia artística ni tampoco á tendencias verdaderamente filosóficas. En las poesías de este periodo no hay, dice Gervinus, más carácter capital que la mezcla de los elementos heterogéneos, lo nacional y lo extranjero, lo antiguo y lo nuevo, lo erudito y lo popular, lo histórico y lo ficticio.

Bajo el reinado de la casa de Franconia—(1024-1125)—la literatura no manifestó ninguna brillantez ni ejerció influencia alguna que mereciese importancia.

Hay sí multitud de composiciones así en latin como en aleman; hay estudio en muchas y correccion en algunas, pero en todas ellas está harto patente la falta de imaginacion en unas y en otras la percepcion de realidad. No hay en ellas ni originalidad ni mérito de invencion. Y no obstante, la literatura aumentó cierto espiritu de estravagancia, que en el fondo era hijo de la falta de regularidad que poco á poco habia ido admitiendo, y llegó á aceptar en tal modo, que pasó los límites de lo escéntrico.

Para prueba de esta asercion no hay sino ver el *Williram* y el *Merigarto* (2) que señalaron la admision del idioma aleman y dieron principio á su cultivo, y especialmente la *Crónica del Emperador* (3), verdadera amalgama de todos los géneros y todos los gustos, por que dá entrada al elemento religioso en su martirologio, al caballeresco en lo que refiere de los sucesos coetáneos, y al popular en sus leyendas, tan libres como

(1) El *Waltharius* y los fragmentos del *Ruodlieb* se encuentran en la notable compilacion de Grimm y Schmeller *Lateinische Gedichte des X und XI Jahrhundert.* Gottinga, 1838.

(2) Ambas obras publicadas por Hoffmann.—*Williram's Uebersetz* (Breslau, 1827). —El *Merigarto* en la coleccion *Fundgruben für Geschichte der deutschen Sprache und Literatur* (Leipzig, 1837).

(3) Manuscritos de la Biblioteca de Heilderberg.

los antiguos cuentos milesios. Todo esto entrometido en una crónica. Y lo que acerca de ésta queda dicho, puede tambien decirse de otras composiciones que obtuvieron alguna boga en este periodo, tanto en la *Loa* de Hanno, conjunto abigarrado de historietas asi latinas y germánicas, como en el *Príncipe Ernesto* donde están alegorizadas todas las supersticiones de aquellos siglos de oscurantismo (1). Esta evolucion de la literatura, y especialmente de la poesia, sujetas á lo romancesco y á lo estrambótico, está muy puesta de relieve en los viajes utópicos de *Tundalo*, y sobre todo en el *Apolonio* de *Tyrland*, por Enrique Hewerostad, obra que en el siglo XII alcanzó una popularidad inconcebible (2). Esto no es de extrañar, teniendo en cuenta que *Apolonio* realiza todos los delirios de los visionarios supersticiosos de la época.

Y esto mismo, con escasas variaciones, puede decirse de otros escritos coetáneos, tales como la leyenda humoristica de *Osswald*, la saga escandinava de Orendel, las tradiciones populares de Salomon y Morolt, el poema del rey Ruother y Biterolt y algunos otros (3).

Mas con todos estos hay un adelanto sobradamente positivo, cual fué la adopcion del idioma germánico.

La poesía latina habia desaparecido ante la boga obtenida por las leyendas populares escritas en lengua nacional, y en su lugar se mostraba pujante el romanticismo caballeresco tal como aparece timido é indeciso en las historias de Roncesvalles, Rolando, Carlo-Magno y los doce Pares de Francia, y franco y decidido en las baladas británicas del rey Artus y los caballeros de la Tabla redonda, vestidas á estilo aleman por la fantasia de Lambrecht, Enrique de Veldek ó Walfram de Eschembach.

En la *guerra de Troya* y en el *Alejandro* está muy patente ya el genio romancesco que inspiró los libros de Caballeria.

---

(1) La *Loa* de Hanno publicada por A. F. Goldmann (Leipzig, 1816). El *Príncipe Ernesto* por Von-der-Hagen y Busching en su coleccion de *Poemas alemanes de la Edad Média* (Deutschen Gedichten des Mittelalters. Berlin, 1808).

(2) El *Tundalo* publicado por Hahn en su coleccion de *Poemas de los siglos XII y XIII.* (Gedichte des XII und XIII Jahrh. Quedlimburg, 1840).

Del *Apolonio* no quedan sino tres ejemplares manuscritos, uno en Gotha, otro en Viena y otro en Leipzig en los *Antiquarischen Lagers von O. E. Weigel.*

(3) El *Osswald* en los MS. de la Biblioteca Imperial de Viena. n.° 3007. El *Orendel* publicado por Von-der-Hagen (1844). Salomon, Morolt, Ruother y Biterolt en la coleccion de Busching, ántes citada.

J. Fernandez Matheu.

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS ESPAÑOLES.

MEMORIA LEIDA EN LA BIBLIOTECA NACIONAL, EN LA SESION PÚBLICA DEL PRESENTE AÑO DE 1870.—Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.

Distínguese esta Memoria de todas las análogas que en los anteriores años escribió y leyó el Sr. Hartzenbusch, autor de una y de otras, en la forma de su redaccion. Sólo se parece á ellas en ciertas noticias estadísticas acerca de la asistencia, cada vez más numerosa, del público á aquel Establecimiento literario.

Sirvió la Biblioteca, en el año 1869, 38.996 libros impresos, distribuidos entre 36.449 lectores. De estos libros, pertenecian á ciencias y artes 10.863 obras; á Bellas Letras, 5.033; á Historia, 4.910; á Misceláneas y periódicos, 4.398; á Jurisprudencia, 3.189; á Teología, 862. En lenguas muertas, 721; en castellano, 26.467; en frances, 1.888; en italiano, 82; en inglés, 55; en aleman, 42.

Sirviéronse en la Sala de Manuscritos, 990 á 536 lectores.

Entre regalos, adjudicaciones hechas por el Gobierno y entregas para asegurar la propiedad literaria (que fueron pocas, y lo mismo las compras del Establecimiento), ingresó en la Biblioteca Nacional, durante el mismo año 1869, la considerable cantidad de 11.553 artículos, contando libros con folletos, é impresos con manuscritos, y añadiendo á unos y otros 819 piezas de música, 6 mapas y 14 estampas. Hay aún que añadir á este número 195 tomos de periódicos, casi todos recibidos gratis; 82 composiciones dramáticas, y un número, tambien crecidísimo, de ejemplares duplicados, ó restos de ediciones de obritas religiosas: de manera que, en cuanto á la suma en globo, el aumento de impresos que la Biblioteca Nacional obtuvo en 1869, fué, por diversas causas, muy superior á lo comun en los anteriores, pero no de las obras que se buscan ordinariamente en ella.

Despues de dadas estas sucintas, aunque siempre interesantes noticias, el Sr. Hartzenbusch ha dedicado el resto de su última Memoria á consignar algunas, que ha encontrado al examinar los 137 legajos de expedientes de la Inquisicion, que, por referirse á censuras de libros, han sido trasladados á la Biblioteca Nacional desde el Archivo de Simancas. Es lo más notable de todo lo comentado por el Sr. Hartzenbusch, el expediente promovido por queja del famoso predicador Fr. Hortensio Félix Palavicino, contra el insigne poeta dramático D. Pedro Calderon de la Barca, que habia tratado de sus sermones en dos versos de su comedia *El Príncipe Constante*.

Pero, segun la Memoria, los estudiosos podrán encontrar rico caudal de datos nuevos, examinando con detencion estos papeles del Santo Oficio. Dice el Sr. Hartzenbusch: «Fr. Nicolás de Jesús Belando publicó, por los años de 1740, una *Historia civil de España, y Tratados de paz desde* 1700 *á* 1733. Hay sobre parte de esta obra, entre los expedientes de Inquisicion aqui recibidos, uno muy abultado. De menor, y aun de muy poca extension, los hay sobre toda clase de publicaciones. Catecismos y romances de ciegos, ó coplillas de calle y plaza; novelas y novenas; el Diccionario de la Academia Española, y las Poesias de Iglesias y de Quintana; los sermones del P. Fr. Diego de Cádiz, y el *Eusebio* de Don Pedro Montengon; la edicion de las Siete Partidas, hecha por la Academia de la Historia, y *El Año Virgíneo;* periódicos impresos en España; periódicos españoles impresos en la capital de Inglaterra; cuadros de Goya; pinturas murales, ejecutadas por D. José Rivelles en una logia; pintura de la Trinidad, representada con tres figuras humanas; paises de abanico, ya politicos, ya devotos; la Gramática Griega del P. Antonio Fuentes, y una traduccion de *El Pastor Fido*; la del Concilio de Trento, hecha por D. Ignacio Lopez de Ayala; vários *Mercurios*, de los que publicaba el Gobierno; un bando del Capitan general D. Tomás de Morla; una proclama del Jefe politico de Búrgos D. Antonio Ramirez de Villegas: todo era delatado, todo ofrecia materia calificable al Tribunal de la Inquisicion, y sobre casi todo caia su tremendo anatema.»

LIBROS EXTRANJEROS.

Elenco generale ragionato di tutti gli'oggetti spediti dal governo pontificio alla Exposizione universale di Parigi, nell'anno 1867.—Un foll. en 8.°—Roma.

Las noticias contenidas en este opúsculo son escasas. No trata de las materias por grupos, sino que se refiere á cada uno de los expositores en particular

OFFICIELLER AUSTELLUNGSBERICHT *y Memoria oficial de la Comision central austriaca sobre la Exposicion universal de 1867, publicada bajo la direccion de M. Fr. X. Neumann, doctor en derecho, profesor en la Academia comercial de Viena.*—Viena, W. Braumüller, 1868-1869. — Once volum.

Más de ochenta redactores, encargados cada uno de un ramo especial de los productòs reunidos en la Exposicion, han contribuido á la formacion de esta obra, que bien puede considerarse como el cuadro completo del estado actual de los conocimientos científicos y literarios en Austria. M. Neumann, en un resúmen ó Memoria general, ha hecho un trabajo análogo al realizado en Francia por M. Michel Chevalier en su ***Introduction aux rapports sur l'Exposition universelle***, de que dimos noticia en el número 22 de la REVISTA.

EXPOSIZIONE UNIVERSALE DEL 1867 A PARIGI: *parte prima, atii ufficiali della Reale commisione italiana.*—Florencia, Barbera, 1867.—Un vol. en 4.° mayor de 334 páginas.

Esta primera parte, que no contiene más que los actos oficiales, ofrece escaso interes. Pueden consultarse además, para conocer el estado de las industrias italianas, las obras siguientes:

Les produits de l'agriculture du Piémont, de la Lombardie et de la Vénétie, par M. le Chevalier Gaétan Cantoni, professeur au Musée royal industriel à Turin, membre du jury international á l'Exposition universelle.—Brochure pour les clases 43, 67, 69, 71 y 81.—Librairie agricole, rue Jacob, Paris.

Reale comitato dell'exposizione internazionale de 1862.—***Relazioni dei commissari speciali.***—Turin, Enrico Dalmazzo, 1864-1867.—Cuatro vol. en 8.°

En estos cuatro volúmenes están agrupadas las materias por el órden siguiente:—Vol. I. Mineralogía y metalúrgia, ejército y artillería.—Volúmen II: Instruccion, higiene, mapas, estampas, y encuadernacion de libros.—Vol. III: Vino, vidrios y cristales, cerámica, lana, seda y tejidos de seda y algodon, mobiliario y objetos análogos, sebo y cera.—Vol. IV: Mapa-mundi, combustible fósil, sal, azufre, mármol, y otros objetos similares, productos vegetales adoptados en las artes, productos alimenticios.

L'Italie économique en 1867, avec un aperçu des industries italiennes á l'Exposition de Paris, publié par ordre de la commission royale.—Un grueso vol. en 8.°—Florencia, Barbera.

Este libro comprende dos partes. La primera contiene noticias acerca de la geografía, la geología, la meteorología, la demografía, la legislacion, las vias de comunicacion, las obras públicas, los correos y telégra-

ios, la instruccion y asistencia públicas, la agricultura, la propiedad industrial, las monedas, las instituciones de crédito, la hacienda y el comercio. La segunda hace la reseña de las industrias italianas representadas en la Exposicion universal de 1867.

CATALOGUE DES PRODUITS DES COLONIES FRANCAISES, *précedé d'une notice statistique.*—Un vol. de 305 pág.—Paris, G. Challamel.

Este catálogo, que se refiere tambien á los productos presentados en la Exposicion universal de 1867, los clasifica en los siete grupos siguientes: 1.°, Obras de arte; 2.°, Material y aplicacion de las artes liberales; 3.°, Muebles y objetos destinados á la habitacion; 4.°, Vestidos y otros objetos personales; 5.°, Minas y metalúrgia; 6.°, Instrumentos y prácticas de las artes usuales; 7.°, Materias alimenticias.

KATALOG DER ESTERREICHICHEN ABTHEILUNG. *Herausgegeben vom K. K. central-comité für die Pariser aus stellung Zweite auflage.*—Wien.—Un vol. en 250 pág.

Contiene este opúsculo el catálogo de la Exposicion austriaca en Paris en 1867. Está distribuido en diez partes, á saber: 1.ª Pintura moderna; 2.ª Material y objetos empleados en las artes liberales; 3.ª Muebles: 4.ª Vestidos; 5.ª Agricultura; 6.ª Instrumentos aratorios; 7.ª Productos alimenticios, frescos y en conserva; 8.ª Animales domésticos; 9.ª Jardinería; y 10.ª Enseñanza.

RENSEIGNEMENTS GÉOGRAPHIQUES ET STATISTIQUES SUR LES ETATS-UNIS DE L'AMÉRIQUE DU NORD, *préparés par ordre et sur données du Ministre de l'Intérieur des États-Unis d'Amérique, par suite de la demande de la commission impériale, pour être jointe au catalogue de l'Exposition universelle de Paris en 1867.*—Un vol. en 12.°, de 160 págs., en Paris.

Las partes en que está dividido este folleto, se titulan:—Descripcion geográfica.—Personas y capitales empleados en las manufacturas.—Poblacion en diferentes fechas, desde 1790 á 1860.—Minas.—Industria.—Comercio.—Navegacion marítima. —Indice, por grupos, de los expositores.

LES ETATS AMÉRICAINS, LEURS PRODUITS, LEUR COMMERCE EN VUE DE L'EXPOSITION UNIVERSELLE DE PARIS, *par M. L. Tenré, consul de la République du Paraguay, commissaire délégué à l'Exposition universelle.*—Un vol. en 8.°—Paris, Henri Plon.

Esta obra trata de todos los paises americanos, no sólo de los que forman Estados independientes, sino tambien de los que son provincias ó colonias de España, Inglaterra, Dinamarca, Francia, Holanda, Rusia y Suecia.

CATALOGUE SPÉCIAL DE LA SECTION RUSSE A L'EXPOSITION UNIVERSELLE DE PARIS, EN 1867, *publié par la commission impériale de Rusie.*—Un volúmen en 8.°—Paris, Lahure.

Forma parte de este catálogo una reseña estadística de las fuerzas productoras de la Rusia, por Mr. de Buschen, miembro de la Comision especial de estadística de San Petersburgo.

LA SUÉDE, SON DEVELOPPEMENT MORAL, INDUSTRIEL ET COMMERCIAL, *d'après des documents officiels*, par Mr. Lyungberg, traduit par M. L. de Lilliehook, ancien officier de cavalerie.—Un vol. en 8.°—Paris, Dubuisson.

Este es otro de los resúmenes estadísticos formados para dar á conocer el respectivo pais en la Exposicion universal de 1867. Los capítulos en que está dividido, tratan de: pais y poblacion, legislacion, agricultura, instituciones de crédito agrícola, pesca y bosques, minas, industria, comercio, vias de comunicacion, caminos de hierro, hacienda, banco, monedas, pesos y medidas, correos y telégrafos, defensa nacional, instruccion pública.

L'ASSEMBLÉE DU CLERGÉ DE FRANCE DE 1682, *d'après des documents dont un grand nombre inconnus jusqu'à ce jour, par l'abbé Jules-Théodore Loyson,* docteur et professeur en Sorbonne.—Paris, Didier et Comp.—Un vol. en 8.°, 1870.

M. Ch. Gérin, juez en el tribunal civil del Sena, publicó hace algunos meses una obra titulada: *Recherches historiques sur l'assemblée du clergé de France de* 1862, de que hicimos mencion en el núm. 32 de nuestra REVISTA, y en el que ataca á Bossuet, presentándole como afecto primeramente á las doctrinas ultramontanas, que supone haber abandonado despues sólo por ambicion. Ya el P. Gozeau habia negado las afirmaciones de M. Gérin en sus *Etudes historiques et religieuses*; y ahora el P. Loyson las refuta igualmente, con el auxilio de muchos documentos inéditos, que prueban que el ilustre obispo de Meaux, fué siempre partidario del galicanismo.

LA MÉRE ET LA FILLE, MARIE-THÉRÉSE ET MARIE ANTOINETTE, *par madame la Comtesse d'Armaillé, née de Segur.*— Paris, imprimerie de Pillet, librairie de Didier et Comp.—1870.

Con el auxilio de las recientes publicaciones de M. d'Arneth, la autora ha rehecho y completado la interesante historia de las relaciones de la ilustre Emperatriz de Austria con su hija la infortunada Reina de Francia, que con su sangre enrojeció el cadalso.

L'Amérique actuelle, *par Emile Jonveaux*, precedée d'une *introduction par Edouard Laboulaye* (de l'Institut).—Paris, Charpentier, 1869.

Este libro presenta un cuadro del estado actual de los Estados-Unidos de América, segun resulta de los documentos y noticias más recientes. Trátase en él más especialmente de la formacion y prodigioso desarrollo de Chicago, de la California, del gigantesco ferro-carril del Pacífico, de la cuestion de la esclavitud y de los esclavos del Sud, de la enseñanza pública, y de la situacion religiosa de la república anglo-americana.

Le Comte Corvetto, Ministre Secrétaire d'Etat des finances sous le Roi Louis XVIII.—Sa vie, son temps, son Ministère; par M. le Baron de Nervo, Trésorier général.—Paris, 1869.

El Conde Corvetto era natural de Génova. Allí alcanzó gran fama y posicion como abogado, y cuando se formó la República liguriana fué elevado por los votos de sus conciudadanos á la magistratura suprema. Incorporado después aquel territorio al Imperio frances, el Conde Corvetto pasó á Paris á desempeñar una plaza de Consejero de Estado. Durante la primera Restauracion, el Rey de Cerdeña le ofreció la cartera del Ministerio de Hacienda; pero permaneció en Francia, en donde Luis XVIII le concedió la naturalizacion, y le conservó un puesto en el Consejo de Estado. Permaneció alejado de los negocios públicos en los Cien Dias, y la segunda Restauracion le devolvió su anterior posicion oficial, y á poco le encomendó la tarea difícil de arreglar la Hacienda pública. Logrólo Corvetto á fuerza de laboriosidad, de talento y de energía al cabo de algunos años.

El Baron de Nervo, Tesorero general del Cantal, era ya conocido por otros libros de Historia, relativos tambien á la Hacienda de Francia.

Madame de la Valliére et Marie-Thérése d'Autriche, femme de Louis XIV, *avec pièces et documents inédits*, par M. l'abbé H. Duclos.—Paris, 1869, librairie de Didier et Comp.

El objeto principal de este libro, es demostrar que María Teresa de Austria, Reina de Francia, Infanta de España, y esposa de Luis XIV, no valia ménos, por sus cualidades morales, que Madame la Valliére, ni que Madame de Montespan, cuyos amores el favor del Monarca prefirió á los de su mujer legítima. Hay en este libro documentos inéditos, aunque, en verdad, no vencen la gran dificultad de decir ya nada nuevo acerca de hechos muy conocidos en todos sus detalles.

Tipografía de Gregorio Estrada, Hileras, 7, Madrid

ÍNDICE DE LOS ARTÍCULOS DEL TOMO XII.

Núm. 45.

Págs.

El Patrimonio Real desde 1808 á 1869.—(Continuacion), por don F. Cos-Gayon... 5

La Cuestion de Hacienda (III).—*La solucion. Consolidacion del crédito.* (Ultima parte), por D. Justo Pelayo Cuesta.......... 49

Las Brujas, por D. José María de Pereda...................... 75

El abrazo de Vergara.—*Oda*, por D. Emilio Olloqui............ 104

Exámen crítico del Krausismo.—(Artículo segundo), por D. F. C.. 116

Revista política interior, por D. J. L. Albareda................ 135

Idem id. exterior, por D. F. Cos-Gayon....................... 143

Noticias literarias.—*Discursos leidos en la Academia Española*, por los Sres. D. Francisco de Paula Canalejas y D. Juan Valera, en la recepcion pública del primero como Académico de número, por D. Eduardo Lidforss................................. 150

Boletin bibliográfico... 160

Núm. 46.

Estudio sobre la emancipacion de las colonias inglesas de su metrópoli, verificada en el siglo XVIII, por el Marqués de Miraflores. 161

El Patrimonio Real desde 1808 á 1869. — (Conclusion), por don F. Cos-Gayon... 183

Lo que debe ser el poder judicial segun la Constitucion democrática de 1869, por D. Fortunato Caña............ 221

Indagaciones acerca de los Ducados de Aténas y Neopatria en las coronas de Aragon y Sicilia, por D. Plácido de Jove y Hévia... 230

El dia de Santigo, novela.—(Parte primera), por D. Fernando Fulgosio............. 269

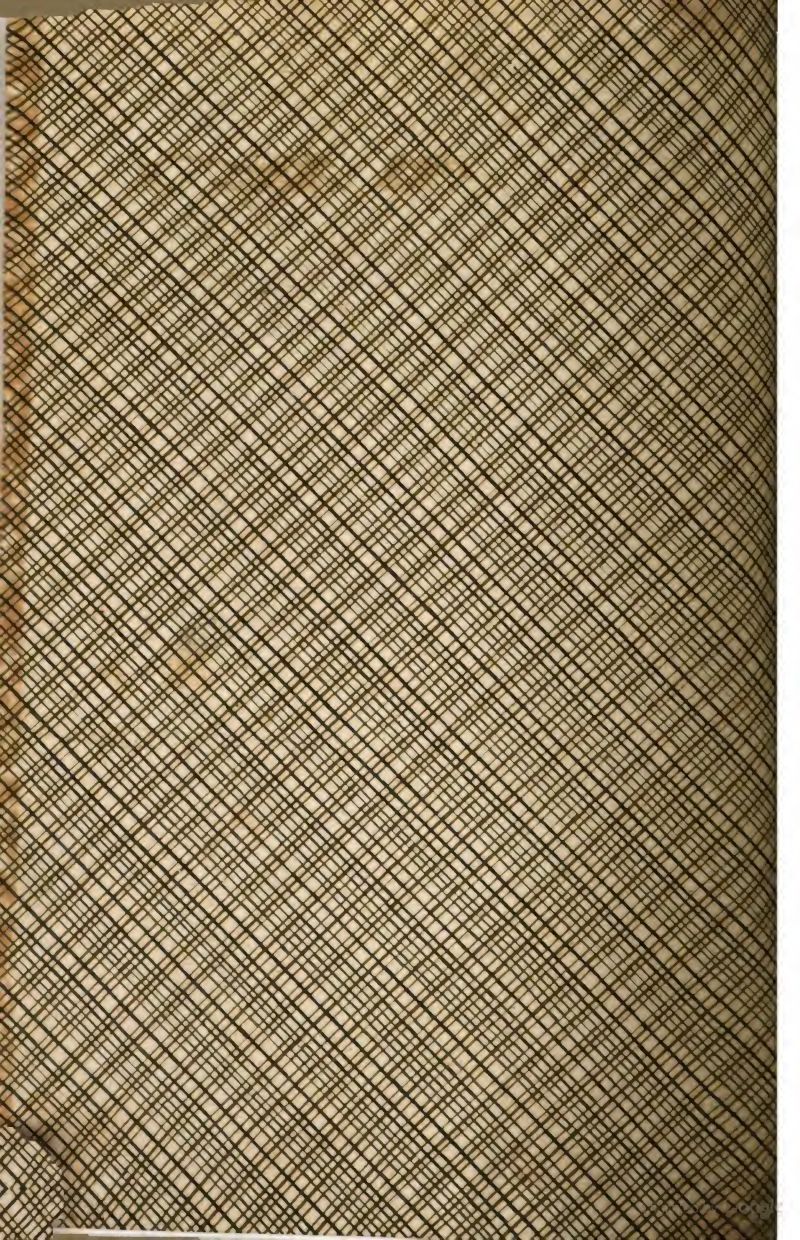
Págs.
Revista política interior, por D. J. L. Albareda................ 292
Idem id. exterior, por D. F. Cos-Gayon........................ 303
Boletin bibliográfico.................................... 315

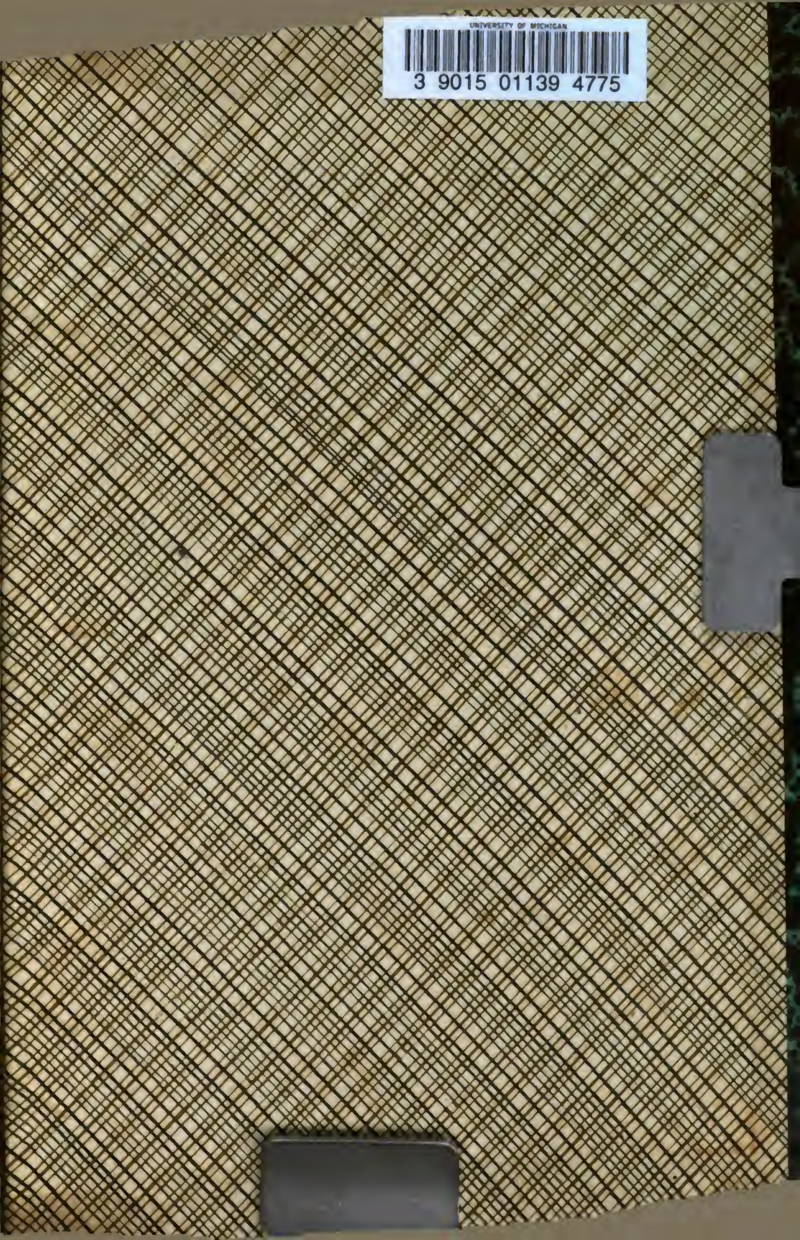
Núm. 47.

Mendes Leal, por D. Antonio Romero Ortiz................... 321
Savonarola juzgado por los escritores españoles, por D. José Godoy Alcántara.. 362
Noticia biográfica y bibliográfica de los escritores judíos cordobeses.—(Artículo primero), por D. Cárlos Ramirez de Arellano... 393
El dia de Santiago, novela.—(Parte segunda), por D. Fernando Fulgosio.. 396
El Brasil.—1869, por D. Miguel Lobo........................ 417
Revista política interior, por D. J. L. Albareda................ 428
Idem id. exterior, por D. F. Cos-Gayon....................... 439
Noticias literarias.—*El Doctor Fastenrath*, por D. Juan Valera. 448
Boletin bibliográfico.. 475

Núm. 48.

De la Soberanía nacional y de las Córtes en Cataluña, por D. Victor Balaguer.. 481
El Brasil.—1869.—(Continuacion), por D. Miguel Lobo......... 512
Noticia biográfica y bibliográfica de los escritores judíos cordobeses.—(Artículo segundo), por D. Cárlos Ramirez de Arellano... 534
El buen pastor, por D. Manuel Prieto y Prieto................. 538
Exámen crítico del Krausismo.—(Artículo tercero), por D. F. C... 557
El dia de Santiago, novela.—(Parte tercera), por D. Fernando Fulgosio.. 571
El mar Mediterráneo, por D. Patricio Aguirre de Tejada........ 593
Revista política interior, por D. J. L. Albareda................ 603
Idem id. exterior, por D. F. Cos-Gayon...................... 612
Noticias literarias.—*Una relacion inédita de la vida de D. Cárlos, hijo de Felipe II*, por D. J. F. R..................... 621
Estudio histórico.—Siglo de Carlo-Magno, por D. J. Fernandez Matheu.. 626
Boletin bibliográfico.. 633




UNIVERSITY OF MICHIGAN
3 9015 01139 4775

